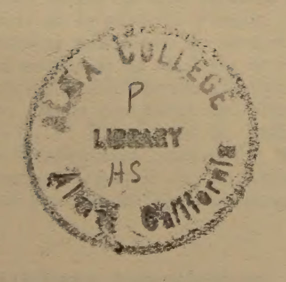
# HISPANIA SACRA

## REVISTA
## DE
## HISTORIA ECLESIÁSTICA

VOL. VI

1953




INSTITUTO P. ENRIQUE FLÓREZ

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

BARCELONA-MADRID

MCMLIV



CON LICENCIA ECLESIÁSTICA

Atenas A. G. - Barcelona

ÍNDICE GENERAL

VOL. VI: 1953

FASC. 1.°: ENERO-JUNIO

## 1. Estudios



## 2. Miscelánea



## 3. Bibliografía



## 4. Archivos eclesiásticos



FASC. 2.°: JULIO-DICIEMBRE

FASC. I

# 1. ESTUDIOS HISTÓRICOS

# MONASTICISMO ESPAÑOL PRIMITIVO *

## EL OFICIO MONÁSTICO

La más antigua descripción del Oficio monástico en España se encuentra en el cap. VI de la *Regula* de San Isidoro [1]:

1. In psallendis autem officiis ita erit discretio; dato enim legitimis temporibus signo ad horas canonicas, festina cum properatione omnes ad chorum occurrant, nullique ante expletum officium licebit egredi preter eum quem necessitas naturae compulerit. Recitantibus autem monacis, post consummationem singulorum psalmorum prostrati omnes humi pariter adorabunt, celeriterque surgentes psalmos sequentes incipiant, eodemque modo per singula officia faciant.

2. Quando celebrantur psalmorum spiritualia sacramenta, refugiat monachus risus vel fabulas; sed hoc meditetur corde, quod psallitur ore. In tertia, sexta vel nona tres psalmi dicendi sunt, responsorium unum, lectiones ex Veteri Novoque Testamento duae, deinde laudes, hymnus atque oratio. In vespertinis autem officiis primo lucernarium, deinde psalmi duo, responsorius unus, et laudes, hymnus atque oratio dicenda.

3. Post vespertinum autem, congregatis fratribus, oportet, vel aliquid meditari, vel de aliquibus divinae lectionis quaestionibus disputare, conferendo pie et salubriter, tantumque meditando, disputandoque immorari,

* Bajo el título general de *Early spanish Monasticism* publicó el sabio inglés W. S. Porter una serie de cinco artículos en la revista «Laudate» (vols. X-XII, 1932-34), de extraordinaria importancia los dos últimos, dedicados al Oficio divino, para la historia de nuestra primitiva Liturgia, artículos que han pasado casi desapercibidos, por no decir del todo desconocidos, en el continente europeo, pues aquella revista tenía muy poca divulgación, de tal manera que dicho importante estudio ni siquiera fué señalado en la exhaustiva *Bibliographie* de la «Revue d'Histoire ecclésiastique» de Lovaina.

Por esto hemos creído conveniente dar aquí la traducción de la parte de dicho estudio, la más importante, dedicada al oficio hispano-mozárabe. Hemos de agradecer particularmente a nuestro colaborador el R. P. Brou no sólo la sugerencia de esta publicación sino también el habernos facilitado el texto original y haber cuidado de obtener la autorización de los Editores.

Hemos introducido ligeras modificaciones en la manera de hacer las referencias, adaptándolas a las normas de nuestra revista. — J. V.

[1] PL 83, 875-77.

quoadusque completorii tempus possit occurrere. Ante somnum autem, sicut mos est, peracto completorio, valedictis invicem fratribus, cum omni cautela et silentio requiescendum est, usquequo ad vigilias consurgatur.

4. In quotidianis vero officiis vigiliarum primum tres psalmi canonici recitandi sunt, deinde tres missae psalmorum, quarta canticorum, quinta matutinorum officiorum. In dominicis vero diebus, vel festivitatibus martyrum, solemnitatis causa singulae superadiiciendae sunt missae. Verum in vigiliis recitandi aderit usus; in matutinis psallendi canendique consuetudo, ut utroque modo servorum Dei mentes diversitatis oblectamento exerceantur, et ad laudem Dei sine fastidio affluentius excitentur.

5. Post vigilias autem usque ad matutinum requiescendum, aut aliquid perlegendum erit. Post matutinum autem aut operandum aliquid, aut legendum; lectiones autem ex Novo aut Veteri Testamento tempore officii quotidianis diebus recitentur; sabbato autem die atque Dominico ex Novo tantum pronuntientur. Monachus autem corporis sanitate consistens, si vigiliis vel quotidianis officiis defuerit, perdat communionem, si sanitas patet.

No se encuentra aquí indicación alguna de diferenciación entre el uso monástiso y el secular, y el *De ecclesiasticis Officiis* de Isidoro, escrito pocos años después para su hermano Fulgencio, obispo de Écija, presupone un curso similar de oficios enumerados por el mismo orden: tercia, sexta, nona, vísperas, completas, vigilias y maitines [2]. Hay buenas razones para suponer que, excepto en la Cuaresma, vísperas y maitines eran los únicos oficios públicos del rito secular; pero es posible que los clérigos seculares rezaran las demás horas en privado. Se ve, con todo, que había alguna diferencia entre la salmodia del rito monástico y el secular por el canon I del primer concilio de Braga (s. 563), que prescribe la uniformidad en el *Ordo psallendi* de maitines y vísperas y prohibe la mezcla de las «monasteriorum consuetudines» con la «regula ecclesiastica». Un concilio posterior, el undécimo de Toledo (a. 675), exige siempre a las iglesias monásticas que se conformen en sus oficios (es decir, vísperas, maitines y misa) con el uso de la iglesia catedral, pero se les autoriza que, con la aprobación del obispo, puedan seguir su propio uso en sus otros oficios.

La Regla de Isidoro no hace mención de Prima, pero sus Maitines son de hecho el Oficio de la aurora y en el *De ecclesiasticis Officiis* se refiere a la noticia de Casiano sobre su reciente

[2] Lib. I, cap. XIX-XXIII: PL 83, 757 s.

institución. Los últimos tres salmos (148-150) que, según dice Casiano, se retienen de las anteriores Maitines «in fine nocturnarum vigiliarum» [3] son indudablemente los *Officia matutina* que forman la quinta *missa* del oficio nocturno de Isidoro.

En otros dos puntos sigue Isidoro a Casiano: en la provisión de tres salmos para cada una de las horas diurnas [4] y en la supresión de lecciones del Antiguo Testamento el sábado y domingo [5]. Isidoro nada dice del *Gloria Patri* al fin de los salmos (que Casiano menciona como acostumbrado en la Galia) o de las colectas que les acompañan en el oficio hispano conservado (lo mismo que en Casiano), pero no se puede sacar argumento válido de su silencio. Para el Oficio secular a lo menos el *Gloria Patri* había sido ordenado por el Concilio de Narbona (entonces diócesis hispana) en el año 589, y en el IV concilio de Toledo de 633, celebrado bajo la presidencia de Isidoro, es dado en su forma hispánica: *Gloria et honor Patri*, etc., como acostumbrado final de todos los salmos «publico privatoque officio». La inserción de colectas fué prescrita «sicut ubique fit» por el concilio de Agde en 506; e Isidoro recuerda que su hermano Leandro escribió preces para todo el salterio [6], como lo hizo pocos años después Conancio de Palencia [7].

Isidoro difiere de Casiano en asignar lecciones a las horas menores y no a maitines y vísperas, y en introducir responsorios e himnos en el oficio. Su precedente en esto, a lo menos en la cuestión de lecciones e himnos, pudo ser la regla de san Cesario, si, como piensa Dom Morin, el *Ordo psalmodiae* en el manuscrito de Tréveris es auténtico [8]. Los himnos fueron prescritos para Maitines y vísperas por el concilio de Agde bajo la presidencia de Cesario. Casi cincuenta años después, en 563, el primer concilio de Braga prohibió el uso litúrgico de toda composición poética

[3] *Institutiones*, III, vi: CSEL 17, 40.
[4] Ibid. III, iii: CSEL 17, 34.
[5] Ibid. II, vi: CSEL 17, 22.
[6] *De viris illustribus*, xli: PL 83, 1104.
[7] Ildefonsus, *De vir. illustr.*, xi (PL 96, 203): «Orationum quoque libellum de omnium decenter conscripsit proprietate psalmorum».
[8] *Problèmes relatifs à la Règle de Saint Césaire d'Arles pour les moniales*, en «Rev. bénéd.» 44 (1932) 5. El texto de la Regla de este manuscrito se encuentra en Acta SS. Ian. II, p. 12. Punto interesante es constatar que casi todos los himnos de este oficio son de origen hispánico.

fuera de las Escrituras [9], pero el IV Concilio de Toledo, bajo Isidoro, defiende y prescribe el uso de himnos en el Oficio. Los responsorios van descritos en el *De ecclesiasticis Officiis* como teniendo ya un largo uso, y en el Oficio benedictino van colocados después de las lecciones; pero en el rito hispánico generalmente van a continuación de un grupo o *missa* de salmos. Isidoro dice que primeramente eran cantados por una sola voz, a la que respondía el coro, «pero ahora algunas veces uno; otras, dos, y otras, tres cantan juntos, respondiendo todo el coro» [10]. El IV Concilio de Toledo regula el uso del Gloria al fin de los responsorios: sólo hay que añadirlo a aquellos que son gozosos. Las *Laudes,* que en el Oficio de Isidoro siguen a las lecciones en las horas diurnas y a los responsorios de vísperas, son responsorios alleluyáticos. En el *De eccl. Officiis* Isidoro nota la divergencia entre el uso africano, que sólo los permite los domingos y en tiempo pascual, y el de España, en que sólo se omiten en Cuaresma y los otros días de ayuno [11]. El *lucernarium,* que empieza el oficio de vísperas, es probablemente una antífona que acompañaba la acción de encender las lámparas — el *vespertinum* de los libros mozárabes —, o podía ser la fórmula «In nomine Domini nostri Iesu Christi, lumen cum pace» con la respuesta: «Deo gratias», que estuvo al comienzo de vísperas, a lo menos a partir de la octava centuria [12]. El uso del *vespertinum* «post lumen oblatum» está atestiguado por el Concilio de Mérida de 666.

Según el concilio de Agde, al himno de Maitines y vísperas con *capitella de psalmis* — esto es, versículos y responsorios tal como se dan en el oficio [anglicano] del Prayer-Book — sigue una colecta y una bendición. Isidoro menciona solamente la co-

[9] Martín de Braga en sus *Capitula* (cap. LXVII) ha reproducido a este efecto el canon 59 de Laodicea.

[10] PL 83, 741. Cf. el prólogo del Antifonario de León (p. XIX) que representa la *Traditio Toletana:* «Bini aut terni responsuria canunt».

[11] Ibid.,, 750. Cf. la Regla benedictina, cap. XV: «Responsoria vero numquam dicentur cum alleluia nisi a Pascha usque Pentecosten».

[12] Véase la carta de Eterio y Beato a Elipando de Toledo en PL 96, 935: «Si in vespertinis lucernarium ante altare obtulerit, non potest aliter offerri, nisi dixerit: In nomine Domini nostri Iesu Christi, lumen cum pace». Dom Germán Prado (*Manual de Liturgia hispano-visigótica o mozárabe,* Madrid 1927, p. 184, nota) piensa que esta fórmula originariamente pertenecía al sábado santo y de ahí se hizo de uso general; pero parece tiene poco fundamento esta teoría.

lecta, pero su oficio incluye probablemente el *Pater noster* y posiblemente la bendición final. El *Pater* al fin de Maitines y vísperas fué ordenado por el Concilio de Gerona en 517, y el IV Concilio de Toledo prescribe su uso diario tanto en la recitación del oficio público como del privado bajo pena de excomunión. La bendición final era de costumbre a vísperas antes del 540 cuando el Concilio de Barcelona hizo su uso extensivo a los Maitines.

Es imposible decir en qué extensión fué adoptada la Regla de Isidoro, pero su influencia es quizá discernible en el *Ordo officii* de una monjía de Bobadilla en Galicia, preservado en un manuscrito del siglo XI [13].

In matutinis dicantur psalmi matutinarii tres, deinde responsum et laudes, sequente ymno et dominica oratione; ad tertia vero primum hunus recitandus est psalmus, deinde tres clausule literarum *(evidentemente secciones del salmo alfabético 118)*, post haec responsorium, lectiones due; profetica et apostolica, prostremo laudes, ymnus et dominica oratio; simili modo sexta et nona. Ad lucernarium autem *(esto es, vísperas)* [14] psalmi tres, deinde responsorium et laudes et completurium *(esto es, colecta)*. Et tempore oportuno post lucernarium homnibus sedentibus, legantur lectiones, post haec autem consuetudine completurie ante somno [15] dicatur. ... In nocturnis autem orationibus cotidie recitandos psalmos primus canonicos tres, deinde tres missas de psalterio cum tribus responsurios, quarta (missa) de canticis, lectiones due, laudes et imnus, oratio dominica. In vigiliis autem sollemnium vel dominicorum singule misse superadiciantur propter honore festibitatum vel resurrectio dominica.

El oficio monástico delineado en las Reglas de Fructuoso muestra un sensible desarrollo. Pero antes de examinarlo al pormenor, vamos a detenernos en la noticia de un curioso incidente de su *Vida,* escrita por Valerio, que ilustra la recitación del Oficio por los monjes fuera del monasterio. El santo y unos pocos de sus hermanos estaban en Sevilla de paso en un viaje desde Gali-

[13] Editado por Dom de Bruyne en «Rev. bénéd.» 42 (1930) 349 en conexión con el estudio de la llamada *Regula secunda Augustini,* con la que tiene cierta semejanza.

[14] Cf. la *Peregrinatio Aetheriae,* cap. XXIV: «Hora autem decima quod appellant hic licinicon, nos dicimus lucernare», *Lucernarium* es también usado para vísperas por la Regla de San Cesario.

[15] «Consuetudines completuriae ante somno (*sic*)». El pasaje paralelo de la *Reg. sec. Augustini* es «Consuetudinarii psalmi ante somnum». La referencia, al parecer, es al oficio de completas.

cia a Cádiz. Por devoción habían visitado la basílica de san Geroncio en el antiguo suburbio de Itálica, a la otra parte del río Guadalquivir. Al anochecer, cuando ya estaban a punto de regresar, los marineros dijeron que estaban demasiado cansados para remar. Fructuoso les dijo que dejaran los remos y fueran a dormir, mientras él rezara el oficio «dum et ego officii mei impleo cursum». Pero mientras aquéllos dormían y los monjes recitaban el oficio divino en el bote, fueron milagrosamente transportados a través del río [16].

No es cosa fácil reconstruir el oficio de san Fructuoso. En la *Regula monastica communis* (cap. XI) [17] se hace una distinción entre *horae canonicae* y *horae peculiares*. A la primera categoría pertenecen prima, tercia, sexta, nona, vísperas, *medium noctis* y *gallicimium*, de las que dice: «Has horas canonicas ab Oriente usque in Occidentem catholica, id est, universalis indesinenter celebrat eccelesia». A la segunda corresponden las horas intermedias: secunda, quarta, quinta, septima, octava, decima y undecima. La *Regula monacorum* (cap. I) [18] hace una distinción parecida, pero con mucha menor claridad. De las horas diurnas menciona solamente prima, secunda, tertia, sexta, nona, duodecima y vísperas, y de ellas sólo la *secunda* aparece como perteneciente a las peculiares orationes que se dicen como precediendo y siguiendo las *legitimae horae,* pero que son dejadas enteramente de lado en la consuetud diaria (cap. VI). La primera hora de la noche se celebra con seis preces, diez salmos, *laus* (= laudes) y bendiciones. Al acostarse (pergentes ad cubilia), después de la mutua confesión y absolución, se cantan tres salmos «iuxta morem», seguidos de *laus,* una *benedictio* y el credo. Este último oficio es evidentemente el de completas, referido en otra parte de la Regla [19]. Levantándose antes de medianoche los monjes recitan doce salmos «per choros ... secundum consuetudinem». Entonces después de una corta interrupción celebran el *medium noctis officium* que comprende doce salmos en grupos de tres, seguido cada grupo de un

[16] PL 87, 465.
[17] Ibid., 1118.
[18] Ibid., 1099.
[19] Cap. III: «ut priusquam compleant liber legatur»; cap. XVII: «post completam» (PL 87, 1101, 1107).

responsorio. Además se añaden *missae* en las vigilias del sábado, domingo y grandes fiestas. Esto corresponde a las vigilias de Isidoro y así son llamadas siempre en la Regla [20]. Después de esto, si la noche es larga, los monjes se sientan y escuchan la lectura y exposición de algún libro [21]. Entonces cantan otra serie de doce salmos y se retiran a la cama hasta el canto del gallo, al que se levantan otra vez y celebran el «sacrificio matutino» con tres salmos, *laus* y bendición, «gallicinio iam sonante, recitatis tribus psalmis, cum laude et benedictione sua matutinum sacrificium celebrent»).

Férotin toma aquí el *matutinum sacrificium* como significando el oficio de maitines, celebrado al romper el día y distinto tanto del *gallicinium* como de prima. Hay dificultad en admitir la omisión de este oficio en la lista de las horas canónicas; más probablemente la frase denota el oficio del canto del gallo correspondiente a los *matutina officia* de Isidoro y a nuestras laudes. De otra manera podría también significar *prima,* que en Fructuoso corresponde a los maitines de Isidoro y Casiano. «Primae horae observandae — dice Fructuoso — mensura sancita est, dicente propheta: Mane stabo tibi, et videbo te» (Ps. 5, 5). Éste es el texto aducido por Basilio [22] para justificar el oficio de maitines. No hay nada que indique que los monjes de Fructuoso dijeran *prima* como oficio separado de maitines, aunque tal oficio aparezca en los libros posteriores mozárabes del rezo. De la misma manera no hay necesidad de considerar las vísperas y la *prima noctis hora* como dos oficios distintos. El oficio de la tarde en Pacomio es por lo regular conocido como las *sex orationes* [23]. Y, como hemos visto, el oficio *ad cubilia pergentes* es equivalente a completas.

La referencia a precedentes orientales no implica dificultad. Valerio en su *Vita Fructuosi* manifiesta distintamente que el monasticismo de Fructuoso estaba basado en el de los Padres egip-

[20] Cap. III: «senis etiam missis vigiliae»; cap. XVII: «nocturnum tempus peculiaribus orationibus et sacris vigiliis maxime ex parte ducendum est»; cap. XX: «divinis ... officiis et vigiliis» (Ibid., 1101, 1107, 1108).

[21] Férotin (*Lib. moz. Sacr.,* LVII) imprime: «deinde lectio» como si formara parte del texto de la Regla; la frase evidentemente es una lección no litúrgica.

[22] Regulae fusius tractatae, XXVII.

[23] *Regula S. Pachomii,* cap. XXIV, CXXI, CXXVI, CLV, CLXXXVI.

cios [24], y varios curiosos detalles de la *Regula monachorum* recuerdan la regla de Pacomio [25]. Si tenemos presente que el monasticismo se introdujo primeramente en Galicia por Martín de Dumio, que era de Panonia, formado en los monasterios del Este, no encontraremos esto extraño. En realidad es una tentadora hipótesis la de que Fructuoso preserva en su oficio monástico y en otras regulaciones el sistema introducido por Martín con elementos derivados del uso occidental.

## III

El oficio monástico hispánico persistió hasta fines del siglo XI, aunque los monasterios en que se practicaba ya mucho antes habían adoptado la Regla de san Benito. Nuestro conocimiento particularizado de ello se basa enteramente en los manuscritos de los siglos X-XI. Solamente uno de ellos ha sido publicado completo, el salterio de Silos conservado en el British Museum (Add. 30.581) en edición de la Henry Bradshaw Society en 1905, por Gilson. Su última parte contiene los oficios nocturnos (pp. 297 ss.). Los otros manuscritos han sido dados a conocer más o menos sumariamente por Dom Férotin en la segunda parte de su *Liber mozarabicus Sacramentorum* (París, 1912). El primero de ellos, el cod. Toledano 33.3, del siglo IX o de inicios del X, contiene las horas diurnas de tercia a duodécima. El *Rituale antiquissimum* de Silos (s. XI) contiene tanto los oficios diurnos como los nocturnos. El *Liber Canticorum* de Doña Sancha (Codex Regius), escrito en 1059, y el Diurno de Fernando I (Codex Compostelanus), escrito en 1055, contienen ambos los oficios nocturnos. Fuera de éstos, un considerable número de manuscritos contienen los oficios — o bien parte de los oficios — del rito secular, esto es, de maitines y vísperas. De estos últimos el manuscrito más impor-

[24] PL 87, 459. El texto es incompleto, pero la significación es clara. Véase la *Notitia historica* de Nicolás Antonio (Ibid., 1092).

[25] Por ejemplo, compara las regulaciones referentes al retraso en el coro (FRUCT., cap. XVIII; PACHOM., cap. IX y X); o el pasaje: «Spina si inhaeserit corpori» (FRUCT., cap. XVII) con una regulación semejante en Pacomio (cap. XLV).

tante es el manuscrito de Verona (siglo VIII) y el Antifonario de León (siglo X-XI), ambos publicados [26].

El *Breviarium gothicum,* publicado en 1502 por orden del cardenal Cisneros [27] contiene también las *Horae canonicae,* pero en una forma adaptada: «secundum regulam maximi doctoris Hispaniae beatissimi Isidori, ac agregii confessoris Ildefonsi Toletani praesulis magistri, non prout antiqui ea regula fruebantur simpliciter, sed secundum quid». «En todo — continúa el Prefacio — había doce horas de día, como se puede ver en los antiguos libros, aparte de algunas otras usadas en la noche, esto es al atardecer, antes de ir a la cama, y al levantarse, pero que en nuestros días han caído en desuso y han sido omitidas.» Los oficios retenidos al lado de las vísperas, maitines y laudes (las dos últimas realmente un solo oficio) son prima, tercia, sexta, nona, *ante Completoria* (en Cuaresma) y completas.

Al principio del Ritual de Silos hay un prólogo que representa mejor el *cursus* contemporáneo. Después de maitines hay que seguir «aliquid peculiariter», esto es, el oficio que en el manuscrito es llamado *Ordo peculiaris* y corresponde a la *aurora* del Breviario. Después siguen prima y secunda reunidas: sexta, séptima y octava; nona y décima, undécima y duodécima «pari coniunctione». Además de estos oficios, el monje está obligado a completas, es decir, al *cathedralis Ordo,* comprendiendo maitines, vísperas y completas, de manera que en todo sus oficios son doce de día y doce de noche. El manuscrito mismo ofrece oficio *ante completa, ad completa, post completa, ante lectulo, ad medium noctis, in nocturnos,* pero el final, que debía completar el oficio, se perdió. La inclusión de completas en el *Ordo cathedralis* es inusitado [28].

[26] El *Orationale* editado por Bianchini en 1741 y aparecido en el vol. II de las *Opera* de Thomasius (Thomasini). [Edición reciente en el vol. I, serie litúrgica, de los Monumenta Hispaniae sacra, Barcelona 1948]. El Antifonario, publicado en 1929 por los Benedictinos de Silos [Una edición facsímil publicada en 1953 como vol. V, tomo II de los citados Mon. Hispaniae sacra].

[27] Reeditado por Lorenzana en 1775: PL, tomo 86.

[28] Prado, *Manual de Liturgia* (p. 176) muestra que la carta de Eterio a Elipando (PL 96, 935) incluye completa entre los «necessaria officia vel canonica». El pasaje pertinente merece ser reproducido: «Sic etiam completo officio non potest egredi sine hac solutione, nisi prius dixerit: In nomine Domini nostri Iesu Christi eamus cum pace», una fórmula que recuerda la conclusión de las completas en el Ritual de Silos (*Lib. moz. Sacr.* 779): «In nomine Domini nostri Iesu Christi in hac nocte eamus et requiescamus cum pace».

Con este esquema puede ser comparado un canon del concilio de Compostela (1055), que exige del clero secular que rece cotidianamente los oficios de prima, tercia, sexta, vísperas, completas, medium noctis, nocturnos y maitines [29]. Existían, al parecer, tres *curriculi* en este tiempo: 1, el *Ordo cathedralis* de oficios públicos con asistencia de los fieles, el cual comprendía maitines, vísperas y completas, quizá con las horas diurnas durante Cuaresma y los días de ayuno; 2, el oficio del clero secular, según se ha expuesto antes, y 3, el oficio completo monástico de veinticuatro horas. En los tres eran idénticos a lo menos maitines y vísperas, si bien esto no excluye la posibilidad de que el uso de una iglesia pudiera diferir del de otra.

Con la ayuda del material disponible Férotin intentó una detallada reconstrucción de todo el oficio [30]. El trabajo se resiente de precipitación y necesita una revisión cuidadosa. En otro artículo espero poder corregir y completar el esquema de Férotin.

* * *

Al final del artículo anterior hablé de la necesidad de revisar la sinopsis del oficio hispánico hecha por Dom Férotin. El objeto del presente es llenar esta necesidad y, al mismo tiempo, completar con más detalles el esquema de Férotin. Para facilitar la comparación, sigo el mismo orden y disposición general, empezando por el *Ordo ad medium noctis*. Pero me permito usar otras más convenientes abreviaturas para designar los varios manuscritos por lo que será bueno empezar trazando la lista de éstas y otras abreviaciones.

LS = *Liber mozarabicus Sacramentorum*, ed. de Férotin (Paris 1912), con números que señalan la página o la columna.
G = Gilson, *Mozarabic Psalter* (Brit. Mus. Add. Ms. 30.851).
S = *Rituale antiquissimum* de Silos (LS 769 s.).
R = El *Codex Regius* de 1059 (LS 925 s.).
C = El Codex Compostelanus de 1055 (LS 931 s.).
T3 = *Codex Toletanus* 33.3 (LS 684 s.).
T4 = *Codex Toletanus* 35.4 (LS 691 s.).

29 Mansi, 19, 855.
30 *Lib. moz. Sacr.*, LXI s.

T5 = *Codex Toletanus* 35.5 (LS. 722 s.).
AL = *Antiphonarium* de León, edic. de Silos de 1929.
OV = *Orationale* de Verona, ed. de BIANCHINI.
LC = *Liber Comicus* de Silos, edic. de G. MORIN.
B = *Breviarium Gothicum*, ed. de MIGNE, PL, tomo 86.
BLUME = C. BLUME, *Die mozarabischen Hymnen des altspanischen Ritus* (= vol. XXVII de los *Analecta hymnica, de* BLUME y DREVES).
MEYER = W. MEYER, *Die Preces der mozarabischen Liturgie* (Berlin 1914).

Para R y C me ha sido posible servirme de una transcripción completa hecha por W. M. Whitehill, que está preparando una nueva edición del Salterio mozárabe.

Los paréntesis cuadrados [ ] indican que lo que encierran a veces se omite en el oficio de referencia; los paréntesis redondos ( ) señalan un dato tomado de una autoridad diferente de los manuscritos.

## 1. Ordo ad Medium Noctis

LS LXII. Los fuentes son G, S, R y C. Esto corresponde al oficio *ante mediam noctis* de Fructuoso.

VERSUS: Deus in adiutorium *(bis)*. Gloria. Deus in adiutorium.
TRES SALMOS. Nn. 41, 132, 133 (según la numeración de la Vulgata que sigo siempre).
LECCIÓN (Phil. 3, 20-21, 16, 3; 4, 8). Al fin, Gloria *.
LAUDES: Alleluia, alleluia. Media nocte clamor factus est ... V. Oleum recondite. Laus tibi, Domine, rex aeternae gloriae.

En S el *Laus tibi* está antes del primer Alleluia. Es probable la forma alternante en Cuaresma.

HIMNO: Quod convolutis artubus (BLUME, p. 102).
CREDO: Credo in unum Deum.
VERSUS: Fiat, Domine, misericordia tua super nos, sicut speravimus in te.
Kyrie eleison (tres veces).
Pater noster.

* Acerca los responsorios al fin de los salmos, véase BRAULIO, *Ep. XIV*: PL 80, 861.

MISERATIONES: Deus miserere (cinco veces). Tu sana infirmos, revoca captivos, collige dispersos, subveni oppressis, succurre defunctis Deus miserere (MEYER, p. 108).

Lo que sigue es llamado en G: *Ordo peculiaris vigiliae*, y en el margen de C: *Secunda hora post medium noctis*. La rúbrica en G explica su función: «Si tempus fuerit et nox adhuc fuerit prolixa, peragere debetis hunc ordinem peculiarem cum verso et tres canticis subter scriptis».

VERSUS: Surge, lauda in nocte in principio vigiliarum tuarum, etc.
TRES CANTICOS: 1) Quaeso Domine Deus caeli.
2) Deus altissimus magnanimis.
3) Miserere nostri Deus.

N. 21, 22 y 24 en la edición de Lorenzana (PL 86, 858). A pesar de la rúbrica antes transcrita, G omite este grupo de cánticos. Los tres se dicen con un solo Gloria, que se interrumpe con la repetición por turno del primer verso de cada cántico, así: *Gloria et honor Patri et Filio et Spiritui Sancto. Quaeso Domine ... mandata tua Sicut erat in principio et nunc et semper. Deus altissimus ... mala hominum. Et in saecula saeculorum. Amen. Miserere nostri Deus ... miserationes tuas*. Éste es el método normal de acabar una *missa* de salmos o cánticos.

COLECTA: Rex noster et Deus noster . . . in tuo cantare timore.
NUEVE SALMOS (G: «qui sequuntur in ordine»; S: «de ordine psalterii»).
TRES CÁNTICOS (G: «alios tres canticos consonantes»).

Ambos manuscritos R y C ofrecen este segundo grupo de cánticos: S los omite, a juzgar por el resumen de Férotin.

RESPONSUM (variable).

S ofrece cuatro alternativas; G, ocho (bajo el equivocado título de *Psalmus*); R y C, nueve cada uno, pero diferentes. El ejemplo para los domingos fuera de Cuaresma, que en todo es cuatro, da el tipo: «Per diem clamavi et nocte coram et, Domine; intret in conspectu tuo oratio mea, allel. allel. V. Media nocte surgebam ad confitendum tibi super iudicia iustitiae tuae. Intret».

LECCIÓN DEL A. T. Al fin. Amén.

G R y C: Is. 30, 15, 18; S: Mich. 7, 8-9 (falsamente atribuído a Jeremías en el manuscrito). Férotin, cosa que no se explica, dice que G omite la lección.

LECCIÓN DEL N. T.

G, R y C: Is. 4, 7-10; S: 1 Thess 2-10.

LAUDES: Alleluia (cuatro o cinco veces). De profundis clamavi ad te, Domine; allel. V. Fiant aures tuae intendentes ad orationem servi tui. Alleluia.

Esto en todas las fuentes; G, C y R dan una alternativa. Nota bene: Los responsorios feriales que siguen aquí en R (LS 926) pertenecen a los nocturnos; el manuscrito está resumido incorrectamente.

HIMNO: Surgentes ad te, Domine (BLUME, p. 113).

S da dos alternativas: *Ihesu defensor omnium* y *Medium noctis tempus,* que en los otros manuscritos son continuaciones de un solo himno. Cf. BLUME, l. c.

CLAMORES. Una serie de seis versículos: 1. Media nocte surgebam. 2. Funes peccatorum. 3. Deprecatus sum. 4. Clamavi ad te. 5. Qui cognoscis omnia occulta. 6. Tempus mihi concede ut repoeniteam. Entonces sigue en G y S el salmo 50 con «Miserere mei Deus» repetido después del versículo 11, y, al fin, después del Gloria. Entonces el 5.° y 6.° de los precedentes versículos se repiten.

Gilson ha leído mal el título como *Completorium* y ha mal interpretado los numerales como refiriéndose a las ferias en vez de a los versículos.

SUPPLICATIO *: Oremus pium et misericordem Dominum nostrum . . . Ut nobis emendationem et remissionem omnium peccatorum propitius tribuere dignetur.

G añade otras dos peticiones, empezando: Ut frontes nostros suae crucis signaculo muniet, y: Ut auferat a nobis duritiam. R y C no tienen estas tres preces. Una fórmula similar ocurre muy frecuentemente en B como una introducción al «Capitula» (esto es, Completuria); el mismo tiene invariablemente el resp.: «Praesta, aeterne omnipotens Deus», a veces seguido del Kyrie.

Kyrie eleison (tres veces).

Solamente en S.

* Este es el nombre de B para esta corta fórmula.

COMPLETURIA (esto es, plegaria final): Te deprecamur, Domine sancte. O bien, en Domingos: Domine Ihesu Christe, qui discipulos tuos vigilare.

Pater noster.

BENDICIÓN: Dominus Ihesus Christus qui est splendor lucis aeternae. O bien: Benedictionum tuarum, Domine, copia. O bien, los domingos: Christe, Deus noster, qui es auctor.

MISERATIONES (canto): Miserere Domine, miserere nobis; tibi soli peccavimus, etc.

Esta es una intercesión métrica en diez estrofas, todas cantadas en una misma melodía. Es dada completa del todo con la notación musical en R y C. Cf. MEYER, p. 73, y el facsímil en LS (lám. VII).

COLECTA: Miserere nobis, Domine, miserere nobis, et pupillis . . . propitius dona.

## 2. Ordo ad nocturnos

### *A.* DOMINGOS, TIEMPO PASCUAL Y FIESTAS

LS LXIII. S: «Ordo in nocturnos dominicales»; G: «Ordo ad nocturnum in Resurrectione Domini, a prima die Paschae usque ad Pentecosten, vel omnibus diebus dominicis extra Quadragesima»; R y C: «Ordo nocturnalis in Resurrectione Domini, a prima die (Paschae) usque ad Pentecosten».

ANTIFONA: Reple Deus gaudio os nostrum, et lingua nostra exultatione (dos veces). V. Salvos nos fac . . . Reple. V. Ut confiteamur nomini . . . Reple. V. Benedictus Dominus Deus Israel . . . Reple. Gloria, Reple.

TRES SALMOS: Salmos 46, 99, 116 (bajo un Gloria).

COLECTA: Reple Deus gaudio . . . fructus iustitiae. Amén.

G da dos *aliae*.

TRES SALMOS: Salmos 119, 120, 121.

RESPONSORIO (variable).

TRES SALMOS, «de hic ordine de Ad Dominum tribularer», esto es, Salmos 122, 123, 124.

RESPONSORIO.

TRES SALMOS, «de hic ordine quae diximus», esto es, Salmo 125, 126, 127.
RESPONSORIO.

TRES SALMOS (? 128, 129, 130).
RESPONSORIO.

TRES SALMOS (? 131, 132, 133).
RESPONSORIO.

TRES CÁNTICOS: 1) Magnificat.
2) Nunc dimittis.
3) Benedictus Dominus Deus Israel.

Nn. 14, 16 y 46 en LORENZANA (PL 86, 852, 854, 870). La rúbrica en C ordena que en las fiestas y en Adviento, Cuaresma, tiempo pascual, etc., se substituyan por otros cánticos apropiados.

RESPONSORIO.

F da solamente una *missa* de salmos, a pesar de la rúbrica en S: «Et similiter legebis quinque reponsurias cum tribus psalmis». De responsorios para los Nocturnos los manuscritos proporcionan una larga selección; son 30 en R, 36 en C, 45 en G, 19 en S —que está roto a partir de la mitad del grupo *De uno iusto*. G da 15 para los domingos ordinarios, 6 para los domingos de Cuaresma, y una colección de 4 para cada feria. Para los domingos y fiestas en G la rúbrica ordena que los *responsuria alleluiatica* han de ser cantados; y es interesante de encontrar en AL (que es un libro de rezo del rito secular) una colección de 6 *Responsuria ad nocturnos dominicales* (p. 235), todos los cuales se hallan en G y R.

LECCIÓN del A. T. (Lament. 2, 19). Al final, Amen.
LECCIÓN del N. T. (1.ª Cor. 16, 13; 2.ª Cor. 13, 11)). Al final, Amen.
LAUDES: Alleluia (cinco veces). Labia mea laudabunt te, Domine. Allel. Sic benedicam te in vita mea. Allel. Et in nomine tuo levabo manus meas. O bien, en Cuaresma: Laus tibi, laus tibi, Domine rex aeternae gloriae. Vivit anima mea, Deus, et laudabit te. Rex. Et iudicia tua adiuvabunt me. Rex.
HIMNO: Primo dierum omnium (BLUME, p. 43).
BENEDICTIONES (una abreviada forma del cántico: «Benedictus es, Domine Deus patrum nostrorum»).

CLAMORES. Una serie de versículos, empezando por: Clamor noster ad te perveniat.

Después del cuarto versículo S tiene la rúbrica: «usque hic legebis infra hebdomada. Et in sollemnitas legebis usque in finem». El título en G *(Completorium)* es incorrecto.

SUPPLICATIO: Oremus pium ... Ut nobis spiritualis gratiae incrementum ... tribuere dignetur.
COMPLETURIAS Domine Ihesu Christe, qui nocturnis horis.
Pater noster.
BENDICIÓN: Dominus Ihesus Christus, qui est lux vera.
MISERATIONES: Deus miserere (tres veces). Infirmis, oppressis, dispersis et captivis cito succurre, Christe Deus, Orphanis et viduis ... cito succurre, etc.
COLECTA: Miserere nobis, Domine ... in regione viventium. Amen.
In nomine Domini nostri Ihesu Cristi, eamus cum pace.

Solamente en S.

## *B*. DÍAS FERIALES

G, R y C: ORDO AD CELEBRANDUM NOCTURNUM; no se da en S.

Venite adoremus et procidamus ante Deum, et ploremus coram Domino qui fecit nos: quia ipse est Dominus Deus noster, nos autem populus eius et oves gregis eius.
VERSUS: Domine, labia mea aperies et os meum annuntiabit laudem tuam *(bis)*. Gloria. Domine, labia. Sicut erat.
TRES SALMOS. Salmos 3, 50 y 56, bajo un Gloria.
COLECTA: Miserator Domine, secundum multam ... Portam adducas. Amen. O bien: Deus Dei filius Ihesu Christe, qui cum Deo Patre ... sine fine vivere gratulemur.

TRES SALMOS.
RESPONSORIO.

TRES SALMOS.
RESPONSORIO.

TRES SALMOS.
RESPONSORIO.

TRES CÁNTICOS.
RESPONSORIO.

F omite enteramente estas MISSAE, a pesar de la rúbrica en R y C: «Post haec recitantur de psalterio psalmi qui sequuntur in ordine, tres missas sub ternorum psalmorum numero dedicatas. et quarta de canticis, qui similiter in ordine occurrunt. Et per singulas missas singula responsuria decantentur». Ésta no está en G, pero los cuatro *Psallenda* ordenados para cada día son de hecho los cuatro responsorios, exactamente en el mismo orden que en R y C.

HIMNO:(feria II) Somno refectis artubus; (feria III) Consors paterni luminis; feria IV) Rerum creator optime; (feria V) Tu Trinitatis unitas; (feria VI) Summe Deus clementiae; (sabbato) Tu rex redemptor omnium.

Éste es el orden de los himnos en R y C; en G los tres primeros van los últimos. En B (PL 86, 933 ss.), los seis himnos están impresos en el orden de G, pero titulados: feria V, VI, sabbato, feria II, III, IV, esto es, en el orden dado antes. Cf. BLUME, pp. 43, 101.

COMPLETURIA.
(Pater noster).
BENDICIÓN.
MISERATIONES, terminando con una Colecta.

Estas tres fórmulas varian con los días de la semana. G, C y R dan series distintas de *Miserationes,* sin embargo, tienen mucho de común. Cf. MEYER, pp. 106-108.

### 3. Ordo post Nocturnos

LS LXIV. El oficio se encuentra en G, C y R, en el último como Ordo post nocturnis ad galli cantum; cf. el oficio *ad gallicinium* de Fructuoso.

VERSUS: In matutinis meditabor in te; quia factus es adiutor meus (bis). Gloria. In matutinis.
DOCE SALMOS (R y C: Deinde XII psalmos qui in ordine occurrunt de psalterio ubi ad nocturnos steteras).
LAUDES: Alleluia, alleluia. Beati immaculati in via, qui ambulant

in lege Domini, alleluia. V. Beati qui perscrutantur testimonia eius; in toto corde suo exquirunt eum. Allel.
HIMNO: Noctis tempus iam praeterit (BLUME, p. 83).
VERSUS: Memor fui nocte nominis tui, Domine, et custodivi legem tuam.
Kyrie eleison (tres veces).
Pater noster.
MISERATIONES: Deus miserere (nueve veces).

No en G.

COLECTA: Miserere nobis, Domine, miserere nobis, et lux claritatis tuae ... accedere beatificandi. Amén. O bien: Miserere nobis, Domine, miserere nobis, et in te confidentibus animabus ... ad officium matutinum. (Amen.)

Solamente en G.

## 4. Ad Matutinum

LS LXIV. Este oficio, que pertenece al Ordo cathedralis, ocurre en la mayor parte de los libros litúrgicos. Era celebrado a punta de día y por esto corresponde a los nuevos maitines de Casiano, esto es al primitivo oficio de prima. Se presenta en tres formas principales: 1) en las festividades, etc.; 2) los domingos; 3) las ferias. Por no ser completos los extractos de LS, el sumario basado en ellos envuelve cierta incertidumbre; pero muchos detalles pueden ser controlados y algunos añadidos por las referencias a AL.

### *A.* FESTIVIDADES, DOMINGOS Y FERIAS EN TIEMPO PASCUAL, DOMINGOS DE CUARESMA (excepto en T5) Y JUEVES SANTO

SALMO 3 con antífona.
COLECTA (basada en el salmo 3).
UNA O MÁS *missae* DE ANTÍFONAS, esto es:
TRES ANTÍFONAS seguida cada una de una Colecta.
RESPONSORIO [seguido de una Colecta].

Bajo cada antífona sólo se canta el versículo de un salmo con el Gloria. La antífona misma frecuentemente no está tomada del salmo, y la colecta

está invariablemente basada en la antífona. Casi 600 de las antífonas y responsorios de Maitines en AL corresponden con las colectas de OV. Muchas veces la 3ª antífona es llamada *Alleluiaticum* y a veces Laudes (Cf. LS 842 s.). AL da 19 propios con sólo una *missa;* 15, con dos; 8, con tres; 4, con cuatro; 3, con cinco; 1 (SS. Pedro y Pablo), con seis; 4, con siete; 1 (Epifanía), con ocho, y 1 (Sacratio basilicae), con diecisiete. En los domingos de Cuaresma no hay colecta siguiendo al responsorio.

[SALMO 50, con ANTÍFONA].
[COLECTA] (basada en el salmo 50).

Salmo y antífona se omiten desde Pascua hasta la vigilia de Pentecostés inclusive; también en Sta. María (8 diciembre), Navidad, Circumcisión, Epifanía, Asunción de la Virgen y San Miguel. OV da sólo colectas para los 3º y 4º domingos de Cuaresma, además de un grupo de ellas en p. 134.

CÁNTICO, con Antífona.

El numeroso grupo de cánticos usados en el oficio es un distintivo del rito hispánico. AL usa 63. otros 32 aparecen en los demás libros litúrgicos, y las colecciones en R y C ofrecen un total de más de 122.

BENEDICTIONES (esto es, el cántico: Benedictus es Domine, Deus patrum nostrorum; generalmente en una forma abreviada), con Antífona.

Ésta se omite los domingos de Cuaresma y el jueves santo.

SONO (es un responsorio, generalmente con muchos versículos).
[LAUDES].

Los manuscritos presentan aquí notable diversidad. AL da Laudes para Navidad, Circumcisión, Epifanía, Pascua, Ascensión, días de semana santa, vigilia de Navidad, jueves santo, y *De defunctis generalibus,* pero no para los domingos y ferias del tiempo pascual, algunas de las cuales están en otros manuscritos (Cf. LS 697, 843, 847, 849, 857, 858).

? LECCIÓN.

No aparecen lecciones en las Maitines festivas, excepto en T5 que da una en este punto el día de Pascua y el jueves siguiente (LS 736, 738); y AL (p. 117) tiene la rúbrica para el jueves santo: «post haec (esto es, Laudes) legitur lectio deinde apostolum et evangelium». LC da lecciones para los domingos de Cuaresma. Con todo es evidente que las Pasiones de los mártires eran leídas en sus fiestas (LS 938, 939, 940, 962).

HIMNO, seguido de versículo.
COMPLETURIA.
(Pater noster).
BENDICIÓN.
[PSALLENDUM].

Usado en las grandes fiestas y durante todo el tiempo pascual. En un caso (LS 813) va seguido de una *Oratio post psallendum.*

## *B.* DOMINGOS «DE QUOTIDIANO»

HIMNO: Aeterne rerum conditor (BLUME, p. 35).
COLECTA (basada en el himno).

T4 da un grupo de nueve colectas alternantes (LS 708), seis de ellas aparecen en B, a más de otras tres.

SALMO 3, con Antífona.
SALMO 50, con Antífona.
SALMO 56, con Antífona.
COLECTA.

T4 da un grupo de doce «Orationes de psalmos canonicos per dies dominicos ad matutinum» (LS 708). Un manuscrito inédito de Silos (s. XI) * tiene cuatro de éstas y otras cinco diferentes. B presenta doce, de las cuales ocho están en T4.

TRES ANTÍFONAS, cada una seguida de una Colecta.
RESPONSORIO, sin colecta.
CÁNTICO: Cantemus Domino (PL 86, 874), con una antífona variable.
BENEDICTIONES, con Antífona.
SONO.
LAUDES.

En T4 y en el manuscrito inédito de Silos, pero no en AL, excepto para *De carnes tollendas.*

* Codex E antes. Cf. M. WHITEHILL y J. PÉREZ DE URBEL, *Los manuscritos del Real monasterio de Santo Domingo de Silos* (Madrid 1930) (extracto del Boletín R. Acad. de la Historia 95 (1929) 521-601).

HIMNO.
COMPLETURIA.
(Pater noster).
BENDICIÓN.
PSALLENDUM.

Éste se da solamente en tres de los domingos de quotidiano en T4 (LS 712, 714).

### C. DÍAS DE LA SEMANA

SALMO 3, con Antífona.

La omisión de ésta en AL sólo puede significar que no era cantada sino rezada en las ferias; parece implicar esto la rúbrica del viernes santo (p. 120): «In quo matutino psalmus tertius non dicitur». Se da con una antífona en *Caput anni,* viernes, sábado y lunes después de la Ascensión y en las Letanías apostólicas antes de Pentecostés (LS 763, 859-61, 865-67).

TRES ANTÍFONAS, seguidas de colectas.
RESPONSORIO, sin colecta.

[SALMO 50].

AL (p. 68): «Psalmus L in his diebus (esto es, ferias de Cuaresma) sine antiphona recitando dicitur». En el Initio anni (ibid., p. 46) tiene una antífona, como en LS 763. No se da para ninguna de las otras ferias.

CÁNTICO, con Antífona.
MATUTINARIUM, con Antífona.

Férotin (LS XXXVIII) dice que éste era «une antienne en forme de répons». El manuscrito, con todo, parece indicar que normalmente era un salmo entero (véase LS 763, 839, 840, 841), uno de cuyos versículos era empleado como antífona. In AL el *versus* dado después de la antífona es casi siempre el primer verso de un salmo.

LAUDES.
HIMNO.

En AL (pp. 155, 157) y en el cod. de Silos 7 (LS 865, 867) Laudes sigue después del himno en el primer y tercer día de las Letanías apostólicas.

COMPLETURIA.
(Pater noster).
BENDICIÓN.

Ocurren otras varias formas del oficio. Para domingos de Cuaresma T4 da el himno *Aeterne rerum,* sin colecta, los tres «salmos canonicos» una *missa* de tres antífonas y responsorio, un cántico seguido de colecta, un *Matutinarium,* Laudes, Lección, un segundo himno (no el *Te Deum*), *Completuria* y unas segundas Laudes. El jueves santo en AL tiene el salmo 3, dos *missae,* salmo 50, cántico, *Sono,* Laudes, tres lecciones e himno. El viernes santo tiene dos *missae* (en que *Preces* toma el lugar de las colectas), cántico, *Matutinarium, Laudes,* y triple Kyrie. Sábado santo tiene dos *missae,* Cántico, *Matutinarium, Sono,* un segundo *Matutinarium,* salmo 138, y nueve veces Kyrie. El día *De Primitiis* tiene los tres salmos canónicos, una *missa,* Cántico, *Benedictiones* y *Sono.* * Y el domingo *In carnes tollendas* tiene los tres salmos canónicos, tres *missae,* cántico, *Benedictiones, Sono,* y Laudes.

## 5. Ordo peculiaris

LS LXVI. Éste corresponde al oficio de la *Aurora* en B (PL 86, 939). La única fuente conocidas es S.

VERSUS: Deus in adiutorium meum intende: Domine ad adiuvandum me festina (bis). Gloria. Deus in adiutorium.

SALMO 69 (empezando por el 2.º verso).

SALMO 118, secciones I-III, cada una con su Gloria.

LAUDES: Alleluia, alleluia. Praeveni in maturitate et clamavi: quia in verbo tuo supersperavi. Allel. V. Praevenerunt oculi mei, Deus, ad te diluculo: ut meditarer eloquia tua. Allel.

HIMNO: Iam meta noctis transit (BLUME, p. 102).

VERSÍCULO: A vigilia matutina usque ad noctem, Deus sancte, custodi nos.

CREDO: Credo in Deum . . . et vitam aeternam. Amen.

VERSUS: Exsurge, Domine, adiuva nos, et libera nos propter nomen tuum.

En B se da la alternativa de un versículo después del himno.

Kyrie eleison (tres veces).

Pater noster.

PETITIO: Liberati a malo.

Éste es probablemente el embolismo dado completo en B (PL 86, 49).

* Este oficio se da completo en LS 658-61.

MISERATIONES: Deus miserere (nueve veces). Infirmis, oppressis, dispersis, etc. (MEYER, p. 70, nn. 127-128).

## 6. Ordo ad Primam et Secumdam

LS LVI. S es la única fuente, pero el oficio corresponde estrechamente al de Prima en B (PL 86, 940).

VERSUS: Praevenerunt oculi mei, Deus, ad te diluculo, ut meditarer eloquia tua (bis). Gloria. Praevenerunt.
SALMO 66.
SALMO 144, vv. 1-12.
SALMO 144, vv. 13 hasta el fin.
SALMO 112.
SALMO 118, secciones IV-VI con el Gloria.
RESPONSORIO (variable).
LECCIÓN: Zach. 8, 3 (con alternativas para Adviento y tiempo pascual).
LECCIÓN: Rom. 13, 12-14 (con alternativas para Adviento y tiempo pascual).
LAUDES: Alleluia, alleluia. Cantabo Domino in vita mea, Allel. V. Dextera Domini exaltavit nos. Allel. (con alternativas, como antes).
HIMNO: Iam lucis orto sidere, o bien, en tiempo pascual: Aurora lucis rutilat.
HIMNO (S: horae secundae): Iam nos secundae praemonet.

En B los dos himnos *Iam lucis y Iam nos secundae* están unidos en un solo himno. Véase BLUME, pp. 102-103, y, para, *Aurora lucis,* p. 65.

VERSÍCULOS Bonum est confiteri Domino: et psallere nomini tuo, altissime.
CÁNTICO: Benedictus es, Domine Deus patrum nostrorum.
SALMO 50.

En B el cántico y salmo 50 se emplean sólo en las ferias fuera del tiempo pascual.

HIMNO: Te Deum laudamus.

CREDO: Credimus in unum Deum Patrem . . . vitam futuri saeculi. Amen.

En B el Te Deum, Gloria in Excelsis y Credo se emplean sólo los domingos y festividades.

VERSUS: Satiati sumus mane misericordia tua, et laetati sumus in omnibus diebus nostris.

(SUPPLICATIO): Oremus pium et exaudibilem Dominum . . . Ut nostri agonis cursum ad finem bonorum operum, etc.

Kyrie eleison (tres veces).

COMPLETURIA.

Pater noster.

BENDICIÓN.

## 7. Ordo ad Tertiam

LS LXVII. El oficio se halla en S, T3 y B.

VERSUS: Deus in adiutorium (como antes en el *Ordo peculiaris*).

SALMO 94.

SALMO 118, secciones VII-IX.

℟ESPONSORIO (variable).

LECCIÓN del A. T.

LECCIÓN del N. T.

Para uso ordinario S da Is. 55, 6-7 y Ephes. 5, 1-2, y en Adviento y tiempo pascual repite las lecciones de Prima. T3 da lecciones propias para Cuaresma, *Traditio* (la segunda mitad de Cuaresma), tiempo pascual y días de Santos. En tiempo pascual la primera lección es siempre del Apocalipsis.

LAUDES: Alleluia, alleluia. Magnus Dominus noster et magna virtus eius. Allel. V. Et sapientiae eius non est numerus. Allel.

HIMNO: Certum tenentes ordinem; o bien en Adviento: Te maiestatis Domine; o en tiempo pascual: Nunc sancte nobis Spiritus.

Blume, pp. 103, 107. T3 da «Benignitatis fons Deus» para *Traditio*, y «Martyr Dei qui unicum», para *Uno iusto*.

VERSÍCULO.

CLAMORES: Non secundum peccata nostra facias nobis, Deus, neque secundum iniquitates nostras retribue nobis (tres veces).

Para la repetición, véase T3 (LS 686) y B 950. B añade: «V. Sed secundum multitudinem miserationum».

Kyrie eleison.

Solamente en S.

COMPLETURIA.
Pater noster.
BENDICIÓN

En las ferias de Cuaresma, en las vigilias de Navidad, Ascensión y Pentecostés, en *Initio anni* (2 enero) y durante las «apostólicas» y «canónicas» letanías, tercia era cantada en el rito secular, pero en forma ligeramente diversa, para la cual AL da la salmodia. El orden normal era: Responsorio con colecta; una missa de antífonas, cada una con su colecta *; Preces, dos Lecciones; Himno; Completuria, y Bendición (Cf. LS 839.865). Pero en las vigilias de Navidad, etc., el Responsorio va después de las Antífonas (AL 35, 150, 158; LS 705, 868). En el domingo de Media Cuaresma AL tiene la interesante rúbrica (p. 91); «Sicque aliis diebus per quotidiano ad tertiam, postquam signum sonaverit, ipsi infantes exorcitantur, et regredientes ad chorum, tertia incipitur. In eadem quoque tertia, dum explicuerint preces, dicit diaconus: Conpetentes orate ... Ad sexta quoque non conveniunt. Ad nonam autem cum venerint, explicito hymno, antequam missa incipiant, similiter dicit diaconus: Conpetentes orate ... Diebus vero sabbatis ad vesperum ante hymnum similiter». AL (p. 34) contiene también un grupo de catorce responsorios «de Adventu Domini dicendae ad tertiam».

## 8. Ordo ad Quartam et Quintam

LS LXVII. El oficio está en T3 (en donde es llamado «Ordo quartae et quintae coniunctae»).

VERSUS: Deus in adiutorium, etc. (como en Tercia).
SALMO 118, sección X-XV.
LAUDES: Alleluia, alleluia. Salva plebem tuam, etc.
HIMNO (de la hora cuarta): «Qui amne nunc quadrifluo» (BLUME, p. 103).

* En OV las tres primeras ferias de semana santa tienen sólo dos antífonas a tercia y sexta.

HIMNO (de la hora quinta): Qui tot libris per Moysen (BLUME, página 103).

Parece que no hay razón autorizada para colocar aquí después de los himnos, como lo hace Férotin, el cántico: «Domine Deus patrum nostrorum».

(VERSÍCULO).
SALMO 56.
HIMNO: Gloria in excelsis Deo.
CREDO: Credo in Deum.
VERSUS: Fiat, Domine, misericordia tua super nos, sicut speravimus in te.
*Kyrie eleison* (tres veces).
Pater noster.
PETITIO: Erue a malo, confirma in bono, Deus noster, qui vivis et regnas in saecula saeculorum.
MISERATIONES: Deus miserere (nueve veces). Infirmis, oppressis, etcétera.
COLECTA: Miserere nobis, Domine, miserere nobis.

T3 omite todo lo anotado entre el salmo 56 y la colecta final. Férotin omite las *Miserationes*.

## 9. Ordo ad Sextam

LS LXVIII. El oficio está en S, T3 y B.

VERSUS: Deus in adiutorium, etc. (como a tercia).
SALMO 53.
SALMO 118, secciones XVI-XVIII.
RESPONSORIO (variable).

Las fórmulas dadas como antífonas en T3 (LS 686) son de hecho responsorios, y muchas de ellas aparecen como tales en AL.

LECTION del A. T. (Mich. 6, 8).
LECCIÓN del N. T. (Rom. 7, 25).
LAUDES: Alleluia, alleluia, Salvos nos fac, etc.
HIMNO: Rector potens verax Deus (BLUME, p. 35).

B da lecciones e himnos alternativos para Cuaresma y *Traditio*.

(Versículo).

Clamores: Ne proiicias nos, Deus, a facie tua, et Spiritum Sanctum tuum ne auferas a me (tres veces).

B añade el V. A ruina et daemonio meridiani, Deus sancte, custodi nos.

Kyrie eleison (tres veces).

Completuria.

Pater noster.

Bendición.

En el rito secular sexta era cantada en todas las ferias de Cuaresma (excepto los sábados y el triduo sacro), en las «letanías» y en el *Initio anni*. Como en tercia, el orden es diferente: Responsorio, con colecta; una missa de Antífonas, cada una con su colecta *; Preces, una Lección de los Profetas, Himno; *Completuria;* Bendición. AL da la salmodia; pero véase también LS 840 s., 865 s.

## 10. Ordo ad Septimam et Octavam

LS lxviii. El oficio completo se da sólo en S: «Ordo septimae et octavae in unum coniunctae».

Versus: Deus in adiutorium, etc. (como en tercia).

Salmo 118, secciones xix-xxii.

Salmos 119, 120.

Laudes: Alleluia, alleluia. Salvos nos, etc.

Himno (de la hora séptima): Auctor perennis gloriae (Blume, página 104).

Himno (de la hora octava): Octavus horae circulus (Blume, página 105).

Versículos Bonum est confiteri.

Salmo 85.

Aquí hay una laguna en S, pero T3 da una bendición.

Bendición.

* Véase nota de pág. 27.

## 11. Ordo ad Nonam

LS LXVIII. El copista de S no olvidó, como dice Férotin, este oficio; sino que hay una laguna en el manuscrito (LS 776). De B podemos deducir que la estructura de nona era paralela a la de tercia y sexta, con los salmos 145, 121, 122 y 123; Responsorio (variable); dos Lecciones; Laudes, Himno — probablemente: Fundere preces tempus est (BLUME, p. 109), con alternativas propias del tiempo; Clamores: Propitius esto iniquitatibus, etc. S da la Bendición.

El oficio secular de nona es diferente. AL da su salmodia para los días feriales de Cuaresma (excepto los sábados y el triduo sacro) *, para el Initio anni y para las dos «letanías». En todos estos días (excepto martes y jueves de la primera mitad de Cuaresma) el oficio se une directamente a la misa, y consiste sencillamente en tres Antífonas con colectas y un Himno (cf. LS 687; AL 91). En la segunda mitad de Cuaresma el oficio iba precedido de exorcismos y seguido de plegarias por los *conpetentes*, como en tercia (vide supra).

## 12. Ordo ad Decimam, Undecimam et Duodecimam

LS LXIX. Los oficios aparecen sólo en S.

VERSUS: Deus in adiutorium, etc.
NUEVE SALMOS: Salmos 140, 124-131.
LAUDES.
HIMNO (para la hora 10.ª): Iam dena nos praeceptio (BLUME, página 105).
HIMNO (para la hora 11.ª): Horis peractis undecim (BLUME, 106).
HIMNO (para la hora 12.ª): Quotquot diem determinant (BLUME, página 106).
VERSÍCULO: Bonum est confiteri.
HIMNO: Gloria in excelsis Deo.
CREDO: Credo in Deum.
VERSUS: Fiat, Domine, misericordia tua.
Pater noster.
? MISERATIONES.

Probablemente seguían aquí éstas, pero el texto de Férotin no contiene autoridad en favor de su «Deus miserere» (tres veces).

* OV omite nona durante toda la semana santa.

COLECTA: Miserere nobis, Domine, miserere benignus; et hunc salmodiae cursum quod per singulas horas diei canimus.

Al fin S tiene: Sicque Vespera celebratur in ordine. Pero T3 dice: «Incipiunt versos ad pedes lavandos» (LS 686).

## 13. Ad Vesperum

LS LXIX. Como maitines, vísperas pertenecen al rito secular y aparecen en la mayor parte de los manuscritos. Su estructura es mucho más simple que la de Maitines y muestra menos variedad.

In nomine Domini nostri Jhesu Christi, lumen cum pace.

Esta fórmula inicial no se da en los manuscritos, pero su uso está atestiguado para la octava centuria (véase PL 96, 935, citado en nota 12 más arriba). En B es usado para cada oficio con la respuesta *Deo gratias* (PL 86, 47). Acompañaba la ceremonia de la ofrenda de luz al altar, probablemente encendiendo una candela como la que aún está al evangelio final en el altar de la capilla mozárabe de Toledo *.

VESPERTINUM: una antífona de uno o más versículos.

AL da nueve versículos para la fiesta de Sta. María. Cf. el Concilio de Mérida (a. 666), cap. II: «vespertino tempore post lumen oblatum prius dicitur vespertinum quam sonum in diebus festis».

[SONO].

Éste se omite en Cuaresma y generalmente en las ferias. En 17 casos en AL sigue el *Sono* con Laudes, pero nunca da más de una palabra: Alleluia. Idénticos paralelos pueden verse en LS 758, 762, 737; pero la interpretación es oscura.

UNA O MÁS ANTÍFONAS, sin colectas.

AL da una antífona para los lunes, miércoles y viernes en la primera mitad de Cuaresma; para todas las ferias, en la segunda mitad, y para los dos últimos días de «letanías». Dos antífonas ocurren en los domingos de Cuaresma, en las restantes ferias de la primera mitad de la misma y en la mayor parte de los demás días. Tres se ofrecen para sábados de Cuaresma (que son las primeras vísperas del domingo) y para ocho de las grandes festividades. Es extremadamente raro encontrar más de dos antífonas en los demás manuscritos: pero cf. LS 759, 820. La segunda antífona — o la tercera cuando hay tres — termina regularmente (fuera de

* Véanse las *Completuriae* en T4 (LS 710, 719, 720).

Cuaresma, etc.) con alleluias, y muy a menudo es llamada *Alleluiaticum,* o, menos frecuentemente, *Laudes.* En AL la antífona va seguida de un versículo, y a veces de más de uno (por ejemplo, en la Ascensión, que tiene siete), pero esto se da raramente en los otros manuscritos. Cuando esto sucede (por ejemplo LS 805, 807, 808), sospecho que Férotin ha mal interpretado el símbolo de K, que significa no *Kyrie,* sino *Kaput,* esto es, la repetición de la antífona. En ninguna parte hay aquí indicios de colectas siguiendo a las antífonas. OV nota solamente una vez antífonas para vísperas (p. 127, día de S. Félix), pero de las dos antífonas dadas ahí la primera aparece también el mismo día en AL (p. 172).

HIMNO, seguido de un versículo.
COMPLETURIA.
Pater noster.
BENDICIÓN.
[PSALLENDUM].

Lo proporciona AL en 46 casos, incluyendo Domingos en Adviento, Cuaresma y tiempo pascual. Su uso en las dominicas «de quotidiano» parece haber cambiado; se da en el manuscrito inédito de Silos (ver más arriba p. 20, nota), pero no en T4 o AL. Muy raramente el psallendum va seguido de una colecta, ver LS 813, 894.

El esquema de las vísperas de Cuaresma dado por Férotin en título aparte (p. LXX) se basa en T5, pero de hecho difiere fuertemente del anotado antes aquí, excepto que: 1) el nombre laudes es dado al *vespertinum,* la segunda antífona, y al psallendum (que ocurre solamente en las vísperas de sábados y domingos); 2) después del tercer laudes viene *preces* y una colecta; 3) en el Domingo de Ramos, como también el día de Pascua, el primer laudes *(vespertinum)* tiene una colecta, y 4) en cuatro días de la semana un salmo completo se dice bajo la primera antífona. Férotin afirma que la antífona va seguida «assez rarement» de un segundo *laudes;* por el contrario esto sucede invariablemente la mayor parte de veces tanto en los domingos como en las ferias. T5, según hoy se conserva, cubre solamente los oficios de Cuaresma y el día de Pascua. Es posible que en su forma completa contenía las colectas que en B acompañan a una o más de las antífonas en las grandes festividades.

## 14. Ad completa

LS LXX. El oficio de completas está sólo en S y B; pero G, después de una laguna, tiene la sección final, y T3, en las partes no transcritas por Férotin, probablemente lo contiene en parte o todo. El oficio tiene tres secciones.

### *A.* ORDO ANTE COMPLETA

B: «dicendum vel recitandum in Quadragesima».

VERSUS: Quam magnificata sunt opera tua ... creatura tua (bis). Gloria. Quam magnificata.

B da otros tres versículos, seguidos cada uno del *Gloria.*

HIMNO: Cibis resumptis congruis (BLUME, p. 106).

### *B.* ORDO AD COMPLETA

SALMO 4 (vv. 7-10): Signatum est, etc., con Gloria.
Alleluia (tres veces), o, en Cuaresma, Laus tibi (tres veces), Domine, rex aeternae gloriae.
SALMO 133.
Alleluia o Laus tibi, como antes.
VERSUS: Benedictus es, Domine, Deus patrum nostrorum: et laudabilis et gloriosus in saecula.

B añade otros cinco versos, que muy posiblemente estarían en S:
Dignare, Domine, nocte ista: sine tribulatione et peccato nos custodire.
Miserere nobis, Domine: miserere nobis.
Quoniam tu es protector meus: in manus tuas commendo spiritum meum.
Redemisti me, Domine: Deus veritatis.
Custodi nos, Domine, ut pupillam oculi: sub umbra alarum tuarum protege nos.

HIMNO: Sol angelorum respice (BLUME, p. 110).
SALMO 90.
VERSUS: Per diem salvati nos, Domine: et nocte custodi nos, Ihesu Christe.
HIMNO: Cultor Dei, memento (BLUME, p. 37).

Férotin sugiere que el salmo 90, el versus y el himno son «pieces de rechange». Esto parece muy inverosímil.

CLAMOR: Redime, Domine, animas servorum, etc., con dos versículos.
SUPPLICATIO: Oremus pastorem aeternum, Dominum Ihesum cum omni prece rogemus, ut nos in hac nocte.
COMPLETURIA (diferente para cada día de la semana).
Pater noster.
BENDICIÓN (diferente para cada día de la semana).

## C. ORDO POST COMPLETA

Dominus sit semper vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

Supongo que esto es lo que indica la rúbrica: «Salutat sacerdos».

VERSUS: Respice et exaudi me, Domine Deus meus: illumina oculos meos, ne unquam obdormiam in morte (bis). Gloria. Respice et.
[DOCE SALMOS].

S tiene la rúbrica: «In diebus vero dominicis sive festivitatibus praecipuis canuntur XII psalmi, qui sequuntur in ordine». La laguna en G acaba (p. 292) en la mitad de la correspondiente rúbrica.

[RESPONSORIO]: Gregem tuum, Domine, ne deseras: pastor bone, qui dormire nescis, invigila. V. Et ne nocturnis terroribus, etc. Pastor bone.
[LECCIÓN DEL A. T.]: Ezech., 34, 22.
[LECCIÓN DEL N. T.] Phil., 4, 7.

Estos tres textos, según la rúbrica de G, no se dicen «in diebus quotidianis».

LAUDES: Alleluia, alleluia. A laqueo venantium. V. A labiis iniquis. O bien, en los domingos: Alleluia (cinco veces). Illumina, Domine, oculos nostros. V. Confirma super nos misericordiam. O bien, en Cuaresma: Laus tibi, Domine, rex aeternae gloriae. Salva plebem tuam. V. Rege eam.
HIMNO (los domingos): Christe, qui lux est et dies (BLUME, página 111).

Este himno se da en G, S y B. G da también himnos para cada feria:

(fer. II) Christo immense dominator; (fer. III) Te deprecamur Dominum; (fer. IV) Ihesu, salvator saeculi; (fer. V) Christe redemptor omnium; (fer. VI) Obsidionis obvias, (alius) Adsunt tenebrae primae, (alius) Noctis taetra primordia, (alius) Quieti tempus adest; (sabbato) Lucis auctor clemens. De éstos sólo los cinco primeros se dan en S y B sin indicación de su uso, excepto que el último se asigna a Cuaresma. Todos están en BLUME.

SALMO 50: «usque in finem, cum gloria» (G.).
VERSÍCULO: Scuto circumdabit te.
Kyrie eleison (tres veces).
Pater noster.
PETITIO: In hac nocte vel in omni tempore, Salvator mundi, salva nos, Ihesu bone, Dues noster, qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen. (S). O bien: A malo nos libera, etc. (G).
PRECES (diferentes para cada día de la semana). MEYER, pp. 99-100.
COLECTA: Miserere nobis, Domine, miserere nobis, et iniquitatum nostrarum clemens copiam . . . indemnes. Amen.

S da tres colectas, de las cuales ésta es la segunda *alia;* todas tres aparecen en B.

In nomine Domini nostri Ihesu Christi in hac noste eamus et requiescamus cum pace. (Amen.)

## 15. Ante lectulum

LS LXXII. Este oficio está en S y en G.

VERSUS: Esto nobis, Domine, in Deum protectorem et in locum munitum: ut salvos nos facias (bis). Gloria. Esto. Con otros tres versículos, cada uno seguido de Gloria.
LAUDES: Alleluia, alleluia. Dignare, Domine, nocte ista sine tribulatione et peccato nos custodire. V. Fiat, Domine, misericordia.
HIMNO: Tempus sopori (BLUME, p. 113).

Nota la segunda estrofa: «Praecelleamus symbolo / Succedat hinc oratio, / Hinc osculantes invicem / Armemur ipsi per crucem.

CREDO: Credo in Deum.

VERSUS: Fiat, Domine, misericordia (S). O bien: Custodi nos, Domine (G).

Pater noster.

MISERATIONES: Deus miserere (nueve veces).

COLECTA: Miserere nobis, Domine, miserere nobis, et caritatis dulcedine.

In nomine Domini nostri Ihesu Christi eamus et requiescamus cum pace. Amén.

G tiene al fin la rúbrica: «post haec data ab invicem, absolvit decanus, et vadunt ad lectos et requiescunt.

W. S. PORTER (†)

# EPISCOPOLOGIO DE ÁLAVA
## (Siglos IX-XI)

El episcopologio alavés fué estudiado por el P. Risco y, coetáneamente, más tarde, por Floranes y Landázuri [1]. Las listas dadas por ellos señalan que trabajaron con independencia, siendo falsa la afirmación de que Landázuri copió a Floranes. Para convencerse basta leer los nombres y fechas que cada uno aporta:

| Risco | Floranes | Landázuri |
|---|---|---|
| | Bivere (871) . . . . . | Bivere (871). |
| | Álvaro (877-881) . . . | |
| Munio (927) . . . }<br>Munio (956) . . . } | Munio I (927) . . . . | Munio I (956). |
| | Munio II (971-984). | |
| | Julián (984-990) . . . | Julián (984). |
| | García I (996-1008) . . | García I (996). |
| Munio (1014-1033) . | Munio III (1014-1023) . | Munio II (antes 995-1034). |
| | Juan I (1027). | |
| | Munio IV (1028-1032) . | |
| Juan (1033) . . . . | Juan II (1033) . . . . | Juan (1033). |
| García (1037-1053) . | García II (1034-1053) . | García II (1034-1053). |
| Fortunio (1054-1055). | . . . . . . . . . . | Fortunio I (1054-1055). |
| | Munio V (1053-1057). | |
| Vela (1055-1056) . . | Vela I (1057-1059) . . | Vela I (1056). |
| Munio (1056) . . . | . . . . . . . . . . | Munio III (1057). |
| Vela (1057-1059) . . | . . . . . . . . . . | Vela II (1057-1059). |
| García (1060) . . . | García III (1060) . . . | García III (1060). |

[1] P. Risco, *España Sagrada*, xxxiii, pp. 231-271. — Rafael de Floranes, *La supresión del obispado de Álaba y sus derivaciones en la historia del país vasco*. Introducción y notas por Segismundo de Ispizua (Madrid 1919). — Joaquín José de Landázuri, *Historia eclesiástica de la Provincia de Álava* (Vitoria 1928).

| Risco | Floranes | Landázuri |
| --- | --- | --- |
| Munio (1060-1062) . | Munio VI (1062) . . . | Munio IV (1060-1062). |
| Vela (1062) . . . . | Vela II (1062) . . . . | Vela III (1062-1064). |
| Munio (1063-1064) . | Munio VII (1063-1067) . | Munio V (1062-1064). |
| Fortunio (1065-1093). | Fortunio (1068-1093) . . | Fortunio II (1067-1087). |
| | En 1089 se incorpora el obispado de Álava al de Calahorra. | |

Estas listas repiten en demasía los mismos nombres, indicándonos que se han utilizado documentos mal fechados. La documentación medieval escrita en letra visigótica, al ser copiada posteriormente por amanuenses que no conocían bien las grafías antiguas, transcribieron lecturas absurdas en muchas frases que no entendieron o que mudaron al copiar a oído. Lógicamente, podíamos esperar mayor cantidad de errores en los numerales utilizados en las fechas, ya que para los textos el escriba a veces utilizaba sus conocimientos — jurídicos, latinos —, mientras que no tenía punto de referencia para las datas.

Las fechas han dado lugar a equivocaciones absurdas y remotas, que únicamente cuando se adoptan sistemas actuales de trabajo se pueden subsanar: un ejemplo evidente lo constituyen las llamadas actas del concilio de Coyanza que desde tiempos inmemoriales se han fechado en el año 1050; recientemente pusimos en duda tal fecha, apuntando la de 1055 [2], data que ha sido comprobada por el profesor García Gallo al utilizar la versión portuguesa, casi desconocida por la historiografía española y más cercana al original [3].

Así, únicamente con el estudio de los escatocolos de la documentación conservada se podrá precisar el episcopologio de la mayor parte de las diócesis españolas, episcopologios que generalmente están por hacer.

[2] Cf. Ubieto Arteta, *¿Qué año se celebró el concilio de Coyanza?*, en «El Concilio de Coyanza (Miscelánea)», publicada por el Centro de Estudios e Investigación de San Isidoro (León 1951), pp. 41-47.

[3] Cf. Alfonso García Gallo, *El concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la Alta Edad Media,* en «An. Hist. Derecho español» 30 (Madrid 1950) 275-633.

Presentamos aquí una revisión del alavés, hecho a base de documentación auténtica y aparecida en los últimos años, rectificando las menciones y repeticiones del P. Risco, Floranes y Landázuri.

Debemos señalar primeramente que durante los siglos IX, X y XI los prelados de Álava fueron distintos de los de Calahorra, no existiendo entre ellos relación de dependencia.

## BIVERE (?) (871)

Es dudoso que fuese obispo de Álava. El P. Risco lo supone regentando la diócesis de Calahorra [4]. Es mencionado en el documento de confirmación hecho por Arroncio, Tello y el obispo Bivere al monasterio de San Vicente de Ocoizta, pero no se señala su sede [5].

## ALVARO (877 ? - 888)

La primera vez que lo vemos citado es en un documento falso del día 10 de febrero de 877, otorgado por Alfonso III de Asturias al obispo Rudesindo: allí se cita un «Albarus episcopus» [6].

Otro documento también falso, atribuído al mismo monarca, copia la subscripción del obispo Alvaro el día 27 de febrero de 877 [7].

Una mención segura se encuentra en la crónica de Albelda, que — al copiar la lista de los prelados que regentaban sedes el año 881 — dice así: «Justusque similiter in Portucalense, Alvarus Vellegie, Felmirus Uxome» [8].

La identificación de Velegia con la diócesis de Álava ha sido muy discutida, pero quedó definitivamente resuelta al encontrarse la lápida sepulcral del obispo Álvaro en el pórtico de la iglesia de Bolívar, cerca de Vitoria. Dice así: [9].

[4] RISCO, *ES*, XXIII, 178.

[5] Publica Luciano SERRANO, *Cartulario de San Millán de la Cogolla* (Madrid 1930), nº 12.

[6] Publ. Antonio C. FLORIANO, *Diplomática española del período astur* (Oviedo 1949-1951), II, nº 115.

[7] Publ. FLORIANO, *ob. cit.*, II, nº 116.

[8] *Crónica Albeldense*, edic. *ES*, XIII, 437.

[9] Publica esta inscripción, con la correspondiente fotografía, Balparda, *Historia crítica de Vizcaya* (Madrid-Bilbao 1924-1934), I, 184-185.

OBIIT ALBARO
EPCPUS XIII KLS
NBRIS ERA DCCCC
XXVI

El obispo Álvaro episcopó, pues hasta el día 20 de octubre de 888.

A partir de este momento es muy difícil seguir la nómina de los prelados alaveses. La documentación de finales del siglo IX y todo el siglo X presentan abundantes nombres de obispos, pero no citan el lugar donde ejercían su ministerio. De ahí que sea tan difícil precisar el episcopologio español coetáneo.

Sin embargo, podemos señalar que el obispo Munio I, propuesto por el P. Risco y Floranes para 927, no está documentado, ya que tales autores se equivocaron al fechar el testimonio que utilizamos luego.

## MUNIO I (937 ? - 956 ?)

Los documentos que copian el nombre de este prelado no señalan el lugar donde episcopó: y su cronología no es segura.

Risco y Floranes aluden a un documento de 927 que estaba en el Becerro de San Millán [10]; Landázuri, que lo vió, copia esta fecha: «Facta carta era DCCCC.LXVII kalendas decembris, regnante Regimiro in Legione et comite Ferdinandi Gundisalviz in Castella et in Alava. Hec scriptum Monnio episcopu primitus legit et confirmavi» [11]. Pero el P. Serrano, en la edición del cartulario, leyó así: «Facta carta era nongentesima septuagesima quinta, secundo kalendas decembris» [12].

Es evidente que la lectura del P. Risco y de Floranes no es exacta, ya que en 927 no reinaba todavía Ramiro II; tampoco lo es la de Landázuri (929), por la misma razón. La del P. Serrano no es de fiar ya que posiblemente no utilizó el códice emilianense, pues, al parecer, hizo su edición a base de la tardía copia conocida por colección del P. Minguella. Pero en tanto no se com-

[10] RISCO, *ES*, XXXIII, 235; FLORANES, *La supresión*, 70.
[11] LANDÁZURI, *Historia eclesiástica*, 56-57.
[12] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 29.

pruebe o proponga otra más aceptable, utilizaremos provisionalmente la de 937.

Otro testimonio inseguro sobre el mismo obispo lo proporciona la donación hecha por Muño Niqueti y su esposa al monasterio de Salcedo y al abad Nuño [13]. El escatocolo dice que fué hecha el año 956, cuando reinaba Ordoño en León y Fernán González, en Castilla y Álava. La fecha no es segura, pues en 956 no reinaba Ordoño.

Tanto un documento como otro — son los únicos testimonios sobre el obispo Munio — proceden del monasterio de Salcedo. En ambos se cita al obispo Munio y al abad Nunio; los dos están mal fechados y parecen aludir al mismo abad. Es raro que gobernando el monasterio de Salcedo en 937 y 956 el mismo abad Nunio se cite en el año 950 al abad Eugenio [14]. ¿Serán los inseguros documentos de 937 y 956 dos falsificaciones más de la colección diplomática emilianense? En este admisible supuesto, el obispo Munio I carecería de toda base documental y habría que eliminarlo de la nómina alavesa.

## Munio (¿¿ - 989)

Posiblemente sea el anterior. Floranes alude a dos documentos de 970 y 971 — procedentes de San Millán — que presentan a Munio como obispo de Álava. No conocemos ni un solo documento de 970 correspondiente a Sancho Garcés II Abarca [15], y en la edición del cartulario del P. Serrano no aparece la mención episcopal pretendida en esos años.

Una noticia histórica de 984 nos habla del obispo Munio y el abad de Ocoizta y su presencia ante el rey de Pamplona Sancho Garcés II Abarca para solucionar algunas diferencias [16].

A partir de este momento parece ser que el obispo de Álava — quizás con todas las tierras de su diócesis — entran en la órbita del monarca navarro, pues la cancillería pamplonesa citará el nom-

[13] Publ. Serrano, ibid., nº 50.
[14] Cf. Serrano, ibid., nº 47.
[15] Vid. la lista de los documentos conocidos correspondientes a este monarca en Ángel Canellas, *Un documento original del rey Sancho Garcés II Abarca*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón», I (Zaragoza 1945).
[16] Cf. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 12, p. 18.

bre de Munio entre los nombres del escatocolo. Así, en 987 aparece un «Munio Alabensem episcopus» [17].

El año 988 «Munnio episcopo» confirmó el ofrecimiento que hicieron Oveco Ferruz y Muño Ferruz de sí mismos a Santa María de Arce [18], aunque no sabemos con certeza que se refiera al prelado alavés.

Al año siguiente (989), Almanzor se encaminaba a Castilla y tomaba Osma y Alcoba, cerca de Clunia [19]; en Alcoba murió el obispo Munio, según asegura una nota marginal del Becerro de San Millán que dice así: «Dompno Munnio episcopo Begilaza obiit in rivo de Sancti Stephani: tumulatus est in Alcopa» [20]. Esta nota ha sido utilizada distintamente por el P. Serrano — que prescinde del nombre Begilaza — y por Floranes, que cree debe colocarse una coma entre las palabras «episcopo» y «Begilaza». Para Floranes, Begilaza sería un nombre de persona [21].

Floranes y Landázuri sitúan en 984 al obispo Julián en la nómina de los obispos alaveses [22]. Julián se cita en documentos de San Millán [23], pero no fué obispo de Álava sino de Pamplona (983-985) [24].

## Benedicto (1011-1024)

Floranes y Landázuri sitúan a un obispo García entre 996 y 1008, y en 996, respectivamente, como obispo de Álava. Se basan en distintos documentos que utilizamos luego. Pero esta atribución no es exacta, ya que García fué obispo de Nájera. Hay documentos de Sancho el Mayor que presentan a «Garsias episcopus

17 Cf. documento de AHN, *San Victorián*, carp. 760, nº 3, copia s. XIII.

18 Publ. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 64.

19 Cf. Serrano, *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII* (Madrid 1935-36), I, 180.

20 Vid. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 12, p. 18.

21 Floranes, *La supresión*, 73.

22 Floranes, *La supresión*, 74; Landázuri, *Historia eclesiástica*, 58. Risco, *ES*, XXXIII, 239, lo excluye: señala también que el obispo García, aludido seguidamente, fué obispo de Nájera.

23 Cf. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 62, 63.

24 Cf. Lacarra, *Textos navarros del códice de Roda*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón» I (Zaragoza 1945) 263-265.

Nagalensis» [25]: episcopó desde 996, por lo menos [26], hasta el día 23 de diciembre de 1021, según testimonia el Códice rotense [27].

Se ha supuesto que Benedicto fué coepiscopo de García en la sede riojana: tal suposición se basa en un documento de Sancho el Mayor, extendido el día 15 de marzo de 1020, que fué confirmado por «Benedictus Naiarensis episcopus» [28]. Pero la palabra «Naiarensis» está mal leída por el copista del Becerro de San Millán de la Cogolla, así como también la del nombre del prelado aragonés, pues copia «Sancius» por «Mancius». En el supuesto caso de que se señalase la sede, diría «Alavensis».

La primera vez que encuentro citado al obispo Benedicto es el 24 de junio de 1011, cuando Sancho el Mayor reconoció a San Millán y al abad Ferrucio la ingenuidad y derechos de pastoreo que tenía el monasterio emilianense en tiempos anteriores [29]. El 27 de julio siguiente confirmó otro documento [30].

También confirmó dos documentos reales el año 1014 [31]. El año 1020 aparece en el documento de donación del monasterio de San Cristóbal de Tobia, hecha por Sancho el Mayor al de San Millán de la Cogolla [32]; y en la confirmación de la villa de Ventosa, otorgada por el mismo monarca al cenobio emilianense: aquí es donde aparece la mención de «Benedictus Naiarensis episcopus», antes aludida.

La última mención (1024) del obispo Benedicto se encuentra en un documento del Becerro de San Millán [33], no publicado en el Cartulario preparado por el P. Serrano. Copia una serie de donaciones; la fecha dice: «Era M^a^. LX^a^. II^a^., Sancio rex, Benedictus episcopus».

[25] Cf. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor*, apénd. II, nº XI (1014, dudoso); nº XII (1015, sospechoso), etc.
[26] Vid. documento publ. por SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 67.
[27] La fecha del fallecimiento la da el códice de Roda. Vid. LACARRA, *Textos*, p. 264.
[28] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 87.
[29] Publ. SERRANO, ibid., nº 79.
[30] Publ. SERRANO, ibid., nº 70, con fecha 1001, que ha sido rectificada por PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor*, p. 345.
[31] Publ. SERRANO, ibid., nº 84 y 85.
[32] Publ. SERRANO, ibid., nº 87.
[33] Becerro galicano de San Millán de la Cogolla, f. 35 r.

MUNIO (1024-1037)

Risco, Floranes y Landázuri [34] aluden un documento de 1014 para señalar la cronología del obispo Munio: es el legerense relativo a la iglesia de San Sebastián, que fray Justo Pérez de Urbel ha fechado hacia el año 1030 [35]. Se cita también como asistente al concilio de Leire de 1022, pero el documento que justifica tal reunión ha sido considerado — con acierto — como falso.

La más antigua mención auténtica que conocemos del obispo Munio es del año 1024. Está en el documento de donación del monte llamado Barizano, hecho por Sancho el Mayor al monasterio de Yarte y Anoz. Aquí por vez primera, se cita el lugar donde ejercía su jurisdicción el prelado — «episcopus Nunnus Alavensis confirmans» — [36], permitiéndonos seguir desde ahora con toda precisión el episcopologio alavés que hasta principios del siglo XI aparece tan inseguro.

El día 6 de diciembre de 1028 confirmaba la cesión de las villas de Grisaleña y Viloria, hecha a San Millán por la reina doña Jimena, viuda de García Sánchez el Temblón [37].

En 1031 Sancho el Mayor concedía al cenobio emiliannense el monasterio de San Julián a cambio de quinientos sueldos: entre los confirmantes aparece «Munnioni episcopi» [38].

El 26 de diciembre de 1032, día en el que el monarca navarro concedía a la sede pamplonesa el monasterio de San Juan de Pitillas, se vuelve a citar a «Munio Alabensis episcopus» [39].

Tres años más tarde, el 6 de agosto de 1035, Munio volvia a confirmar el documento que otorgaba al monasterio de San Miguel de Pedroso la herencia que Oveco Asúrez y sus hermanos tenían en Montañana, Loranco y otros lugares [40].

[34] RISCO, *ES*, XXXIII, 240; FLORANES, *La supresión*, 75-78; LANDÁZURI, *Historia eclesiástica*, 69-70.
[35] Cf. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor*, p. 347.
[36] Publ. PÉREZ DE URBEL, ibid., apénd. II, nº XXVII-XXXI.
[37] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 96. Hay otras menciones de este obispo en los documentos nº 93 y 100.
[38] Publ. SERRANO, ibid., nº 104.
[39] Publ. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor*, apend. II, nº LXVI.
[40] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 108; fecha comprobada por la coincidencia del día y la feria.

La última mención del obispo Munio aparece en el documento de 1037 que Rodrigo Galíndez y su mujer otorgaron a San Millán de la Cogolla, relativo a la cuarta parte de la villa de Arciledo [41].

Risco, Floranes y Landázuri [42] colocan en el año 1033 al obispo Juan, que se cita en dos documentos del monasterio de San Salvador de Oña.

La presencia del obispo Juan al frente de la sede alavesa hay que rechazarla, ya que se basa en dos documentos falsificados. El primero de tales instrumentos narra el restablecimiento de la observancia religiosa en Oña, por medio del abad Paterno, y el nombramiento de García como abad, figurando entre los confirmantes un «Iohannes Alavensis ecclesie episcopus» [43]; pero hace años que Kehr demostró la falsedad de este documento [44]. El otro documento señala la concesión del monasterio de Santa María de las Muelas, hecha por Sancho el Mayor y su esposa e hijos, a doña Tigridia [45]; pero Fray Justo Pérez de Urbel ha señalado que se trata de un documento interpolado, que pudo utilizar documentos auténticos para copiar algunos nombres [46].

En último caso, la mención del obispo Munio desde 1024 hasta 1037 será suficiente para desestimar el nombre de Juan entre la lista de los prelados alaveses.

## García (1037-1053)

Este obispo es uno de los más conocidos en la nómina de la diócesis alavesa, quizá porque su nombre aparezca frecuentemente unido al lugar de su sede en la documentación coetánea; por eso sólo citaremos una selección.

41 Publ. Serrano, ibid., nº 110.
42 Risco, *ES*, XXXIII, 241; Floranes, *La supresión*, 78-80; Landázuri, *Historia eclesiástica*, 72-75.
43 Publ. Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña* (Madrid 1950), I, nº 26.
44 Cf. Paul Kehr, *El Papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XII*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón» 2 (1946) 81-82.
45 Publ. Pérez de Urbel, *Sancho el Mayor*, apénd. II, nº LV; Álamo, *Colección diplomática*, I, nº 19.
46 Pérez de Urbel, *Sancho el Mayor*, pp. 380-381.

El mismo año en que todavía episcopaba Munio aparece el nombre de García: el documento de venta de unas casas y dependencias urbanas de Soto, hecha (1037) por Gonzalo Fernández a don Jimeno, fué testificada por «episcopus Garsea in Alava» [47].

El señor Aznar Sánchez ofrecía en 1039 a San Millán de la Cogolla su palacio y dependencias de Ormilla de Suso y solicitaba la confirmación correspondiente de «Garsea episcopus Alavensis» [48].

El día 29 de julio de 1040 confirmaba la cesión de una casa sita en Juan de Lardero, hecha por el rey García de Nájera al monasterio emilianense [49].

El ofrecimiento de varios bienes, hecho (1044) por los señores Lope Sánchez de Armiñón y Álvaro González de Guinea al cenobio aludido, también presenta como confirmante a «Garsea episcopus Alavensis» [50].

Dos años más tarde, el 10 de abril de 1046, los reyes García de Nájera y doña Estefanía concedieron al abad Iñigo y a Oña el monasterio de San Juan de Pancorbo y otras heredades, siendo testigo «Garseanus Alavensis ecclesie episcopus» [51].

El 20 de septiembre de 1049 actuaba como testigo de la venta hecha por el señor Muño Téllez al obispo de Calahorra, Gómez, y al abad de San Millán, Sancho [52].

Un documento que tiene carácter más personal lo vemos en la entrega del usufructo del monasterio de Santa María de Aspe de Busturia y el diezmo de Busturia, hecho por el conde Iñigo López y su esposa al obispo García a condición de que, a la muerte del prelado, propiedad y usufructo pasasen al monasterio de San Millán [53].

Al año siguiente (1052), confirmaba el documento de García de Nájera relativo a la agregación del monasterio de San Millán de Henestras al de San Millán de la Cogolla [54].

[47] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 112: hay otra mención del mismo año en el documento nº 113.
[48] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 115.
[49] Publ. SERRANO, ibid., nº 117.
[50] Publ. SERRANO, ibid., nº 123.
[51] Publ. ÁLAMO, *Colección diplomática*, I, nº 32.
[52] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 136.
[53] Publ. SERRANO, ibid., nº 151.
[54] Publ. SERRANO, ibid., nº 152.

Y la última mención documental se encuentra en la carta de donación del coto de Salto, hecha por García de Nájera el 29 de mayo de 1053, con motivo de la traslación de las reliquias de San Millán [55].

## Fortún (1054-1055)

Desconocido por Floranes y aducido por Risco y Landázuri, Fortún aparece como obispo de Álava en un curioso documento navarro. Se trata de una donación que hizo Fronila, hija del rey García Ramírez de Viguera al monasterio de Irache: allí aparece «Fortunio episcopo in Alava» [56]. El testimonio de 1055 es el documento de donación hecho por Sancho Fortuñones y doña Toda al mismo monasterio de Irache [57].

## Vela (1055-1062)

Su primera mención segura es del 11 de marzo de 1055. Aparece en el documento por el que Sancho de Peñalén devolvía a San Millán de la Cogolla el majuelo de Ormilla: fué hecho — dice el monarca — «anno mei regiminis primo» y confirmado por el «episcopus Vigilanus» [58].

En el Becerro de Leire hay un documento de compra de distintos molinos, hecha por los monjes del monasterio y fechada el 19 de septiembre de 1025, que presenta al «episcopo dompno Beiola in Alava» [59]. Pero la fecha está equivocada: en vez de leer «era Mª. LXª. IIIª.» hay que leer una equis aspada, con lo que se reduce al año 1055.

El día 29 de enero de 1056 Sancho de Peñalén vendía Villanueva y Sangoncillo al señor Sancho Fortuñones y su esposa doña Blasquita: en el escatocolo aparece citado «Bigilanus episcopus in Alava» [60].

[55] Publ. Serrano, ibid., nº 154.
[56] Publ. Ubieto Arteta, *Monarcas navarros olvidados. Los reyes de Viguera*, en «Hispania» 10 (1950) 19-20.
[57] AGN, *Becerro de Irache*, f. 5.
[58] Publ. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 155.
[59] AGN, *Becerro de Leire*, p. 237.
[60] AHN, *San Juan de la Peña*, leg. 442, nº 64, copia s. XII, de fecha com-

El 7 de diciembre de 1057 el mismo rey vendía a otro señor llamado también Sancho Fortuñones el monasterio de «Bihurko» por un caballo y dos azores: la data presenta a «Vigila episcopus in Alaba» [61].

En 1058 Sancho de Peñalén daba a Fortún Sánchez unos solares con sus dependencias en Zambrana para que los poblase; entre los personajes citados figura «Vigilanus episcopus regente ecclesiam Alavensium» [62].

El mismo obispo Vela confirmaba el día 11 de diciembre 1059 la autorización para poblar en San Martín de Grañón, que otorgó Sancho de Peñalén [63].

Las últimas menciones del obispo Vela son del año 1062. Una se encuentra en el documento de donación que hizo el señor Oriol López a San Millán, entregando sus palacios y casas en Castañares; la confirmó el «episcopus domno Vigila Alavensis» [64]. La otra en un documento original del monasterio de Irache que señala la donación del monasterio de Santa Engracia, hecha por Zorraquino al abad Vermudo: «episcopo dompno Veilla regente Alavenssi ecclesia, sedis Armendehi» [65].

## Munio (1062-1065)

Dos documentos de 1058 presentan al obispo Munio en Álava. Ambos fueron otorgados por doña Sancha, hermana del rey Sancho de Peñalén, a San Millán de la Cogolla [66]. Pero estos documentos están mal fechados en la edición del P. Serrano: en el escatocolo figura como alférez del rey el señor Pedro Garcés, que lo fué sólo a partir de 1063 [67], y el rey de Castilla Fernando I, que

probada. Landázuri, *Historia eclesiástica*, 104, fecha este documento, equivocadamente, en 1064.

[61] Archivo de San Millán, documento original, no publicado por el P. Serrano. F. González, *Colección de privilegios... de la Corona de Castilla* (Madrid 1833), VI, p. 61, hay un documento atribuído al 8-XII-1057, donde figura «Nunio Alavensis episcopus», pero es de 1063-1065, pues cita a Sancho Ramírez de Aragón, y a Fernando I de Castilla, que sólo coincidieron entre esos años como reyes.

[62] Publ. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 161.

[63] Publ. Serrano, ibid., nº 164.

[64] Publ. Serrano, ibid., nº 177.

[65] AGN, *Irache*, 155 a, original; 155 b, copia s. XII; *Becerro de Irache*, f. 8, v.

[66] Publ. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 159, 160.

[67] En 1063 todavía figura como alférez Iñigo Sánchez (Serrano, *Cartulario*

murió el 27 de diciembre de 1065. Habrá que situarlos cronológicamente entre 1063 y 1065.

Otro testimonio presenta a Munio como obispo de Álava el 9 de abril de 1060: es el documento hecho por doña Andrequina cuando se ofreció a San Millán con toda la heredad que tenía en Salinas y Araya [68]. Pero la fecha no es segura: el P. Serrano, que sólo utilizó una copia del Becerro Galicano, lee la era correspondiente al año 1060; pero Landázuri, que vió además el Becerro Gótico, lo atribuye al año 1057. El documento no presenta más elementos cronológicos que permitan precisar su data, pero a la vista del documento original de 1062 que figura todavía a Vela como obispo de Álava hay que pensar que el documento de doña Andrequina es posterior al año 1060.

La primera mención segura de Munio como obispo de Álava —«Munnius episcopus Alavensis» — es de 1062: ese año confirmó la donación de unas casas sitas en Cerratón, hecha por Sancho de Peñalén al señor García Garcés [69].

Al año siguiente (1063), el obispo Munio recibía el usufructo de Santa María de la Vega en Haro y otras propiedades, de manos del rey Sancho de Peñalén, a condición de que lo dejase después de su muerte al monasterio de San Millán de la Cogolla [70].

El 20 de marzo de 1065 confirmaba la donación de varias heredades hecha por el conde Gonzalo Álvarez y otras personas al mismo cenobio riojano [71].

Las dos últimas menciones conocidas del obispo Munio corresponden al mes de noviembre de 1065. El día 1 aprobaba la cesión de la villa de Cárdenas de Yuso, hecha por Sancho de Peñalén, a San Millán de la Cogolla [72], y el día 20 siguiente confirmaba la donación del monasterio sito en Nave de Albura al predicto cenobio, hecho por el mismo monarca [73].

*de San Millán*, nº 178); y en 1065 aparece por vez primera la mención de Pedro Garcés como alférez real (SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 183).

Otro testimonio mal fechado que alude al obispo Munio lo copiamos en la nota nº 61.

68 Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 165.
69 Publ. SERRANO, ibid., nº 174.
70 Publ. SERRANO, ibid., nº 178: es del día 1 de julio.
71 Publ. SERRANO, ibid., nº 181.
72 Publ. SERRANO, ibid., nº 183.
73 Publ. SERRANO, ibid., nº 184.

No conocemos menciones documentales sobre la presencia de prelados en las sedes de Álava y Calahorra entre los años 1066 y 1067. Es más, los fondos de San Millán no citan al obispo Gómez de Calahorra durante el año 1065, aunque sí copian los nombres de los prelados de Pamplona y Álava. Ocurre, pues, hacia el 1064, el fallecimiento del obispo Gómez de Calahorra.

El año 1067 aparecen como sucesores de los obispos Munio de Álava y Gómez de Calahorra los prelados Fortún y Munio, respectivamente. Y ese mismo año asistieron a los concilios de Nájera y Llantadilla los obispos de Burgos, Calahorra y Pamplona, estando ausente el de Álava [74].

Estas circunstancias hacen pensar en la existencia de unos momentos difíciles para las sedes de Calahorra y Álava que culminaron con el traslado del obispo Munio de Álava a la diócesis de Calahorra después de la muerte del prelado calagurritano Gómez. Atestigua este traslado el hecho de que el obispo Munio de Calahorra cediese al monasterio de San Millán de la Cogolla unas posesiones que tenía en el obispado de Álava [75].

Así, también, el traslado del alavés Munio a la sede de Calahorra explica satisfactoriamente la ausencia del obispo de Álava en los concilios de Nájera y Llantadilla.

Este traslado del obispo alavés Munio a la silla de Calahorra — con la consiguiente unificación de diócesis — está de acuerdo con la política religiosa seguida por el rey navarro Sancho de Peñalén en sus estados [76]. No hay que olvidar que en la segunda mitad del siglo XI surgieron una serie de leyendas que pretendieron justificar algunos traslados de sedes episcopales, pensando que con ello se restablecía el sistema diocesano anterior a la invasión musulmana. Así, en el concilio de Jaca (1063) se dice que los obispos de Huesca se habían refugiado en las montañas pirenaicas, dando origen a la sede de Aragón-Jaca [77]; es por entonces cuando se decide trasladar la vieja sede de Oca a Burgos, inventando la

[74] Cf. SERRANO, ibid., nº 189.
[75] Publ. este documento SERRANO, ibid., nº 191.
[76] Apunté algunas cosas características en mi estudio sobre *La introducción del rito romano en Aragón y Navarra*, en «Hispania sacra» I (1948) 299-324.
[77] Cf. Federico BALAGUER, *Los límites del obispado de Aragón y el concilio de Jaca de 1063*, en «Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón» 4 (1951) 69-138.

leyenda de que los prelados burgaleses se habían refugiado en las tierras montañosas ante la invasión musulmana: se desconocía que la silla episcopal de Burgos no podía remontarse más allá del siglo IX [78]; y poco más tarde, Pedro I de Aragón y el obispo Poncio de Barbastro imaginarán que la sede de Roda es la continuadora de la de Lérida para enfrentarse a las pretensiones de los obispos de Urgel [79]. Es lógico pensar, por consiguiente, que, no habiendo existido la diócesis de Álava antes de la irrupción musulmana y habiéndose conquistado la sede de Calahorra hacía pocos años (1045), Sancho de Peñalén considerase a los obispos de Álava como los continuadores de los prelados de Calahorra que habrían abandonado las tierras conquistadas por los sarracenos. Y al trasladar al obispo alavés a Calahorra no hacía otra cosa que volver al antiguo sistema diocesano visigodo, que comprendía en la sola diócesis de Calahorra las tierras de Rioja y Álava [80].

Pero la unificación de las diócesis de Álava-Calahorra, que debió hacerse hacia 1065 no pudo ser bien vista por la curia pontificia, que mantuvo relaciones poco cordiales con el monarca navarro [81]. De ahí que, en el concilio de Nájera o en el de Llantadilla, el legado pontificio Hugo Cándido obligase a Sancho de Peñalén a desglosar las sedes que había unido sin consultar probablemente el parecer de la sede apostólica [82].

Por eso, a partir de 1067, al lado del antiguo prelado alavés Munio, que ese año regía la diócesis de Calahorra, aparece el nombre del nuevo obispo Fortún de Álava [83].

[78] Cf. acta de traslación en SERRANO, *El obispado de Burgos*, III, nº 13-14.
[79] Cf. UBIETO ARTETA, *El origen ilerdense de las sede de Roda-Barbastro*, en prensa.
[80] Pudo influir en esta traslación la conocida «División de Wamba», que — según opina Don Pío Beltrán — debió falsificarse pocos años antes en la corte navarra de Nájera.
[81] Sobre las relaciones entre Sancho de Peñalén y la Santa Sede. Cf. UBIETO ARTETA, *La introducción*.
[82] El traslado de la sede de Jaca a Huesca se decidió sin contar con la aquiescencia pontificia. Cf. BALAGUER, *Los límites del obispado de Aragón*.
[83] Floranes, *La supresión*, 94, cita un documento emilianense de 1067 que copiaba el nombre de Munio como obispo de Álava. Pero en la edición del P. Serrano no aparece Munio como obispo de Álava, sino de Calahorra (SERRANO, *Cartulario de San Millán*, nº 188).

Fortún (1067-1087 ?)

La primera mención corresponde a mes y día imprecisos del año 1067. Aparece en el documento otorgado por el señor Aznar Díaz de Ciego a San Millán, para tomar su palacio de El Ciego y sus dependencias [84].

Lo menciona también el obispo de Calahorra, Munio, en el documento por lo que entregaba algunos bienes (1067) al monasterio emilianense, sitos en el obispado de Álava, antes aludido [85].

Las menciones más antiguas que citan la sede que gobernaban son del año 1070: una está en el documento de ingenuación de Andrés y su familia, que otorgó Sancho de Peñalén («Furtunius Alavensis confirmans») [86]; y la otra en la donación de unos monasterios hecha por el señor Aznar Garcés y su esposa al cenobio de Irache [87].

El día 1 de enero de 1071 Fortún aparece al mismo tiempo como obispo de Álava y abad del monasterio de San Salvador de Leire en el documento de donación de Santa María de Arellano, otorgado por aquel monarca a doña Mancia Ortiz [88].

Las menciones a partir de ahora abundan: daré sólo algunas. El 25 de abril de 1072 confirmaba la donación hecha por el infante Ramiro al monasterio de San Millán [89].

El 24 de marzo de 1074 confirmaba a San Millán la entrega de los bienes que Blasco Ovécoz había perdido en Villagonzalo por homicidio, efectuada por Sancho de Peñalén [90].

Tras la muerte de Sancho de Peñalén hay que suponer unos momentos difíciles para el prelado alavés, ya que las tierras de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava pasaron a manos de Alfonso VI de Castilla. Así lo parece indicar la circunstancia de que hasta 1080 no

[84] Publ. Serrano, ibid., nº 190.
[85] Publ. Serrano, ibid., nº 191. También aparece en los documentos nº 194 y 196, correspondientes a los años 1068 y 1069.
[86] Publ. Serrano, ibid., nº 200 bis.
[87] AGN, *Monasterios*, M-3, original; copia en *Becerro de Irache*, ff. 16-17.
[88] AGN, *Irache*, nº 133, visigótica; copia en *Becerro de Irache*, f. 17. Fortún fué abad de Leire entre 1071 y 1072. Cf. Corona Baratech, *Los abades del monasterio de San Salvador de Leire*, en «Pirineos» 4 (1948) 485-486.
[89] Publ. Serrano, *Cartulario de San Millán*, nº 207.
[90] Publ. Serrano, ibid., nº 211.

tengamos noticias alusivas a Fortún. Es este año cuando consagró la iglesia de Arandia, según testimonia una adición a un documento emilianense [91].

Más tarde, el día 17 de agosto de 1082 ,el obispo Fortún confirmaba el ofrecimiento del monasterio de San Vicente de Ugarte a la iglesia de San Miguel de Bermeo, sita a orillas del mar, que hicieron a San Millán los condes Lope Iñiguez y doña Ticlo [92]. Este documento testimonia la jurisdicción ejercida por el prelado alavés en tierras de Vizcaya, ya que sólo él figura como obispo.

Una adición del 18 de agosto de 1084 conservada en otro documento emilianense nos indica que Fortún continuaba en la sede de Armentia [93].

La donación hecha por Sancho Sánchez de Arriatu al monasterio de San Juan de la Peña el día 17 de octubre de 1085 presenta al «episcopus dominus Fortunius in Armentia» [94].

El año 1086 asistió a la consagración de la iglesia de Rivarredonda, confirmando los documentos pertinentes [95].

Las menciones más tardías de este prelado corresponden al año 1087. El día 6 de mayo aparece como obispo de Álava en el documento de donación otorgado por doña Legundia Muñoz al monasterio de San Millán [96]; y el 21 de julio siguiente confirmaba la concesión de exención dada por Alfonso VI de Castilla al monje de San Millán, Fernando [97].

A partir de este momento no lo volvemos a encontrar mencionado en la documentación coetánea. Debió morir ese mismo año, aunque Floranes, siguiendo a Tejada, supone que falleció el año 1093 [98]. Sin embargo, esta fecha es inadmisible, ya que en 1091 el obispo de Calahorra, Pedro, actuaba en lugar del obispo Fortún, consagrando la iglesia de San Pedro de Munguía [99].

[91] Vid. SERRANO, *Cartulario de San Millán,* nº 221.
[92] Publ. SERRANO, ibid., nº 247.
[93] Publ. SERRANO, ibid., nº 151.
[94] Publ. IBARRA, *Documentos correspondientes al reinado de Sancio Ramírez* (Zaragoza 1913), nº LXIII, p. 176.
[95] Publ. SERRANO, *Cartulario de San Millán,* nº 258.
[96] Publ. SERRANO, ibid., nº 265.
[97] Publ. SERRANO, ibid., nº 266.
[98] FLORANES, *La supresión,* 95, 117 y 119. Pero Tejada no alude prueba documental.
[99] Cf. FLORANES, *La supresión,* 118.

A la muerte del obispo Fortún, la diócesis de Álava y la de Calahorra se unen. Esta unión ha sido considerada por algunos historiadores como una catástrofe para las provincias vascongadas. Floranes escribió: «podemos imaginar a las plebes de Álava, destituídas ya de su querido Padre y Pastor y acaso con el anuncio de que no volvería a cobrar otro, en la misma situación melancólica en que nos pinta el docto rey Sisebuto al pueblo de Viena a la muerte de su deseado Pastor el bendito San Dionisio» ... «Todo sería llantos, todo angustias, todo suspiros, en aquellos días. Los pueblos de la iglesia Armentiense, lastimados por una parte con la muerte de su Pastor, tan asistente y caritativo, y traspasados de dolor, por otra parte a los tristes anuncios de que se prevenían los lobos a invadir el rebaño y a desbaratarle, es regular que renovando la tierna memoria del Prelado, recientemente difunto, vueltos a él, le dijesen con lágrimas: ¿Para eso te has ido Padre amantísimo?» [100].

Pero tal idea de catástrofe resulta un tanto trasnochada. La gente del siglo XI no debió ver en la asimilación ningún mal, ya que es entonces — lo he indicado antes — se tiende a reinstaurar la antigua división eclesiástica visigoda, que reflejaba la conocida falsificación llamada «División de Wamba» [101]. Y en estas listas episcopales no figuraba para nada la sede de Álava; sí la de Calahorra, que se extendía por Álava y Rioja.

Por eso, Sancho de Peñalén trató de unirlas hacia 1065, aunque no pudo lograrlo, pues el legado pontificio Hugo Cándido lo impidió. Mas, limadas con el tiempo las asperezas que separaron la corte de Pamplona y la curia pontificia en tiempos de Sancho de Peñalén, Alfonso VI de Castilla realizó la fusión de las sedes de Calahorra-Álava.

Debemos resaltar que no hubo incorporación de una sede a otra, sino fusión de las dos en una sola. El obispado de Álava era un producto impuesto por la invasión musulmana en Navarra, Álava y Rioja. Tomadas por el Islam las tierras riojanas — y con ellas la sede de Calahorra —, el prelado que debió regir espiritualmente

[100] FLORANES, *La supresión*, 125-126.
[101] Sobre este texto cf. Luis VÁZQUEZ DE PARGA, *La División de Wamba* (Madrid 1943).

las iglesias todavía libres se asentó en Álava. Y cuando la sede episcopal visigoda — Calahorra — fué liberada, la accidental y transitoria de Álava — según las ideas del siglo XI — no tenía razón de ser.

Según nuestro estudio, la lista de los prelados alaveses, todavía sujeta a revisión, es la siguiente:

Bivere [871], cuya sede no es bien conocida.
Álvaro [877?-888].
Munio (I) [¿¿-989].
Benedicto [1011-1024].
Munio (II) [1024-1037].
García [1037-1053].
Fortún (I) [1054-1055].
Vela [1055-1062].
Munio (III) [1062-1065]; fué trasladado a Calahorra.
Fortún (II) [1067?-1087].
Fusión de las diócesis de Álava-Calahorra entre 1087 y 1091.

ANTONIO UBIETO ARTETA

# DON PEDRO GARCIA DE GALARZA

## OBISPO DE CORIA

(Siglo XVI)

### Coria, ciudad levítica

El calificativo levítica dado a la recoleta ciudad de Coria, que asienta sobre empinado talud en la margen derecha del legendario Alagón, fué un acierto, se aplicó desde siempre con toda propiedad; pues hasta en nuestros días, la misión apostólica radicada en su interesante catedral[1] — atrevida fábrica de una sola nave —, irradia y actúa con tanta eficacia que la vida de los corianos se guía y desenvuelve en torno de ella, ofreciendo fortísimo valladar a influencias extrañas y a la moral de los tiempos. ¡Lástima que la histórica urbe romana, la vieja Cauria, empiece a dar señales de flaqueza y pierda su tradición y esencias más genuinas y características...!

Prelados sabios y eminentísimos rigieron al correr de las centurias los destinos de la extremeña diócesis cauriense, una de las más antiguas y representativas del solar hispano, ya que su existencia se remonta por lo menos al siglo VI, según testimonian las actas del III Concilio de Toledo celebrado en el año 589, a cuya asamblea concurrieron, como es sabido, 62 obispos pertenecientes a la España goda, la Galicia sueva y la Galia narbonense; y entre ellos figuraba ya el obispo de Coria, en último lugar, confirmando los documentos con la consabida fórmula ritual: *Jaquintus, episcopus cauriensis, suscripsit*[2].

[1] «Bol. Soc. española de Excursiones» 9 (1901) 245-252; «Rev. de Extremadura» 5 (1903) 193, y la *Historia de la Arquitectura cristiana* de Lampérez, t. II, pp. 266-69.
[2] Ms. de Santos Calderón de la Barca, sig. 13.078, B. N., p. 14.

En el episcopologio cauriense figuran dignísimos varones que brillaron por su saber y virtud, alcanzando algunos las más altas dignidades y jerarquías de la Iglesia y del Estado: entre ellos, Suero I, «el batallador»; Fernando I, «el físico» [3] el obispo-canciller [4] Alonso I, «el turbulento», y cortesano Iñigo Manrique de Lara, el obispo Préxamo, discípulo del Tostado [5]; figuras tan prestigiosas como Galarza, Galos, Enríquez Almansa, Carvajal, Ruiz Camargo, Roco Campofrío, Magdaleno, Álvarez de Castro «el martir» Spínola, y los eminentes cardenales, Juan López, Juan Guillén de Borja, Bernardo Dovizi, Guillermo de Croy, Carlos Larroy, Francisco de Quiñones, Francisco Mendoza y Bovadilla, y Pedro Segura [6].

Entre todos ocupa lugar destacado por su erudición, laboriosidad y muchas virtudes, Pedro García de Galarza, prelado ejemplar cuyo apostolado mereció sincero aplauso de sus diocesanos en pago a su fecunda y acreditada gestión; ya que, como veremos a continuación, legó a la posteridad testimonios que hacen imperecedera su memoria.

## Solar de los Galarza y juventud de don Pedro

Según Miguel de Salazar y otros historiadores [7], la familia Galarza tuvo su primitivo solar en la anti-iglesia de su nombre perteneciente al valle de Leniz, partido judicial de Vergara (Guipúzcoa); y uno de los descendientes pasó a la provincia de Cuenca y se estableció en Bonilla.

[3] Llabrés (G.), *El palacio de los obispos de Coria en Cáceres*, en «Rev. de Extremadura», 2 (1910), 259-264; y en el cit. ms. de Calderón que dice así en la página 21: «Al obispo Fernando I. se le llamaba, Capellán y físico, porque fué médico y capellán del Rey D. Alonso; en su tiempo se concedió ser legítimos en lo temporal los hijos de los Clérigos y que les heredasen...»

[4] «...fué Chanciller maior de la Reina Doña Maria, a quién sirvió Lealmente», agrega el mismo autor en la p. 21 vº de su ms.

[5] Nicolás Antonio en la p. 338, lib. II, de su *Bibliotheca Hispania vetus* (ed. de 1786, Madrid) refiriéndose al obispo Préxamo dice lo siguiente: «...*in Salamanticensi Licaeo Alphonso Tostado praeceptore...*».

[6] Índice del episcopologio cauriense publicado en el diario «Extremadura», de Cáceres, con fecha 12-VI-1950.

[7] Obras de Miguel de Salazar, mss., t. VI, f. 11 vº y 324. — *Diccionario Heráldico y genealógico* de A. y H. García Garraffa, t. 32 (Madrid 1925), MCMXXV. — *Linajes y Blasones*, ms. de Juan Francisco de Hita, f. 225 de la B. N.

Pedro García de Galarza, que así se llamaba, fué el continuador de la dinastía en la mencionada villa castellana, donde contrajo matrimonio con doña Francisca Martínez de Leiva y Oliva. De este matrimonio nacieron por lo menos dos hijos, Pedro y Diego García de Galarza [8].

Pedro, el primogénito, ingresó muy joven en el Colegio de Sigüenza y pronto destacó por su laboriosidad y competencia; méritos que le permitieron obtener una beca de colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, a cuya capital se trasladó seguidamente para entregarse de lleno a los estudios de la carrera eclesiástica, por la que sentía indudable y decidida vocación [9].

En la ciudad regada por el Tormes cursó todas las disciplinas con aprovechamiento, tomó el hábito y cantó su primera misa el 22 de abril de 1562.

Durante su estancia en la famosa capital universitaria recordaba siempre con cariño sus primeros años de colegial en Sigüenza; pero terminó ambientándose, y a medida que pasaban los años y ampliaba sus conocimientos, se ofrecía más definida y vigoro-

[8] Diego García de Galarza, hermano de Don Pedro, con ocasión de haber sido éste nombrado obispo de Coria le acompañó a la capital de la diócesis, y dada su ascendencia y claro linaje, contrajo matrimonio en Cáceres con Doña Francisca de Ovando, hija de Don Cristóbal de Ovando y de Dña. Leonor de Godoy; y fué el fundador de la rama de los Galarza que tomó carta de naturaleza en la Alta Extremadura.

Del indicado matrimonio nacieron, Diego de Galarga y Ovando, caballero de Calatrava, capitán de caballos corazas en la guerra de la independencia de Portugal y luego Corregidor de Guadix y Baza, Alcalá la Real, Loja y Alhama; y Don Cristóbal, que fué también calatravo y capitán de caballos, desempeñando después el cargo de Comisario del hospital de la Piedad, en Cáceres; que pasó más tarde a su hijo Don García de Galarza en 1634.

El obispo Don Pedro adquirió para sí y su familia la casa que lleva su nombre en la esquina de la calle de Santo Domingo, cuyo edificio tiene una interesante torre que avanza como las albarranas, casi tres metros desde la fachada principal.

En el ángulo saliente de dicha torre hay una ventana de medio punto perfilada por cada lienzo, encuadrada por dos pilastras corintias con grutescos y entablamientos, sobre la cual se ve esculpido un escudo liso entre dos serpientes y por acroteras dos flameros. El hueco de la ventana está dividido por una columnilla de mármol blanco y de orden compuesto.

Además de la torre, que es muy interesante, existe en la casa un hermoso patio donde campea el escudo del obispo Galarza, que es una garza de plata con las alas abiertas en campo de sinople.

La familia Galarza se extinguió en Cáceres en el siglo XVIII. — *N. del A.*

[9] «Colegial. Artista, en Alcalá, y Theólogo y Cathedrático en Sigüenza, y después Coleg. en S. Bartholomé de Salamanca y Cathedrático, y Canónigo Magistral en Murcia...», se lee en el f. 32 v° del cit. ms. de Calderón.

sa su personalidad sin desmerecer al lado de las celebridades de su tiempo, Fray Luis de León, El Brocense, Fray Pedro Melón de Chaide, Arias Montano y otros ingenios de entonces que coincidieron con él en Salamanca; y no desmerecía porque su formación espiritual y su cantera de humanista no podían ser más sólidas y le permitían relacionarse y hasta parangonarse con sus ilustres compañeros.

## Sus relaciones con la Corte

*Es nombrado obispo de Coria.* — Fué nombrado en seguida lector de Filosofía en aquella Universidad, sobresaliendo por su oratoria fácil y convincente; lo que le facilitó pasar a la Corte y que Felipe II lo utilizara como enlace diplomático en sus negociaciones con los nobles de Portugal antes de la muerte del rey-cardenal Don Enrique.

Debido posiblemente a su acertada y hábil gestión consiguió inmediatamente ocupar el beneficio de canónigo magistral en la catedral de Murcia; noticia que conocemos porque, el concederle el monarca, en 26 de octubre de 1578, autorización para publicar su obra intitulada *Evangelicarun institutionum,* le da aquél título y el de«obispo electo de Coria», ya que dos días antes de la fecha señalada el Rey católico lo había propuesto para ocupar la silla apostólica de dicha ciudad, vacante por muerte de don Pedro Serrano [10].

## Toma posesión del nuevo cargo: Sus actuaciones

En 1579 tomó don Pedro posesión de su nuevo cargo y apenas llegó a la capital del obispado inició su labor de apostolado, fecunda y ejemplar por demás durante los 24 años que duró su mandato.

[10] La Bula del Papa Gregorio XIII notificando a Felipe II la posesión de la iglesia de Coria en Pedro G.ª de Galarza por muerte de Serrano [Pedro], está en Simancas, según el Catálogo V, Patronato Real, Valladolid, ed. de 1946, revisado por Amalia Prieto Cantero, t. II, p. 241, y termina así: «Datun Rome... anno Incarnationis Dominicae quinquagentesimo septuagesimo octavo, quinto idus januarii». Lat. Perg.° Cordones cáñamo.

Una de sus primeras y más eficaces obras fué la reforma de los beaterios que a su modo de ver se regían y gobernaban de manera poco conveniente; y era el caso que antes del Concilio de Trento las monjas que no eran de clausura, en todos los conventos de la diócesis de Coria y sobre todo las pertenecientes a los beaterios de San Pablo y Jesús en Cáceres, acudían todos los días al coro y practicaban cuantos actos y ceremonias prescribían las reglas; pero terminados éstos, la mayor parte de las religiosas regresaban después a sus casas.

El prelado se propuso terminar con este estado de cosas y ordenó que las monjas no podían pernoctar fuera de los conventos. Se resistieron con entereza a modificar su habitual costumbre, especialmente las residentes en Cáceres, y apelaron contra lo dispuesto por el diocesano solicitando la intervención de la congregación de cardenales intérpretes del Concilio Tridentino; pero desde Roma dieron la razón a Galarza. Entonces acudieron con su problema al Consejo Real que consultó a su vez a Roma, y volvieron a dar la razón al señor obispo; hasta que por fin elevaron una súplica al Rey, alegando entre otras ocsas que ni el prelado, ni el Concilio, ni el Papa podían obligarlas a recogerse en clausura por no haberla votado ni haberla guardado en sus monasterios antes de ahora, ni cuando ellas entraron; y que si hubiera habido tan estrecha regla cuando ingresaron en comunidad posiblemente no lo hubieran hecho, porque no era su intención sujetarse a ella.

Después de una dura controversia terminaron las beatas sometiéndose a lo dispuesto por el prelado, decidido a todo trance a resolver el problema, al que dedicó tres de sus libros: *De monialium clausura controversia, Liber pro clausura monialium latine et hispane,* y *Constitutiones cum regulis pro monialibus de Cáceres* [11].

Tan hábiles e inteligentes eran las dotes de mando y administración de Galarza y tan sólida su formación en todas las disciplinas que le permitieron gobernar con gran provecho de sus diocesanos; y, llegando la noticia de sus aciertos hasta los umbrales de

[11] En *De monialium clausura controversia,* se exponen los razonamientos y alegaciones de Galarza para conseguir su propósito.

la cámara real, contribuyó esta aureola de prestigio a que el austero monarca lo distinguiera con su estimación personal, como lo prueba el hecho siguiente: Noticioso Felipe III de que don Antonio, Prior de Ocrato, tenía varios hijos bastardos y que uno de ellos vivía en casa del cura de Belem, en Barcelos, quién cuidaba de su crianza y educación; y temiendo por otra parte que los partidarios del Prior se agruparan en torno de aquel doncel y surgieran complicaciones de inesperado alcance, envió a recogerlo a uno de sus Maestros de Campo, ordenándole lo entregara a don Pedro de Galarza, juntamente con una carta, fechada en Lisboa en noviembre de 1582, en la que encargaba al obispo lo tuviera en su palacio con las mismas consideraciones y rango que los demás chicos de su edad, prohibiendo que se dijera era hijo de don Antonio o que se le tratara como a tal; y procurando que no lo vieran ni tuviera relación alguna con los portugueses [12].

Se tienen noticias de otros hijos del Prior que residían en París; pero del niño que creció bajo la tutela de Galarza no hemos podido hallar noticia alguna en Coria, ni en Cáceres, ni en Madrid; ignorando por tanto si el pequeño paje se hizo sacerdote o si tomó otros derroteros y dejó descendencia.

Otra prueba más de consideración y afecto dió en 1583, al prelado cauriense, el gran Rey de las Españas, hijo de Carlos I; y fué que al regresar de Lisboa cuando venía de coronarse Rey de Portugal, pasó por Cáceres y se hospedó durante los días del 9 al 11 de marzo de dicho año en el palacio episcopal, celebrando cordial entrevista con su noble y fiel amigo que con tanto tacto y habilidad había cooperado en las delicadas misiones que le confiara [13].

En años sucesivos se consagró el buen prelado al gobierno de su diócesis acudiendo a todas partes y desvelándose por cuanto redundaba en beneficio de sus fieles hijos; mas no por eso perdió el contacto con el monarca ni con sus muchos amigos cortesanos, en su buen deseo de poder disponer en todo momento de los medios precisos para conseguir cuanto beneficiara su iglesia,

[12] Archivo de Simancas: *Estado,* leg. 422.
[13] Mélida (José Ramón): *Catálogo monumental de España,* Prov. de Cáceres, t. II, p. 52 (Madrid 1924).

única y constante preocupación que tenía. Así, en 1585, vemos que el obispo Galarza, juntamente con los duques de Feria, Medinaceli e Infantado, con los marqueses de Mondejar y Priego y con otros caballeros, firma «el juramento prestado, en ausencia, al príncipe Don Fhelipe tercero, nuestro señor, año de mill y quinientos y ochenta y quatro, en manos de Don Garcia Manrique de Ayala» [14].

Entre los documentos del archivo de la catedral de Coria se encuentra uno que nos da a conocer la visita que hizo el obispo a las Reliquias de dicha iglesia, cuyo contenido es del tenor siguiente: «1584. — S. S. I. continuando la visitación, visitó personalmente las Santas Reliquias por el Inventario que está fecho en la Visitación del Ilustrísimo Sr. Don Diego de Deza (que es el mismo de la del Sr. Almansa), obispo que fué deste obispado, pareció que estaban todas conforme a dicha Visitación. — G. Eps. Caurien. — Pasó ante mí, Antonio Gutiérrez de Paz, Srio.»

Realizada esta visita, el Provisor expidió un mandamiento haciendo constar que S. S. I. estimaba que las Santas Reliquias (que estaban en un arca en la capilla mayor, junto al altar) no se guardaban con la debida decencia y ordenaba por tanto al tesorero o mayordomo de la S. I. C. que en el término de cuatro meses se hiciera otra arca «muy bien fecha con sus tres cerraduras e llabes...; y en la parte e lugar donde están al presente háganlas un ara en la misma pared donde quepa dicha arca...; y lo cumplirán dentro de dicho término so pena de excomunión mayor e que se hará hacer a su costa» [15].

También se hallan en dicho archivo otros documentos del tiempo de este obispo; en ellos se trata de un pleito sostenido con el duque de Alba, señor de la ciudad, sobre la provisión de raciones

[14] También en 1581, cuando el juramento prestado al príncipe Don Diego en presencia de Don Antonio de Aguilar, aparece entre los nobles y prelados que firman, Pedro de Galarza, ob. de Coria.

El primer documento contiene: firmas autógrafas, testimonios, 50 hoj. fol., encuadernación en tafilete, con hierros y cantos rodados.

El segundo igual, pero con 54 hoj. fol. — Ambos están en Simancas, según el ref. Catálogo V, pp. 117 y 119 del t. I.

[15] Algunos de estos documentos han sido publicados por el deán de la S. I. C. de Plascencia, Don Eugenio Escobar, en su folleto sobre las *Santas Reliquias* de la catedral de Coria, f. 71 (Cáceres 1908).

en la catedral y varias concordias. Según dicho testimonio escrito, en el mencionado litigio llegaron a un acuerdo prelado, duque y cabildo, conviniendo que en lo sucesivo se reservarían al duque las vacantes de racioneros producidas en los meses de enero, abril, julio y octubre; al deán y cabildo las de febrero, agosto, y noviembre; y al obispo las correspondientes a marzo, junio, septiembre y diciembre. Y en sede vacante: las de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre ,al duque; y las de los restantes del año, al cabildo.

La designación y posesión de raciones y capallanías fueron durante su pontificado los problemas que más dieron que hacer a Galarza; lo mismo que ha sucedido en todos los tiempos en lo relativo a personal y desempeño de cargos.

En 30 de mayo de 1586, previas las reuniones y discursiones del caso, llegó el obispo a un acuerdo con los miembros del cabildo referente al buen gobierno de la iglesia. En él se convino que en lo sucesivo se canten maitines al anochecer en el invierno y durante la tarde en el verano, conforme a la dispensa concedida por Paulo III en el año XII de su pontificado; pues hasta entonces se realizaba dicha ceremonia a medianoche.

También consiguieron en dicho año los componentes del cabildo catedral ausentarse de su residencia habitual, por razones de clima, durante dos meses, además de los tres a que tenían derecho por Bula expedida el 25 de octubre de 1580, a la que había precedido otra de 4 de julio de 1564[16].

## Reformador y artista

Una de las cualidades más características de don Pedro García de Galarza era su espíritu de reforma y su amor a las bellas artes. Y así, para satisfacer sus naturales impulsos y su buen deseo de acondicionar y mejorar los palacios que poseía la mitra cauriense en Cáceres, Coria, Santa Cruz de Paniagua y Villanueva del Obispo, les dedicó especial cuidado y procedió a su restauración.

En las sedes de Coria, Santa Cruz y Villanueva, la reforma no tuvo gran trascendencia por tratarse de inmuebles de escaso

[16] Véase el f. 32 v° del cit. ms. de C. de la Barca.

valor y mérito artístico; pero por el contrario, en el palacio episcopal de Cáceres, ha quedado bien patente la huella del obispo Galarza por ser esenciales e importantes las obras que realizó [17].

La casa-palacio de los obispos de Coria en Cáceres está sitada dentro de la parte murada de la población, en amplia plaza, típica e interesante por demás, frente a la parroquia de Santa María. Es un viejo edificio levantado a raíz de la reconquista de la Alta Extremadura, y la primera referencia que tenemos de él la halló el señor Llabrés en el fol. 8, col. 1.ª, del Fuero de Cáceres, que dice así: «Por lo cual mando que en todo Cáceres no aya sino dos Palacios tan solamente; el uno del Rey, el otro del Obispo». Añadiendo después dicho historiador que según un documento del Alfonso el Sabio, fechado en Sevilla, miércoles 25 de mayo 1261, se concedieron a don Fernando, obispo de Coria, capellán y médico que había sido de aquel monarca, unas tiendas situadas en la plaza de Santa María para hacer las casas episcopales. De donde se desprende que la construcción del mencionado edificio debió empezar poco después de 1261, o acaso en dicho año.

De la primera fábrica sólo quedan ya muros en las partes norte y oeste, y el resto de portada, el recuadro integrado por columnillas, en cuyas terminaciones, sirviendo de ménsulas a las primeras, resaltan dos cabezas de león de indudable factura árabe, que ocupa la parte izquierda del muro de fondo del patio del palacio. El resto del inmueble ha sido trasformado en las varias restauraciones a que se le ha sometido, siendo las más importantes las realizadas en 1418 por Fray García de Castronuño, la del obispo don Alonso de Mendoza en 1449, la debida a Galarza en 1587, y la que se llevó a cabo por encomienda de don Pedro de Carvajal, sucesor de este último prelado, a principios de siglo XVII.

[17] Una Bula de Lucio III, fechada en Verona, XIV, calendis aprilis, Incarnationis dominicae anno MCLXXXIV, dice que el Pontífice hace donación a Don Arnaldo, obispo de Coria, de «castrum Sanctae Crucis, cum pertinentiis suis et ecclesiis omnibus, aldeam de Trasga cum ecclesia Sanctae Mariae et hospitalis sibi vicinis, et villam quae dicitur Ciclavinum cum ecclesiis, terminis et pertinentis suis», con destino a cámaras episcopales. (B. R. R. A. H.).

La villa de Trasga fué reemplazada, antes que terminara de destruirse, por la actual Villanueva de Sierra; y esta villa, y las de Santa Cruz y Ceclavin, fueron desde siempre residencias de verano de los obispos de Coria.

La principal reforma que Galarza realizó en el palacio episcopal de Cáceres afectó a lo que hoy es la fachada principal mirando a la plaza, pues sus aficiones a la arquitectura, como hombre del Renacimiento, le indujeron a acondicionar la hermosa portada que se alza en el viejo muro de sillería y mampostería frente a Santa María.

Esta fachada, que pudiera muy bien ser la perteneciente al primitivo caserón que levantara el obispo Don Fernando I, en el año 1261, presenta en la actualidad, tres huecos correspondientes al piso bajo y otros tres al que constituye el cuerpo del edificio. A los lados de la portada, dos ventanas con sus rejas correspondientes, siendo aquélla de medio punto y formada por dos filas de dovelas y sillares almohadillados, terminando en recuadro, con medallones decorativos en los ángulos del arco, formado por dos columnas toscanas que asientan en sus correspondientes pedestales y simple entablamento con un friso sobre el que campea la siguiente inscripción, testimoniando quién fuera el autor de la obra y el tiempo en que se realizó:

DON GARCÍA DE GALARZA OBISPO DE CORIA 1589

Los tres huecos correspondientes al piso principal son tres ventanas cuadradas, formadas por sillería almohadillada, y colocadas exactamente encima de las otras del piso bajo las de los extremos, y la central sobre la portada. Por cima de las cuatro ventanas laterales se perciben perfectamente arcos de medio punto de ladrillos, pero ciegos.

En la ventana central situada encima de la portada se señala un arco escarzano, y sobre él, coronándolo, destaca también en piedra, bajo el capelo, el escudo de Galarza, con laudas y sobre él una garza que lleva en el pico una cinta con la frase EX ALTO.

Aunque la fachada principal del palacio episcopal cacereño presenta grandes trozos de su lienzo desnudos, no se puede negar la belleza del conjunto que acredita el buen gusto del autor de la obra.

## Promulgación de nuevos Estatutos

Desde el mismo instante en que Galarza fué consagrado obispo y se hubo posesionado de su cargo, conoció a fondo la administración y funcionamiento de todos los servicios relacionados con su iglesia, y convencido de las desventajas y fallos existentes, a fin, asimismo, de cumplimentar lo establecido en el Sacro Concilio Tridentino y en el último Provincial celebrado, decidió y aceptó el nombramiento de una Comisión integrada por el Licenciado don Gaspar González de Bardales, tesorero, Lic. don Jerónimo Maldonado, maestrescuela, Dres. don Pedro González y don Juan Gutiérrez, canónigos, y don Gaspar de Villagutierre y don Juan Durán, racioneros, Comisarios nombrados por el deán y miembros del Cabildo, y con su beneplácito y consejo, confeccionaron unos Estatutos y Constituciones por los que debía regirse la S. I. C. de Coria, para el mejor servicio de Dios y atender el culto divino, y que comprenderían todo lo concerniente «al Altar, Coro, y Officios de las Dignidades, Canónigos y Racioneros, y otros Beneficios y Ministros, como en el orden que se ha de guardar en hacer los Cavildos y gobierno de la Iglesia» [18].

Después de las consultas, asesoramientos y reuniones consiguientes, transcurrido algún tiempo, la competente comisión legislativa preparó y terminó los *Statuta ecclesiae cauriensis,* que fueron aprobados solemnemente en la reunión que, a toque de campana, celebró el Cabildo, presidido por el Sr. Obispo, en la capilla de San Pedro Mártir, del claustro, que servía de Sala Capitular, en 30 de mayo de 1586. Era entonces presidente del Cabildo don Pedro Barrientos, chantre, y asistió al acto acompañado de todas las dignidades, canónigos y racioneros, procediéndose a la aprobación, *némine discrepante,* en presencia de tres testigos vecinos de la ciudad, llamados Amador de Villarial, Martín de Ovando y Manuel Mexía, ante el secretario Antonio González y el notario Gregorio de Leiva, que dió fe del acontecimiento.

Estos Estatutos, que comprenden 31 títulos, estuvieron en vigor en la iglesia de Coria hasta mediados del siglo pasado. Nos

[18] Véase el preámbulo de los Estatutos en las páginas finales.

ocuparemos de ellos con más detenimiento al final del presente trabajo.

## Los eternos pleitos con la Orden de Alcántara

Uno de los más graves problemas que ha preocupado en todo tiempo a la mitra de Coria ha sido los eternos y sucesivos pleitos entre ella y las jerarquías de la Orden de Alcántara sobre cuestiones de competencia y jurisdicción.

Cuando Galarza se posesionó de su cargo, hacía poco que el Tribunal de la Rota había dado sentencia favorable a las pretensiones del obispo; pero Felipe II, como administrador perpetuo que era del Orden y Caballería de Alcántara, para salvaguardar los intereses de la misma y no perjudicar los de la iglesia, interpuso su poderosa y real mediación entre representantes de ambas partes interesadas. Y al efecto, el ilustre Diego de Acuña, gentilhombre de Cámara, Comendador de Peñafiel y la Zarza, en nombre de S. M. y de la dicha Orden, auxiliado por otros caballeros, como Procurador general de aquélla que era, de una parte; y de otra, don Pedro de Galarza, el caballero de Calatrava don Francisco Mendoza y los canónigos caurienses Dr. Pedro González y Lic. Diego Arellano Zapata, con poder del deán y Cabildo, en 1579, convinieron y concertaron algunos extremos, cuyos puntos esenciales son los siguientes:

1.° Que en los pueblos de la Orden enclavados en la diócesis de Coria, la jurisdicción, en primera instancia, correspondía a los arciprestes nombrados por el Prior y Consejo de la O. de Alcántara, tanto en lo civil como en lo criminal, en toda clase de negocios; y únicamente podría intervenir el obispo en la cobranza de diezmos y rentas que a él, deán y Cabildo pertenecían en las villas y lugares de los partidos.

2.° Que el obispo podía visitar los dichos lugares de la Orden y al Santísimo Sacramento, óleos y pila bautismal, sin intervenir en las cuentas de los mayordomos de las iglesias, capellanías y ermitas.

3.° Que el prelado podía hacer uso de los pontificales, confirmar y otros actos que le tocan en las dichas iglesias de la Orden,

cada cuatro años, o antes si lo estimaban necesario o para ello era requerido por las jerarquías de aquélla.

4.° En cuanto a diezmos, correspondía al obispo la sexta parte en las villas y lugares situados más allá de la ribera del Salor, y la tercera en los enclavados en la otra parte, pudiendo cobrar todos los diezmos el obispo, deán y cabildo y pagar al contador de la Orden 1.000 ducados que se repartirían entre S. M., los Comendadores y otras personas que tuvieran derecho.

5.° Que ya que el obispo se quedaba con el total de los diezmos, venía obligado a contribuir a las obras y reparos de las iglesias y a ayudar a pagar los salarios de los Curas y Beneficiados, cooperando también al gasto de los ornamentos y otras cosas necesarias para el culto en las iglesias; pero con independencia de los 1.000 ducados que debía abonar anualmente.

6.° Se le perdonaban al obispo los frutos y rentas que hasta aquella fecha había percibido por la cobranza de los diezmos.

7.° Que debían revisar en el término de ocho días la concordia celebrada en 1553 para armonizar su contenido con la presente.

8.° Que en segunda instancia, la apelación de los dichos arciprestes u otros jueces eclesiásticos, en los pleitos, causas y negocios civiles y criminales, se haría ante el Sr. obispo según de derecho le pertenecía, menos los casos o negocios que tocasen a personas que llevaran hábito de la Orden, pues tratándose de éstos y, si la cuantía rebasaba los 100 ducados, la apelación se haría ante el Consejo de Órdenes.

9.° Que en el término de 30 días se otorgasen escrituras bastantes con las claúsulas y solemnidades que más conviniera para la firma de esta concordia.

A pesar de haber sido firmado por representantes de ambas partes el convenio cuyos puntos esenciales acabamos de reseñar, continuó el obispo en posesión y ejercicio de toda la jurisdicción; y así sucedió que en 1584, el Visitador general de la Orden decidió conocer de causas espirituales, visitar los clérigos de San Pedro, el Santísimo Sacramento, óleos y crisma, y dar licencia para confesar y predicar en Alcántara y su distrito; y habiendo procedido contra él por censuras el Juez Apostólico nombrado por Galarza para el cumplimiento y ejecución del auto dictado por

la Rota, se llevó el asunto al Supremo Consejo y a dicho Tribunal, exponiendo la intromisión, casi el atentado, y solicitando el castigo del Visitador; mas en este intermedio acudió la Orden al papa Gregorio XIII y consiguió un Breve dirigido a Felipe II, con fecha 20 de octubre de 1584, para que arreglase y terminara todos los pleitos existentes entre los obispos y las Órdenes de Alcántara y Calatrava [19].

No pareció bien ni conveniente a Galarza la promulgación del referido Breve y se esforzó para conseguir su revocación. De ello tenemos noticia por Salazar y Castro cuando dice a este respecto: «Quiso el obispo de Coria don Pedro García de Galarza escusarse al juicio pendiente en la Junta Apostólica sobre la jurisdicción del partido de Alcántara el año 1586, y para esto y llevarle a la Rota, ganó revocación del Breve de Gregorio XIII arriba citado; prevenido Felipe II por su embajador en Roma de las diligencias que a este fin se hacían en nombre del obispo, le escribió en 11 de noviembre de 1586 con extrañeza de su intento» [20].

Y a pesar de la estimación en que tenía el rey al obispo de Coria, haciendo honor una vez más a su fama de justiciero, con seriedad y desabrimiento, en su mencionada carta del día 11, entre otras cosas, le decía lo siguiente:

Me ha parecido advertiros que debiérades de haber procedido con diferente consideración, pues sabéis que siempre he procurado y procuro que mis súbditos alcancen justicia con toda igualdad e rectitud. Y con esta intención e deseo se impetró el dicho Breve; y pues de su ejecución se sigue universal beneficio, os había de ser muy agradable como cosa tan propia a vuestro oficio y dignidad, pospuniendo vuestro particular al bien común, y también por el ejemplo que los prelados deben dar en escusar pleitos largos si con brevedad pueden alcanzar justicia, como sabéis Vos, que la han hecho y hacen los de mi consejo, por cuyo medio Yo he usado de esta gracia. Y porque para obtenerla el emperador mi Señor (que está en gloria) por lo que toca a la Orden de Santiago, e Yo para las de Calatrava e Alcántara, demás de lo referido se han tenido fundamentos de gran con-

[19] En el archivo de la catedral de Coria, y sin que hayan sido ordenados y clasificados debidamente, se conservan multitud de documentos relativos a las Concordias de 1553, 1579 y 1596, las dos últimas de la época de Galarza.

[20] Memorial presentado a S. M. por Luis Salazar y Castro, que empieza: *Son tantas las instancias,* &, p. 62 y sig., según Valencia y Bravo en *Defensa histórico-jurídica,* p. 63 vº (Madrid 1766).

sideración, e conviene que en ello no se innove; os encargo que lo hecho hasta ahora se remedie, y para lo de adelante haya la enmienda que de vuestra persona confío, y avisarme heis de lo que en ello hiciéredes [21].

Y todavía llegó a más el taciturno monarca, pues ordenó a su embajador en Roma «que pasase en su real nombre eficaces oficios al Papa» para que dejara las cosas como estaban; pero ya todo hecho, y como se había ordenado que la causa pasara a la Rota — a lo que se opuso S. M. a instancia de la Orden —, para evitar más perjuicios hubo que esperar a que falleciera Sixto V, y su sucesor Clemente VIII, sin reparo alguno, confirmó el Breve de Gregorio XIII, pudiendo así continuar conociendo de todo la Junta Apostólica que pronunció sentencia y por ella se libró ejecutoria en 12 de febrero de 1596.

Correspondiendo al Rey la jurisdicción y facultad necesaria para concordar, componer y terminar todos los pleitos pendientes, dispuso la celebración de nueva concordia que se celebró aquel mismo año; y como en ella salieran más beneficiados los intereses de la mitra, resurgió la tranquilidad nuevamente y siguieron años de relativa calma, ya que, como es sabido, los pleitos y discordias no terminaron hasta la total extinción de la Orden de Alcántara [22].

## Fundación de un seminario

Otra de las magníficas obras llevadas a cabo por el ilustre obispo de Coria fué la fundación de un seminario, ya que la diócesis carecía de centros adecuados para la formación de los futuros sacerdotes.

El sitio elegido para su emplazamiento en Cáceres fué el ejido de la villa llamado de las Parras; y antes de empezar a escavar sus cimientos recibió Galarza una cédula real, dada el 12 de mayo de 1589, en la que Felipe II aprobaba el proyecto y el lugar en que debía levantarse el nuevo edificio.

Por ser tantos los beneficios que el seminario reportaría, acti-

[21] Valencia y Bravo (Frey D. Alonso de), *Defensa ihstórico-jurídica*, p. 64 (Madrid 1766).

[22] El Lic. D. Antonio Zancudo y Barrado compuso su *Satisfacción histórico-jurídica* (Madrid 1806) para refutar la *Defensa histórico jurídica* de Valencia y Bravo, utilizando los documentos del archivo de Coria.

vó su construcción y en poco tiempo surgió el llamado Colegio de San Pedro, edificado exclusivamente a su costa, y que aún en nuestros días se alza majestuoso a pesar de las vicisitudes y embates en el transcurso de los tiempos.

Es de gran amplitud y, en los lienzos de sus robustos muros, el escudo y armas del obispo Galarza pregonan quien fuera el propulsor de la soberbia fábrica, en cuya fachada principal lucen interesantes balcones de artesano herraje y se abre curiosa puerta de granito almohadillado de estilo renacentista, a la que se llega por amplios escalones.

El portal es muy hermoso y la escalera, con bóveda de media naranja, ofrece también singular interés; así como su magnífico patio.

Cuál era la voluntad y propósito del fundador se desprende de la siguiente cláusula que incluyó en su testamento, otorgado el 5 de agosto de 1600; «En los bienes e haciendas que están en Extremadura vinculado en el uno u otro vínculo suceda el Colegio seminario que Nos fundamos en la villa de Cáceres, cuyas escrituras de fundación, bula y dotación están en poder de Juan Cordero, notario, que al presente es administrador de los bienes de dicho Colegio con que el rector y colegiales tengan tres cátedras de lenguas, una de Retórica e otra de Griego e otra de Hebreo, e dos de Artes, e una de Lógica e otra de Filosofía, e otra de Casos de Conciencia, e tres de Teología, una de Prima de Santo Tomás e otra de Vísperas del Maestro de las sentencias, con San Buenaventura, otra de Sagrada Escritura y de Cánones y Leyes y Medicina, señaladas conforme a la Fundación» [23].

Dispuso el celoso obispo que los colegiales abonarían las cuotas que se les señalasen, y que existirían siete becarios, uno por cada uno de los arciprestazgos de la diócesis que por entonces radicaban en Cáceres, Coria, Alcántara, Valencia de Alcántara, Granadilla, Montemayor y Galisteo; siendo condición indispensable que los becarios fueran nacidos de legítimo matrimonio y de padres honorables, de doce años de edad y manifiestamente faltos de recursos para pagar sus estudios.

[23] A. H. N. — Consejos: Sala de Gobierno, leg. 466, p. 31.

Indicaba también en su testamento que se hiciera todo lo posible para copiar y seguir las reglas del colegio de Sigüenza, en cuyas aulas pasó sus años mozos y que añoró toda su vida.

Al fallecer dejó 10.000 ducados para el sostenimiento del seminario, 100 ducados de censo redimible sobre la villa de Alcuéscar, y 18.000 pertenecientes a una capellanía colectiva que doña Juana de Sosa fundó en Santiago de Cáceres, de la que era patrón el seminario [24].

Después de Galarza no faltaron personas piadosas que protegieron su fundación, distinguiéndose por su prodigalidad, a pesar de tener muchos hijos, doña Mariana de Carvajal y su esposo don Juan de Toledo y Motezuma, descendiente de doña Isabel, hija del último emperador mejicano.

## Capilla de las Reliquias

Otro de sus aciertos fué la construcción de una capilla destinada a la exposición y guarda de las muchas y sagradas reliquias de santos que desde tiempo inmemorial eran las joyas más apreciadas de la catedral de Coria; y las que durante los primeros años, cuando fueron traídas a dicha iglesia, habían estado depositadas en cajones confeccionados al efecto y después colocadas y acondicionadas en altares improvisados, nunca definitivos, para ser veneradas por los fieles.

Urgía, por tanto, levantar una adecuada capilla a fin de poder instalar con el decoro y rango debidos aquel rico tesoro; tesoro interesante por demás, tanto por la índole de su contenido como por constituir la más enraizada y constante devoción de los corianos, de los residentes en los pueblos de la comarca y aun de muchos portugueses, quienes «por ser circunvecinos y buenos cristianos acudían mucho número de gente, así eclesiásticos como caballeros de Hábito, particulares y Religiosos» [25].

Estos hechos atrajeron la atención del piadoso y desinteresado obispo y con la mejor voluntad acometió la empresa disponiendo que en abril de 1596 dieran comienzo las obras.

[24] Ibid., p. 147 vº.
[25] ESCOBAR, obr. cit. sobre las *Reliquias* de la catedral de Coria, p. 78.

Para instalar la capilla, había escogido un sitio conveniente y apropiado: el lado del Evangelio del altar mayor de la catedral, ya que el presbiterio por aquella parte ofrecía la amplitud suficiente, y el lugar resultaba así el más conveniente.

A pesar de los buenos deseos del obispo y de su decidido empeño de llevar el proyecto a feliz término para contribuir al fomento de la devoción, transcurrieron treinta y cuatro años hasta que se vió rematado, sin que conozcamos las causas que motivaron la demora, que no debe atribuirse a falta de fondos dada la excelente posición económica de la familia Galarza; suponiéndose, por tanto, que pudiera ser debido a los muchos y vitales asuntos que acaparaban la atención del prelado.

Como quiera que fuere, la referida capillita quedó terminada en el primer semestre de 1629 y resultó una verdadera preciosidad; aunque no tenía de extensión más de doce pies cuadrados, la rica decoración de sus paredes, sus esbeltas y bien labradas columnas de mármol, el primoroso altar, su pequeña y bien trazada cúpula y las artísticas puertas de hierro que cerraban el recinto, todo del más depurado gusto del Renacimiento, ofrecía un conjunto en extremo atrayente, un lugar que predisponía al recogimiento y la oración.

Dirigieron los trabajos los artífices Juan Bravo y Lucas Mitata; atribuyéndose también a este último, afamado escultor, la erección del mausoleo y la talla de la suntuosa estatua orante que representa al obispo y corona su enterramiento.

No pareciéndole aún suficiente al piadoso prelado cuanto había proyectado y las obras que se realizaban, antes de morir regaló una artística lámpara de plata con renta suficiente para que alumbrara perpetuamente las reliquias, y asignó doscientos ducados de renta sobre las alcabalas de Cáceres con este fin.

Y no conforme todavía el previsor y bondadoso prelado, para completar su obra «fundó, según dice Escobar, dos capellanías con obligación los poseedores de decir Misa diaria en la citada capilla; el primer Capellán desde Pascuas de Resurrección hasta San Miguel de Septiembre a las diez de la mañana y el otro el resto del año a las once. Además habían de rezar un responso por el fundador.

»Dejó también dotada espléndidamente en esta Capilla una Misa de Sacramento cantada con acompañamiento de órgano el primer jueves de cada mes, la que había de aplicarse por dicho señor obispo, sus sucesores y los reyes de España.

»Llegó su caridad y previsión hasta dejar señalada y asegurada la dotación de los músicos que asistían a esta solemnidad» [26].

El día 28 de junio de 1629 tuvo lugar la traslación de las reliquias al nuevo santuario con la pompa y esplendor del caso. Resultó una ceremonia de las más solemnes y festejadas, porque se veían cumplidas las nobles aspiraciones de los diversos prelados y cabildos que habían regido los destinos de la iglesia de Coria al correr de los siglos; y porque se daba plena satisfacción al deseo del glorioso obispo que tanto interés demostró en conseguir con su peculio capilla propia para mejor atender y poder ofrecer culto diario al más divino de los tesoros.

## Sínodos

Durante el mandato de Galarza se celebraron dos sínodos diocesanos que tuvieron gran trascendencia: el primero en Cáceres, el 12 de mayo de 1594, y ocupó la cátedra sagrada como orador Fray Bartolomé Pacheco; y el segundo en Coria dos años después, el 9 de abril de 1596. El sermón del P. Pacheco se imprimió en Salamanca en 1600.

Aunque el propio prelado escribió las constituciones de estos sínodos, no llegaron a publicarse, lo que resulta lamentable para la historia de la iglesia de Coria, pues aunque las que publicó más tarde el obispo Carvajal, su sucesor [27], señalan que están inspiradas en las que hicieron los obispos caurienses, de buena memoria, Mendoza, Deza y Galarza, lo verdaderamente interesante hubiera sido poder conocer aquellas que informó el profundo y sano espíritu de este último prelado.

[26] Ibid., p. 48.
[27] Cfr. B. N. Sección de Mss., sig. 13.078, f. 155. [Publicados en Coria en 9 de abril de 1606, impresos en Salamanca en la imprenta de Diego Cussio, en 1608.]

Prelado virtuoso y ejemplar

Como ya se ha hecho constar, el día 5 de agosto de 1600 extendió su testamento, donde se reflejan las muchas virtudes innatas del egregio prelado, resplandeciendo y destacando sobre todas *la caridad,* a la que se entregó desde siempre como a la más noble y sagrada de las acciones humanas.

Fué modelo de espíritus cristianos y brilló su conducta ejemplar; y como además era teólogo eminente, buen escritor, artista y trabajador infatigable, se le ha tenido después de su muerte como a uno de los obispos más completos de su tiempo y ocupa lugar preminente en la episcopología de la diócesis cauriense. Ninguno como él hizo tanto en favor de su iglesia y diocesanos, aunque otros que se sentaron en el mismo solio llegaran a ser más conocidos y ocupen lugar preferente en las antologías.

A pesar de sus relaciones con la Corte y la indudable protección del monarca, era persona humilde consagrada enteramente al apostolado, y su memoria es imperecedera.

Buena parte de estas hermosas cualidades se ponen de manifiesto, repetimos, en su testamento, por el que hemos podido saber que en las puertas de palacio se repartían todos los años 500 escudos y 500 fanegas de trigo; muy cerca del centenar de panes diarios.

Instituyó una fundación para dotar huérfanas pobres que quisieran casarse, dejando ordenado que la ceremonia de boda debía iniciarse con una procesión que partiendo de la parroquia de Santa María se dirigiera al Colegio de San Pedro, donde se celebraría una misa del Espíritu Santo; y después toda la comitiva debía regresar nuevamente a Santa María para proceder al acto del matrimonio. Todos los años se podrían casar hasta tres huérfanas que debían elegirse precisamente el día de la Ascensión. La dote que se asignaría a cada una serían 100 ducados.

Dejó 300 ducados para los franciscanos de la Obra Pía de Jerusalén, con la carga de que se dijeran cinco misas en Belén: tres el día de Navidad, una el de la Circuncisión del Señor y otra en la Epifanía. Además, cuatro durante la Semana Santa en el monte Carmelo, otra cada una de las fiestas de Resurrección y Ascensión

en el Santo Sepulcro, en el sepulcro de Nuestra Señora otra; y dos más, una en el Calvario por su alma y otra por sus difuntos; y si no era posible celebrarlas en los sitios indicados los días señalados, que lo hicieran en cualquier iglesia de los Santos Lugares; o, en último recurso, en el convento-hospital consagrado al Espíritu Santo que él había hecho construir en Bonilla, lugar de su nacimiento, dotándolo con renta suficiente.

En recuerdo de su estancia, como magistral, en Murcia, fundó también en aquella catedral una capellanía con misa en el altar de Nuestra Señora.

Dotó dos aniversarios para los doce primeros jueves, no impedidos, de cada uno de los meses del año.

Y finalmente, otra de sus interesantes fundaciones — que aun perdura, pero reducida ya a acompañar la procesión del Santo Entierro, llevando sus cofrades túnica negra — es la cofradía de la Soledad, cuya principal misión era enterrar a los pobres en la ermita de su nombre.

En un inventario, que se conserva entre los papeles del archivo de la catedral de Coria, confeccionado en 1604, poco después del fallecimiento del obispo, figuran los siguientes objetos que había donado al cabildo de su diócesis:

Un porta-paz.
Dos fuentes.
Un cáliz, todos de plata y con las armas de Galarza.
Una cruz grande.
Unas vinajeras.
Un ostiario.
Una palmatoria, objetos todos de plata.
Dos frasquitos para vino y agua cuando iba de camino.
Un jarro.
Dos candeleros grandes.
Una campanilla.
Un calderillo e hisopo.
Un incensario.
Un báculo pastoral.
Un cáliz.
Crismas, todo de plata.
Una cruz de cristal, guarnecida también de plata.
Una escudilla de plata para el bálsamo.

Un anillo de oro con esmeraldas.
Un platillo de vinajeras, de plata.
Un marco de plata con el rezo de la Congregación.
Cinco cuadros pintados, con sus marcos correspondientes y que representaban el Salvador, S. Pedro, S. Pablo, la Magdalena y Santa Catalina, los que fueron colocados en la Sala Capitular.
Dos sitiales de terciopelo con almohadas, uno negro y otro carmesí.
Tres capas de coro.
Siete casullas de gran valor.
Un gremial, un frontal, un misal, un pontificial forrado de terciopelo.
Cuatro mitras, guantes de seda, dos misales más, varios corporales, palios, roquetes, albas, amitos, toallas y sobrepellices.

### Fallecimiento y sepelio del ilustre prelado

Poco antes de la medianoche del día 5 de mayo de 1603 entregó su alma al Todopoderoso en su palacio de Cáceres el ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro X García de Galarza.

Su cadáver fué trasladado poco después al panteón que se había hecho construir en vida, como ya se ha indicado, en la capilla de las Reliquias de la catedral de Coria, donde llevaban ya reposando sus cenizas más de un siglo cuando fué destruído el sagrado recinto por el terremoto de 1755.

Dicho fenómeno sísmico, que causó terribles daños en Lisboa, afectó también intensamente a la ciudad de Coria, ocasionando varias víctimas. He aquí la referencia que hace del mismo el deán Escobar:

> El día 1° de noviembre de 1755, a las nueve y media de la mañana, en el momento de empezar el diácono a cantar el Evangelio, ocurrió aquel formidable terremoto, que aparte de otros desastres, arruinó la torre y con ella la Obrería donde estaban las mejores alhajas y la Capilla del Santísimo que estaba debajo de la misma torre. Contigua a ésta se hallaba la Capilla del Sr. Galarza, tanto o más que el atrio de la iglesia, donde perecieron veinte personas y otras muchas quedaron heridas de muerte [28].

Aunque a consecuencia de esta catástrofe quedó destruída, como hemos dicho, la capilla de Galarza, permitió la Divina Providencia que no sufrieran daño alguno las Santas Reliquias por estar recogidas desde el año 1746 en la sacristía debido a que el obispo Mag-

[28] Escobar, op. cit., p. 51.

daleno y su cabildo habían acordado derruir la mencionada capilla, construir un nuevo altar mayor y en el camarín de Nuestra Señora de la Asumpción — que ocupa el centro del mismo en la actualidad — acondicionar tres altarcitos para colocarlas.

Tal fué el trágico fin de la preciosa y recoleta capillita que con tanto cariño e ilusión erigiera el obispo Galarza.

De la catástrofe salió indemne también el sepulcro del prelado; y como al reparar los daños materiales producidos por el terremoto se suprimió la capilla de las Reliquias, se prolongó después el lienzo del muro lateral del presbiterio, por el lado del Evangelio, hasta la pared del fondo.

Sobre dicho muro se empotró más tarde el sepulcro del obispo, tal como puede admirarse actualmente. Es de mármol, con basamento y hornacina en arco de medio punto y en él se ve la efigie del prelado en posición orante: el arco está encuadrado por dos pilastras de orden compuesto y entablamento coronado por frontispicio partido, con el escudo episcopal en medio. En el blasón de Galarza, como ya se indicó, aparece una garza real sobre banda y encima el capelo sostenido por dos ángeles.

Aparecen en las enjutas del arco, a cada uno de los lados, dos medallones en relieve no muy pronunciado que representan a San Pedro y a San Pablo de medio cuerpo nada más.

Merece especial atención el busto o estatua orante del prelado, que es bellísima, vestida de alba y casulla, estola y capillo, con cerquillo de rizado pelo, arrodillada sobre dos almohadones en una tarima.

La actitud del prelado es muy devota, con las manos juntas, y tiene delante una mesita o taburete con la mitra y un libro. Figura tan correcta y de tan finos detalles, recuerda las obras de Pompeyo Leoni, según el parecer de Mélida.

Cuando terminó la construcción de la capilla de las Reliquias, los sucesores y testamentarios de Galarza, conforme a sus deseos, colocaron en una de las paredes de la misma la siguiente inscripción, que copió fielmente Gil González Dávila antes de la publicación de su *Teatro eclesiástico,* y la incluyó en su texto:

«Dn. PEDRO GARCÍA DE GALARZA, / Obispo de Coria, fundó esta Capi/lla a gloria, y honra de Dios, y de sus Santos, / cuyas Reliquias

están en ella. Dotóla de 6D. / ducados para su Fábrica, Campana, Cantores, / Capellanes, y Sacristán: Y de 7D. ducados pa/ra las Missas del Santíssimo Sacramento, con / sus Responsos en canto de órgano los prime/ros Iuves de cada mes en fin de Prima. De/fendió esta Iglesia de la Orden de Alcántara. / Dize Aniversario el Cabildo cõ Missa, y Res/ponso en canto de órgano en 23 de abril, per/petuamente. Hízose esta obra en el año 1596.»

Mas después del referido terremoto, al desaparecer la capilla y empotrar en la pared el enterramiento, se colocó en su entablamento este rótulo:

DON GARCÍA DE GALARZA OBISPO...

Y bajo el arco, en el fondo, esta otra inscripción que no coincide exactamente con la anterior:

FUNDO ESTA
CAPILLA A GLORIA
DE DIOS Y DE SUS SANTOS
CVIAS RELIQVIAS ESTÁN EN ELLA
DOTÓLA DE SEIS MILL
DVCADOS PARA SV FÁBRICA Y LAN...
PARA CANTORES CAPELLANES Y SA
CISTANES Y DE SIETE MILL AL CABILDO
PARA LAS MISSAS DEL SANTÍSSIMO
SACRAMENTO CON SVS RESPONSOS
CANTO DE ÓRGANO LOS PRIMEROS IVEVES DE CA...
DE CADA MES EN FIN DE PRIMA. DEFENDIÓ ESTA I[a]
DE LA ORDEN DE ALCÁNTARA. DIZE ANIVERSARIO EL
CABILDO POR EL MISSA Y RESPONSO A CANTO DE ÓR
GANO A 23 DE ABRIL. PERPETUAMENTE.

Algunas palabras y sílabas terminales de los renglones de esta inscripción no pueden leerse porque al colocar en 1749 el nuevo retablo seudobarroco que ocupa todo el testero o muro de fondo de la capilla mayor, siguiendo la forma ojival de la bóveda de la catedral de Coria, quedó tapada una parte del arco y enterramiento de Galarza.

Sobre el basamento aparece también el escudo episcopal con el detalle de figurar bajo el capelo la frase *Ex alto* y en la banda *Ave Maria;* y unos versos latinos en elogio del insigne prelado, ya muy borrosos y confusos, pero que podemos transcribir fielmente gra-

cias a la copia de ellos que publicó el viajero Ponz [29] hace ya cerca de dos siglos y que figuran también en la obra del maestro González Dávila. Dicen así:

Garsia sub hoc saxo jacet inclitus ille Galarza / Unica Sanctorum gloria Pieridum, / Flent Charites funus, virtus, Cauria, templum / Optimus, Antistes omnibus omnis erat. / Insignem candore tulit Bellania patrem / Ingenio clarum religione pium. / Delubrum musis sacrum nunquam ruiturum / Grande, perexigua, subrequiescit humo, / Inclusum servat marmor venerabile corpus / Ad coeli tandem culina restituet.

## GALARZA, ESCRITOR Y PUBLICISTA

Por estimarlo conveniente hemos dejado para último lugar el examen de cuanto escribió este obispo docto y erudito, cuya faceta más acusada era su amor a los libros; y, por dedicar buena parte de su vida al estudio y la investigación, consiguió una bien cimentada formación humanística, filosófica y teológica que lo autorizó a escribir varias obras; si bien es de lamentar que la mayoría de ellas no fueran publicadas, y más lamentable todavía que se hayan perdido casi todos los originales manuscritos.

El presbítero don Andrés Santo Calderón de la Barca incluye en su mencionado trabajo [30] relación, que él considera completa, de las obras de Galarza; pero nada más lejos de la verdad, porque nosotros hemos encontrado no hace mucho un interesante trabajo genealógico debido a la pluma del insigne prelado, del que nos ocuparemos después; y ello nos induce a suponer que acaso no sea éste el único cuya existencia se desconocía hasta ahora.

Calderón formó la relación de libros y opúsculos de Galarza utilizando los papeles del archivo de la catedral de Coria, y como resultado de su gestión le atribuye los siguientes, que, si no son todos, se aproximan mucho a la cantidad exacta:

Compendium Dialectice pro Tironibus.
Commentaria in Logicam Aristotelis in Philosophiam naturalem, in Moralem in Metaphisicam.

[29] ANT. PONZ, *Viaje por España,* t. VIII, cart.ª 1.ª, ed. AGUILAR (Madrid 1947).
[30] *Memorias para la Historia de la Sta. Igl.ª de Coria / chronología de sus obispos,* p. 33 v°, ms. de la B. N.

Commentaria in quatuor Libros sententiarum magistricum deffesione ab erroribus, quos illi impingunt Scolastici, et resolutionibus.
Controversarium Theologicarum.
Commentaria in Genesim de opere sex dierum in-perfectum opus.
Commentaria in Psalmos Davidis: opus imperfectum.
Commentaria in Cántica Salomonis.
Theologia Evangelica ex quatuor evangelistis.
Commentaria in quatuor evangelia in unam Historiam redacta ab ipso auctore.
Commentaria in primam Canonicam Joannis.
Institutionum Evangelicarum emissi iam pridem in lucem.
Liber contra omnes hereticos, et eorum hereses sublatis fundamentis, illorum, nationibus, et testimoniis scriptarum.
(Opuscula) Apologia Cirili ad sancte inquisitionis officium.
Oratio funebris in mortem Principis Portugalis Joannis.
Oratio funebris in mortem Ferdinandi Principis Hispaniae.
Apologia officii minoris B. M. V. ad Capitulum Cácer.
Liber pro clausura Monialium latine et Hispane.
Statuta eccle. Caur.
Constitutiones Collegii seminarii ase conditi.
Constitutiones capituli et ecclesie Cauriensis.
Constitutiones cum regulis pro Monialibus de Caceres.
Liber fundationis et antiquitatis ecclesie cauriensis.
Catha. ant. Episcoparum eiusdem.

Y le atribuye también el *Libro de las Dignidades.*

De todos estos libros sólo hemos conseguido ver impresos *Institutionum evangelicarum* y *De monialium controversia* (este último no figura en la anterior relación); y manuscrito *Statuta eccl.ᵉ Caur.,* que suponemos fué impreso también, ya que estos estatutos estuvieron en vigor en la iglesia de Coria hasta mediados del siglo pasado, fecha en que fueron reemplazados por los que rigen en la actualidad; pero nosotros, repetimos, hemos visto solamente el ejemplar manuscrito siguiente: *Estatutos de la iglesia de Coria.*

Tiene un preámbulo que dice así:

Don Pedro García de Galarza por la gracia de Dios y de la Sta. iglesia de Roma, obispo de Coria, de el Consejo de su Magestad.

Queriendo cumplir lo establecido por el Sacro Concilio de Trento, y Provincial, acerca de los Estatutos de Nra. Santa Iglesia Cathedral, juntamente con los Iltres. S. S. Deán y Cavildo de élla: con el Lic[do] D. Gaspar González de Berdales, Thesorero, y el Lic[do] D. Gerónimo Maldonado, Maestrescuela, y el Dr. D. Pedro González, y Dr. D. Juan Gutiérrez,

canónigos, y Gaspar de Villagutierre, y Diego Durán, racioneros, Comisarios nombrados por el Deán, y Cavildo, y con su consejo, y consentimiento hemos hecho los estatutos, y constituciones siguientes, para el servicio de Dios Nro. Señor, y culto Divino assi en lo tocante al Altar, Coro, y Officio de las Dignidades, Canónigos y Racioneros, y otros Beneficiados y Ministros, como en el orden que se ha de guardar en hazer los Cavildos y govierno de la Iglesia, los quales se imprimen en volumen, y todos los Beneficiados de la dicha Iglesia tengan cada uno el suio, y cumplan sus officios.

Consta de 31 títulos, cada uno de los cuales comprende determinado número de estatutos, y las materias de que tratan aquéllos son las siguientes:

Título I.: De las Dignidades, Canónigos y Racioneros, Prebendados, y del número de ellos. — II.: De el Deán, de su officio y de el Chantre. — III.: De el Thesorero y su officio. — IV.: De el Maestrescuela, y su officio según se determina en el Concilio Tridentino. — V.: de la Canongía Magistral. — VI.: De el canónigo de Scriptura. — VI.: De el canónigo Doctoral. — VII.: De el canónigo Penitenciario. — IX.: De el officio espiritual de las Dignidades, Canónigos, Racioneros y de el Archivo. — X.: De las compañías. — XI.: De los Capellanes y Cura de Santiago. — XII.: Del Maestro de Capilla, del Cantollano y Música de la Iglesia. — XIII.: De el Sochantre. — XIV.: De el Maestro de Ceremonias. — XV.: De los Sacristanes. — XVI.: De los Organistas y entonadores. — XVII.: Del Obrero, Vehedor, Relogero y Perrero. — XVIII.: De el maiordomo de fábrica y cobrador de rentas. — XIX: De el Pertiguero. — XX.: De el Campanero. — XXI.: De el Havito clerical. — XXII.: De el servicio de el Choro. — XXIII.: De las procesiones. — XXIV.: De los Contadores. — XXV.: De la residencia de los Prebendados, sanos y enfermos. — XXVI.: De los Difuntos. — XXVII.: De cómo se ha de hazer los Cavildos y votar en ellos. — XXVIII.: De la administración de hacienda. — XXIX.: De las Sacristías y guardas en ellas. — XXX.: De la Sede Vacante. — XXXI.: De los derechos de la posesión y otorgamiento de los estatutos.

Fol. semihilo, forrado perg°, 92 págs. + 17 hojs. en blanco.

Cfr. Sección Mss. B. N., sig. 6.716.

Es una copia que, según nota escrita a mano en la última página, perteneció a Camilo Martínez de Carnero, estudiante de Leyes y Letras, Madrid, 1860.

El otro libro de Galarza, desconocido hasta ahora y que el azar puso en nuestras manos, es éste:

Relaçión de la generación Del rey Donalonso el Honzeno / que ganó. Las Algeçiras, y de Doña Leonor de Guzmán sacada / de muchos annales, y historias berdaderas Por / el benerable, Obispo. de buena memoria. / Don García galarça obispo de coria / donde se biene descendiendo hasta la descendencia / de doña beatriz Porto / Carrero que casó Con garcía golfín de fi / gueroa. — enca / çeres.

En 4º, 8 hojas intercaladas en el ms. 10.475 de la Bibl. de Osuna, páginas 176-183.

Consta de los títulos siguientes:

Título I.: Rey Don Alonso El honzeno. — II.: Don Fadrique Maestre de Santiago. — III.: Don Alonso Henrríquez. Almirante de Castilla y doña Joana de Mendoça. — IV.: Pedro Porto Carrero y doña Beatriz Henrríquez. — V.: Don Juan Pacheco y doña María Portocarrero. Marqués de Villena. duque descalona y maestre de Santiago. — VI.: Don Pedro Portocarrero Primero Marqués de Villanueva y doña Joana de Cárdenas, hija de don Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago. — VII.: Don Garcilópez Pecheco Comendador (ilegible) y doña Ana Çervatón. — VIII.: Don Alonso Pacheco y doña Beatriz de Noroña, hija del Conde de Ablantes. — IX.: Don Pedro Portacarrero del hávito de Santiago, general.

D. Garsiae / Galarzae, episcopi / cauriensis, *DE CLAUSURA / MONIALIUM CONTROVERSIA* / ad Philippum / II. Hispaniarum / Regem Catholicum / nostrum.

Salmanticae / apud Guillelmum Foquel / M.D.LXXXIX.

Pegº, 6 hojs. + 58 págs. + 3 hojas.

Lleva una nota escrita a mano, en la primera hoja, que dice así: *ex Bibliotheca* Lº. D. Andrés González del Barco.

Pedro Galarza escribió, siendo todavía magistral de Murcia, *Institutionum Evangelicarum,* de cuyo libro se hicieron dos ediciones en 1579. Una en Madrid, que Nicolás Antonio, al tratar de los libros de este prelado, en su *Bibliotheca Hispana nova,* enuncia así:

Institutionum Evangelicarum Libri VIII. ad eundem Regem Catholicum. Matriti 1579. in 4º.

Y otra en Mantua Carpetana. De esta edición conocemos el ejemplar que se conserva en la B. N.:

Evangelicarum / Institutionem / libri octo / ad Philippum secundum Hispaniarum Regem / Authore. P. Garsía Galarza Bellanensi, Doctore Theologo, / publico Salmanticae Philosopho Episcopo Cauriensis / cum privilegio.

Excudebat Alfonsus Gomecius Regis Catholici Tipogra/phus, *Mantuae Carpetanae.*
En 4º, 14 hojs. + 181 fols. Pergº.

Este ejemplar procede de la biblioteca de Uclés, según nota marginal en primera página.

Como Nicolás Antonio, en su obra y página citadas, agrega: *Venetiis apud Societatem. Venetam 1603, in 8. apud Ciotum 1604, in 8. Item tam Latine cuam vernacule,* procuramos localizar algún ejemplar de estas dos ediciones, consiguiendo ver únicamente, también en la B. N., uno de la edición de 1604. Es ésta:

Evangelicarum / Institutionum / libri octo / eruditissimi, et utilissimi / Nunc primum Venetiis editi / authore / Petro Garsia Galarz / Bellanensi / Dottore Theoologo, publico Salmanticensae Professore / Episcopo Cauriensi /. cum privilegiis.
Venetiis, MDCIIII.
Apud Io. Baptisma Ciottum Sencusem.
In 8º, pergº, 16 hojs. + 397 págs.

GERVASIO VELO Y NIETO

# MANUSCRITS DES BIBLIOTHÈQUES D'ESPAGNE

## REFEXIONS, EXTRAITS ET NOTICES

### I

Malheureusement le premier tome de l'Inventaire Général des Manuscrits de la Bibliothèque Nationale de Madrid [1] apportera peu de documents nouveaux quant à l'histoire de ce fonds, l'un des plus remarquables d'Europe [2]. Reste surtout à déterminer ce que l'on appelle le *Fondo Antiguo* [3], recherche d'autant plus difficile à réaliser qu'il parait que la Real Biblioteca [4] à servi pendant longtemps de dépôt pour la Biblioteca del Palacio. Cette impression

[1] *Inventario General de los Manuscritos de la Biblioteca Nacional.* Tomo I: *Manuscritos 1-500* (Madrid 1953).

[2] On trouvera des données très générales sur les diverses provenances des manuscrits de la Nationale de Madrid au prologue du *Catálogo de Códices latinos,* tomo I: *Bíblicos* (Madrid 1935), de MARTÍN DE LA TORRE y PEDRO LONGÁS.

[3] On trouve cette appellation de «Fondo Antiguo» chez Gallardo, qui semble l'utiliser lorsqu'il ne peut déterminer la provenance d'un manuscrit. Beer in *Handschifttenwesen Spanien* maintient cette appellation qu'il ne justifie aucunement (cf. op. cit., p. 265). Au contraire, La Torre et Longás écrivent: «...el Fondo Antiguo, que consta de los pocos manuscritos de la llamada Librería de la Reina Madre, existente en la torre alta del Alcázar el año 1637, fondo de 2.234 volúmenes, la mayoría de asuntos referentes a Italia, clasificados por materias, libros que serían la base de la biblioteca, por hallarlos Felipe V en Palacio al organizarla en 1712. Se incluyen también en este fondo las adquisiciones de aquel siglo, sin procedencia determinada». (*Códices Latinos de la Biblioteca Nacional,* I, p. V). On le voit, pour ces auteurs, le «Fondo Antiguo» est surtout un qualificatif pratique: ils n'apportent rien de nouveau aux remarques précédentes de J. Paz y Espero, *Biblioteca Nacional. Reseña histórica* «Revista de Archivos III 28-32 et de Francisco Rodríguez Marín, *Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos de España* (Madrid 1916).

[4] Il me parait préférable de conserver cette dénomination pour la bibliothèque publique constituée par Philippe V, et d'utiliser pour les diverses bibliothèques qui furent rassemblées au Palais Royal avant et après Philippe V, le terme général de «Biblioteca de Palacio», plutôt que celui de «Biblioteca Real privada», utilisé dans l'introduction de l'*Inventario General de los Manuscritos...* et qui peut prêter à confusion.

s'affirme lorsque l'on constate qu'en particulier l'inventaire des manuscrits du Collegio Mayor de Cuenca de l'Université de Salamanque, se trouve à la Bibliothèque Nationale [5] alors que la plupart des manuscrits de cette provenance sont aujourd'hui conservés à la Biblioteca del Palacio où l'on n'utilisa jamais le système de cote tel qu'il est décrit dans l'un des premiers inventaires de la Real Biblioteca et que l'on trouve dans de très nombreux manuscrits de la Bibliothèque Nationale [6]. Quoi qu'il en soit il faut bien reconnaitre que cette distinction entre systèmes de cote n'apporte guère d'éléments valables pour la discrimination du *Fondo Antiguo:* ce critère ne peut permettre que d'établir la présence d'un manuscrit à la Real Biblioteca à partir d'une date donnée [7]. Aussi — à moins

[5] Bibliothèque Nationale, Ms. n. 2.952, 7.243 et 20.618 (f. 69 v-147).

[6] Bibliothèque Nationale, Ms n. 2.824 olim I-304. On trouve sur la deuxième feuille de garde la note suivante: «Este índice es el primero que se hizo en esta Real Biblioteca, contiene los libros y facultades siguientes: Sagrada escritura, intérpretes de ella, Teólogos, Santos Padres, Juristas, Historia Eclesiástica. Estaban en la pieza de mano derecha acabada de subir a la escalera. Está escrito de mano de los Bibliotecarios D. Francisco de Roda, D. Andrés Arnaud y D. Matías Bagger. Los números de este índice puestos a la mano izquierda denotan el tomo o tomos del Autor, y allí inmediato, el idioma en que está impreso el Libro. Los números de la mano derecha, el estante donde está el libro; el primer número significaba el tramo (esto es la unión de estantes que hay entre ventanas y ventanas), el segundo número es el del estante de dicho tramo y el tercer número, el orden del estante.

Empieza con letra de Don Andrés Arnaud desde *Abbadie (Jacques),* etc., hasta *Abbatis Panormitani (Stephani)* [C'est dire que les 3 premières lignes du premier folio sont d'Andrés Arnaud]. Después sigue la letra de D. Mathías Bagger desde *Abbatis antiqui* y prosigue hasta *Georgio in Jus civile,* f. Bononice 1575. [A la quatrième ligne du premier folio commence bien une autre main, donc celle de Mathias Bagger. Cependant à la huitième ligne on trouve une notice ajoutée par Arnaud: «Gall...o Abbes commendataires 12º a la Haye 1685 ver Défense des Abbés», ce qui nous fait penser qu'Arnaud n'a fait que superviser et vérifier ce travail. (En effet cette notice n'est pas unique et ainsi, par exemple, au f. 272 au dessus de Theodoseti on trouve ajouté de sa main: Episc. Cyvi.] De letra de D. Francisco de Roda es desde *Georgio (Jo. Antº a Stº) Super decret. f. unide Preposit.* y prosigue hasta acabar el índice cuyo último autor es Zypzi (Joann) Hiatus Jacobi Cassani 8º Antuerp. 1639. [En effet la main de Bagger s'arrête f. 202, ligne 10, et l'inventaire continue à partir de la ligne 11 d'une troisième main, donc celle de Francisco de Roda jusqu'au f. 300 v: Zypei... Le f. 301 est vierge et non numéroté. Le f. 302 est indiqué comme étant le 301 et on y trouve une liste intitulée: *Libros que faltan en esta Pieza* écrite seulement au recto et d'une quatrième main.]

[7] Si l'on remarque qu'à partir d'Iriarte le système de cotation des manuscrits change à nouveau, on peut penser arriver à reconstituer, par l'observation des cotes contenues dans les manuscrits, l'inventaire de la Real Biblioteca avant la réforme introduite par ce grand bibliothécaire. Par ailleurs on remarquera que le système de cote utilisé à la Biblioteca del Palacio jusqu'en 1940 est très

de rencontrer un inventaire où soit décrit ce *Fondo Antiguo* [8] — on peut penser qu'il ne sera possible de le déterminer que par approximation : lorsque l'on aura établi les diverses provenances, les manuscrits qui demeureront sans propriétaires antérieurs et qui posséderont des indications de cote établies selon le système décrit précédemment, pourront être alors considérés comme faisant réellement partie de ce dit *Fondo Antiguo* [9].

Cette méthode bien que difficile est loin d'etre impossible : on possède de très nombreux éléments pour retrouver la plupart des provenances des manuscrits aujourd-hui conservés à la Bibliothèque Nationale de Madrid [10]. Abondants sont les anciens catalogues et

semblable à celui de l'Escorial. cf. à ce sujet *Inventario General de los Manuscritos de la Biblioteca Nacional,* I, Introducción, p. XV.

[8] Il est bien entendu que par «Fondo Antiguo» nous entendons uniquement les volumes rassemblés par Philippe V et qui constituèrent le premier fond de la Real Biblioteca, à l'exception de «las adquisiciones de aquel siglo, sin procedencia determinada» que Torre-Longás y incluent (cf. note 3 supra).

[9] On ne peut que regretter que l'Inventario de los bienes que dejó la reina Doña Mariana de Austria (Biblioteca Nacional, Ms. nº 9.196 olim Aa 294 et avant H. 41) soit si peu explicite quant à la Bibliothèque. On lit au folio 78 v : «en dicho real palacio, el dicho día quinze de junio, presentes dicho ssenores con la referida authoridad y asistenzia de dicho contralor y de Doña Mariana Gutiérrez Coronel, Azafata de su magestad, se continuó el inbentario referido en la forma siguiente :

Un almario de pinio dade de negro con una red de Alembre, dentro algunos libros que no se pudieron contar por no haver pearcido la llave y estar en disposizión de no poderse numerar.

Quarenta cuerpos de libros diferentes en el tamaño y de diversas materias, lo más de debozión y vidas de santos...»

Ce manuscrit de 105 folios papier 315 × 210 ne contient aucune autre indication quant aux livres possédés par la Reine. — Après chaque inventaire particulier on trouve les rubriques et signatures originales. Acquis par la Biblioteca Nacional en 1865 et relié depuis (cartonné, dos basane 327 × 222), je n'ai pu trouver aucune indication sur sa provenance.

Quoiqu'il en soit on peut supposer que les volumes dont il est question dans cet inventaire étaient des imprimés, comme les livres possédés par la Reine Doña María Bárbara dont l'inventaire existe également à la Biblioteca Nacional : Ms. nº 2.710 : «Índice de la librería que tiene la Reyna nuestra Señora Doña María Bárbara hecho por Don Juan Gómez, librero de Cámara del Rey Nuestro Señor, año de 1749».

[10] En particulier se trouvent conservés les registres d'achats : «Libro en que se sientan los libros que se compran para la Real Biblioteca de su Magestad, años 1716-1738». Biblioteca Nacional, Ms. nº 18.841. Au f. 37 de ce manuscrit se trouve la liste de *los libros manuscritos originales* achetés aux héritiers de Don Juan Ferreras. Le registre suivant, conservé sous la cote 19.428, contient les «cuentas de los libros adquiridos para la Biblioteca Nacional en los años 1737 a 1751 por D. Juan de Iriarte». Sous les cotes 18.865 et 2.674 se trouvent deux autres registres, le dernier contenant les acquisitions faites par Santander qui, en outre, a écrit l'histoire de la Real Biblioteca dans son célèbre rapport (Bruxelles, Bibliothèque Royale, Ms. 17.865).

inventaires de Bibliothèques maintenant disparues mais dont le fonds principal se trouve à la Nationale de Madrid [11]. Si l'on ne s'étonnera guère de trouver parmi ces catalogues ceux des anciennes bibliothèques de Jésuites confisquées au XVIII<sup>e</sup> siècle [12] ou la liste des manuscrits possédés par le duc de Medina Sidonia [13], le duc d'Osuna [14] ou par Usoz [15], on peut se demander comment sont arrivés à Madrid le catalogue de la Bibliothèque de pierre de Lune [16] et celui de la bibliothèque de Monseigneur de Beauvau [17].

Ces inventaires qui témoignent de la grande variété des provenances des livres réunis au Gabinet des Manuscrits de la Nationale de Madrid permettent de constater que depuis le XIX<sup>e</sup> siècle, la bibliothèque de Madrid, à l'inverse des autres grandes bibliothèques européennes, n'a rien reçu de l'étranger, elle ne s'est inrichie que de livres provenant de fonds existants déjà au XVIII<sup>e</sup> en Espagne: fonds de bibliothèques conventuelles ou particulières. L'étude des fonds de la Real Biblioteca doit donc permettre de retrouver l'état d'un grand nombre des bibliothèques d'Espagne au XVIII<sup>e</sup>. L'intérêt de ces recherches s'accroît encore si l'on compare les rares in-

[11] Je pense publier prochainement l'inventaire de ces manuscrits avec, en appendice, la liste des manuscrits conservés à Madrid et où se trouvent décrits des Bibliothèques non espagnoles.

[12] Outre l'inventaire du Colegio Mayor de Cuenca (cf supra note 5) on trouve «Índice de los libros del Colegio de San Bartolomé de Salamanca», Ms. nº 20.308. — «Index librorum quotquot in Palentina Collegii Societatis Jesu bibliotheca extant... año 1758», Ms. nº 7.263, etc....

[13] «Manuscritos que se hallan en el Archivo del Exmo. Sr. Duque Medinasidonia año de 1739», Biblioteca Nacional, Ms. nº 20.261[8].

[14] Pour la description de cette bibliothèque on dispose de divers inventaires. Je me borne à signaler ici: Biblioteca Nacional, Mss. 10.826, 10.958-10.981, 11.268[4], 11.317[31].

[15] «Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca de D. Luis Usoz del Río», Biblioteca Nadional, Ms. nº 7.207.

[16] «Incipit noua ordinatis omnium librorum et doliminlm repertorum in maiori libraria sacri palatii Auinionis anno a naluitate domini millesimo quadringentesimo septimo pontificatus uero sanctissimi domini nostri Benedicti pape XIII de anno XIIIº de andato sue beatissime sanctitatis facta et iuxta eiusdem sanctitatis serenissimum ae preclarissimum ingenium compilata» (f. 1 a), Biblioteca Nacional. Ms. nº 6.399 olim S. 3. Manuscrit de 118 f. papier 285 × 215 dans une reliure parchemin 222 × 220. Ecriture du XV<sup>e</sup>. Il y a toutes raisons de penser que cet inventaire ait un original.

[17] On sait que ce prélat, archevêque de Toulouse et de Narbonne, fut un grand protecteur des sciences et des lettres et le rôle qu'il joua à l'Académie de Languedoc au début du XVIII<sup>e</sup>. Nul ne s'étonnera donc de l'importance de sa bibliothèque. Reste à déterminer comment cet inventaire [Biblioteca Nacional, Ms. nº 13.268-13.269] et certains des livres qui s'y trouvent décrits sont parvenus à Madrid.

ventaires exécutés au haut Moyen Age que l'on possède de bibliothèques conventuelles avec les inventaires de ces mêmes bibliothèques exécutés au XVIII$^e$: on constate dans ces cas la permanence du fonds le plus ancien [18]. Ainsi, aidé en même temps par les travaux des érudits du XVII$^e$ et du XVIII$^e$ [19], on peut espérer aboutir

[18] Ainsi on peut comparer les sept catalogues de l'abbaye de Silos [cf. leur description in FÉROTIN, *Histoire de l'Abbaye de Silos* (Paris 1897), page 257, n. 3 avec les renvois]. Par ailleurs dom Férotin fait remarquer [op. cit., p. 258] que lorsque Philippe II voulut acquérir des manuscrits à Silos pour enrichir sa bibliothèque de l'Escorial les moines du monastère ne consentirent qu'au prêt de quelques volumes et ce, contre reçu en bonne et due forme ainsi qu'en témoigne la note, en écriture de cette époque, que nous lisons au secoud folio des Etymologies de S. Isidore, aujourd'hui à Paris: [Bibliotheque Nationale Paris, nouv. ac. lat., 2.169]: «Este libro es del Monasterio de Santo Domingo de Silos... Dió Juan López de Velasco conocimiento del recibo de sete libro, quando se le entregó para servicio del Rey nuestro señor, por ante Thomas Gracián, y no se le bolbieron quando se le restituyó por avers eperdido el dicho conocimiento. Si en algún tiempo pareciere, hase de romper, porque ay contra conocimiento ante el dicho Thomas Gracián Dantisco» d'après Férotin, op. cit., p. 258, note 1.

Si la constante vénération dont furent l'objet les manuscrits de Silos s'explique par le fait que les moines les regardaient comme sanctifiés par l'usage qu'en avait fait le patron de leur monastère, on peut penser que pour des raisons à peu près analogues les livres dans les autres monastères furent également conservés avec un soin identique. Ceci n'est pourtant pas une règle absolument générale: autrement on ne pourrait s'expliquer la richesse des bibliothèques de Jésuites, à moins qu'il s'agisse dans ces cas particuliers d'achats faits à l'étranger. Le problème est à résoudre.

[19] Sur les principaux de ces érudits cf. infra n. 35. Je me bornerai ici à signaler à titre d'exemple les inventaires ayant trait d'abord à la cathédrale de Tolède:

1.º «Inuentario librorum in libreria alme ecclesie Toletana, auctore Petrus Rodericus del Durazno, cánonicus Toletanus. Ano 1455»: Biblioteca Nacional, Ms. nº 13.596 olim Uu 20. Il existe de ce manuscrit une copie exécutée au XVII$^e$ conservée sous la cote 13.471 olim Uu 21.

2.º «Index librorum sanctae ecclesiae toletanae, scriptus anno Domini Quingentesimo Nonagesimo primo»: Biblioteca Nacional, Ms. 13.830 olim Uu 22.

3.º «Inventario de los libros de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo, sacado del que está original en la contaduría de la obra, en 12 de agosto de 1664»: Biblioteca Nacional, Ms. nº 13.630.

4.º «Índice de todos los libros manuscritos e impresos que se guardan en esta Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo»: Biblioteca Nacional, Ms. número 13.413 olim Uu 24. Cet inventaire fut rédigé par le Père Martín Sarmiento et Fr. Diego Mecolaera en 1727.

5.º «Catálogo de los manuscritos hebreos que legó el Cardenal Lorenzana a la Iglesia Catedral de Toledo»: Biblioteca Nacional, Ms. nº 7.116.

De même on trouve:

— «Noticia de lo que contienen los códices góticos del archivo del real monasterio de San Millán de la Cogolla, sacada anno de 1752»: Biblioteca Nacional, Ms. nº 19.710[26].

— «Relación de los documentos que forman el Archivo peiscopal de Oviedo»: Biblioteca Nacional, Ms. nº 7.656 olim U. 60.

à des résultats autrement intéressants que celui de discriminer l'ancienne bibliothèque du IVe duc d'Uceda [20], ou de découvrir certains fonds dont on n'a guère, jusqu'à maintenant, soupçonné l'importance : sans parler des ouvrages scientifiques rassemblés par D. Francisco Ruiz [21], je ne saurai ici passer sous silence la bibliothèque du Marquis de Mondéjar [22].

* * *

Ibáñez de Segovia, Marquis de Mondéjar [23], est sans conteste l'une des très grandes figures de l'Humanisme espagnol au XVIIe

— «Serie cronológica e histórica de las escrituras del Archivo de la Iglesia de León» : Biblioteca Nacional, Ms. nº 9.139 olim Aa 250. Ce volume fut rédigé par Espinós.

A ces inventaires on peut ajouter l'«Informe sobre papeles de los Archivos de D. Agustín Riol» : Biblioteca Nacional, Ms. nº 11.011 olim Mm 470.

[20] On sait que le IVe duc d'Uceda avait «recueilli» la magnifique bibliothèque de la cathédrale de Messine. Cette bibliothèque d'Uceda confisquée par Philippe V constitue aujourd'hui peut-être le fonds le plus riche de la Nationale de Madrid, comme en témoigne le premier tome de l'*Inventario General de los manuscritos*. Grâce à l'obligeance de M. Rodríguez Moñino, qui a acquis récemment chez un libraire de Madrid un manuscrit contenant l'inventaire de cette bibliothèque, je pense pouvoir le publier très prochainement. On pourra se rendre compte alors que le critère adopté par Torre-Longás pour déterminer «la atribución de muchos códices latinos a esta procedencia... por la encuadernación... pergamino teñido de verde convariedad de hierros dorados» (op. cit., p. VIII) ne peut être pris en considération. Cette reliure en parchemin teint en vert fut très à la mode chez les relieurs madrilènes qui l'appelaient reliure à l'italienne. Cette constatation m'amène d'ailleurs à reviser la suggestion faite à l'introduction de l'*Inventario General de los Manuscritos* quant aux reliures cf. op. cit., p. XIV. La reliure type du Manuscrit 16 est une reliure qui sans doute fut exécutée dans l'atelier de Gómez. Elle est donc beaucoup trop tardive pour offrir un critère suffisamment sérieux quant à la détermination du Fondo Antiguo; d'autant plus qu'il me parait que ce type de reliure fut utilisé pour remettre en état des volumes provenant des bibliothèques confisquées aux Jésuites. Au contraire il se pourrait fort bien que les livres réunis pour constituer le *fondo antiguo* de la Real Biblioteca aient été reliés à l'italienne.

[21] Índice de la librería de D. Francisco Ruiz, médico de camera de Su Majestad, Ordenado por su hijo D. Manuel, empleado en la Real Biblioteca de S. M....» : Biblioteca Nacional, Ms. nº 7.761 olim T. 386. Sur le premier feuillet de garde on trouve une note de Gallardo au sujet de la méthode utilisée pour cet inventaire et déclarant en même temps qu'il acquit les livres les plus rares de cette bibliothèque.

[22] «Inventario judicial de la librería de D. Gaspar Ibánez de Segovia, fechado en 28 de enero de 1709» : Biblioteca Nacional, Ms. nº 8.399 olim V. 199.

[23] Seul Álvarez y Baena in *Hijos de Madrid*, tome II, pp. 302-314 (Madrid 1843) [Biblioteca Nacional 3/8.275] a consacré une notice bio-bibliographique de quelque importance au Marquis, qui né en 1628 est mort dans son château de Mondéjar le 1er septembre 1708. On trouvera quelques indications sur la tertulia littéraire que le Marquis tint à Madrid après 1680 dans l'intro-

siècle : esprit curieux par excellence — sa bibliothèque le démontre — il s'intéressa à toutes les disciplines de l'histoire [24]; esprit critique il n'hésita pas à recourir directement aux sources de première main. Pourtant son œuvre, si importante, est aujourd'hui tombée dans l'oubli : demeurée en partie inédite [25], elle n'a guère attiré l'attention des historiens modernes qui, à la rigueur, citent son étude sur Mariana [26] ou ses réflexions sur l'historiographie espagnole [27]. Quant à ses recherches sur l'histoire de l'Église [28], on les ignore. On ne peut que le regretter quand on sait la rigueur de son information en la sûreté de sus jugements renforcée par la connaissance des archives qu'il étudia directement ainsi que le prouvent les notes, conservées aujourd'hui au Cabinet des Manuscrits de la Nationale de Madrid [29], prises au cours de ces laborieuses études qui lui permirent de dénoncer avec tant de force et de rigueur les malhonnêtetés des faux chroniqueurs [30]. Le renom qu'il s'acquit alors dépassa largement les frontières d'Espagne et ce sont les savants de l'Europe entière qui s'adressent à lui, le prient de les renseigner, de les aider à resoudre leurs difficultés [31]. Cette correspondance que le marquis échange avec eux est, elle aussi, riche de précieuses indications sur les bibliothèques et manuscrits qu'il consulte avant de pouvoir résoudre les problèmes qu'on lui soumet : elle constitue, comme ses brouillons, une source d'information de première main

duction aux lettres échangées entre Mondéjar et Baluze, publiées par Morel Fatio [cf. Appendice. Inventaire sommaire des oeuvres de Mondéjar, nº 19].

[24] En parcourant ses notes et brouillons divers on se rend compte de sa connaissance des langues classiques : études sur Homère, sur l'art poétique d'Horace [Inventaire nº 53, III]; des langues sémitiques [Inventaire nº 36 et 41]; il fut en même temps épigraphiste [Inventaire nº 53, XXII]; archéologue [Inventaire nº 53, XXI]. Ses recherches sur la chronologie [Inventaire nº 7 et 41] ou sur la Généalogie [Inventaire § A] prouvent bien qu'il sut manier toutes les diverses techniques que peut utiliser un historien.

[25] On trouvera en appendice à cet article un inventaire sommaire des oeuvres de Mondéjar. Pour ne pas surcharger la bibliographie les notes renvoient directement aux numéros de l'inventaire.

[26] Inventaire nº 12. Cf. SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, nº 12.

[27] Inventaire nº 10. Cf. SÁNCHEZ ALONSO, *Fuentes*, nº et du même auteur *Historiografía española*, tome II, pp. 355-57.

[28] Inventaire nº 2, 3, 6, 9, 13, 41-47 et C et D passim.

[29] Inventaire § C.

[30] Cf. particulièrement Inventaire nº 3 et 14. Il est étonnant de constater que Godoy Alcántara, *Historia de los falsos chronicones* (Madrid 1868), n'ait pas songé à utiliser l'oeuvre de Mondéjar.

[31] Cf. les lettres échangées avec Baluze publiées par Morel Fatio. Inventaire nº 19.

pour l'histoire du livre en Espagne, indispensable complément des enquêtes réalisées par son ami Nicolás Antonio [32]. Cette amitié ne saurait surprendre: ces deux grands érudits paraissent avoir fait leur la célèbre maxime du Père Feijoo: «mi intenso sólo es proponer la verdad» et leur rationalisme, précurseur de celui de l'auteur des *Cartas eruditas,* ne pouvait que séduire l'esprit de leur éditeur Mayans y Siscar. On connait le jugement sévère porté par ce grand érudit sur ses confrères [33], jugement qui a fait autant de mal peut-être que la magnifique étude de Godoy Alcántara. Il y a maintenant près d'un siècle que circule l'*Historia de los falsos cronicones:* depuis, on rejette d'emblée le labeur des historiens du XVII^e^ et du XVIII^e^ siècle. S'il est normal que les derniers écrits de Pellicer aient entaché toute son œuvre de soupçons, il n'en n'est pas moins évident que Pellicer fut un très grand savant [34] et qu'une critique saine peut et doit permettre de dégager tout ce que ses années de travail et de recherche ont apporté de valable. Pour cela il faudrait — et nous espérons pouvoir réaliser petit à petit ce projet — publier le volumineux courrier qu'il échangea avec les autres érudits de son époque [35]. Ainsi on retrouvera de nombreuses données

[32] On sait que Nicolás Antonio écrivit à l'appui des thèses de Mondéjar: *Censura de historias fabulosas.* Obra póstuma, edición MAYANS Y SISCAR (Valencia 1742).

[33] «De semejante escrituras indubitablemente legítimas, como son las originales, o las dividamente autorizadas, i dignas de fé quisiera yo una buena Colección: i para que ésta pudiese hacerse mejor, convendría que a lo menos en los Archivos públicos se formassen, i publicassen índices de ellas, hechos por personas que entiendan bien la lengua en que están escritas, i sepan leerlas. Nunca faltan pretextos para no hacerlo, siendo cierto que más lo impiden la poca inteligentia de todos los Archiveros, el interessado deseo que muchos tienen de que estén ocultas las verdaderas y la pereza hija de la ignorancia, que no la dificultad que esto tiene; porque es capaz de egecutarlo quien entiende la lengua de las Escrituras, i sabe leer: i quien no puede hacerlo todo, puede algo i cumple haciendo lo que puede. Lo cierto es, que las Casas en que han caído herencias antiguas, los Monasterios, Iglesias, Ciudades, Señoríos i Reinos, tienen en sus Archivos mui estimables noticias, i el de Barcelona, i de Simancas, pueden competir con los más célebres de Europa.» Prefación de Don Gregorio Mayans y Siscar, Censor de la Academia Valenciana a Obras chronológicas del Marqués de Mondéjar (Valencia 1746), p. VI, § 28.

[34] Cf. à ce sujet la lettre de Pellicer à Nicolás Antonio sur les livres que ce dernier doit faire figurer dans sa *Biblioteca Hispánica:* Biblioteca Nacional, Ms. nº 11.262[17].

[35] Une partie de ce courier est conservé à la Biblioteca Nacional: Ms. número 8.383, olim V. 168. On y trouve: 1º, Lettres de Pellicer à Ustarroz, écrites entre le 23 octobre 1638 et le 2 août 1653 (ff. 1-326); 2º, Lettres de Pellicer à D. Juan José Porter y Casanate, écrites entre le 22 mai 1670 et le 2 août 1675.

aujourd'hui disparues : Il est certain que des savants comme Dormer [36], Ustarroz [37], Velasco [38] ont fouillé quantité d'archives et que certaines de leurs enquêtes ont servi de base aux travaux du Père Burriel, de Flórez et de Villanueva [39].

Ce n'est que lorsque les correspondances de ces érudits seront connues que l'on pourra repenser l'historiographie de cette période, espérer trouver de nouvelles sources. Millares Carlo a signalé l'importance des archives du Père Burriel, qui, aidé par Palomares, fut le premier à vraiment étudier l'écriture dite visigothique [40]. Or, le Père Burriel ne s'est pas seulement déplacé : il a fait copier quantité de documents [41] et le Père Flórez utilisa aussi cette méthode [42].

(ff. 327-371) ; 3º, Lettres de Pellicer à D. Diego José Dormer écrites entre le 30 janvier et le 2 décembre 1679, (ff. 372-693). Dans ce manuscrit se trouvent insérées : au f. 290, une lettre adressée à Pellicer par D. Fernando Carillo ; au f. 292, une lettre adressée à Pellicer par D. Juan Francisco Andrés ; au f. 374, une lettre de Pellicer à D. Luis de Egea, et enfin aux ff. 694-695, deux lettres de Dormer à Miguel Antonio Pellicer. Le f. 696 contient un fragment de livre écrit en latin et signé de D. Diego Pellicer de Ossau.

36 La correspondance de Dormer conservée à la Biblioteca Nacional, Ms. nº 8.382-8.387 olim V 162-167, contient également une foule de renseignements. On trouvera à l'appendice l'inventaire sommaire de ces manuscrits.

37 Un livre récent de Ricardo del Arco y Garay : *La erudición española en el siglo XVII*, 2 tomos (Madrid, C. S. I. C. Instituto Jerónimo Zurita 1950), envisage superficiellement l'oeuvre d'Andrés de Ustarroz. On trouvera en appendice l'inventaire sommaire des manuscrits Biblioteca Nacional nº 8.389-8.391, olim V. 169-171, qui contiennent une grande partie du courrier d'Ustarroz.

38 Les lettres reçues par Velasco sont conservées aujourd'hui à la Biblioteca Nacional, Ms. 9.941 olim Ff. 216.

39 Les notes prises par Villanueva au cours de ses voyages, ainsi que les copies de documents qu'il exécuta dans les archives qu'il visita, sont conservées avec ses brouillons et papiers divers à l'Academia de la Historia sous la cote : 61 à 92 olim 12.194.

40 A. Millares Carlo, *Contribución al corpus de codices visigoticos* (Madrid 1931), pp. 13 et ss. Les papiers du Père Burriel sont conservés aujourd'hui à la Biblioteca Nacional, Ms. nº 12.982-13.140. Au sujet de ces documents, cf. : *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, tome XIII, pp. 229-365 : «Correspondencia del Padre Andrés Marcos Burriel, S. J., con los ministros de Estado y J. de Carvajal y R. Wall, el duque de Alba, padre Francisco de Ravago y otros sobre los trabajos de los comisionados para examinar los archivos ecclesiásticos de varias regiones. Memoria e Inventario por Santander».

41 On trouvera à l'appendice l'inventaire sommaire des manuscrits Biblioteca Nacional nº 9.551 olim Dd 174-177 qui sont les tomes 5, 7, 8 et 11 de la collection inventoriée par Santander.

42 «Copias de las cartas escritas por el Rmo. P. Fray Enrique Flórez a el Cavildo de la Sta. Yglessia Cathedral de Lugo y a su Deán, con sus respectivas respuestas, prenotationes y Documentos remitidos a su Rmo. de Orden del cavildo». Biblioteca Nacional, Ms. nº 2.907, olim I. 313. Ce manuscrit contient en outre un index des documents de la Cathédrale de Lugo. A Lugo, aux archi-

Ces copies exécutées au XVIII^e sont d'autant moins négligeables que souvent les originaux qu'elles reproduisent ont disparu. Il ne s'agit pas pourtant de penser que seule la mise en valeur des recherches des érudits de cette époque, l'étude et l'inventaire des copies de documents qu'ils exécutèrent ou firent exécuter permettra de renouveller notre connaissance de l'histoire du Moyen Age en Espagne: ce qu'il faut considérer est l'apport de leurs recherches quant au but proposé.

* * *

L'intérêt essentiel, à mes yeux, de cette étude sur le dit *Fondo Antiguo* de la Bibliothèque Nationale de Madrid, de ces inventaires des travaux des érudits contemporains de Mondéjar ou de Flórez, est de pouvoir rassembler des éléments nouveaux quant à l'histoire des bibliothèques d'Espagne, de ce fait essayer de trouver de nouvelles sources pour déterminer la production des *scriptoria* au Haut Moyen Age. Ces recherches ne représentent donc que l'un des aspects du problème: elles pourront nous permettre de retrouver trace de codices aujourd'hui disparus, de reconstituer d'anciens catalogues jusqu'à une époque donnée, de découvrir éventuellement l'inventaire de la bibliothèque d'un monastère qui possédait un *scriptorium* ou des documents sur l'exécution ou le commerce des livres. Reste à determiner: comment attribuer l'exécution d'un manuscrit à un *scriptorium?*

Depuis de nombreuses années les paléographes essayent de répondre à cette question. A son tour M. Lowe vient de nous proposer une méthode pour déterminer l'appartenance d'un manuscrit à un *scriptorium* [43]. Selon lui, on peut parler de la production d'un scriptorium «when a script variety meets three conditions: 1) it must possess features differentiating it from other varieties of the same species; 2) the presence of these features must be constant and not sporadic; 3) and the different elements must have coherence and harmony, i. e. text script, display and illuminated capitals and initials must form an harmonious whole, in other words must have

ves de la Cathédrale, sont encore conservés à l'heure actuelle de nombreux documents, réunis par le Père Flórez.

[43] E. A. Lowe, *The «scrip of Luxeuil». A title vindicated,* in «Revue bénédictine» 23 (1953) 132-142.

style» [44]. Si personne ne songera à contester les deux premiers critères émis par le grand paléographe, il faut avouer que la dernière régle qu'il propose, étonne. Elle relève d'une méthode purement subjective et s'inspire d'un concept propre aux historiens de l'art: le style [45], notion qui nous parait inutilisable pour reconstituer la production d'un scriptorium. Au contraire les «differents elements» dont parle M. Lowe et semblent correspondre dans la pensée de cet auteur aux aspects matériels de la mise en page [46], offrent un ensemble de caractéristiques objectives qui, elles, peuvent permettre de distinguer la production des divers *scriptoria*.

Rien ne prouve qu'au Moyen Age on ignorait tout de l'organisation du travail. Cahier déjà avait fait remarquer «que le soin donné à la copie dans le scriptorium avait dû faire déterminer de bonne heure des espèces de canons calligraphiques qui formaient des traditions locales [47], espèces de canons calligraphiques que l'on ignore malheureusement mais que l'étude de la mise en page peut permettre de reconstituer et qui representent les normes de productivité d'un *scriptorium*. Et si, comme Batelli le pense, le mode de confection du cahier peut fournir d'utiles indications sur un atelier [48], il est normal de penser que l'*armarius,* hanté par le souci de voir ses rayons se garnir au plus vite, se soit employé à faciliter le travail de ses scribes. Ce travail, mécanique en grande partie, était facile à normaliser: puisque les folios étaient de même dimension, il suffisait de les régler identiquement. L'étude des traces laissées sur les manuscrits par les scribes chargés de la préparation de la mise en page du folio offre donc des éléments sûrs d'analyse: un

[44] E. A. Lowe, op. cit., p. 132.

[45] Je ne pense pas déformer la pensée de l'auteur qui précise: «Style is invariably the creation of a single master. The master may use and often does use material familiar to many, but the stamps of his individuality, his particular use of his skill gives it style. If the master has pupil or followers, his style is copied, a school is formed and a type (in our use of the word here) comes into existence».

[46] Cf. G. Fink, *Remarques sur quelques manuscrits en écriture visigothique,* «Hispania sacra» 5 (1952) 384, note 13. Egalement L. W. Jones, *Pricking systems in New York manuscripts* in «Miscellanea Giovanni Mercati», vol. VI (Città del Vaticano 1946 = Studi e Testi 126) et, du même auteur, son étude plus générale: *Where are the Princkings?* in «Transactions of the American Philol. Assoc.» 75 (1944).

[47] Cahier, G., *Nouveaux Mélanges d'Archéologie* (Paris 1874).

[48] Batelli, G., *Lezioni di Paleografia,* 3ª edizione (Città del Vaticano 1949), p. 39.

ensemble de facteurs purement objectifs, comparables les uns avec les autres selon las régles de l'arithmétique. On ne peut penser, par ailleurs, que considérer les aspects matériels de la mise en page soit projeter sur le passé nos considérations actuelles sur la productivité: la pecia n'apparait-elle pas comme une conséquence commerciale de l'organisation du travail à l'intérieur du scriptorium?

* * *

Pourquoi pour étudier l'histoire des premiers scriptoria ne pas utiliser directement les données de la calligraphie dite visigothique? N'écrivait-on pas récemment: «Se conocen su (el de la escritura visigoda) origen, desarrollo y desaparición; se han examinado algunas de sus modalidades regionales como la pirenaica; se conoce también su sistema abreviativo y existe un criterio cronológico bastante seguro para fechar los códices escritos en esta letra» [49]. Il est bien difficile, malheureusement, d'accepter d'emblée ces affirmations. Non qu'il s'agisse d'ouvrir un débat passionné ou de soulever une fois de plus le lièvre de la «impropiamente llamada letra visigoda». Aucun doute: la calligraphie visigothique est un fait, son existence ne saurait être contestée par aucun esprit sérieux; toutefois l'histoire de cette calligraphie est encore à écrire [50]. Qu'elle tire son origine de l'écriture commune latine, c'est évident. Mais, quand apparut-elle pour la première fois? où? Voici déjà des ques-

[49] Luis Sánchez Belda, *Aportaciones al «Corpus» de códices visigóticos* in «Hispania» 10 (1950) 435-48.

[50] Une étude d'ensemble comparable à celle que réalisa autrefois Lowe pour «l'écriture bénéventaine» [E. A. Lowe, *The Beneventan Script — A history of the South Italian minuscule,* Oxford 1914] fait encore défaut pour «l'écriture visigothique». Les principaux travaux — en dehors des recueils de planches de P. Ewald et de G. Loewe, *Exempla scripturae visigoticae* (Heidelberg 1883) et de J. M. Burnam, *Palcographia Iberica, Facsimilés de manuscrits espagnols et portuguais (IX-XV<sup>e</sup> siècles) avec notices et transcription* (Paris, fasc. I, 1912; fasc. II, 1920; fasc. III, 1925) sont ceux de Ch. Upson Clark: *Collectanea Hispanica* (Paris 1920), où l'on trouvera résumé au chapitre I (pp. 5-25) l'histoire des théories en cours sur l'écriture visigothique; du Z. García Villada: *Paleografía* (Madrid 1923); de A. Millarés Carlo: *Tratado de Paleografía española,* 2ª edición (Madrid 1932), avec, en appendice, une liste de 281 manuscrits visigothiques (pp. 451-472) et une bibliographie (pp. 515-525); de L. Schaparelli: *Note paleograpiche. Intorno all'origine della scritura visigótica* in «Archivo storico Italiano», ser. VII, 12ª an. 1929, pp. 165-207; de R. Potter Robinson, *Manuscrit 27* (S. 29) *and 107* (S. 129) *of the municipal Library of Autum. A Study of spanish half uncial and early visigothic minuscule and cursive scripts.* New York. Memoirs of the American Academy in Rome, XVI, 1939.

tions auxquelles nul ne saurait répondre. Nous ne connaissons d'indiscutables que de très rares exemples antérieurs à l'invasion arabe de cette calligraphie [51], exemples suffisants cependant por affirmer qu'elle fut utilisée à l'époque visigothique. Mais apparut-elle alors comme une déformation de l'écriture commune latine? Doit-on penser qu'elle témoigne d'une dégénérescence de l'art d'écrire ou, au contraire, qu'elle résulte d'un effort conscient, qu'elle est la conséquence d'une mode nouvelle, d'un nouvel art de former les lettres? Si l'on note que les plus anciens témoins connus où la calligraphie dite visigothique soit utilisée sont contemporains d'Isidore de Séville, il semble difficile de parler de décadence des *scriptoria* [52]. L'examen du ms.27 de la bibliothèque municipale d'Autun est à cet égard plein d'enseignement. Des folios 16 à 62 la calligraphie latine est encore utilisée, cependant ils furent écrits, selon toutes les apparences, en Espagne [53] et n'y trouve-t-on pas «the work of a skilled copyst who was well aware of the rules of the script which he was employing» [54] et Robinson ajoute que, quant à lui, l'écriture du folio 34 «deserves to rank among the finest examples of half uncial writing extant» [55]; pourtant, selon le même auteur, l'examen des folios 63 à 76 du même manuscrit où, estime-t-il, se trouve «our earliest extant specimen of visigothic minuscule» [56] révèle une écriture maladroite [57]. Quoi qu'il en soit il

[51] Il s'agit des manuscrits: Autun, Bibliothèque municipale, Ms. nº 107; Rome, Bibliothèque Vaticane, Regius Latine 1024; Vérone, Bibliothèque capitulaire, Ms. nº LXXXIX. Eventuellement des études postérieures permettront d'ajouter à cette liste: Lucques, Bibliothèque de la Cathédrale, Ms. nº 490; Madrid, Biblioteca Nacional, Vitr. 4-3 (olim Hh 3 et Tolède 14-8); Paris, Bibliothèque Nationale, Latin nº 609, et nº 10.233; Rome, Bibliothèque Vallicelliana, Ms. nº E. 26; Verceil, Bibliothèque capitulaire, Ms. nº 158.

[52] Bien que la méthode soit parfois contestable, l'étude de Tailhan demeure fondamentale.

[53] R. POTTER ROBINSON, *Manuscripts 27* (S. 29) *and 107* (S. 129) *of the municipal Library of Autun*... Cf. pp. 18 et ss., l'auteur précise: «we may naturally wonder whether some of the forms of the letters in our half-uncial alphabet are peculiary or typically Spanish» (p. 18, b) et suggère qu'éventuellement les manuscrits: Autun 107, Léon, Bibliothèque de la Cathédrale Ms. nº 15 (Cf. GARCÍA VILLADA, *Catálogo*, pp. 43-50); Paris, Bibliothèque Nationale Latin 9.583, Latin 10.233; Rome, Bibliothèque Vaticane, Reg. lat. 1.024, représenteraient un type d'écriture commun à la péninsule ibérique.

[54] R. POTTER ROBINSON, op. cit., p. 11.

[55] Idem, ibid., p. 11.

[56] Idem. ibid., p. 23.

[57] Robinson écrit: «In general the writing of our manuscript is crude...

parait difficile de généraliser et de conclure d'après le seul exemple connu : le plus important, à mon avis, est de pouvoir préciser la présence simultanée en Espagne des deux calligraphies [58]. Comment expliquer alors qu'en un demi-siècle l'une va disparaitre totalement, et au profit de l'autre ; qu'au lendemain de l'invasion arabe on n'utilisera en Espagne, du moins le semble-t-il, que la calligraphie visigothique ? On ne connait aucun document qui l'impose, pourtant, même les rois asturiens l'adopteront pour la rédaction de leurs diplômes. Une hypothèse subsiste. L'Espagne aurait connu le même phénomène que l'Italie du Sud : comme les moines du Cassin qui inventèrent l'écriture «bénéventaine», les moines du nord de l'Espagne auraient possédé une calligraphie qui leur était propre, calligraphie qui ne fut d'abord utilisée que dans certains monastères, sans doute tous dépendants d'une même règle. Lorsque se produisit l'invasion, ces monastères se trouvèrent dans la zone libre du joug de l'Islam : aussi ce fut leurs scriptoria qui fournirent le personnel de la chancellerie des premiers rois asturiens, ce fut aussi ces scriptoria qui produisirent petit à petit les ouvrages nécessaires à la reconstitution des bibliothèques pillées ou incendiées par les Musulmans. L'art du livre ayant disparu dans les régions dominées par les arabes [59], ces scriptoria du nord se trouvèrent être

Not only the copy ist's general carelenees... but also certain definite feature in the formation of some of the letters and ligatures...» op. cit., p. 23.

[58] Robinson écrit : «...my own opinion, which is that the half uncial writing of our manuscript dates from about the middle of the seventh century...» op. cit., p. 20, tandis qu'il estime «that we are justified in placing our manuscript (Autun 27 part. III) in the second half of the second half of the seventh» op. cit., p. 331. Les deux manuscrits sont donc presque contemporains.

[59] Le passage de la vie d'Euloge par Alvar de Cordoue : «...et in Pampilonensium territoria ultro [Eulogius] progrediens monasterium sancti Zachariae ingrediens... in quibus locis multa uolumina librorum reperiens, abstrusa et pene a multis remota, huc remeans, suo nobis regressu adduxit... Inde secum librum Ciuitatis beatissimi Augustini, et Aeneos uirgilii siue Iuuenalis metricos itidem libros atque Flacci satyrata poemata seu Porphyrii depicta opuscula uel Adhelelmi epigrammatum opera necnon et Auieni fabulas metricas et hymnorum catholicorum fulgida carmina cum multis minutissimarum causarum ex sanctis quaestionibus multorum ingenio congregatio, non primatim sibi, sed communiter studiosissimis inquisitoribus uportauit». (*Vita uel passio sancti Eulogii auctore Alvaro Cordubensi* c. III in Migne, PL 115, col. 712-713) temoigne bien de l'ignorance de la culture classique romaine et d'une grande partie de la littérature chrétienne dans les territoires soumis à la domination arabe. Que la perte de la culture soit conséquence ou cause de la disparition des livres est évident. Les traditions de la librairie (en entendant ce mot au sens le plus large, c'est-a-dire fabrication ou conservation des livres) étaient donc perdues

les seuls à conserver une tradition et ainsi, malgré eux peut-on penser, s'imposa la calligraphie visigothique.

* * *

Si l'histoire de la calligraphie visigothique et son évolution sont aussi étroitement liées qu'il le semble à l'histoire monastique, il nous faut donc commencer par rechercher quels purent être les principaux centres de la librairie de l'Espagne visigothique. Tailhan cite les monastères d'Albares, d'Albelda, de Cardeña, de Celanova, de St. Isidore de León, de Ste. Marie de León, de San Millán, d'Obona, de S. Prudence, de Sahagun, de Samos, de St. Sauveur d'Oviedo, de Silos, du Sobrado, de Tavora, de Valeranica, de Valvanera, de St. Vincent [60]. Cette liste incomplète et confuse registre surtout des monastères du VIII^e siècle ou postérieurs, ainsi on ne connait avec certitude l'existence d'un scriptorium à Tavora, fondation monastique de S. Froilan de León, qu'à partir de 968 lorsque le célèbre Magius le dirigeait [61]; Abora a peut-être possédé un scriptorium, toutefois en 770, Adelgastre, lui fait donation des livres liturgiques qui lui sont nécessaires [62], quant aux scriptoria de León, il est fort improbable qu'ils soient antérieurs au IX^e [63]. A la décharge de Tailhan il faut reconnaître les difficultés de l'entreprise. Le raisonnement par récurrence serait la méthode la plus logique, seulement les bases manquent, les faux abondent, souvent les chartes de fondation ne font qu'apporter sans le préciser une donation nouvelle à une ancienne communauté [64]. Si précaires que

en Andalousie, au temps d'Euloge, qui, lorsqu' il voulut reconstituer une bibliothèque à Cordoue, dut s'adresser aux monastères du nord de l'Espagne.

[60] TAILHAN, op. cit., pp. 324 et ss.

[61] Cf. souscription du Ms. Archivo Histórico Nacional Vitr. 4. A la bibliographie citée par L. Upson Clark, op. cit., p. 48, ajouter: NEUSS, *Die Apokalypse des Hl. Iohannes in der altspanischehn und altchristlichen Bibel-Illustration* (Münster i. W., 1931), pp. 18-21.

[62] Cf. *España sagrada,* t. XXXVII, p. 234.

[63] Tailhan, op. cit., p. 307, fait remarquer que «La plupart de ses (de la bibliothèque de S. Isidore de Léon) manuscrits avaient appartenu à des monastères plus anciens, d'où par voie d'achat, de donation, d'annexion ils étaient venus successivement grossir la bibliothèque de S. Isidore». Outre l'étude du fonds primitif de cette bibliothèque, le *Viage* de A. de Morales constitue une source de premier ordre pour l'histoire des Bibliothèques du Nord de l'Espagne à cette époque.

[64] Ainsi la charte de fondation de l'Eglise du monastère de Peñalva, datée

soient les sources nécessaires pour retrouver l'origine de ces monastères et connaître ceux qui furent fondés dès l'époque visigothique, plus difficile encore est de déterminer ceux de ces monastères qui, dès cette époque, possédèrent un scriptorium. Il semble bien que les quelques bibliothèques de l'époque visigothique que nous connaissions étaient doublées d'un atelier où l'on copiait les livres : tel fut le cas de la bibliothèque de S. Isidore, tel parait être aussi le cas pour les bibliothèques de Fructueux, de Braulio, de Julien de Tolède, de Licinien de Carthagène, du roi Receswinthe. La seule présence de ces ateliers ne peut pourtant expliquer la richesse de ces bibliothèques [65] pas plus que l'achat de livres à l'étranger [66]. Robinson parle de livres exécutés en Catalogne [67] : si l'on connait au moins trois bibliothèques à Tarragone [68], on ignore tout de la présence d'un scriptorium dans la région. Le seul centre que l'on puisse déterminer avec quelque précision est le monastère de Dume fondé par S. Martin l'apôtre des Suèves.

Que les recherches envisagées sur les travaux des érudits du XVII^e^ et du XVIII^e^ puissent éventuellement fournir d'utiles indications sur la géographie monastique de l'Espagne, que l'étude des aspects matériels de la mise en page puisse permettre de distinguer la production d'un scriptorium, c'est ce que je pense : nous n'aurons

de 931, ne mentionne pas la fondation du monastère par Gennade. Cf. *E. S.*, XIV, p. 133. Par ailleurs, l'origine des monastères fondés par Gennade parait remonter à l'époque de Valère.

[65] Cf. en particulier in TAILHAN, op. cit., pp. 234-235, qui résume l'inventaire exhaustif d'Arevalo in *Isidoriana*, c. 53.

[66] On sait que l'abbé Donat apporta d'Afrique en Espagne sa bibliothèque : «cum septuaginta monachis, copiosisque librorum codicibus nonali uehiculo commeauit (Donatus)» S. ILDEPHONSE DE TOLÈDE, *De iuris inlustribus*, c. 4, cité par Tailhan, op. cit., p. 233. En dehors de cette bibliothèque, on connait les deux voyages de Pierre, religieux de Ste. Croix de Coïmbre à St. Rufe en France, *Vita Tello* § 12, d'après Tailhan, op. cit., p. 319, et le voyage de Tajon à Rome pour y acquérir les *Moralia* de S. Grégoire.

[67] Robinson, op. cit., p. 23, qui ne fait que suivre ici l'opinion de ses prédécesseurs : Delisle, Chatelain, Beer, Lowe, Upson Clark, Millares, etc.... Tous ces auteurs estiment qu'à l'époque mérovingienne, comme sous les carolingiens, l'influence française pénètre en Espagne par la côte est. C'est méconnaître les liens qui unirent dès lors la Galice à la vallée de la Loire, liens renforcés par un culte commun à S. Martin.

[68] D'après Braulio, Epist. 25 et 26, il aurait existé au moins trois bibliothèque à Tarragone : celle du prêtre Emilien, celle du comte Laurent et celle de Domnus disciple de Braulio. Cf. MADOZ, *Epistolario de S. Braulio de Zaragoza* (Madrid 1941 : Biblioteca de Antiguos Escritores Cristianos Españoles), pp. 141-145.

cependant que posé le problème: le résoudre c'est savoir que tel manuscrit fut exécuté dans tel scriptorium. A moins de rencontrer une souscription le problème paraît insoluble. Toutefois l'étude de certains textes contenus dans le codex peut être ici d'un apport inestimable. En particulier les références liturgiques peuvent permettre, pour le moins, de trouver à l'intention de quelle église le livre fut rédigé. Ainsi le manuscrit 10.046 de la Bibliothèque Nationale de Madrid [69], de l'avis général, est une production du scriptorium de la cathédrale de Tolède au XIII[e] siècle. Or, on remarque du folio 61v au folio 62va, une série de textes dont les plus importants ont trait à la «commemoratio sacre lacrime dei» [70]. Les églises de Tolède ignorent cette *commemoratio*. L'indication de la liturgie à la suite de l'histoire de l'invention de la Sainte Larme du Christ enseigne pourtant que ce manuscrit dut être écrit dans una région où cette relique était vénérée, et pour une église ou se célébrait cette commemoratio, autrement je ne vois aucune raison pour le scribe de faire figurer l'office dédié à cette relique: il lui aurait suffit de recopier uniquement le poème, qui en relate l'invention. Trouver le lieu où cette relique fut conservée permettra donc, sans doute, de retrouver le scriptorium véritable, ou mieux, l'histoire de ce codex qui, j'aurais tendance à le croire, est constitué de textes de provenances des plus diverses.

Il est certain que les codices qui apporteront le plus d'indications pour résoudre le problème envisagé sont les sanctoraux et les homéliaires. Ainsi, à titre d'exemple, et sans entrer dans les détails, je voudrais signaler un volume qui, par les problèmes qu'il soulève, présente pour nos recherches un intérêt extrême. Il s'agit du manuscrit 194 de la Bibliothèque Nationale de Madrid. Inventorié par Hartel [71], ce manuscrit fut étudié par M. Domínguez Bordona [72], un fragment du folio 152 v fut reproduit et transcrit par le Père Garcia Villada [73] qui, comme les auteurs de la *Bibliotheca Patrum*

[69] On trouvera une description sommaire de ce Ms. in LOWE HARTEL.
[70] Cf. à l'appendice la transcription de ces folios.
[71] HARTEL LOEWE, *Bibliotheca Patrum latinorum Hispaniensis* (Vienne 1887), pp. 370-373.
[72] DOMÍNGUEZ BORDONA, *Dos manuscritos longobardos* in «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos» 43 (1922) 638-650.
[73] Z. GARCÍA VILLADA, *Metodología y crítica histórica* (Barcelona 1921), planche Ta.

*latinorum Hispaniensis,* estime qu'il fut écrit au x^e siècle, au Mont Cassin. Opinion qu'accepte M. Domínguez Bordona, qui signale cependant la parenté de ce codex avec ceux provenant des Scriptoria de l'Italie Méridionale [74]. Sans nous attarder pour le moment sur les problèmes que soulève la calligraphie de ce codex, remarquons tout de suite qu'aucun des auteurs cités n'a songé à examiner attentivement les textes qu'il contenait [75]. L'inventaire de Hartel est loin d'être précis puisqu'il ne cite que 162 initia pour 183 textes rassemblés et n'en identifie qu'une centaine. En réalité il s'agit de la partie d'été d'un homéliaire issu de la famille des homéliaires de Paul Diacre, dont il suit à peu près le cycle liturgique [76]. Son intérêt principal, quant à nos recherches, réside en ce qu'il apoute aux homélies usuelles du cycle cité un nombre important de sermons de Pères de l'Église: en particulier dix homélies attribuées à S. Epiphane [77], desquelles huit sont répertoriées dans la *Clavis Patrum* [78]. Outre cela, pour la fête de la Dédicace il précise

[74] Domínguez Bordona, op. cit., p. 643: «...Mayor parentesco puede establecerse entre la inicial de nuestro códice y algunos dibujos de los Rollos de *Exultet* de la Italia meridional que M. Bertaux ha estudiado y publicado, por ejemplo, el de Bari, anterior a 1028 (Émile Bertaux, *L'Art dans l'Italie Méridionale*).

[75] Signalons que Dom Lambot a découvert dans ce manuscrit des inédits de S. Agustin, par exemple au f. 268va le sermo *de martyribus* cf. «Revue bénédictine» 50 (1938) 10.

[76] Dom J. Leclercq, *Tables pour l'inventaire des homéliaires manuscrits,* in «Scriptorium» 2 (1948) 195-214.

[77] Il s'agit du S. Epiphane latin. Cf. à son sujet Dom. E. Dekkers, *Clauis Patrum latinorum* (Bruges 1951). Le nº 914 de la *Clavis* cite la bibliographie. Lors de l'étude complète que je prépare sur cet homéliaire, je reprendrai en même temps le problème de S. Epiphane.

[78] Il s'agit des homélies suivantes: (les chiffres romains désignent le numéro de l'inventaire).

1.º LI. Dominica V post pentecostes. Sermo de cena caeleste: Beatus noster apostolus paulus doctor gentium... in *Clauis Patrum* nº 914 — sermo 56.

2.º LXXIV. Dominica I post octauam apostolorum: In illis inquit diebus ait euangelista in presenti lectione cum turba multa esset... in *Clauis Patrum,* nº 914 — sermo 60.

3.º LXXXIII. Dominica VI post octabam apostolorum: Homo quidam erat diues et habebat uillicum et hic diffamatus erat.... in *Clauis Patrum,* nº 914 — sermo 51:

4.º CVIII. Dominica VI post santi laurentii: Omnis scriptura ait apostolus... diuinitus inspirata utilis est ad docendum, ad audiendum... in *Clauis Patrum.* nº 914 — sermo 55.

5.º CXIII. Ista dominica uacat: Dominus enim noster atque saluator inter suas innumerabiles uirtutes... in *Clauis Patrum,* nº 914 — sermo 53.

6.º CXIV. Item unde supra: Et ait quidam de turba ad ihesum.

des leçons tirées de l'Ancien Testament [79], ce que l'on ne trouve pas dans les autres homéliaires de la même famille. Enfin en exorde on y trouve une litanie à la Croix [80]:

[fol. 303va, l. 24] Crux est spes xristianorum
Crux resurrectio mortuorum
Crux cecorum
Crux desperatorum uia
Crux claudorum baculus
Crux consolatio pauperum
Crux refrenatio diuitum
Crux destructio superborum
Crux male uiuentium penas
Crux aduersus triumphus
Crux deuictio diaboli
Crux adolescentium pedagus
Crux sustentio inopum
Crux spes desperatorum

7.° CXV. Item unde supra. Tractatus de euangelio de duobus fratibus: Dominus Ihesus largitor caritatis accusato est...

8.° CXXXIV. Dominica I post sancti angeli: Quantis remdüs et medicaminibus dominus noster uobuit curare miseros et uulneratos... in *Clauis Patrum*, nº 914 — sermo 34.

9.° CXLI. Dominica II post sancti martini: Dulcissimi nobis domini nostre preceptum est dicentis non potest discipulus... in *Clauis Patrum*, nº 914 — sermo 33.

10.° CLXXXI. Item tractatus in dedicatione oratoii: Dominus noster ihesus Christus uirtutem patris extendit coelum sicut pellem fundauit terram super aguas... in *Clauis Patrum*, nº 914 — sermo 21.

On remarquera que les nº 6 et 7 ne sont qu'attribués par le codex à Epiphane. Je reviendrai sur ce problème lors d'une étude ultérieure, ainsi que sur l'homélie nº 5 (CVIII du codex) qui présente des variantes importantes avec le texte imprimé.

[79] Hartel n'avait pas bien distingué ces trois leçons. En réalité il n'inventoire que le premier texte: «— f. 294 a. Incipiunt lēc in dedicatione ęcclę: angelus au(tem) dni. praecepit Gad» (HARTEL, op. cit., p. 374) et n'identifie pas le passage L. Il s'agit des trois textes suivants:

1.° (f. 294 v a — 26e ligne: Angelus autem domini ... à ... in auro et argento et aere et ferro cuius non est numerus. Surge igitur et fac et erit dominus tecum — (f. 295 b. 15e ligne) in I Paralipomenon 21, 18 à 22.

2.° (f. 295 b. 17e ligne) Conuocauit igitur Dauid ... à ... immolaueruntque uictimas et obtulerunt holocausta die sequenti... (f. 296 b. 34e ligne) in I Paralipomenon 28, 1 à 29 (ou seul la première moitié du verset est utilisée).

3.° (f. 296 b. 35e ligne): Intulit igitur Salomon... à... elegi enim et sanctificaui locum istu ut sit nomen meum in sempiternum et permaneant oculi et cor meum cunctis diebus. (f. 298 b. 22e ligne) in II Paralipomenon, 5, 1 à 7, 6.

Il va sans dire que ces textes seront soigneusement étudiés lors de l'étude que je prépare.

[80] Cette litanie se commence à la 24e ligne du folio 303 v a. pour se terminer inachevée, semble-t-il, à la dernière ligne du folio 303vb.

Crux nauigantium gubernatio
[fol. 303vb] Crux periclitantum portus
Crux obsessorum murus
Crux pater orfanorum
Crux defensor uidiarum
Crux lutorum consiliarius
Crux tribulatorum requies
Crux paruulorum custos
Crux uiuorum capu
Crux senum finis
Crux lumen sedentibus in tenebris
Crux regum magnificentia
Crux perpetuum
Crux insensatorum sapientia
Crux libertas seruorum
Crux impratorum filosophia
Crux lex impiorum
Crux prophetarum preconia
Crux annuntiatio apostolorum
Crux martyrum gloria[61]
Crux monachorum abstinentia
Crux uirginum castitas
Crux gaudium sacerdotum
Crux ecclesie fundamentum
Crux orbis terrarum cautela
Crux templorum destructio
Crux idolorum repulsio
Crux scandalum iudeorum
Crux perditio impiorum
Crux egrotantium medicus
Crux emundatio leprosorum
Crux paraliticorum requies
Crux esurientium panis
Crux sitientium potus
Crux nudorum protectatio...

Tant que l'on n'aura pu circonscrire la zone où S. Epiphane fut particulièrement lu, on manquera d'éléments nouveaux pour discuter de la provenance de ce manuscrit. Les autres particularités de ce volume aideront les recherches : outre l'orthographe, les procédés calligraphiques apporteront des données non négligeables. Mais ceci est déjà anticiper sur une étude prochaine où je crois

[61] Le scribe a écrit *gla* sans aucune indication d'abreviation.

pouvoir démontrer que ce livre fut écrit en Espagne dans un monastère bénédictin.

* * *

Ces travaux paraîtront sans doute très éloignés des préoccupations actuelles des historiens. L'histoire de la pensée au Moyen Age, de l'érudition au XVII^e^-XVIII^e^ siècles leur sembleront d'un apport bien faible quand ils estiment que seule l'économie est déterminante, joue le rôle principal dans les relations humaines et, qu'à ces époques la pensée errait à travers le merveilleux, le fantastique ou le surnaturel. Quelles que soient leurs raisons, nous remarquerons que tous les grands mouvements de l'histoire, tous les grands empires reposent d'abord sur une idée, une conception du monde. Jamais une guerre ne fut entreprise sous prétexte de s'approprier un territoire riche en terres de culture ou en mines. Depuis les temps les plus reculés l'homme se bat au nom d'un principe spirituel : ainsi avant de partir pour le combat, les Romains interrogeaient leurs augures. Même si la Banque joua le rôle si décisif que d'aucuns voudraient lui attribuer dans le déroulement de la guerre de Trente Ans, les rois, pour apaiser leur conscience ou établir le bien fondé de leur desir, avant de donner à leur troupe l'ordre de se mettre en mouvement, consultaient les théologiens [82] :

En una junta de theólogos en que intervinieron por orden de U. M. con su Confesor el de nuestra Reyna de Ungría Hernando de Salazar fray Domingo Cano, fray Diego de Lorenzana y fray Luys de Torres de la Companía se leyó un papel en que se pregunta si en caso que el Rey de Francia siendo requerido de parte de U. M. no quiera desistir de los agracios que le haze en la asistencia de Olanda y de la jornada a Italia para que dizen se dispone podrá U. M. liçitamente llamar al Duque de Roan que tiene guerra vota con aquel Rey y decizle el Rey mi hermano a Srite contra mí tan porfiadamente a los olandeses mis rebeldes y según se dize se dispone a hazer jornada a Italia en gran perjuicio mío y de modo que me esfuerça buscar todos los repasos que pudiese para reparar estos danos y mientras él no se apartara de dha. asistençia y reparo para obligarle aquelo haga por fuerça quiero hazerle una diuersion en lo Interior de sus Reynos a cargo de nuestro con tantos mill infantes pagados cada año por

[82] Academia de la Historia, Ms. n° 1.400, f. 6.

mi quenta. Preguntóse si esto lo podría hazer U. M. con seguridad de conçiencias.

Esta propuesta con gran razón pareció difícil a la Junta...

25 enero 1629

Quelques années plus tard Pascal écrira: «l'homme n'est ni ange, ni bête...»

G. Fink

## Appendice I

### Inventaire des oeuvres du Marquis de Mondéjar

Pour la rédaction de cet inventaire, nous avons suivi la liste d'Álvarez y Baena. Les textes sans mention de cote sont cités par cet auteur et n'ont pu être identifiés.

I. Oeuvres imprimées:

1.° Cartago Africana: sus nombres, fundación y aumentos. Discursos históricos in 4°. Pamplona 1664: Biblioteca Nacional 2/8955.

2.° Discurso histórico por el Patronato de S. Frutos contra la supuesta cátedra de S. Hieroteo en Segovia por pretendida autoridad de Destro, in 4°. Zaragoza. Juan Ibar — 1666: Biblioteca Nacional R/3935 et R/17.115.

3.° Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas... Zaragoza. Diego Dormet. 1671: Biblioteca Nacional 5/1288. Au cabinet des manuscrits se trouvent deux copies de ce travail: Ms. n° 8.375, olim V. 149 et Ms. n° 9.124. olim Aa 46, ce dernier volume contenant des annotations marginales de la main de Mondéjar. Cf. infra n° 13.

4.° Explicación de un lugar de Suetonio y examen de la Deidad que consultó Vespasiano en el Carmelo. Séville. Hers. de Gómez Blas 1678: Biblioteca Nacional 3/8167 et U/1336. Álvarez y Baena fait remarquer: «Sin año, aunque la dedicatoria hecha por el Marqués al Arzobispo de Lisboa, don Luis de Sousa, está fechada en Madrid, 20 de enero de 1678» (op. cit., p. 308).

5.° Memorial Genealógico de la Casa de Vega, Condes de Grajal. Madrid 1680. Álvarez y Baena fait remarquer que ce memorial parut sous un pseudonyme: «que imprimió con nombre de Don Pedro Olivera y Vergara» (op. cit., p. 307).

6.° Predicación de Santiago en España acreditada contra las dudas

del Padre Cristiano Lupo y en desvanecimientos de los argumentos del Padre Nadal Alexandro. Zaragoza. A. de la Preyada, 1682: Biblioteca Nacional 2/7341 et 3/26.645.

7.° Examen cronológico del año en que entraron los Moros en España, Madrid 1687: Biblioteca Nacional 2/9135 et 3/36.120. Ce texte fut réimprimé par Mayans en appendice de la Era Española. Cf. infra, n° 11.

8.° Noticias Genealógicas de la Casa y linaje de Segovia. Madrid 1690. Álvarez y Baena fait remarquer que ce travail parut sous le pseudonyme de D. Juan Román y Cárdenas (op. cit., p. 308).

9.° Examen diuinitatis quam in Carmelo Vespasianus consulluit siue C. Suetonii Tranquilii locus de Deo Carmelo. Antuerpiae, Heredes Henrici Thieullier, 1698: Biblioteca Nacional 2/33.676. Cf. supra n° 4, dont ce serait, selon Álvarez y Baena, une traduction latine du Père Papebroque (op. cit., p. 310).

10.° Noticia y juicio de los más principales Escritores de la Historia de España. Au sujet de ce traité Álvarez y Baena écrit: «carta a la Duquesa de Aveyro cuyo original m. s. se conservaba en la Real Biblioteca de Madrid en 22 hojas en f. El año 1738 se imprimió en el tomo tercero del Mercurio Literario, pero tan adulterada que obligó a los eruditos AA. del Diario Literario de España en su sexto tomo, p. 322, a salir a la defensa, justificando ser el verdadero autor el Marqués de Mondéjar, y no haberla escrito como ellos la publicaban. Después la imprimió junto con las advertencias a Mariana Don Gregorio Mayans» (op. cit., p. 308). On trouvera une analyse de cette lettre in SÁNCHEZ ALONSO, *Historiografía española* II, pp. 355-357. L'édition la plus courante de ce traité est Madrid, Pantaleón Aznar, 1784: Biblioteca Nacional 2/65.464 et 3/28.501.

11.° Obras chronológicas. Las publica de orden i a expensas de la Academia Valenciana D. Gregorio Mayans i Siscar. Valencia. A Bordazar de Artazú, 1744: Biblioteca Nacional 1/6053 et 1/6717.

12.° Advertencias a la historia del P. Juan de Mariana que dexó M. S. y ha publicado, añadiendo algunas cartas a expensas de la Academia Valenciana, Don Gregorio Mayans i Siscar. Valencia. Vda. de Bordazar, 1746: Biblioteca Nacional 3/31.440 et 3/40.908. Autre édition, Madrid, Imp. Real, 1795: Biblioteca Nacional 2/61.094 et 3/65.325.

13.° Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las ficciones modernas... 2ª parte. Lisboa. Imp. Silviana, 1747: Biblioteca Nacional 2/42.609 et 2/66.401. Au sujet de ce travail Álvarez et Baena écrit: «son 8 disertaciones en dos partes: la primera se imprimió en Madrid en f. (cf supra n° 3) y la segunda quedó m.s. hasta el año de 1748 en que por solicitud de Don Gregorio Mayans, se hizo en Lisboa una edición completa de las dos partes (corrigiendo varios errores de la primera) en dos tomos» (op. cit., p. 307). Cette oeuvre de Mondéjar devra être collationnée avec le Ms. n° 7.883, olim T. 264 intitulé «Cinco disertaciones, desde la 4ª hasta la 8ª originales: y satisfacción a ciertos reparos contra ellas».

14.° Memorias históricas del Rey Don Alonso el Sabio y observaciones a su Crónica, publicadas por Don Francisco Cerdá y Rico. Madrid. Joachin Ibarra, 1777: Biblioteca Nacional 2/58.815 et 3/51.888. De ce texte existent divers manuscrits: Ms. nº 1.175, olim F.° 164; Ms. nº 5.861, olim Q. 181; Ms. nº 10.625; ils ont pour titre: «De la corrupción de las chrónicas impresas de nuestros reyes, y de las enmiendas y observaciones sobre el cap. 16 de la de D. Alonso el Sabio».

15.° Desvanecimiento de la nueva pretención de los Reyes de Francia. Court traité qui se trouve en appendice du nº 14. Ce traité devra être collationné avec le nº 51, XII (cf. infra) qui parait en être un premier jet.

16.° Memorias históricas de la vida y acciones del Rey Don Alonso el Noble, VIII del nombre, ilustrada con notas y apéndices por D. Francisco Cerdá y Rico, Madrid 1783. Le cabinet des manuscrits parait conserver l'original de Mondéjar daté de 1703 avec les notes et appendices de l'éditeur: Biblioteca Nacional Ms. nº 9.877, provenance de la bibliothèque d'Osuna.

17° Dissertatio de Opinione probabili cum appendice super Ramirii II Aragonum Regis. Romae Paulus Junchus, 1795: Biblioteca Nacional 7/11.357.

18.° Cádiz Fenicia, con el examen de varias noticias antiguas de España, Madrid. Impr. José Collado. 1805: Biblioteca Nacional 1/20.133-5 et 1/800-2. De ce texte existe une copie manuscrite du XVIII^e, Ms. 10.335 qui contient une bibliographie de Mondéjar. Nous examinerons ce texte lors d'une étude ultérieure.

19.° Cartas eruditas del Marqués de Mondéjar y de Etienne Baluze (1679-1690), publiées par A. Morel Fatio in «Homenage a Menéndez Pelayo». Madrid, Victoriano Suárez, 1899.

Outre ces ouvrages imprimés, de nombreux travaux sont demeurés inédits. Nous nous bornons à indiquer pour le moment que les titres signalés par Alvarez y Baena et les manuscrits conservés à la Bibliothèque Nationale de Madrid. Pour faciliter les recherches ultérieures, nous classons ces travaux selon leur genre.

## II. Oeuvres manuscrites:

### A. Recherches Généalogiques.

20.° Historia de los Condes de Barcelona: Biblioteca Nacional, Ms. nº 8.374, olim V. 149, ff.: 23, 30, 31-50 et 56-91.

21.° Historia Genealógica de los Condes de Tendilla.

22.° Tratado de las Grandezas de la Casa de Medina Celi.

23.° Historia de los ancianos Señores de Mompeller.

24.° Historia Genealógica de los Condes de Tolosa.

25.° Memorias históricas y genealógicas de los Ponces de León:

Biblioteca Nacional, Ms. 3.147, olim K. 29. Álvarez y Baena parle d'un traité intitulé: «Casa de los Ponces de León, duques de Arcos», et indique que le «m.s. original se guarda en el Archivo de los Sueños» (op. cit., p. 311).

26.° Casa de Rocafull.

27.° Casa de Velasco.

28.° Árbol de los Cárdenas: Biblioteca Nacional, Ms. nº 3.252, olim K. 47, ff. 86-89 v. Le folio 88 était anciennement numéroté 305. Ces deux folios 302 × 215 mm. sont de la main de Mondéjar et ont été rognés lors de leur incorporation à ce volume relié en maroquin rouge du XVIII^e (325 × 220), et dont la pièce de titre porte «Linajes de España, t. IIII».

29.° Apuntamientos originales sobre algunas familias de Castilla: Biblioteca Nacional, Ms. nº 12.550, olim Z-110.

30.° Discurso apologético de los apellidos Báñez, Ribero, Segovia y otros: Biblioteca Nacional, Ms. nº 659, olim C. 121.

31.° Origen del apellido López de la Casa de Segovia: Biblioteca Nacional, Ms. 3.390, olim K. 161, f. 173 et ss.

32.° Origen del apellido de Cervantes o Alfonsos: Biblioteca Nacional, Ms. nº 3.390, olim K. 161, f. 168 et ss.

33.° Historia Genealógica de la Gran Casa de Moncada: Biblioteca Nacional, Ms. nº 3.293 olim K. 77. Álvarez y Baena écrit au sujet de cet ouvrage: «dos tomos en fol. que he visto m.ss. en el archivo de los Marqueses de Villafranca, poseedores del estado de Montalbo, y otra copia hay en el Monasterio de Montserrate» (op. cit., p. 311). Le texte de Mondéjar conservé à la Nationale de Madrid commence seulement au folio 30: «Fué este cavallero hijo primogénito de Don Guillén Ramón / de Moncada...», il est précédé par «Osservationi sopra lo scritto del signore Marchese di Castel Rodrigo e memoriale di D. Giusieppe Pellizzeni» Sur ce Ms. cf. GALLARDO, Bartolomé José, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid 1866), tomo II, 2^e partie, p. 76.

34.° Historia de la Casa de Mondéjar y sucesión de la Baronía de Moncada: Biblioteca Nacional, Ms. nº 3.315, olim K-100.

35.° Historia de la Casa de Mondéjar: Biblioteca Nacional, Ms. nº 10.670.

B. Recherches Historiques.

36.° Tubal o Población primera de España. D'après Álvarez y Baena cet ouvrage serait la première partie de *Cádiz Fenicia.* (Cf. nº 18) et il ajoute que dans ce livre» se examinan diversas noticias antiguas de las primeras poblaciones de nuestra provincia. Parece constaba de 20 Disquisiciones y en la Biblioteca del Convento de la Merced Calzada de Madrid se halla una copia en folio de 5 de ellas enteras y la 6ª sin acabar». (op. cit., p. 309).

37.° Moysén primer Escritor. «De esta obra de que dice Don Nicolás Antonio tenerla el Marqués entre manos, han mención el mismo en su

*Cádiz Fenicia,* f. 203, con estas palabras: «Circunstancias en que no me detengo por haberlas justificado muy difusamente en esta obra, que con nombre de Moysén primer escritor ha muchos años que tenga escrita, aunque hasta ahora, por falta de caracteres peregrinos no se ha impresso» (ÁLVAREZ Y BAENA, op. cit., p. 310).

38.° De Zoroastre, Hermite, Sanchionatone pro Mosaicoe Scripturae antiquitate exercitationes familiares.

39.° Discurso crítico en que se manifiesta que los antiguos creían ver los caballos hijos del viento para expresar su gran ligereza: Biblioteca Nacional, Ms. nº 4.223, olim L. 142.

40.° Discurso especial sobre la entrada de los Judíos en España.

41.° Disertación sobre el año y día en que comenzó la Égira o cómputo de los Árabes y Mahometanos: Apuntamientos sacados de la historia sarracenia de Jorge Elmacino y vida de Mahoma: Biblioteca Nacional, Ms. nº 2.288, olim H. 168 et 2.478, olim H. 169.

42.° Origen del impedimento de sangre que dexa ilícitos y nulos los matrimonios entre parientes: su práctica general en la Iglesia, y particular en España, hasta el Pontificado de Inocencio III.

Álvarez y Baena déclare qu'il s'agit d'un manuscrit de 751 pages in folio et ajoute: «Tiene copia de esta obra el Señor Arcediano de Cuenca, Don Antonio Palafox» (op. cit., p. 309).

43.° Juicio sobre si se apareció la Cruz en la batalla de las Navas de Tolosa y circunstancias milagrosas que concurrieron a ella.

44.° Juicio de un papel que se escribió en Sevilla sobre la invención de una imagen de Nuestra Señora de Rocamador que se halló derribando la capilla mayor del Carmen de Sevilla.

45.° Consequencia de Gerónimo Zurita en señalar siempre la antigua Catedralidad de Zamora en la Iglesia de San Salvador.

«Hizo mención de este discurso el Doctor Diego Dormer, p. 306, col. I de los Progresos» (ÁLVAREZ Y BAENA, op. cit., p. 310-34).

46.° Barcelona, su antigüedad, sus Condes, hasta su unión con Aragón: Biblioteca Nacional, Ms. nº 8.376, olim V. 149 et Ms. 9.227, olim Cc. 106. Ces deux mnauscrits devront être collationnés avec le Ms. 6.988, olim T. 95, intitulé: «Antigüedades de Barcelona», avec en sous titre la mention: «es una carta a D. Francisco Arévalo». Cf. également le nº 20.

47° Carta a Fray Francisco de Camboa, Arzobispo de Zaragoza, sobre el templo del Pilar, con notas: Biblioteca Nacional, Ms. nº 8.949, olim Aa. 142. Ce texte est précédé de «Mala fe y poca diligencia de Florián de Ocampo en su historia de España», qui serait, d'après Sánchez Alonso, *Fuentes* nº 4, le premier livre du traité intitulé: «de la corrupción de las crónicas...» cf. supra nº 14.

48.° Traités et discours divers. Sous ce titre nous groupons momentanément des oeuvres que n'avait pas réussi à identifier Álvarez y Baena: «además de las obras que se han dicho del Marqués de Mondéjar, refiere

algunas otras D. Gregorio Mayans en la vida del célebre D. Manuel Martí, Deán de Alicante, § 73, a saber...» (op. cit., pp. 311-312).

I. Notas y observaciones a la Batrochomiomaquia de Homero.
II. Notas a la sátira 9 de Juvenal, con un opúsculo de los años, días y horas de los Romanos.
III. Escolios a la Arte Política de Horacio (cf. infra, nº 53, III).
IV. De la Falange Macedonia (cf. nº 52, III).
V. El Hércules Gaditano.
VI. Etimología de la palabra Miles.
VII. De los juicios del Aerópago (cf. infra, nº 53, XIV et XVI).
VIII. Epílogo de las órdenes militares.
IX. Historia de los Condes de Barcelona (cf. supra, nº 20).

On trouve trace de ces discours et traités divers dans les brouillons et papiers personnels du Marqués (cf. Infra § c), ainsi que nous le faisons remarquer pour les nº III, IV, VII et IX. Nous reviendrons sur ces divers raités et discours de Mondéjar lors d'une étude prochaine.

C. Notes et Brouillons.

49.º Varias escrituras y Testamentos sacados de los archivos de Segovia: Biblioteca Nacional, Ms. nº 268, olim D. 162.

50.º Varios opúsculos y apuntamientos: Biblioteca Nacional, Ms. nº 6.003, olim Q. 219. C'est un manuscrit presque entièrement autographe de Mondéjar.

51.º Borradores y apuntamientos originales de varias de sus obras: Biblioteca Nacional, Ms. nº 7.626 et Ms. 8.373 a 8.378.

52.º Apuntamientos originales: I. Argumentem theticum synopsis prositum positum (f. 4). — II. Notas sobre el signo de Aries (f. 5). — III. Notas sobre los escuadrones antiguos (f. 8). — IV. Definitiones astronomicae (f. 14). — V. Sententiae Ciceronis (f. 18). — VI. Vera ratio status (f. 21). VII. Disertación sobre los Condes de Barcelona (f. 23). — VIII. Ex Virgilio libro primo Aneadum sequentes statuuntur Theses (f. 30). — IX. Disertación sobre los Condes de Barcelona (continuación del nº VII) (f. 31). X. De Ganymede, Virgilius libro primo Aeneidos (f. 50). — XI. De Rhea (f. 54). — XII. Rhetorica definitiones (f. 55). — XIII. Condes de Barcelona: hasta que se unió con Aragón (continuación del nº IX) (f. 56). — XIV. Syllabus rerum notabilium (f. 91): Biblioteca Nacional, Ms. nº 8.374.

53.º Papeles y apuntamientos originales: I. Proposiciones de D. Francisco de Alaisa contra Aristóteles (f. 1). — II. Aristóteles defensus a Don Gaspar Ibáñez de Segobia contra recentorum inuidiam (f. 4). — III. Obseruasionum miscellanearum liber secundus qui ad Horatium pertinent (f. 6). IV. Aduersaria diurna a 15 Septembris (f. 9). — V. Advertencias a la Historia de Segovia que escrivió Diego Colmenares (f. 12). — VI. Carta de Ibáñez de Lequizamón y Segovia a Don Gaspar Ibáñez de Segovia, su primo, de asunto familiar (f. 31). — VII. Carta de Manuel González a Juan de Olmos, sobre cuestiones de dinero, fechada en Madrid a 30 de

junio de 1649 (Mondéjar a utilisé cette lettre pour y annoter quelques observations sur l'adoration de la Croix par les Cantabres) (f. 31). — VIII. Carta de D. Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta a D. Josef López de Aldana, canónigo de la Santa Iglesia de Segovia (f. 33). — IX. Uniuersa moralis de amicitia philosophia ac romani eloquii norma. Distinctae hesibus propugnandae conatibus a D. Gaspare de Balttrasare, D. Melchiore, D. Matheo, D. Ludovico, fratribus Ibáñez de Segovia ad illustrissimum dominum D. Mathaeum Ibánez (f. 34). — X. Varios apuntamientos sobre el uso por los antiguos de la nieve (f. 36). — XI. La pesquisa de los derechos y pretensiones del Rey y de la Corona de Francia sobre el Reino de Aragón y Contado de Cataluña (f. 53). — XII. De la Antigua lengua de España y quál fué la de Cataluña (f. 57). — XIII. Disertación sobre las libertades de la Iglesia (f. 61). — XIV. Carta de D. Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta, cavallero de la orden de Alcántara y Señor de la Villa de Corpa a D. Josef López de Aldana, canónigo de la Santa Iglesia de Segovia (Ce sont des observations à un discours prononcé par López de Aldana sur les jugements de l'Aréopage) (f. 72). — XV. Escrito de Enrique Cárdenas a propósito de la designación de curador hecha a su persona por Melchior y Mateo Ibáñez de Segovia. Valladolid, 24 de julio de 1648 (f. 93). — XVI. Nota sobre la costumbre de juzgar de noche en el Areópago originada por el caso de Friné (f. 93 v). — XVII. De la figura, longitud y latitud de España (f. 99). — XVIII. Del origen de la Idolatría, si tubo principio antes de el diluvio y después de élquando empezó (f. 103). XIX. Intemperantiae et avaritae publicae ac private redarguto (f. 111). — XX. Las opiniones que en esta Historia seguimos sacadas de F. Destro, M. Máximo y Luitprando aseguradas por ciertas... (f. 118). — XXI. Descripción de una joya de plata con un lignum crucis en forma de doble cruz, con su descripción (f. 125). — XXII. Inscripciones romanas (f. 127 v). XXIII. Esfera armilar (f. 131) : Biblioteca Nacional, Ms. nº 378.

54.º Varias escrituras antiguas recopiladas de varios archivos : Biblioteca Nacional, Ms. nº 9.880, olim Ee. 92.

1. Noticia del códice complutense de la Historia Sagrada escrita por el Arzobispo D. Rodrigo. Fol. 1. — 2. «Apéndix apologético a la fundación del Real Monasterio de Na. Sa. de Nogales. (Extractos del T. 2º de los *Anales Cistercienses* de Fr. Ángel Manrique.) — 3. Apuntaciones en latín sobre el Itinerario de Antonio. Fol. 13. — 4. Noticias sacadas del Fuero de los fijosdalgo. Fol. 19. — 5. Copia de privilegios de Juan I concediendo franquiera a la villa de Puente del Arzobispado. Año 1390. Fol. 26. — 6. Escritura de concierto entre Da. Ana de Guzmán y la villa de Coiança sobre el molino del lobo. Fol. 27. — 7. Inventario de escrituras del Archivo del Monasterio de S. Cristóbal de Ibeas, cisterciense, de la diócesis de Burgos. Noticias de fundadores y bienhechores. Copia y extracto de algunas escrituras. Fol. 31. — 8. Noticias sobre la fundación de dicho monasterio. Fol. 49. — 9. Codicilo de D. Hernando de Vega. Madrid. 1862. Fol. 66. — 10. Cabildo en Granada a 20 de Noviembre de 1679 con motivo

del matrimonio de Carlos II. Fol. 68. — 11. Información a pedimiento de Antonio Mançolo vecino del Espinar sobre derecho de su mujer a la herencia de Da. María de Hortigora. Año 1628. Fol. 70. — 12. Copia de tres cartas de Juan I a Diego Martínez de Cáceres. Fol. 80. — 13. Traslado del pleito homenaje hecho por D. Gonzalo de la Lama y Pedro Arias Davila y Sebastián Martínez y Francisco Meléndez, vecinos de Segovia. Fol. 82. — 14. Copia de escritura entre Enrique IV y Pedro Machuca de la Plata en el pleito-omenaje que el arzobispo de Toledo y el Maestre de Santiago y otros hicieron. Fol. 84. — 15. Copia de documento otorgado en 1260 por el Prior de Santa María de los Huertos y extractos de otras escrituras. Fol. 86. — 16. Comisión del Consejo de Segovia sobre términos del donadio de Perales al Monasterio de Santa María de los Huertos en 1263. Copie. Fol. 88. — 17. Orden del gobernador de Valencia de Alcántara Manuel Rodríguez de Silva sobre compra de armas para los soldados de la villa de S. Vicente. Año 1606. Fol. 89. — 18. Copia de donación de viñas al convento de S. Vicente de Segovia, hecha en 1287. Fol. 91. — 19. Carta real a favor de Fernán Pérez de Bocanegra. Año 1599. Fol. 93. 20. Copia fragmentaria de escritura de confirmación dada ante el Cabildo de Segovia en 1337. Fol. 95. — 21. Testamento del general don Gonzalo de los Ríos vecino de Santiago. Año 1612. Fol. 97. — 22. Traslado de los testamentos de Juan y Fernando González de Cirhuela y de Pedro González del Castillo. Fol. 101. — 23. Fr. Jerónimo Román de la Higuera: Fragmentos, latinos sobre las Islas Afortunadas y sobre los orígenes de Madrid y de otros pueblos comarcanos. Autógrafo. Fol. 126. — 24. Testamento de Gonzalo Gómez, vecino de Aguilar. Año 1602. Fol. 135. — 25. «La junta de Vizcaya sobre sus Fueros». 5 Abril 1526. Fol. 195. — 26. Notas genealógicas sobre los apellidos Segovia y Contreras. Fol. 209. 27. Noticias de sepulcros del Monasterio de Na. Sa. de Moreruela. Certificación firmada por Fr. Pedro, 28 de Septiembre de 1775. Fol. 211. — 28. Copia de Confirmación del rey D. Juan II del privilegio de la tercera población de El Espinar. Fol. 212. — 29. Noticia de documentos de Juan I sobre tiendas de jabón en Córdoba. Fol. 216. — 30. Otro traslado del papel nº 14. Fol. 218. — 31. Copia de escritura de partición testamentaria del Conde de Urgell, Ermengaudo. Fol. 220. — 32. Copia de capitulaciones matrimoniales entre D. Fernando, hijo de Sancho IV y Da. Blanca. Fol. 224. — 33. Apuntamientos sobre translación de los mártires cordobeses Jorge y Aurelio. Fol. 226. — 34. Copia de privilegios del Rey Odón a la iglesia de Vich. Fol. 228. — 35. Copia de «Privilegium de non dando tributo Aecclesiae Narbonensi in cap. Vicnsi». Fol. 230. — 36. Execución de una cláusula del testamento del Conde Vifredo el 2º. Fol. 232. — 37. Copia de escritura de los condes Munio Munior y su muger Argila sacada de un original del Archivo de S. Pedro de Arlanza. Extractos, notas, etc., hechos por Fr. Pedro de Soto. Año 1672. Fol. 235. — 38. Copia de escritura de donación de un solar al convento de Santa Cruz de Segovia hecha por Juan Sánchez de Segovia. Fol. 239. — 39. «Apuntamientos de

diversas escrituras de Cataluña de que hace memoria Joseph Llobet en la Casa de Cardona.» Fol. 241. — 40. Notas sacadas del Episcopologio de Ausona y Vich de Luis de Moncada. Fol. 249. — 41. Copia de testamento otorgado en 1377 por Pedro Fernández de Segovia. Fol. 251. — 42. Notas sobre el testamento de Alfonso IX referente a donaciones a la Iglesia de Segovia. Fol. 252. — 43. Copia de confirmación de privilegio de Alfonso X a favor del monasterio de Arlanza. Fol. 254. — 44. Copias y extractos de escrituras referentes a la Casa de Mondéjar. Fol. 256. — 45. Copia de escritura de donación hecha en 1086 por María Peláez a favor de la Iglesia de Orredo. Fol. 308. — 46. Copia de confirmación de privilegios del castillo de Teruel. Fol. 309. — 47. «Tumbo y recopilación de todas las donaciones, privilegios, fueros y heredades rentas, que este Real Monasterio de Carviro tiene y le pertenece. Probadas por las escrituras y varones en este libro contenidas. Comenzóse en la Abadía de la Sra. Da. María de Quiñones Pimentel y acabóse en la de la Sra. Da. Isabel de Castellanos y de la Vaudera». Fol. 311. — 48. Copias de escrituras del Monasterio de Eslonza. Fol. 368. — 49. Íd., íd., de Villanova. Fol. 386. — 50. Noticias de documentos referentes al convento de S. Vicente de Oviedo y otros. Fol. 400. — 51. Memoria de las escrituras que se han de traer del Archivo de Lorenzana y Valencia. Fol. 417. — 52. Copia de escrituras de fundación y donación de S. Adrián de Boñar. Fol. 419. — 53. Copias de escrituras relativas a la Iglesia de Palencia. Fol. 421. — 54. Copia de documento de donación de Alfonso Xa favor de Mixangos. Fol. 431. — 55. Extractos sacados de la Historia de Tirico de Juan Heroldo. Fol. 433. — 56. Íd. de la Historia Compostelana. Fol. 437. — 57. Chronicon Albaldense. Fol. 485. — 58. Chronicon Aemilianense. Fol. 497. — 59. Memoriale Regis Alfonsi ad Sebastianum Salmaticense Ep. de Historia Hispaniae. Fol. 461.

Papier 470 folios. L. du XVII$^{e}$ et du XVIII$^{e}$ siècles. Parchemin.

D. Lettres et papiers ayant trait à des question personnelles.

55.° Litigio con la ciudad de Granada y su cabildo: Biblioteca Nacional, Ms. n° 3.999, olim P. 24, f. 24.

56.° Cartas y varias obras históricas, críticas y literarias: Biblioteca Nacional, Ms. n° 5.5557-5.5558, olim Q. 12.

57.° Colección de sus cartas familiares y eruditas y las de sus amigos: Biblioteca Nacional, Ms. n° 9.881, olim Ee. 93.

58.° Carta original al Marqués de Estepa, año 1636: Biblioteca Nacional, Ms. n° 9.390, olim Cc. 76, f. 36.

## Appendice II

### Lettres et papiers appartenant a D. Diego José Dormer

1. Papeles y documentos de índole varia pertencientes a D. Diego José Dormer, Arcediano de Zaragoza. Biblioteca Nacional, Manuscritos números 3.380-8.381, olim V. 160-I.

2 vols. 310 × 210 mm. Vol. I: 3 gardes plus 409 folios plus 3 gardes. Vol. II: 5 gardes plus 254 folios plus 3 gardes. Documents originaux, L. du XVII[e] siècle. Au verso: «Grados y títulos de Don Diego Josef Dormer, Arcediano de Zaragoza». Reliure parchemin.

2. Cartas varias políticas y particulares, dirigidas a D. Diego José Dormer, arcediano mayor de Zaragoza. Originales y copias. Biblioteca Nacional, Manuscritos nº 8.382-8.387, olim V. 162-67.

6 volumes. 300 × 200 mms. et 205 × 145 mms. Écriture de la fin du XVII[e] siècle.

Tomo I. Fol. 1: Cartas de Manuel Francisco de Euco. — Fol. 2: Cartas de D. Juan de Angulo. — Fol. 15: Cartas de Francisco Castejón. — Fol. 23: Cartas de D. Alonso Carrero. — Fol. 25. Cartas de Juan de Larrea. — Fol. 27: Cartas de Antonio de Ubilla y Medina. — Fol. 43: Cartas de Francisco Castejón. — Fol. 56: Cartas de Francisco Daza. — Fol. 59: Cartas de Dormer a Martín de Orobia. — Fol. 70. Cartas de Francisco de Arnolas. — Fol. 73: Cartas de Pedro de Zárate. — Fol. 76: Cartas de Nicolás de Villa. — Fol. 79: Cartas de Joaquín Morras. — Fol. 84: Cartas de Alonso de Mellas. — Fol. 88: Cartas de Gregorio de Malla. — Fol. 102. Cartas de Juan Terán. — Fol. 103: Cartas de Alberto Juberof. — Fol. 112: Cartas varias referentes a su nombramiento de cronista mayor de los reinos de la Corona. — Fol. 115: Cartas de los jurados de la ciudad de Zaragoza. — Fol. 139: Cartas de Francisco Ibáñez de Aoju. — Fol. 176: Cartas de Juan Pertusa. — Fol. 190: Cartas de Gaspar Gueran [1].

Hay otras cartas anónimas o con firma ilegible.

Tomo II. Fol. 1: Cartas de Pedro Aragón. — Fol. 77: Cartas de Juan de Torres Medrano. — Fol. 93: Cartas de Manuel de Benavides. — Fol. 97. Cartas de Nicolás de Villa. — Fol. 98: Cartas de Diego de Mena. — Fol. 106: Cartas del Duque de Híjar. — Fol. 123: Cartas de Diego Gómez. Fol. 132: Cartas del Conde de Aranda. — Fol. 138. Cartas del Conde de Lima. — Fol. 142: Cartas de la Marquesa de Aitona. — Fol. 149: Cartas

[1] Ce tome, comme les suivants, contient d'autres lettres dont les auteurs n'ont pu être identifiés.

de Isabel Ana de Mendoza y Portocarrero. — Fol. 151: Cartas de Rodrigo Maneul Manrique de Lara. — Fol. 153: Cartas del Marqués de Camarasa. Fol. 171: Cartas de Tomás de los Cobos. — Fol. 175: Cartas de Alonso de Guzmán. — Fol. 181: Cartas de A. Bournonville. — Fol. 193: Cartas del Duque de Jivenazo. — Fol. 213: Cartas de Bernabé Martínez. — Fol. 215: Cartas de Melchor de Navarra. — Fol. 228: Cartas de Melchor Portocarrero. — Fol. 237: Cartas del Marqués de Osera. — Fol. 249: Cartas del Marqués de Castrogeriz. — Fol. 342: Cartas del Conde de Tendilla. — Fol. 395: Cartas de Francisco Ronquillo Bueno. — Fol. 492: Cartas de M. del Cano. — Fol. 505: Cartas de Francisco Bernardo de Quirós. — Fol. 509: Cartas del Marqués de Centellas.

Tomo III. Fol. 1: Cartas a Dormer del Cardenal Aguirre. — Fol. 17: Cartas de José Ochoa. — Fol. 20: Cartas del Arzobispo de Palermo. — Fol. 26: Cartas del Arzobispo de Sevilla. — Fol. 28: Cartas de José de Nuriana. — Fol. 34: Cartas del Arzobispo de Valencia. — Fol. 39: Cartas del Arzobispo de Zaragoza. — Fol. 132: Breves de Alejandro VIII al arzobispo de Zaragoza sobre el ejercicio de su ministerio. — Fol. 142: Cartas a Dormer de Lorenzo Armengol. — Fol. 170: Cartas de Pedro de Gandarillas. — Fol. 177: Cartas de Fernando de Heras. — Fol. 179: Cartas de Bartolomé Sanz de Vera. — Fol. 208: Cartas del obispo de Huesca. — Fol. 250: Cartas del obispo de Jaca, D. Miguel de Frias. — Fol. 263: Cartas del obispo de Albarracín. — Fol. 2992: Cartas del obispo de Barbastro. — Fol. 313: Cartas del obispo de Teruel. — Fol. 325: Cartas de Fr. Miguel, obispo de Lérida. — Fol. 332: Cartas del obispo de Gerona. — Fol. 333: Cartas del arzobispo de Zamora. — Fol. 336: Cartas de Fr. Juan de Santa María. — Fol. 338: Cartas de Fr. José, obispo de Gaeta. — Fol. 370: Cartas de D. Manuel de Santa Cruz. — Fol. 375: Cartas de Fr. Crisóstomo, obispo de Segovia. — Fol. 381: Cartas de Fr. José Salinas. — Fol. 387: Cartas de Fr. Bartolomé Ocampo. — Fol. 463: Cartas de Guillermo Taubenton. — Fol. 467: Cartas del Cabildo de Zaragoza. — Fol. 470: Cartas del Cabildo de Huesca. — Fol. 497: Cartas del Cabildo de Roda. — Fol. 501: Cartas de Martínez Aparicio. — Fol. 503. — Cartas de Martín de Bonilla y Echevarría. — Fol. 507: Cartas de Fr. Antonio Juan. — Fol. 513: Cartas de Miguel Jerónimo Martel. — Fol. 521: Cartas de Antonio de Segovia. — Fol. 581: Cartas de Juan de Aguas. — Fol. 604: Cartas de Vicente Navarrete.

Tomo IV. Cartas al arcediano Dormer de: Folio 1: Nicolás Antonio. — Fol. 52: Pedro de Ulloa. — Fol. 55: Juan Lucar Cortés. — Fol. 74: Luis Exea Tabayero. — Fol. 146: Pedro Valero Díaz. — Fol. 209: Lorenzo Matheu Sanz. — Fol. 215: Rafael de Vilosa. — Fol. 219: Juan Luis López. — Fol. 221: Januario Frasso. — Fol. 224: Francisco Fernández de Miñano. — Fol. 236: Antonio de Solís. — Fol. 237: Francisco de la Torre. — Fol. 244: Alonso Silíceo. — Fol. 247: Conde de la Alcudio y Gestalgar. — Fol. 269: Melchor de Cabrera. — Fol. 272: José

Tafalla y Negrete. — Fol. 275: José Rodríguez. — Fol. 276: Antonio Ibáñez de Arilla. — Fol. 278: José de Villanueva. — Fol. 279: Francisco Pinel. — Fol. 280: Ignacio Larrea. — Fol. 283: Manuel Lamberto López. Fol. 286: Luis de Salazar y Castro. — Fol. 294: Jerónimo Mayo. — Fol. 304: Fr. Manuel de Herrera. — Fol. 306: Fr. Jacinto de Parra. — Fol. 313: Fr. Diego Antonio de Barrientos. — Fol. 316: Francisco Durante Méndez. P. Hernández del Pulgar. — Fol. 323: Alonso Núñez de Castro. Fol. 330: Juan Gaspar Roig. — Fol. 344: Tomás Francés de Urrutigoy. — Fol. 348: Fr. Hermenegildo de San Pablo. — Fol. 354: Samper. — Fol. 364: Domindo da Ripa. — Fol. 374: José Campi. — Fol. 391: Pablo Ignacio de Galmassey. — Fol. 395: Juan Miguel Pérez de Nueros. — Fol. 414: Félix de Lucio Espinosa y Abalo. — Fol. 525: Diego de Vidania. — Fol. 538: Vincencio Jasa de Lastanosa. — Fol. 541: Jerónimo Navarro de Azuriaga. Fol. 544: Guarga. — Fol. 553: Pellot. — Fol. 565: Francisco Fabro Bremundariz. — Fol. 582: Fr. Andréés de Maya. — Fol. 592: Fr. Manuel Navarro. — Fol. 593: Antonio de Cerejuela.

Tomo V. Cartas a Diego José Dormer de Luis de Valencia.

Tomo VI. Cartas a Dormer de: Fol. 1. Juan Pantoja. — Fol. 4: Fr. Miguel de Rivas. — Fol. 5: El conde de Guaras. — Fol. 44: Varias cartas firmadas por «El Milanés» y otros pseudónimos, algunas en clave numérica. — Fol. 189. Carta de Miguel Rojo. — Fol. 198: Ambrosio Oloriz. — Fol. 200: Carlos Bueno y Piedrafita. — Fol. 255: Sebastián de Armendariz.

## Appendice III

### Correspondance de D. Juan Francisco Andrés de Uztarroz

1. Cartas de hombres eruditos para el cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz. Años 1639-1677. Biblioteca Nacional, Manuscrito nº 8.389, olim: V. 169.

Fol. 1: Cartas de Gil González Dávila a Juan Francisco Andrés y viceversa. — Fol. 158: Cartas de D. Tomás Tamayo de Vargas al cronista Andrés. — Fol. 193: Ídem de Rodrigo Caro. — Fol. 212. Ídem de D. Juan Tamayo de Salazar. — Fol. 244: Ídem de D. Agustín Algueta. — Fol. 246: Ídem de Fr. Jerónimo Andrés. — Fol. 258: Ídem de Fr. Jerónimo de San José, y D. Fernando Esquerra de Rozas. — Fol. 398: Ídem de D. Lorenzo Ramírem de Prado. — Fol. 429: Ídem de D. Miguel Erce Ximénez. — Fol. 451: Ídem a D. Francisco Jiménez de Urrea, Cronista de Aragón, de familiares suyos, Urrea, Palafoz y otros. Cartas a Juan Francisco Andrés de Francisco Jiménez de Urrea. — Fol. 478: Cartas a

este último de D. Rodrigo de Rebolledo. — Fol. 518: Cartas de Jerónimo García. — Fol. 534: Cartas de Diego de Colmenares. — Fol. 550. Cartas de Fr. Jerónimo de Álava. — Fol. 561: Cartas de Juan de Aliaga. — Fol. 567: Cartas de Juan Abarca. — Fol. 571: Cartas de Diego Pablo Sasanate Blasco. — Fol. 512 y 590: Cartas de Diego Monfar. — Fol. 604: Cartas de Miguel Martínez del Villar. — Fol. 605: Cartas de Bartolomé Leonardo de Argensola. — Fol. 609: Cartas de D. Francisco Diego de Sayas al cronista. — Fol. 639: Cartas a D. Francisco Diego de Sayas Rabanera, de D. José Pellicer, D. José de Sotomayor, D. Carlos Bueno Piedrafita. — Fol. 658: Cartas al arcediano Dormer, de D. Francisco Diego de Sayans.

666 fols. — 310 × 215 mms. et 205 × 140 mms. Lettres du XVII^e siècle. Reliure parchemin.

Voir aussi les Ms. 8.390 et 8.391.

2. Cartas literarias al cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz. Años 1644-55. Biblioteca Nacional, Manuscrito nº 8.390, olim: V. 170.

Fol. 1: Cartas de D. Juan Palafox y Mendoza, obispo de la Puebla de los Ángeles y de D. Iñigo de Fuentes. — Fol. 27: Cartas del Vicecanciller D. Cristóbal Crespi de Valdaura. — Fol. 86: Francisco de Vico. — Fol. 89: Vicente Hortigas. — Fol. 102: Conde de Robres. — Fol. 118: Miguel Marta. — Fol. 123. Miguel Pérez de Nueros. — Fol. 124: Miguel Batista de Lanuza. — Fol. 167: Miguel Jerónimo de Val. — Fol. 328: Antonio Juan de Centellas, regente del Consejo Supremo de Itlalia. — Fol. 336: Cartas de diferentes prelados, ciudades y comunidades. — Cartas del Duque de Villahermosa. — Fol. 453: Cartas de la Condesa de Aranda. Fol. 461: Cartas del Marqués de Aytona. — Fol. 475: Cartas del Marqués de Fresno. — Fol. 477: Cartas del Conde de Fuentes. — Fol. 479: Cartas del Marqués de Hariza. — Fol. 480: Cartas de Ruy Gómez de Silva. — Fol. 483: Cartas del Conde de Contamina. — Fol. 485: Cartas de D. Antonio Pimentel. — Fol. 488: Cartas del Conde de Montoro. — Fol. 490: Cart asdel Conde de Atares. — Fol. 506: Cartas del Marqués de Torres. — Fol. 543: Cartas del Marqués de San Felices. — Fol. 564: Cartas de Dª María Nieto de Aragón. — Fol. 568: Cartas de D. Francisco de Valdés. — Fol. 577: Cartas de D. Juan Abarca. — Fol. 579: Cartas de Diego de Calma y Castilla. — Fol. 582: Cartas de Diego Jerónimo de Pasamonte. Fol. 583: Cartas de Jorge Martínez de Ateca. — Fol. 586: Cartas de María de Guatto y de los Benedetes. — Fol. 589: Cartas de Ana de Abarca. — Fol. 603: Cartas de Tomasino Francés. — Fol. 606: Cartas de diversos religiosos.

678 folios. — 310 × 205 mms. et 210 × 135 mms. Lettres du XVII^e siècle. Originales. Parchemin.

V. les Mss. nº 8.389 et 8.391.

3. Cartas literarias al cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz. Años 1634-56. Biblioteca Nacional, Manuscrito nº 8.391, olim: V. 171.

Fol. 1: Cartas de León. — Fol. 6: Cartas de Paulo Albiniano de Rojas. Fol. 12: Cartas de Fr. Domingo Escrivano. — Fol. 59: Cartas de Fr. Felipe de la Gandara. — Fol. 64: Cartas de Diego Portocarrero. — Fol. 70: Cartas de Miguel Juan de Vimbodí Queral. — Fol. 71: Cartas de Lorenzo Cano. — Fol. 121: Cartas de José Micheli Márquez. — Fol. 128: Cartas de Martín de Eguirre. — Fol. 130: Cartas de Vicente Santolaria. — Fol. 133: Cartas de Agustín Barbosa. — Fol. 140: Cartas de Domingo de Rodas. — Fol. 144: Cartas de Luis de Ejea. — Fol. 146: Cartas de Bartolomé de Morlanes. — Fol. 153: Cartas de Juan Lozano de Ruesca. — Fol. 157: Cartas de Buenaventura Fuster de Rivera. — Fol. 159: Cartas de Francisco Valonga. — Fol. 166: Cartas del Conde de la Roca. — Fol. 179: Cartas de Juan de Cisneros. — Fol. 181: Cartas de Martín Miguel Navarro. — Fol. 252: Cartas de Jerónimo Val. — Fol. 264: Cartas del Conde de Castañeyra. — Fol. 305: Cartas de Martín de Angelo y Pulgar. — Fol. 351: Cartas de Juan Francisco Ram. — Fol. 371: Cartas de Rodrigo Méndez Silva. — Fol. 418. 4— Cartas de Cristóbal de Salazar Mardones. — Fol. 456: Cartas de Gabriel Bocángel. — Fol. 462: Cartas de Baltasar Gracián. — Fol. 476: Cartas de José Ruiz de Altable. — Fol. 483: Cartas de Juan Nadal. — Fol. 494: Cartas de Francisco de la Torre. — Fol. 497: Cartas de Miguel Leonardo de Albión.

524 folios. — 305 × 195 mms. Lettres du XVII^e siècle. Originales. Reliure parchemin.

V. Mss. 8.389 et 8.390.

## Appendice IV

### Documents copiés pour le Père Burriel *

Biblioteca Nacional, Manuscritos nos 9.551-9.554, olim Dd. 174-177.

Tomo I. Índice del tomo V del Ms. (3 fol. non numérotés puis un folio en blanc).

1. Privilegio de Alfonso VIII libertando a Toledo del pago de la Décima y de otros tributos. 30 de sept. era 1220, año 1182. Fol. 1. — 2. Privilegios de Alfonso VIII concediendo a Toledo 200 mrs. en la Puerta de la Visagra, era 1234, año 1196. Fol. 3. — 3. Íd. de Fernando III confirmando el anterior. Fol. 13. — 4. Íd. de Alfonso X confirmando todos los privilegios concedidos por su padre a Toledo. Fol. 16. — 5. Íd. de Alfonso X confirmando la concordia entre Toledo y la Orden de Alcántara. Fol. 24. — 6. Íd. Íd. entre Toledo y Córdoba. Fol. 30. — 7. Íd. partiendo los términos

* Il s'agit des tomes V, VII, VIII, XI de la Colección de varios documentos copiados para el P. Burriel. Cf. nota 40.

entre Toledo y Talavera. Fol. 33. — 8. Íd. librando a Toledo del servicio que le pagaba antes de 1274. Fol. 33. — 9. Íd. de Fernando IV libertando a Toledo de pagar tributo. Fol. 43. — 10. Privilegio de Juan I de la tierra de Sobroso en Galicia a Pedro Ruiz Sarmiento y confirmación de Enrique III. Fol. 145. — 11. Noticia de un privilegio de Pedro I a favor de Diego Gómez, notario de Toledo. Fol. 53. — 12. Carta de Alonso Faxardo a Enrique IV, queriéndole tomar su tierra. Fol. 57. — 13. Íd. de Fr. Diego Dera a los Reyes Católicos, sobre la enfermedad del príncipe Don Juan. Fol. 61. — 14. Nota sobre una excomunión dada en Alcalá de Henares en septiembre de 1478. Fol. 63. — 15. Carta de Enrique III para que no se reconozca a Don Pedro de Luna por Arzobispo de Toledo. Fol. 65. — 16. Capítulos de Cortes de Valladolid hechas por Alfonso XI. Fol. 86. — 18. Sentencia de Alfonso XI en el pleito entre la villa de Illescas y la Iglesia de Toledo. Fol. 90. — 19. Privilegio de Alfonso XI revocando algunos capítulos de las Cortes de Valladolid. Fol. 99. — 20. Íd. del mismo sobre entrega del alcázar de Talavera. Fol. 110. — 21. Traslado de las leyes pertenecientes a Prelados, inglesias y cosas eclesiásticas de España publicadas en las Cortes de Guadalajara, año de 1392. Fol. 125. — 22. Peticiones hechas sobre los judíos, moros, sus usuras y deudas en las Cortes de Valladolid, respondidas en Madrid, año de 1405. — 23. Cuaderno de leyes sobre la baja de la moneda, deudas particulares, etc. Año 1391. Fol. 153. — 24. Pregones sobre el ajustamiento de monedas. Fol. 162. — 25. Revocación de el Decreto y pregón dado por Toledo, que motivó la excomunión y entredicho. Año de 1390. Fol. 165. — 26. Carta de Enrique III a la ciudad de Toledo para que a su Justicia no se le quite el conocimiento en las causas en primera instancia. Fol. 168. — 27. Nombramiento que Toledo hizo de procuradores para la penitencia pública y absolución de la excomunión. Fol. 170. — 28. Proposiciones y respuestas del reyno y del rey en las Cortes de Madrid. Fol. 174. — 29. Segunda convocatoria a Cortes para S. Esteban de Gomar dirigida a Toledo. Fol. 186. — 30. Ordenamientos sobre caballos y mulas. Años 1394 y 1396. Fol. 188. — 31. Íd. para que los Alcaldes Mayores de Sevilla no se entrometan a conocer los pleitos de primera instancia. Fol. 206. — 33. Pragmática de Enrique III sobre emplazamiento de los malhechores. Fol. 209. — 34. Confirmación a Toledo de las peticiones otorgadas en Cortes. Año de 1397. Fol. 211. — 35. Carta de Enrique III a Toledo para que haga veintena de hombres a caballo y a pie. Fol. 212. — 36. Ley confirmando otra de Juan I sobre que los hidalgos están exentos de pagar moneda, pero no de otros servicios. Fol. . — 37. Albalá de Enrique III sobre los perdones del rey. Fol. 218. — 38. Condiciones de arrendamiento de penas de Cámara y su Arancel. Años 1400-1404. Fol. 219. — 39. Ley derogatoria de la prohibición y pena de las viudas que casaban dentro del año. Fol. 229. — 40. Peticiones generales de Tordesillas en 2 de Marzo de 1401. Fol. 235. — 41. Carta de Enrique III al Obispado de Lugo acerca del coto de Angia. Fol. 244. — 42. Cédula del mismo para que no se dé otra comisión a jue-

ces de Audiencia y Chancellería. Fol. 248. — 43. Ordenamiento del mismo sobre caballos y mulas. Fol. 255. — 44. Ordenanzas del Consejo Real. Año 1406. Fol. 261. — 45. Declaración del Ordenamiento de Madrid sobre la paga de los judíos. Fol. 269. — 46. Confirmación de una ordenanza para que los escribanos tengan registro. Año 1397. Fol. 273. — 47. Íd. de los privilegios de portazgo a favor de Toledo. 1393. Fol. 275.

Papier 280 folios. — 320 × 220 mms. L. du XVIII^e^. Parchemin.

Ces copies furent exécutées en 1753.

TOMO II. 1. Carta del Virrey de Nápoles a Felipe III. Fol. 1. — 2. Ídem de Fernando el Católico al Conde Castellano de Amposta. Fol. 7 v. — 3. Codicilio de Isabel la Católica. Fol. 11. — 4. De lo que sucedió en España desde la venida de Felipe I hasta su muerte. Fol. 21. — 5. Capítulo tocante a la historia del Cid. Fol. 32. — 6. Privilegio de D. Fernando el Católico a favor del capitán Miguel de Doña María. Fol. 36. — 7. Carta de los Reyes Católicos sobre repartimientos de derrames. Fol. 40. — 8. Confirmación de privilegios de la Iglesia de Toledo, hecha por Alfonso VII. Fol. 41. — 9. Carta de Alfonso X prometiendo hacer bien a la Iglesia de Toledo. Fol. 43. — 10. Íd. de Sancho IV para que no se haga pesquisa sobre el patrimonio y heredamientos de los clérigos. Fol. 45. — 11. Ídem sobre mandas testamentarias. Fol. 47. — 12. Privilegio de Fernando IV confirmando los de sus antecesores a favor de D. Gonzalo Arz. de Toledo. Fol. 52. — 13. Íd. de Alfonso XI para que no pague portazgo el ganado del Arzobispo D. Ximeno. Fol. 52. — 14. Íd. de Enrique II para que las escrituras de los Notarios se tuviesen por públicas. Fol. 55. — 15. Confirmaciones de privilegios por Alfonso VIII, Fernando III y Enrique III a favor de la Iglesia de Toledo. Fol. 57. — 16. Carta de Bonifacio VIII para que reconocieran en Alcalá por Arzobispo de Toledo a D. Gonzalo. Fol. 63. 17. Íd. de Alfonso X a la ciudad de Alcalá para que contribuyan con el servicio de dos años. Fol. 66. — 18. Cesión de Fernando III al Arzobispo D. Gonzalo de los mrs. que contribuían los moros de Alcalá. Fol. 67. — 19. Carta de Pedro I para que el Deán y el Cabildo de Toledo perciban ciertos mers. de las mercancías de la ciudad. Fol. 69. — 20. Carta de venta de unas casas de Alcalá hecha al Canónigo de Toledo Sancho González. Año 1276. Fol. 74. — 21. Privilegios de Sancho IV, Enrique I y Alfonso XI a favor de la Iglesia de Toledo. Fol. 76. — 22. Carta de venta otorgada por Sancho González, canónigo de Toledo, de varias casas que tenía en Alcalá. Fol. 84. — 23. Cesión de censo eufitéutico de unas casas en Alcalá otorgada por el Cabildo de Toledo a favor de Alli Xarafi Moro. Fol. 85. — 24. Reconocimiento de homenaje al Arz. D. Gutierre, hecho por el Concejo de Brihuega. — 25. Carta de Pedro I para que los que compraron las heredades del Arz. de Toledo D. Bosco paguen los fueros debidos. Fol. 89. — 26. Particiones de las Aljamas de los judíos de Castilla. Año 1290. Fol. 92. — 27. Prohemio o carta del Marqués de Santillana al Condestable D. Pedro de Portugal. Fol. 110. — 28. Notas del mismo a sus

versos. Fol. 117. — 29. Prólogo del mismo al Príncipe D. Enrique. Fol. 127. 30. Question fecha por el Marqués a D. Alonso de Cartagena. Fol. 131. — 31. Fueros de Molina de los Caballeros. Fol. 146.

Papier 174 folios. — 320 × 220 mms. L. du XVIII$^{e}$. Parchemin.

Tomo III. 1. Cuaderno de peticiones generales de los procuradores de Cortes. Año 1380. Fol. 1. — 2. Ordenamientos sobre judíos y lutos. Fol. 15. 3. Convocación a Cortes por Juan I. Fol. 21. — 4. Extracto del cuaderno de Cortes de Segovia de 1383. Fol. 23. — 5. Carta de dote de D$^{o}$ Leonor, hija de Enrique II. Fol. 29. — 6. Hermandad de las Once Villas del Marquesado de Villena. Fol. 35. — 7. Peticiones de los procuradores de Segovia. Año 1386. Fol. 43. — 8. Carta de Juan I rebajando al reino ciertos tributos. Fol. 63. — 9. Manifiesto contra los pretendidos derechos del Duque de Alencastre. Fol. 71. — 10. Oidenamiento sobre monedas. Año 1387. Fol. 91. — 11. Peticiones de Cortes de Briviesca. Fol. 95. — 12. Íd. de Palencia. Fol. 121. — 13. Ordenamiento sobre moneda. Año 1388. Fol. 131. 14. Ley para que se guarden las franqueras de los fijosdalgo. Fol. 137. — 15. Ordenamiento sobre salida de ganados, viandas, moneda, etc., del reino. Fol. 141. — 16. Ordenamiento sobre diversas materias publiacdas en Cortes de Guadalajara. Año 1390. Fol. 161. — 17. Ordenamiento para que la Audiencia se fijare en Segovia asignación de oidores, etc., y providencia sobre posadas y precio de algunas cosas. Fol. 173. — 18. Ordenanzas militares. Año 1390. Fol. 187. — 19. Tratados de paz entre Juan I y el Duque de Alencastre. Fol. 201. — 20. Testamento de Juan I. Fol. 203. — 21. Bulas de Clemente VII y Benedicto XIII a los obispos de Toledo Pedro y Juan. Fol. 211.

Papier 216 folios. — 320 × 220 mms. — L. du XVIII$^{e}$. Parchemin.

Tomo IV. (Il contient des documents relatifs à Tolède et, la plupart, donnés par les Rois Catholiques.)

1. Finiquito de Alcabalas. Fol. 1. — 2. Provisión sobre arriendo de paños. Fol. 6. — 3. Privilegio de tercias a favor de la Catedral. Fol. 8. — 4. Carta de D$^{a}$ Isabel declarando quiénes habían de contribuir en el repartimiento para sueldos de ministros. Fol. 25. — 5. Carta de gracias a la ciudad de Toledo por haberles reconocido por reyes. Fol. 32. — 6. Carta pidiendo a Toledo sus procuradores para las cortes de Valladolid. Fol. 33. 7. Asiento de los Reyes Católicos con el Marqués D. Diego López Pacheco. Fol. 34. — 8. Cédula para que las apelaciones del Concejo de Madrid vayan ante el Alcalá del fuero castellano de Toledo. Fol. 47. — 9. Provisión de los Reyes Católicos sobre las Mercedes de los Clérigos. Fol. 49. — 10. Título de veedor de los paños de Toledo a favor de D. Gómez Manrique. Fol. 52. — 11. Cédula de los Reyes Católicos sobre procedimientos del Arz. Alonso Carrillo. Fol. 55. — 12. Íd. prohibiendo la salida de moneda. Fol. 57. — 13. Dos provisiones sobre jurisdicción contra jueces eclesiásticos. Fol. 63. — 14. Real Cédula sobre observancia del descanso dominical. Fol. 68. — 15. Íd. sobre exportación de pan. Fol. 70. — 16. Dos cé-

dulas sobre arrendamiento de juegos. Fol. 72. — 17. Declaración de la pragmática sobre suo de mulas y caballos. Fol. 76. — 18. Provisión sobre el deslinde de Talavera y otros pueblos. Fol. 79. — 19. Cédula sobre empedrado de las calles de Toledo. Fol. 84. — 20. Íd. sobre conservación de moneda. Fol. 86. — 21. Sobre carta de una cédula referente al pago de los procuradores de Toledo. Fol. 88. — 22. Provisión sobre la elección de vehedores de oficio. Fol. 91. — 23. Pragmática sobre vestidos. Fol. 93. — 24. Convocatoria de Cortes. Año 1499. Fol. 97. — 25. Carta del Cardenal Cisneros sobre observancia de la Bula de los coronados. Fol. 99. — 26. Aranceles de mesones, alcaldes y escribanos, de Toledo. Fol. 101.— 27. Cuatro provisiones sobre industria de paños. Fol. 114. — 28. Cédula sobre empedrado de Toledo. Fol. 126. — 29. Provisión sobre saca de pan. Fol. 129. — 30. Privilegios de Fernando III y Alfonso X a la villa de Escalona. Fol. 136. — 31. Bulas (Tres) de Inocencio VIII a favor de los Reyes Católicos. Fol. 164. — 32. Convocatorias de Cortes en 1502 y 1498. Fol. 174. — 33. Ordenanzas dadas por los Reyes Católicos a la ciudad de Cervera. Fol. 178. — 34. Carta de los Reyes Católicos para que a Toledo se guarde su preheminencia sobre Granada. Fol. 190. — 35. Ordenanzas de Córdoba. Año 1483. Fol. 193. — 36. Concordia entre los Reyes Católicos y el Marqués de Villena. Fol. 204. — 37. Confirmación del indulto general dado por Enrique IV. Fol. 237. — 38. Convocatoria de Cortes. Año 1475. Fol. 239. — 39. Paces entre los Reyes Católicos y Alfonso V de Portugal. Fol. 241. — 40. Privilegios de los Reyes Católicos de las entregas de Granada. Fol. 247. — 41. Capítulos de la junta general celebrada en Dueñas en 1476. Fol. 258. — 42. Varias cartas de la Santa Hermandad Vieja. Fol. 271. — 43. Copia de un proceso de las Aljamas de Toledo. Fol. 277.

Papier 285 folios. — 345 × 210 mms. L. du XVIII^e siècle. Il manque à ce volume les copies suivantes, qui figurent sur le Catalogue: Carta de los Reyes Católicos sobre circulación de moneda francesa (fol. 3). 2. La forma de los vestidos usados en 1537 (fol. 61). 3. Dos privilegios de Almoxarifargo (fol. 132). 4. Dos Bulas de Inocencio VIII a los Reyes Católicos (fol. 152).

Reliure parchemin.

## Appendice V

Correspondencia dirigida a D. Fernando José de Velasco sobre Numismática y epigrafía. Biblioteca Nacional. Manuscrito nº 9.941, olim: Ff. 216.

Hay cartas de:

D. Pedro de Villa Zevallos, D. Rafael María de Villa Zevallos, D. José Gutiérrez Navarrete, D. José Obispo de Málaga, D. Manuel Trabuco y Belluga, Marqués de la Merced, Conde del Águila, Marqués de la Cañada, Tomás Andrés de Gulzemer, Manuel Velarde, D. Andrés Palacios, D. Ma-

nuel José Díaz de Ayoro, D. Juan Moreno Avendaño, D. Juan Miguel Díez, D. Ramón Ventura de Orea y Cano, D. Fernando Zeñero y Hoyos, D. Juan Serrano de Lara, D. Fernando Ramírez de Cartaxena, Dª María Teresa de Navas, D. Alfonso de Ortega y Cantiago, D. Sebastián Díez de Heredia, D. Juan Tamavir, D. Fernando de Socueba, D. Francisco A. Machado, D. Juan de Millas, D. Joan de Rivera Pizarro, Fr. Mateo de S. José, D. Pedro Antonio de Puertas, D. Diego Molina, D. Fernando García de la Plata, D. Tiburcio de Vargas, D. Juan Joaquín Serrano, D. José Gutiérrez Navarrete.

Folios. — 315 × 220 mms. L. du XVIIIe siècle. Parchemin.

## Appendice VI

Biblioteca Nacional, Manuscrito nº 10.046, olim Hh. 48 y C. 47, 4.

[fol. 61v]
*Interogatio discipulorum ad Xristum per uersus*

*D*iscipulis bis sex quibus est comissa dei lex
*O*mnibus crucis nobis tua iussa sequtis
*Q*ue dabitur merces dic rex qui concta coherces
*R*esponsio xristi ad discipulos
*V*os lapides bis sex quos in diademate fert rex
A te meum uultum cum nil remanebit inultum
Iudicium mecum tractabitis omnibus equum.

*Qualiter et de locis in quibus passi sunt Christi apostoli seu aliter obierunt*

In cruce petrus obiit romam dum predicat urbem
Fortiter andreas xristum cruce morte fatetur
Iohannes ephesum doctrina morte decorat
India decorat tenet insula bartholomeum
fuste perit iacobus de templo precipitatus
Stigmata mira gerit iudas simon cananeus
Ense cadit paulus petro sociatus in urbe
Primus apostoloci iacobus gregis est iugulatus
Bitinie philipus obiit cruce corpus adhornat
Accubuit gladio tomas directus ad indos
Missus ad ethiopes perit ense marchus ad aram
Conditus armenia fert mortis amara taddeus
Iudeam docuit mathias quia requieuit.

*Versus iehsus Christi et beate Marie ab incarnatione usque ad/diem iudicii.*

Uirgo salutatur pauet annuit et grauidatur
Uentre puer plaudit cum matrem numinis audit
Quod uirgo digna peperit sint hec tibi signa
Danti cuncta bona dant reges tres tria dona
Suscipit oblatum simeon de uirgine natum
Mater ut est scriptum iosep puer intrat egiptum
Opponit soluit ihesus his et scripta reuoluit
Suscipit hic sacrum sacro precone lavacrum
Te Satham alme ihesu de pasta temptat et esu
Hic te temptari uicio permitas auari
De naui uocat hos christus parere paratos
Hic aqua per dominum uersa fit origine uinum
Suscitat hunc extra portam patris inclita dextra
In templo male que stant pellit sordida queque
Que narrat se scit mulier fecisse stupescit
Sanum summe statum ihesus' in quid tolle brabatum
In patris cella surgit defuncta puella
Res uirtute cauent dum se uariat duo parent
Suscipit iste luto cum mixto lumine sputo
Lazarus hic sanus surgit iam quatriduanus
Turba ihesus palmis et cantibus obuiat almis
Huic pectus domini sapit isti uipa catini
His lauat ille pedes cui seruit celica sedes
Incipit orare rediens monet hos uigilare
[fol. 61v] Iudas basia dat ut eum per basia tradat
Vt latro uelatus traditur cum fune ligatus
Lotus preses se probat in sontem necis esse
Creditur hic uinctus colaphis et sanguine tinctus
Hic rubeam donant uestem spinisque coronam
Versus ad flentes ait in uos este gementes
Fert crucis hic lignum quod diriut omne malignum
Pendit cum nequam qui legem condidit equam
Hic est depositus a preside primo petitus
Tegmine cum pulchro dat iosep membra sepulcro
Infernum frangit, trahit hos reliquos fatus angit
Hic quasi postrati cecidere sopore grauati
Tres unguenta tria portant trina maria
Prima magdalena surgens se monstrat amene
Fractio panis te notum facit opia xriste
Palpando credit thomas deus hic meus edit
Voscens ante chorum scandet super astra polorum
Discipulos iussit uelut ignem phoneummata misit
In iustis ite dicet iustisque uenite.

*Isti uersus sunt scripti in porticu beati Iohannis lateranensis.*

Docmate papali datur ac simul imperiali
Quod sim cunctarum mater caput ecclesiarum
Hinc saluatoris celestia regna datoris
Nomine sanxerunt cum cuncta pacta fuerunt
Sic sumus ex toto conversi suplice uoto
Nostra que hec edes tibi xriste sit inclita sedes.

*Isti uersus sunt scripti in ecclesia inferiori ubi iacet corpus beati Francisci in quibus tangitur conuersio et conuersatio eiusdem.*

Vestes largitur equiti quem uidit egere
Post cum sopitur audit tua debet habere
Gens hec arma domo que fore cernis homo
Questum leproso franciscus dat sanioso
Qui statin mire disparens cepit abire
Ex tunc celsa cupit et mundo federa rupit
Nondum contemptor mundi sed sedelus emptor
A cruce censetur mea fac domus ut reparetur
Vestibus exutus et celica iussa sequtus
Cuncta resignauit patri nudusque meauit.
Hic pater ortatur uolucres quibus intime fatur
Allicit ad plausum conceptum detegit ausum
Dum uacat aluerne legi parere superne
Aera conspexit seraphim sibi stigmata pressit
Optans sectari xristum pauperique probari
Iussit nudari moriens et humo sociari
Hic expirauit qui mundum supeditauit
Quique suam mentem direxit in omnipotentem
Stigmata mirantur fratres tractam uenerantur
Mox absens uidit frater cum sanctis obiuit
Quod sociis pandit dicens pater eterna scandit
Cesoz ligno[rum] frater de sorte minorum
Dum uacat ad orat studiosius hicque laborat
Celitus audiuit postquam pater almus adiuit
Celos sic scribe locus est sanctissimus iste
Qui placuit dignis me sic attollere signis
Nemo causetur sed xristus glorificetur
Carnea trans claustra franciscus tendit ad astra
Messis graua mettit celica regna petit.

Hec sunt nomina xii fratrum minorum qui primo erant recepti a beato francisco in ordine fratrum minorum apud assisium. Primus beatus franciscus fundator ordinis fratrum minorum et primus minister, et duobus annis post conuersionem suam sequutus est eum frater bernardus de quinta

ualle sepultus est apud ecclesiam beati francisci. tertius frater petrus. quartus frater egidius qui sepultus est apud perusium. quintus frater sabatimus sextus trater mauricius. septimus frater iohannes de capella. octauus frater philipus longus benefactor et primus uisitator dominarum. nono frater iohannes de sancto constantio. decimus frater barbarus. undecimus frater bernardus e iudante. duodecimus frater angelus tancredi.

*Angelus recepit lacrimam flenti ihesu marie magdalene in quodam uasculo et fleuit deus pro nobis licet uideretur flere pro lazaro.*

Est lamentatus olim deus nos miseratus
Magdaleneque datus fletus. fuit ille beatus
Post datus ille fuit a quodam presule cano
Induperatori constantinopolitano
Quo casu uecta fuit ad presentia tecta
Lacrima dilecta declarant hec metra leta
Fuit ad imperium constantinopoleorum
Induperatur subuenit hic acola miles
Contra gentiles moto bello grauiori
Gaudufredus comes his dictus studet ense necare
Turcos quis cesis ad propria uult remeare
Presentium larium structorum comes andegauorum
Induperator ei dare uult uarie speciei
Dona sue fidei laus et collata trophei
Reliquias aliquas sibi postulat ille darre quas
Imperiale datum proprium gerat ad comitatum
Eximiusque dator comiti fauet induperator
Illud predere pignus quod mallet habere
Agmen ei clarum monstratur reliquiarum
Vas lacrime rarum numero constabat earum
Consuluit huic comiti secreto clericus unus
Maioris meriti fore scriptum uileque munus
Ac non uas pictum non auro sumit amictum
Sed lacrime dictum uas suscipit undique sictum
Mox prehit ad propria iussu comitis remanentis
Grex eius gentis et portat munera dia
Ne gradus aduerti posset suus ante reuerti
Ferum mannorum fecit hec gens andegauorum
Grex prefatus gentis post terga moratus
Tunc iter accelerat cum longius hac fore sperat
A quodam ueteri didiscit tunc induperator
Quod fletus ueri comes est ad propria lator
Incipit ille queri iubet et comitem cito queri
Currunt armigeri comitem cupiunt retineri
Tunc tandem tentum poscit celeste talentum

Res alias centum p(ro)mitit * turba clientum
At comes expresse lacrimam testatur abesse
Secum gesserunt hanc franci qui preierunt
Tunc gens illa redit plangendo comesque recedit
Hunc celer et genti sociat se sacra gerenti
Talibus astute factis comes a moro tute
Gentes indigenas fugiens huc uertit abenas
Huc uenit et grande munus lacrime uenerande
Cum cordis iubilo presenti prebet asilo
Mancipiunt monachi mera munera mente meraci
Multum mirantes messiam magnificantes
Te deus o Christe laudans iuste chorus iste [1]
Iste corus iuste laudans o Xhriste deus te

Ede canit letus sancti de munere fletus
Fletus munere de sancti letus canit ede

Vindocinorum patria florum lilia gestat [2]
Gestat lilia florum patria uindocinorum
Quorum lacrima prospera plurima munera prestat
Prestat munera plurima prospera lacrima quorum
Adtumultum lazari ueluit dominus lacrimari
Et fletus ueri lacrimam fecit uenerari
Istic non rari lacrimam ueniunt adaquari
Cedit atrum iubari fiunt occuli bene clari
Secla per omnia uas lacrime pia plebs ueneratur
Reddita gratia sit domine quia finis habetur. Amen.

[Fol. 62v] Comemoratio sancte lacrime dei. Antiphona. Fremuit Spiritu ihesus et turbauit se ipsum et dixit iudeis: ubi posuistis lazarum dicunt ei domine ueni et uide et lacrimatus est ihesus. Versus: Quem tu illuminas deus meus illu.

Oratio. Deus cuius unigenitus assumpte / humanitatis probabile arg/umentum in resurectione lazari / lacrimam exhibit, concede famulis / tuis: ut qui per eius gloriorissimam / lacrimam tue pietatis implora/mus auxilium ut in confessionis / lacrimis nostrorum misericorditer abluas / sordes peccatorum et in hac mortali uita / nobis interiorum et exteriorum clarum lumem et sanitatem / conserues occulorum, per dominum.

ad missam officium. Benedicta sit sancta. Collatio. Deus cuius natura bonitas opus / misericordia gemitibus nostris propri/tius condescende ut qui unigenitum / tuum mendentem per carnem compassionis / lacrimas pie deduxisse recolimus, / filii condolentis ob gratiam in te semper / letificemur per eundem. Epistola. Gracia domini. responsio Benedictus es. alleluia. Benedictus est domine. Euangelium. In principi/o erat uerbum. Offerto-

* Signe d'abréviation oublié.
[1] *In margine:* hic versus sunt / retrogradi / leonini.
[2] *In margine:* hic versus sunt / titubantes et / retrogradi.

RIUM. Benedictus sit deus [: SECRETA] Deus misericors pater ut qui tibi / has hostias pro ueneranda u/nigeniti tui redemptoris nostri mise/ratione differimus uere nos mise/ricordiam colere senciamus per eundem p. / PREFATIO. Qui per incarnati. [COMMEMORATIO] Benedicimus dominum. ORATIO. Declara super nos misericordiam tuam / summe pater ut quod piisi/mi filii tui seminimus in lacri/mis presenti et futura in exultatione / metamus. per eundem...

Cette *commemoratio* est suivie d'une chronique qui parait inédite et dont nous nous bornons pour le moment à transcrire l'incipit et l'explicit, nons promettant de revenir sur ce texte lors d'une très prochaine étude. En la era de ccc et lxxxi anno reyno atanarigo el primero rey de los godos xiiii annos. Fol. 63. La última línea: Venega ariesta uino del condatgo de / bigorra (colonne b), ganó mucha tyerra en las montanas et / en el lano de navavrra et uenció hyc muchas ba/tallas de moros et fué el primero rey de / navarra. Fol. 65 v.
(en el margen nota posterior): primus rex / navare.

## Appendice VII

Nous croyons utile de presenter ici les definitions que nous utiliserons pour la redaction des manuscrits de l'inventaire des fonds ecclésiastiques d'Espagne. Nous esperons ainsi recevoir les observations que l'on estimera utile de nous faire en temps utile afin de pouvoir en tenir compte dans les travaux en préparation.

I

MATERIA SVBIECTIVA: substantia quae est fulcimentum scripturae. secundum formam et naturam uarie distinguitur haec substantia:
*natura* materiae subiectiuae potest esse petra, later, plinthus, argilla, lamella saxea, charta plumbea, tabella lignea, aerea, cerea, folium papyraceum, membranaceum, chartaceum, etc.
*forma* materiae subiectiuae: aspectus sub quo oculis profertur. Haec forma magni momenti est in PRAESENTATIONE PAGINAE et in scriptura, prout materia subiectiua proditur in uoluminis forma uel in codicis, exempli gratia.

CONIVNCTIO: plicatio instrumentorum et eorum compositio in fasciculi formam.

INSTRVMENTVM: superficies materiae subiectiuae quae ad scriptruram recipiendam praeparatur. secundum naturam materiae subiectiuae instrumenta distinguere debemus;
*fasciculus:* coniunctio instrumentorum ad scripturam inseruiendorum.

*folium:* unumquodque instrumentorum fasciculi.
*pagina:* rectum uel uersum folii.

RELIGATIO: compaginatio fasciculorum.

**2**

In unoquoque *instrumento* considerari debent: ductio, impressio, margines, lineae, columnae.

DVCTIO: omne symbolum ad locationem impressionum inseruiens.

IMPRESSIO: omnis notatio super materiam subiectiuam et in genere destinata ad praesentationem paginae. impressiones uerticales distingendae sunt eas supputando a sinistra destrorsum; horizontales autem a summo usque deorsum. generaliter omnes impressiones dicuntur duci seu adumbrari mucrone sicco uel lapide plumbeo. duas distinggere debemus impressiones:

*linearis:* ad scripturam in quadrum dolandam uel sustentandam.
*acuminata:* ad ducendam scripturam linearem punctis dispositis in seriem.

MARGINES: repraesentantur.

SVPERIOR: interuallo quo ora superior folii separatur a prima impressione horizontali superiori.
INFERIOR: interuallo quo inferior ora folii separatur ab ultima impressione horizontali.
LATERALIS DEXTRA: interuallo quo ora lateralis dextra folii separatur a prima impressione uerticali.
LATERALIS LAEVA: interuallo quo ora lateralis laeua folii separatur ab ultima impressione uerticali.

LINEA: omnis impressio scripturae inseruiens. in inaquaque linea considerari debent:

LINEA DVCTRIX seu AXIS SCRIPTURAE: ea qua omne corpus scripturae nititur.
LINEA LIMES SCRIPTVRAE: quaedam idealis impressio altitudinem mediam corporis signorum repraesentans.
LINEA SVPERIOR SCRIPTVRAE: quaedam idealis impressio mediam altitudinem positiuam membrorum unorumquorumque signorum repraesentans.
LINEA INFERIOR SCRIPTVRAE: quaedam idealis impressio negatiuam altitudinem membrorum unorumquorumque signorum repraesentans.

SPATIVM INTERLINEARE: interuallum duas lineas separans.
Distinguuntur:

LINEA TEXTVS: cuius signa a prima usque ad ultimam impressionem columnae scripturae inseruntur.
LINEA EGRESSA: cuius prima signa extra columnam scripturae ponuntur.

LINEA INGRESSA: cuius prima signa ad intus ultra primam impressionem columnae scripturae immituntur.

LINEA INTERPOSITA: quae accidentaliter in spatio interlineari comprehenditur.

COLVMNA: interuallum duas impressiones uerticales separans. Distinguuntur:

COLVMNA LITTERAE: quae ad primam litteram recipiendam destinatur.

COLVMNA SCRIPTVRAE: quae lineas concludit. distinguere debemus *columnam textus* a *columna glossarum.*

SPATIVM INTERCOLVMNARE: interuallum duas columnas scripturae separans.

Columnae appellantur a sinistra eas numerando dextrorsum secundum ordinem alphabeticum, incipiendo igitur a columnis in parte superiori folii et prosequendo per eas quae in inferioribus partibus inueniuntur: semper autem secundum ordinem a summo usque deorsum.

**3**

Considerari debent tractus, punctum et signum:

TRACTVS: executio super materiam subiectiuam cuiusuis partis alicuius symboli quo repraesentatur uel pars signi scripturae cuiuscumque, uel pars alicuius litterae uel symbolum punctuationis.

PVNCTVM: tractus in sua simplicissima repraesentatione. ad confusionem uitandam cum *puncto delineato* et cum *puncto scripturaee,* illud autem punctum *graphicum* appellabimus.

SIGNVM: congeries impressionum symbolice exprimens litteram, numerum uel quemcumque scripturae characterem. Appellantur:

LITTERA: singula signa alphabeti.

NVMERVS: singula notatio mathematica.

CHARACTER: forma litterarum aliquod phonema exprimens.

Distinguuntur:

SIGNUM MORTVVM: signum cuius existentia probari non potest neque impressionibus remanentibus in materia subiectiua.

SIGNVM OBLITERATVM: cuius impressiones super materia subiectiuam remanentes illus denuo constituere permittunt.

SIGNVM VIRGATVM: tractu uel tractuum serie obliteratum.

SIGNVM SVBROGATVM: super quod aliud signum imponitur.

Forma, angulus scripturae, ductus, modulus et qualitas componunt signa.

FORMA: conspectus exterior cuiusuis signi. forma igitur litterae erit conspectus exterior eiusdem: A et a.

CORPVS SIGNI: singuli tractus qui linea ductrice nituntur et summam signorum componunt.

MEMBRVM SIGNI: singuli tractus qui super uel supter lineam ductricem inueniuntur et ad complementum corporis signi deseruiunt.

ANGVLVS SCRIPTURAE: angulus formatus ab axe lineae ductricis.

DVCTVS: ordo successiuus tractuum.

MODVLVS: relatio dimensionum signi.

DIMENSIO: signi duplex est:

LONGITVDO SIGNI: spatium ab illo super lineam ductricem occupatum.

ALTITVDO SIGNI: mensura in interiori spatio interlineari ab illo occupata. ALTITVDO SIGNI uel est *positiua* uel *negatiua*, prout ascendat uel descendat supra uel infra lineam ductricem.

ALTITVDO LINEAE SCRIPTVRAE: summa media altitudinum positiuarum uel negatiuarum signorum eam lineam componentium.

Distinguuntur:

MODVLVS SIGNI: relatio inter superficiem signis occupatam et superficiem folii scriptam.

MODVLVS HORIZONTALIS: cuiusuis signi dicitur relatio inter longitudinem huius signi et totam longitudinem lineae ductricis.

MODVLVS VERTICALIS: relatio inter altitudinem huius signi et spatium interlineare.

MODVLVS VERTICALIS LINEAE: relatio inter altitudinem mediam huius lineae praedictae et duplex spatium interlineare.

QVALITAS SIGNI: mutuus respectus tractuum signum componentium.

QVALITAS: est actio rei ad executionem tractuum inseruientis, simul et uis rei inlata. unde sequitur esse:

SIGNVM MOLLE: quod instrumento leni perficitur.

SIGNVM DVRVM: quod instrumento rigido uel duro perficitur.

SIGNVM DETVRPATVM: signum defectus habens, tam propter materiam subiectiuam (charta atramentum imbibens), quam ratione rei ad executionem tractus inseruientis.

NEXVS: symbolica expressio per unum uel plurima signa.

BREVIATIO: suppressio unius vel plurimorum signorum quadam breuiori signorum congerie.

**4**

SCRIPTVRA: summa signorum ordinate perfectorum super lineam ductricem.

EXPRESSIO SCRIPTVRAE: indoles textus ab illa praesentati. expressio scripturae magni est momenti ad PRAESENTATIONEM aliorum elementorum paginae, diuerse uariantium, prout agatur de *expressione litteraria, diplomatica, iuridica,* glossis biblicis, etc.

HISTORIA: opus entia tam realia quam ficta in scenam producens.

PAGINA DEPICTA: quae uariis elementis exornantibus, omni linea exclusa, locupletatur.

SCVTVS: superficies diuersarum formarum ubi littera, uel titulus, uel rubrica, uel colophon, inscribitur.

CINCTVS: linea uel fascia circumiens scutum uel historiam.

CAMPVS: superficies circundata cinctu.

Inter LITTERAS DEPICTAS distinguuntur:

LITTERAE HISTORIAE: opus historiae proferentes.

LITTERAE ORNATAE: inter quas distinguuntur:
— cum ornamento animali.
— cum ornamento uegetali.
— ornamento geometrico.

SIGNA uel LITTERAE COLORIBVS CONCINNATAE: signa uel litterae quae ad initium uel ad finem capituli uel paragraphi indicandum, tincturis diuersorum colorum distinguuntur.

TITVLVS: indicatio, rubricata uel non.

RECLAMIVM: congeries signorum sursum uel deorsum in folio uel pagina locatorum, primum uerbum uel initium primi uerbi folii uel paginae insequentis exhibentium.

NOTATIO: congeries signorum posterius inscriptorum et extra columnam scripturae locatorum.

MARCA: tractus uel congeries tractuum, attentius oculos uertendi causa ad aliquam partem textus. marca notior est manus cum digito indice extento.

5

SCRIPTORIVM: locus ubi monumenta scripturae perficiuntur.

LIBRARIVS: qui scriptorii labores dirigit.

TEXTVS: congeries signorum ad intelligibiles sonus exprimendos destinata.

AVCTOR: qui super materiam subiectiuam textum a se ipse conscriptum scribit.

SCRIPTOR: qui super materiam subiectiuam textum auctoris profert.

SERVVS A SCRIPTVRA: qui materiam subiectiuam, habita ratione ad usus scripturae praeparat.

SERVVS A MANV: librarii scriptoris administer.

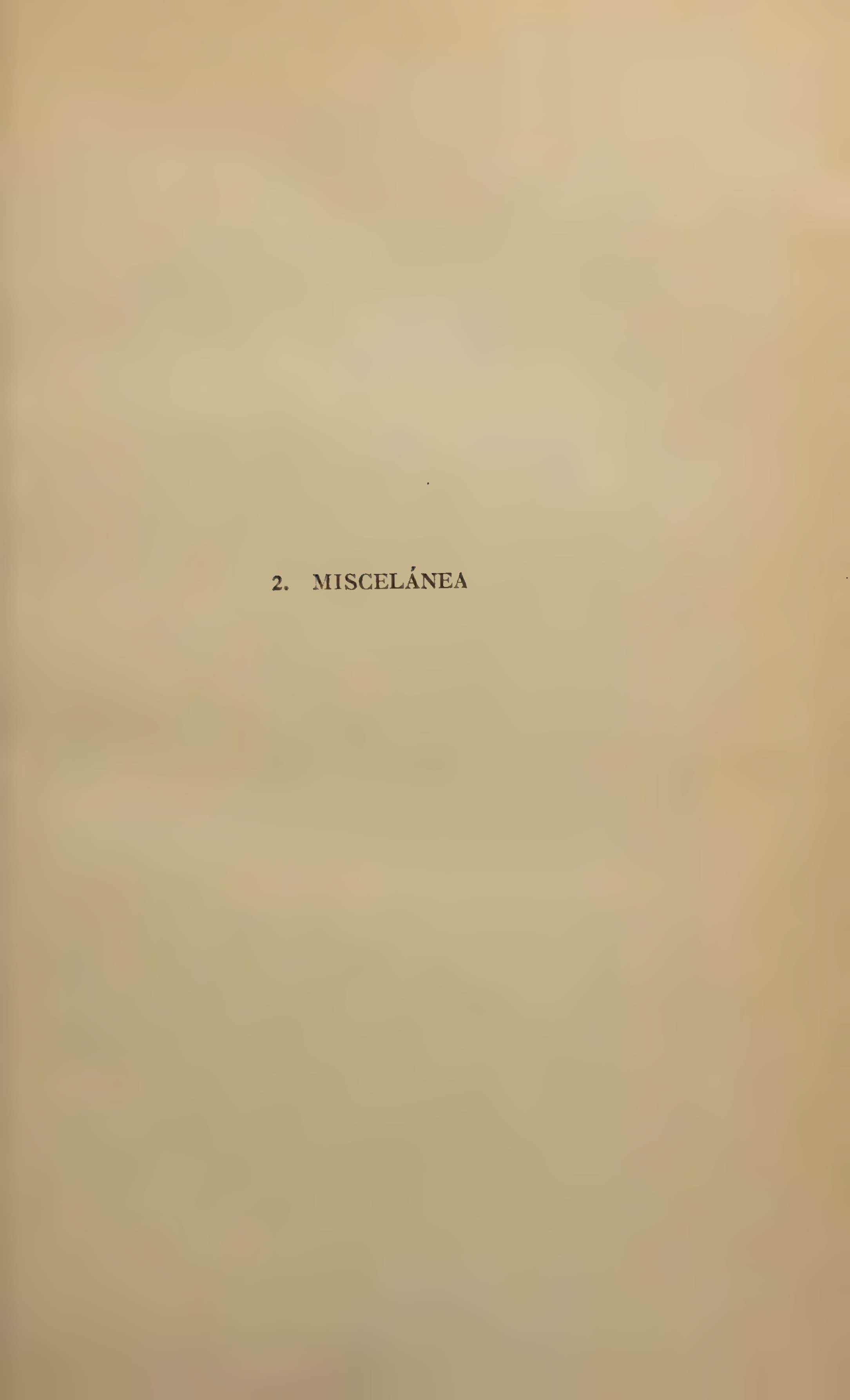
RECENSOR: qui scriptoris librarii operam inspicit.

LIBRARIVS: cuius est librorum asseruatio.

BIBLIOPOLA: qui librorum commercium exercet.

REFERENDARIVS: cuius subscriptione auctoritas textus roboratur.

PICTOR: qui materiam subiectiuam exornat. Duplex distinguitur:
PICTOR LITTERAE et PICTOR HISTORIAE.



## 2. MISCELÁNEA

# UN INTERESANTE DECRETO EPISCOPAL DEL SIGLO XIII SOBRE LA CONFESIÓN

POR JOSÉ GOÑI GAZTAMBIDE

Cuando en 1265 el obispo de Pamplona don Pedro Ximénez de Gazólaz (1238-1266) visitó el cabildo de su iglesia catedral, lo encontró algún tanto relajado. El cabildo se componía de canónigos regulares que vivían en comunidad bajo la regla de San Agustín. Lo había fundado el obispo don Pedro de Roda (1084-1115), quien además construyó la canónica [1]. Celestino II (1143-1144), al tomar bajo su protección la iglesia de Pamplona, dispuso que el orden canonical se conservara siempre en ella de manera inviolable según la regla de San Agustín y que a ningún religioso fuera lícito poseer nada propio después de hacer la profesión, ni salir de casa sin el competente permiso [2].

Con el tiempo, sin embargo, se fueron deslizando diversos abusos. A mitades del siglo XIII no todos los capitulares, según parece, comían en el refectorio ni dormían en el dormitorio común. Se quebrantaba fácilmente el silencio, especialmente en el comedor, donde, a causa de los ruidos, apenas se oía la lectura. Muchos canónigos comían carne fuera del refectorio, violando los ayunos reglamentarios. En el coro reinaba la confusión, pues unos hablaban en alta voz y otros se trasladaban de coro o de asiento. Finalmente, la administración económica dejaba bastante que desear.

Ante tamaños desórdenes, el señor Gazólaz reacciona enérgicamente. Declara como principio fundamental que si los capitulares no observan la regla que han profesado, no pueden salvarse, como nadie puede salvarse sin guardar el decálogo. Manda que sea leída una o dos veces por semana para que todos la sepan de memoria. Exige del prior que sea inexorable en el castigo de cualquier defecto que advierta en el Oficio Divino y que cuando conceda licencia para ausentarse o no ayu-

[1] Los documentos más antiguos que aluden a la introducción de la vida regular en la iglesia de Pamplona y a la construcción de la canónica son las bulas de Urbano II *Notificatum est* del 4 marzo (1097) y de Pascual II *Iustis votis del* 4 marzo 1100 publicadas por P. Kehr, *Papsturkunden in Spanien. II. Navarra und Aragon* (Berlín 1928), pp. 281 y 291.

[2] Por la bula *Commisso nobis* del 26 febrero 1144, en: KEHR, ibidem, p. 340.

nar o imponga algún castigo, lo registre en un libro, que deberá presentarlo al obispo.

El tono del edicto es autoritario. El obispo habla como quien se siente investido de autoridad para mandar. Su derecho de visita y corrección es un presupuesto que nadie puede poner en tela de juicio. Él mismo lo ha ejercitado otras veces. Los canónigos todavía permanecen estrechamente sujetos al obispo en un grado tal, que los capitulares del siglo XVI serían incapaces de sospechar. Esta dependencia no se limita a la disciplina exterior; se extiende a la misma vida espiritual y penetra en el santuario íntimo de la conciencia.

Hemos llegado al punto más interesante y típico del decreto. Lo que aquí da, no es un simple consejo, sino un precepto. Mandamos — dice — que todos los canónigos simples se confiesen con el prior y las dignidades con el obispo al menos en las tres Pascuas de Navidad, Resurrección y Pentecostés, en que, según costumbre de la iglesia de Pamplona, tienen obligación de comulgar. Fuera de esas fiestas, si las dignidades tienen conciencia de haber faltado gravemente, a fin de recobrar la gracia cuanto antes, podrán confesarse con el prior en ausencia del obispo, y si también está ausente el prior, con otro canónigo o sacerdote. Si se trata de faltas veniales, quedan en libertad de reconciliarse con cualquier sacerdote.

Los canónigos simples, en caso de pecado grave o de que quieran celebrar, pueden confesarse, si el prior se halla ausente, con un concanónigo sacerdote o, en su defecto, con otro sacerdote.

Pero en ambos casos escribirán el pecado mortal confesado y, tan pronto como tengan oportunidad, lo volverán a confesar con el obispo y prior respectivamente, según se trate de dignidad o canónigo simple, cumpliendo devota y humildemente la penitencia que les fuere impuesta.

Esta exigencia de escribir los pecados ya perdonados y de someterlos de nuevo al poder de las llaves parece a primera vista extraña.

La triple comunión anual entra dentro de las costumbres del tiempo. Los teólogos y canonistas, desde antes del concilio IV de Letrán (1215), enseñaban que era necesario comulgar en las tres Pascuas; se trataba de una obligación general para todo cristiano. La razón de ello está en que los autores creían equivocadamente que el papa Fabián (240-253) había dado una ley en este sentido. Por otra parte, la obligación de comulgar tres veces al año había sido introducida casi por todas partes por medio de leyes particulares [3]. Nuestro edicto se atiene

[3] ERICUS AB HOSSZUFALLU, O. F. M. Cap., *De obligatione confitendi et*

a la norma general. No importa que el decreto fuera publicado poco después de la institución de la fiesta del Corpus [4]. Es la época en que los fieles se aproximaban menos que nunca a la sagrada mesa, y por fieles ha de entenderse no sólo los simples cristianos, sino también los religiosos, el clero secular y hasta los mismos santos [5].

Normalmente los feligreses debían confesarse con su propio párroco, sobre todo para cumplir con Pascua, necesitando su permiso para acudir con causa justa a otro sacerdote. Así lo enseñaban los teólogos y los canonistas en el siglo XII [6] y esta doctrina fué sancionada oficialmente por el canon 21 *Omnis utriusque sexus,* del concilio Lateranense IV [7] y repetidamente inculcada por los concilios provinciales y sínodos diocesanos.

En cuanto a los religiosos, su confesor propio solía ser el superior respectivo o algún miembro de la misma Orden. Ya en el siglo XII un teólogo anónimo, que compuso un *Tratado sobre la Penitencia,* se pregunta si es libre confesarse con cualquier sacerdote y responde que en su Orden está mandado que los monjes se confiesen de los pecados mortales con su prelado o abad, a no ser que éste se halle ausente y se trate de un caso de extrema necesidad [8]. De la misma manera se expresan los decretistas. Apoyándose en el canon «*Placuit*», atribuído al papa Urbano II (1088-1099), afirman que los monjes tienen obligación de confesarse, no con el párroco, sino con los superiores [9].

Los dominicos, según una bula de Alejandro IV (1254-1261), para obtener el perdón de sus pecados, necesariamente tenían que dirigirse a sus prelados, es decir, a sus superiores, salvo en caso de urgente peligro o de que el maestro o el propio prior autorizaran a algún fraile para confesarse con otro religioso de la misma Orden [10]. Los cistercienses, sin licencia de su abad, no podían confesarse con ningún religioso

*communicandi apud theologos et canonistas inde a Gratiano et Petro Lombardo usque ad Concilium Lateranense IV (1215). Studium iuridicum-historicum,* en «Estudis Franciscans» 47 (1935) 403; P. BROWE, *Die Pflichtkommunion der Laien im Mittelaltern,* 636, en «Theologie und Glaube» 20 (1928) 625; IDEM, *Die Pflichtbeichte im Mittelalter,* nn. 342-343.

[4] Como es sabido, la fiesta del Corpus fué instituída por Urbano IV el 11 agosto 1264. Nuestro edicto lleva la data del 18 enero 1265.

[5] Sobre este asunto ha hecho un estudio muy completo PETER BROWE, *Die häufige Kommunion im Mittelater* (Münster in W., 1938).

[6] Art. cit. en la nota 3, pp. 450, 455, etc.

[7] HEFELE-LECLERCQ, *Histoire des conciles,* V, 2ª parte (París 1913), p. 1.350; D. 437.

[8] PL 213, 869.

[9] Art. cit. en la nota 3, p. 453.

[10] MARTENE-DURAND, *Thesaurus novus anecdotarum,* I (París 1717), 1060-1061; POTTHAST, n. 15.699.

de otra Orden o presbítero secular ni oír sus confesiones [11]. Un concilio provincial reunido en Salzburgo a fines de octubre de 1274 para promulgar los decretos del segundo concilio de Lyon, que acababa de celebrarse, prescribió a los religiosos que se abstuvieran de escoger su confesor fuera de la Orden sin un permiso expreso de su superior [12].

Los sacerdotes seculares, al parecer, disfrutaban de alguna mayor libertad en materia de confesión, según se desprende de la escasa legislación del siglo XIII que conocemos. El primero de los estatutos que el arzobispo Guillermo de Flavacourt hizo publicar en Ruán el año 1278 dice: «Todo sacerdote debe celebrar la misa al menos una vez al mes, si está en estado de celebrar; si no, debe disponerse lo más pronto posible, pero siempre en el plazo de un mes» [13]. El concilio provincial (1281) presidido en Lambeth por el arzobispo de Cantorbery, Juan Peckhan, ordenó que en cada deanato se designara un sacerdote capaz de oír en confesión al clero y a los ministros de la Iglesia, pero dejó en libertad para acudir a otros penitenciarios [14]. El sínodo diocesano celebrado en 1284 por Godofredo, obispo de Passau (Austria), se mostró menos liberal. «Los sacerdotes de parroquia — dice —, rectores, vicarios y capellanes deben confesarse con su deán cuando han cometido faltas graves, y los deanes se confesarán con el obispo o el arcediano en las mismas condiciones. En cuanto a las faltas más ligeras y veniales se pueden confesar con el que se quiera» [15].

En este último punto coincide nuestro edicto. Y es que, durante toda la Edad Media y hasta el concilio de Trento, existía universalmente la costumbre de dirigirse, para la confesión de los pecados veniales, a cualquier sacerdote [16].

Respecto de las faltas graves, nuestro edicto va más lejos que todas las leyes mencionadas. En efecto, ninguna de ellas exige que se escriba el pecado mortal ya borrado por el sacramento de la penitencia y que se reitere la confesión. Tal requisito quizá sea el reflejo de ciertas corrientes teológicas medievales que, en determinadas circunstancias, trataban de imponer como necesaria la repetición de la confesión.

En el siglo XII los teólogos y canonistas enseñaban comúnmente que si el «sacerdote propio» era muy ignorante, se podía acudir lícitamente a otro. Pero era preciso confesarse previamente con el «sacer-

[11] POTTHAST, n. 15.745.
[12] HEFELE-LECLERCQ, *Histoire des conciles*, VI, 1ª parte (París 1914), 225.
[13] Ibidem., p. 239.
[14] Ibid., p. 279.
[15] Ibid., p. 291.
[16] P. BERNARD en DTC, III 898.

dote propio». Sólo después se podía recurrir a otro confesor para acusarse de las faltas ya confesadas. Así al menos lo exigían algunos autores, como Alano de Insulis, Radulfo Ardens, el Tratado anónimo de Penitencia, Huguccio y Lorenzo Hispano [17]. El concilio IV de Letrán no reconoció la facultad de dejar al «sacerdote propio» por motivos de ignorancia [18].

Pero entonces la teoría de la doble confesión adoptó forma distinta. Los privilegios pontificios de las Órdenes Mendicantes en materia de confesión y predicación provocaron una fuerte oposición por parte del clero secular. Uno de sus portavoces más autorizados, Enrique de Gante, sostenía que los fieles que se confesaban con los religiosos venían obligados a renovar la confesión con el párroco propio. Esta opinión, compartida por no pocos doctores seculares, fué desechada por la Santa Sede [19]. La constitución *Inter curas* de Benedicto XI (11 febrero 1304) determinó categóricamente que los pecados confesados y perdonados no debían ser en ningún caso necesariamente sometidos de nuevo al sacramento de la penitencia [20].

Sin embargo, los partidarios de la reiteración de la confesión no se rindieron. Juan de Pouilly (o de Polliaco), maestro de la Sorbona, llegó a defender que la confesión hecha con un religioso no era sacramental. Según él, la jurisdicción de los párrocos sobre sus feligreses es de origen divino y procede inmediatamente de Cristo. Por eso es imposible prescindir de su intervención en la remisión de los pecados. La constitución *Inter curas* de Benedicto XI era nula, puesto que concedía una dispensa contraria al derecho natural y divino.

Juan de Pouilly expuso estas y otras doctrinas desde la cátedra y el púlpito. Pero sus «enormes excesos de lenguaje» le comprometieron. Citado a comparecer en la corte de Aviñón el año 1318, su proceso no fué sentenciado hasta el 24 de julio de 1321. Juan XXII, en la bula *Vas electionis,* se abstuvo de zanjar la cuestión de la institución divina de los párrocos, limitándose a condenar como peligrosas estas tres proposiciones de Juan de Pouilly, que tendían a restringir el poder jurisdiccional de las Órdenes Mendicantes:

1.ª Los fieles que se confiesen con frailes autorizados para oír todas las confesiones, tienen obligación de repetir su acusación ante el párroco.

[17] Art. cit. en la nota 3, p. 450.
[18] Ibidem, lugar cit.
[19] Según Domingo de Soto, In IV Sent., Dist. 18, q. 4, art. 3 (ed. Salamanca 1569), I, p. 804, además de Enrique de Gante sostuvieron esta tesis el Hostiense, el Arcediano y Juan el Monje.
[20] Extravag. communes, Lib. V, De privilegiis, I.

2.ª Permaneciendo en vigor el canon *Omnis utriusque sexus* del concilio de Letrán, el Romano Pontífice no puede hacer que los feligreses no estén obligados a confesar sus pecados a su párroco. Más aún, ni siquiera Dios podría hacer esto, porque implica contradicción.

3.ª El papa no puede otorgar facultad general de oír confesiones, y Dios tampoco, sin que el que se confiese con el que tiene tal licencia esté obligado a repetir la acusación de sus pecados ante el párroco propio [21].

Ni siquiera la solemne condenación de estas proposiciones hizo enmudecer a los defensores de la doble confesión. En 1458 un clérigo llamado Alfonso de Béjar tuvo la audacia de predicar en la iglesia de Santiago de Valladolid los siguientes artículos:

1. Todo el mundo tiene obligación de confesar con el párroco propio, al menos una vez al año.

2. Los fieles están obligados a pedir licencia a su párroco para poder confesarse con los Mendicantes y el párroco sólo debe concederla a los que le parezca bien.

3. Todos los que se confiesen con los religiosos tienen obligación de reiterar su acusación ante el párroco propio.

Cuando Alonso de Espina, O. F. M. tuvo conocimiento del hecho, requirió al obispo de Palencia, presente entonces en Valladolid, para que abriera una información oficial. A consecuencia de ella, Alfonso de Béjar tuvo que retractarse públicamente en la misma iglesia de Santiago el domingo siguiente, en presencia de muchos franciscanos y dominicos y de un gran concurso de fieles [22].

En el siglo XIII, una opinión rigorista anónima pretendía obligar a los fieles a repetir cada año o después de cada recaída la confesión de todos los pecados pasados. Pedro de Tarantasia sostuvo que cuando el penitente no cumplía la penitencia impuesta por el confesor o se dirigía a un sacerdote demasiado ignorante para formular su juicio, tenía el deber de reiterar la confesión. Otros teólogos aplicaban la misma doctrina a los que tuvieran, en la confesión anterior, casos reservados [23].

En este ambiente favorable a la doble confesión, nuestro edicto resulta menos extraño de lo que en un principio parecía. Sin duda alguna estaba inspirado en una intención recta, pero no en una Teo-

[21] Ibidem, De haereticis, cap. II; D. 491-493; A. THOUVENIN en: DTC, VIII 798-99.
[22] ALONSO DE ESPINA, *Fortalitium fidei*, lib. II, consideratio 6.
[23] P. BERNARD en: DTC, III, 911-912.

logía sólida. Benedicto XI lo huera calificado de absurdo [24] y Domingo de Soto no habría tenido dificultad en demostrar su inconsistencia. «Nadie — argumenta él —, ni con autoridad del papa ... puede ser compelido a confesar de nuevo los pecados de los que ha sido absuelto, porque la Iglesia en esto no tiene autoridad sino según el derecho divino. Ahora bien, por derecho divino este sacramento sólo ha sido instituído para perdonar los pecados. Luego después que uno ha conseguido este fruto por medio del sacramento, no puede ser obligado a renovar la acusación de los pecados, a menos que él quiera hacerlo espontáneamente» [25]. El concilio de Trento había confirmado esta misma tesis, que era la misma preconizada por Benedicto XI y Juan XXII, al declarar que sólo se debían acusar las faltas de las que el penitente se sintiera culpable [26].

El final del edicto nos revela la nobleza de ánimo de su autor. El obispo no quiere que se diga de él lo que dijo Jesucristo de los doctores de la ley, que echaban a los hombres cargas insoportables y que ellos no las tocaban ni con la punta del dedo. Desea tener por confesor a un canónigo y que algunos capitulares estén con él y le asistan día y noche para que sean testigos permanentes de su vida.

* * *

El edicto se conserva en el Archivo de la Catedral de Pamplona en dos copias: una del siglo XIII, escrita en pergamino con letra gótica, que actualmente está mutilada y borrosa; y otra posterior, incompleta, escrita en papel, con letra del siglo XV. La primera nos presenta el texto más correcto que la segunda. Por eso la tomamos como base. La signatura de ambas es, respectivamente, Arca FFF 57 y Arca G 77, 8°. Las palabras ilegibles las hemos dejado en blanco. He aquí el texto lo más correctamente posible.

18 enero 1265

*Silentium cerimonieque quomodo debent per canonicos in ecclesia Pampilonensi observari*

Legimus in Veteri Testamento quod, postquam Moyses mandata Domini singulatim exposuit et duo ad que decem mandata decalogi reducun-

[24] Cf. nota 20.
[25] Obra cit. en la nota 19, p. 805.
[26] Sess. XIV, c. V; D. 779.

tur, que duo in dilectione Dei et proximi consistunt, subiunxit: «Eruntque verba hec, que ego precipicio tibi hodie, in corde tuo et narrabis ea filiis tuis et meditaberis sedens in domo tua et ambulans in itinere, dormiens atque consurgens et ligabis ea quasi signum in manu tua, eruntque et movebuntur ante oculos tuos, scribesque ea in limine hostii domus tue» [Deuteron. 6, 6-9].

Idcirco cum tanto studio mandavit ea tenere in corde et habere memoriter quocumque se verteret et quicquid ageret, quia sine observatione mandatorum Domini, que in decalogo continentur, salvari aliquis non potest.

Hac ergo auctoritate et eadem ratione quia qui regulam profitentur, sine eius observatione salvari non possunt, Nos, Petrus, miseratione divina Pampilonensis episcopus, inspectis hiis diligenter que hac vice et aliis in visitatione invenimus, precipimus ut canonici omnes sciant regulam quam cito poterunt cordetenus, si forte aliqui sint qui non sciant, et eam bis vel aut minus semel singulis septimanis legant. Et quia neglecta videntur que non specialiter annotantur et quia notabiliter ea que regula precipit in quibusdam casibus videntur neglecta, idcirco precipimus, ut omnes canonici et persone comedant in refectorio et dormiant in dormitorio, nisi causa legitima aliud suadeat, que tamen prius debet esse exposita priori et recepta ab ipso, ¡et intelligimus quod sufficiat eam exponi priori et recipi ab ipso quando ad modicum tempus et ita quod non debeat exire episcopatum aliquid allegatur, proviso quod in danda licentia, forma regule observetur. Et ne per ignorantiam vel incuriam vel favorem alicuius persone circa hoc erretur et si erratum fuerit, ipse errans convenientem sustineat disciplinam, precipimus, ut prior vel subprior vel alius tenens locum prioris conscribat quocies licentiam dederit, cui dederit, ex qua causa et ad quamtum tempus et ad quem locum et exponat episcopo predicta conscripta quando ratiocinium redetur de aliis.

Et quia custos iustitie est silentium, districte precipimus, ut in oratorio, refectorio et in dormitorio et in capitulo silentium diligenter observetur et post completorium usque in sequentem diem post capitulum celebratum, quod valde indecenter, ut intelleximus in hac visitatione et aliis et communiter fertur, in refectorio est omissum, ita quod mense lector non inteligitur et vix audiri potest propter clamores puerorum et aliorum qui hora comestionis conveniunt ad refectorium. Et ideo mandamus ut habeant canonici servientes comunes convenientes et idoneos qui serviant eis in refectorio, dormitorio et in aliis necessariis, et ut lectio legatur continue quamdiu sunt in comestione, et ut diligenter attendant ad eam et cum silentio, et persone que ad hoc possent impedimentum parare, non admitantur, et quod, facto signo ad comestionem, omnes conveniant sine mora et simul sedeant ad mensam, et comestione facta pariter surgant, et versu dicto simul eant ad ecclesiam ad gratiarum actiones redendas secundum consuetudinem aprobatam.

Item a festo Nicomedis quarta feria et sexta et die sabbati tenentur ipsi canonici ieiunare secundum consuetudinem Pampilonensis ecclesie et adven-

tum Domini et septuagesimam tenentur ieiunare et multi, sicut invenimus in visitatione, extra refectorium comedunt carnes, ita quod pauci remanent in refectorio et ex hoc subsequuntur duo mala: unum quod scandalizantur socii, aliud quod non veniunt ad horas sicut deberent, unde precipimus ut consuetudinem predictam diligenter observent. Et si prior ex causa in aliquo dierum alicui fecerit gratiam, conscribat illam et causam propter quam eam fecit, sicut superius dictum est.

Et precipimus firmiter, sicut magis possumus, ut ad divinum officium studiose concurrant omnes ebdomadarii et alii et ubi deffectus fuerit, non transeat prior vel subprior vel qui locum eius tenuerit sub dissimulatione, sed puniat congruenter prout culpa meruerit delinquentis et conscribat deffectum cuiuslibet et penam quam infligit et scriptum huiusmodi tradat nobis. Et si forte aliquis tanta infirmitate laborat, quod non posset dicere horas canonicas, deputet prior aliquos vel aliquem qui dicat horas canonicas iuxta ipsum.

Et quia dum hore dicuntur in coro notabiliter erratur, quia aliqui loquntur alta voce et aliqui transferunt se de uno coro ad alium, de una sede ad aliam, propter quod etiam layci scandalizantur et manifeste fit contra regulam, idcirco sub ea districtione qua possumus, precipimus ne hoc fiat, et si factum fuerit, ut graviter puniatur.

Et quia, sicut comuniter asseritur, causam sive occasionem parare dicuntur dictis transgressionibus et deffectibus quia canonici non habent necessaria in victu et vestitu, idcirco precipimus, statuimus et mandamus, ut bonus panis et bonum vinum detur canonicis sufficienter, carnes etiam bone et alia bona pro temporum qualitate ministrentur eis, similiter pulmenta bona et bene parata, et nisi ita fiat, puniantur ministri sicut culpa meruerit delinquentis.

Item, quia secunda tabula post naufragium est penitentia, precipimus ut canonici omnes simplices confiteantur priori et persone episcopo ad minus in tribus festivitatibus vel circa illas parum ante, in quibus secundum consuetudinem Pampilonensis ecclesie comunicare tenentur, hoc salvo quod si extra tempora illa persona haberet conscienciam mortalis, quod absit, possit confiteri priori si episcopus non esset presens, vel alii sacerdoti concanonico, si prior non esset presens vel cuilibet alii sacerdoti si canonicum non haberet presentem, ne differatur gratia que in confessione sive in penitentia confertur. Si etiam preter conscienciam mortalis vellet celebrare, et tunc posset confiteri cuilibet sacerdoti.

Canonicus similiter si in absentia prioris haberet conscienciam mortalis vel si vellet celebrare, possit confiteri concanonico sacerdoti vel sacerdoti alii, si non haberet presentem concanonicum sacerdotem.

Et in hiis casibus sive persona sive canonicus, quando de mortali confessus fuerit alii quam episcopo vel priori, conscribant illud mortale ne per oblivionem omitant. Et canonicus quam cito copiam prioris habuerit, ipsi priori, et persona quam cito copiam episcopi habuerit, episcopo confiteantur et iniunctum sibi studeant devote et humiliter adimplere.

Ad ultimum, quia interdum propter incuriam presidentium et interdum propter incuriam subditorum, ne dicamus propter fraudem aliquorum de subditis, ius ecclesie ac utilitas ecclesiastica multipliciter defraudatur et maxime in vacationibus, idcirco provida deliberatione duximus statuendum ut annis singulis et quolibet anno, videlicet, sequenti die post festum Omnium Sanctorum et in die cinerum et sequenti die post Pentecostem, omnes administratores debeant computare coram episcopo vel procuratore eius et coram priore et aliquibus a capitulo deputatis receptas et expensas singulorum locorum et debita, si que debent vel debentur eisdem, fideliter exprimendo. Et in prima computatione que fiet, quilibet administrator habeat tres scripturas in quarum qualibet contineantur expresse omnes possessiones, omnes reditus ad administrationem eius pertinentes, quarum unam retineat, aliam tradat episcopo, aliam priori et capitulo [27].

In singulis etiam locis, ubi habet clavigeros, faciat similiter tria instrumenta, in quorum singulis contineantur ea que claviger [ . . . ] et adducat clavigerum secum et unam cartam teneat administrator vel claviger, aliam det episcopo, aliam priori et capitulo. Et iuret claviger quod quandocumque morte vel vita administrator locum dimisserit, durante illo clavigero in clavigeria, reddet [ . . . ] dicto instrumento contineantur. Et si forte ipse dimisserit clavigeriam quacumque ex causa, substitutus eidem idem faciat et administrator hoc faciat fieri sine mora.

Illud nulla ratione credidimus sub silentio transcurandum, quod administratores aliqui propter [ . . . ] et administrationem cui president graviter ledere disnoscuntur, et idcirco tanto malo volentes occurrere, sicut debemus, statuimus et districte precipimus, ut qui omnibus administratoribus president, non contrahant mutuum aliquod [ . . . ] ligent alio de facto, quia de iure non possunt sine consensu episcopi, prioris et capituli, alii vero administratores sine consensu episcopi. Si qui vero contra hoc salubre statutum venire presumpserint, eos et qui eis mutuaverint, excomunicationis sententia inodamus, volen [ . . . ] dies fuerit, ter vel quater in anno solempniter publicetur.

Consequenter post tractatum de administratoribus et factorum ratione statuimus ut in posterum canonici [ . . . ] tenent et habent in potestate, exponant coram nobis et capitulo in communi et deinceps singuli omnes idem faciant temporibus in quibus administratores reddiderint rationem seu computationem. Et tunc episcopo, si presens fuerit, et si absens fuerit priori non [ . . . ] graciis faciendis, sed ostendant in Deo se diligere homines et odire vicia et quia complectantur canonicos tanquam fratres carissimos in visceribus caritatis et quod studium eorum est occassiones et oportunitates ad vicia circumcidere quamtum possunt, ita quod si forte pecuniam tenuerit [ . . . ] teneat prior et quando canonicus indiguerit vel ad indumenta vel ad calciamenta, det prior quod opus fuerit alicui de communibus

[27] Aquí acaba la copia G 77, 8°. La otra copia está mutilada y borrosa. Las palabras ilegibles por borrosas y las que faltan por mutilación del documento las indicamos con puntos suspensivos entre corchetes.

servientibus qui faciat quod fuerit faciendum, proviso ut cum prior gratiam fecerit, illam conscribat et conscriptum tra [ ... ] habuerit aliquid quod velit consanguineo vel alii donare supplicet episcopo et episcopus pio voto canonici concurrere non moretur.

Similiter mandamus ut omnes diligenter intendant ad regulam et intentionem regule observandum. [ ... ] dubitemus, tamen ne forte aliqui minus capaces rationis velint dicere, quod imponimus aliis onera importabilia, digito autem nostro nolumus ea tangere [Mt. 23,4], sine preiudicio successorum, quibus legem imponere nec possumus nec debemus, volumus computare in communi [ ... ] et quod clavigeri nostri sicut et alii obligentur, volumus habere confessorem canonicum, volumus habere aliquos canonicos nobiscum qui die ac nocte nobis assistant, qui sint testes conversationis nostre in omnibus.

Nos predictus episcopus fecimus fieri duo instrumenta divisa per alphabetum nostro si-[gillo munita quo]rum unum retinuimus et aliud anno Domini M.°CC.°LX.° quarto tradidimus priori in capitulo pro se et aliis canonicis die dominica ante festum beati Vincencii martiris [28]. [ ... ] sunt die dominica predicta interfui et propria manu subscripsi. Ego M. Petri de Zuazu clericus predictis interfuit et propria manu subscripsi. Ego Iohannes Petri, rector ecclesie de [ ... ] predictis que acta sunt die dominica predicta interfui et propria manu subscripsi. Ego L. Garsie [ ... ] missis et propria manu subscripsi, signumque meum facio assuetum. Ego P. Sancii, rector ecclesie de Gordum, predictis que acta sunt die dominica predicta interfui et manu propria subscripsi. Ego Eximinus Orticii de Gazolaz clericus predictis interfui que acta sunt [ ... ] psi. Ego Sancius Lupi de Unicastro predicta instrumenta de mandato domini episcopi scripsi et ea per alphabetum divisi et interfui predictis que acta sunt die dominica predicta, in quorum testimonium subscripsi.

[28] Como en los documentos de este tiempo emanados de la curia episcopal y cabildo de Pamplona solía emplearse el estilo de la Encarnación, creemos que la fórmula de datación utilizada en el documento equivale al 18 enero 1265 y no 1.264.

# UN CEREMONIAL DE CORONACIÓN DE LOS REYES DE INGLATERRA

POR FLORENCIO IDOATE

Entre los fondos del Archivo General de Navarra, se custodia un códice inglés, titulado así: *Ceremonial de la Coronación, unción y exequias de los Reyes de Inglaterra*. Su signatura es núm. 197.

Consta de 24 folios en vitela, los dos primeros en blanco, siendo sus dimensiones 273 × 188 mm. Desde el fol. 3 al 19 r. se refiere a la Coronación del Rey; del 19 v. al 22 r., a la de la Reina, y el 22 v., a las exequias del Rey. Tiene tres magníficas miniaturas, que representan estos tres momentos y las letras están iluminadas en rojo, azul y oro. Las ceremonias rituales van en tinta roja y las oraciones en negra. La riqueza decorativa derrochada en las orlas y el oro que fulge en sus letras, acreditan el arte del iluminador de este rico códice, de acuerdo con el gusto del Trescientos.

J. Altadill lo describe así: «El primero (el Ceremonial), riquísima obra de arte, carece para nosotros de valor histórico, puesto que su contenido se reduce a describir con toda minuciosidad las ceremonias de coronación, unción y exequias del Rey y Reina de Inglaterra, cuyos nombres no se precisan, deduciéndose que las tales ceremonias tuvieron carácter genérico y constituyeron una reglamentación para llevar a cabo en cualesquiera tiempo aquellas solemnidades.

«Este códice carece de fecha, lo cual corrobora la hipótesis precedente; está escrito totalmente en caracteres góticos y lengua latina, habiéndose empleado para las iniciales (según la categoría del párrafo) tintas roja, azul y oro, sin grande ornamentación, pero perfectamente delineadas; los finales de párrafo están seguidos de adornos en oro; carece de foliación y su estado de conservación es bueno.

»Las tres partes de que consta este hermosísimo códice, van encabezadas por otras tantas viñetas y orlas muy historiadas a multitud de colores y profusión de oro, ofreciendo en conjunto una armónica tonalidad y actitudes bastante aproximadas a la realidad, aunque algún tanto exentas de movimiento y débiles de estudio en los plegados. La primera viñeta representa la coronación de un rey con lucido acom-

pañamiento; la segunda, la unción de una reina, con séquito más reducido; y la tercera, las exequias de persona real, que aparece yacente y coronada, rodeada de monjes con cirios encendidos. Las orlas tienen motivos de fauna y flora, atinadamente combinados con grecas, a trechos ocultas; la labor de pincel es fina y delicada, pudiéndose calificar de buena entre las buenas, sin parecernos sobresaliente.

»Se carece de noticias acerca de la época y motivo del ingreso de este Códice en nuestro Archivo Provincial"[1].

Hablando Mayer de lo mismo, escribe:

«Se comprende perfectamente que el rey Carlos III de Navarra, tan celoso del brillo y magnificencia de su Corte, tomara la resolución de fijar por escrito las normas que habían de presidir en cada ceremonia cortesana. El gusto que aquel Monarca tenía por las bellas artes, fué el motivo de que tal manuscrito se adornara con abundantes miniaturas. Las representaciones principales se refieren a la persona del rey, desde su coronación hasta su entierro. Estas ilustraciones son importantísimas para la historia de la cultura y al mismo tiempo, nos dan un completo complemento, puramente artístico, de las obras de pintura y escultura de aquella época.»

Refiriéndose a la miniatura de las exequias, se expresa así:

«En el adorno del borde, sorprende el copioso empleo del motivo morisco de lacería; pero no es de extrañar, porque entonces vivían todavía en la comarca de Pamplona muchos moros, y no pocos se dedicaban a las artes. El manuscrito corresponde sin duda al paso del siglo XIV al XV, y fué terminado probablemente unos años después de 1400. El autor fué seguramente un navarro, saturado de influencia francesa, adquirida en el ambiente de la Corte, orientada enteramente por la moda de Francia» [2].

Domínguez Bordona lo describe también brevemente, diciendo que el códice contiene varias miniaturas de la coronación y otras solemnidades reales y ricas orlas iluminadas, de influencia francesa [3]. Ni uno ni otro parecen haber visto el original y han redactado sus notas a la vista de las fotografías; la prueba es que Mayer le llama *Ceremonial de los reyes de Navarra* equivocadamente.

Seguimos sin saber la fecha de su ingreso en el Archivo de Comptos, donde se guardaba y lo vió en 1806 don José de Vargas y Poncel, en su visita de inspección de los archivos del Reino. Al enviar

[1] J. ALTADILL, *Un artista navarro del siglo XIII*, en «Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra» (1910, tri. 1°) pp. 46-47.
[2] MAYER, *El Arte gótico en España*, p. 240.
[3] DOMÍNGUEZ BORDONA, *Manuscritos con pinturas*, II, n° 1.674.

relación de lo más interesante que halló, daba cuenta de su existencia al primer secretario de Estado, Ceballos, quien lo comunicó a su vez al Rey. Éste manifestó deseos de verlo, dándose al efecto las órdenes oportunas al virrey, Marqués de Las Amarillas.

Informados los Oidores de la Cámara de Comptos (organismo encargado de las finanzas de Navarra hasta su extinción en 1836) del real deseo, contestaron respetuosamente, pero con firmeza, que las leyes navarras no autorizaban la extracción de libros, escrituras ni documento alguno. Así lo prescribían las disposiciones de los reyes don Juan y doña Catalina en 1511, y las posteriores cédulas reales de 1708 y 1752, promulgadas con motivo de pretensiones semejantes. No se insistió en la solicitud, en vista de esta actitud a lo que parece, y el Ceremonial siguió en poder del citado tribunal de Comptos hasta 1836, en cuya fecha se extinguió como ya hemos dicho, pasando a la Diputación, junto con su archivo [4].

¿Cómo llegó el códice a Pamplona? El profesor Russell, de Oxford, a quien hemos consultado, apunta la posibilidad de que fuese la portadora la Duquesa de Lancáster, hija de Pedro el Cruel, que pasó en 1388 por Pamplona, procedente de Inglaterra [5]. El motivo de su viaje era el tratado de Bayona, recientemente acordado entre los Duques y Juan I de Castilla, con el que se arreglaba la cuestión dinástica pendiente. La Duquesa trajo para el castellano una corona que le regalaba su marido y no es del todo improbable que dejase aquí el Ceremonial. Otra conjetura es la de que fuera el obispo de Dax, don Juan Gutiérrez, el que lo trajese, cuando asistió a la coronación de Carlos III en 1390, conforme a su privilegio. Este obispo reconoció al de Lancáster como Rey, después del desastre de Montiel y participó en la expedición del mismo a Galicia.

Una tercera hipótesis, es — siguiendo al mismo profesor —, la de que hubiese llegado aquí a raíz de la segunda disolución de los monasterios ingleses en 1559, fecha en que parece entraron en España cierto número de códices procedentes de la abadía de Westminster, en cuyos talleres fué hecho seguramente el que nos ocupa. Siguiendo

[4] AGN, Secc. de Papeles Sueltos, leg. 179, carp. 10.

[5] Con tal motivo, la Duquesa fué obsequiada, entre otros festejos, con una función de toros. El Rey hizo regalos pecuniarios a su heraldo Albser y a varios caballeros de su comitiva (AGN, Secc. de Comptos, caj. 7. núms. 1 y 85, y Registro de Comptos del Tesorero de este año).

Testimoniamos nuestro agradecimiento a este distinguido profesor, lo mismo que al profesor Ratcliff, a quienes hemos consultado repetidamente, y al Department of Manuscripts del Brittish Museum, que también nos ha resuelto algunas dudas con toda diligencia.

por el camino de las conjeturas, no hay que olvidar la proximidad de los dominios ingleses en Francia, en la época en que fué ejecutado, hecho que ha dejado rastros en nuestros archivos [6]. No desechamos del todo su paternidad española o navarra. Lo cierto es que hasta 1800 no encontramos el Ceremonial en los inventarios.

Según el profesor Ratcliff — la mejor autoridad inglesa en lo relativo a la historia de la liturgia de su país y autor de un estudio sobre el *ENGLISH CORONATION RITE* —, el códice de Pamplona es una copia de la cuarta recensión del que se inserta en el *LIBER REGALIS*, escrito — según se cree —, para la coronación de Ricardo II en 1377, y usado probablemente por primera vez en la de Eduardo II en 1308, con agregación posterior de varias rúbricas. La primera recensión difiere de las demás; la segunda es de origen anglosajón y se combina con la tercera (usada con Enrique III, coronado en 1216) para formar la cuarta.

El mismo profesor indica que en la abadía de Westminster había varias copias del Ceremonial para uso de los personajes importantes que participaban en las ceremonias y bien puede ser que el de Pamplona fuera una de ellas. En la actualidad se cuentan hasta cuatro: una en la Biblioteca del Cabildo de la Abadía citada, con la que el Deán instruye al rey o reina antes del acto de la coronación; otra existe en una biblioteca particular inglesa; la tercera en la biblioteca pública de Evora, en Portugal, y por fin, la de Pamplona.

El ceremonial del *LIBER REGALIS* se halla con algunas diferencias en el *MISSALE AD USUM ECCLESIAE WESTMONASTERIENSIS*, de Nicolás Lytlington, abad de la abadía entre 1362 y 1386, publicado en 1900 por J. Wickham Legg, con texto de la coronación en latín y en inglés, para la Henry Bradsaw Society. Este Missale, aparece ya en los inventarios de Wetsminter de 1388 y 1540, fecha de la supresión de los monasterios ingleses [7].

[6] Como prueba de ello, citamos a J. M. Huarte, que en «Bol. de la Com. de Mon.» (1926, tri 4°), *Documentos ingleses del Archivo de Navarra,* se refiere a dos otorgados por el Príncipe Negro, hijo de Eduardo III, aproximados a la época del Ceremonial.

[7] En la parte relativa a las *Exequias,* el códice inglés que comentamos, dice así: «De exequiis regalibus cun ipse rex ex hoc seculo migrare contingerit». El texto es, sin embargo, idéntico. Algunas otras diferencias se observan entre el MISSALE, el LIBER REGALIS y el Códice de la Diputación de Pamplona, sobre todo en los nombres propios, que apunta Ratcliff. Véase por ejemplo:

| CEREMONIAL DE PAMPLONA | LIBER REGALIS | MISSALE |
|---|---|---|
| Huntyndon | Huntyngdoun | Warwyk |
| Warwick | Warewyck | Huntyndoun |

Comparando los textos del *Missale* y el códice de Pamplona, se advierte la dependencia del segundo respecto al primero. Además del texto, la semejanza se extiende también a las miniaturas de la coronación y del sepelio especialmente. El rey que aparece en ellas es sin duda Ricardo II, y el muerto, el de su predecesor y abuelo Eduardo III, fallecido en 1377. Las figuras parecen más arcaicas en el *Missale,* característica que se acentúa en los monjes de la parte inferior de la miniatura del sepelio. Lo mismo podríamos decir respecto a ias figuras del rey y del arzobispo de Canterbury. De un modo general, se nota más vida y movimiento en nuestro códice, y hay gran parecido en los adornos de las letras capitales y en las orlas.

¿Quién fué el autor del Ceremonial? Según el mismo Russell, a quien seguimos una vez más, en el Catálogo de Manuscritos de Westminster [8], aparece en 1384 un tal Prestón en las cuentas del tesorero de la abadía, que estaba haciendo un misal, en cuya labor tardó dos años. En 1386 se estaba iluminando otro, aunque no se da el nombre del artista. Cabe que fuera uno de éstos el que iluminó el de Pamplona, en el supuesto que proceda del taller de la abadía.

En el trabajo que hemos citado de Altadill, se nos dan los nombres de algunos miniaturistas navarros o que trabajaron al servicio de los reyes navarros en el siglo XIV y comienzos del XV, citados en los cuadernos de Comptos reales, como Juan Flamen, Juan de Egües, Sancho de Aóiz, Pedro García de Eguioz, Pedro Ibáñez de Lecumberry, Juan Clemens. Ellos escribieron e iluminaron un gran número de santorales, epistoleros, salterios, leccioneros, dominicales, evangelisteros, misales y de juras y horas de Santa María. Mencionamos también a los pintores Oliver, Alfonso y Fernando, que se nombran en las exequias de Carlos II en 1387. Estos datos nos hacen pensar en la posibilidad de que un artista de la Corte navarra hubiera podido copiar quizás el Ceremonial [9].

[8] J. ARMITAGE y MONTAGUE RODHES, *The manuscrits of Westminster Abbey* (Cambridge 1909).

[9] De 1506 es la cédula real de don Juan y doña Catalina, ordenando a los Oidores de Comptos «que busquen en los archivos el coronamiento del Rey don Juan, nuestro bisagüelo y lo enviasen ante las gentes de nuestro Consejo Real, para que ay visto, se faga lo que a nuestro servicio cumpla» (AGN., Serie 2ª de docs., nº 7). Esto parece indicar que había un libro de la Coronación, pero al referirse específicamente a don Juan, puede tratarse del relato sucinto de los actos, tal como van insertos en los Registros de Comptos o en documento aparte, como el relato de la coronación de Carlos II en 1350 (MARICHALAR, en «Rev. de Historia y Genealogía Española», I (Madrid 1912) 82-84). Damos cuenta de la coronación de Carlos el Noble en 1390. El acta correspondiente,

Las particularidades paleográficas no parecen aclarar tampoco decisivamente su origen. Hacemos notar, sin embargo, la forma en que aparece la partícula *autem* (*aute* o sea suspensiva), muy rara en el Continente, según el profesor Canellas, quien señala igualmente la grafía del diptongo *ae*, en su opinión, una versión en letras latinas del signo convencional irlandés. Advertimos el uso de la *c* en vez de la *t* (unccio, benediccio, prefacio, coronacio, eciam, abundancia, gracia, leticia, pocior, etc.); de la *b* por la *v* (bestis, ministrabit); de la *h* (habundancia, habundet), y de la *n* por la *m* (conpetit por competit), españolismos típicos de la época, pero no ajenos a los códices ingleses.

La Diputación Foral de Navarra acordó la publicación de este *LIBER REGUM* pamplonés en 1929, llevando a cabo varias gestiones el diligente archivero de la Corporación, don José María de Huarte. Nuevos intentos se hicieron por el mismo en 1937, con motivo de

después de la relación de los asistentes al acto y del juramento prestado por el Rey y los Brazos de las Cortes, dice así:

«Quibus peractis, dictus Dominus rex, detraxit se ad capellam Sancti Sthephani ad infrascripta sibi preparata, et exuit se ibidem vestibus quibus prius erat. Et induit se bestibus albis sericias ut est moris in unccionibus huius, et tandem fuit ductus per dominos Tirasonensem et Aquensem, episcopos prefatos, ante altare maius, ubi sedebat episcopus Pampilonensis, in pontificalibus indutus, sequentibus eum baronibus, militibus et nobilibus aliis. Et sic dictus Dominus Pampilonensis predictis dominis Tirasonensi et Aquensi, Calagurritanensi et Baionensi, cum eodem assistentibus ad uncionem dicti domini regis, ut moris est, processit. Et facta dicta uncione, idem dominus rex, dictis vestibus albis exutus et aliis regalibus, more regio reindutus, accedens ad altare super quo erat ensis ac corona aurea gemis preciosis ornata et sceptrum regale aureum, preparati orationibus consuetis in talibus dici, prius dictis per iam dictum dominum episcopum Pampilonensem, ensem propriis manibus accepit et de eodem se cinxit de bagina quo extraxit et nudum bibrauit ac in alto eleuauit et eundem ensem reduxit in baginam. Postea coronam, premissis oracionibus debitis, per dictum episcopum Pampilonensem prefatum, eciam accepit, de qua manibus propriis se coronauit, et ita cintus et coronatus, sceptrum, eciam oracionibus dici consuetis premissis accicipiens et illud in manu tenens super scutum ad arma regni Nauarre propria, tantum depicta, ascendit baronibus prefactis manustenentibus ad dictum scutum, una cum duobus de dictis nunciis, juratis ac procuratoribus Burgii ac populationis ville Pampilonensis supradicte, bidelicet, Johanne de Çalua et Pedro Palmeri, et uno de Nauarreria ciuitatis Pampilonensis, bidelicet, Johanne Garsie de Beunca predicto, tam pro dicta villa quam pro omnibus aliis bonis villis prelibatis, prout idem dominus rex ordinauerat et mandauerat, ad anulum destrum medium dicti scuti, eciam manustenentibus ceteris, ante nunciis et procuratoribus dicte Pampilonensis ville ac aliarum bonarum villarum presentibus, ac aliis qui erant pro Tutela, Estela, Sangossa, dicentibus et asserentibus, quod sicuti prefacti de Pampilone sic et ipsi debebant tenere manus ad scutum, protestantibus et discentibus, quod nunc et in futurum, dictis villis aut cuicumque ipsarum non preiudicaretur, pro eo quod ad scutum ipsi non apponebant manus, sicut tres de Pampilona. prelibati ipsi barones ac tres predicti, nomine quod supra, eundem dominum regem in altum ter eleuauerunt, clamauerunt omnes in simul tribus vicibus alta voce: *Real, Real, Real*, Et ipse domi-

la coronación de Jorge VI, entrando en contacto al efecto con el Roxburge Club de Londres, que deseaba reproducirlo en edición de lujo. Asimismo, se puso en relación con el doctor James de Etton-College, especialista en esta materia, aunque no se realizaron sus propósitos.

La coronación de la nueva reina, Isabel II, da actualidad al Ceremonial de los reyes ingleses y por ello nos hemos decidido a su publicación.

nus rex, sic eleuatus supperius, proieccit undique de sua moneta. Quibus sic gentes reuerendissimo in Christo pater et dominus, dominus Petro de Luna, cardinalis, sedis apostolice legatus, qui ibi erat presens causa honorum, licet aliquod jus in hoc non haberet. Et predicti domini pampilonenses tanquam burgenses et faciens officium et ad quem hoc pertinebat racione sui episcopatus Pampilonensis, Tirasonensisque tanquam antiquior inter assistentes episcopi, ambo in pontificalibus, ad dictum dominum regem supradictum scudum adhuc stantes accesserunt ipsumque ad solium sedis regie magestatis, quod erat in eminenti loco ad hoc preparatum, duxerunt, et eundem in dicto solio introniçauerunt, assistente prefato domino Aquensi, seditque in eodem dicto domino episcopo Pampilonensi, oracionibus in talibus dicti consuetis, dicente.

Et post dictas orationes, eodem domino episcopo Pampilonensi, *Te Deum laudamus,* incipiente, aliis dominis, episcopis et clero usque ad finem cantando prosequentibus, populo congratulante. Super quibus omnibus et singulis, honorabilis vir Garsias de Leach, procurator generallis eiusdem domini regis, nomine ipsius domini regis et pro ipso necnon predictus dominus episcopus pampilonensis, pro se et omnibus militibus superius nominatis ac alliis nobilibus et infantonibus eiusdem Regni, et nunciis et procuratoribus bonarum villarum predictis, pro se ac vice et nomine conciliorum et conmunitatum cuiuslibet dictarum villarum, pecierunt a nobis, notariis infrascriptis, fieri publicum seu publica instrumenta. Et completis omnibus supradictis, dictus dominus episcopus pampilonensis, incepit dicere magnam missam et prosecutus est eam ordine consueto. Et ibidem, idem dominus rex, in eadem missa obtulit pannos aureos et de moneta sua juxta forum et comunicabit recipiendo sacramentum Eucaristie reuerenter, per manus eiusdem episcopi pampilonensis ut est moris...» (AGN., *Registro de Comptos del Tesorero,* nº 225, f. 1.)

Los reyes don Juan y doña Blanca fueron coronados en 15 de mayo de 1429 y el acta correspondiente está escrita en romance. (Secc. de Casamientos Reales, leg. 1, nº 18.)

Las coronaciones de los reyes aragoneses fueron publicadas por Gerónimo Blancas, *Coronaciones de los serenísimos reyes de Aragón* (Zaragoza 1641). C. Sánchez Albornoz publicó el *Ceremonial de la consagración y coronación de los reyes de Castilla y Aragón,* que se guarda en la Biblioteca del Escorial (Rev. Logos, Buenos Aires 1943, nº 3). Nos remitimos a la bibliografía que da sobre el tema. El mismo Wickham Legg, a quien hemos citado, trae también en *Three coronation order* (London 1900) la de los reyes de Francia.

## TEXTO DEL CEREMONIAL

### Coronación del rey

*Hic est ordo secundum quem rex debet coronari pariter et inungi. In primis preparatur pulpitum aliquantulum emnens*[10] *inter magnum altare et chorum ecclessie beati Petri Westmonasteriensis, uidelicet, contiguum ex omni parte quatuor columnis principalioribus infra crucem ecclessie prelibate*[11]. *Ad cuius quidem pulpiti ascensum fiant gradus de medio chori a parte occidentali, per quos princeps coronandus in aduentu suo transiens per chori medium, dictum pulpitum possit ascendere, ac eciam fiant alii gradus a parte orientali, per quos princeps prefatus descendere possit uersus maius altare, ibidem ante gradus dicti altaris sacrosanctae unccionis ac sue coronacionis solempnia, a metropolitano siue episcopo ipsum consecraturo*[12], *debita cum deuocione accepturus. In medio uero dicti pulpiti erit preparatus thronus excelsus, ut in eo princeps residens, clare ab omnibus possit intueri. Ungere enim et coronare reges Anglie atque reginas, et antiqua consuetudine et hactenus usitate, principaliter conpetit archiepiscopo Cantuariensi si presens affuerit et sui compos extiterit. Et si contigerit quod propter corporis debilitatem aut infirmitatem, illud officium non poterit in sua persona rite peragere, aut forte aliqua tunc causa impeditus in huiusmodi coronacione non queat presencialiter interesse huiusmodi unccionis ac coronacionis solempnia, supplebit alius qui inter episcopos tunc presentes dignior reperitur, aut cui dictus metropolitanus dictum officium uelit commitere*[13]. *Rex autem, precedenti die coronacionis sue diem* (sic) *de Turri Londonensi per mediam ciuitatem, uersus palacium regium Westmonasteriensem, in cultu decentessimo equitabit, plebi occurrenti se offerens intuendum, capite denudato.*

*Et preuideatur semper, quod coronacio tam regis quam regine, fiat in die dominico uel in festo aliquo solempni. Memoratus uero princeps nocte precedente coronacionis sue, diem uacabit contemplacioni diuine et oracioni, intime considerans, ad quem apicem si uocatus, qualiter is per quem reges regnant ad populi sui ac plebis christiane gubernacionem ipsam specialius preelegit. Et cogitet illud sapientis:* «Principem te constituerunt, noli

[10] *Emnens* por *eminens.*

[11] Los reyes ingleses se han coronado en Westminster desde la época de Guillermo el Conquistador, quien se proclamó heredero legítimo del rey san Eduardo e insistió en ser coronado en la misma iglesia que fundó el Santo. La ceremonia tuvo lugar junto al sepulcro del mismo el día de Navidad de 1066, usándose en ella la misma corona. Esta costumbre ha perdurado hasta nuestros días.

[12] Sobre raspado.

[13] El arzobispo de Canterbury, en su calidad de primado de Inglaterra, ha coronado siempre a los reyes ingleses.

extolli, sed esto in illis quasi unus ex illis». *Et recogitet dignitatem regalem sibi a Domino prestitam tamquam homini mortali, et ipsum iccirco*[14] *ad tantam sublimitatem uocatum a Deo, ut Ecclesie Catholice sit defensor, Fidei Christiane dilatator, ac regni sui et patrie sibi a Domino commise, secundum uires protector. In oracione autem Salamonis imitetur prudenciam, cui in sui regni primordio pro cultu Creatoris ab ipso Creatore preceptum est, ut ea peteret que sibi uellet conferri. Qui, non aurum, non argentum neque diuicias nec de inimicis uictoriam, ut homo iuuenis sibi dari deprecatus est. Sed magis ea postulauit que et Dominus gratis preberet et utiliter homo perciperet.*

«Redde michi inquid, Domine, mentem sanam et prudenciam bonam ut circa populum iustum uerumque proferre iudicium.» *Deprecetur igitur princeps ut Diuinitatis prouidencia, que ipsam ad tanti regimen ordinauit imperii siue largiri dignetur iusticiam, pietatem circa Deum et prudencian circa regni gubernacionem, quatinus nullo fouore*[15] *mollitus, nullis inimiciis commotus, nulla concupiscencia illectus, nullaque alia Passione constrictus in semitis harum uirtutum inoffenso pede ualeat pertransire. Et quia oportet principem antedictum de hiis et aliis obseruanciis que ad dictam spectantem coronationem, plenius informari, Abbas Westmonasteriensis, qui pro tempore fuerit, in hiis et consimilibus principis erit eruditor. Ad ipsum uero hoc officium solummodo spectat*[16]. *Et si dictus abbas de medio fuerit sublatus et alius in abbatem loci nondum fuerit confirmatus, qui dictum officium rite poterit adimplere, aut dictus abbas aliunde fuerit impeditus, quominus illud officium ualeat exequi, tunc eligatur unus ex assensu prioris et conuentus dicti monasterii, qui per omnia sit ydoneus dictum principem in huiusmodi obseruanciis informare, secundum modum et consuetudinem ab antiquissimiis*[17] *temporibus hactenus usitatum.*

*Die uero prefinito, quo nouus rex consecrandus est, summo mane conueniant Prelati et nobiles regni in palacio regio apud Westminter tractaturi de noui regis consecracione et eleccione et de legibus et consuetudinibus regni confirmandis, firmiter statuendis. Hiis sibi uniuersorum concordia peractis, prouideatur quod in aula regia maiori, sedes eminens sit pannis sericis et inauratis decenter ornata, super quam dictus rex regnaturus cum omni mansuetudine et reuerencia eleuetur, ipso tamen prius ut moris est balneato et induto mundissimis uestibus et caligis tantummodo calciato. Hoc modis omnibus obseruato, quod sicut in principe per acualem locionem et uestimentorum decorem corpus nitescit, sic per ueram et preuiam confessionem ac compunccionis dolorem anima ipsa splendescat. Hiis debite peractis, ordinetur in ecclesia per archiepiscopos, episcopos, abbatem et conuentum Westmonasteriensem processio in capis sericis cum*[18] *textibus et thuribulis et aliis que processioni oonueniunt; et sic induti, processio-*

[14] *Iccirco* por *idcirco.*
[15] *Fovore* por *favore.*
[16] Sobre raspado.
[17] *Antiquissimiis* por *antiquissimis.*
[18] Sobre raspado.

*naliter occurrant in palacio antedicto. Etenim regni prelatis et conuentui Westmonasteriensi solum pertinet regi futuro cum processionis solempnitate occurrere et ipsum in ecclesiam predictam psallendo antecedere, ea decantantes que in recepcione regnum*[19] *debent decantari. Et faciet dominus. N. de Bello Campo Bedefordie, qui ab antiquo, elemosinarie regie habent officium*[20] *pannum uirgulatum siue burellum prosterni sub pedibus regis incedentis a palacio usque pulpitum antedictum, infra ecclesiam Westmonasteriensem, ut pretactum est, preparatum. Quod quidem pulpitum, una cum gradibus et utraque parte eiusdem existentibus tapetis, per regios ministros ad hoc preparatis, sterni debet per totum. In circuitu uero summitatis pulpiti dependentur panni serici et inaurati. Thronus uero in quo rex ipse residere debet, de quo pretactum est, paliis sericis ac preciosissimis predicti regis camerarios, per totum erit coopertus quissimis*[21] *eciam pernominatos camerarios in prefato throno repositis. Pars autem panni illius uirgulati siue burelli, que per predictum elemosinarium, ut prefatum est, sub pedibus regis incedentis extenditur*[22] *infra ecclesiam cedet semper in usus sacriste loci, et reliqua pars tota, que extra ecclesiam, distribuetur pauperibus per manus elemosinarii supradicti. Regem igitur coronandum dictis prelatis ac monachis precedentibus*[23]*, episcopus Dunelmensis videlicet et Bathoniensis, ex antiqua consuetudine, si presentes affuerint, regem hinc inde sustentabunt*[24]*. Cancellarius uero, si fuerit episcopus, cum calice lapideo Sancti edwardi, qui est de regali, pontificalibus indutus, regem in medietate est precessurus.*

*Quem cum patena thesaurarius si episcopus fuerit uel abbas modo consimili pro more antecedat, pontificaliter indutus, dictamque patenam honorifice eodem modo tenebit, qua*[25] *patena a subdiacono inter secreta misse ante altare in altum teneri solet. Si uero contingerit dictos cancellarium et thesaurarium episcopos non esse, alii per regem assignentur episcopi, qui modo predicto pontificaliter induti, cum dictis calice et patena, regem in dicta processione modo predicto antecedant. Et modo conformi, assignentur duo alii episcopi qui regem sustentent, si dicti episcopi Dunelmensis et Bathoniensis non fuerint tunc presentes. Post hoc uero, qui dictos calicem et patenam gerunt, duo duces siue comites regni excellenciores, et*

[19] *Regnum* por *regum*.

[20] En la ceremonia de la coronación, la dignidad de *Limosnero* estaba adscrita al lord de la casa de Bedford, habiendo pertenecido a la casa de Beauchamp antes de Ricardo II *(King's Almosner)*. En un proceso ante la *Court of Claims*, en tiempo de este rey, fué reconocido el derecho a esta dignidad a William Latimer, ayo del hijo de William de Beauchamp, de Bedford — que había fallecido antes de 1377 —, en vista de la menor edad del heredero de la casa.

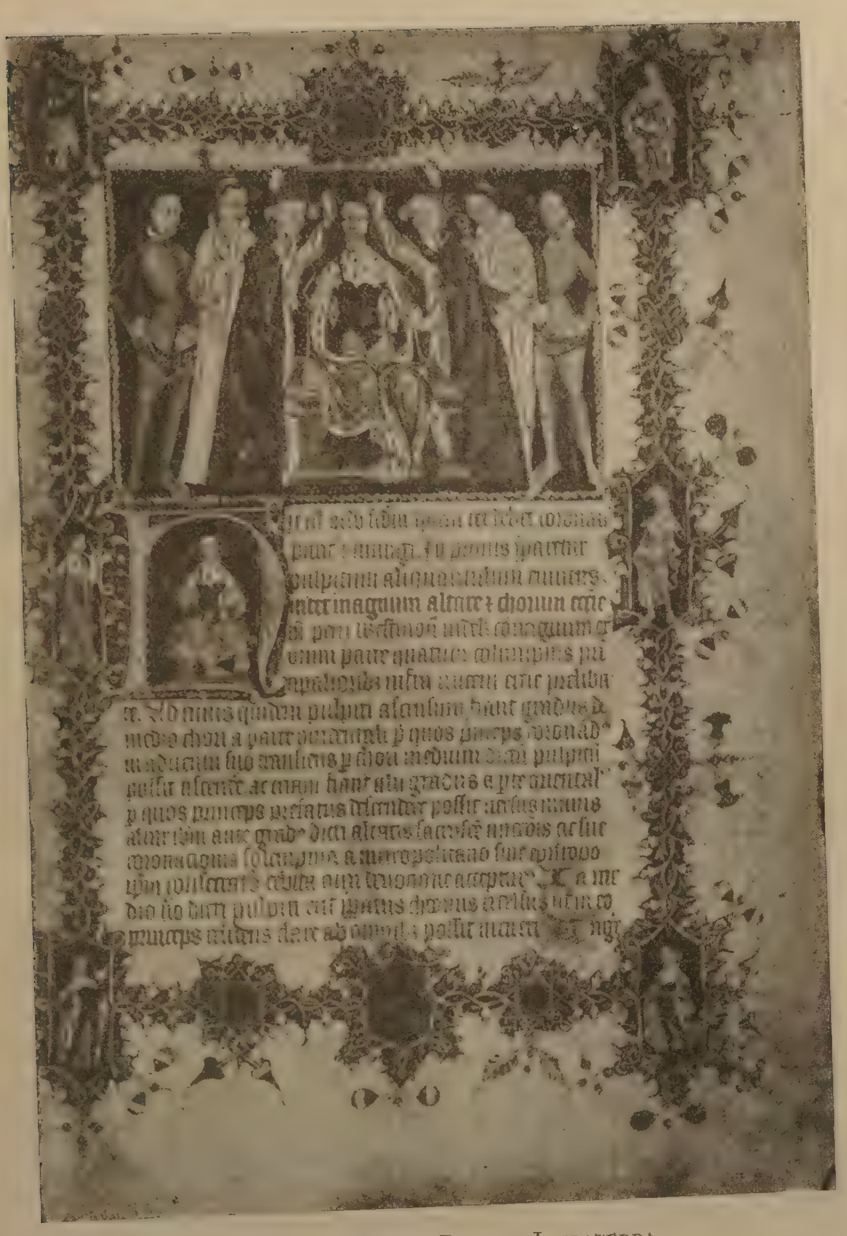
[21] *Quissimis* por *quissinis*.

[22] Sobre raspado.

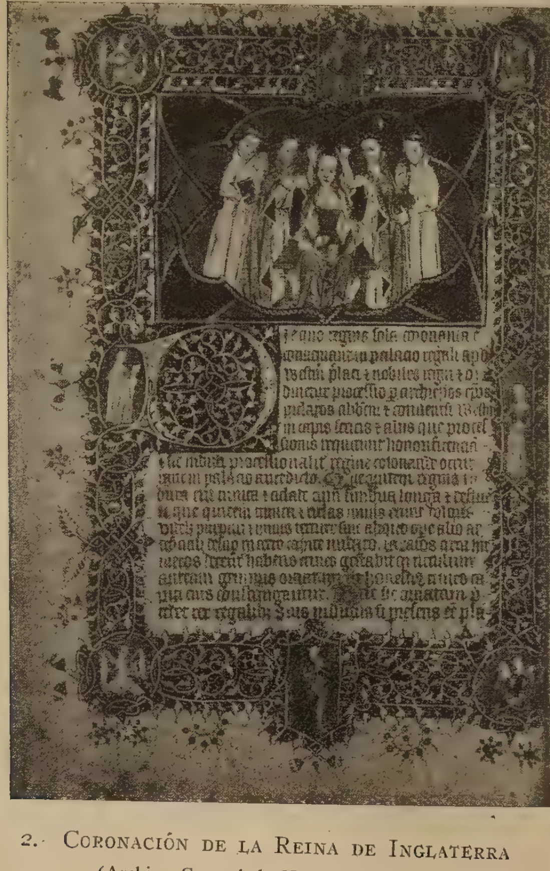
[23] *Presedentibus* por *precedentibus*.

[24] Los obispos de Durham y Bath han tenido la prerrogativa de sostener al rey desde los tiempos de Ricardo II. Lo hicieron también en 1937, en la coronación del fallecido Jorge VI.

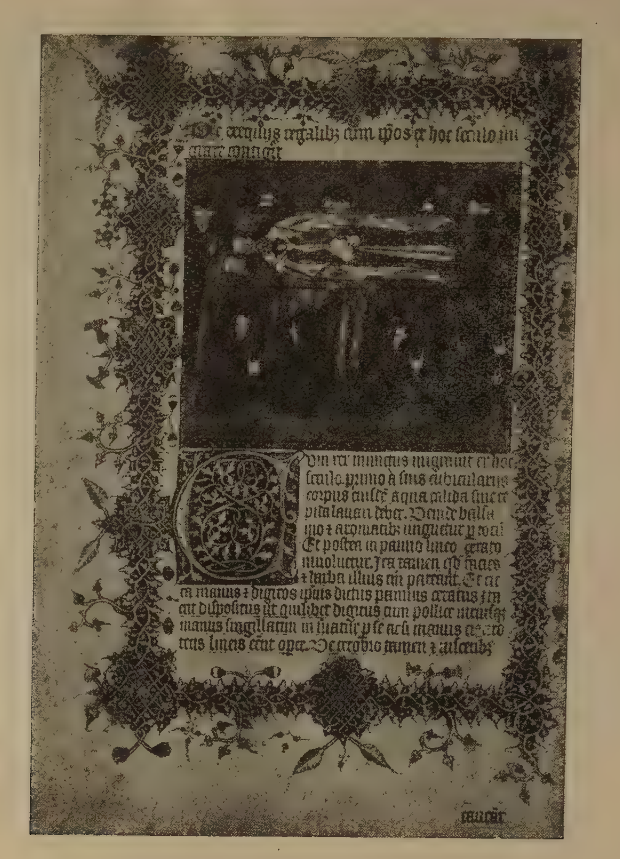
[25] *Qua* por *que*.



1. Coronación del Rey de Inglaterra
(Archivo General de Navarra, n.º 197)



2. Coronación de la Reina de Inglaterra
(Archivo General de Navarra, n.º 197)



3. Exequias del Rey de Inglaterra
(Archivo General de Navarra, n.º 197)

*maxime qui iure propinquitatis stirpi regie proximius uidentur pertinere, in medietate subsequentur, quorum unus sceptrum regium, in cuius summitate crux parua collocatur, portabit. Alter uero eorum gestabit uirgam auream habentem in summitate columbam. Que quidem calicem, patenam, sceptrum et uirgam tradet abbas Westmonasteriensis uel prior, si abbas non affuerit, dictis dominis infra palacium supradictum. Qui domini, illa omnia in processione gestabunt modo quo preostensum est. Deinde sequentur tres comites, gladios gestantes induti serico. Comes quidem Cestrie, qui primatum uendicat deferendi, portabit gladium qui uocatur Curtana. Et alium portabit comes Huntyndom. Tercium uero portabit comes de Warwik* [26].

*Hos precedet unus de magnatibus ad hoc per regem assignatus, portans calcaria magna deaurata. Pannum de serico quadratum purpureum quatuor hastis deargentatis sustentatum cum quatuor campanellis argenteis et deauratis, ultra regem quocumque ierit, gestabunt barones de Quinque Portibus ad quamlibet hastam .IIII. assignati pro diuersitate portuum, ne uideatur portus portui preferri. Et similiter, ab eisdem baronibus portabitur pannus de serico ultra reginam post regem incidentem, si ipsa die debeat coronari. Quos pannos, idem barones de iure consuetudinis optinebunt, scilicet, haste cum campanellis debentur ecclesie Westmonasteriensi, ac pulpitum et omnia tapeta infra eundem, una cum pannis sericis et quissinis, ibi ut predictum est, per ministros regios collocata remanebunt penes ecclesiam in qua dictus rex coronatur ex iure antiquo et consuetudine. Hiis omnibus, modo quo lacius predictum est, que processioni conueniunt rite ordinatis, episcopi et alii prelati, una cum regni proceribus et predicto conuentu Westmonasteriensi, prefatum regem coronandum, a palacio suo Westmonasteriensi in ecclesiam Beati Petri Westmonasteriensis ducant, ipsoque introducto per medium chori atque in pulpito in sede sibi apta collocato, Metropolitanus siue episcopus regem coronaturus, per quatuor partes dicti pulpiti plebem alloquatur, ipsorum inquirens uoluntatem et consensum de dicti principis consecracione, rege interim in sede sua stante, atque ad quatuor partes dicti pulpiti, dum pontifex plebem alloquitur se uertente, quibus, ut moris est, consencientibus, atque uoce magna et unanimi proclamantibus: Fiat, fiat et uiuat rex, nomen dicti regis gratissime nominantes. Tunc a choro decantetur hec Antifona:* «Firmetur manus tua

[26] Estos cargos eran muy antiguos; así el Conde de Huntigton, lo ejerció ya en la coronación de Ricardo I. El *Liber Regalis,* escrito — como ya se ha dicho, para la coronación de Ricardo II, en 1377 —, conserva una tradición de más de medio siglo y medio respecto a los diversos oficios y dignidades. En caso de desaparición de una baronía o de que el barón fuese menor de edad, había que presentar la correspondiente reclamación ante la *Court of claims,* como ya se ha indicado. Este procedimiento se ha seguido hasta Jorge VI.

La espada *Curtana* la portaba el Conde de Chester, conforme a la costumbre establecida, pero en la coronación de Eduardo II la llevó el Duque de Lancáster. La segunda espada la portó el Duque de Lincoln, y en la de Ricardo II, el Conde de Pembrok. Con este mismo rey, hubo pleito sobre quién había de llevar la espada *Curtana.*

et exaltetur dextera tua, justicia et iudicium, preparacio sedis tue; misericordia et ueritas precedent faciem tuam, allelluia». *Psalmus.* «Misericordias Domini in eternum cantabo. Gloria Patri. Sicut erat in principio.» *Responsio.* Firmetur. *Postea reuestiatur archiepiscopus uel episcopus, missam celebraturus, ante magnum altare, propter turbam confluentem, ne forte per illam nimis impediatur. Archiepiscopo uel episcopo pontificalibus reuestito, predicti duo episcopi, uidelicet Dunelmensis et Bathoniensis, uel alii duo episcopi, in eorum absencia, ut predictum est, regem hinc inde sustentantes, ac ceteri episcopi una cum abbate Westmonasteriensi uel alio eiusdem monasterio monacho, ut prescriptum est, ad hoc electo, qui semper lateri regis adherendo, presens debet esse predicti regis informacione, in hiis que dicte coronacionis concernunt solempnitatem; ut omnia, modo debito peragantur, de dicto pulpito usque ad magnum altare honorifice deducent. Super quod, princeps prefatus, tenetur tunc offerre pallium unum et unam libram auri eius, complendo preceptum qui dixit:* «Non appareas uacuus in conspectu Domini Dei tui». *Continuoque, super pauimentum prius tapetis et quissinis per regios ministros stratum coram altari, dictus rex se prosternat, dicatque super illum metropolitanus uel episcopus hanc oracionem:*

«Deus, humillium uisitator, qui nos Sancti Spiritus illustracione consolaris: pretende super hunc famulum tuum. N. graciam tuam, ut per eum. tuum in nobis adesse senciamus aduentum. Per.» *Oracione completa, iniungat metropolitanus siue episcopus regem consecraturus uni pontificum plebi dicere de presenti negocio in loco eminenti, congruum breuiter sermonem. Metropolitano interim in cathedra sua residente ante altare, more episcopali. Coram ipso residebit princeps coronandus in cathedra decenti sibi preparata ex aduerso. Finito quidem sermone ad plebem, metropolitanus uel episcopus, eundem mediocri distinctaque uoce interroget, si leges et consuetudines ab antiquis iustis et Deo deuotis regibus plebi anglorum concessas cum sacramenti confirmacione eidem plebi concedere et seruare uoluerit, et presertim leges, consuetudines et libertates, a glorioso rege Edwardo, clero populoque concessas. Dicto autem principe, se promittente, omnia premissa concesurum et seruaturum. Tunc exponent ei metropolitanus, de quibus iurabit, ita dicendo:* «Seruabis ecclesie Dei cleroque et populo, pacem ex integro et concordiam in Deo secundum uires tuas? *Respondebit:* Seruabo. Facies fieri in omnibus iudiciis tuis, equam et rectam iusticiam et discrecionem in misericordia et ueritate secundum uires tuas? *Respondebit:* Faciam, Concedis iustas leges et consuetudines ecclesie tenendas et promittis, eas per te esse protegendas et ad honorem Dei roborandas, quas uulgus elegerit secundum uires tuas?» *Respondebit:* «Concedo et promitto». *Sequitur admonicio episcoporum ad regem, et legatur ab uno episcopo, coram omnibus, clara uoce, sic dicendo:* «Domine rex, a uobis perdonari petimus ut unicuique de nobis et ecclesiis nobis commissis, canonicum priuilegium ac debitam legem atque iusticiam conservetis et defensionem exhibeatis, sicut rex in suo regno debet uniquique episcopis, abbatibus et ecclesiis sibi commisis». *Respondebit:* «Animo libenti et deuoto

promitto uobis et perdono quia unicuique de uobis et ecclesiis uobis commisis canonicum priuilegium et debitam legem atque iusticiam seruabo et defensionem quatum[27] potuero, adiuuante Domino exhibebo, sicut rex in suo regno, unicuique episcopo, abbatibus et ecclesiis sibi commisis per rectum exhibere debet». *Adiciatur*[28] *predictis interrogacionibus que iusta fuerint pronunciatis omnibus supradictis, dictus princeps confirmet, se omnia predicta esse seruaturum, sacramento super altare, coram cunctis protinus prestito. Hiis itaque peractis, metropolitanus uel episcopus, genuflectendo cum deuocione, incipiat excelsa uoce ympnum:* «Veni Creator Spiritus». *Dicto rege interim, ante altare, super tapetis et quissinis, per regios ministros decenter ibidem locatis, humiliter prostrato. Finito uero ympno, sequatur hec oracio:*

«Te inuocamus. Domine Sancte Pater Omnipotens, eterne Deus, ut hunc famulum tuum. N., quem tue diuine dispensacionis prouidencia in primordio plasmatum usque hunc presentem diem, iuuenili flore latentem, crescere concessisti, cum tue pietatis dono ditatum, plenumque gracia et ueritate de die in diem coram Deo et hominibus, ad meliora semper proficere facias et summi regiminis solium gracie superne largitate gaudens suscipiat et misericordie tue muro ab hostium aduersitate undique munitus, plebem sibi commissam, cum pace propiciacionis et uirtute uictorie, feliciter regere mereatur. Per...» *Post oracionem incipiant duo episcopi uel duo cantores letania*[29], *metropolitano uel episcopo et ceteris episcopis cum eo prostratis, et VII psalmos penitenciales ex corde cantantibus, infra letaniam hec adiungant:* «Ut presentem famulum tuum in tua pietate, iusticia et sanctitate, confirmare et conseruare digneris. Te rogamus audi nos». *Postea sequantur hec oraciones:* «Dominus uobiscum» *et* «Oremus». *Oracio:*

«Omnipotens sempiterne Deus, Cretor omnium, Imperator Angelorum, Rex regnancium Dominusque dominancium; qui Abraham, fidelem famulum tuum, de hostibus triumphare fecisti, Moysi et Iosue, populo prelatis, multiplicem uictoriam tribuisti, humilemque Dauid, puerum tuum regni fastigio sublimasti, et Salamonem sapiencie pacisque, ineffabili munere ditasti. Respice, quesumus, preces humilitatis nostre, et super hunc famulum tuum, quem supplici deuocione in regem consecramus, benediccionum tuarum dona multiplica, eumque dextere tue, potencia semper et ubique circumda, quatinus predicti Abraham fidelitate firmatus, Moysi mansuetudine fretus, Iossue fortitudine munitus, Dauid, humilitate exaltatus, Salamonis, sapiencia decoratus, tibi in omnibus placeat, et per tramitem iusticie, inoffenso gressu semper incedat, ecclesiamque tuam deinceps, cum plebibus tibi annexis, ita enutriat ac doceat, muniat et instruat, contraque omnes uisibiles et inuisibiles hostes, eidem, potenter regaliterque, tui uirtutis regimen administret, et ad uere fidei pacisque concordiam eorum ani-

[27] *Quatum* por *quantum*.
[28] *Adiciatur* por *adiiciatur*.
[29] *Letania* por *letaniam*.

mos, te opitulante, reformet, ut horum populorum, debita subieccione fultus, cum digno amore glorificatus, ad paternum decenter solium, tua miseracione, conscendere mereatur, tue [30] quoque proteccionis galea tue munitus te scuto insuperabili iugiter protectus, armisque celestibus circumdatus, optabilis uictorie triumphum feliciter capiat, terroremque sue potencie infidelibus inferat, et pacem tibi militantibus letanter reportet. Per Dominum nostrum, qui uirtute crucis tartara destruit, regnoque dyaboli superato, ad celos uictor ascendit, in quo potestas omnis regnum [31] consistit et, uictoria, qui est gloria humilium et uita salusque populorum. Qui tecum uiuit et regnat.

Benedic, Domine, hunc regem nostrum, qui regna omnium moderaris a seculo et tali cum benediccione glorifica, ut Dauitice teneat sublimitatis sceptrum, et glorificatus in eius te propicio reperiatur merito. Da ei tuo inspiramine cum consuetudine ita regere populum, sicut Salomonem fecisti regnum obtinere pacificum. Tibi cum timore semper sit subditus, tibique militet cum quiete, sit tuo clipeo proctus [32], cun proceribus et ubique tua gracia uictor existat. Honorifica eum pre cunctis regibus gentium, felix populis dominet et feliciter eum naciones adorent. Uiuat inter gencium cateruas magnanimus, sit in iudiciis equitatis singularis, locupletet eum tua pre diues dextera, frugiferam optineat patriam, et eius liberis tribuas profutura. Presta ei prolixitatem uite per tempora, ut in diebus eius oriatur iusticia, a te robustum teneat regiminis solium, et cum iocunditate et iusticia eterno glorietur in regno. Per.

Deus ineffabilis, auctor mundi, conditor generis humani, gubernator imperii, confirmator regni, qui ex utero fidelis amici tui, patriarchae nostri Abrahe, preelegisti regem seculis profuturum: tu presentem regem hunc, cum exercitu suo, per intercessione [33] omnium sanctorum, uberi benediccione locupleta, et in solium regni firma stabilitate connecte: uisita eum sicut Moysen in rubo. Ihesumnaue [34] in prelio, Gedeon in agro. Samuelem in templo, et illa eum benediccione syderea ac sapiencie tue rore perfunde, quam beatus Dauid in psalterio, Salamon, filius eius, te remunerante, percepit a celo. Sis ei contra acies inimicorum lorica, in aduersis galea, in prosperis paciencia, in proteccione clipeus sempiternus et patria, ut gentes illi teneant fidem, proceres sui habeant pacem, diligant caritatem, abstineant se a cupiditate, loquantur iusticiam, custodiant ueritatem, et ita populus iste, pullulet coalitus benediccione eternitatis, ut semper maneant tripudiantes in pace uictores. Per Christum Dominum nostrum. Dominus uobiscum.

Deus qui populis tuis uirtute consulis et amore dominaris: da huic famulo tuo. N. spiritum sapiencie cum regimine discipline, ut tibi, toto

30 El *tue* está repetido indebidamente.
31 *Regnum* por *regum*.
32 *Proctus* por *protectus*.
33 *Intercessione* por *intercessionem*.
34 *Jhesumnaue* es lo mismo que David. Cf. Albornoz, trabajo cit.

corde deuotus in regni regimine, maneat semper ydoneus, tuoque munere ipsius temporibus securitas ecclesie dirigatur, et in tranquillitate deuocio christiana permaneat, ut in bonis operibus perseuerans, ad eternum regem, te duce, ualeat peruenire. Per Dominum nostrum Jesum Christum, qui tecum uiuit et regnat in unitate Spritus Sancti Deus. *Hic mutat dominus metropolianus uel episcopus uocem suam.*

«Per omnia secula seculorum. Amen. Dominus uobiscum. Et cum spiritu tuo. Sursum corda. Habemus ad Dominum. Gracias agamus Domino Deo nostro. Dignum et iustum est. Uere dignum et iustum est, equum et salutare, nos tibi semper et ubique gracias agere, Domine Sancte. Pater Omnipotens, eterne Deus, electorum fortitudo et humilium celsitudo.

Qui in primordio, per effusionem diluuii, crimina mundi castigare uoluisti, et per columbam ramum oliure portantem pacem terris redditam demosnstrasti. Iterumque Aaron, famullum tuum, per unccionem olei sacerdotem sanxisti, et postea, per huius unguenti, infusionem ad regendum populum Israeleticum, sacerdotes ac reges et prophetas perfecisti, uultumque ecclesie in oleo exhilarandum per propheticam famuli tui uocem Dauid esse predixisti: Quesumus, Omnipotens Pater, ut per huius creature pinguedinem, hunc seruum tuum. N. sancti✠ficare tua bene✠diccione digneris, eumque in similitudine columbe, pacem simplicitatis, populo sibi subdito prestare, et exempla Aaron in Dei [35] seruicio diligenter imitari, regnique fastigia in consiliis sciencie et equitate iudicii semper assequi, uultumque hilaritatis per hanc olei unccionem tuamque benediccionem, te adiuuante, toti plebi paratam habere facias. Per Christum Dominum nostrum...»

*Finitis oracionibus istis, surgat princeps et resideat in predicta cathedra, coram metropolitano uel episcopo, modo quo prelibatum est. In qua cathedra, princeps paulum quiescens, resurgat et uadat ad altare, deponatque ibi uestes suas preter tunicam sericam et camiseam, apertas profundius, usque subtus pectus et inter scapulas et intra scapulis, et etiam apertas in compagibus brachiorum, aperturis tunice et camisie sibi inuicem, connexis cansulis argenteis. Tunc uero, a metropolitano uel episcopo, dissutis ansulis in apertura tunice et camisis supradicte, pallio supradictum principem extenso, manus principis oleo inungatur, dicente metropolitano uel episcopo oracionem:*

«Ungantur manus iste de oleo santificato, unde uncti fuerunt reges et prophete, et sicut Samuel Dauid in regem, ut sis bene✠dictus et constitutus rex in regno isto, super populum istum, quem Dominus, Deus tuus, dedit tibi ad regendum ac gubernandum, quod ipse prestare dignetur. Qui cum Patre et Spiritu Sancto.»

*Choro interim concinnenti ant.:* «Unxerunt Salamonem Sadoc sacerdos et Natham propheta regem, et accedentes leti dixerunt: Uiuat rex, uiuat rex, uiuat rex in eternum». *Psalmus.* «Domine in uirtute tua.» *Oracio.* «Prospice, Omnipotens Deus, serenis obtutibus, hunc gloriosum regem. N. et sicut benedixisti Abraham, Ysaac et Iacob, sic illum largis bene✠dic-

[35] Tachado el *Dei.*

cionibus spiriualis gracie, cum omni plenitudine tua potencia irrigare atque perfundere dignare. Tribue ei de rore celi et de pinguedine terre, habundanciam frumenti, uini et olei, et omnem frugum opulenciam, ex largitate diuini muneri longa per tempora, ut illo regnante, sit sanitas in patria et pax inuiolata sit in regno, et dignitas gloriosa regalis palacii, maximo splendore regie potestatis oculis omnium fulgeat luce clarissima choruscare atque splendescere, quasi splendidissima fulgura, maximo perfusa lumine uideatur. Tribue ei, Omnipotens Deus, ut sit fortissimus protector patrie et consolator ecclesiarum ac cenobiorum sanctorum, maxima cum pietate regalis munificencie; atque ut sit fortissimus regum triumphator hostium ad opprimendas rebelles et paganas naciones. Sitque suis inimicis satis terribilis pro maxima fortitudine regalis potencie. Optimatibus quoque atque precelsis proceribus ac fidelibus sui regni, munificus et amabilis et pius. Et ab omnibus timeatur atque diligatur Reges quoque, de lumbis eius, per sucessiones temporum futurorum egrediantur regnum hoc regere totum, et post gloriosa tempora atque felicia presentis uite, gaudia sempiterna in perpetua beatitudine habere mereatur. Per...» *Postea uero, pectus et interscapulas et scapule, ambeque compagines brachiorum ipsius ungantur de oleo supradicto, et de eodem fiat crux super caput eius et postea de crismate. Et preuideatur a sacrista, quod ampullue*[36], *tam de oleo quam de crismate, quarum una deaurata est et in se contienens sanctum crisma. Altera uero, solum argentea, et in se continens oleum sanctum, sint ad altare preparate. Rege igitur sic uncto, connectantur ansulle aperturarum propter unccionem, ab abbate Westmonasteriensi uel uicem eius gerente. Et dicantur a metropolitano uel episcopo sequentes oraciones:*

«Deus, Dei Filius, Jesus Christus, Dominus noster, qui a presente oleo exultacionis unctus est pre participibus suis ipse per presentem sacri unguenti infusionem Spiritus Paracliti super caput tuum infundat bene✠diccionem, eandemque usque ad interiora cordis tui penetrare faciat, quatinus hoc uisibili et tractabili dono, inuisibilia percipere et temporali regno iustis moderaminibus excuto, eternaliter cum eo regnare merearis. Qui solus, sine peccato rex regum uiuit et gloriatur cum Deo Patre et Spiritu Sancto.

Deus, qui es iustorum gloria et misericordia peccatorum, qui misisti Filium tuum precioso sanguine suo, genus humanum redimere, qui conteris bella et propugnatores in te sperancium, et sub cuius arbitrio, omnium regnorum continetur potestas: te humiliter deprecamur, ut presentem famulum tuum .N. in tua misericordia confidentem, in presenti sede regali, benedicas, eique propicius adesse digneris, ut qui tua expetit proteccione, omnibus sit hostibus forcior. Fac eum, Domine, beatum esse et uictorem de inimicis suis: corona eum corona iusticie et pietatis, ut ex toto corde et tota mente, in te credens, tibi deseruiat, sanctam tuam ecclesiam defendat et sublimet, populumque sibi commissum iuste regat, nullus, insidiantibus malis, eum in iusticiam conuertat. Accende, Domine, cor eius ad

[36] *Ampullue* por *ampulle.*

amorem tue gracie, per hoc unccionis oleum, unde unxisti sacerdotes, reges et propehtas; quatinus diligens iusticiam per tramitem similiter iusticie populum ducens, post peracta a te disposita in regali excellencia annorum currucula [37], peruenire ad eterna gaudia mereatur. Per.» *Post hec induatur syndonis colobio ad modum dalmatice formato capiti amictu aperto per septem dies continuos circa regnum [38] capud indesinenter permanebit. Octaua die uero, prius dicti regis consecracionem, imus episcoporum, dicto regi in ecclesia siue in capella sua, presente, missam de Trinitate celebrabit. Missaque finita, idem episcopus, amictum prefatum auferet de capite regali, dictumque caput regium aqua calida cum omni diligencia lauabit, quo loto et exsicato, crines regios reuerenter componet. Deinde, circulum aureum capiti dicti regis imponet honorifice. Quem quidem circulum, memoratus princeps, ob reuerenciam sue dealbaconis [39] ipso die feret continue capite denudato. His taliter peractis, a metropolitano uel episcopo benedicantur regalia ornamenta. Oracio.*

«Deus, rex regum et Dominus dominancium, per quem reges regnant et legum conditores iura deseruiunt: dignare propicius bene✠dicere hoc regale ornamentum, et presta ut famulus tuus, rex noster, qui illud portaturus est, ornamento bonorum morum et sanctarum accionum, in conspectu tuo fulgeat, et post temporalem uitam, eternam gloriam, que tempus non habet, sine fine possideat. Per...» *Dictis itaque ornamentis benedictis, prefatus rex a Westmonasteriensi abbate uel alio loco ipsius, ut prehabitum est, induetur uestimentis. Et prius induetur super predictum colobium, tunica longa et talari, intexta magnis ymaginibus aureis ante et retro, simul caligis, sandariis et calcaribus tibiis eius et pedibus coaptatis. Tunc sequetur benediccio ensis. Oracio.*

«Exaudi, quesumus, Domine, preces nostras et hunc ensem, quo hic famulus tuus .N. se circumcingi desiderat, maiestatis tue dextera bene✠dicere et santi✠ficare dignare, quatinus defensio atque proteccio possit esse ecclesiarum, uiduarum, orphanorum, omniumque Dei seruiencium, contra seuiciam paganorum, aliisque insidiantibus sit pauor, terror et formido. Per...» *Postea, ab episcopis ensem accipiat, et cum ense, totum regnum sibi fideliter ad regendum, secundum uerba subscripta sciat esse commendatum, dicente metropolitano uel episcopo:*

«Accipe gladium per manus episcoporum, licet indignas, uice tamen et auctoritate sanctorum apostolorum consecratas, tibi regaliter impositum nostreque bene✠diccionis officio, in deffensionem Sancte Dei Ecclesie diuinitus ordinatum, et esto memor de quo psalmista prophetauit dicens: Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime, ut per eundem uim equitatis excerceas [40], molem iniquitatis potenter destruas et Sanctam Dei Ecclesiam eiusque fideles propugnando protegas, nec minus sub fide falsos,

[37] *Currucula* por *curricula*.
[38] *Regnum* por *regum;* es reincidencia.
[39] *Dealbaconis* por *dealbationis*.
[40] *Excerceas* por *exerceas*.

quam christiani nominis hostes execreris ac destruas, uiduas et pupillos clementer adiuues ac defendas, desolata restaures, restaurata conserues, ulciscaris iniusta, confirmes bene disposita, quatinus in agendo [41], uirtutum triumpho gloriosus iusticieque cultor egregius, cum mundi saluatore, cuius typum geris in nomine, sine fine merearis regnare. Qui cum Patre et Spiritu Sancto uiuis et regnas Deus. Per...» *Accintus autem ense, similiter armillas accipiat, dicente metropolitano uel episcopo:*

Accipe armillas sinceritatis et sapiencie, diuineque circundacionis iudicium, quibus intelligas omnes operaciones tuas contra hostes uisibiles et inuisibiles posse esse munitas. *Que quidem armille, in modum stole, circa collum et ab utraque scapula usque ad compages brachiorum, erunt dependentes in ipsis brachiorum compagibus, laqueis sericis connexe, prout plenius per ipsarum poterit discerni composicionem. Deinde palio regalii induitur, queo* [42] *quidem pallium quadrum est et aquilis aureis per totum contextum. Et dicat metropolitanus siue episcopus:*

Accipe pallium quatuor iniciis formatum, per quod intelligas, quatuor mundi partes diuine potestati esse subiectas, nec quemquam posse feliciter regnare in terris, nisi cui potestas regnandi fuerit collata de celis.

*Postea benedicetur corona a metropolitano uel episcopo, dicente oracionem:*

Deus tuorum corona fidelium, qui in capitibus eorum pones coronam de lapide pretioso: bene✠dic et sancti✠fica coronam istam, quatinus sicut ipsa diuersis preciosisque lapidibus adornatur, sic famulus tuus gestator ipsius, multiplici preciosarum uirtutum munere, tua largiente gracia, repleatur. Per Dominum nostrum Jhesum Christum, Filium tuum, regem in eternum, qui tecum.

*Tunc aspergatur aqua benedicta minutatim super coronam, atque a metropolitano uel episcopo incensetur. Deinde imponatur corona capiti dicti regis, a metropolitano siue episcopo, dicente:*

Coronet te Dominus corona glorie atque iusticie, honore et opere fortitudinis, ut per officium nostre benedic✠cionis, cum fide recta et multiplici bonorum operum fructu, ad coronam peruenias regni perpetui, ipso largiente, cuius regnum permanet in secula seculorum. *Oracio.*

Deus perpetuitatis, dux uirtutum sanctorum, hostium uictor: bene✠dic hunc famulum tuum .N. tibi, capud suum inclinante, et prolixa sanitate et prospera felicitate eum conserua, et ubicumque auxilium tuum inuocauerit, cito assis [43] et protegas ac defendas. Tribue ei, quesumus, Domine, diuicias gracia tue, comple in bonis desiderium eius, corona eum in misericordia tua, tibique, Domino, pia deuocione iugiter famuletur. Per Dominum nostrum Jhesum Filium tuum. Qui tecum... *Postea cantetur hec, Ant.* Confortare et esto uir et obserua mandata Domini Dei tui, ut ambules in uiis eius et custodias ceremonias eius et precepta eius, et testimonia et iudicia, et

[41] Blancas escribe *in hoc agendo.*
[42] *Queo* por *quod.*
[43] *Assis* por *adsis.*

quocumque te uerteris, confirmet de Deus. *Psalmus.* Dominus regit me. *Beneddiccio anuli. Oracio.*

Deus celestium terrestriumque conditor creaturarum atque humani generis benignissimus reparator, dator spiritualis gracie omniumque benediccionum largitor, qui iusticiam tue legis in cordibus credencium digito tuo, id est, Unigenito tuo scribitur, cui magi in Egypto, resistere non ualentes, concinnabant dicentes: digitus Dei est hic, inmitte Spiritum Sanctum tuum Paraclitum de celis super hunc anulum arte fabrili decoratum, et sublimitatis tue potencia ita eum emundare digneris, ut omni nequicia liuidi uenenosique serpentis procul expulsa metallum a te bono conditore creatum, immune a cunctis sordibus inimici maneat.

Benedic ✠ Domine et sancti✠fica anulum istum, et mitte super eum septiformem Spiritum tuum, quo famulus tuus, eo fruens, anulo fidei subarratus, uirtute Altissimi sine peccato custodiatur, et omnes benedicciones que in scripturis diuinis repereriuntur [44], super eum copiose descendant, et quecumque sanctificauerit, sanctificata permaneant, et quecumque benedixerit, spirituali benediccione benedicantur.

*Deinde datur ei anulus a metropolitano uel episcopo dicente:*

Accipe regie dignitatis anulum, et per hunc, in te Catholice Fidei signaculum, quatinus ut hodie ornaris capud et princeps regni ac populi, ita perseueres auctor ac stabilitor Christianitatis et Christiane fidei, ut felix in opere, locuplex in fide cum rege regum glorieris, cui est honor et gloria per eterna secula seculorum, amen. *Oracio.*

Deus, cuius est omnis potestas et dignitas: da famulo tuos sue proprie dignitatis effectum, in qua, te remunerante, permaneat semperque te timeat, tibique iugiter placere contendant. Per Dominum. *Deinde accpiat ensem unde accinctus fuerat, et eum super altare Deo offerat. Quem, comes aliis superior redimet, et redemptum ante dictum regem deferet nudum. Cuius ensis precium dicto altari pertinet. Deinde dabitur ei sceptrum in manu dextra, quod quidem sceptrum aureum est, in cuius summitate crux parua collocatur, prius cirothecis de regalibus manibus eius applicatis a metropolitano uel episcopo, dicente:*

Accipe sceptrum, regie potestatis insigne uirgam, scilicet, regni rectam uirgam uirtutis, qua te ipsum bene regas, sanctam Ecclesiam populumque uidelicet christianum tibi a Domino commisum regia uirtute ab improbis defendas, prauos corrigas, rectos pacifices, et ut uiam rectam tenere possint, tuo iuuamine dirigas, quatinus de temporali regno ad eternum regnum peruenias, episcopo adiuuante, cuius regnum permanet in secula seculorum. Amen.

*Oracio post sceptrum.*

Omnium, Domine, fons honorum, cunctorumque, Deus, institutor profectuum: tribue, quesumus, famulo tuo .N. adeptam bene regere dignitatem, et a te sibi prestitum honorem dignare corroborare. Honorifica eum pre cunctis regibus, uberi eum bene✠diccione locupleta, et in solio regni

[44] *Repereriuntur* por *reperiuntur.*

firma stabilitate consolida. Uisita eum in sobole, presta ei prolixitatem uite. In diebus eius semper oriatur iusticia, ut cum iucunditate et leticia eterno glorietur in regno. *Postmodum tradatur ei uirga in manu sinistra. Que quidem uirga aurea est, habens in sumitate columbam auream, a metropolitano uel episcopo dicente:*

Accipe uirgam uirtutis atque equitatis, quam[45] intelligas te mulcere pios et terrere reprobos; errantes uiam doce, lapsisque manum porrige, disperdasque superbos et releues humiles, ut aperiat tibi ostium Jhesus Christus, Dominus noster, qui de se ipse ait: ego sum ostium; per me, si quis introierit, saluatur. Et ipse qui est clauis Dauid et sceptrum domus Israel, qui aperit et nemo claudit; claudit et nemo aperit, sit tibi adiutor, qui deducit uinctum de domo carceris sedentem in terris[46] et umbra mortis, ut in omnibus sequi merearis eum, de quo propheta Dauid cecinit: sedes tua, Deus, in seculum seculi, uirga recta est, uirga regni tui. Et imitare ipsum qui dicit: diligas iusticiam et odio habeas iniquitatem, propterea unxit te Deus. Deus tuus, oleo leticie, ad exemplum illius quem ante secula unxerat pre participibus suis Jhesus Christum Dominum nostrum.

*Tunc dicitur super eum benediccio.*

Bene✠dicat tibi Dominus custodiatque te, et sicut te uoluit super populum suum esse regem, ita in presenti seculo, felicem et eterne felicitatis tribuat esse consortem. Amen. Clerum ac populum quem sua uoluit opitulacione, tua sanccione congregari, sua dispensacione et tua administracione per diuturna tempora faciat feliciter gubernari. Amen. Quatinus diuinis monitis parentes, aduersantibus omnibus carentes, bonis omnibus exuberantes, tuo imperio fideli amore obsequentes, et in presenti seculo pacis tranquillitate fruantur, et tecum eternorum ciuium consorcio potiri mereantur. Amen. Quod ipse prestare dignetur, cuius regnum et imperium.

*Et preuideatur a sacrista Westmonasteriensi, quod ornamenta regalia cum magna corona sint super magnum altare honorifice collocata, ut omnia fiant sine impedimento, propter maximam plebis confluenciam, que in huiusmodi coronacionibus indubitanter solent euenire. Coronatus autem rex et regalibus prius indutus per abbatem Westmonasteriensem caligis, sandariis et calcaribus coaptatis, osculabitur episcopos, a quibus uero et eciam et aliis, regni proceribus, ducetur honorifice ad regale solium choro cantante.*

Te Deum laudamus. *Quo ympno ad finem perducto, dicat consecrans ad regem.*

Sta et retine a modo locum quem hucusque paterna successione tenuisti hereditario iudicio tibi deligatum[47], per auctoritatem Dei Omnipotentis et presentem tradicionem nostram et omnium episcoporum, ceterorumque Dei seruorum, et quanto clerum sacris altaribus propinquorem perspicis, tanto ei pociorem in locis congruis honorem impendere memineris. Quati-

[45] *Quam* por *qua*. Blancas transcribe *quo* y en vez de *equitatis* dice *veritatis*.
[46] Debe ser *in tenebris* en vez de *in terris*.
[47] *Deligatum* por *delegatum*.

nus mediator Dei et hominum te mediatorem cleri et plebis in hoc regni solio confirmet et in regnum eternum regnare faciat Ihesus Christus Dominus noster, rem regum et Dominus dominancium. Qui cum patre et Spiritu Sancto uiuit et regnat in secula seculorum. Amen. *Rege itaque in solio suo taliter collocato, pares regni dictum regem undique circumstantes, manibus palam extensis, in signum fidelitatis offerent se, ad dicti regis et dicte corone sustentacionem. Et illi precipue qui stirpe regali sunt propinquiores in sustentatione corone, sceptri et uirge, regios labores alleuiabunt, facto prius dicto regi ab omnibus proceribus regni, testibus presentibus, publice super dictum pulpitum homagio.*

*Uerum si regina eodem die inunganda fuerit et coronanda cum rege, preparetur ei similiter solium a sinistra parte solii regii, solio regis aliquantulum eminenciore existente. Dicta uero regina, induta erit tunica et ciclade cum fimbria, longa et defluenti. Que quidem tunica et ciclas unius erunt colores, uidelicet purpurei, et unius texture sine aliquo alio opere artificiali desuper intexto, capite nudato, laxatos circa humeros decenter habens crines. Gestabitque circulum aureum gemmis ornatum ut honestius crines capiti eius constringantur, processione itaque modo prelibato infra palacium ordinata.*

*Dicta regina, sic ordinata, regem subsequetur, quam precedent tres magnates, quorum primus precedens portabit uirgam eburneam, in cuius sumitate est aurea columba. Secundus juxta eum insedet, ferens paruum sceptrum deauratum, in cuius summitate est columba deaurata. Tercius uero subsequens coronam gestabit, quem subsequetur regina, quam reuerenter sustentabunt hinc inde duo episcopi ad hoc per regem assignati. Et erunt ibi barones Quinque Portuum sicut predictum est, ultra reginam, pannum sericum portantes, cum totidem hastis et campanellis aliis consimilibus. Et in introitu ecclesie, super reginam coronandam dicetur a metropolitano uel episcopo hec oracio:* Omnipotens sempiterne Deus, fons... *Require hanc oracionem cum aliis sequentibus post missam coronacionis regis. Oracione ista completa, procedant rex et regina per ecclesiam modo quod supradictum est usque ad pulpitum et ad solia eis preparata, ac rege pro sua sacrosancta uncione et coronacione usque ad altare descendente. Prefata regina, dictis proceribus cum sceptro, uirga et corona ipsam precedentibus, prefatis episcopis illam ut predictum est, hinc inde sustentantibus, usque ad dictum altare regem subsequetur. Cui fandestolium a parte sinistra dicti altaris erit preparata, in qua ipsa residebit, dum de legibus et regni consuetudinibus conseruandis et aliis, ut supradictum est, per metropolitanum siue episcopum dictos regem et reginam consecraturos fuerit requisitum. Dictis requisicionibus peractis, sacramentoque, ut supradictum est, super altare predicto et rege coram altare prostrato, regina genuflectet pro rege domino suo et pro se ipsa, humiles effundentes preces, incipiente metropolitano uel episcopo ymnum:* Ueni Creator Spiritus. *Rege itaque inuncto et coronato atque coronacionis sue solempniis celebratis, modo et forma quibus predictum est, atque regalibus indumentis redimito in solio*

*suo residente. Regina procedet ad gradum magni altaris, predictis duobus episcopis ipsam interim sustentatibus. Que cum ante gradum dicti altaris peruenerit, prosternet se supra tapeta et quissinis, prius per regios ministros, modo quo predictum est, honeste preparatos. Super quam, ita solo prostrata, dicatur ab archiepiscopo siue episcopo ipsam consecraturo, oracionem:* Deus qui solus habes inmortalitatem. *Terminata autem hec oracio, eriget se regina et genuflectet, super cuius uerticem effundetur oleum sanctum in modum crucis. Postea de eodem oleo ungetur in pectore modo consimii in modum crucis. Ad utramque unccionem tam capitis quam pectoris, dicetur a pontifice consecrante:* In nomine Patris, *et cetera. Oracio;* Prosit tibi hec unccio. *Circulo quem in capite gestauerat prius deposito. Tunc subiungetur oracio:* Omnipotens Sempiterne Deus. *Hoc prouiso, quod tunica regine sic fiat, quod consecrantem ante sanctam pectoris unccionem facile possit aperiri, et a nobiliori domina, que dicte regine se peradherebit post dictam unccionem recludi. Deinde detur ei anulus et consecrante dicente:* Accipe anulum, *subinfertur ista oracio:* Deus cuius est omnis potestas. *Postea benedicetur corona ad eodem presule dicente:* Deus tuorum corona, etcetera. *Quam postea, debet archiepiscopus uel episcopus capiti regine apponere dicens:* Accipe coronam. *Primitus pileo lineo capite regine ob sacre unccionis conseruacione apposito, quod postea comburetur. Tunc subinferet pontifex hanc oracionem:* Officio nostre indignitatis. *Et tradendo ei sceptrum in dextera et uirgam in sinistra, dicet hanc oracionem:* Onmium, Domine, fons honorum. *Coronata autem regina a predictis duobus episcopis honorifice, ducetur ad solium suum sibi ex parte regis sinistra preparatum, quo solio, ut predictum est, regia sedes paululum erit superior. Regina uero, ad predictum solium ueniens, ante eius ascensum modicum regi inclinabit, eius maiestatem ut decet adorando. Et matronis regni nobilioribus ipsam in dictum pulpitum subsequetibus, quarum una erit quo*[48] *inter ceteras uidetur esse nobilior, dicte regine semper adherens, ut antedictum est, ad regine consolacionem et leuamen, ymnus uero scilicet:* Te Deum laudamus. *Tunc non debet a choro cantari quam prius in eleuacione regis in solium suum ac dicto oleo solempniter decantabitur. Tunc omnibus hiis ita peractis, inchoetur officium misse a cantatoribus de solempnitate diei, si contigerit dictam fieri coronacionem in festo solempni. Si uero euenerit dicta coronacio fiat in simplici die dominico, missa de dominica prius a conuentu debito more celebrata. Incipiatur missa specialis pro rege uidelicet officium:*

Protector noster: aspice, Dominus, et respice in faciem Christi cuique melior est Dominus, una in atriis tuis super milia. Quam dilecta tabernacula. *Et quicumque*[49] *tempore anni dicta coronacio fuerit facta, dicetur ad missam:* Gloria in excelsis. Quesumus, Omnipotens Deus, ut famulus tuus .N. noster, qui in tua miseracione suscepit regni gubernacula, uirtutum eciam omnium percipiat incrementa, quibus decenter ornatus et uiciorum

[48] *Quo* por *que.*
[49] *Quicumque* por *cuocumque.*

uoraginem deuitare, et hostes superare et ad te qui uia, ueritas et uita, graciosus ualeat peruenire. Per. *Et si regina eodem die fuerit coronata, dicetur ad missam tam pro rege quam pro regina ista oracio:*

Deus in cuius manu corda sunt regum, qui es humilium consolator et fidelium fortitudo et protector omnium in te sperancium: da regi nostro .N. et regine nostre .N. populoque christiano, triumphum uirtutis tue scienter excolere, ut per te semper reparentur ad ueniam. Per Dominum. *Leccio epistole beati Petri apostoli:*

Subiecti estote omni humane creature propter Deum, siue regi, quasi precellenti, siue ducibus tanquam ab eo missis, ad uindictam malefactorum, laudem uero bonorum. Quia sic est uoluntas Dei, ut benefacientes ommutescere faciatis imprudencium hominum ignoranciam. Quasi liberi et non quasi uelamen habentes malicie libertatem, sed sicut serui Dei. Omnes honorate, fraternitatem diligite. Deum timete, regem honorificate. Serui et subditi estote in omni timore dominis, non tantum bonis et modestis, sed eciam discolis. Hec est enim gracia in Christo Jhesu, Domino nostro. *Sequitur:* Dirigatur oracio mea sicut incensum in conspectu tuo, Domine. *Versiculus.* Eleuacio manuum mearum sacrificium uespertinum. Alleluia. *Versiculus.* Domine, in uirtute tua letabitur rex et super salutare tuum exultabit uehementer. *Si dicta coronacio fit inter septuagessimam et pascha, dicetur. Tractus.*

Desiderium anime eius tribuisti ei et uoluntate labiorum eius non frausti[50]. *Vers.* Quoniam preuenisti eum in benediccione dulcedinis. *Vers.* Posuisti super capud eius coronam de lapide precioso. *Secundum Matheum:*

In illo tempore. Abeuntes pharisei consilium inierunt ut caperent Jhesum in sermone. Et mittunt ei discipulos suos cum herodianis dicentes: Magister: scimus quia uerax es, et uiam Dei in ueritate doces, et non est tibi cura de aliqua. Non enim respicis personam hominum. Dic ergo nobis, quid tibi uidetur: Licet censum dare Cesari an non? Cognita autem Jhesu nequicia eorum, ait: Quid me temptatis ypocrite? Ostendite michi nummisma census. At illi optulerunt ei denarium. Et ait illis Jhesus: Cuius est ymago hec et superscripcio? Dicunt ei: Cesaris. Tunc ait illis: Reddite ergo que sunt Cesaris Cesari et que sunt Dei Deo.

*Lecto euangelio, dum cymbolum*[51] *a choro decantatur, maior inter archiepiscopos siue episcopos tunc asistentes, librum euangelii accipiet, et tam ad regem quam ad reginam, deportabit ad osculandum. Deinde referet ad archiepiscopum siue episcopum qui missam celebrat. Quo uero euangelistario a dicto pontifice deosculato, cymbaloque*[52] *a choro decantanto, incipiatur officium:* Intende uoci oracionis mee. Rex meus et Deus meus, quonim ad te orabo, Domine. *Dum canitur officium, procedent rex et regina de soliis suis coronati ad altare, dictusque rex manibus metropolitani*

[50] *Frausti* por *fraudavisti.* Así lo dice el texto sagrado (*Liber Regum,* ps. 20).
[51] *Cymbolum* por *symbolum.*
[52] *Cymbaloque* por *symboloque.*

*uel episcopi missam celebrantis, oblacionem panis et uini imitando Melchisedech, imponet. Deinde offeret marcam aurei et postea regina offeret oblacionem suam et capite regis ante altare paululum inclinato, dicet pontifex qui celebrat missam oraciones subsequentes:* Dominus uobiscum. Et cum spiritu tuo. Omnipotens Deus det tibi de rore celi et pinguedine terre habundanciam frumenti et uini, et seruiant tibi populi et adorent te tribus, et qui benedixerit et qui[53] benediccionibus repleatur, et Deus erit adiutor tuus. Omnipotens Dominus bene✠dicat tibi bene✠diccionibus celi, desuper in montibus et in collibus benediccionibus abyssi iacentis deorsum, benediccionibus uberum frumentorum et uuarumque pomorumque, benedicciones patrum antiquorum. Abraham et Isaac et Iacob, conforte sint super te. Per.

Bene✠dic, Domine, fortitudinem istius principis et opera illius suscipe, et de bene✠diccione tua, terra eius de pomis repleatur, de fructu celi et rore atque abyssi subiacentis, de fructu solis et lune, de uertice antiquorum moncium, de pomis eternorum collum et de frugibus terre et de pinguedine eius. Bene✠diccio illius qui apparuit in rubo, ueniat super capud istius et plena sit benediccio Domini in filiis eius, et tingat in oleo pedem suum, cornua rinocerontis, cornua illius in ipsis uentilabit gentes usque ad terminos terre, quia ascensor celi, auxiliator suus in sempiternum fiat. Per Dominum. *Hiis oracionibus finitis, reducantur ad sedes suas. Secreta.*

Munera, Domine, quesumus, oblata, sanctifica, ut et nobis unigeniti tui corporis et sanguis fiant et famulo tuo .N. ad optinendam anime corporisque salutem, et ad peragendum iniunctum officium, te largiente usquequaque proficiant. Per eundem. *Aliud secreta pro rege et regina.*

Suscipe, Domine, preces et hostias ecclesie tue pro salute famuli tui regis nostri .N. et regine nostre .N. et proteccione fidelium populorum suplicantis, ut antiqua brachii tui te operante miracula, superatis inimicis, secura tibi seruiat christianorum libertas. Per Dominum... *Prefacio.*

Eterne Deus, qui es fons inmarcessibilis lucis et origo perpetue bonitatis, regum consecrator, honorum omnium attributor, dignitattumque largitor; cuius ineffabilem clemenciam uotis omnibus exoramus, ut famulum tuum .N. quem regalis dignitatis fastigio uoluisti sublimari, sapiencie ceterarumque uirtutum ornamentis facias decorari; et quia tui est muneris quod regnat, tue sit pietatis, quod id feliciter agat quatinus in fundamento spei, fidei caritatisque fundatus, peccatorum labe abstersus, de uisibilibus et inuisibilibus hostibus triumphator effectus, subiecti populi augmento, prosperitate et securitate exhilaratus. Cum eis mutua dilecione connexus et transitorii regni gubernacula inculpabiliter teneat, et ad eterni infinita gaudia, te miserante, perueniat. Per Christum Dominum nostrum... *Sequetur ante* Agnus Dei. *Benediccio super regem et populum.*

Omnipotens Deus karismatum suorum uos locupleret[54] iocunditate et regem nostrum ecclesiastice pacis perfrui faciat tranquillitate. Amen. Angelum sanctum suum ubique ei custodem tribuat et defensorem, tamque uobis

[53] Parece que debe ser *et te* en vez de *et qui.*
[54] *Locupleret* por *locupletet.*

quam et sibi uirtutem sanctarum conferat uigorem. Amen. Ambitum regni sui in diebus eius pax circundet honesta, et quocumque se uertetur, aduersariorum uis eneruetur infesta omnibusque in nobis religio habundet modesta. Quod ipse prestet. *Dum canitur* Agnus Dei, *accepto osculo pacis a pontifice missam celebrante, is qui librum Euangelii ante detulerat, deferret pacem regi et regine in soliis suis residentibus. Osculo autem pacis a rege et regina accepto, descendentes rex et regina de suis soliis et accedentes humiliter ad altare, percipient Corpus et Sanguinem Domini de manu archiepiscopi uel episcopi missam celebrantis. Corpore uero Domini a rege recepto, ministrabit ei uinum ad utendum post percepcionem sacramenti abbas Westmonasteriensis uel is qui uicem eius pro tempore ierit, prout dictum est, de calice lapideo de regalibus, ac eciam regine post regem, de eodem calice predictus abbas ministrauit in signum uidelicet unitatis, quia sicut in Christo sunt una caro federe coniugali, sic eciam de uno calice participare debent. Perceptis tam a rege quam a regina Corpore et Sanguine Christi, ad dicta solia redibunt in medietate. Quibus in sedibus suis residentibus, incipiatur a cantoribus. Communio.* Intellige clamorem meum, intende uoci oracionis mee, Rex meus et Deus meus, quoniam ad te orabo, Domine. *Postcommunio:*

Hec nos, Domine, communio, purget a crimine et famulum tuum .N. regem nostrum, ab omnibus tueatur aduersis, quatinus et ecclesiastice pacis optineat tranquillitatem, et post istius temporis decursum, ad eternam perueniat hereditatem. Per. *Alia postcommunio pro rege et regina.*

Presta, quesumus, Omnipotens Deus, ut per hec misteria que sumpsimus, rex noster .N. et regina nostra .N. et populus christianus semper racionabilia meditantes, que tibi sunt placita et dictis exequantur et factis. Per Dominum... *Expleta missa, descendet rex et regina de soliis suis et procedent ad magnam*[55] *altare, pontificibus et magnatibus ipsos concomitantibus. Qui, mox ad altare cum peruenerint, dictus pontifex qui missam celebrauit, in eisdem uestimentis quibus fuerat pontificaliter prius indutus altaris ministris, ut prius indutus, cum ceroferariis et thuriferariis reuerenter ipsum precedentibus, usque ad feretrum Sancti Edwardi est deuote incessuris rege et regina suis indutis regalibus, cum dictis pontificibus et proceribus, dictum episcopum subsequentibus. Quo cum peruenerit ante altare dicti feretri, dictus episcopus deponat coronas de capitibus eorum, ponetque eas super altare prefatum. Deinde magnus camerarius Anglie, exuet regem regalibus antedictis, que predictum camerarium singillatim, sicut a rege auferuntur, tradentur abbati Westmonasteriensi uel uicem eius agenti, ut sepius prescriptum est, super dictum altare reponenda. Eritque ibi locus clausus iuxta altare cum curtinis per regios ministros preparatis, in quo rex, ut predictum est, exutus regalibus usque ad tunicam sericam et camisiam ac caligas regales et sandaria, a dicto magno camerario magnis uestibus de nouo erit reindutus. Regina interim, coram dicto altari regem expectante. Deponet eciam rex dictas caligas et sandaria, que a dicto came-*

[55] *Magnam* por *magnum.*

*rario, predicto abbati Westmonasteriensi uel locum eius tenenti integre restituantur, et aliis caligis et sandariis induetur a camerario prefato. Rex igitur, ut predictum est, aliis uestibus honorifice reindutus, procedet humiliter ad altare feretri antedicti. Quo cum aduenerit dictus archiepiscopus siue episcopus reuestitus eodem modo quo fuerat, quando missam celebrauit, alias coronas capitibus regis et regine reuerenter imponet. Qui, sic a dicto pontifice coronati et sceptra tantum de regalibus in manibus portantes, a dicto feretro, per magnum altare et dictum pulpitum scendentes per medium chori, eadem illa*[56] *qua uenerant in ecclesiam, pronominatis*[57] *comitibus predictos gladios coram rege deferentibus, cum magna gloria sunt reversuri. Et sciendum, quod exterius indumentum, quo dictus rex illo die ante coronacionem fuerat indutus, pertinet ad monachum qui habet pro tunc custodiam uestibuli dicti monasterii. Et prouidebitur illo die conuentui Westmonasteriensi per regios ministros, quod dictus conuentus percipiat die eodem de rege centum similas et modium unum, ac eciam de piscibus, quantum conuenit dignacioni regali. Quid uero sit modius uini et que mensura, ex uerbi Papie in suo elementario .M. littera hac diccione moduis, et in .S. littera hac diccione, sextarium, manifeste declaratur. Dicta uero sceptra liberabuntur statim, finito prandio et rege thalamum ingresso, abbati Westmonasteriensi siue eius alio monacho, ad hoc assignato, per manus doctorum regis et regine et una cum aliis regalibus, in dicto monasterio, prout per bullas papales et regum cartas ac antiqua et semper obseruata consuetudine plenius habetur, quod sit locus regie institucionis et coronacionis ac eciam repositarium regalium in signum imperpetuum, sub hec enim racione in rescriptis papalium priuilegiorum et regalium, ecclesia prefata, scilicet, ecclesia beati Petri Westmonasteriensis, dyadema regni nominantur, capud pariter et corona, tanquam ea que sola inter ceteras Anglie ecclesias, speciali prerogatiua prefulget.*

*Seruiet ea die de senescallia comes Leycestrie, licet comes Norfolchie illud sibi uendicauerit obsequium esse mappario serui, et .N. de Hastyng, qui exstractas post prandium mappas, tanquam suas recipiet.*

*Salarium et cultellos apponet .N. de Bello-campo de Dumleye, cuius est officium panetrie. De officio pincernarie seruiet comes de Arundel*[58].

**Coronación de la reina**

*Die quo regina sola coronanda est, conueniant in palacio regali apud Westmonaster prelati et nobiles regni, et ordinetur processio per archiepiscopos, episcopos, prelatos, abbatem et conuentum Westmonasteriensem*

[56] Parece que después de *eadem illa* falta la palabra *via.*

[57] *Pronominatis* por *prenominatis.*

[58] En inglés, *steward of England.* Cuando la coronación de Ricardo II, reclamó el oficio de la Senescalía Juan de Lancáster, Duque de Lancáster (en los documentos se llama también «Rex Castelle et Legionis), por ser a la vez Duque de Leicester, siéndole admitida su demanda. *Dumleys* es actualmente *Dumleye,* y *Arundel, Arunden.*

*in capis sericis et aliis que processionis requirunt honorificenciam. Et sic induti, processionaliter regine coronande occurrant in palacio antedicto. Que quidem regina induta erit tunica et ciclade cum cimbria longa et defluenti, que quidem tunica et ciclades unius erunt coloris, uidelicet purpuri, et unius texture sine aliquo opere alio artificiali desuper intexto, capite nudato, laxatos circa humeros decenter habens crines, gestabitque circulum aureum gemmis ornatum, ut honestius crines capiti eius constringantur. Hanc sic ornatam, precedet rex regalibus suis indutus si presens esse placuerit. Tunc subsequentur duo magnates, quorum primus precedens portabit scpetrum regine, alius uero regine gestabit coronam, quos subsequetur regina, quam reuerenter hinc inde sustentabunt duo episcopi ad hoc per regem assignati. Et erunt tibi barones Quinque Portuum, qui pannum sericum quadratum ac purpureum, quem alias umbraculum nominatur, .IIII. hastis deargentatis sustentatum cum .IIII. campanellis argenteis et deauratis ultra regem insedentem, quocumque ierit gestabunt ad quamlibet hastam .IIII. assignati pro diuersitate portuum, ne uideatur portus portui preferri. Eodem modo ultra reginam coronandam a totidem baronibus portabitur pannus consimilis cum totidem hastis et campanellis aliis consimilibus. Pannum, uero stragulatum, prosternandum sub uestiis regis et regine incedencium ab aula uel camara sua usque in pulpitum infra ecclesiam Westmonasteriensem, sterni faciet qui habet officium elemosinarie regie in regum et reginarum coronacionibus ab antiquo. Pars autem panni illius que est in ecclesia, semper sedet*[59] *in usus sacriste loci, et reliqua pars tota extra ecclesiam distribuetur pauperibus per manus dicti elemosinarii. Hiis sic ordinatis et dispositis, regem et regina*[60] *processionaliter ad ecclesiam ducant, ad cuius ecclesie introitum, ab archiepiscopo siue episcopo reginam coronaturo, dicetur super eandem reginam coronandam hec oracio:*

Omnipotens Sempiterne Deus, fons et origo totius bonitatis. qui feminei sexus fragilitatem nequaquam reprobando auertis, sed dignanter comprobando pocius elegis; et qui infirma mundi eligendo forcia queque confundere decreuisti; cuique eciam glorie uirtutisque tue triunphum in manu Iudit femine, olim Iudaice plebi, de hoste seuissimo designare uoluisti. Respice, quesumus, ad preces humilitatis nostre et super hanc famulam tuam .N. quam supplici deuocione in reginam elegimus: bene✠diccionum tuarum dona multiplica, eaque dextera tue potencie semper et ubique circumda, sique umbone tui munumis[61] undique firmiter protecta, quatinus uisibilis seu inuisibilis hostis nequicias triumphaliter expugnare ualeat, et una cum Sara atque Rebeca, Lia, Rachel, beatisque reuerendis feminabus, fructu uteri sui fecundari seu gratulari mereatur ad decorem tocius regni statumque Sancte Dei Ecclesie regendum. Per Christum Dominum nostrum, qui ex intemerate Marie Beate Uirginis aluo nasci, uisitare et renouare

[59] *Sedet* por *cedet*.
[60] *Regina* por *reginam*.
[61] *Munimis* por *muniminis*.

hunc dignatus est mundum. Qui tecum uiuit et gloriatur Dominus in unitate Spiritus Sancti per inmortalia secula seculorum. Amen. *Oracione hac finita, procedent rex et regina ut primitus incedebant, processionaliter per medium chori usque in pulpitum, quo cum ascenderint, residebit rex regalibus amictu in sede regali ubi*[62] *preparata. Regina uero procedet ad gradus magni altaris, predictis duobus episcopis ipsam interim sustentantibus. Que cum ante gradus magni altaris peruenerit, prosternet se super tapeta et quissinos, prius ibidem per regios ministros honeste preparatos, super quam ita prostratam, dicetur ab archiepiscopo siue episcopo, reginam coronaturo, hec oracio:*

Deus qui solus habes inmortalitatem, lucemque inhabitas inaccessibilem, cuius prouidencia in sui disposicione non fallitur; qui fecisti que futura sunt et uocas ea que non sunt; qui superbos, equo moderamini de principatu deicis[63], atque humiles dignanter in sublime prouehis: Inneffabilem misericordiam tuam supplices exoramus, ut sicut reginam Hester, causa Iudaice salutis, de captiuitatis sue compede solutam ad regis Assueri thalamum, regnique sui consorcium transire fecisti, ita hanc famulam tuam .N. humilitatis nostre bene✠diccione, christiane plebis gracia salutis, ad dignam sublimemque regis nostri copulam, misericorditer transire concedas, ut in regalis federe coniugii semper manens puduca[64] proximam uirginitati palmam continere queat, tibique Deo uiuo et uero in omnibus et super omnia iugiter placere desideret, et te inspirante, que tibi placita sunt corde perficiat. Per Dominum... *Terminata autem hac oracione, eriget se regina et genuflectet, super cuius uerticem effundetur sanctum chrisma in modum crucis, dicente episcopo:* In nomine Patris✠et Filii✠et Spiritus Sanc✠ti. Amen. Prosit tibi hec unccio olei in honorem et confirmacionem eternam in secula seculorum. Amen. *Tunc subsequetur oracio:*

Omnipotens sempiterne Deus, affluentem spiritum tue bene✠diccionis super famulam tuam, nobis orantibus, propiciatus infunde, ut que per manus nostre imposicionem hodie regina instituitur, sanctificacione tua digna et electa permaneat, ut numquam postmodum de tua gracia separetur indigne. Per Dominum... *Tunc detur ei anulus ab eodem episcopo dicente:* Accipe anulum fidei, signaculum sinceritatis, quo possis omnes herediticas[65] prauitates deuitare et barbaras gentes uirtute Dei premere, et ad agnicionem ueritatis aduocare. *Sequatur oracio:* Dominus uobiscum. Deus cuius est omnis potestas et dignitas; da famule tue .N. signo tue fidei prosperum sue dignitatis effectum, in qua tibi semper firma maneat, tibique iugiter placere contendat. Per Dominum... *Sequetur benediccio corone ab eodem presule. Oracio:*

Deus, tuorum corona fidelium, qui in capitibus eorum ponis coronam

[62] El sentido parece pedir *sibi* en vez de *ubi* o *verbi* (desarrollando la abreviatura de *er* que lleva).
[63] *Deicis* por *deiicis.*
[64] *Puduca* por *pudica.*
[65] *Herediticas* por *hereticas.*

de lapide preciose [66]; bene✠dic et sancti✠fica coronam istam, quatinus sicut ipsa diuersis preciosisque lapidibus adornatur, sic famula tua, gestatrix ipsius multiplici preciosarum uirtutum munere, tua largiente gracia repleatur. Per... *Deinde imponatur corona capite regine ab eodem episcopo dicente:*

Accipe coronam glorie, honorem iocunditatis, ut splendida fulgeas et eterna exultacione coroneris. *Tunc subinferet pontifex hanc oracionem:*

Officio nostre indignitatis in reginam solempniter benedictam, accipe coronam regalis excellencie, que licet ab indignis episcopalibus tamen manibus capiti tuo imponitur; unde sicut exterius auro et gemmis redimita enites, ita et interius auro sapiencie uirtutumque gemmis decorari contendas, quatinus post occasum huius seculi, cum prudentibus uirginibus, sponso perenni Domino nostro Ihesuchristo digne et laudabiliter occurrens, regiam celestis aule merearis ingredi ianuam, auxiliante Domino nostro Ihesu Christo. Qui cum Deo Patre et Spiritu Sancto uiuit et regnat per infinita secula seculorum. Amen. *Et tradendo ei sceptrum, dicet hanc oracionem:*

Omnium, Domine, fons honorum et cunctorum dator profectuum: tribue famule tue .N. adeptam bene regere dignitatem et a te sibi prestitam bonis operibus coroborare gloriam. Per Dominum... *Coronata autem regina, sceptrumque in dextra ferens, a predictis duobus episcopis honorifice ducatur ad solium sibi ex parte regis sinistra preparatum, choro interim hunc ympnum:* Te Deum laudamus, *solempniter concinnente. Statim, ympno finito, incipiatur officium misse, et post officium eiusdem misse, procedent rex et regina coronati ad offerendum. Deinde ad sedes suas reuertentur, ibique continue usque ad finem misse residebunt. Completa tandem missa et omnibus rite peractis, prefati duo episcopi, unus a dextris et alius a sinistris, reducent reginam coronatam et sceptrum in manu dextra ferentem, ab ecclessia usque in thalamum siue aula, precedente regem et reginam, ordinata processione si comede* [67] *fieri poterit* [68].

## *DE EXEQUIIS REGALIBUS CUM REX EX HOC SECULO MIGRARE CONTIGERIT*

*Cum rex inunctus migrauerit ex hoc seculo, primo a suis cubiculariis corpus eiusdem, aqua calida siue tepida lauari debet. Deinde balsamo et aromatibus ungetur per totum. Et postea in panno lineo cerato inuoluetur. Ita tamen, quod facies et barba illius tantum pateant. Et circa manus et digitos ipsius dictus pannus ceratus ita erit dispositus, ut quilibet digitus cum pollice utriusque manus singiliatim insuatur per se, ac si manus eius*

[66] *Preciose* por *precioso.*
[67] *Comede* por *commode.*
[68] El ceremonial de la coronación de la reina está también en el *Liber Regalis* y en el *Missale,* citados anteriormente, así como las exequias, que concuerdan íntegramente con las del códice de Pamplona, según Ratcliff.

*cirotecis lineis essent operte. De cerebro*[69] *tamen et uisceribus caueant cubicularii predicti. Deinde corpus induetur tunica usque ad talos longa et desuper pallio regali adornabitur. Barba uero ipsius decenter componetur super pectus illius. Et postmodum capud cum facie ipsius sudario serico cooperietur, ac deinde corona regia aut dyadema capiti eiusdem apponetur. Postea induentur manus eius cirotecis cum aurofragiis ornatis, et in medio digito dextre manus imponetur anulus aureus*[70]. *Et in dextra manu sua ponetur pilla rotunda de auro, in qua uirga de auro erit fixa a manu ipsius usque ad pectus protensa, in cuius uirge summitate erit signum Dominice Crucis, quod super pectus eiusdem principis honeste debet collocari. In sinistra uero manu sceptrum deaureum habebit usque ad aurem sinistram decenter protensum, ac postremo, tibie et pedes ipsius caligis sericis et sandaliis induentur. Tali uero modo dictus princeps adornatus, cũm regni sui pontificibus et magnatibus, ad locum quem pro sua sepultura elegerit, cum omni reuerencia deferetur et cum exequiis regalibus honestissime tradetur sepulture.*

[69] *Cerobro* por *cerebro*.
[70] Aparece tachado *aut deaureatus*.

# UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SEDE HISPALENSE EN 1581

POR ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

En la segunda mitad del siglo XVI, antes de que en el siguiente comenzaran sus desastres, Sevilla se hallaba en el apogeo de su prosperidad; los caudales de Indias afluían ininterrumpidamente por su río, tintineaba el oro en su Casa de la Moneda, construíanse a toda prisa más allá del recinto de sus murallas los soberbios edificios de la Aduana y la Lonja de Mercaderes, precipitábanse nacionales y extranjeros hacia aquel emporio de riqueza [1]; y como, según frase de su cronista Ortiz de Zuñiga, «nada tiene Sevilla que no sea grande» [2], el lustre de su Iglesia, la abundancia de su clero y la opulencia de su Silla corrían parejas, sino superaban, la actividad de su comercio y el brillo de sus artes y letras.

No anduvieron remisos los sevillanos en ponderar las grandezas de su ciudad y estado eclesiástico, mezclando con la verdad hipérboles nacidas de la vanidad o mala información; así Zapata, entre las cosas admirables de Sevilla anota el haber en ella «la mayor copia de clérigos ... donde dicen que hay 7.000 confesores y 15.000 sacerdotes por todos, con religiosos y frailes» [3]. Por ello no carece de interés el conocimiento de una fuente documental, oficial u oficiosa, que sin retórica, y utilizando sólo la fría precisión de los números, nos informa de las rentas, cargos, empleos y ministros dependientes del arzobispado de Sevilla. Se trata de un manuscrito de la Biblioteca Nacio-

[1] Una visión de conjunto de la Sevilla del XVI puede obtenerse (prescindiendo de la vasta literatura anterior) en dos obras recientes: *Sevilla en el Imperio,* de D. Santiago Montoto (1938) y *Orto y Ocaso de Sevilla* del autor de este artículo (1946).

[2] *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*... formados por D. DIEGO ORTIZ DE ZUÑIGA, ilustrados y corregidos por D. ANTONIO M.ª ESPINOSA Y CÁRCEL. Tomo IV (Madrid 1796): *Año 1616*.

[3] En su «Miscelánea», publicada en el Memorial Histórico Español (p. 59). Mucho más seguros son los datos que Guichot copió del «Memorial» del Abad Gordillo: «...que es cierto que en el año de 1635 hay en Sevilla más de ochocientos clérigos y más de tres mil religiosos...» (*Historia de Sevilla,* VII, 234).

nal [4], titulado «Relación particular de la sancta yglesia y Arçobispado de Sevilla, y oficiales del Arçobispo della», inédito y hasta ahora desconocido, o, al menos, no utilizado, pues la única referencia que acerca de él ha llegado a nuestra noticia es una simple alusión que don Armando Cotarelo hizo en su biografía del arzobispo fray Diego de Deza. El documento, anónimo, parece obra de algún funcionario de la curia arzobispal y escrito para información de un prelado electo o recién posesionado; con seguridad puede afirmarse que este prelado era don Rodrigo de Castro, conde de Lemos y Trastamara, nacido en Valladolid el 5 de marzo de 1523, rector de Salamanca en su mocedad, muy acepto al emperador y al papa Paulo V, inquisidor de la Suprema en 1559, obispo de Zamora en 1573, promovido luego a la sede conquense en 1576 y de allí a la hispalense en 1581 [5]. Como en la «Relación» de que tratamos se menciona «el pasado año de setenta y nueve», y más adelante se menciona el crecido número de hospitales y la conveniencia de reducirlos, reducción que efectuó precisamente el arzobispo Castro en 1587, su redacción tiene que situarse entre esas dos fechas, y con toda probabilidad en la de 1581, año en que se hizo público el nombramiento de don Rodrigo. No abarca la descrip-

[4] B. N. ms. 732, ff. 237-247. Copia posterior, al parecer de mediados del siglo XVIII.

[5] No existe, que sepamos, ninguna monografía sobre este prelado. Lo esencial de su biografía puede encontrarse en el *Catálogo de los Arçobispos de Sevilla* del canónigo FRANCISCO PACHECO que permanece inédito (ejemplares manuscritos en Sevilla y en la Biblioteca Nacional, 1.419 y 5.736), los Anales de Ortiz de Zúñiga, el *Theatro de la Iglesia de Sevilla* de González Dávila y la moderna compilación titulada *Prelados Sevillanos*, de Morgado, que apenas añade nada nuevo. El pontificado de D. Rodrigo de Castro terminó en 1600, año de su muerte. De él dijo Gándara que «fué tan amante de sus naturales (o sea, de sus paisanos) que repartió con ellos muchas Dignidades de su Santa Iglesia de Sevilla y de su Arzobispado, que por encarecimiento se dezía en España que su Cabildo y sus capitulares proponían sus consultas en lengua gallega» (*Armas y triunfos de Galicia*, p. 557). Conviene advertir que aunque el arzobispo nació en Valladolid se crió en Monforte de Lemos, en el palacio de su padre, el gran magnate gallego. Hechos notables de su prelacía fueron la reducción de hospitales, la fundación del Seminario Inglés y el Sínodo cuyas constituciones se dieron a la estampa en Sevilla, 1587. Ensombrece su memoria su destacada actuación en el proceso del infeliz arzobispo Carranza; a ella se refiere D. Gregorio Marañón con estas duras palabras: «Él fué el que vendió como Judas, a Carranza, fingiéndose su amigo y deteniéndole, de improviso, en Torrelaguna. En premio a esta odiosa actuación hizo rápida carrera, que terminó en el pingüe arzobispado de Sevilla» (*Antonio Pérez*, I, 141). Tal vez hubiese llegado de todos modos a la sede hispalense gracias a su encumbrada estirpe y sus altas relaciones sin necesidad de hacer intervenir su papel en aquel triste suceso. Lo cierto es que en Sevilla, por la aspereza de su carácter y el favoritismo que demostró hacia sus paisanos, no dejó muy buen recuerdo su prelacía.

ción de todo el estado eclesiástico del arzobispado; pasa ligeramente sobre muchos puntos, deteniéndose en aquellos que más podían interesar al prelado para su gobierno, sobre todo, los oficios y cargos cuyo nombramiento pendía de su arbitrio. Aun con estas limitaciones, contiene noticias de la más segura fuente que no se hallan en otros autores. Largos comentarios podríamos añadir a su transcripción, pero nos limitamos, valiéndonos de escritos contemporáneos o poco distantes, a glosar algunos pasajes para su mejor inteligencia.

## RELACIÓN PARTICULAR DE LA SANTA YGLESIA Y ARÇOBISPADO DE SEVILLA Y OFICIALES DEL ARÇOBISPO DELLA

### Renta del Arçobispado de Sevilla

En la ciudad de Sevilla junto a la yglesia metropolitana tiene el Arçobispo su palacio y casas arçobispales, las quales son de mucho sitio y grandeça, aunque en sí viejas y mal reparadas, por lo poco que los Arçobispos de Sevilla han residido y labrado en ellas [6].

El Arçobispado de Sevilla al presente rentará un año con otro ochenta y cinco mil ducados poco más o menos; y de algunos a esta parte ha rentado más de cien mil, y el año pasado de setenta y nueve rentó ciento y veinte mil ducados, antes más que menos, y esto por haver valido aquel año mucho las rentas decimales, y haver tenido mucho pan, y haverse vendido todo a la tassa [7]; porque el dicho año rentó en cevada veinte y un

[6] Las quejas sobre la poca residencia de muchos prelados sevillanos eran fundadas, e inspiraron al abad Alonso Sánchez Gordillo su *Discurso sobre no residir el Prelado en la Santa Iglesia de esta ciudad,* que corre unido al *Memorial de la Historia y cosas eclesiásticas de Sevilla* (manuscrito). Las «viejas y mal reparadas» casas arzobispales, de que habla el texto, fueron sustituídas por el magnífico palacio que aún subsiste, construído entre 1664 y 1717 por iniciativa del arzobispo Don Antonio Paino.

[7] La renta, o como se decía entonces, el valor de las mitras, era variable, por depender los diezmos de frutos en que principalmente consistían del volumen de la cosecha y de los precios de venta. La de Sevilla, después de la inmensamente rica de Toledo, disputaba a Santiago el segundo puesto. Un documento de 1568 computa su valor en 72.000 ducados anuales (E. Pacheco de Leyva, *Relaciones vaticanas de Hacienda española del siglo XVI,* apéndice II). En 1634, Rodrigo Caro lo calculaba en 120.000 ducados (*Antigüedades y Principado de la ciudad de Sevilla,* libro II, capítulo IV). Pero este aumento era ficticio, causado sólo por el alza de la moneda (o más propiamente, depreciación) que llevaba consigo el encarecimiento de todos los artículos. La tasa a que se refiere el texto era la de 8 de octubre de 1571 que, a petición de las Cortes de Córdoba

mil y nuevecientas fanegas, y en trigo quarenta y un mil y dozientas fanegas, y en maravedís de diezmos catorce quentos y nuevecientas mil sin otras rentas de propios y posesiones.

La mayor parte y casi toda la renta del Arçobispado de Sevilla consiste en los diezmos de todo el Arçobispado, de los quales la tercera parte es para el Arçobispo y Cabildo por mitad, aunque de la mitad del Arçobispo diezma el Cabildo por causa de la administración, y sin las rentas de los dichos diezmos tiene propios, posesiones, casas, juros y otras cosas.

Al presente, el Arçobispo de Sevilla tiene la villa de Umbrete en el Ajarafe de Sevilla, tres leguas della, que será de hasta ciento cinquenta vecinos poco más o menos, en la qual villa tiene unas casas principales con jardín y huerta donde el Prelado suele residir, y allí cerca la deesa de Lopas, y ansí en el término de la dicha villa como en el de Lopas tiene cerca de mil arançadas de olivar, hazienda de mucha calidad y provecho.

Solía tener el dicho Arçobispo de Sevilla las villas y lugares siguientes: Cantillana, Villaverde, tres villas todas juntas que están a quatro o cinco leguas de Sevilla, y en la Sierra de Aroche Çalamea, El Villar y Almonaster, y en el Ajarafe Ariançuela, todas las quales Su Magestad aora, por la facultad que tiene del Papa, a desmembrado de la Iglesia y vendídolas y dado la recompensa en juros.

El Arçobispado de Sevilla paga al presente a Su Magestad de subsidio y excusado tres quentos poco más o menos.

## Relación de la Santa Yglesia de Sevilla

En el coro de la dicha Santa Yglesia tiene el Prelado su silla arçobispal, en medio del dicho coro, y a su mano derecha el Deán y su coro, y a la izquierda el Arcediano y su coro, y el dicho Arçobispo residiendo en el coro gana las horas como dignidad y canónigo, y ansí se le apuntan en los quadernos de dicho coro, aunque como no gana más de las dichas horas, sin lo que llaman grossa, es muy poco lo que gana, y con residir mucho el Arçobispo pasado [8] podía ganar el año en pan y maravedises ciento y cinquenta ducados.

En el dicho coro ay onze dignidades, que son Deán, Arcediano, Chantre, Thesorero, Maestrescuela, Arcediano de Écija, Arcediano de Xerez,

del año precedente, fijó en un ducado el precio máximo de la fanega de trigo, y en medio el de la cebada. Una provisión de 22 de septiembre de 1582 elevó la tasa del trigo a catorce reales, y la de la cebada a seis. Finalmente, en 15 de octubre de 1600 se señalaron dieciocho reales a la fanega de trigo y nueve a la de la cebada, tasa que, más o menos observada, se mantuvo en vigor toda la décimoséptima centuria (Leyes del libro V, título 25 de la Recopilación, y Respuesta Fiscal de Campomanes sobre abolir la tasa de granos). Tales disposiciones repercutieron en el sentido de una elevación (nominal) del valor de los obispados y prebendas eclesiásticas.

[8] D. Cristóbal de Rojas y Sandoval.

Arcediano de Niebla, Arcediano de Reyna, Prior, Arcediano de Carmona, las quales dignidades al presente fuera de la Yglesia no tienen jurisdicción, ni más ni menos que el nombre y silla de Dignidad [9], y tienen su renta en la mesa capitular como las demás prebendas, y es una calongía excepto que el Deanazgo que tiene beneficios y prestameros anexos que rentarán más de tres mil ducados, y el priorato que no tiene ninguna renta en la mesa capitular, sino en beneficios y ermitas anexos.

Ay más en el dicho Coro quarenta canongías, veinte raciones enteras y veinte medias; las raciones enteras rentan dos tercias partes de una canongía, y las medias una tercia parte, y de las dichas canongías ay una annexada al Santo Offlcio, y otra desmembrada para tres medias raciones de cantores y una ración entera para el Maestro de Capilla y una media al organista [10].

Rentará una prebenda o canongía de la dicha Santa Iglesia un año con otro mil y nuevecientos ducados menos subsidio y excusado [11].

La collación y provisión de las Dignidades vacando en mes ordinario es del Arçobispo solo, y la de las canongías, raciones y medias raciones es del Arçobispo y Cabildo simultáneamente conforme a derecho. En el dicho coro ay más veinte clérigos Veinteneros que asisten a las horas, son a la provisión y nominación del Chantre; rentará cada veintena cien mil maravedís.

Ay más en el dicho coro veinte capellanes para el servicio del coro que nombra el Cabildo, y rentará cada capellanía cien ducados poco más o menos.

En el cuerpo de la dicha Santa Yglesia está el Sagrario, donde ay cinco curas para administrar los sacramentos, los quales nombra el Cabildo, que tendrán de provecho cien mil maravedís cada uno.

En la Capilla Real de la dicha Santa Yglesia, do está el cuerpo del rey Don Fernando el Santo y otros, ay un Thesorero y diez y ocho capellanes

[9] Sobre el origen de las dignidades del Cabildo sevillano, véase el documentado estudio de D. Antonio Muñoz Torrado *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII* (Sevilla 1915).

[10] Para todo lo que toca a la Iglesia y cabildo hispalense, véase la *Bibliografía de la catedral de Sevilla* de M. Serrano Ortega (Sevilla 1902); Espinosa de los Monteros, *Teatro de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla* (Sevilla, 1635) y los *Discursos sobre la grandeza de la Iglesia Catedral de Sevilla*, manuscrito de D. Juan Gómez.

[11] Comúnmente se le calculaban a una canongía de Sevilla dos mil ducados anuales; Rodrigo Caro indicaba, por término medio, seis mil ducados para el Deanato y treinta mil reales para las canongías (*Antig. y Principado*, loc. cit.), pero como queda dicho, este aumento sólo era efecto de la inflación. Después de las canongías de Toledo, las de Sevilla eran, con mucho, las más pingües. Un ms. de 1603 titulado *Floresta española* (B. N. ms. 5.989) enumera el valor de las prebendas eclesiásticas en toda España, y por él se ve cuán raras eran las que llegaban a mil ducados; el valor corriente de una canongía era de trescientos a ochocientos; en algunas catedrales, como las de Cataluña y Galicia (excepto Santiago), apenas pasaba de doscientos. Por ello no resulta extraño que una de Sevilla resultara apetecible incluso para un D. Gaspar Guzmán.

que presenta Su Magestad. Renta cada capellanía al presente hasta treinta mil maravedís y adelante valdrá al doble, por havérseles annexado aora rentas eclesiásticas [12].

En la Capilla de los Cálices de la dicha Santa Yglesia ay ciento y treinta y seis clérigos y capellanes que tienen capellanías y dizen misas en diversos altares de la dicha Santa Yglesia [13].

En la capilla de Nuestra Señora de la Antigua ay veinte y cinco capellanes de la misma manera que los de la Capilla de los Cálices, y fuera dellos se dice cada día mucho número de misas de pitancería.

En la capilla del obispo de Scalas ay capellán mayor y quatro capellanes y un sacristán; rentará cada capellanía, sin la mayor, quarenta y cinco mil maravedís.

En la capilla de San Pedro del cardenal Tavera ay quatro capellanes y un sacristán; rentará cada capellanía quarenta y cinco mil maravedís.

En la capilla del cardenal Cervantes ay quatro capellanes y un sacristán; rentará cada capellanía treinta mil maravedises.

En la capilla de la Estrella ay dos capellanes; rentará cada capellanía quarenta y cinco mil maravedises.

En la capilla del conde de Cifuentes ay dos capellanías que tienen de limosna ordinaria tres reales por cada misa.

La nominación y provisión de todas las dichas capellanías del cuerpo de la Yglesia pertenescen al Cabildo, excepto las de la Capilla Real, como arriba se dice, y las del conde de Cifuentes.

Fábrica de la dicha Santa Yglesia de Sevilla. Rentará un año con otro en pan y maravedises treinta y cinco o treinta y seis mil ducados. Tiene su renta en diversas cosas, en los excusados que lleva el segundo excusado o dezmero mayor de cada parroquia de la ciudad de Sevilla y su Arçobispado, excepto que de algunos lugares de la vanda morisca [14], los quales le rentarán cada año cinco o seis quentos; tiene más de renta en cada un año en casas, posesiones y cortijos otros seis quentos, y rentáranle las posesiones de los prebendados que pagan para capa a la dicha fábrica nueve mil maravedís por canongía, y a este respecto los demás dozientos mil; rentáranle los quintos que se pagan a la dicha fábrica de todas las

[12] Cuando esto se escribía estaba recién efectuada la traslación de los cuerpos reales a la Capilla; escribieron de ella Maldonado, Rodríguez de Quesada y Francisco de Sigüenza; este último, editado modernamente por D. Santiago Montoto, *Traslación de la Imagen de Nuestra Señora de los Reyes y cuerpo de San Leandro y de los cuerpos reales a la Real Capilla...* escrita en diálogo por FRANCISCO DE SIGÜENZA. Año 1579 (Sevilla 1919). Tirada de cien ejemplares.

[13] Rodrigo Caro *(ubi supra)* dice que hay en las capillas de la Iglesia 220 capellanías servidas por 57 capellanes. Con cierta exageración se afirmaba (p. e., por De Vayrac, *Etat present de l'Espagne*) que en la catedral de Sevilla se decían diariamente mil misas; los enterados reducían esta cifra a la mitad; número, de todas maneras, asombroso.

[14] Así se llamaba a los lugares situados al Sur de Sevilla en los que después de la Reconquista quedó numerosa población mora.

prestameras y pontificales[15] el primer año que vacan ciento y cinquenta mil; rentáranle las prestameras y beneficios annexos a la dicha fábrica sietecientos mil, y sin lo dicho otras cosas de que lleva renta, que todo como se dize hará la dicha suma de treinta y tantos mil ducados, y el dicho año de setenta y nueve rentó la dicha fábrica en pan y maravedises más de diez y seis quentos, toda la qual renta se distribuye y gasta cada año en lo siguiente: en salarios de capellanes, cantores, menistriles, moços de coro que son a cargo de la dicha fábrica, tres quentos, y en salarios de cantores, carpinteros, peones, otros tres quentos y en otros salarios de mayordomo, receptor y officiales que paga la dicha fábrica otro quento[16] y todo lo demás se gasta en plata y ornamentos, materiales para la obra de cantería y carpintería y subsidio y excusado y otras cosas tocantes a la dicha fábrica, cuyo administrador propio es el Cabildo.

Obispado de Marruecos está annexo al presente a la Inquisición de Sevilla. Tiene la iglesia o hermita de Sant Elmo junto al río y muros de Sevilla, rentará seiscientos ducados[17].

[15] «La parte que corresponde (de los diezmos) al Arzobispo y Cabildo en algunas Iglesias constituía una renta especial llamada *pontificial*, que diezmaba al Cabildo para las distribuciones y que el Arzobispo podía dar libremente, según el Estatuto, a quien quisiere como premio y recompensa por los servicios prestados, con tal que fuese prebendado de la Catedral. Del tercio reservado para la dotación de los beneficiados se tomaba una parte que se llamaba *prestamera*, y se reservaba para aquellos jóvenes eclesiásticos que, para que fuesen más útiles a las iglesias, iban a estudiar a las universidades u otros centros de enseñanza.» (MUÑOZ TORRADO, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII*, p. 48.)

[16] Extensamente trata de las grandezas de la catedral sevillana Gómez Bravo (ms. citado). Entre otras cosas escribe: «Administra este poderoso Cabildo (sin que ninguno en el Orbe lo pueda igualar) más de doscientos mil ducados de rentas que distribuye entre sus prebendados, ministros oficiales y sirvientes; sin contar obras pías y memorias que penden de su disposición, que no tienen número. La administración de éstas que corre por mano del Cabildo pasa de veinte quentos...» En dicha cantidad, la fábrica entraba por cincuenta mil ducados (unos siete millones de nuestra moneda). Entre otros capítulos de gastos cita las siguientes cifras: consumo anual de aceite, ochocientas arrobas; de vino, novecientas, y mil de cera. El cirio pascual tenía las dimensiones de una gruesa columna (una descripción del mismo según fuentes coetáneas en el *Cicerone de Sevilla* de Alejandro Guichot). El número de sirvientes y ministros legos dependientes de la fábrica de la catedral llegaba a cien, y, según otros, a doscientos (R. CARO Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS).

[17] El obispado de Marruecos, sufragáneo de la Sede hispalense, fué extinguido en 1560 (FITA, *Extinción del obispado de Marruecos*, «Bol. Ac. Hist.» 16 182-220). Sus titulares fueron considerados como auxiliares del arzobispo de Sevilla («Memorias de los obispos de Marruecos y demás auxiliares de Sevilla que en ella han ejercido funciones episcopales», por D. Justino Matute, con adiciones de D. Joaquín Hazañas, en «Archivo Hispalense», 1886). En el barrio de San Telmo (actual Seminario) estaba la Iglesia catedral, arruinada en 1614 por una avenida, el palacio episcopal y un hospital (MUÑOZ TORRADO, obra citada, 122).

### Yglesias collegiatas de Sevilla y su Arçobispado

Yglesia collegial de San Salvador de Sevilla que tiene Abad y diez canónigos, y el Abadía es patronazgo real, y la provisión de las canongías del Papa y el prelado, y rentará el Abadía cerca de quinientos ducados y una canongía otro tanto.

Yglesia collegial de San Salvador de Xerez de la Frontera, que tiene también Abad y ocho canónigos, y el Abadía es de patronazgo real, y rentará mil ducados, y la provisión de los canonicatos es del Papa y Prelado; rentará cada canonicato trezientos ducados.

Yglesia collegial de Ossuna, donde ay Abad y canónigos, es todo patronazgo de los duques de Ossuna, el qual allí y en otros lugares lleva los diezmos, excepto que la tercia parte dellos es del Arçobispo y Cabildo, y en cada una de las tres collegiatas tiene la Inquisición de Sevilla un canonicato.

### Prioratos del arçobispado de Sevilla

Priorato de Aracena rentará un año con otro quatro mil ducados.

Priorato de Aroche rentará mil ducados.

Priorato del Puerto de Santa María rentará dos mil ducados; los quales prioratos no tienen residencia y son de patronazgo real.

Priorato del Algava, es annexo a la Capilla Real de Sevilla.

### Parrochias y pilas que ay en Sevilla y su Arçobispado

En la ciudad de Sevilla ay veinte y cinco iglesias parrochiales con la Yglesia mayor y la collegial de San Salvador, y ay más otras tres iglesias parrochiales que son annexas a la dicha Yglesia mayor [18], por manera que todas son veinte y ocho iglesias parrochiales y pilas.

En el Arçobispado de Sevilla y en todas las ciudades, villas y lugares dél ay docientas y dos iglesias parrochiales y pilas donde se administran sacramentos, y esto se entiende con las annexas unas con otras; porque pilas que tengan beneficios y dezmería de por sí no ay en el dicho Arçobispado más de ciento y setenta y ocho en las quales entran algunas pilas e yglesias que aunque tienen beneficios son despobladas, y también ay algunas otras iglesias rurales y términos que ni tienen iglesia ni pila, ni ay en ellas beneficios ni dezmería de por sí.

[18] A raíz de la destrucción de la Judería de Sevilla en 1391, sus tres sinagogas fueron transformadas en las actuales parroquias de Santa Cruz, San Bartolomé y Santa María la Blanca, que fueron agregados a la Iglesia Catedral; en el XVII también fueron creadas y agregadas las de los nuevos barrios de San Bernardo y San Roque. En algunas pequeñas parroquias rurales también ponía curas el Cabildo (Gómez Bravo).

## Capellanías

En las dichas iglesias parrochiales de la dicha ciudad de Sevilla ay seiscientas y noventa capellanías y medias capellanías y memorias.

En los monasterios de frayles y monjas de la dicha ciudad de Sevilla ay ochenta capellanías y memorias, como dicho es.

En los espitales de la dicha ciudad de Sevilla ay quarenta y dos capellanías y medias capellanías y memorias.

En todo el dicho Arçobispado de Sevilla e iglesias dél ay 545 capellanías, medias capellanías y memorias, porque en muchas partes del Arçobispado ay muchas capellanías y memorias, como es en Écija 292, y en Xerez 164, en Carmona 70, en Utrera 92, en Marchena 62, en Aracena 62, en Huelva 56 y ansí en otros lugares grandes.

Casi todas las dichas capellanías son de Patronazgo, aunque muchas dellas por se haver perdido el patronazgo y no haver patrones provee el Prelado, y algunas dellas tienen buena renta.

## Hermitas

En el dicho Arçobispado ay treinta y ocho hermitas y las más son annexas y a cargo del prior de la yglesia.

## Monasterios

En la dicha ciudad de Sevilla y arravales della ay diez y nueve monasterios de frayles, en los quales ay cinco de la Orden de Santo Domingo con el Collegio de Santo Thomás, y dos de la Orden de San Francisco.

En la dicha ciudad ay otros diez y nueve monasterios de monjas de diversas órdenes, sin dos emparedamientos [19], los quales, y los ocho monasterios de monjas son subjectos al ordinario.

En el Arçobispado de Sevilla ay al presente setenta y ocho monasterios de frayles y monjas de todas órdenes, y algunos de las monjas son subjectos al ordinario.

## Hospitales

En la ciudad de Sevilla ay ciento doze hospitales entre grandes y chicos, y entre ellos algunos principales y muy ricos, cosa necessarísima reducirlos a menos número, lo qual se ha intentado por los Prelados [20].

[19] Así se llamaron, y más tarde *beaterios* a congregaciones de honestas y piadosas mujeres que se recluían en una casa particular, con portería y torno, para hacer vida común bajo el patronato y obediencia de alguna comunidad de religiosos.

[20] La reducción que aquí se propugna fué realizada por D. Rodrigo de Cas-

En el Arçobispado ay ciento noventa y seis, porque en muchas partes ay muchos, como en Écija ay 19, en Utrera 18, en Carmona 11, en Xerez 10.

### Cofradías

En la ciudad de Sevilla ay treinta y cinco cofradías de muchas suertes y nasciones[21].

En dicho Arçobispado ay dozientas diez y siete cofradías y hermandades.

### Vicarios

En el Arçobispado de Sevilla en los lugares más principales dél, nombra el Prelado Vicario por su voluntad que representan su persona y administran justicia, que serán hasta 45 vicarías, y las más principales son las de Écija, Xerez, Carmona, Niebla y Marchena, que rentarán el aprovechamiento déstas más de docientos ducados al año, y la mejor della es la de Marchena porque tiene jurisdicción en primera instancia; y las más de las otras vicarías son tenues y de poco aprovechamiento que no se podrá sustentar un clérigo con ellas sino tiene los hazimientos de las rentas decimales, o es natural y tiene otros bienes.

### Collegio y universidades

En Sevilla ay la Universidad y collegio de Nuestra Señora de Jesús, que se llama vulgarmente de Maestro Rodrigo, canónigo que fué de Sevilla que le fundó, donde ay Rector y collegiales y se leen todas las sciencias.

Collegio de Santo Thomás de la Orden de Santo Domingo, donde ay frayles collegiales que leen, el qual fundó y dotó D. Diego de Deça, Arçbispo que fué de Sevilla.

El studio de San Miguel junto a la iglesia mayor, donde ay cáthedra de Grammática que provee el maestrescuela.

El estudio de la Compañía de Jesús, donde ellos leen con grande auditorio y concurso.

tro, tras vencer innúmeras resistencias, en 1587. El detalle de esta operación fué minuciosamente descrito por Ortiz de Zúñiga («*Anales...*» *ad annum*. Véase también la *Historia de los Establecimientos de Caridad de Sevilla* de Collantes de Terán). De los ciento doce existentes se respetaron los dieciséis mayores; todos los demás se anexionaron a los del Amor de Dios y Espíritu Santo, lo que permitió una mejor administración y aprovechamiento de sus rentas.

[21] La escasa o nula intervención del prelado en la organización interior de las cofradías sevillanas es, sin duda, el motivo de que el anónimo informador no dé más noticias acerca de ellas. La obra clásica sigue siendo la de J. Bermejo, *Glorias religiosas de Sevilla o noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia* (Sevilla 1882).

En Osuna ay Universidad y collegio como en Sevilla que fundó y dotó el conde de Osuna, adonde se leen todas las sciencias.

## Cáthedras

En la Yglesia Mayor de Sevilla ay cáthedra de Theología y casos de conciencia, su renta es la veintena parte de algunas fábricas de Sevilla y su Arçobispado, rentará cada un año en pan y maravedises ochocientos ducados.

En Écija ay cáthedra que al presente se leen en ella casos de conciencia, aunque la ciudad de Ecija pretende sea para leer Grammática, tiene su renta en la veintena parte de las fábricas de aquella ciudad, rentará trescientos ducados.

En Carmona ay cáthedra donde se lee Grammática, tiene su renta como las dichas, y las fábricas de aquella villa y su vicaría rentará ciento cinquenta ducados.

La provisión de las dichas cáthedras es del Prelado.

## Relación de los juezes y officiales que el prelado suele de ordinario tener en la ciudad de Sevilla y su Arçobispado según que los tenía la buena memoria del Arçobispo don Cristóval de Rojas

El oficio de provisor al qual se dava de salario en cada un año ochenta mil maravedís y cinquenta fanegas de trigo y quarenta de cevada, y casa en que vivía él y sus criados, dentro de las casas arçobispales, con el aprovechamiento de los derechos del officio.

El officio de Juez de la Iglesia, a quien se le dava cada un año ochenta mil maravedis y cinquenta fanegas de trigo y quarenta de cevada y el mismo aprovechamiento de la casa y criados y derechos de officio que arriba está referido que se le da al dicho provisor.

El officio de juez de suplicaciones y testamentos, llamado de suplicaciones porque conoce en grado de suplicación de los plyetos que se siguen en primera instancia ante el juez de la iglesia, y de la sentencia que da el dicho juez de la iglesia conoce el dicho juez de suplicaciones en segunda instancia, como el juez de la iglesia en primera, el qual officio, porque no es de mucho negocios, lo suele hazer el letrado de cámara del Arçobispado, el qual llevara de salario lo mismo que se da al Provisor y Juez, por razón de letrado de cámara, y no por razón del officio del Juez, y ambos officios de testamentos y suplicaciones son compatibles, y los puede hazer sin faltar en ninguno dellos, y lleva el dicho salario y los derechos del officio y lo que se da de visita. Los testamentos de las personas que fallescen, aunque no es officio de mucha consideración para lo que es aprovechamiento de intereses.

El oficio de letrado de la cámara que lleva el salario que está referido, a quien se acude con todos los pleytos de la dignidad y de la mesa

arçobispal, y el que govierna y manda lo que se ha de hazer en ellas.

Quatro visitadores que visitan uno las iglesias de la ciudad y los (otros) tres el Arçobispado por sus partidos a los quales se les da de salario en cada un año ochenta mil maravedís y cinquenta fanegas de trigo y quarenta de cevada y no les da Su Señoría casa ni otro aprovechamiento ninguno, y éstos son officios de calidad y que requieren personas de sciencia y conciencia, porque son los que más pueden cargar y descargar la del Prelado, respecto de que son administradores de tantas rentas de que toman quentas que tienen las fábricas de Sevilla y su Arçobispado, haviendo muchas que tienen de tres mil ducados arriba, y los que han de punir, corregir y castigar todo el clero del Arçobispado. Los quales assí mismo visitan y toman quenta de todos los bienes de hospitales de Sevilla y su Arçobispado.

El officio de visitador de los monasterios de monjas de Sevilla y su Arçobispado subjectos al Prelado se le dava de salario trescientos ducados en dinero y cien fanegas de trigo y cinquenta de cevada, sin casa para vivir, y éste es officio de mucha confiança, y de quien el Prelado tenga mucha satisfacción.

Obispo para el pontifical por el arçobispo se le daría de salario trecientos ducados en dineros y cien fanegas de trigo y cinquenta de cevada, sin que el Arçobispo tuviese obligación de darle casa en que viva, y suélele dar plaça y officio de visitador de Sevilla y su Arçobispado.

Al examinador de los clérigos y curas de Sevilla y su Arçobispado se le dava de salario cada un año ochenta mil maravedís y cinquenta fanegas de trigo y quarenta de cevada y casa en que viva en las arçobispales, el qual suele ser visitador de las iglesias de Sevilla con un mismo salario, pues ambos officios son compatibles.

Collector de las misas de Sevilla y su Arçobispado, éste es officio nuevo puesto por el Prelado passado el aprovechamiento del qual no es mucho, por dársele un maravedí por cada misa que en su poder entra, más la confiança dél es mucha, por la muchedumbre de misas que se le cargan y es a su cargo de cobrar; ay muchos paresceres no convenir que aya este officio, y también que sí, y el Prelado informándose de lo más conveniente proveerá.

Mayordomo de la mesa arçobispal y hazienda es officio que asiste en la dicha mesa, y tiene cuydado de la administración y cobrança de toda la renta arçobispal y es de calidad y confiança y que le han tenido personas principales, dásele de salario ciento cinquenta ducados y cien fanegas de trigo y cien de cevada.

La notaría de la mesa arçobispal que valdrá el salario y aprovechamiento de los derechos que cobra licitamente quatrocientos ducados cada año; es officio que requiere persona de confiança y experiencia, respecto del perjuicio que podría parar a la cobrança de la mesa si lo tuviese persona que no tuviese curso (*sic, tal vez por* cuydado) del Arçobispado y rentas de la mesa.

En la dicha Mesa ay dos plaças de scrivientes que tienen los libros de la mesa arçobispal a quien se pagava en cada un año de salario al uno veinte mil maravedís y treinta fanegas de trigo y al otro cinquenta ducados y treinta fanegas de trigo.

Portero de la mesa que tiene cargo de servir en la dicha mesa e yr a notificar las cartas de los arrendadores, se (le) pagava en cada un año seis mil maravedís y diez y ocho fanegas de trigo, y éste pregona las rentas que se rematan en la dicha mesa, y cumple las cartas de execución contra los arrendadores.

Solicitador de la dicha mesa, tiene de salario cada un año doce mil maravedís y doce fanegas de trigo por razón de los pleitos que a su cargo tiene tocantes a la dicha mesa arçobispal.

La notaría del Provissor es officio que valdrá de aprovechamiento en cada un año quinientos ducados, este officio requiere lo tenga clérigo, respecto de que si es lego cada día será molestado por la Justicia Real por las causas criminales que ante él pasan, y tiene otros officiales y notarios.

En el tribunal del Juez de la Iglesia ay dos notarios mayores, y les valdrá a cada uno quatrocientos ducados cada año en estos officios, a lo menos en el uno requiere persona que tenga mucha prática y experiencia dél y de las cosas del Arçobispado, respecto de que dé lumbre al Juez que fuese del stilo y prática que ay en los diezmos y pleitos.

El officio de notario de juez de suplicaciones y testamentos valdrá el aprovechamiento dél escasamente docientos ducados.

La notaría de las execuciones que se hazen en el dicho tribunal del Juez de la Iglesia a los clérigos y a los arrendadores de rentas decimales, valdrá este officio y el aprovechamiento dél ciento cinquenta ducados.

Las notarías de los visitadores del Arçobispado de Sevilla, valdrá el aprovechamiento de cada officio déstos cada año docientos ducados, y la de la visita de Sevilla, trescientos.

La notaría de visitadores de monjas valdrá ciento cinquenta ducados al año, es officio que conviene se dé a clérigo viejo y muy virtuoso y exemplar respecto de los excrutinios que haze de la vida y costumbres de las monjas, y no conviene que sea lego por muchas raçones.

Notaría de los vicarios y vicarías del Arçobispado de Sevilla, las que son de algún provecho y consideración son las de Xerez, que valdrá el aprovechamiento della doscientos ducados cada año.

La de Carmona valdrá ochenta ducados.

La de Utrera valdrá cinquenta ducados.

La de Écija valdrá doscientos ducados.

La de Marchena valdrá otros doscientos ducados.

Las demás notarías de vicarías son de poco aprovechamiento y consideración.

El officio de alguacil mayor, se le dava de salario en cada un año cinquenta mil maravedís y treinta y seis fanegas de trigo y otras tantas de

cevada; lleva los derechos de la cárcel arçobispal, doscientos ducados al año, porque siempre la cárcel a estado a cargo de los alguaciles mayores, y an sido también alcaides della.

El Arçobispo de Sevilla por provisión de Su Magestad nombra diez alguaciles para execución y cobrança de las rentas decimales; los cuales no traen vara[22], mas son recibidos por tales alguaciles en el cabildo de la ciudad de Sevilla, y son obedecidos y tenidos por tales, y llevan mandamientos para prender y executar a personas legas que deven deudas de rentas decimales, y aquellos que están obligados y sometidos al fuero y jurisdicción eclesiástica, son officios para hombres de negocios y exercitados en ellos que se tenga confiança de sus personas, que sean abonadas para estas cobranças, porque es la cosa que más importa a las cobranças de las rentas, así de la mesa arçobispal como del Cabildo y beneficiados. que de no se haver proveydo estos officios a hombres quales conviene para este ministerio está de pocos años acá el Tribunal del Juez de la Iglesia y jurisdicción dél en mucha quiebra, en tal manera que todos se an ydo a pedir justicia y cobrar los diezmos por la Justicia Real por falta de los dichos ministros que hasta agora a havido; valdrá el aprovechamiento que puede tener cada alguacil de los dichos diez cada año de doscientos a trescientos ducados, como ellos se ocupen y trabajaren.

El officio de mayordomo mayor de las fábricas de las iglesias de Sevilla y su Arçobispado tiene de salario cinquenta mil maravedís de todas las fábricas de las iglesias de Sevilla y su Arçobispado éste es el officio que más importa al bien de las fábricas de todos quantos tiene que proveer el Prelado, porque en su mano está, en las obras de las fábricas, echarlas a perder totalmente, mirando más su pro y utilidad en las tasaciones, queriendo dar de comer a los oficiales, y de quien más beneficio puede recibir, el qual officio está en mucha quiebra por lo dicho.

Letrado de fábricas, que asiste a todas las audiencias del Provisor para los negocios de las fábricas, veinte mil maravedís, y a él le valdrán otros diez mil maravedís el aprovechamiento que tiene.

El solicitador de las fábricas, a quien se le da de salario de las mismas fábricas quince mil maravedís cada año, que soliscita los pleitos que tienen las fábricas ante los tribunales seglares y eclesiásticos.

Fiscal en el Audiencia del Provisor, que este officio importa al que lo tuviere trescientos ducados al año con sus provechos.

Fiscal del officio de Juez de la Iglesia, que valdrá cien ducados cada año.

Fiscal del officio de Juez de testamentos, que valdrá cinquenta ducados cada año.

Fiscal de los sacrilegios de Sevilla y todo su Arçobispado, que aunque

[22] Los alguaciles de vara eran ministros legos por medio de los cuales ejercían los prelados jurisdicción temporal, no sólo en materia de diezmos, sino de irreverencias en las iglesias y pecados públicos. Tuvieron muchos encuentros con la potestad secular y vieron muy mermadas sus atribuciones en la centuria décimooctava.

se arrienda este officio por veinte mil maravedís que se pagan a la mesa arçobispal, valdrá este officio casi doscientos ducados.

Alcaide de la torre de la Iglesia mayor, que valdrá el aprovechamiento della doscientos ducados al año [23].

Alcaide de la torre de San Miguel, en el studio de los studiantes, que goçará el que lo fuere de una casa que está en la dicha torre, que si la arrienda le darán cien ducados cada año [24].

Alcaide de la casa de Umbrete y de la hazienda de allí, del heredamiento de Lopas, tiene de salario con la alcaidía diez mil maravedís.

[23] Entre los *aprovechamientos*, del alcaide de la Giralda hay que contar las cantidades que percibía de los retraídos que buscaban asilo en ella, según el viajero alemán de fines del XVI, Diego Cuelbis (Cf. nuestro artículo *El Thesoro Chorographico de Diego Cuelbis y su descripción de Sevilla,* «Anales de la Universidad Hispalense» 5 (1942), n. 3, pp. 5-32.

[24] La torre del Colegio de San Miguel ya no existe; fué demolida en el siglo XVIII.

# ABUSOS LITÚRGICOS *

*(Continuación)*

POR MONS. JOSÉ RIUS SERRA

## II

### VII. La dedicación de una Iglesia a un Beato

La beatificación de una persona no significa en realidad más que la licencia o permiso para tributarle veneración.

El capuchino Félix de Cantalicio no fué canonizado hasta el 22 de mayo de 1712 y los PP. Capuchinos de Jerez de la Frontera, diócesis de Sevilla, que antes querían construir una nueva Iglesia en el convento que poseían en dicha ciudad, sea porque el futuro santo era invocado con mayor devoción que otros, sea porque se esperase su pronta canonización, empezaron a levantarla con la intención de dedicarla al Beato. Dándose cuenta que no podían hacer tal dedicación, pidieron los Capuchinos, para que no cesaran las limosnas, que la Congregación de Ritos concediera el indulto de poder dedicarla al Beato capuchino y levantarle un altar, en el cual fuese expuesta a la veneración de los fieles su imagen.

* En el n. I (vol. V, pág. 113 de esta revista) se halla con el título: *Sorteo de dotes en el cáliz* una noticia que debemos rectificar, mejor dicho, aclarar.

En el Registro citado se halla el Decreto que hemos publicado en el n. I sobredicho de «Hispania sacra», vol. V (1952), p. 113.

Cuando lo copiábamos dudábamos del título del Decreto: *Vicen.* Pero como en Vich había habido Universidad, la cual atraía a sus estudios estudiantes de muchas órdenes religiosas, creíamos posible ser que también hubieran tenido los teatinos su casa, quizá por poco tiempo, pues no sabíamos identificar ninguna de las actuales iglesias como propia de los teatinos. La certeza de la escritura *Vicen.* era clara y manifiesta. Una vez publicado nos ha venido nuevamente la duda sobre la identificación de Vicen. con Vich. Y habiendo hallado que nunca hubo en la ciudad de Vich teatinos, hemos sabido que dicha Religión tenía un convento en Vico que a veces se llama Vican. y generalmente Vicus Ekuorum, por lo que creemos que a pesar de haber escrito el redactor del Decreto: *Vicen.* se debe referir dicho decreto no a Vich sino a Vico, ciudad actualmente de doscientos habitantes, en la provincia de Nápoles, perteneciente actualmente a la diócesis de Sorrento.

Y la Congregación de Ritos contestó que no podía conceder la dedicación de la iglesia:

Hispalen. Supplicatum fuit Sac. Rit. Congregationi pro obtinenda facultate erigendi sub invocatione b. Felicis a Cantalicio ecclesiam coherentem conventui fratrum Capuccinorum, qui in ea divina celebrare possint. Et sac. Congregatio respondit obstare Decreta, quoad dedicationem ecclesiae; quo vero ad erectionem altaris cum expositione imaginis Beati, Capuccinos non indigere novo indulto.

Die 3 iunii 1662.

Roma, Arch. Cong. Rit., Registro a. 1659-63 f. 443.

## VIII. Unificación del rezo de la Virgen del Pilar

El provincial de los PP. Capuchinos de Aragón expone a la S. Congregación de Ritos que dicha provincia tiene como patrona y titular la Virgen del Pilar y que en las dos Comunidades de capuchinos de Alcañiz y de Teruel, aunque ambas Comunidades celebran la fiesta de su Patrona el mismo día 12 de octubre, como en todo el Reino de Aragón, no la celebran con un mismo texto de la Misa ni del Oficio Divino, suplicando que se apruebe el texto que se presenta o se decida el que deben usar.

El texto presentado, tanto para el Oficio como para la Misa, es igual al que la Iglesia universal usa el día 5 de agosto en la fiesta de santa María de las Nieves, excepto unas partes propias como son: el capítulo, versículo y responsorio, única antífona para ambas Vísperas *ad Magnificat* y *ad Benedictus;* el invitatorio y las lecciones del segundo nocturno.

Y el tres de junio de 1662, la Cong. contestó: «exhibeant exemplar officii quod recitatur in ecclesia saeculari B. M. de Pilari».

Arch. Congr. de Ritos, Registro 1659-63.

## IX. Santa Eulalia de Barcelona

El problema de las dos Eulalias, la santa de Mérida y la de Barcelona, queda aún por resolver, no obstante los numerosos trabajos publicados sobre este tema y la búsqueda incesante que el propagador de la devoción de la Santa de Barcelona, el P. Múnera, ha hecho en diversos archivos y publicaciones.

La Congregación de Ritos podía decidir la cuestión, si hubiese existido desde los primeros tiempos de la Iglesia. Fundada por Pío V

en el año 1588, no existen en sus archivos documentos anteriores a su fundación, y por lo mismo no puede hallarse en su documentación la solución definitiva.

No obstante se puede seguir el desarrollo que ha tenido la causa, sobre todo la propagación de su culto, con la concesión del Oficio y Misa de Santa Eulalia en la época moderna.

En el año 1662 se halla un documento claro y evidente del culto que se prestaba a la santa de Barcelona. La ciudad y diócesis de Barcelona celebraba su fiesta con rito doble y octava y los capuchinos de la Provincia tarraconense, sin octava. Y deseando dichos religiosos celebrar con mayor solemnidad dicha fiesta de Santa Eulalia, piden poder celebrarla con la octava.

TARRACONEN. Festum sanctae Eulaliae, virginis et martiris Barchinen. eiusdem civitatis patronae, maxima cum solemnitate et devotione in ea celebrari consuevit... Cum autem, Pater sancte, praedicti fratres S. V. devoti oratores extra muros civitatis Barchinonen fundatum habeant insigne monasterium sub invocatione eiusdem sanctae Eulaliae, illamque uti patronam ingenti cum veneratione venerentur. Suplicant propterea humiliter Sanctitati Vestrae quatenus... ipsis concedere et indulgere dignetur ut, ab omnibus fratribus ordinis praedicti in eadem Provincia Terraconen. commorantibus, recitari valeat officium eiusdem sanctae Eulaliae cum octava. Quod, etc.

Y la resolución fué negativa, es decir: *lectum. Die 3 iunii 1662.*
Arch. de la Cong. de Rit. posit. E iunii 1662.

## X. La procesión de santa Eulalia

Dejando aparte la cuestión que plantea la existencia en la misma ciudad de Barcelona de una parroquia titulada santa Eulalia de Mérida, queremos con el presente documento demostrar como dirimía la Congregación de Ritos las causas que podían surgir entre diferentes iglesias o entidades, en este caso el capítulo de la Colegiata y la cofradía de San Roque. Advirtiendo que ya en los principios de la Congregación, ésta no resolvía los casos con la sola exposición que de los mismos hacían los interesados, sino que se pedía informe al Ordinario. La petición de la Colegiata de Santa Ana de Barcelona era la siguiente:

Cum Capitulum et canonici collegiate ecclesiae sanctae Annae Barchinonen. ad parrochialem ecclesiam s. Eulalie Emeritae, prope et extra muros ipsius civitatis, mensae eorum capitulari unitam, quotannis in festo s. Roc-

chi ad missam solenniter decantandam accedere consueverint, et frequens populus ad dictam parrochialem undique ipso die confluat, ut devotio illius erga eandem ecclesiam augeatur, humiliter supplicant DD. SS. Ilmis, sibi concedi licentiam ut quotannis in dicto festo ipsi ac confratres confraternitatis s. Rocchi in eadem parrochiali institutae ad eandem parrochialem processionaliter litanias vel alias orationes pias decantando accedere possint; et quod concedatur in forma gratiosa, ut petitur, quod ex sequentibus concedendum videtur:

Prima quia si remitteretur Ordinario, est certum dictam licentiam per ipsum denegandam fore, quia sunt lites inter ipsum capitulum et ordinarium praedictum supra iurisdictione, cum sint exempti, prout in supplicatione continetur, et ordinarius praetendit habere iurisdictionem in ipsos canonicos, et etiam super visitatione cuiusdam legati pii;

Secundo quia Sanctissimus Dominus noster per speciale rescriptum hoc negotium DD. SS. Illmis. [Cardinalibus] commisit.

Y la causa fué encargada al cardenal Farnese el 24 de mayo de 1612. Y el voto del cardenal Farnese fué de que la petición pasara al informe del obispo de Barceona, cosa que hizo el secretario de la Congregación de Ritos, Mucante, con la carta siguiente:

Molto Illmo. et Rmo. Sr. come fratello.

Ad instanza del capitolo et canonici della chiesa collegiata di s. Anna nella sua cittá di Barcellona è stata presentata l' inclusa supplicatione rimessa per ordine di S. S. a questa sacra Congregatione de Riti, la quale non ha voluto per ancora risolvere cosa alcuna sensa intender prima V. S. Peró le piacerá avisare quanto li occorre sopra detta supplicatione et instantia che fanno detti canonici et capitolo di poter fare la processione il giorno di s. Rocco, acció intese le sue relationi questi Illmi. Signori miei possano poi risolvere quanto li parerá espediendum. Et nostro Signore la conservi.

Di Roma alli sette luglio 1912.

Arch. de la Congregación de Ritos nn. 2.815, 2.898, 3.000 y 3.077.

## XI. El oficio parvo en los monasterios de religiosas

La Congregación de Ritos es la suprema moderadora de todo lo que refiere al rezo litúrgico. Pero el oficio divino, principalmente por parte de las religiosas, debe de haber sido siempre, a causa del latín, una dificultad para las Comunidades en cuyas Constituciones se ha establecido como obligatorio el servicio coral. Actualmente muchos institutos de religiosas han aceptado el Oficio de la Virgen, que por repetirse todos los días llega a hacer fácil su inteligencia, principalmente si en una columna pararela al texto se ha impreso la traduc-

ción, a causa de la dificultad que podría haber en la lectura o canto del mismo.

La religiosas del Carmelo de las ciudades y diócesis de Teruel, Tarazona, Malvenda y Zaragoza, seguramente para obviar estas dificultades, tenían el indulto de substituir el Oficio del día: los martes, con el del Santísimo Sacramento, y los sábados, con el de la Virgen, exceptuando la Cuaresma y el Adviento.

Pero aún esta excepción sería para estas religiosas un obstáculo y pidieron que «ob imperitiam linguae latinae» y por la dificultad de la pronunciación pudieran rezar el oficio del Smo. Sacramento y el de la Sma. Virgen, durante todo el año, sin las excepciones temporales de Adviento y de Cuaresma.

La Congregación de Ritos concedió la gracia pedida.

Hispaniarum

Moniales excalceatarum sanctae Theresiae Caesaraugustane, Turiasonen. et Terule civitatum et dioecesum exposuerunt gaudere indulta recitandi officia Sanctissimi Sacramenti qualibet die Iovis, et Beatissimae Virginis quolibet sabbato, excepto tamen tempore Adventus et Quadragessimae, asserentes propterea ob imperitiam liguae latinae magnam pati difficultatem recitandi officia de feria tempore praedicto, Sacrae Congregationi Rittum supplicarunt sibi facultatem attribui praefata officia recitandi quandocumque dies praedicti non fuerint impediti festo novem lectionibus.

Et Sacra Congregatio respondit: «gaudeant impetratis»; Die 3 iunuii 1662.

Roma, Arch. Cong. Rit., Registro 1659-63, f. 443.

## XII. Precedencia entre abades

Una de las facultades que competen a la Congregación de Ritos es la de determinar y fijar la precedencia en los actos litúrgicos, y en los primeros siglos fué una cuestión de las más debatidas hasta que con el tiempo y a causa de la repetición de Decretos de la Congregación sobre dicha controversia llegó la cuestión a ser en cierta manera, codificada.

Con el ejercicio del Regio Patronato en España se presentó la cuestión de una manera particular; esto es, el Rey nombraba a algunos monjes del monasterio A, por ejemplo, abades del monasterio B. Antes del nombramiento estos monjes tenían ya su lugar determinado, pero después del nombramiento surgió la cuestión: ¿debían seguir ocupando su sitio o debían pasar a ocupar el puesto después del abad? Y la Congregación decidió la cuestión determinando que los monjes

nombrados abades de otro monasterio siguieran ocupando el lugar que ocupaban antes, es decir, el que les correspondía por el tiempo de su profesión.

*Vicen.* Monaci monasterii B. Mariae Rivipulli, ordinis s. Benedicti, prov. Tarraconen., Vicensis diocecesis, a Sacra Congregatione Rituum declarari instituerunt an monaci nominati abbates alterius monasterii per regem Catholicum, antequam litteras expedierint et possessionem adepti fuerint, praeferendi videantur monacis antiquioribus professionis, et locum sibi usurpare possint inmediate post abbatem monasterii.

Et Sacra Rituum Congregatio negative respondit, nempe monachos praedictos in casu proposito sedere debere suo loco in ordine suae Professionis.

Die 3 iunii 1662.

Arch. Congreg. Rit., Registro 1659-63, f. 450.

## XIII. El culto de los venerables

Urbano VIII declaró que no podía procederse a la causa de Beatificación si no constaba por pruebas jurídicas que nunca había sido tributado culto alguno al futuro nuevo beato.

La causa de san Juan de la Cruz había sido introducida y procedía normalmente tanto que para el año 1662 se había preparado la posición para aprobar las virtudes de dicho venerable. Pero he aquí que el Promotor de la Fe, Pedro Francisco de Rubeis, se dió cuenta que no habían sido observados los Decretos de Urbano VIII promulgados el 13 de marzo y el 2 de octubre de 1625 sobre el nuevo culto y por razón de su oficio se opuso a que la Congregación se reuniera hasta que se hubiese aclarado este punto. La dificultad estribaba en la existencia de una capilla que se había dedicado en Toledo al venerable Juan de la Cruz, y en unas imágenes que corrían impresas de dicho venerable con rayos y emblemas propios del culto de los santos.

La ocasión la dió el Prior del convento de los Carmelitas calzados de santa Ana de Medina del Campo, el cual examinado en el Proceso Remisorial el día primero de octubre de 1627 declaró:

Ho per certo che fu ordinatione di sua Divina Maestà che la santa Madre Teresia di Hiesú gli desse il cognome della Croce, perche nella religione di questo testimonio patí molti travagli, pregionie et infermità, e nel medesimo sito e luogo dove le patí fu permissione di Dio nostro Signore che venisse a cadere una capella della Chiesa che é stata fatta di nuovo e questo testimonio l'ha rifatta e dedicata al Venerabile Padre con il suo altare et imagine di esso Venerabile Padre et apparitione che Dio nostro Signore li fece con la Croce in spalla.

Itidem in imagine papyro impressa quam excudit Firens super altare inter duo candelabra accensa, stat effigies Crucifixi et super eam columba repraesentans Spiritum Sanctum, a dextris vero ante dictum altare effigies servi Dei cum radiis et splendoribus undique circumstantibus eius caput, ac huiusmodi inscriptione sub pedibus; Beatus Ioannes a Cruce sacri Ordinis de Monte Carmelo in Hispania Reformator post B. Theresiam a Jesu assertor sanctissimus, mysticae Theologiae sublimis doctor et scriptor divinorum patiens, miraculis clarus, obdormivit in Domino idibus decembris 1612 Segoviae honorifice depositus atque his verbis erga illum prodeuntibus ex ore dicti Crucifixi: *Joannes quid vis pro laboribus,* et illius responsa: *Domine pati et contemni pro te* et a sinistris sancta Theresia cum similibus radiis et splendore circa caput, inscriptione sub pedibus ita concepta: *Mater Theresia a Iesu fundatris Carmelitarum excalceatarum obiit anno Christi Domini 1582, aetatis suae 82,* ac verbis ex ore illius ore prodeuntibus: *Misericordias Domini in aeternum cantabo.*

A la petición, el Promotor de la Fe — el abogado del diablo —, opuso una negativa, natural por razón de su oficio, y al Procurador general de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España no le quedaba más remedio que pedir que fuesen comprobadas las dos acusaciones de culto, encargando al Ordinario de Toledo que hiciera la información sobre la existencia de dicha capilla, y prometiendo que la Procura pediría a París, donde se imprimieron las estampas, el molde que sirvió para su edición.

Cum dominus Promotor Fidei duo notaverit circa causam Ven. Servi Dei Ioannis a Cruce: unum quod fuit inventa quaedam eius imago cum diademate; alterum quod quidam testis affirmat in civitate Toletana fuisse a PP. Carmelitis Calceatis capellam aedificatam inmediate post mortem servi Dei in honorem ipsius in carcere in quo fuit per novem menses carceratus, ut ab incaepta reformatione desisteret, propterea Procurator Generalis... obsecrat Illmas. Dominationes Vestras ut dum lamina, ex qua talis imago fuit excussa, in civitate Parisiensi exquiritur, fiat in civitate Toletana informatio: an talis existat capella, ne tempus propositionis causae prolongetur. Et propterea Illma. Dominatio Vestra scribi faciat epistolam a sacra Congregatione ad Eminentissimum Cardinalem Toleti et de hac re informationem faciat, dum lamina exquiritur et ad sacram Congregationem remittat.

Archivo de la Congregación de Ritos, Positiones 3 iunii 1662.

La causa estaba muy adelantada y estaría anunciada ya la fecha para tratar de las virtudes en grado heroico del ven. Juan de la Cruz y por esta razón la Congregación acordó no suspender la Sesión de la

Congregación que había de dictaminar sobre las virtudes, sino retardar la publicación del Decreto:

Segobien... Et Sacra Congregatio de assensu Sanctissimi, non suspensa discussio ne dubii super virtutibus, mandavit interim scribi archiepiscopo Toletano pro documentis remotionis imaginis praefatae, necnon exquiri laminam eiusdem Imaginis et Secretario Congregationis consignare. Interim vero non debere consignari Decretum nisi more praedictis impletis.

Arch. Cong. Rit., Registro 1659-63, f. 450.

## XIV. La procesión del Corpus y los Autos Sacramentales

El día de Corpus, como sabe todo el mundo, se celebraban en España los Autos Sacramentales. Segovia, como tantas otras catedrales, no era excepción a la costumbre. Pero, por lo que se colije, el día del Corpus se organizaba la procesión, se representaba el Auto Sacramental y continuaba después la procesión que terminaba con la misa. Sea que la ceremonia resultara larga, sea que la misa, como dice el documento que publicamos, debía celebrarse una hora o dos después de mediodía, hubo quejas de que no se observaba el Pont. Ceremonial de los Obispos (véase *Coeremoniale episcoporum,* lib. II, cap. XXXII). La Congregación de Ritos rogó que interviniera el Nuncio Apostólico de Madrid, el cual ordenó al obispo de dicha diócesis que bajo las penas canónicas el cabildo no se detenga a oír los autos y representaciones, sino que la Procesión siga su curso y, terminada la misma, se cante la misa como dispone dicho Ceremonial.

Nos D. Dominico Ginnario, por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica arzobispo de Manfredonia, nuncio y colector general de S. S. en todos los Reynos de España, con facultad de legado de *latere,* al ven. en Cristo Pedro obispo de Segovia, y a su provisor y vicario general, salud en nuestro Señor. Sepan que a nuestra noticia a venido que en esa dicha ciudad se suelen hazer los autos[1] y representaciones en la fiesta del Smo. Sacramento primero que se diga la missa mayor en la processión que se haze en la dicha ciudad, de manera que por hazerse los dichos autos se desacomoda la procesión y se viene a celebrar la missa más de una o dos horas después del medio día, de lo qual de más de ser contra derecho resultan notorios inconvenientes dignos de remedio, y queriéndolo proveer, mandamos dar las presentes por las quales exhortamos y mandamos al dicho obispo y su provisor que en ninguna manera, después de estas nuestras letras les fueren presentadas, no consientan ni den lugar a que el cabildo

[1] En el documento se halla siempre: *auttos.*

de la dicha ciudad se detenga a oyr (quando va en las dichas processiones la fiesta del Smo. Sacramento) los dichos autos y representaciones, y manden al corregidor, justicia y regimiento de la dicha ciudad, so las penas y censuras que les impusieren, que en ninguna manera impidan la solemnidad de la dicha processión y missa en detenerse el dicho cabildo a oyr los dichos autos y representaciones que para todo lo sobredicho y lo a ello anexo y dependiente, y para proçeder contra los inobedientes a sus mandamientos por todo rigor de derechos y censuras eclesiásticas les damos poder y comisión en forma, y cometemos nuestras vezes plenariamente con facultad de excomulgar y absolver hasta invocación del brazo secular.

Dadas en Valladolid, a doze de abril de mill y seiscientos tres años. Dominicus, archiepiscopus Sipontinus, Nuntius et collector generalis apostolicus. Locus † sigilli.

Dominicus Jenin, abbreviator ex officio.

Arch. Congr. Rit., Sess. ord., n. 546. (Copia autorizada por el maestro Orejón.)

## XV. Más noticias sobre Autos sacramentales

En el caso anterior parece que se busca una razón canónica en función de abuso litúrgico para abolir los misterios o representaciones sacras que se hacían en Segovia el día de Corpus.

En el caso que presentamos ahora, son los de Ledesma (Salamanca) los que preven el fin de los misterios por falta de actores, y suplican que los eclesiásticos puedan representar estos Autos, para los cuales se pide la correspondiente dispensa:

Illmi. et rev. mi Domini.

In oppido de Ledesma, Salamantin. diocesis, confraternitas Ssmi. Corporis Christi ibi canonice instituta, ex usu per universam fere Hispaniam recepto, festivitatem eiusdem Smi. Corporis Christi et totam eius octavam variis representationibus divinis solemnizare consuevit; ipsaeque representationes, que Misteria sacratissimi Corporis Chisti vel sacrae Scripture aut sanctorum continent, non solum magno totius populi applausu et gaudio excipiuntur, sed etiam ipsum populum, qui oculanter exhibere id videt, quod forsan intellexit vel audivit, nonnumquam ad devotionem et pietatem plurimum commovent. Onus vero huiusmodi representationes recitandi confratres dicte confraternitatis, tam seculares quam ecclesiastici, etsi presbiteri forent, olim subire solebant et de presenti solent. Verum hodie laici, qui id prestare sciant adeo pauci sunt, ut opera ecclesiasticorum qui in hoc egregie versati sunt omnino necesaria sit. Tamen quia aliquo circa hoc scrupulo movere videntur, supplicant humiliter Illmis. et Rmis. DD. VV. confratres prefati, quatenus dignentur concedere et indulgere, ut ex nunc deinceps omnes et singuli tam dicte confraternitatis quam alii clerici et

presbiteri seculares prefatas representationes pro solemnizatione dicte festivitatis et illius octave tantum publice recitare et exhibere libere et licite ac sine ullo censurarum et penarum ecclesiasticarum seu irregularitatum et inhabilitatis incursu possint et valeant. Quod in gratiam singularem referetur ab eisdem Illmis. et Rmis. DD. VV., quas Deus, etc.

Roma, Archivo de la Cong. de Ritos, n. 595.

## 3. BIBLIOGRAFÍA

# MANUSCRITOS HISPÁNICOS EN BIBLIOTECAS EXTRANJERAS

POR JOSÉ VIVES

## La Biblioteca Universitaria de Erlangen

Notas tomadas del «Katalog der Handschriften der Universitätsbibliothek Erlangen», en 6 vols. (Erlangen, 1928-36). El vol VI, por EBERHARD LUTZE, contiene los manuscritos con grabados.

### Alphonsus Bonihominis

Ms. 658, papel, 293 × 205 mm., 141 ff., siglo xv.

f. 129v: Epistola Rabbi Samuel ad Rabbi Isaac translata a fr. Alphonso Boni Hominis. F. 136 inc. «Assit ad inceptum sca. Maria meum... Rev. fri. Hugoni ... Alphonsus Bonihominis yspanus «Cum ergo propter parvitatem meam.»

### Andreas Escobar

Ms. 533, papel, 300 × 205 mm., 283 ff., s. xv.

Sermones habiti in Concilio Constantiensi cum tractatibus plurimis Johannis Palomar, Andrea de Escobar, Joh. patris Antiocheni, Joh. Gerson. Revocatio M. Joh. Kaltenmarkter.

Ms. 440, papel.

Tomo II, ff. 4v-6. Tractatus de solucione decimarum. Excerpta de la obra de Escobar.

Ms. 542, 205 × 145 mm., 325 ff., s. xv.

ff. 84-154: Tractatus contra librum Ttalmut. Inc. Quoniam non est in ore eorum veritas.

### Arnaldo de Vilanova

Ms. 534, perg., 25 × 18 cm., 270 ff., s. XIII-XIV.

f. 188: Inc. regimen sanitatis mag. Arn. de Villanova cancellarii medicorum in Monte Pessulani ...

Ms. 672, 285 × 215 mm., 174 ff., s. xv.

ff. 81-116: De laxativis medicis Dyacarthami descriptione Arna. de Villanova: Sigue: Practica et modus faciendi aurum polatile.

Ms. 1.158, s. XVI.
Al final: Rota de compositione lapidis philosophici, extractos de Lull., Arn. de Vilanova y otros.

Ms. 1.149, ss. XVI-XVII.
Extractos varios de Arn. de Vilanova en ff. 186-203.
ff. 186v-213: Recetas, extractos de obras de A. de V.

**Braulio,** cf. Isidoro

**Calixto III**

Ms. 674, perg. y papel, 215 × 150 mm.. 178 ff., ss. XIII-XV.
f. 169: Regulae canonicae ...dni. nri. dni. Callisti pape tertii. Sólo el principio.

**Caxal, Antonius**

Ms. 533, cf. Andreas Escobar.
Ad concilium constantiense ex parte regis Aragoniae (FINKE, *Acta Conc. Constant.*, p. 435).

**Ferrer, San Vicente**

Ms. 561, papel, 305 × 215 mm., 258 ff., s. XV.
Vicentii Ferrerii Sermones dominicales (Pars hiemalis). Texto muy diferente de la edición citada por HAIN, 6.998-7.013. La adquirió en Basilea durante el Concilio el prior Nicolás de Heilsbronn en 1434.

**Hurtado de Mendoza, Diego**

Ms. 843: Nicolai Tartalii de ponderibus liber, qui suarum inventionum in ordine est octavus. 42 quaestiones... Las primeras, «ab Diedo Mendozano legato cesareo».

**Iohannis Hispalensis**

Ms. 434, perg., 25 × 18 cm., 7, 270 ff.
Tractatus medico-astrologici.
f. 9: Extractos del «Secreta Secretorum» de Ioh. Hisp.

**Ioh. Alph. de Segovia**

Ms. 539, papel, 29 × 21 cm., 313 ff., s. XV.
ff. 1-292: Joh. Alf. de Segovia, *Liber de conceptione Mariae virg.* Inc. f. 2: Rev. rev. patres divini ac summi in terris interpretes iuris humani ... Primum documentum quid sit originale peccatum. Hiis itaque ad prefationem expositis. Expl. f. 293: ...collocavit in throno perenni. amen. Cf FINKE, Acta, p. 480.

**Joh. de Turrecremata**

Ms. 533, cf. Andreas Escobar.
Collectanea. ff. 57-68: O bone Iesu.
ff. 81-92: Erunt signa.

Ms. 536, papel, 295 × 215 mm., 276 ff., s. xv: Tractatus complures.
ff. 163-88: De corpore Christi. Inc. Quarundam religiosiarum personarum.

Ms. 576, papel, 31 × 21 cm., 373 ff. s. xv. Sermones de tempore cum tractationibus theologicis.

**Isidorus**

Ms. 186, perg., 31 × 23 cm., 249 ff., 2 col. de 32-33 lín., s. xii.
ff. 2-220v: Isid. Etymologiarum libri XX cum epistolis Isidori et Braulionis.
ff. 233-46: Isidori Liber de mappa mundi. Inc. Dum te prestantem ... PL 83, 965 ss.

Ms. 163, perg., 33 × 24 cm., 155 ff., 2 col., s. xiv.
ff. 114v-121. De Differentiis. Inc. Nonnulli norunt quod iste tempore Sisebuti. PL 83, 69.

Ms. 176, perg., 183 × 130 mm., 148 ff., s. xii.
ff. 57-70. De Fide catholica contra iudaeos. PL 83, 449.

Ms. 187, perg., 278 × 188 mm., 95 ff., s. xii.
Sententiarum libri III. Ff. 1-84. Inc. Ysidori de summo bono. PL 83, 537-38.

Ms. 188, perg., 25 × 145 mm., 120 ff., s. xiii principios.
Synonima. Ff. 1-44. Inc. argumentum in sinonima Ysidori episcopi. PL 83, 825-68.

Ms. 170, perg., 305 × 220 mm., 221 ff., s. xiv.
ff. 176-88: De divinis officiis. Domino meo Fulgentio. Queris me. PL 83, 738.
Excerpta varia de Isidoro en los manuscritos 176, 345, 405.

**Iulianus Toletanus**

Ms. 424, perg., 270 × 185 mm., 86 ff., s. xii.
ff. 49v-86. Prognostica futuri saeculi. PL 96, 453-57, 460-62.

**Lullus, R.**

Hay obras de Lull en los mss. 871: *Experimenta R. Lullii Maioricani* ... copia de un impreso de 1569; en el 873: Concordantia R. Lulli et Guidonis philosophi graeci per Georgium Ripleum (ff. 137-46); en el ms. 998:

poesía «in lapidem philosophicum R. Lulli», por Camerarius, en alemán y latín, en el liber remediorum multorum, de H. Reunero, y en el ms. 1.158: clavícula, extractos «de compositione lapidis philosophici».

**Martinus Dumiensis**

Ms. 163, 33 × 24 cm., 155 ff., principios del s. XIV.
f. 122: Seneca de moribus: Omne peccatum actio est ... socios tuae beatitudinis. PL 72, 29-32. No es tan extenso como el «De moribus» de San Martín.

Ms. 188 (cf. Isidorus).
f. 108: Senecae de IIII virtutibus. Quatuor virtutum species, y el Formula honestae vitae, de M. Dum. PL 72, 23-28. Sin dedicatoria.

Ms. 625, 210 × 155 mm., 36 ff., s. XV.
ff. 15v-18: Quatuor virtutum species. Es el «Formula honestae vitae».

**Martinus Legionensis**

Ms. 226, perg., 255 × 185, 217 ff., s. XII.
f. 129v: Omelia sci. Augustini de die Pasce Passionem vel resurrectionem bis liberavit. PL 39, 2.059-61 y, en parte PL 208: Martinus Legionensis.

**Pedro Núñez**

Ms. 835.
Algebra Petri Nonii ex Hispanico utcunque latine facta (a. 1565). Expl. a p. 530: ...Et si Deus meliorem modum revelaverit trademus eum in alio libro. Finis absolvi (a. 1615). Trad. de Joh. Praetorius.

**Orosius**

Ms. 405, 36 × 25 cm., 155 ff., 2 col. de 60 lín., s. XV.
ff. 1-60: Pauli Orosii historiarum adversus paganos libri VII. Precede la *Vita* por Gennadius. PL 58, 1.080-81.

**Palomar, Ioh.**

Ms. 533 (cf. Andr. Escobar).
ff. 117-36: Tractatus de temporalitate Ioh. Palomar in Concilio basiliensi. Expl. f. 125: promto animo revocare. Ff. 125-35: Sequuntur opposiciones ex hiis quae per legatum et per alios ... dicta fuerunt.

Ms. 536 (cf. Ioh. de Turrcremata).
ff. 248-56: De communione parvulorum. Inc. Revrendissimi Rev. cum cogitarem pridie unde huius rei operis aliquid reciperem ... Expl.... ut pervenire mereamur omnes da vitam.

**Petrus Hispanus**

Ms. 394, 335 × 240 mm., 142 ff., 2 col. de 58 lín., s. XIV.
ff. 132-42: Tractatus logicales. Dyalectica est ars artium. Faltan los tratados VI y VII.

**Poncius** (Petrus) **de Ilerda**

Ms. 374, perg., 380 × 255 mm., 266 ff., 2 col., s. XIII.
Commentarius in Ioh. Bassiani Summam super arborem actionum.
ff. 243-58: Ioh. Bassiani Summa super arborem actionum cum commentariis Pontii de Ilerda et aliorum. Inc. Quoniam ut ait Senicha (SAVIGNY, IV, p. 259).

**Prudentius**

Ms. 637, 210 × 145 mm., 218 ff., con glosas, s. XIV.
ff. 98v-100: Comentarios a la *Psychomachia* de Prudencio y texto.
f. 101: Senex fidelis prima credendi via est Abram. PL 60, 11-90.

**Raymund. de Pennaforte**

Ms. 361, 238 × 170 mm., 96 ff., 2 col. de 41-42 lín., s. XIV.
Summa Raymundi cum apparatu (excerpta).

Ms. 362, 208 × 142 mm., 159 ff., 2 col. de 34 líni., ss. XIII-XIV.
Excerptiones de Summa de casibus (R. de P.) et Appar. Guillelmi Redomensis: ff. 1-157.
ff. 157-59: Excerpta del lib. VII Decretalium.

Ms. 362, 208 × 142 mm., 159 ff., 2 col. de 34 lín., ss. XIII-XIV.
ff. 14-184: Apparatus in Summa Raymundi fratris W. Redonensis quondam lectoris fratrum praedicatorum Aurelianis in Theologia.

**Varia**

Ms. 2.108 (del vol. IV), 435 × 280 mm., 145 ff. Texto español ilustrado, p. 271. Discurso de artillería del invictísimo emperador Carlos V. Procedente de la Schlossbibl. Ausbach, pasó a Erlangen en 1806. Se describe la artillería según la batalla de Mürbery en 1547. En total tenía el emperador según el manuscrito 530 cañones, de los cuales 159 de su propiedad y 371 tomados como presa de príncipes y ciudades alemanas. Con pinturas.

# RECENSIONES

Bonifatius Fischer, *Vetus latina.* Die Reste der altlateinischen Bibel nach Petrus Sabatier neu gesammelt und herausgegeben von der Erzabtei Beuron. I: *Verzeichnis der Sigel für Hanschriften und Kirchenschrifsteller.* II: *Genesis* (1-9, 14). Beuron 1949, 104 págs. y VIII-34-288 págs.

No vamos a recapitular por nuestra cuenta todo lo que se ha dicho de esta admirable empresa científica desde la aparición del primer fascículo. Pero es principalmente sobre el prólogo de la obra que deseamos llamar la atención de los historiadores de la Iglesia.

Además de la recensión de 462 manuscritos, de los cuales no pocos son muy mal conocidos (págs. 11-34), encontramos aquí una lista de escritores eclesiásticos y de sus obras: con la indicación solamente de cuál es la mejor edición entre las últimas ediciones críticas, observación que ya puede aparecer fuera de lugar para quienes conozcan los trabajos de dom Fischer.

Sería de desear que en adelante todos los investigadores no solamente consultaran esta lista antes de emprender sus trabajos, sino que también todo el mundo utilizara las siglas indicadas en estas páginas. Se lograría con esto normalizar la labor de los lectores y rendir al mismo tiempo un homenaje al gran monje de la abadía de Beuron.

Fink

Xavier Seppelt, *Papstgeschichte von den Anfängen bis zur Gegenwart.* München, Kösel-Verlag 1949, 450 págs. con 210 ilustraciones.

Esta Historia de los Papas puede considerarse como una introducción y guía para el que quiera más larga información sobre la misma materia. Apenas hay en ella aparato crítico, pero el autor nos señala antes de comenzar el relato las obras que más ha utilizado para cada época y aun para cada personaje, cuando se trata de los más discutidos. Y son siempre los libros más serios, más prestigiosos, tanto del campo católico como del protestante. Es inútil decir que el autor se coloca dentro de la más estricta ortodoxia y que su relato, sin él quererlo, llena de alegría y de orgullo a todo católico, pues la simple exposición de los hechos es la mejor apología de la Iglesia. Y, no obstante, no se escatiman las tintas negras cuando lo exige la veracidad de la historia; a veces, es el caso por ejemplo de Alejandro VI, aparecen hasta excesivamente pronunciadas. No se calla la

fábula de la papisa Juana, supuesta sucesora de León IV († 855); claro que, para refutarla, le basta al historiador recordar que hasta cuatro siglos más tarde no hay la menor alusión acerca de ella ni en las crónicas ni en los documentos polémicos.

Cada biografía está trazada con la clara intención de decir el mayor número de cosas con el menor número de palabras. Largas lecturas están condensadas en pocas líneas; con frecuencia la discusión podría entorpecer la marcha del relato, pero un criterio seguro y bien dirigido ha acertado en sortear este escollo, seleccionando opiniones para mejor formar la del lector.

La concisión, la claridad y la selección son las mejores cualidades de este excelente manual, cuyo panorama se va animando conforme avanza la exposición, pues, si en veinte páginas se trazan las siluetas de los sucesores de San Pedro, más de la mitad del libro está destinada a relatar los sucesos ocurridos desde el comienzo de la Reforma hasta la muerte de Pío XI.

Son numerosas las ilustraciones elegidas con el mayor acierto, y la obra toda está presentada con verdadero alarde de pulcritud y elegancia.

J. P. de Urbel

*Obras de San Agustín.* Tomos VIII y XI: *Cartas.* Primera versión española, introducción y notas del P. Lope Cilleruelo. Madrid, Bibl. Autores cristianos 1951 y 1953, VIII-921 y 1.100 págs.

La BAC se propone poner en manos del gran público las obras fundamentales de la cultura cristiana. Ahora su colección se enriquece con dos volúmenes de Cartas de San Agustín. En una demasiado breve Introducción se esfuerza el autor en mostrar el interés de estas cartas. Ciertamente nunca se ponderará bastante la importancia de este voluminoso correo, cuyo principal atractivo es sin duda el de hacernos conocer la vida íntima del gran obispo de Hipona, pero cuyo interés real radica en permitirnos seguir el hilo de su pensamiento religioso, en enseñarnos con el ejemplo las reglas de vida, de conducta y de actuación cristiana, y en ofrecernos un testimonio sincero y verídico, válido tanto para su época como para la nuestra frente a los problemas del mundo contemporáneo.

Presentar al gran público una obra que hoy casi sólo es leída por los especialistas o los eruditos exige un esfuerzo particular. Pocos serán los lectores capaces de seguir la lectura de una carta de Agustín tomada al azar y captar inmediatamente su importancia y su sabor. Los editores de la BAC parecen no haber tenido en cuenta esta constatación elemental. Si por razones de economía no era posible añadir un demasiado largo comentario a cada una de las cartas, cosa no necesaria, podían al menos facilitar la tarea del lector con referencias a obras susceptibles de facilitar esta lectura. Me permitiré, pues, criticar al P. Cilleruelo por su bibliografía,

que me parece demasiado somera[1] y aun más por haber escogido el texto de Migne, cosa verdaderamente lamentable[2]. En cuanto a la traducción, es agradable, llena de vida y hace accesible el texto.

G. FINK

JOSÉ A. JUNGMANN, S. J. *El sacrificio de la Misa. Tratado histórico-litúrgico.* Versión de la obra alemana en dos volúmenes «Missarum sollemnia», 2.ª edición, edit. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1953; xxvii-1.264 páginas.

Apenas editada la presente versión castellana por la tan acreditada Editorial madrileña, la Biblioteca de Autores Cristianos nos ofrece la 2.ª edición, remozada, con todo el texto del original alemán de «Missarum sollemnia», o sea con el riquísimo bagaje de notas, que, si en otros libros resultan quizás enojosos, en ésta, en cambio, ofrecen tanto interés como el texto mismo. No es, como en otros casos acontece, indigesto aparato de vana erudición. El paciente autor ha reunido en su obra toda una biblioteca histórica sobre la Misa.

Porque el enfoque suyo, por lo general, es meramente histórico, sin alcanzar el aspecto teológico, ni el literario y artístico. Vase viendo la paulatina evolución del rito romano, partiendo de sus raíces orientales primitivas; y cuando se ramifica, teniendo cada diócesis, o poco menos, sus leves diferencias, puede, sin embargo, seguirse su línea general, siempre la misma. Apenas existe detalle que no tenga su justificación, su histórico precedente. Mínimo parecería el rito de levantar el cáliz antes de consagrar el precioso *Sanguis.* Pues aun eso tiene ya precedente en el uso judío, elevando la copa el jefe de familia en la cena pascual, antes de la acción de gracias ritual.

Bien es cierto que esa labor de búsqueda resulta ahora fácil, tras de las publicaciones de catálogos litúrgicos medievales, como los de Leroquais. Aun así la labor de J. supone paciencia y talento selector de datos interesantes.

Cumple también anotar que la edición castellana va enriquecida con datos referentes a los misales españoles antepianos, para lo cual estaba ya facilitado el camino con la historia del Misal por el P. Ferreres, del cual

[1] Según mi parecer hubiera sido suficiente citar la *Geschichte der romischen Literatur* de Schanz y añadir la bibliografía complementaria: esto era muy admisible desde el punto de vista científico y permitía al lector encontrar fácilmente la documentación necesaria para la recta inteligencia de las cartas. Los estudios recientes de P. Courcelle, *Histoire litteraire des Grandes invasions germaniques* y del P. Fabre sobre san Paulino de Nola debían haber sido citados. Asimismo el artículo de C. Lambot, *Lettre inédite de S. Augustin relative au «De Civitate Dei»* en «Revue bénédictine» 51 (1939) 109-21.

[2] El traductor reconoce en la Introducción que el texto de Goldbacher del *Corpus* de Viena es superior al de Migne. El interés de una colección como la BAC está en ofrecer los textos al gran público, pero también en procurar a los sabios el acceso fácil a los textos antiguos.

se puede entresacar muchas referencias interesantes, si bien, en lo concerniente a la bibliografía mozarábiga pudiera estar más al día, porque desde las ediciones de Férotin se vienen publicando estudios y documentos muy valiosos, que semeja desconocer el autor y también el anotador y traductor.

En el tratado I dase una visión general de la liturgia de la Misa, desde la misa primitiva, pasando por la medieval, llegando a la actual, fruto maduro del Tridentino. Vese cómo el diminuto germen de la «Fractio Panis» y luego de la sencilla Misa romana del siglo IV se viene a la pomposa y abigarrada misa romano-franca de los siglos medios, cuyas ampulosidades son remediadas por la reforma unificadora de san Pío V.

Pero aun quedan posibles escapes a la iniciativa privada, dando ello origen a abusos, sobre todo en Francia, mal curada de su galicanismo. Pero donde la herida se presentaba más agravada, allí también surge el remedio, siendo intrépido paladín de la nueva reforma litúrgica, el insigne Dom P. Gueranger, el gran abad ultramontano, restaurador benedictino, que renueva la vida benedictina en Solesmes, llegando a ser pronto su monasterio foco de vida y de ciencia litúrgicas, principio de esa primavera de auténtica religiosidad litúrgico-eucarística, que hoy se registra en el mundo entero y que tiene su plena consagración en la Encíclica, *Mediator Dei,* del papa reinante.

Tras de esa detenida excursión histórica, con algún que otro escarceo de otro género, viene el tratado II sobre el desarrollo ritual de la Misa romana, no omitiéndose pormenor desde la «Praeparatio ad missam» hasta la acción de gracias, aunque esto no sea ya cosa propiamente litúrgica, sino fomento de la devoción particular del celebrante. Todo va estudiado muy por menudo, sin que el escrúpulo del erudito historiador obste al sentido piadoso y aun práctico que trasciende en la obra entera. No suele desperdiciar éste ocasión de promover la activa participación de los fieles en la liturgia de la misa, no conforme con una simule y fría asistencia espectacular de estatua yacente. Para ello recoge múltiples rúbricas de los viejos misales a ello alusivas. Bien hubiera estado no olvidar las más expresivas de todas, cuales son, sin duda, dos del *Antifonario mozárabe* de León y de los vetustos códices toledanos, en donde resalta con singular relieve esta vivencia de la liturgia sagrada por el pueblo cristiano en los siglos medios: «Oratio dominica ab omnibus recitatur», y también: «Simbolum maiorem — o sea, el Credo niceno de la misa — ab omnibus recitatur», si bien luego se optó porque el mismo celebrante cantase las peticiones del Padre nuestro, respondiendo el pueblo a cada una con un cordial *Amen,* diálogo que vuelve el rezo todavía más animado, más bello y popular.

Y un cotejo de los distintos ritos cristianos todavía existentes, sobre todo en ciertas Órdenes religiosas antiguas, o de ritos ya fenecidos o bien recientemente repuestos, como el de Braga — del cual no se acuerda el A. —, puede reportar otra ventaja: la de facilitar una posible reforma del Misal romano, susceptible, sin duda de mejora y de adaptación, como

se van mejorando y adaptando otros libros litúrgicos, especialmente el Breviario.

Ciertamente hubiera estado bien una breve referencia a la rúbrica singular del Misal bracarense, no ha muchos años reeditado, al reponerse el rito de la vieja diócesis por obra del insigne arzobispo Vieira Matos. Las rúbricas de este Misal, fundamentalmente romano, prescriben *genuflexión* doble ante la S. Hostia y el Cáliz, lo cual no será para el celebrante muy cómodo, pero sí muy devoto y, desde luego, no hemos visto ni leído cosa parecida en ningún Misal ni en iglesia alguna.

Mas como el Misal tiene todavía algo más que misas, tiene, como los antiguos Sacramentarios, cierto número de bendiciones, que no son propiamente las del Ritual, también se consagran al final del libro unas cuantas páginas a este particular.

No será el libro de Jungmann una obra exhaustiva tras de la cual nada haya que decir sobre la historia y evolución ritual de la misa. En esto, como en todo, cabe siempre un más y un mejor; pero cierto también que con este libro no se echará de menos toda una biblioteca costosa e inasequible para la mayoría, que ni cuenta con dinero para grandes dispendios, ni con tiempo para personales investigaciones, ni con conocimiento de varios idiomas, como son los aquí manejados por el A., especialmente el alemán.

Finalmente, el manejo de la obra viene facilitado por largos índices de fuentes, de fórmulas, de nombres; luego de materias, índices alfabéticos que van desde la página 1.193 hasta la 1.259.

Hay libros que engañan lastimosamente, por dar menos de lo que prometen; éste, por el contrario, engaña también, pero engaña felizmente, dando mucho más de lo que se pudiera sospechar. En un solo volumen, un tomo de fino papel grato al ojo por su pálido color hueso, ha sabido darnos la BAC, lo que antes nos daba la editorial Herder en dos gruesos tomos que podían asustar por sus dimensiones al superficial lector, como también le asustaban por su precio nada accesible ni módico.

Felicitamos, pues, a la BAC en su nuevo éxito editorial. Y ahora, tan sólo deseamos salga a la palestra alguien con competencia suficiente y juveniles arrestos para acometer otra labor complementaria y todavía más importante que la investigación histórica y la erudición.

La Liturgia es, especialmente la misa, ante todo, para vivida, para asimilada y entrañada en el hombre cristiano, por el sacerdote y también por el simple fiel. Si es cierto que la vivencia litúrgica, como decía el Beato Pío X y luego Pío XI, es la fuente primaria y hasta indispensable del espíritu cristiano, si es cierto, como afirma el Misal en la secreta de San Ignacio, quien como pocos, o mejor nadie quizá, vivía diariamente de su Misa matinal, vivía su Misa, como hoy se dice, si es ciertísimo que en los sacrosantos misterios constituyó Dios la fuente de toda santidad, *omnis sanctitatis fontem constituisti,* ya se comprende que ahora necesitamos, no tanto del Diccionario litúrgico de Cabrol y Leclercq, ni de los libros de

Mollien, ni de los de Batiffol o de otros similares, pues tenemos este de Jungmann, pero sí necesitamos de obras que amplíen el *Liber Sacramentorum* de Schuster, no tanto en lo que tiene de histórico, como en el estudio teológico y práctico de las sustancias y bellas fórmulas litúrgicas del Misal, no siempre trasparentes, a veces impenetrables, quizá por deficiencia de los códices, o por incompetencia de los copistas, cual sucede con la Secreta de la Degollación de San Juan Bautista (29 de agosto) y con alguna otra de las que se ha ocupado algún que otro liturgista.

Fr. GERMÁN PRADO, benedictino

FRANCISCO SEVILLANO COLOM, *Inventario de pergaminos medievales de monasterios gerundenses.* Vol. I. Madrid, Dirección general de Archivos y Bibliotecas, 1953, VIII-212 páginas.

La Dirección general de Archivos y Bibliotecas ha emprendido una muy meritoria labor de urgir la preparación y publicación de Catálogos de Bibliotecas y Archivos que están bajo su dependencia. En poco tiempo ha dado a luz una serie de guías de estos centros y también de catálogos de sus fondos.

Con el presente volumen se empieza el inventario de una serie de documentos del más rico archivo barcelonés, el Archivo de la Corona de Aragón. En él se da un brevísimo regesto de los pergaminos procedentes o referentes a los antiguos monasterios de la provincia de Gerona: Santa María de Amer (587 docs., años 892-1499), San Esteban de Bañolas (29 docs., a. 1197-1475), San Pedro de Besalú (104 docs., a. 978-1500), San Pedro de Camprodón (680 docs., a. 936-1627), San Miguel de Ças Closas (5 docs., a. 1373-92), San Juan las Fonts (79 docs., a. (1047-1433), San Feliu de Guíxols (247 docs., a. 1015-1498), Santa María de Ridaura (35 docs., a. 814-1588), San Pedro de Roda (204 docs., a. 1200-1500) y Santa María de Rosas (31 docs., a. 1265-1430).

El regesto muy breve, aunque por lo general contiene los datos fundamentales, si bien no raras veces se echan de menos los nombres topográficos a que hacen referencia los contratos.

Con muy buen acuerdo, para los documentos anteriores al año 1351, se transcribe la datación tal como aparece en el documento y su correspondencia según el cómputo actual.

Los índices, tan necesarios en esta clase de obras, se relegan al segundo y último volumen que tratará de los monasterios de la ciudad capital de la provincia. No se perderá nada en tener reunidos en un tomo los índices onomásticos y toponímicos, pero no se explica que falte en este volumen el índice general de monasterios, que cabía en media página.

J. VIVES

*Fontes medievais da História de Portugal.* Selecçao, prefacio e notas de ALFREDO PIMENTA. Vol. I: *Anais e Crónicas.* Lisboa, Libreria Sa de Costa, editora, 1948, 338 págs.

Es ésta una obra que, según los planes del seleccionador, Alfredo Pimenta, bien conocido en los medios culturales de la península, ha de tener en su día cuatro volúmenes. No hay en ella pretensiones científicas, sino un noble deseo de poner al alcance del lector medio, estudiante o profesor, escritor o periodista, los relatos clásicos acerca de los hechos más salientes de la historia de Portugal durante la Edad Media. Son textos ya conocidos por otras ediciones, que aquí aparecen reproducidos, agrupados y a veces con lecturas mejoradas, como sucede, por ejemplo, con el *Chronicon Conimbricense,* que va al frente de la obra y que aparece en una forma nueva, aunque el seleccionador desconoce la edición y el estudio de Pierre David.

Viene a continuación la *Chronica Gottorum,* que Flórez había editado con el título de *Chronicon lusitanum,* y siguen una serie de documentos, biografías o relatos alusivos a la toma de Santarem y Lisboa, a la conquista de Silves y el Algarve, a las figuras del arcediano don Tello, de San Teotonio y del legendario Martín Moniz, a la batalla del Salado y al encuentro de Aljubarrota. Son textos de distintas procedencias que importaba ver reunidos, con lo que hasta los investigadores tendrán que estar agradecidos al seleccionador.

No deja de ofrecer vivo interés la comparación entre las varias narraciones que se ofrecen acerca de la batalla últimamente mencionada: una carta del rey Juan I a la ciudad de Murcia, el capítulo que el canciller Ayala dedica en su crónica al suceso, la descripción del cronista francés Juan Froissart y las páginas brillantes en que, ya avanzado el siglo XV, dejaba constancia de aquella efemérides famosa el historiador portugués Fernao López.

La tarea del Dr. Pimenta ha sido la de orientar acerca del valor de cada uno de esos documentos y acerca de su origen. Cada pieza va precedida de un prefacio que ilustra al lector sobre las páginas que va a leer. Las notas son breves y no muy numerosas, las necesarias para comprender la lectura de un texto escrito en una lengua naciente y balbuciente. Hay arcaísmos que hubieran podido extrañar al lector moderno sin una advertencia oportuna o una frase interpretativa.

FRAY JUSTO PÉREZ DE URBEL

U. A. PADOVANI e M. F. SCIACCA, *Bibliografia filosofica italiana.* Milano, Carlo Marzorati 1951-1952, XII-152 págs.

A primera vista podría causar extrañeza ver figurar en esta revista la recensión de una bibliografía filosófica. Pero hay que reconocer que, a pesar del título, dicha bibliografía constituye un instrumento de trabajo indis-

pensable para el historiador, tanto más práctico en cuanto no se limita a un tiempo, como la de Marouzeau: lástima que sólo señale las obras publicadas en Italia.

Dividida en dos partes: *Bibliografia per ordine alfabetico* y *Bibliografia per Mat ria,* y completada por un *Indice degli Autori recensiti,* permite al historiador orientarse rápidamente: el historiador de la Iglesia, en particular, encontrará gran provecho en consultar el parágrafo *Edizioni di testi,* donde van agrupadas las últimas ediciones de la «Patristica scolastica», sin dejar además de recorrer aunque sea rápidamente cada año esta bibliografía, si más no, para estar al corriente de los trabajos de los historiadores del pensamiento en Italia.

FINK

*Obras Completas del B. Mtro. Juan de Ávila.* Edición crítica. I. *Epistolario. Escritos Menores;* II. *Sermones. Pláticas espirituales.* Biografía, introducciones, edición y notas del DR. LUIS SALA BALUST. Madrid, La Editorial Católica, S. A., 1952-1953 (=Biblioteca de Autores Cristianos, núms. 89 y 103).

Cuando en 1937 Marcel Bataillon publicó su sugestivo libro *Erasme et l'Espagne. Recherches sur l'Histoire spirituelle du XVI siècle* (París), muy poco es lo que pudo decir del B. Ávila. Entonces no se sabía más. La situación ya no es la misma. La edición de escritos inéditos del Beato, las biografías, estudios monográficos y artículos se han multiplicado de tal forma, que podemos hablar de un verdadero renacimiento de los estudios avilistas. Uno de los principales artífices de este movimiento es, indiscutiblemente, el joven profesor de Historia eclesiástica de la Universidad Pontificia de Salamanca, Dr. Sala Balust. Su gran aspiración se cifra en la elaboración de un estudio documentado y definitivo sobre la figura y la espiritualidad del gran Maestro de espíritu. Dispuesto a construir sólidamente el edificio, se ha entregado desde el año 1942, a explorar metódicamente las bibliotecas y archivos de España, Portugal, Roma y Londres, extendiendo sus pesquisas hasta la lejana ciudad de Santiago de Chile. Los diecisiete trabajos avilinos que lleva compuestos, culminan en esta magna edición crítica de las *Obras Completas del B. Mtro. Juan de Ávila* en tres volúmenes, que hoy tenemos la satisfacción de presentar a nuestros lectores.

Encabeza el primer volumen una *Introducción biográfica,* larga y documentada, que, a no dudarlo, debe ser considerada como la primera biografía verdaderamente científica del Beato. Esta Introducción comienza con una *Bibliografía avilista,* que recoge las numerosas ediciones españolas y extranjeras que han tenido las obras del Maestro y todo lo que se ha escrito sobre él. Viene después la edición crítica del Epistolario y de otros escritos menores. La utilización de manuscritos de treinta y cuatro bibliotecas o archivos le han permitido enriquecer el Epistolario con cua-

renta y cuatro cartas nuevas, algunas muy importante,s y restituir a su primitiva pureza el texto de otras muchas que habían sufrido mutilaciones o retoques de los editores. «En la restitución del texto de las cartas — declara el A. — hemos puesto especial esmero. Nunca nos hemos fiado de lo publicado, aunque fuese reciente. Siempre hemos acudido directamente al original, y cuando ello no nos ha sido posible — en rarísimos casos —, hemos tenido ante los ojos copia fotográfica» (p. 252). Entre los llamados *Escritos menores* figuran piezas de no escaso interés.

El segundo volumen es tan interesante o más que el primero, puesto que encontramos en él el eco vivo y palpitante de aquel apóstol que ante todo y sobre todo fué *predicador*. La presente edición contiene ochenta y dos sermones, el doble exactamente de los que aparecieron en la primera edición de 1596. No pocos han sido hallados por el Dr. Sala Balust. Se hallan clasificados por materias. Hay veintiséis sermones de tiempo, seis del Espíritu Santo, veintisiete del Santísimo Sacramento, catorce de Nuestra Señora y diez de Santos. A continuación catorce pláticas a sacerdotes y dos a monjas.

Todos los requisitos de una buena edición crítica han quedado cumplidos a maravilla: depuración del texto, aparato crítico, comprobación de citas, notas aclaratorias, introducciones, índices.

El volumen tercero nos brindará el resto de la producción literaria avilina: lecciones sacras, tratados espirituales, escritos de reforma.

Si el historiador de profesión encuentra sus delicias al acercarse a la figura gigante de Juan de Ávila, no será menor el gusto y provecho con que los sacerdotes españoles devorarán los escritos de su Patrono, henchidos de luz y de ardor apostólico. Ésta será, según creemos, la mayor satisfacción y la mejor recompensa del Dr. Sala Balust por el enorme esfuerzo que ha llevado a cabo en esta edición. La Editorial Católica también es digna de todo encomio. Ha puesto a disposición del público culto una obra excelente y de un trabajo tipográfico extraordinario por un precio económico.

J. G. G.

C. P. Benito de San José, *Historia de la Provincia Pasionista de la Preciosísima Sangre (España, Portugal, Chile y Bolivia)*. Madrid 1952, xv más 727 págs., abundantes ilustraciones (Premio Fundación Caballero de la Real Academia de la Historia).

Bien merecía la Orden Pasionista tan extendida y popular en nuestra patria un libro detallado y amplio como éste que el P. Benito de San José ha dedicado a la Provincia de la Preciosísima Sangre, una de las tres que la Congregación tiene en España, con ramificaciones en Portugal y América del Sur.

El libro consta de tres partes, vinculadas respectivamente al origen y fundación de la Provincia en 1923, a los diferentes conventos y comuni-

dades, y a la vitalidad de los mismos. A lo largo de sus casi cincuenta capítulos recoge todos los sucesos grandes, pequeños y hasta minúsculos que se integran en estos treinta años de historia y de vida próspera. En realidad, dado el enfoque de la obra, detallado y familiar, junto con el corto alcance de tiempo a que se refiere, diríamos que más que de una historia se trata de una crónica de la citada provincia, exhaustiva e interesante, que por lo concienzuda y completa tiene bien merecido el premio de la Fundación Caballero con que la ha galardonado la Academia de la Historia.

T. M.

*Anthologica Annua.* Publicaciones del Instituto Español de Estudios Eclesiásticos. I. Iglesia Nacional Española. Roma 1953. 550 páginas.

En la vigilia del Año Santo de 1950 se inauguró oficialmente, bajo la presidencia del Emmo. cardenal Pizzardo y del Ministro español de Asuntos Exteriores don Alberto Martín Artajo, el Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, anejo a la Iglesia Nacional de España en Roma. Sin excluir el cultivo de otras ciencias eclesiásticas, el nuevo Instituto se propone como fin principal investigar los fondos del Archivo Vaticano con miras a una edición sistemática de los documentos pontificios relativos a España. Con ello prestará un excelente servicio a los cultivadores de la historia patria, a la mayoría de los cuales era prácticamente inaccesible la documentación pontificia, incluso la publicada por la Escuela francesa de Roma. La nueva colección llevará por título *Monumenta Hispaniae Vaticana* y sus dos primeros volúmenes, con los registros españoles de Inocencio III (1198-1260) y Honorio III (1216-1227), preparados por el Director de la Sección Histórica don Demetrio Mansilla, verán la luz pública inmediatamente. Entretanto don José Zunzunegui está ultimando el tercer volumen relativo a Inocencio VI (1352-1362) y don Justo Fernández Alonso, el cuarto, que contendrá los documentos referentes a los nuncios pontificios enviados a España entre los años 1470 y 1524, aproximadamente.

Pero la actividad del naciente Instituto no podía quedar absorbida por la publicación de fuentes. Sus miembros, jóvenes, llenos de brío y dinamismo, desean ponerse periódicamente en contacto con el mundo científico. Para ello han fundado una revista anual titulada *Anthologica Annua,* que tendrá siempre de 500 a 600 páginas. A juzgar por el primer número, la revista promete ser de alto nivel científico. Los trabajos aparecidos en este primer número son de sumo interés para la historia de la Iglesia y de la Teología, para la Sagrada Escritura y la Filología comparada.

Don Máximo Romero, fundador y alma de la nueva institución, delinea brevemente la historia y aspiraciones de la misma, y anuncia las primeras realizaciones.

A estas palabras preliminares siguen cinco *Estudios* y dos *Notas,* redactadas por otros tantos miembros del Instituto. En el primero de ellos

don Demetrio Mansilla reivindica la insigne figura de *El cardenal hispano Pelayo Gaitán* (1206-1230) (págs. 11-66), tan maltratada por R. Grousset en su *Histoire des Croisades* (París 1948). A base de la documentación pontificia, principal guía de su trabajo, el A. ha logrado demostrar que el cardenal Pelayo fué «uno de los hombres más prestigiosos de la Curia romana», encargado por los papas de reiteradas y difíciles legaciones a Oriente y al Sur de Italia, destacando por su importancia la que desempeñó al frente de la Quinta Cruzada (1218-1222) como supremo representante del papa Honorio III. Tras un detenido estudio, el Sr. Mansilla llega a esta conclusión: «Gloria no exclusiva, pero sí muy principal del cardenal Pelayo fué la conquista de Damieta, que si volvió prontamente a manos enemigas, no fué por culpa suya, sino de la apatía y egoísmo de los jefes militares de la cruzada» (p. 66). A la inculpación lanzada por Grousset de que el Legado fué el único responsable del fracaso final de la expedición oriental, replica Mansilla: «Cuán injusta y poco conforme a la verdad histórica sea esta afirmación lo denuncia con toda evidencia la documentación pontificia desconocida o, por lo menos, no utilizada por el historiador citado... Honorio III... se vió obligado a recriminar la actitud de Juan de Brienne y de Federico II; jamás lo hizo respecto de su Legado, que cumplió con fidelidad sus órdenes y ejecutó escrupulosamente sus mandatos, mereciendo la aprobación y el placet del pontífice» (p. 44).

Por nuestra parte séanos lícito añadir que paralela e independientemente de Mansilla, ha llegado a conclusiones bastante parecidas J. P. Donovan en un estudio serio y extenso titulado *Pelagius and the fifth Crusade* (Filadelfia, University of Pennsilvania Press, 1950).

Si el Sr. Mansilla ha logrado iluminar y rehabilitar la figura de Pelayo, don Justo Fernández Alonso tiene el mérito de haber sacado de un injusto olvido a otro gran diplomático español. Su amplio y documentado trabajo *Don Francisco des Prats, primer Nuncio permanente en España* (1492-1503) constituye un valiosísimo capítulo de la historia de la Nunciatura en España y, por consiguiente, de las relaciones entre España y la Santa Sede durante el pontificado de Alejandro VI. Los puntos que abarca son los siguientes: Orígenes de la Nunciatura permanente en España; biografía de Francisco des Prats (c. 1454-1504); la correspondencia del mismo; Colector y Nuncio permanente; asuntos de la Colectoría; actividad diplomática.

En la imposibilidad de sintetizar un estudio tan denso y documentado, nos limitaremos a subrayar la importancia de la actuación de Francisco des Prats durante el año 1493 por tratarse del agitado período que precede a la invasión de Italia por Carlos VIII de Francia y a la intervención de España en los asuntos italianos. Recogeremos también este juicio final del A.: «Para éste [Alejandro VI] fué de suma importancia la actuación cerca de los Reyes Católicos de Francisco des Prats en uno de los momentos más difíciles de su pontificado, no tanto como Colector, sino como

representante diplomático en el más estricto sentido de la palabra; con él comenzaba esa larga serie de embajadores pontificios, que en España, como en los demás países católicos, tanto han contribuído al florecimiento de la Iglesia» (p. 125). Corona el trabajo un apéndice de treinta y siete documentos inéditos.

Don José Zunzunegui aborda un tema totalmente inexplorado en su artículo *La Cámara Apostólica y el reino de Castilla durante el pontificado de Inocencio VI* (1352-1362) (págs. 155-184). Tras unas breves pinceladas sobre la historia, fines y organización de la Cámara Apostólica, pasa a estudiar la actuación de la misma en Castilla, ocupándose de los personajes que desempeñaron durante este tiempo el cargo de Colector y analizando su actividad en el cobro de los diezmos, expolios, subsidios voluntarios, rentas intercaladas y *servitia communia.* Once documentos inéditos, sacados de los Registros Vaticanos, realzan el valor de este interesante trabajo y nos ilustran acerca de los ingresos que la Santa Sede percibía en el reino castellano.

Las actuales controversias sobre el Cuerpo Místico, no aplacadas por la encíclica *Mystici corporis,* han movido a don José María González a estudiar concienzudamente el *Sentido soteriológico de KEFALE en la Cristología de San Pablo* (págs. 185-224). Se adentra primero en el campo del Antiguo Testamento y en el de la literatura helénico-estoica, donde se encuentra la prehistoria de la metáfora; examina después la literatura cristiana primitiva, que bebió directamente en las fuentes paulinas y, finalmente, analiza los textos de San Pablo en que se habla de la capitalidad de Cristo. El resultado de su investigación puede sintetizarse en las siguientes conclusiones: la metáfora «cabeza» aplicada por San Pablo a Cristo como Jefe de una colectividad no parece expresar una primacía de honor, sino una intervención salvadora, formalmente positiva, respecto de aquellos que dependen de Él. Esta función soteriológica no exige que siempre la colectividad se considere como un *cuerpo.* El sentido de los textos paulinos es éste: «Cristo siempre permanece fuera de la Iglesia, y es cabeza de ella no porque la *completa,* sino porque la rige y la salva» (p. 223).

Del terreno escriturístico-teológico pasamos al filológico. Don Juan Errandonea, *Analogías vascas en el vocabulario sumero-semítico* (páginas 225-299), trata de buscar una pista nueva sobre el misterioso origen de la lengua vascongada, enfocando el problema no desde el punto de vista morfológico, sino lexicográfico. «Creemos — observa el A. — que el vocabulario básico de una lengua puede ser tan decisivo como sus características morfológicas cuando se trata de averiguar el origen de aquélla» (p. 226). Según eso, y por vía de ensayo, analiza las raíces *Itzal* y *Zulo,* demostrando la existencia de las dos raíces en ambas lenguas. El A. hace un verdadero alarde de dominio de las lenguas orientales y de la bibliografía extranjera, terminando con este sugestivo interrogante: «¿No será hora de revisar, en lo que al euskera se refiere, la tendencia que prevalece

entre los lingüistas, de analizar, preferente, si no exclusivamente, la morfología vasca, cuando el sustrato de su vocabulario nos reserva acaso sorpresas insospechadas?» (p. 293).

Los dos últimos artículos del anuario son mucho más importantes y extensos de lo que a primera vista podría parecer por la rúbrica *Notas* en que van incluídos. Don Miguel Roca ha hecho de Miguel Bayo el objeto central de sus investigaciones. Deseando facilitar el mejor conocimiento del bayanismo, prepara la publicación de una nueva *Baiana* que reúna todos los documentos editados en los últimos años en diversas colecciones y revistas, y los muchos inéditos que duermen en los archivos. Entretanto nos ofrece un avance en su meritísimo trabajo *Documentos inéditos en torno a Miguel Bayo* (págs. 303-476), en que exhuma noventa y tres documentos hallados en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo de Simancas y en las Bibliotecas Angélica y Valliceliana de Roma. Esta selección se escalona cronológicamente desde 1560 a 1582 y en ella merecen una atención especial por su interés histórico las censuras que en 1566 y 1567 dieron las Universidades de Alcalá y Salamanca a las proposiciones de Miguel Bayo. El A. prepara una monografía sobre estas censuras y su influencia en la bula «*Ex omnibus afflictionibus*».

Como es notorio, la Biblioteca Capitular de Palencia es la más rica de España en manuscritos teológicos de la llamada «Escuela Salmantina», con la particularidad de que la mayor parte de ellos están inéditos. No existiendo un catálogo de los mismos, lo ha redactado don Melquíades Andrés en su artículo *Manuscritos teológicos de la Biblioteca Capitular de Palencia* (págs. 477-550). En los cincuenta y siete manuscritos, descritos con toda exactitud, figuran obras de noventa y dos autores: Vitoria, Domingo Soto, Báñez, Bartolomé Medina, Ledesma, Mancio de Corpus Christi, fray Luis de León, Zúmel, Esparza, Quirós, etc., todos ellos del siglo XVI y XVII, excepto algunos del siglo XV, como Francisco Mayrón, O. F. M. y Guillermo Bechi, O. S. A. Un índice alfabético de autores y otro de Órdenes Religiosas facilita su consulta.

Este breve y descarnado resumen permite adivinar el interés y valor que presenta *Anthologica Annua* en su primer número. No dudamos que el mundo científico ha de acoger la nueva revista con la más viva simpatía. Por nuestra parte auguramos a la nueva publicación y al nuevo Instituto largos años de vida fecunda.

J. G. G.

*Spanische Forschungen der Görresgesellschaft. Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens,* herausgegeben von JOHANNES VINCKE. Vol. IX. Münster Westfalen, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung 1954, 276 págs., 1 lám., 4° mayor.

Con este precioso volumen reanuda la Sociedad Görresiana su ya acreditada publicación periódica dedicada a la historia y cultura hispánicas y a sus relaciones con el mundo germánico, publicación interrumpida en 1939 a causa de la nefasta intervención hitleriana, enemiga de toda actividad científica que no sirviera directamente a su política partidista.

Como en los volúmenes anteriores también en éste hay apreciable aportación eespañola: cuatro de los nueve estudios que integran el tomo.

Tres de dichos estudios son de especial interés para ser recensionados en nuestra revista de historia eclesiástica.

El primero y el más importante, tanto por su tema como por su extensión (págs. 33-116), es el de Johannes Krinke, *Der spanische Taufritus im frühen Mittelalter,* una documentada y profunda monografía sobre el rito bautismal en la antigua liturgia visigótica-mozárabe y sus relaciones con el de otras liturgias. En este mismo fascículo publicamos una traducción de otro estudio parecido, dedicado al oficio divino de nuestra antigua liturgia. Nos faltan aún varias monografías como éstas para poder intentar después una síntesis de la formación y constitución de tal liturgia, que venga a ser un manual de cierta prestancia. El autor en ésta ha utilizado exclusivamente los libros impresos, basándose principalmente en las ediciones de Dom Férotin, de Migne y de algunas recientes españolas, si bien para el texto principal sobre el tema, que se encuentra en el Antifonario de León, no pudo utilizar ni la edición de Silos (1928) ni, como se comprende, la recentísima edición facsímil del Consejo superior de Investigaciones científicas (1953). Tampoco ha usado ninguno de los manuscritos visigóticos que hubieran podido ayudarle a esclarecer algunos puntos. Con todo el estudio representa un notable avance, principalmente por la comparación de nuestros antiguos ritos con los de otros países. Así, por ejemplo, es interesante la observación de que un códice fuldense del siglo X se inspira en varios textos de la liturgia visigótica, es decir, tiene con ella una relación de dependencia.

No menos interesante, aunque de menos extensión, es el eestudio de Mons. J. Vincke sobre política universitaria de los Cabildos españoles en la Edad Media (*Hochschulpolitik des spanischen Domkapitel im Mittelalter,* págs. 144-63). La intervención de nuestros cabildos en la política de la enseñanza superior no puede equipararse a la de los demás países de Europa. Aquí desde un principio las escuelas se apoyaron en las de los cabildos y su organización continuó fuertemente influenciada por ellas. Muchas de las nuevas Universidades, y por mucho tiempo, tuvieron por Cancilleres capitulares. Esta estrecha conexión entre Cabildo y Universidad influyó no sólo en el desarrollo de ésta sino también, a la invversa, en

los cabildos, que tuvieron a honor el cultivo de la ciencia. Así en España, por lo general, exceptuado en el cabildo de Gerona, no pasa lo que en Alemania, que los miembros del cabildo hayan de proceder de la nobleza. Más bien hay que decir que preferían la nobleza de la ciencia. Éstas son algunas de las conclusiones del documentado trabajo de tan gran conocedor de nuestras antiguas instituciones eclesiásticas.

Aunque de tema más reducido, merece una mención especialísima el artículo de Mons. G. Schreiber, *Spanien im deutschen Bergwerk* (págs. 198-223), original aportación especializada al tema cultivado con predilección por el autor sobre las diversas manifestaciones de veneración a santos españoles en el pueblo germano. Aquí se trata de esta veneración y culto en las instituciones mineras. Los santos preferentes son San Vicente, que es el que desde más antiguo tiempo y con más persistencia aparece como patrón de no pocas instituciones piadosas alemanas y también de algunas minas. A partir del siglo XVI, San Ignacio, San Francisco Javier y Santa Teresa. Asimismo hay que considerar como de influencia española las manifestaciones de veneración a Santiago, a San José, cuya devoción propagó Santa Teresa, y la Inmaculada.

Los otros estudios de autores alemanes tocan temas, de folklore, el de Marius Schneider, *Zambomba und Pandero* (págs. 1-29), o literarios; *Die Ursprunge der spanischen Romantik und ihre Darstellung in der literargeschichte,* la influencia de Schlegel en España, por Hans Juretschke, y *Christentum und Originalität,* sobre ideas de Ángel Ganivet, por Gustav Konradi (págs. 243-60).

Tampoco los autores españoles desarrollan temas de historia eclesiástica, si bien en ellos no faltan referencias aprovechables a ella. Durán y Sanpere presenta una piedra hallada en las excavaciones barcelonesas alrededor de la catedral que ofrece el juego llamado del molino: *¿Un antiguo juego de origen germánico en Barcelona* (págs. 30-32); Mateu y Llopis estudia la intitulación real diplomática en la Corona de Aragón, bajo el título *Rex Aragonum* (págs. 117-433), y José Mª Madurell da a conocer una larga serie de cincuenta documentos referentes al escultor de procedencia germánica que trabajó en Barcelona, Miguel Luch o Lochner: *Miguel Luch un escultor cuatrocentista alemán en Barcelona* (págs. 164-97).

El volumen termina con un boletín bibliográfico sobre arqueología visigótica en los últimos años: *Arbeiten zur westgotischen Archaelogie* (págs. 261-67), que hemos redactado nosotros, y una serie de notas biográficas *In Memoriam;* de Donoso Cortés (centenario de su muerte), Valls y Taberner, gran amigo de la Sociedad Görresiana, y los hispanistas M. Honecker, Paul Kehr, K. Brandl, H. Obermaier, E. Wohlhaupter, J. Sauer, L. Klaiber, A. Allgeier, L. Pfandl. K. Vossler y A. Hämel, escritas por J. Vincke y Edmund Schramm.

J. VIVES

# 4. ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS

# UNA CARTA CIRCULAR DE LA NUNCIATURA

Fueron muchos, por no decir todos, los archiveros eclesiásticos, capitulares o diocesanos, que en el I Congreso Ibero-americano-filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual, manifestaron vivos deseos de conocer una circular de la Nunciatura Española, que se dirigió a los Ordinarios, hace ya algunos años, referente a la reorganización de los Archivos Eclesiásticos españoles.

Por esta causa, y porque en el actual resurgir de nuestros Archivos, pudiera servir de guía y norma, para las diócesis españolas, aprovechando la hospitalidad que nos brinda «Hispania sacra» y que de veras agradecemos, la publicamos íntegra, tal como se escribió en el año 1929.

No es tampoco ajena su publicación a nuestra Sección, ya que según se acordó en el mismo Congreso, cuando ésta se creó, habían de insertarse en ella, las disposiciones legales, que hicieran referencia a nuestros Archivos eclesiásticos.

## CARTA CIRCULAR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA A LOS REVERENDÍSIMOS PRELADOS, SOBRE REORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS

Madrid, 1.º de octubre de 1929

Bien conocido es de V. E. el vivísimo interés que a nuestro santísimo papa Pío XI, felizmente reinante, merecen los estudios históricos eclesiásticos, y como base necesaria de ellos, la buena conservación, apta disposición y esmerado cuidado de los Archivos Eclesiásticos, que permita su más fácil y provechosa utilización a los investigadores.

Archivero y Jefe de Biblioteca por vocación antes de su elevación al Pontificado, prosigue desde su alta cumbre con ejemplar tesón la labor de promover y fomentar los estudios históricos de todas las clases de la vida de la Iglesia, bien seguro de que de ellos pueden y deben salir la ilustración y defensa más gloriosas y eficaces de su bienhechora actuación a través de los siglos.

De una manera muy especial preocupan a Su Santidad los Archivos eclesiásticos españoles, pues en su singular competencia no ignora que contienen tesoros paleográficos de inestimable valor, en armonía con el brillante historial de la Iglesia española; y movido de ese interés y estima

encargó poco ha al Profesor Kehr la visita de los Archivos Eclesiásticos de España para que le informase de su actual estado.

Fruto de esa visita ha sido el manifestar su deseo de que se trabaje para su reorganización y restauración de los Archivos Eclesiásticos españoles, en conformidad con las normas canónicas y las enseñanzas de la Archivología moderna; y no dudando, por mi parte, que tan alta iniciativa ha de hallar eco muy favorable en el dignísimo Episcopado Español, tan celoso siempre de los prestigios históricos de la Iglesia y de la Patria, me ha parecido oportuno trazar las siguientes bases de reorganización de los Archivos que someto a su aprobación, rogándole se sirva indicarme, si las considera aplicables a los de su Diócesis, y haciéndome en todo caso las observaciones que estime pertinentes.

## Bases para la reorganización de los Archivos Eclesiásticos españoles

### *Base primera fundamental*

Aunque desde el punto de vista de la organización y facilidad para el estudio y el trabajo, la base ideal para la reorganización de los Archivos Eclesiásticos españoles sería la *unificación material de todos los de cada Diócesis,* en su parte de mayor valor histórico, en un Archivo General Histórico Diocesano, sin embargo, es de temer, que semejante idea, con carácter general y obligatorio, tropezase en la práctica con innumerables dificultades y resistencias fundamentadas, en parte, en el mismo derecho, que supone y exige la existencia de diversos Archivos Episcopales, catedralicios, parroquiales, etc.... sin distinción de mayor o menor antigüedad en cuanto a su contenido.

Por tanto, la base práctica de reorganización ha de ser la unificación formal de todos los archivos eclesiásticos de cada diócesis y de toda España, mediante el cumplimiento de las normas canónicas (cáns. 375 y siguientes, 383 y sigs.) y la aplicación de los principios y enseñanzas de la Archivología moderna; sin perjuicio de atender a engrosar y avalorar con carácter preferente el Archivo de la Curia Diocesana o el de la Catedral, mediante la aportación de antiguas administraciones extinguidas, o de aquellos fondos que por su antigüedad, materia, o por provenir de donaciones y legados de particulares, careciesen de interés actual para determinada iglesia o monasterio.

### *Base segunda: Clases de Archivos Eclesiásticos*

Los Archivos Eclesiásticos españoles, podrán calificarse en episcopales, catedralicios, parroquiales, monacales y de fundaciones piadosas.

Se integrarán, según la clase, con los siguientes fondos:

Los episcopales con sus propios fondos y los de Cabildo y parroquiales suprimidos, más los inventarios de la documentación y libros de las parroquias actuales y de todos los archivos menores de la Diócesis.

Los catedralicios y parroquiales, aparte de los libros y documentación corrientes, con la parte histórica de sus procedencias.

Los monacales con los fondos organizados del propio convento y los que donen o depositen las casas de la misma Congregación, cuando no tengan los suficientes para constituir archivo de estudios. Si a juicio de los Superiores no procede la donación, ni el depósito, remitirán copia, extracto o descripción al más importante de los Archivos organizados.

En todos se admitirán donaciones o depósitos de los particulares.

*Base tercera: Organismos Auxiliares para la reorganización*

A) Junta central técnica

Se crea en Madrid, bajo la Presidencia del Archivero de la Catedral de Toledo y la protección del Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo y y de todo el episcopado, una Junta central técnica de los Archivos españoles.

Será propio de esta Junta dictar las normas técnicas y concretas por las que han de regularse de manera uniforme la catalogación, conservación y facilidades para el estudio y trabajo en los diversos Archivos Diocesanos, así como también la publicación de instrucciones, asesoramiento de los Archiveros, coordinación de los trabajos, informes a los extranjeros e inspección de los Archivos.

Formarán esta Junta tres sacerdotes, pertenecientes al Cuerpo de Archiveros y tres religiosos de reconocida competencia.

B) Junta Diocesana. (Protectora del Patrimonio artístico-histórico de la Diócesis)

Para hacer efectivas en cada diócesis las normas dictadas por la Junta central técnica y ayudar en su labor al Archivero Capitular o Diocesano y al Canciller de la Curia, se formará en cada Diócesis una Junta protectora del Patrimonio artístico-histórico de la misma, de la cual deberán tomar parte el Canciller, el Archivero Capitular y aquellas personas de competencia y afición que el Prelado creyere oportuno designar.

*Base cuarta: Personal técnico; el Archivero diocesano*

a) *Constitución.* En cada Obispado deberá existir el cargo de Archivero diocesano, desempeñado por un sacerdote de manifiesta vocación y probada competencia en Archivología, a quien el Prelado puede confiar *la alta inspección de los diferentes Archivos Eclesiásticos de la Diócesis y la formación técnica de sus respectivos archiveros,* del todo indispensable para evitar en la ordenación de los respectivos Archivos las posibles arbitrariedades anticientíficas, propias del autodidactismo.

b) *Dotación. Con* vistas a la retribución de tan alto cargo, convendría señalarlo como propio de alguna Canonjía de cada Iglesia Catedral, quitándole el carácter temporal y transitorio que tiene en algunas; a no ser que las posibilidades económicas de la Diócesis permitiesen dotarlo de otra forma.

c) *Condiciones.* Para el cargo de Archivero se exigirán positivos y sólidos conocimientos de Archivología, Bibliotecomanía, Paleografía y Ciencias Auxiliares. Su competencia debería acreditarse ante un Tribunal técnico de la materia, del que no siempre disponen los Cabildos Catedrales; por lo cual convendría que las oposiciones para dicho cargo se verificasen ante un Tribunal formado por la misma Junta central técnica, previo el acuerdo entre ambas Potestades, para la legitimidad de esta forma de provisión que cae fuera del actual régimen concordado para la provisión de canonjías en las Catedrales.

d) *Obligaciones.* El Archivero Capitular debiera ser *al mismo tiempo, Archivero General Diocesano* y debiera correr a su cargo: 1.º De acuerdo con la Junta Diocesana cumplir en el Archivo Catedral, y urgir, con la autoridad del Prelado, en todos los Archivos Eclesiásticos de la Diócesis, el cumplimiento de las disposiciones canónicas y la aplicación de las normas concretas dictadas por la Junta general técnica sobre clasificación, numeración, colección y catalogación de documentos y códices en los mencionados archiveros y facilidades para el estudio de investigadores. 2.º El Canónigo Archivero será el *Visitador de todos los archivos de la Diócesis* y el que ha de dar normas a los párrocos y demás Jefes de Archivos Eclesiásticos, para su buena ordenación y catalogación, visitándolos personalmente con la anuencia del Prelado. 3.º A cargo del mismo Archivero estará *explicar en el Seminario una cátedra de Paleografía, Diplomática, Archivología...;* dar cada año algunas conferencias teórico-prácticas a los sacerdotes custodios de los Archivos de las diferentes administraciones eclesiásticas; redactar anualmente una sucinta memoria del estado de los diversos Archivos de la Diócesis, para remitirla a la Junta central; y, finalmente, publicar cada año oportunos estudios referentes a los Archivos que le estén encomendados.

e) *Prerrogativas.* El Archivero Capitular gozará de las siguientes prerrogativas: *dispensa de coro mientras trabaja en el Archivo,* o si trabaja un número de horas, aun fuera de las horas de coro; mérito preferente para los concursos de su categoría, a los diez años de sus servicios continuos y extraordinarios, cuando, a juicio de la Junta, tengan este carácter las publicaciones que debe hacer cada año, de catálogos, monografías, colecciones de diplomas, o realice cualquier trabajo excepcional.

f) *Auxiliares.* En la Diócesis en que sea posible, por sus circunstancias especiales, se proporcionarán al canónigo-archivero uno o más auxiliares suficientemente aprobados.

### *Base quinta: Facilidades para el trabajo de los investigadores*

Sin perjuicio del exacto cumplimiento de lo preceptuado en el canon 383 del «Codex Iuris Canonici», con relación al 378, sobre los inventarios y extracción de documentos de los Archivos Eclesiásticos, se estudiarán por la Junta central, y se aplicarán en su Diócesis por los Ordinarios, mediante la Junta Diocesana y el Archivero Capitular, las normas condu-

centes para que los Archiveros Eclesiásticos estén en condiciones de ser utilizados por los investigadores con las salvaguardias que se crean oportunas, por lo que se señalarán algunos días y horas en que estén abiertos, debiendo estar como sucede con los de más perfecta ordenación, en horas y condiciones de luz, higiene y comodidad, como lo exigen esos trabajos.

Cuando un documento o códice de extraordinario valor no pudiere ser estudiado en su Archivo, debería ser permitido su traslado al Archivo Diocesano o al Capitular.

Con los sentimientos del más alto aprecio me es grato reiterarme de V. E. Rvdma.... Federico, A. de Lepanto, N. A.

## GUÍA DE LOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS

Uno de los acuerdos tomados en el Congreso Ibero-americano-filipino de Archivos y Bibliotecas, en la Sección de Archivos Eclesiásticos, fué la redacción y publicación de una Guía, que abarcara la totalidad de éstos.

Debería ser una publicación en diversos volúmenes, en la que se agruparan alfabéticamente y por diócesis, las guías parciales de cada uno de los archivos eclesiásticos españoles.

Su contenido debería tener cierta uniformidad y ser poco más o menos, el siguiente:

*a*) Breve historia del Archivo, sus vicisitudes, catálogos e inventarios existentes, posibilidades de investigar en él, horario, condiciones etc....

*b*) Descripción de cada una de las Secciones del Archivo, con expresión del número de legajos o libros o de pergaminos; fechas tope; y carácter general de la documentación, para que los estudiosos puedan conocer, a través de estas noticias descriptivas, el interés que los fondos documentales del Archivo ofrezcan para sus trabajos de investigación.

*c*) Asimismo deberían citarse, como bibliografía, las publicaciones conocidas sobre el Archivo o Biblioteca.

Éste fué el acuerdo cuya realización es de tanta envergadura, dada la actual situación y estado de los archivos eclesiásticos, y la total falta de medios económicos, primero para su organización y luego para su publicación, que no sería un hecho, sino tras muchos años de esfuerzos continuados de todos los archiveros eclesiásticos.

Por ello sin renunciar ni abdicar de nuestros propósitos, sino to-

mándolos como meta y suprema aspiración, pero queriendo servir urgentemente a la Cultura, siquiera sea provisionalmente y dentro de las posibilidades actuales, se determinó la conveniencia de ir publicando en esta Sección y por Archidiócesis, unas referencias a modo de guía de los Archivos eclesiásticos, en las que se incluyeran toda clase de índices, catálogos o inventarios de cada uno, ya antiguos ya modernos, pero existentes en la actualidad.

En el siglo XVIII, hubo muchas personas que trabajaron en los archivos y redactaron unos catálogos, o inventarios, acaso sin el rigor científico que desearíamos, pero que a falta de modernos trabajos, pudieran servir de índices de la documentación, a los investigadores, que los utilizarían con las debidas reservas.

Así al menos de momento podríamos ofrecer a la Cultura una posibilidad de trabajar en nuestros archivos, mientras se realiza la otra obra gigantesca, *La Guía de los Archivos eclesiásticos.*

Esto es lo que he intentado realizar hoy por lo que se refiere a las diócesis de Osma y Calahorra. Espero que otros más seguirán en sucesivos números de esta revista.

## Calahorra

### Archivo Catedral

Tiene cuatro salas. En la primera están los pergaminos, que son más de 3.000. La fecha inicial de los mismos es el año 1045, año de la liberación de la ciudad del yugo sarraceno. Don Fernando Bujanda hizo un inventario, que se conserva en el mismo archivo, escrito a máquina, de los 1.057 documentos más antiguos, que van de 1045 a 1500. Comprende además, el indicado inventario, el índice de los noventa documentos que se hallan copiados en el códice nº 1 de nuestro archivo; el de los pergaminos hebreos y códice blanco; el de treinta y dos códices y libros antiguos; y el de los documentos contenidos en el libro XXXII, llamado Libro juratorio. En esta misma sala están también los Códices, Libros de actas, de Hacienda, Capellanías, etc.... cuyo inventario general, escrito a máquina ha hecho don Ildefonso M. Rodríguez de Lama, Canónigo-Archivero Capitular y Diocesano. Y también cerca de 3.000 volúmenes que forman la Biblioteca Capitular, cuyo catálogo igualmente ha redactado el mismo señor Rodríguez de Lama. La segunda sala tendrá unos 500 legajos y diversos libros de los siglos XVII, XVIII y XIX referentes a los bienes y rentas capitulares. La tercera sala contiene principalmente libros corales y legajos de papeles musicales. La cuarta, guarda más de 1.000 legajos de Capellanías, pleitos beneficiales, matrimoniales y criminales, referentes a toda

la diócesis, así como los papeles referentes al largo pleito sostenido por el Cabildo de Calahorra contra su Obispo, por cuestiones de residencia fuera de su Sede y mantenimiento de los Tribunales igualmente fuera de su Capital.

*Inventarios o índices antiguos*

1) *Inventario de las escrituras y papeles que en su archivo tienen los Señores Deán y Cabildo... siendo archivistas D. Juan José de Verdigar, Chantre, D. Diego González de Zaldívar, canónigo y P. La Cuadra, medio racionero en 1634.* (Tiene añadido al principio y al fin otro índice hecho por Arévalo.) (Signatura 127.)

2) *Índice de los documentos del Archivo de la S. I. Catedral de Calahorra, hecho por Alonso de Arévalo, Beneficiado de la villa de Briones en 1617 y 1618.* Es un centón de datos, noticias, relación de documentos, muchos de ellos con su transcripción completa, en general bastante fiel, que llena hasta 726 folios, muy interesante e importante, pues nos ofrece datos de muchos documentos ya desaparecidos. Es el llamado Arévalo grande. (Signt.ª 130.) Hay otro índice del mismo Arévalo que reproduce casi lo mismo, pero en extracto, llamado Arévalo pequeño. (Signt.ª 131.)

3) Índices de Gregorio Leal: *Mesa Capitular* (132 y 133); *Dignidad episcopal* (134); *Ciudad y Mesa Capitular* (135); *Fábrica* (136); *Fundaciones* (137).

4) *Libro de inventario de los objetos pertenecientes a la S. I. Catedral* (102, 103, 104, 105, 106 y 107). En éstos no se hace referencia a documentación alguna, pero sí se relacionan los libros de coro, cantorales, libros de música y colecciones de cantos, misales, evangeliarios, pontificales, etc.... Están hechos en muy diversos años, entre 1554 y 1829.

5) *Índice de las Capellanías fundadas en la S. I. Catedral de Calahorra, con expresión de sus fundadores patronos y poseedores, hecho en el año 1753* (116 y 117).

6) *Visita del Obispado de Calahorra por el Lic. Gil, año de 1556.* Interesantísimo por enumerar todos los pueblos y parroquias de la diócesis con sus titulares, ermitas, cofradías, beneficios, rentas, número de vecinos, etc.... (152).

7) *Libro formado en 1813 por D. José Ventura Duro y Solano, que contiene copiados a la letra todos los documentos referentes a los bienes y derechos y rentas del Arcediano de Calahorra* (158).

8) *Libro del Arcediano de Álava, con expresión de sus derechos, rentas, y razón de los lugares que contribuyen a dicho señor Arcediano, en el que van también copiados a la letra muchos documentos referentes al mismo* (175).

9) *Libro perteneciente al Arcedianato de Berberiego, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra, en que se asientan y copian muchos de los documentos... cargas, obligaciones, derechos y emolumentos de la expresada Dignidad.* Año de 1778 (210).

*Índices modernos*

1) [Bujanda Fernando]. *El Archivo Catedral de Calahorra,* Cultura Eclesiástica Riojana. Logroño: Imprenta Moderna. 1939. 20 pág.

2) Bujanda Fernando. *Archivo Catedral de Calahorra.* 1936. Inventario, escrito a máquina, de los 1.057 documentos más antiguos del archivo, que van de 1045 al año 1500. Comprende, además, el índice de los noventa documentos que se hallan copiados en el códice nº 1 de nuestro archivo; el de los pergaminos hebreos y códice blanco, el de treinta y dos códices y libros antiguos, y el de los documentos contenidos en el Libro XXXII, llamado libro juratorio.

3) Rodríguez de Lama, Ildefonso. *Inventario General de los libros de actas, de hacienda, etc., que se encuentra en el Archivo de la S. I. Catedral de Calahorra,* por I. R. de L., Canónigo-Archivero de la misma. 1951. Escrito a máquina.

4) Rodríguez de Lama, Ildefonso. *Catálogo general de todos los libros que se encuentran en la Biblioteca Capitular de la Catedral de Calahorra.* 1952.

5) Rodríguez de Lama, Ildefonso. *Guía inventario del Archivo Catedral de Calahorra,* por I. R. de L., Canónigo-Archivero de la misma. 1953. Contenía el Inventario del Sr. Bujanda y comprende los documentos posteriores a 1500, la mayor parte en papel y algunos en pergamino.

Archivo Diocesano

De gran riqueza documental. Abarca varias salas, pero están muy poco en orden sus documentos. Éstos se refieren a las parroquias de la diócesis, que ha abarcado la provincia de Logroño y las de Álava y Vizcaya, con grandes extensiones en las de Burgos, Navarra, Guipúzcoa y Soria. Bajo la dirección del Sr. Bujanda se llevó a cabo la ordenación de lo referente a Capellanías, pero el índice que se hizo es muy poco de fiar.

El Sr. Rodríguez de Lama lleva redactados ya dos volúmenes de su *Guía Inventario del Archivo Diocesano,* pero falta y queda mucho por catalogar.

Rodríguez de Lama, Ildefonso, *Guía Inventario del Archivo Diocesano de Calahorra.* I y II volumen. 1953.

## Santo Domingo de la Calzada

Prior Untoria, Agustín. *La Catedral Calceatense: Notas para la Historia de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada.* Instituto de Estudios Riojanos. Logroño 1950. En apéndice publica un breve índice en el que se relacionan treinta y ocho documentos reales que figuran en su archivo, los legajos de residencia del obispo en La Calzada, y otros varios documentos referentes a la traslación de la Sede de Calahorra a La Calzada,

Altar del Santo, Capilla Mayor, Silleria del Coro, Retablo del Altar Mayor, que es de Forment, etc.

## Logroño

Bujanda, Fernando. *Inventario de los documentos del Archivo de la Insigne Iglesia Colegial de Logroño.* «Berceo», Boletín del Instituto de Estudios Riojanos, Anejo 1º. Logroño 1947. Los documentos que se describen serán más de 400, pues aunque en la enumeración sólo se llega al 366, hay muchos números bis y ter.

Abarca desde los años 924 al 1923. Los más antiguos proceden de la Colegiata de Albelda y del famoso monasterio de la misma. Después hace relación de los libros de Actas Capitulares, Cuentas de Fábrica, Capellanías, Cofradías, Hacienda, legajos de documentos... y al final hace la transcripción de alguno de los documentos que ha juzgado más importantes.

En el archivo de la Colegiata hay un índice inventario del *Archivo de S. Salvador* (Signaturas 43- 44-45).

Del Archivo de la *iglesia de Santiago* hay un inventario hecho por el mismo D. Fernando Bujanda, que no está editado, pero se guarda en la misma iglesia. Está escrito a máquina.

En la Imperial Iglesia de *Santa María de Palacio,* hay el siguiente:

*«A,B,C,DARIO de el Índice o Estracto General de todos los papeles antiguos y modernos que se hallan en esta Madre Iglesia Imperial de Santa María de Palacio de esta ciudad de Logroño, pertenecientes a los Señores Rector, Cavildo, Beneficiados, Prior y Tercio de ella, y se manifestaron por dhos Señores para su arreglamiento, interpretación y composición, cuyo reconocimiento, rotulación substancial de cada uno, aplicación de Pueblos, y su destino adonde pertenecen, segregación de materias de que se componen, cohordinación de ellas, y declaración de Lugares y escribanos ante quienes pasaron y se otorgaron con antelaciones de fechas, días, meses y años, según y como se criaron, se hizo por Don Gregorio Leal, Notario Apostólico, Traductor de Letras antiguas, Compositor de Archivos, natural de la Ciudad de León y Vecino de la de Burgos en esta referida de Logroño en 163 días naturales, que concluyeron en 19 de Octubre inclusive de 1728.»*

Son dos libros en folio, encuadernados con pergamino, que contienen el índice de todos los papeles del Archivo de Palacio. El primer tomo tiene 305 folios; el segundo tomo tiene 349.

Se hallaban catalogados por *legajos, atados* y *números.* Esta distribución desapareció hace ya tiempo, y no sirve para encontrar los documentos en el archivo. No sólo es índice, sino breve relación del contenido de cada uno de los documentos.

## Obispado de Osma

*Índices antiguos*

1) *Inventario antiguo de la Santa Iglesia Catedral de Osma.* Siglo XIV. Pergamino . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . 10 hojas.

2) *Índice de privilegios* (desde principios del s. XII). Papel. 8 hojas.

3) *Inventario de todas las escrituras tocantes a la Mesa episcopal de Osma* (s. XVII). Papel . . . . . . . . . . . . . . . . . . 18 hojas.

4) *Inventario General de todas las escrituras que hay en el archivo de la Iglesia de Osma, las cuales se ponen en orden en 1627.* . 1 libro.

5) *Inventario General de todas las escrituras que hay en el archivo, las que se pusieron en orden en 1681 y en 1708.* De este inventario hay una copia corregida y aumentada, en letra muy clara y a doble folio, pero no llegó a terminarse. . . . . . . . . . . . . . . . . . 1 libro.

6) *Índice General de los 6 Tomos de las Reales Órdenes y Pragmáticas* . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . 1 cuaderno.

7) *Abecedario y Repertorio General de todos los instrumentos y cosas notables que hay en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral. Escribiólo de orden del Señor Prior y Cabildo de ella el Dr. Don José López de Quirós y Losada, Canónigo Doctoral. Año 1715* . . . . . . 1 libro grande.

*Índices modernos*

1) Inventario del Archivo de la Catedral de Osma, por D. Florentino Zamora Lucas y D. Eugenio Sarralbo Aguareles, del Cuerpo Facultativo de Archiveros. Comprende además los Archivos de la parroquia, del Obispado, del Vicariato, del Archivo Municipal y del Convento del Carmen. Años 1949 y 1950. Hay una copia del mismo en el Archivo Catedral, otra en el Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y otra tercera en poder del autor.

2) Inventario de los Archivos Históricos Municipales y especiales de la provincia de Soria .........por D. Eugenio Moreno Ayora y D. Blas Taracena Aguirre. Junio de 1925. Comprende también la mayor parte de los archivos parroquiales de la diócesis, indicando los años en que empiezan los libros de partidas sacramentales.

3) Inventario de los Archivos de la villa de Agreda, por Luis Sánchez Belda. En él van incluídos además del inventario del Archivo Municipal y el de Protocolos, los de Santa María de la Peña, San Miguel, e Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Milagros.

ILDEFONSO M. RODRÍGUEZ DE LAMA

# BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA
DE
# CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

2.ª SERIE, FASC. I

BIBLIOGRAFÍA DE 1949-50

# BIBLIOGRAFÍA HISPÁNICA
## DE
# CIENCIAS HISTÓRICO-ECLESIÁSTICAS

BIBLIOGRAFÍA DE 1949-50

dirigida y redactada por el

RDO. DR. JOSÉ VIVES, PBRO.

Colaboradores:

RDO. DR. JOSÉ GOÑI Y GAZTAMBIDE, PBRO.
RDO. P. FLORENTINO PÉREZ, BENEDICTINO

La Bibliografía quiere dar noticia de:

A) Todos los trabajos (libros, folletos y artículos de revista) publicados en España que reúnan estas tres condiciones: *tema religioso* o *eclesiástico, científico* o *de investigación, de fondo histórico.*
B) Los principales trabajos publicados en el extranjero que reúnan las tres indicadas condiciones, y, además, sean sobre tema hispánico.

### INDICACIONES

Las noticias van en esta forma: 1.º número de orden; 2.º nombre del autor o autores; 3.º título del trabajo, en cursiva; 4.º nombre abreviado de la revista en la cual está publicado, con indicación del vol., año y páginas, todo entre [...]; o bien, si se trata de libros o folletos: lugar de la edición, editorial o imprenta, año, número de páginas e ilustraciones, formato; 5.º casi siempre, el resumen del trabajo, de carácter objetivo, no crítico.

Los resúmenes redactados por el Dr. Goñi llevan la indicación: G.], y los redactados por el P. Pérez: F. P.]; los demás lo han sido por el director Dr. Vives, excepto unos pocos del Rdo. Raimundo Drudis, señalados: Drudis].

‖‖ ex: indica que no se ha visto el trabajo original y que la noticia ha sido tomada de la publicación que sigue.

Esta Bibliografía es continuación de la que se publica desde el año 1928 en la revista Analecta sacra Tarraconensia, de la cual han salido 15 fascículos con el resumen de 18.888 artículos o libros.

## Sumario

# I. AUTORES

## 1. Autores antiguos

### A) Autores hispanos

1. - H. Thoma, *The oldest manuscript of Juvencus* [Classical Rev. 64 (Oxford 1950)95-96]. — El manuscrito más antiguo con versos de Juvenco sería el Vat. lat. 13.501 que es del siglo VI-VII y contiene unas pocas palabras no identificadas por Lowe, que son del lib. II, versos 441-442, 463-63.

2. - N. Hansson, *Textkritisches zu Iuvencus mit vollständigen Index Verborum.* Lund, Gleerup 1950, 169 pgs. — Concordancias del texto de Juvenco. ‖ ex: Rev. Philologie 25(1951)302.

3. - I. Rodríguez, *Prudencio, poeta de la Hispanidad* [Helmantica 1(1950) 85-101]. — Prudencio celebró las características de la raza ibérica: amor a Jesucristo en cuanto hombre pero sin excluir su divinidad, «una de las notas distintivas de España»; realismo en el arte, ascetismo, romanismo y patriotismo. Es el primero que siente el patriotismo español. — [G.

4. - Aurelio Prudencio, *Obras completas. Edición bilingüe.* Versión e introducciones particulares de D. José Guillén. Introducción general, comentarios, índices y bibliografía de Fray Isidoro Rodríguez. O. F. M. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1950, 84*-827 págs., 12.º — [G.

5. - J. Guillén, *Prudencio y la mitología* [Helmantica 1(1950)273-299]. — Prudencio asesta el golpe de gracia al paganismo, del que muestra un conocimiento perfecto. — [G.

6. - M. Lavarenne, *Note sur un passage du «Peristephanon» de Prudence* [Latomus 8(1940)281-282].

7. - C. Rapisarda, *Prudenzio e la lingua greca* [Miscell. Studi di Letter. crist. antica 2(1948), 39 págs.]. — Aunque podría parecer que Prudencio conocía muy bien el griego por el frecuente uso que hace de voces griegas, bien examinado, se ve que éstas eran las de uso corriente entre cristianos o en la lengua de los poetas. Apéndice de palabras extranjeras de la lengua de Prudencio. ‖ ex: Bull. Théol. anc. médiévale 6(1950), n. 73

8. - E. Rapisarda, *Influssi lucreziani in Prudenzio. Un suo poema lucreziano e anti-epicureo* [Vigiliae christianae 4(1950)46-60].

9. - *Prudentius,* con trad. inglesa de H. J. Thompson. Vol. I. Londres, Loeb classical Library, 1949 ‖ ex: Klassieke Bibl. 22(1950)XXIII.

10. - A. García Conde, *Los Tractatus Origenis y los origenistas gallegos* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)27-56]. — No son de Gregorio de Elvira. Son obra del Alvito origenista, de que habla Orosio en el Commonitorio, que es el que aparece en las cartas 79 y 124 de S. Jerónimo, el que encontró Orosio en Jerusalén en 415, el que tradujo la relación de Luciano, el que escribió a Balconio, el que trajo los libros de Orígenes. Colaboró con él el

otro Alvito que peregrinó a Roma. Si los *Tractatus* los compuso un origenista ¿por qué no contienen los errores origenistas? Se trata de una selección expurgada por los mismos autores o por algún anónimo posterior. Es posible que ni los Comentarios al Apocalipsis publicados como del de Elvira sean suyos. — [F. P.

11. - J. Madoz, *Valeriano, obispo calagurritano, escritor del siglo V* [Hisp. sacra, 3(1950)131-137]. — Hace unos 50 años G. Morin publicó una profesión de fe, contenida en el ms. latino 2076 de la Bibl. Nat. de París, del siglo X, cuyo autor fué un obispo, Valeriano. El P. Madoz intenta probar que ese Valeriano fué obispo de Calahorra. — [G.

12. - C. W. Barlow, *Martini episcopi bracarensis opera omnia.* New Haven, Yale University Press, 1950, VII-327 págs. — Edición crítica en que por primera vez se reúnen todas las obras del obispo bracarense, precedidas de una buena biografía. Cada uno de los opúsculos va acompañado de una serie de estudios en que se analizan todos los problemas que aquéllos plantean. Texto depurado. Buenos índices. — [G.

13. - Antonio Fontán, *Anotaciones críticas al texto del «Martini Bracarensis Tractatus* de ira» [Emerita 18(1950)377-80]. — Propone algunas correcciones al texto adoptado por Barlow en su novísima edición (1950), basándose en la lectura muy atenta del manuscrito de El Escorial.

14. - Mario Martins, *Pascasio Dumiense, traductor* [Brotéria 5(1950) 295-304]. — Nota sobre este discípulo de San Martín de Praga, traductor de sentencias de los Santos Padres, del griego al latín.

15. - J. Madoz, S. I., *Una nueva transmisión del «Libellus de institutione virginum» de San Leandro de Sevilla* [Analecta Bolland. 67 (1949) 467-424]. — Reproduce y analiza una nueva transmisión, conservada en el ms. Casinense n. 331, que contiene un texto más correcto y depurado que el conocido hasta ahora. — [G.

16. - C. H. Lynch y P. Galindo, *San Braulio obispo de Zaragoza (631-51), su vida y sus obras.* Madrid, Inst. E. Flórez, 1950, 369 págs. — Traducción íntegra de la obra ya publicada como tesis doctoral de la Universidad de Wáshington. Adaptación, teniendo en cuenta las ediciones recientes de obras de Braulio, de los textos citados y en apéndice: Adiciones y fuentes, principalmente estudio de los manuscritos de León y París, no vistos por Lynch.

17. - Madoz, *Contrastes y discrepancias entre el «Liber de Variis Quaestionibus» y San Isidoro de Sevilla* [Est. ecles. 24(1950)438-458]. — Insiste en que la obra no es de S. Isidoro. Su contenido es opuesto a la teología isidoriana. — [G.

18. - Francisco J. León Tello, *La teoría de la Música en las «Etimologías» de San Isidoro* [Saitabi 8(1950)48-58]. — Examen de las ideas de los capítulos XIV-XXIII del Lib. III de las Etimologías. El doctor trata más bien de los vocablos generales de la música que de la materia propia de un manual.

19. - L. García Rives, *Estudios de las traducciones castellanas de obras de San Isidoro* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)279-320]. — Extensa descripción de la trad. anónima contenida en el ms. b-I-13 del Escorial (siglo XIV-XV) procedente de Cuenca y su copia moderna del ms. 41 de

la Bibliot. M. Pelayo de Santander y de las demás traducciones y florilegios, desde el arcipreste de Talavera y el canciller López de Ayala (probable traductor del *De Summo* bono de los mss. 405. 6970 y 9504 de la B. N. y G-II-19 y Z-IV-24 del Escorial) hasta las más cercanas a la fecha del trabajo. No señala una versión del l. IV de las Etimologías *De Medicina,* publicada juntamente con el texto facsímil del un ms. del s. XIV de la Central de Barcelona y de la trad. del b-I-13 del E. en un curioso folleto de Laboratorio del Norte de España, Masnou-Barcelona 1945. — [F. P.

20. - J. Fernández, *Sobre la autobiografía de San Valerio y su ascetismo* [Hisp. sacra 2(1949)259-288]. — Somete a un examen detenido la autobiografía, procurando establecer el orden cronológico de los sucesos que se refieren en ella, trazar un esquema objetivo de la biografía y hacer atinadas reflexiones sobre el carácter del ascetismo practicado por San Valerio. — [G.

21. - C. M.ª Aherne, *Valerio of Bierzo an ascet of the visigothic period.* Wáshington, Cath. Univ. of America Press 1949, x-211 págs. (=Studies in Med. History, XI). — Introducción resumiendo y valorando la literatura anterior sobre Valerio y edición de las obras propias de este autor *Ordo Querimoniae, Replicatio* y *Residuum* con notas filológicas.

22. - B. de Gaiffier, *Les oraison de l'Office de Saint Hippolyte dans le Libellus Orationum de Verone* [Rev. Asc. Myst. 25(1949)219-24]. — En estas oraciones se hace referencia a varias notas de la leyenda de Hipólito que ya constan en la Passio, pero hay dos en que entra un nuevo elemento, el de una exuberante alusión a luz que seguramente fué tomada de la leyenda de Hipólito en que se dice que éste al morir fué llevado al cielo como conductor del carro de estrellas. Estas dos oraciones deben atribuirse a Eugenio de Toledo.

23. - A. C. Vega, *El «Liber de variis quaestionibus» no es de Félix de Urgel* [Ciudad de Dios 161(1949)217-68]. — Rechaza una por una las pruebas aducidas por el P. Madoz en contra de la paternidad isidoriana de las *Quaestiones* y acumula razones para probar que no es adopcionista, pues muchas de las expresiones aducidas se encuentran en otros PP., que es anterior a Félix y que, por lo mismo, no es suya, además de que no hay pruebas directas de que lo sea. Sí es evidente que Félix utilizó el tratado, quizás a través de un ms. anónimo: esto explica las coincidencias sin necesidad de acudir a una paternidad única del *Liber* y del *Libellus.* —[F. P.

24. - J. Madoz, *Una obra de Félix de Urgel falsamente adjudicada a San Isidoro de Sevilla* [Est. ecles. 23(1949)147-68]. — Es el *Liber de variis quaestionibus adv. Iudaeos seu ceteros infideles* publicada por Vega y Anspach en el fascículo VI VIII de *Scriptores ecclesiastici hispano-latini veteris et medii aevi* (El Escorial 1940). Defiende el A. que es posterior a San Isidoro, que es un escrito claramente adopcionista y que es una obra de Félix de Urgel. — [G.

## B) **Autores no hispanos**

25. - Daniel Ruiz Bueno, *Padres apostólicos.* Edición bilingüe completa. Madrid, Bibl. Autores cristianos 1950, VII-1130 págs. — Breve introducción general sobre el valor de los libros y la bibliografía moderna sobre ellos. Introducciones más concretas a cada uno de los libros. Texto griego (o a falta de él latino) y versión.

26. - M. M. Estradé, *Dos frases de la carta de S. Ignacio de Antioquía a los Romanos (Rom. 5, 1 y Rom. 6, 1)* [Helmantica 1(1959)310-318]. — Trata de precisar su sentido. — [G.

27. - A. M. Javierre, *Hacia una definición plena de la «sóma» origenista. Contribución al estudio de la espiritualidad en Orígenes* [Rev. esp. Teología 9(1949)359-411]. — Saca estas conclusiones: tuvo conocimiento esencial y existencial de la espiritualidad pura; la espiritualidad de las Personas trinitarias es absoluta; sus pruebas de la espiritualidad del alma humana son tan sólidas como las escolásticas; los textos dudosos hay que reducirlos al «pneuma somatikon» reduciendo la otra parte a metáfora; para salvar el valor del «pneuma» no es necesario identificar «sóma» y potencia, «sóma» y finitud; existe la posibilidad de la identificación del «sóma» con el «reatus peccati». — [F. P.

28. - F. C. Noriega, *La unión con Cristo en San Ignacio de Antioquía* [Rev. Espirit. 8(1949)474-497]. — Analiza los textos de las cartas de San Ignacio que ensalzan la unión con Cristo y el modo de vivirla. — [G.

29. - J. López Oreja, *Alejandría. Su escuela. Un maestro* [Helmantica 1(1950)402-452]. — Bibliografía. Importancia de la ciudad de Alejandría, las escuelas paganas, judía y cristiana; Clemente de Alejandría, su vida, obras, doctrina, bibliografía sobre el mismo. — [G.

30. - A. Colunga, *Clemente de Alejandría, escriturario* [Helmantica 1(1950)453-471]. — Su canon bíblico, su conocimiento de la S. E., doctrina sobre la inspiración, método exegético. — [G.

31. - J. Fantini, *Sintaxis participal en el tratado «Quis dives salvetur» de Clemente de Alejandría* [Helmantica 1(1950)512-607]. — ¿En qué grado Clemente es aticista, si lo es? Se limita al estudio sintáctico de los participios en una obra determinada. Conclusión: la lengua sigue siendo clásica; accidentalmente tiene infiltraciones de la koiné de la época. — [G.

32. - J. Janini Cuesta, *Dieta y virginidad. Basilio de Ancira y San Gregorio de Nisa* [Miscel. Comillas 14(1950)187-197]. — Enfoca con ojos de médico el tratado «De la verdadera incorrupción de la virginidad» del médico semiarriano Basilio de Ancira, llegando a conclusiones muy desfavorables. En cambio elogia grandemente a S. Gregorio de Nisa por los principios de valor universal que dejó en su «De virginitate» — [G.

33. - R. Flórez, *El estudio de San Agustín. Dos libros recientes* [Ciudad de Dios (162-1950)370-88]. — Comentarios a las obras: F. Sciacca, *S. Agostino*, t. I (Brescia 1949) y E. Przywara, *S. Agustín* (Buenos Aires 1949). — [F. P.

34. - *Obras de San Agustín en edición bilingüe*. Tomo VI: *Tratados sobre la gracia*, por V. Capánaga, E. López, A. Centerio, E. de Vega y T. de Castro. Tomo VII: *Sermones*, por A. del Pueyo. Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1949-50, 943-945 págs.

35. - L. Cilleruelo, *La formación del cuerpo según S. Agustín* [Ciudad de Dios 162(1950)445-73]. — En éste, como en otros casos, no se puede hablar de San Agustín platónico o aristotélico cerrado, sino sólo de influencias. — [F. P.

36. - S. Cuesta, *El equilibrio pasional en la doctrina estoica y en la de san Agustín*. Madrid, Inst. Luis Vives del CSIC 1947, 295 págs.

37. - C. Crevola, *La interpretación dada a San Agustín en las disputas «De Auxiliis»* [Arch. teol. gran. 13(1950)5-171]. — Examina las discusiones tenidas ante Clemente VIII y Paulo V acerca de la doctrina de la *Concordia* de Molina, analizando los textos agustianos aducidos en ellas para comprobar si de tales textos se puede concluir algo en pro o en contra de la verdadera doctrina de Molina, o más bien en pro o en contra de las doctrinas contrarias defendidas por Tomás de Lemos, O. P. Las acusaciones lanzadas contra Molina, que el A. estudia, se refieren a las fuerzas naturales del libre albedrío, a la distribución de la gracia, a la presciencia divina y a la predestinación. No se demostró que Molina hubiera enseñado las doctrinas pelagianas. — [G.

38. - Félix Martínez Morán, *Algunas ideas virgilianas en «La Ciudad de Dios» de San Agustín* [Arch. agustiniano 45(1950)412-27). — Sobre estas ideas: espíritu de perdón, omnipotencia de Dios, alma humana, cielo e infierno.

39. - J. M. Dalmau, *Sobre un punto difícil de exégesis agustiniana* [Est. ecles. 23(1949)59-65]. — Se refiere al pasaje de S. Agustín, *Contra Iulianum*, l. 4. c. 3, en que declara que todas las obras de los infieles son pecados. Indica dos dificultades que halla en la solución de Ernst y que le parecen orilladas en la compleja exégesis de Suárez. — [G.

40. - P. Bellet, *Claudio de Turín, autor de los comentarios «In genesim et regum» del Pseudo Euquerio* [Est. bíblicos 9(1950)209-23]. — Comparando los coment. al Génesis, atribuídos a Euquerio (Ed. Brassicanus, 1531; P. L., 50, 893-1048) con los de Claudio de Turín (Ms. 9575 de la B. N. de París) y los coment. a los Reyes de Euquerio (P. L., 50, 1047-1208) con los de Claudio (P. L., 104, 623-34) llega a la conclusión de que se trata de dos redacciones del mismo comentario de Claudio. — [F. P.

41. - J. Janini Cuesta, *Pathos y dieta de san Jerónimo* [Arch. iberoamer. Hist. Medicina 1(1949)299-366].

42. - Enrique del Sagrado Corazón y Pedro de la Inmaculada, *La doctrina de San Jerónimo sobre San José, esposo de María* [Est. josef. 3. (1949)46-80]. — Esta doctrina no nos proporciona copiosas ideas sobre los principales dogmas de la josefología: genealogía, desposorios, paternidad sobre Jesús, capitalidad jurídica y familiar, virginidad, en el gran exegeta. Un estudio parecido, en vol. 4(1950)150-87, *Doctrina de San Agustín sobre San José*, especialmente tratan el punto de la paternidad en san José.

43. - J. A. de Aldama, *Una nueva tentativa sobre el autor del «Quicumque»* [Est. ecles. 24(1950)237-239]. — Según M. Cappuyns en «Rech. Th. anc. med.» 15(1948)244, el autor sería Nicetas de Remesiana, pero al P. Aldama no le parecen convincentes los argumentos aducidos. — [G.

## 2. Autores medievales

### A) **Autores hispanos**

44. - J. Madoz. *Álvaro de Córdoba* [Bol. Ac. Córdoba 20(1949)19-28]. Reproducción del prólogo y primer capítulo de su edición del «Epistolario». — [F. P.

45. - Aug. Pistin, *Die Intuitio und ihr metaphisischer Wert nach Vitalus de Furna (1327) und Gundisalvus Hispanus (1313)* [Wiss. und Weisheit 12(1949)147-62]. — El conocimiento intelectual inmediato de los objetos sensitivos y la parte del sujeto y el objeto en la intuición según Gundisalvo. Concluye que en el siglo XIII los franciscanos tenían una teoría del conocimiento.

46. - O. Robles, *Fray Tomás de Mercado, O. P., traductor de Aristóteles y comentador de Pedro Hispano en la Nueva España del siglo XVI* [Rev. Filos. 9(1950)541-559]. — Estudio biográfico. — [G.

47. - A. Andrés, *Gastos de la canonización de San Raimundo de Peñafort* [Hisp. sacra 3(1950)163-171]. — Publica el certificado de los gastos de canonización (1601), conservado original en el Archivo de Zabálburu, leg. n. 212-214. — [G.

48. - N. de G., *Noticia de la canonización de San Raimundo de Peñafort* [Est. hist. Documentos 2(1950)335-36. — Tres notas de Protocolos de los notarios Lentisclá (marzo 1601), Romaní (mayo 1601) acerca la noticia de la canonización y del notario Morato (marzo 1216) acerca las fiestas.

49. - J. M.ª Coll, *La crónica de Fr. Pedro Marsili y la «Vita anonymi» de S. Ramón de Penyafort. Su historicidad* [An. sac. Tarrac. 22(1949)21-50]. — Intenta demostrar la historicidad de ambas obras. Según el A. la segunda fué compuesta por fray Arnaldo Burguet. Copiosas noticias sobre ambos autores. — [G.

50. - Ramón Sugranyes de Franch, *Ramon Lull, docteur des Missions* [Neue Z. Missionsw. 6(1950)81-93, 193-206]. — Llevar los infieles a Cristo fué la preocupación central y la idea motriz de la ardorosa actividad de Lull. Fué no sólo un apóstol sino el primer teorizante y publicista sobre misiones. El autor quiere mostrar a grandes rasgos algunas de las riquezas contenidas en la obra de Lull ofreciendo así una especie de introducción a la misiología luliana. Resumen muy documentado de un libro preparado por el autor sobre el tema.

51. - Ramón Lull, *Libre d'Home. Libre de Ánima racional. Libre dels Ángels.* Transcripción de M. Tous Gayà, prólogo de R. Guimerà Bauçà. Palma de Mallorca, Diputació provincial de Balears 1950, XL-381 págs. (=Obres de R. Lull, XXI). — Edición original de los mejores manuscritos (de Munich y Palma de Mallorca) con las variantes y noticias preliminares en la Introducción.

52. - Enrique-Manuel Pareja Fernández, *El manuscrito Luliano Torcaz I, del Seminario de Canarias,* con una introducción acerca de *Los franciscanos de Fuerteventura,* por E. Serra Ráfols. La Laguna de Tenerife, Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de La Laguna, Public. n. 3. 1949, 43 págs., 2 láms. — Descripción muy minuciosa del contenido de este manuscrito: nueve obras de Lull; desconocida la primera, inéditos e identificadas las segundas, tercera y octava; ya editadas la cuarta, quinta, sexta y séptima. Se había atribuído a Fray Juan de San Torcaz, franciscano que debió ser el copista o posesor.

53. - Fermín de Urmeneta, *Aspectos sociales del pensamiento de Raimundo Lulio* [Rev. intern. Sociología 8(1950), n. 29, 175-89.] — Principios morales y doctrinas sociales de Lull.

54. - B. Mendía, *En torno a las razones necesarias de la Apologética Luliana* [Verdad y Vida 8(1950)5-39, 257-97, 385-422]. — Además del examen de la teoría de Lull sobre las dignidades o atributos divinos y las razones necesarias, es interesante el estudio comparativo con el pensamiento de S. Anselmo, Víctor de Marsella y Santo Tomás, e incluso del averroismo, sobre esas mismas razones. — [F. P.

55. - J.-H. Probst, *Le sentiment de la nature chez un Catalan du XIII siècle (Ramon Lull)* [Ann. Institut Études occitanes 1(1948)12-18] || ex: Annales Midi 61(1948-49)481.

56. - Fermín de Urmeneta, *Ramón Llull y Luis Vives: homologías bibliográficas* [Est. franciscanos 51(1950)71-86]. — Correlaciones entre los pensamientos de los citados autores acerca: religión en general, cristología, mariología, metafísica, lógica, jurisprudencia, retórica, paidología, antropología, psicología, pedagogía, aforística, política y apologética.

57. - G. Deulin, Ramon Lull et les Troubadours [Rev. Synthèse hist. 64(1948)60-66]. — Influencia de los trobadores aquitanos en Lull. Consideraciones acerca la literatura sobre el particular.

58. - Miguel Colom, *Ginovins* [Rev. Filol. esp. 34(1950)258-64]. — En tres pasajes de Lull sale esta palabra *(Contemplació, Blanquerna* y *Lógica del Gatzel)*, que alguien ha traducido por *georgianos* y otros han dejado sin traducir. El autor prueba que se trata de negros del reino de Ghana o Ghánata (norte de África), en el Sudán.

59. - A. Ph. Brück, *Der Mainzer «Lullismus» im 18. Jahrhundert* [Jahrbuch Bistums Mainz 4(1949)314-38]. — Visión de conjunto del Lulismo en la Alemania del siglo XVIII y concretamente en Maguncia, en donde existió el famoso Instituto Lulliano. Se hace un resumen de las actividades de esta institución cultural y de la labor del lulismo austríaco de Ivo Salzinger. — [Drudis.

60. - J. Carreras Artau, *Arnau de Vilanova et les mouvements mystiques du midi de la France* [Rev. de Synthèse 64(1948)21-26]. — Sobre Arnau como teólogo y reformador espiritual. Su misticismo se coloca en los movimientos de los franciscanos llamados espirituales.

61. - M. Batllori, *Arnau de Vilanova en Italie.* 1267? 1276? [An. sacra tarrac. 23(1950) 83-101]. — Amplia reseña crítica de la obra de R. Verrier, *Études sur Arnaud de Villeneuve,* 1240(?)-1311, t. II. (Leiden 1949), 170 págs. — [G.

62. - J. Carreras i Artau, *L'epistolari d'Arnau de Vilanova.* Barcelona, Institut d'Estudis catalans 1950, 27 págs., 4.º mayor (=Memòries de la Secció hist. arqueològica, x). — Arnau gran viajero escribió innumerables cartas, pocas conservadas. Consideraciones sobre sus características e importancia para su biografía. Se publican dos cartas inéditas (sólo en parte la segunda) tomadas de ms. Vat. lat. 3824.

63. - J. Carreras Artau, *La «Allocutio super tetragrammaton» de Arnaldo de Vilanova* [Sefarad 9(1949)75-105]. — Primera edición íntegra de este tratado de A. de V., única producción suya de este tipo, que, aunque dirigida contra judíos está muy influenciada por la corriente exagética judía del s. XIII llamada «cábala profética». Está sacado del texto del Ms. 3824 de la Vaticana. — [F. P.

64. - M. de Riquer, *Un nuevo manuscrito con versiones catalanas de Arnau de Vilanova* [An. sac. tarrac. 22(1949)1-20]. — Manuscrito del siglo XV adquirido por el Sr. Bisbal de Igualada que contiene: 1.º, la versión del *Regiment de sanitat* de Berenguer Sarriera, ya conocida y publicada; 2.º, otro *regiment de Sanitat* que se publica aquí como libro II del anterior; 3.º, una breve *Recepta d'engüent del bon cirorgià mestre Ancelm de Génova,* tratado no arnaldino. El 2.º era desconocido. Del 1.º se dan variantes. — [G.

65. - J. Carreras Artau, *La polémica gerundense sobre el Anticristo entre Arnau de Vilanova y los dominicos* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950) 5-58]. — Se publican tres escritos inéditos de Arnau tomados del Ms. Vat. lat. 3824 referentes a la polémica, que se reconstruye, entre Arnau y los dominicos y de Gerona que atacaron en el mismo púlpito las doctrinas del visionario. Su contrincante principal fué Fr. Bernardo de Puigcercós.

66. - Bernat Desclot, *Crònica.* A cura de M. Coll i Alentorn. Barcelona, Ed. Barcino 1949-1951, 5 vols. (col. Els nostres Clàssics). — El primer volumen dedicado íntegro a introducción: fuentes, lengua, datación, manuscritos, traducciones, etc. En los demás volúmenes, el texto con amplias anotaciones y apéndices de variantes y correcciones.

67. - A. Ballesteros Beretta. *El agitado año de 1325 y un escrito desconocido de Don Juan Manuel* [Bol. R. Ac. Hist. 124(1949)9-58]. — Es sencillamente una carta del Infante a D. Jaime II de Aragón para que recomiende a la Curia la rapidez en la dispensa para el matrimonio entre Alfonso XI y la hija del Infante D.ª Constanza. Va acompañada de un breve árbol genealógico para ayudar las gestiones de la Curia. — [F. P.

68. - L. Revest Corzo, *San Vicente de Castellón* [Bol. Soc. cast. Cultura 26(1950)233-239]. — En tres documentos de 1415 se habla de ayuda por el Concejo a discípulos del Santo, y en uno de ellos se dice: discípulos que mandaba el santo. Por esto es segura su presencia en la ciudad.

69. - E. Tormo, *En el sexto centenario de San Vicente Ferrer* [Bol. R. Ac. Hist. 126(1950)207-79]. — Generalidades y objeciones al esbozo biográfico del Santo trazado por Finke, cuyo texto se publica traducido. Principalmente lo referente al Compromiso de Caspe. — [F. P.

70. - E. Sauras, *Doctrina de San Vicente Ferrer sobre la naturaleza de la Iglesia* [Ciencia tomista 77(1950)502-44]. — El gran mérito de S. Vicente desde el punto de vista científico, es el de haberse sustraído a las influencias de una escolástica decadente. Su lucha contra el cisma es el exponente de su alto concepto de la unidad de la Iglesia, base de su constitución. — [F. P.

71. - J. M. Millás Vallicrosa, *San Vicente Ferrer y el antisemitismo* [Sefarad 10(1950)182-4]. — No sólo no le favoreció sino que le atacó valientemente. — [F. P.

72. - José M.ª Coll, *Tres maestros de Teología del convento dominicano de Lérida en el siglo XIV* [Ilerda 8(1950)73-96]. — Nota histórica sobre el convento fundado hacia el 1225 y sobre los maestros Jaime Mateu (1345-80), Juan Mateu (1345-88) y Guillermo Cunill (1345-90). A base de las Actas de Capítulos provinciales.

73. - J. M.ª Coll, *Tres escritores dominicos gerundenses del siglo XIV, en lengua vernácula: Fr. Arnaldo Simó, Fr. Antonio Ginebreda y Fr. Juan Romeu* [An. Inst. Est. gerundenses 4(1949)5-36]. — Datos nuevos sobre estos dominicos sacados principalmente de las Actas de los Capítulos provinciales. Simó hizo la versión catalana del *Liber omnium historiarum*. Ginebreda parece no fué como se ha dicho arzobispo de Atenas. Romeu vertió al catalán una exposición de los siete salmos. Otro capítulo dedicado a Fr. Pedro Saplana.

74. - Darío Cabanellas, *Juan de Segovia y el primer Alcorán trilingüe* [Al-Andalus 14(1949)149-73]. — Juan de Segovia, conciliarista en Basilea, encargó a un alfaquí una traducción española del Alcorán y él mismo redactó la latina, manuscrito hoy perdido.

75. - J. M.ª Casas Homs, *El «Thesaurus pauperum» de Juan de Pastrana. Un manuscrito catalán* [An. sacra tarrac. 22(1949)233-248]. — Describe el ms. 7-2-22 de la Biblioteca Colombina, de Sevilla, adquirido en Barcelona por don Fernando Colón hacia 1530 y estudia otros manuscritos y ediciones. — [G.

76. - J. M. Casas Homs, *Sobre la «Gramática de Mates»* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)117-136]. — Características del texto de esta cita tan discutida como incunable gramática, una de las últimas medievales adornadas con ilustraciones y deseos de exclusividad científica, artística o práctica; fundamentalmente un tratado sintáctico.

77. - Joaquín Cerdá, *La «Margarita de los Pleitos» de Fernando de Zamora* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)634-738]. — Texto procesal del siglo XIII, resumen sistemático de la materia para la enseñanza. Manuscrito de 1263. Argumentos para atribuirla de F. de Zamora. Transcripción del Texto (págs. 677-730).

78. - A. Díez Macho, *Acerca de los Midrasim falsificados de Raimundo Martí* [Sefarad 9(1949)165-96]. — Todos los esfuerzos hechos por el prof. I. Baer para demostrar que los Midrasin incluídos por Martí en su *Pugio Fidei* eran invención del polemista dominico resultan inútiles ante las razones de D. Macho: es falsa la suposición de B. de que toda obra judía que contenga conceptos cristológicos es obra de algún cristiano; tampoco es verdad que no existiese el Beresit Rabbá de Mosé Na-Darsán. — [F. P.

79. - J. M.ª Coll, *Algunas referencias inéditas sobre los cronistas Desclot, Muntaner y Descoll* [An. sacra tarrac. 23(1950)67-74]. — El capítulo provincial de Valencia (1327) ordenó que cada dominico de la procincia de Aragón aplicara una misa por Muntaner, amigo y bienhechor de los dominicos. Ésta es la única noticia directa. Las demás se refieren a dominicos que llevaron el apellido Desclot o Descoll, posiblemente emparentados con los cronistas del mismo apellido. — [G.

80. - F. Gutiérrez Lasanta, *Gonzalo de Berceo, cantor de la «Gloriosa»* [Berceo 5(1950)733-747]. — Como cantor de la «Gloriosa» Berceo ha ejercido una gran influencia en las letras españolas. — [F. P.

81. - C. Guerrini-Crocetti, *Gonzalo di Berceo*. Brescia, La Scuola editrice 1949, 175 págs. — Obra de divulgación sobre el poeta || ex: Cult. neolatina 10(1950)107-09.

82. - Joseph S. Pons, *L'archiprêtre de Hita. Esquisse pour un portrait* [Bull. hisp. 52(1950)303-12]. — Carácter burlesco del arcipreste lo que ha hecho ambigua la interpretación de su obra. Lo concedió todo a la visión popular de Castilla, pero sin olvidar su condición de sacerdote y la enseñanza de la Iglesia. Su obra queda desordenada.

83. - Leo Spitzer, *An emendation proposed for the text of the Pistola of Cerveri de Girona* [Traditio 7 (New York 1949-51)464-65]. — Corrige el verso 40 de la epístola de Cerverí que Lewent leyó: *C'a vetz us paucs damnars* y podría leerse: «c'a vetz us paucs d'emars» (amarum).

84. - Kurt Lewent, *The Pistola of Cerveri de Girona* [Traditio 5(1948) 162-85]. — Texto y comentario de la epístola de Cerverí, un poema moral.

B) **Autores no hispanos**

85. - F. del P. Solá, *Fuentes Patrísticas de la Mariología de san Bernardo* [Est. ecles. 23(1949)209-26]. — Indica los Padres y escritores eclesiásticos en que parece pudo inspirarse San Bernardo al componer sus escritos mariológicos. — [G.

86. - Enrique del Sagrado Corazón y Pedro de la Inmaculada, *Doctrina de San Bernardo sobre San José* [Est. josef. 3(1949)189-223]. — Estudia principalmente estos dos puntos: Dignidad y origen davídico de San José y San José en relación con Jesús y María. Originalidad de la doctrina y su importancia como transmisora del tesoro de la tradición.

87. - Jean Fr. Bonnefoy, *La méthodologie théologique de Saint Thomas.* (A propos de «Nouvelle Théologie») [Rev. esp. Teol. 10(1950)41-81]. — Historia y objeto de la controversia; ¿la Teología es, según Santo Tomás, una ciencia propiamente dicha? Cómo interpretó al Dr. Angélico la primera generación de discípulos (el pensamiento de 13 discípulos). — [G.

88. - Gregorio Domínguez, *La Fe, fundamento del Cuerpo místico en la doctrina del Angélico* [Ciencia tomista 76(1949)550-86]. — La fe sobrenatural principia y sustenta el edificio de nuestra vida espiritual, para unirnos a Dios nos sumerge en el torrente redentor de la sangre de Cristo y para incorporarnos a Cristo subyuga nuestras mentes al magisterio exterior de la Iglesia.

89. - David L. Groenstock, *La noción de perfección cristiana según Santo Tomás* [Ciencia tomista 77(1950)310-32]. — Noción ontológica de la perfección; Divisiones de la p. cristiana. Perfección esencial, perfección accidental y perf. instrumental.

90. - Fr. C. A., *Santo Tomás ¿es idealista y platónico?* [Ciencia tomista 76(1949)487-503]. — Largo comentario al vol. dedicado a Suárez por la revista Pensamiento (1948) poniendo algunos reparos a ciertos estudios que parecen considerar a Santo Tomás como idealista.

91. - Eugenio C. Núñez Goenaga, *El valor y funciones de la presencia real integral de Jesucristo en el Sacramento según la doctrina eucaristiológica de Santo Tomás.* Tolosa, Ed. Revista Eucarística 1949, 124 págs. — Extracto de una tesis doctoral presentada al Angelicum. Se propone examinar toda la realidad substancial presente en la Eucaristía y el respectivo valor de los elementos sacramentales y concomitantes, es decir, la presencia de todo Cristo.

92. - Alejandro del Cura, *La existencia en la filosofía de Santo Tomás* [Ciencia tomista 76(1949)456-86]. — En los trabajos actuales por iluminar las trágicas oscuridades de la Filosofía existencial con la luz de la filosofía de Santo Tomás, falta un estudio que aborde directamente el concepto que el Angélico tenía de la existencia. Un aspecto de este tema sugestivo: la noción de la existencia en la metafísica del Santo.

93. - J. Sagües, *Acotaciones a una versión de la «Suma» de Santo Tomás* [Est. ecles. 24(1950)395-402]. — Crítica del II volumen de la Suma publicada por la B. A. C. (Madrid 1948). — [G.

94. - J. García López, *Exposición e interpretación de la «tercera vía» de Santo Tomás para probar la existencia de Dios* [Rev. Filos. 9(1950) 99-115]. — Enseña como debe exponerse el argumento para que pruebe. — [G.

95. - *Obras de San Buenaventura,* edición bilingüe. Tomo VI: *Cuestiones disputadas sobre la perfección evangélica. Apología de los pobres.* Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1949, 780 págs. — Es el último volumen que contiene, además, al final un Lexicon bonaventuriano (págs. 711-25) y el Índice de materias (págs. 727-79).

96. - Pedro M. Bordoy Torrents, *Estudios Bonaventurianos: Comentarios acerca el momento histórico de la Encarnación del Verbo* [Est. Franciscanos 51(1950)145-60]. — Doctrina en el *Breviloquio.*

97. - Miguel Oltra, *Teoría del amor en San Buenaventura* [Verdad y Vida 7(1949)235-57]. — Características y valoración de esta teoría.

98. - Bernardo Madariaga, *La «imagen de Dios» en la metafísica del hombre, según San Buenaventura* [Verdad y Vida 7(1949)145-94, 297-335]. — Del carácter de imagen de Dios en el hombre, de esa impronta divina que ostenta el alma humana y puede decirse constituye en el Seráfico doctor la médula de su metafísica del hombre.

99. - Alfonso Barroso, *La tendencia natural hacia el bien según San Buenaventura y Santo Tomás* [Verdad y Vida 7(1949)5152, 441-500]. — La doctrina de estos autores es coherente con la respectiva tradición ideológica platónica o aristotélica. Santo Tomás habla de una sola tendencia natural hacia el bien en general; San Buenaventura por el contrario, en relación con su doble ejemplarismo de la realidad y de la virtud, nos hablará como de un doble apetecer: hacia la felicidad, hacia la virtud o hacia el bien moral.

100. - E. Bertola, *Platonismo escolástico-cristiano y árabe-judío: San Buenaventura y R. Bahya ben Pacuda* [Sefarad 10(1950)386-400]. — La relación entre «Los deberes de los corazones» de Bahya y el «Itinerarium mentis in Deum» de S. Buenaventura es evidente aunque el segundo sobrepasa inmensamente al primero en elevación, sobre todo a partir del 4.º grado de ascenso.

101. - J. M.ª Alonso, *Teofanía y visión beata en Escoto Erígena* [Rev. esp. Teol. 10(1950)361-389]. — Extracto de tesis doctoral. — La teofanía antes de Escoto Erígena y en Escoto Erígena (continuará). — [G.

102. - Juan de Guernica, *Actualidad de Guillermo de Ockam* [Est. franciscanos 51(1950)361-74]. — Ockam fué el espíritu crítico y aún escéptico, cada día más pujante, en aquel tiempo que engendró el nominalismo. En

sus cuestiones políticas combatió acremente el Pontificado. Trascendencia del Ocoanismo hasta Lutero.

103. - S. Montero Díaz, *Las ideas políticosociales de Guillermo de Ockam.* Madrid, Publicaciones de la Escuela Social 1949, 30 págs.

104. - G. Suárez, *La metafísica de Egidio Romano a la luz de las 24 tesis tomistas* [Ciudad de Dios 16(1949)93-130, 269-309]. — Egidio es tomista porque coincide en las líneas generales del tomismo, pero por eso no deja de ser independiente en teoría y en la práctica. — F. P.

105. - Juan Beneyto Pérez, *Glosa castellana al Regimiento de Príncipes de Egidio Romano.* Madrid, Ins. Estudios políticos 1947, 3 vols. de 332, 352 y 428 + 24 págs. Glosa escrita por Fray Juan García de Castrogeriz (siglo XIV). Se utiliza la edición Príncipe (Sevilla 1494) y algunos manuscritos de la Bibl. Nac. de El Escorial y Toledo. En el estudio preliminar, nota sobre Egidio Romano, su obra, su resonancia *(De regimini* es llamada continuamente, en vez *De Regimine).*

106. - F. Pérez Castro, *El manuscrito apologético de Alfonso de Zamora.* Traducción y estudio. Madrid-Barcelona, C. S. I. C. 1950, CI-478 páginas. — Trad., precedida de una introducción bio-bliográfica, del Sefer Hokmat Elohim. tal cual nos le presenta el ms. G-I-8 del Escorial. Estudia también el valor intrínseco de la obra. — [F. P.

107. - A. Moralejo Laso, *Las citas poéticas de San Fortunato en el Códice Calixtino* [Cuad. Est. Gallegos 4(1949)349-66]. — Cinco veces trae versos suyos a su nombre, tres sin nombrarle, y otra, en unos atribuídos al papa Calixto II. Estas citas, como las demás, reales y ficticias, tendrían un fin efectista para dar más autoridad al libro. — [F. P.

## 3. Autores modernos

### A) **Autores hispanos**

#### a) Ascéticos y místicos

108. - A. Wallenstrein, *Il beato Bonaventura di Barcelona (1620-84), maestro di spiritu. Gli si deve atribuire un tratatello ascetico finora anonimo?* [Arch. franc. hist. 42(1949)236-56]. — El beato Buenaventura, lego franciscano, nombrado superior de algunos conventos de Roma, reformador, y autor de algunos escritos de espiritualidad. Se publica un tratado que ciertamente debe atribuírsele.

109. - S. Ausejo, *El derecho de María a la inmortalidad según las obras del beato Diego José de Cádiz delatadas a la Inquisición* [Est. franciscanos 50(1949)177-208,51(1950)329-42]. — Continúa. El derecho de la Virgen a la inmortalidad en analogía con el derecho de Cristo defendido por el beato ante los Censores de la Inquisición. Doctrina de San Tomás y de Escoto. De éste deriva la del beato.

110. - Juan B. de Ardales, *La Divina Pastora y el beato Diego José de Cádiz. Estudio histórico.* Tomo I. Sevilla, Impr. de la Divina Pastora 1949, XXVII-881 págs. con ilustraciones. — Se ilustra la historia de los oríge-

nes y desarrollo de la devoción a la Divina Pastora (Madre del Buen Pastor) con la biografía de los principales personajes: el P. Luis de Sevilla (1662-1750) el fundador y primer propagador; Luis de Oviedo (1667-1740) y principalmente, Diego de Cádiz. que cuidó de obtener oficio litúrgico. Un capítulo importante dedicado a la iconografía de esta advocación.

111. - Bto. Diego José de Cádiz *La vida religiosa*. Sevilla 1949, 229 páginas. — 2.ª edición preparada por el P. Serafín de Ausejo, quien antepone unas notas preliminares sobre la autenticidad, valor y fuentes de la obra.

112. - Pío Sagües Azcona, *Fray Diego de Estella*. Madrid 1950. (Diputación Foral de Navarra (Institución «Príncipe de Viena»), 161 págs. — Las aportaciones nuevas se refieren principalmente a la familia de Fray Diego. — [G.

113. - Fortunato de Jesús Sacramentado, *Labor josefina del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios* (Est. josef. 4(1950)69-88,188-208]. — Doctrina histórica y telógica. Relaciones de San José con la Virgen y con Jesús. Algunas cuestiones curiosas como la de si San José recibió el bautismo.

114. - J. B. Gomis, *La «Historia de las ideas estéticas en España» de Menéndez Pelayo: el Beato Juan de Ávila, Fr. Diego de Estella y Fr. Juan de los Ángeles* [Verdad y Vida 7(1949)99-120]. — Con motivo de la edición nacional de esa obra del Maestro demuestra prácticamente, en tres casos concretos, como cabe un mayor perfeccionamiento en esa materia. — [F. P.

115. - Luis Sala Balust, *La causa de canonización del beato Maestro Juan de Ávila*. Madrid, Inst. San Raimundo de Peñafort 1949, 38 págs. — Resumen histórico de las actuaciones pasadas y presentes sobre el particular.

116. - M. Larrayoz, *La vocación al sacerdocio según la doctrina del beato Juan de Ávila*. Pamplona, Gráficas Iruña 1949, XIX-87 páginas, 16.º — [G.

117. - C. M.ª Abad, *Últimos inéditos extensos del B. J. de Ávila* [Miscelánea Comillas 13(1950)LXIII-358 págs. — Precedidos de sendas introducciones se editan escritos varios de reforma, tratado del Sacerdocio, dos pláticas para sacerdotes, acto de contrición y lecciones sobre la epístola a los Gálatas del B. Ávila. Seis índices completan el volumen. — [G.

118. - L. Sala Balust, *Vicisitudes del «Audi filia» del maestro Ávila. Diferencias doctrinales de sus dos ediciones* [Hisp. sacra 3(1950)65-127]. — Edición fraudulenta de 1556, su inoportunidad, focos luteranizantes, influencia de Ávila en Carranza, el «Audi filia» prohibido por la Inquisición, revisiones del mismo, edición definitiva. Confrontación de las dos ediciones: 1556-1574. En la primera redacción hay un paulinismo de corte más o menos erasmita-valdesiano. En la segunda se han limado las expresiones para adaptar la doctrina a Trento. La primera fué prohibida principalmente por su doctrina sobre la justificación expuesta en términos inadmisibles después del decreto tridentino. Una lámina. — [G.

119. - Juan Bta. Gomis, *Estilos del pensar místico. El Beato Juan de Ávila* (1500-1569) [Rev. Espirit. 9(1950)443-450]. — El estilo del pensar

místico propio del B. Ávila es estilo eminentemente cordial; el corazón en su tónica (continuación). — [G.

120. - J. B. Gomis, *El amor puro en el B. Juan de Ávila y en Molinos* [Verdad y Vida 8(1950)351-70]. — Y en los demás autores ascéticos contemporáneos habría que añadir. Molinos se desvió del espíritu ortodoxo español. — [F. P.

121. - J. M. Sánchez Gómez, *Un discípulo del P. Mtro. Ávila en la Inquisición de Córdoba. El Dr. Diego Pérez de Valdivia, catedrático de Baeza* [Hispania 9(1949)104-134]. — Trabajo erudito en que se esboza la personalidad histórica del Dr. Diego Pérez y el proceso seguido contra él por la Inquisición de Córdoba. Fué lector de Baeza (1549-1578) y arcediano de Jaén (1569-1574). El proceso de la Inquisición se basó en acusaciones bastante futiles (1574-1577). La última década de su vida la pasa en Barcelona, donde fué catedrático de S. E. Como predicador, imitó al B. Ávila. Nos ha dejado 14 obras impresas. Es el escritor más señalado de la escuela sacerdotal del B. Ávila. El A. promete un estudio más amplio. — [G.

122. - Álvaro Huerga, *Un tratadito inédito del venerable P. Granada sobre el modo de orar* [Vida sobren. 51(1950)81-90]. — Carta-tratado *De modo orandi* que se conserva en Archivo de la Prov. dominicana de Andalucía, dirigida al P. Luis de la Cruz: necesidad, modo, elección de tiempo, preparación, meditación, excelencias.

123. - A. Huerga, *Fray Luis de Granada en Escalaceli. Nuevos datos para el conocimiento histórico y espiritual de su vida* [Hispania 9(1949) 434-479; 10(1950)297-335]. — Sobre este período, el más confuso en la vida de Fray Luis de Granada, el A. aporta precisiones interesantes, llegando a la conclusión de que estuvo en Escalaceli de 1534 a 1545. En la segunda parte estudia la conversión a lo espiritual que se verificó en fray Luis por estos años, naturaleza y motivos de la misma, enlazándola con las corrientes espirituales de la época y apoyándose en dos cartas inéditas de Granada, que publica en apéndice, en las que se refleja su espiritualidad. — [G.

124. - P. Fidel de Ros, *Algunas fuentes históricas de Fray Luis de Granada y la escuela franciscana* [Est. franciscanos 51(1950)161-78]. — Fray Luis debe poca cosa a los franciscanos españoles. Buscó cosas nuevas e inéditas en autores italianos: Lorenzo de Brindisi, Savonarola, Serafín de Fermo, Flaminio, y entre los autores del Norte: Pseudo Taulero, Harpio, Luis de Blois y quizás Erasmo.

125. - A. Huerga, *Plinio, en la ascética de fray Luis de Granada* [Helmantica 1(1950)186-213]. — Fray Luis en su *Libro de Oración y Meditación*, abomina de los clásicos; en realidad sigue siendo clasicista; no cita a Plinio el Viejo; pero las famosas meditaciones sobre las miserias de la vida humana están en gran parte inspiradas en la *Historia Naturali* de Plinio. Textos a dos columnas. — [G.

126. - Fidèle de Ros, *Le «Planctus Mariae», du Pseudo Anselmo à Suse et à Louis de Grenade* [Rev. Asc. Myst. 25(1949)270-83]. — Aunque no ha sido notado, el *Dialogus* de Enrique de Suso está inspirado en muchos pasajes en el *Planctas Mariae* que aprovechan también otros varios autores, especialmente Luis de Granada, en su *Libro de oración.*

127. - Mario Martins, *S. João de Deus e o seu estilo (1550-1950)* [Brotéria 50(1950)257-65]. — Comentario a un curioso libro de 1762, Traducción portuguesa anónima del que tendría por tema esta frase: «Tres galeras y una nao, del qual mientras más vieredes, menos haveis de aprender», con seis cartas de San Juan de Dios y tres del beato Ávila. Notas sobre el estilo realista y atormentado de San Juan de Dios.

128. - Miguel Nicolau, *Jerónimo Nadal. Obras y doctrinas espirituales.* Madrid, Inst. F. Suárez 1949, 567 págs., 15 láms. — Amplia monografía sobre la vida y obras espirituales del P. Nadal, conocedor sagaz y confidente de S. Ignacio, educado en su escuela, enviado por él para promulgar y explicar las Constituciones de la Orden en Sicilia y en España y Portugal. Especialmente estudia sus doctrinas espirituales, ascéticas y místicas. Aprovecha varios manuscritos de: Bruselas, Granada, Loyola, Madrid, Munich, Oña, Palma de Mallorca, París, Roma, Sevilla y Toledo.

129. - José de Jesús Crucificado, *El P. Tomás de Jesús escritor místico* [Ephem. Carmel. 3(1949)305-49,4(1950)149-206]. — Sinopsis de su vida (1564-1627), catálogo completo de todas sus obras, publicadas o inéditas, muchas de ellas desconocidas hasta ahora, y estudio de su doctrina y estructura. Precede una bibliografía sobre el P. Tomás.

130. - D. Gutiérrez, *Nuevos escritos de Santo Tomás de Villanueva. Códice Ottoboniano latino 1007 de la Biblioteca Vaticana* [Ciudad de Dios 162(1950)61-89]. — El cod. Ottob. lat. 1007 es un ms. misceláneo español de la primera mitad del siglo XVI. Entre otras cosas tiene de Sto. Tomás: 1 sermón lat. de la Resurrección, f. 78r; uno castellano sobre la Samaritana, f. 531r-8v; dos cast. sobre el amor de Dios (el 3.º ha desaparecido), f. 538v y 546v. Con toda probabilidad es suyo un tratado eucarístico, f. 468r-530v. Hay otros tratados que es fácil atribuir al Santo. Se da el texto del sermón de la Samaritana — [F. P.

131. - Ismael Martínez Casanoves, *Figura histórica de Santo Tomás de Villanueva* [Saitabi 8(1950)59-65]. — Este personaje ha interesado mucho como santo limosnero, pero se ha estudiado poco su intervención en la historia de España y de la diócesis valentina. Ha de haber mucho material en los Archivos, principalmente en el Vaticano que debería aprovecharse.

132. - Fidèle de Ros, *La vie et l'oeuvre de Jean des Anges* [Mélanges Cavallera (Toulouse 1948), 407-23]. — Este franciscano, que un tiempo pasó por uno de los grandes representantes de la mística española, se ha probado últimamente que sólo fué un excelente vulgarizador. Su vida, su obra y sus fuentes: *Triunfos* y *Diálogos de la Conquista.* Su doctrina. Es un representante de la espiritualidad afectiva que expone principalmente según Hugo de Balme y Harphius.

133. - Bruno de Jesús María, *Saint Jean de la Croix maître de sagesse* [Ephem. Carmel. 3(1949)427-41]. — Conferencia.

134. - Alessandro di S. Giov. della Croce, *S. Giovanni della Croce direttore spirituale* [Riv. Vita spirituale 4(1950)366-76]. — Breves consideraciones sobre su método de dirección.

135. - Simeón de la Sagrada Familia, *Un nuevo códice manuscrito de las obras de San Juan de la Cruz usado y anotado por el P. Tomás de Jesús* [Ephem. Carmel. 4(1950)95-148].

136. - José A. de Sobrino, *Estudios sobre san Juan de la Cruz y nuevos textos de su obra.* Madrid, Inst. M. de Cervantes del CSIC 1950, xx-265 páginas. — Se estudia y comenta el texto de un manuscrito de fray Pedro de San Agustín, monje basilio del cenobio de Tardón (s. XVII) que contiene anotaciones marginales a varias obras de S. Juan de la C., de la edición de 1630, algunos textos originales, como cartas, el texto de *Las Cautelas* y varias noticias sobre cartas perdidas. En una tercera parte estudia el autor *El concepto de soledad en S. J. de la C.*

137. - Simeón de la Sagrada Familia, *Anotaciones al libro del P. José A. de Sobrino, S. I. sobre San Juan de la Cruz* [Ephem. carmel. 4(1950) 369-412]. — Presentación, méritos y defectos principales del libro de Sobrino. Discusión y crítica de la autenticidad de las cartas inéditas y de los supuestos fragmentos de la «Subida».

138. - E. Allison Peers, *San Juan de la Cruz, espíritu de llama.* Trad. de E. Galvarriato. Madrid, Inst. Miguel de Cervantes del CSIC 1950, 180 págs. — San Juan de la Cruz místico en la España del siglo XVI y en el mundo de hoy.

139. - Jean de la Croix, *Les oeuvres spiritueles du Bienheureux Père.* Traduites en française par le R. P. Cyprien de la Nativité. Edition nouvelle revue et augmentée par le P. Lucien-Marie de St. Joseph, C. D. París, Edit. Desclée 1949, LXIX-1562 págs. en papel biblia, 12.º

140. - Juan de Jesús María, *El «Cántico espiritual» de San Juan de la Cruz y «Amores de Dios y el Alma» de A. Antolínez, O. S. A. (con ocasión de la obra de Krynen)* [Ephem. carmel. 3(1949)443-542, 4(1950)3-70]. — Antolínez para su obra utiliza una redacción B del Cántico manuscrito, como se prueba con muchos argumentos. En la segunda parte hace una detenida crítica adversa de la obra de Krynen, quien defiende que la redacción B fué obra del P. Tomás.

141 - Giovanni P. di Gesù Maria, *Il «Cantico spirituale» e la critica* [Riv. Vita spirituale 3 (Roma 1949)207-13]. — Crítica del libro de Krynen, *Le cantique spirituel* (Salamanca 1948) que considera errado de camino.

142. - Félix García, *San Juan de la Cruz y otros ensayos* Madrid, Religión y Cultura 1950, 307 págs.

143. - Dámaso Alonso, *La poesía de San Juan de la Cruz* [Bol. Inst. Caro y Cuervo 4(1948)492-515]. — Conferencia.

144. - Dionisio de San José, *Sentido teocéntrico del sistema de San Juan de la Cruz* [Monte Carmelo 53(1949)55-64].

145. - P. Claudio de Jesús Crucificado, *Observaciones a un libro reciente* [Rev. Espirit. 9(1950)84-98]. — ¿El texto de Jaén sobre el Cántico Espiritual es obra de un Carmelita Descalzo u otro autor desconocido, disidente en lo fundamental del Doctor Místico? La obra Jean Krynen, *Le Cantique Espirituel...* (Salamanca 1948) pretende ser una contestación afirmativa a esta pregunta, pero el P. Claudio demuestra su inconsistencia y los errores de método en que incurre Krynen. — [G.

146. - M. Ledrus, *Sur quelques pages inédites de Saint Jean de la Croix* [Gregorianum 30(1949)347-392]. — En el ms. 8795 de la Bibl. Nac. Ma-

drid, probablemente anterior al fin del siglo XVI, el texto de la *Noche oscura* va precedido de un *Prólogo al lector*, inédito. Se trata de una primera redacción del cap. 7, lib. II, de la *Subida*. La confrontación de ambos textos permite estudiar en detalle como el Santo retocaba una redacción. Se deduce también que la segunda redacción del *Cántico* y de la *Llama* es auténtica (continuará. — [G.

147. - I. Iparraguirre, *Estudios decisivos para fijar el texto auténtico del «Cántico Espiritual» de san Juan de la Cruz* [Est. ecles. 23(1949)227-32]. — Resumen de los artículos publicados por el P. Juan de Jesús María, O. C. D., en la revista «Ephemerides Carmeliticae», de Roma. — [G.

148. - María Teresa Gramajo, *El ideal de santidad en san Juan de la Cruz* [Actos I Congreso nac. Filosofía 3 (Mendoza 1949) 1956-62]. — San Juan de la C. es uno de los grandes místicos solitarios. Toda su obra es la más rotunda afirmación de que únicamente la «sequedad» y la soledad del alma pueden conducir a la estrecha puerta de la perfección que, en su plenitud, es unitivo-conocimiento-amor de Dios.

149. - P. Blanchard, *Expérience trinitaire et vision béatifique d'après saint Jean de la Croix* [Année théol. 9(1948)293-310]. — San Juan de la C. nos recuerda que la vida mística es a un tiempo el sentimiento penetrante de la presencia trinitaria y la aspiración a la visión beatífica. Presencia y llamada son los dos polos de la vida mística.

150. - Lucas Ariceta, *El hábito infuso de contemplación en San Juan de la Cruz* [Verdad y Vida 7(1949)501-51]. — Los capítulos 13 y 14 del libro II de la *Subida del Monte Carmelo* a la luz de la *Subida del Mont-Sión* de Fr. Bernardino Laredo escrita antes de que naciera el carmelitano.

151. - P. Adolfo de la M. de Dios, *Estado y acto de contemplación. La contemplación adquirida, según San Juan de la Cruz* [Rev. Espirit. 8(1949) 96-126]. — Estudia el problema de la existencia de la contemplación adquirida en su doble aspecto de estado y de acto, según la doctrina sanjuanista. La conclusión es afirmativa. Trabajo de Seminario. — [G.

152. - J. J. Montalvillo, *Concepto general de contemplación en San Juan de la Cruz* [Rev. Espirit. 8(1949)49-71]. — Nombres que da el Santo a la contemplación. Sentido de cada uno de estos nombres. Orden o clasificación entre los mismos. Trabajo de Seminario. — [G.

153. - P. Román de la Inmaculada, *¿Es quietista la contemplación enseñada por San Juan de la Cruz?* [Rev. Espirit. 8(1949)127-155]. — Intenta demostrar como todas las acusaciones quietistas que se han lanzado contra la doctrina de S. Juan de la Cruz carecen de sólido fundamento, especialmente las acusaciones dirigidas contra la doctrina de la contemplación adquirida. — [G.

154. - P. José de Jesús Nazareno, *Conocimiento y amor en la contemplación según San Juan de la Cruz* [Rev. Espirit. 8(1949)72-95]. — Coexistencia del amor y del conocimiento en la contemplación, relación mutua entre ambos elementos y su intensidad. Trabajo de Seminario. — [G.

155. - B. Jiménez Duque, *La perfección cristiana y San Juan de la Cruz* [Rev. esp. Teol. 9(1949)413-443]. — Naturaleza de la perfección, la contemplación, la presencia del Verbo Encarnado en la espiritualidad de San Juan de la Cruz. — [G.

156. - Joaquín M.ª Alonso, *Biblia y Mística en San Juan de la Cruz* [Rev. Espirit. 9(1950)330-357]. — Análisis crítico de la obra de J. Vilnet *Bible et Mystique chez Saint Jean de la Croix*. Les Etudes Carmelitaines chez Desclée de Brouwer 1949, XII-255 págs. — [G.

157. - Lucien Marie de Saint Joseph, *Der Teufel in der Seelsorge des heiligen Johannes von Kreuz* [Anima (1949)174-76]. — La enseñanza de San Juan de la Cruz sobre la acción diabólica para impedir la unión del alma con Dios. Tentaciones contra la fe, humildad y obediencia. — [Drudis.

158. - B. García Rodríguez, *Taulero y San Juan de la Cruz* [Vida sobren. 50(1949)349-62, 423-36]. — San J. de la C. tiene en sus obras influencias decisivas de Taulero en los principios doctrinales, imágenes y comparaciones, expresiones y vocablos.

159. - Enrique del S. Corazón, *Influencias de San Juan de la Cruz en el P. Fr. Miguel de la Fuente, carmelita observante* [Rev. Espirit. 8(1949) 346-360]. — El P. Miguel en *Libro de las tres vidas del hombre,* plagió a varios escritores, pero principalmente a San Juan de la Cruz. — [G.

160. - P. E. del S. Corazón, *Jan van Ruysbroec, como fuente de influencia posible en San Juan de la Cruz* [Rev. Espirit. 9(1950)288-309, 422]. — Aunque no puede aducirse ninguna prueba definitiva, es muy probable, casi cierto, que Ruysbroec influyó en S. Juan de la Cruz, más en el aspecto literario y en los métodos de exposición que en la doctrina. — [G.

161. - Francisco Maldonado de Guevara, *De San Juan de la Cruz a David Stein* [Arbor 15(1950)339-45]. — San Juan de la C. hubo de instalar la mística en el tiempo nuevo. Fué el padre de la mística moderna, un indudable precursor de Déscartes. Su obra al pasar a Francia sufrió los efectos de un inevitable coeficiente de transformación. Edith Stein, auxiliar de Husserl. conocida en todos los medios intelectuales, a la lectura de la antibiografía de Santa Teresa empieza su conversión y entra después en el Carmelo.

162. - P. Groult, *De Lull et Ruysbroeck à Jean de la Croix* [Lettres romanes 2 (Louvain 1948)61-64]. — Comenta favorablemente la tesis de Hatzfeld acerca la influencia de la mística flamenca en san Juan de la Cruz, pero le pone algunos reparos, especialmente en lo referente a Lull.

163. - Michel Olphe-Galliard, *Le P. Surin et saint Jean de la Croix* [Melanges Cavallera (Toulouse 1948)407-23]. — El P. Surin de joven en su villa natal estuvo en contacto íntimo con los Carmelitas. Su doctrina es, con todo, especialmente ignaciana y teresiana más bien que sanjuanista.

164. - J. Vilnet, *Bible et Mystique chez Saint Jean de la Croix*. Brugge, Desclée de Brouwer 1949, XII-255 pages [Études carmelitaines]. — [Drudis.

165. - Henri Chandebois, *Lexique, grammaire et style chez St. Jean de la Croix (Notes d'un traducteur)* [Ephem. carmel. 3(1949)543-47, 4(1950) 361-68]. — La obra de S. Juan de la Cruz no es «manierista», como ha dicho Pourrat u Hornaert, que no han estudiado a fondo su léxico. Asociación del pensamiento y el lenguaje.

166. - M. Quintanilla, *Alonso de Ledesma. Datos biográficos* [Est. se-

govianos 1(1949)526-54] — Completa ampliamente los datos de Colmenares sobre el autor de los *Conceptos Espirituales.* — [F. G.

167. - Sergio Caballero Villaldea, *Fray Bernardino de Laredo (médico y boticario franciscano del siglo XVI).* Su vida, su época, sus obras. Madrid, Impr. Prensa española 1948, 79 págs., 10 láms. || ex: Bibliografía hispánica 8(1949) n. 790.

168. - Miguel de la Pinta Llorente, *En torno al proceso de Fray Luis de León* [Arch. agustiniano 45(1950)53-66, 189-204]. — Respuesta a unos juicios del P. Bertrán de Heredia acerca de unos libros del autor sobre el hebraísta Martínez Cantalapiedra.

169. - Fray Luis de León, *Poesie.* Texto críticamente riveduto, traduzione a fronte, introduzione e comento a cura di Oreste Macri. Florencia, G. C. Sansoni 1950, 234 págs. (=Biblioteca Sansoniana straniera, 98-99).

170. - M. de la Pinta Llorente, *Contribuciones eruditas modernas sobre Fray Luis de León y autógrafos del poeta agustino* [Arch. agustiniano 45(1950)293-325]. — Anotaciones a estudios de P. Vega, Rodríguez Moñino, P. Beltrán de Heredia, P. Novoa y del autor.

171. - A. C. Vega, *Hacia una edición crítica de las poesías de Fr. Luis de León* [Ciudad de Dios 161(1949)5-92]. — A base de criterios externos e internos discute ampliamente la autenticidad o no autenticidad de cada una de las poesías de Fr. L. desde la ed. de Quevedo en 1631 hasta hoy; fija las fechas de composición; habla de las traducciones clásicas y sagradas; rechaza la paternidad luisiana de los *Cantares del Rey Salomón en versos líricos* del ms. de Oxford publicado por Muñoz Sendino y propone como posible autor a L. Tribaldos de Toledo; rechaza también la atribución de una traducción de los salmos 103 y 136 y del cap. 42 de Isaías publicados por Martín de Riquer. — [F. P.

172. - J. Muñoz Sendino, *Los cantares del Rey Salomón, en versos líricos, por Fr. Luis de León* [Bol. R. Ac. española 29(1949)31-98] (conclusión). — Estudio comparativo con otras obras del mismo Fr. Luis y de otros autores. Cfr. en el núm. 171 la refutación del P. A. C. Vega. — [F. P.

173. - F. G. Olmedo, *Una nueva traducción del Cantar de los Cantares atribuída a fray Luis de León* [Razón y Fe 140(1949)52-70]. — Se refiere a la del manuscrito de Oxford descubierto por D. José Muñoz. El P. Olmedo expone sus dudas sobre tal atribución. — [G.

174. - S. Muñoz Iglesias, *Fray Luis de León teólogo.* Madrid, C. S. I. C. 1950, XXIX-284 págs. — Estudia particularmente el pensamiento de Fr. L. en las cuestiones de la predestinación y de la gracia y rechaza como ridícula la opinión de Bataillon que cree que trasmitió a S. Juan de la Cruz ideas erasmistas. Reconstruye además su corpus teológico. — [F. P.

175. - A. Custodio Vega, *Un parecer desconocido de Fray Luis de León* [Ciudad de Dios 161(1949)423-28]. — Aunque publicado en las *Actas de las cartas de Castilla* (vol. VII, 681-3), se le puede llamar desconocido. Es una respuesta a una pregunta hecha por las Cortes sobre los socorros pedidos por los Campos de Calatrava y Montiel. — [F. P.

176. - Alain Guy, *Louis de León et l'existencialisme* [Congreso internacional Filos. Barcelona (Madrid 1949)375-85]. — El siglo de Fray Luis se parece al nuestro por las grandes transformaciones. Rasgos de Fray Luis que se parecen a los de los existencialistas espiritualistas de hoy.

177. - M. de la Pinta Llorente, *Unas referencias inéditas sobre Fray Luis de León. Las Regencias de Gramática de Salamanca* [Arch. agustiniano 45(1950)409-12]. — En la reunión del claustro universitario para la provisión de Regentes de Gramática Fray Luis recomendó al P. Céspedes.

178. - M. Herrero, *Aparece un libro de Malón de Chaide, perdido hace trescientos cincuenta años* [Bibl. hispánica 8(1949)77-79]. — Malón de Chaide en su Tratado de la Magdalena afirma que tenía preparado un libro sobre San Pedro y San Juan, cita deformada por Nicolás Antonio. El autor ha adquirido un libro *Discursos predicables... sobre cuál fué más amado del Señor San Pedro o San Juan* (Barcelona 1598) atribuído a Fray H.Saona, que sin duda debe ser el de Malón de Chaide con añadiduras y retoques de Saona.

179. - Lope Cilleruelo, *La Conversión de la Magdalena del P. Malón de Chaide* [Arch. agustiniano 45(1950)205-223, 327-43]. — Un cuadro uniforme y conjunto de la evolución intelectual, cultura, singular obra duradera y ambiente espiritual de Malón de Chaide.

180. - E. del S. Corazón, *Una aportación del P. Fidel de Ros a la Historia de la espiritualidad española* [Rev. Espirit. 9(1950)228-237]. — Análisis de su obra *Un inspitateur de Sainte Thérese: Le Frère Bernardin de Laredo* (París 1948). — [G.

181. - Hildegard Waach, *Theresa von Avila. Leben und Werk*. Viena, Herder 1949, 494 págs. — Juntamente con una buena biografía de la Mística Doctora, se tratan las líneas generales de toda la doctrina ascético-mística de la Reformadora del Carmelo. — [Drudis.

182. - H. Waach, *Theresia von Avila. Leben Werk* [Viena, Ed. Herder 1949, 496 págs. — Destinada al gran público. Dos partes: Vida y doctrina; vida externa e interna. — [G.

183. - Marcel Auclair, *La vie de sainte Thérèse. La dame errante de Dieu*. París. Ed. du Deuil 1950, 493 págs., 17 láms. — Excelente reflejo de una vida maravillosa cual fué la de Teresa de Jesús en la España del siglo XVI. De valor especial la pintura de la vida castellana de un tiempo tan difícil en medio de tantas pasiones heroicas. — [Drudis.

184. - Sabino de Jesús, *Santa Teresa de Ávila a través de la crítica literaria*. Bilbao 1949, 414 págs. — Recoge lo más selecto que hagiógrafos, literatos y críticos dicen de Santa Teresa en su parte literaria y en su personalidad estética. — [G.

185. - Nazario de Santa Teresa, *La psicología de Santa Teresa. Posturas. Feminismo. Elegancia*. Ávila, Estudios del Colegio filosófico «La Santa» 1950, 370 págs. — [G.

186. - Nazario de Santa Teresa, *Contribución de la espiritualidad carmelitana a la psicología religiosa. La percepción sobrenatural y la instrumentación del alma según Santa Teresa* [Rev. Espirit. 8(1949)415-437. — Concepto de visión en Santa Teresa. Distinción entre Ascética y Místi-

ca. — Extracto de una obra del A. próxima a publicarse, *La psicología de Santa Teresa*. — [G.

187. - A. L. Soto Camino, *La unión con Cristo en las obras de Santa Teresa de Jesús* [Rev. Espirit. 9(1950)310-329]. — El cimiento sólido de la vida espiritual de Santa Teresa es la persona de Cristo. — [G.

188. - B. Jiménez Duque, *Lecciones teresianas* [Rev. Espirit. 9(1950) 406-421]. — La contemplación apostólica, el sacerdocio, obediencia e iniciativa, sencillez de vida y de doctrina. Teresa y Teresita. Teresa de Jesús. — [G.

189. - Graziano di S. Teresa, *Ramenta carmelitana: Teresiana* [Ephem. carmel. 4(1950)207-27]. — Documentos referentes a la reliquia del pie de la santa conservada en Roma. Acta de amputación del pie derecho (Alba 1616) para ser enviado al convento de Roma; otra de 1612 sobre el envío; y llegada y custodia.

190. - A. Revilla, *De las estancias de Santa Teresa de Jesús en Segovia* [Est. segovianos 1(1949)479-92]. — Aquilatación de los datos relativos a las cuatro estancias. — [F. P.

191. - María Settier, *Castilla de Santa Teresa.* Prólogo de F. de Dávila y de Bracamonte [Valencia], Ed. Doménech. Madrid, Instituto ed. Reus, s. a., 2.ª edición, VIII-490 págs., varias láms. — Biografía predominantemente literaria. Escenas escogidas.

192. - P. Alberto de la Virgen del Carmen, *Santa Teresa de Jesús y Martín Lutero. ¿Existencialismo optimista o Existencialismo trágico?* Ávila, colegio filosófico «la Santa» 1950, 361 págs. ‖ ex: Est. josef. 4(1950) 267-68.

193. - A. González, *Ideas políticas de Sor María de Agreda* [Unitas 22(1949)661-95; 23(1950)6-62, 215-53, 439-72]. — Influencia que ejerció Sor María en el ánimo del Rey y en variados problemas de su tiempo. Por su abnegación, elevación de su doctrina moral, austera ejemplaridad de vida y buen sentido práctico en los asuntos graves más ajenos al habitual empleo de sus facultades en el claustro, resaltó como consejera del monarca la más hermosa y peregrina figura que registra la historia entre las mujeres.

194. - P. Matías del Niño Jesús, *El P. Antonio de Jesús María, O. C. D., primer delator en España de la «Guía Espiritual» de Molinos* [Rev. Espirit. 9(1950)180-191]. — El ms. 13437 de la Bibl. Nac. de Madrid es un «*Apendiz al Antídoto contra el veneno de Molinos*», compuesto por el P. Antonio de Jesús María. Por él sabemos que desde 1682 combatió la «Guía Espiritual» de Molinos en varias obras hoy perdidas o desconocidas, logrando que la Inquisición de Toledo condenase el libro de Molinos en 1685, dos años antes que fuese condenado en Roma. — [G.

195. - I. García Rámila, *Claros poetas burgaleses. Nuevos datos documentales sobre la vida y muerte de D. Antonio de Maluenda, Abad de San Millán* [Bol. R. Ac. española 30(1950)87-121]. — Dieciocho documentos sacados del Archivo de Protocolos de Burgos que completan la biografía del abad de S. Millán de Lara y particularmente sus disposiciones testamentarias. También publica su partida de bautismo, sacada del libro de bautizados de la parroquia de S. Gil (1520-1588), f. 167r). — [F. P.

196. - A. Pardo Villar, *Escritores místicos gallegos. El V. Fr. Pedro de Santa María Ulloa* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)105-19]. — Dominico, nacido en 1642, misionó en toda América y parte occidental de África, vivió y murió en opinión de santidad y escribió alguna obra ascética. — [F. P.

b) Teólogos y filósofos

197. - L. Cuesta, *La edición de las obras del Tostado, empresa nacional* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)321-34]. — Se comenzó en 1507 con el apoyo de Fernando el Católico y se terminó en 1531 bajo los auspicios de Carlos V.— [F. P.

198. - J. Blázquez, *El Tostado y la interpretación mariológica del Protoevangelio* (Gn. 3, 15) [Rev. esp. Teol. 10(1950)517-545]. — Expone la mente del Tostado según el P. Gallus, S. I., *Interpretatio mariologica Protoevangelii (Gn. 3, 15) tempore postpatristico usque ad Concilium Tridentinum* (*Romae* 1949). Después, la mente del Tostado según el propio Tostado, llegando a conclusiones opuestas a las del P. Gallus. — [G.

199. - F. Arocena, *El Mondragonés que fué confesor de Santa Teresa* [Bol. R. Soc. Vascong. 6(1950)427-432]. — Breves notas sobre fray Domingo Báñez, descendiente de una familia de Mondragón (Guipúzcoa). — [G.

200. - José M.ª Javierre, *La razón en Teología según Domingo Báñez* [Ciencia tomista 76(1949)258-97]. — En cuanto al concepto de Teología, Báñez es la expresión autorizada del tomismo puro evolucionado y en desarrollo espléndido.

201. - A. Morán, S. I., *El primer catedrático jesuíta de Prima de Teología en la antigua Universidad de Salamanca, P. Juan Barbiano* [Miscelánea Comillas 14(1950)85-142]. — Tesis doctoral. Rasgos biográficos. Perfil teológico. Controversias que suscitaron sus teorías sobre las perfecciones increadas de la Humanidad de Cristo. Muchos datos nuevos sobre manuscritos teológicos y profesores de la universidad de Salamanca, especialmente en el apéndice, donde da cuenta de obras inéditas existentes en la universidad salmantina de Francisco Maldonado, Francisco Javier, Pedro de Prada, Esteban de Ibarra, Miguel Jerónimo de Úcar, Francisco de Miranda, Miguel de Sagardoy, Salvador Osorio, Gabriel del Barco, Ignacio Osorio, Miguel de Ordeñana, Ricardo Lince, Fernando de Morales y Santiago Mier, todos jesuítas y catedráticos de «Prima» y «Visperas» de la universidad de Salamanca. — [G.

202. - E. Marcotte, *Le nature de la Théologie d'après Melchior Cano.* Ottawa, Editions de l'Université 1949, 217 págs. (=Univ. Catholica Ottaviensis dissertationes ad gradum laureae, series Hreol., 2). — Abundante bibliografía de las obras de Cano y de los estudios acerca la Metodología teológica. Se analizan las relaciones habidas entre Cano y los teólogos de su tiempo. El autor sigue la interpretación de Gardeil y rechaza la de Marín Sola. — [Drudis.

203. — Juan Maldonado, S. I., *Comentarios a los Cuatro Evangelios. I Evangelio de San Mateo.* Versión con intr. y notas por P. L. M.ª Jiménez Font. Intr. general por el P. José Caballero. Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1950, 1159 págs.

204. - Luigi Cattano, *Il metodo teologico di Giovanni Maldonado nella sua teoria della predestinazione*. Roma, Pont. Univ. Gregoriana 1949. 72 págs. — Extracto de la tesis para el doctorado en la Pont. Univ. Gregoriana || ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)361.

205. - A. Arbeloa Egüés, *La doctrina de la predestinación y de la gracia eficaz en Juan Martínez de Ripalda*. Pamplona (Diputación Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana) 1950, 194 págs. — Datos nuevos sobre su vida y obras, ediciones y manuscritos. Estudio crítico de su doctrina sobre la predestinación y la gracia eficaz en sus varios aspectos. Tesis doctoral. — [G.

206. - Iohannes Rabeneck, *De Vita et scriptis Ludovici Molina* [Arch. hist. S. I. 19(1950)75-145]. — Principalmente a base de documentos del Archivo Romano S. I. y bibliotecas romanas precisa varias noticias biográficas acerca los estudios, magisterio y escritos de Molina: cronologia de Molina, niñez, ingreso en la Compañía (1553-54), estudios (1554-63); enseñanza en Coimbra (1563-67), Evora (1568-83); preparación y edición de sus obras en que principalmente se extiende el estudio.

207. - J. M.ª Díez-Alegría, *Luis de Molina, S. I. Quid sit peccatum*. Comentario a l. 2, q. 71 a 5 [Pensamiento 6(1950)495-508]. — Edita este tratado contenido en el ms. 2804 de la Biblioteca Nacional de Lisboa. — [G.

208. - Johannes M. H. Ledesma, *Doctrina Toleti de appetitu naturali visionis beatificae secundum opera eius edita et ineditas lectiones in Primam Secundae*. Manila. Community Publishers 1949, 60 págs. — Extracto de la tesis para la laurea en la Pont. Univ. Gregoriana || ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)366.

209. - J. Aldama, *Un parecer inédito del P. Gabriel Vázquez sobre la doctrina agustiniana de la gracia eficaz* [Est. ecles. 23(1949)515-20]. — En él Vázquez contesta a las quince proposiciones propuestas por Clemente VIII para sintetizar la doctrina agustiniana de la gracia eficaz (1603). Bibl. Univ. Granada. Caja C 68. Es similar al de Suárez publ. en Est. ecles. 23(1948)495-505. — [G.

210. — E-M. Pareja, *Sobre las «Disputations metaphysicae» del P. Gabriel Vázquez y el licenciado Murcia de la Llana* [Rev. Filosofía 8(1949) 99-108]. — El lic. F. Murcia de la Llana, conquense, compuso y editó una selección de textos metafísicos sobre los *Comentarios teológicos* de C. Vázquez, titulada «Patris G. Vázquez, S. I. Disputations Metaphysicae» (Madrid 1617). Datos sobre el compilador y juicio sobre su obra. — [G.

211. - M. Vázquez Costa, *¿En qué año murió Fr. Andrés de Vega?* [Verdad y Vida 7(1949)361-9]. — Los testimonios de los Padres Polanco y Ovando están acordes en fijarla en la primera quincena de septiembre de 1549. — [F. P.

212. - P. Corrado de Arienzo, *La dottrina sul merito e sulla grazia in Andrea de Vega col relativo influsso nel Decreto Tridentino della giustificazione* [Collect. franc. 20(1950)189-218]. — Estudia la doctrina del franciscano Vega basándose en su obra *Opusculum de justificatione* (Venecia 1546) y la *Formula decreti de iustificatione proponendi* del ms. Vat. 6209 (publ. en el *Conc. Tridentinum*, XII, 637-43). Contribución al decreto del Tridentino: le precedió en la descripción de los elementos consti-

tutivos del mérito sobrenatural; en la ordenación de las actas requeridas en la preparación de la justificación (fe y penitencia); en la necesidad de la gracia para el justo.

213. - Joaquín de Carvalho, *Pedro de Fonseca, precursor de Suárez na renovação da metafísica* [Actos I Congreso nac. Filosofía 3 (Mendoza 1949) 1927-30]. — Fonseca dió expresión vigorosa y original a una actitud metafísica que debe colocarse a la par con la de Suárez.

214. - F. de P. Solá, *Bibliografía suareciana de 1948* [Manresa 21(1949) 168-174]. — Trabajos publicados sobre Suárez. Trabajos leídos en diversos actos celebrados en honor de Suárez. — [G.

215. - *Homenaje al doctor Eximio P. Suárez, S. I. en el IV centenario de su nacimiento 15481949*, por los doctores T. Andrés Marco, F. Elías de Tejada, M. Solana, Iturrioz y Elorduy, Fidel García y Nicolás Rodríguez Aniceto. Universidad de Salamanca, Acta Salmanticensia, Tomo I, n. 2, 1948, 150 págs. — A. Marco se refiere a dos opúsculos inéditos y a una carta auténtica; Elios de Tejada estudia a *Suárez y el pensamiento inglés contemporáneo;* Solana, *Suárez maestro de Metafísica para teólogos;* Iturrioz, *Los conceptos dinámicos en la Metafísica de Suárez;* Elorduy, *Igualdad jurídica, según Suárez,* y García, *Sentido de la realidad en la metafísica de S.* ‖ ex: Universidad 26(1949)697.

216. - E. Elorduy, *Relación de la vida y costumbres del P. Suárez por el P. Manuel de Veiga* [Miscel. Comillas 14(1950)199-263]. — Edita, con introducción y notas, la mejor biografía suareciana del siglo XVII, escrita en portugués por un testigo personal, encontrada en el ms. 1022 de la Universidad Gregoriana. — [G.

217. - Salvatore Scimé, *Valore storico del pensiero di Suárez* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3(Madrid 1949)473-489]. — El pensamiento de Suárez es el más límpido y el más latino de todas las manifestaciones espirituales hispanas. Suárez uno de los espíritus más equilibrados y robustos capaz de imponerse en todas las épocas.

218. - Manuel Ferro Couselo, *Las conclusiones teológicas en Suárez* [Rev. esp. Teología 9(1949)265-91]. — Suárez fué el primero que aplicó hasta sus últimas consecuencias la teoría filosófica de la conclusión a la Teología, a la evolución del Dogma: la censurada innovación de Suárez (formal y virtual) no es ni más ni menos que la doctrina tradicional tomista y las censuras que se apliquen a Suárez alcanzan por igual a toda la escuela tomista.

219. - E. Hernández, *La visión facial de Dios en esta vida, según Suárez* [Manresa 21(1949)140-150]. — Posibilidad, realidad efectos psicosomáticos, indicaciones críticas y solución. — [G.

220. - J. M.ª Dalmau, *Los dones del Espíritu Santo según Suárez* [Manresa 21(1949)103-120]. — Expone los capítulos que en su obra *De gratia* dedica Suárez a los dones del Espíritu Santo, las fuentes de su doctrina y su relación con la doctrina de Sto. Tomás sobre la misma materia. — [G.

221. - S. González Rivas, S. I., *Suárez frente al misterio de la inhabitación* [Est. ecles. 24(1950)341-366]. — Suárez concedió poca importancia a la doctrina de la inhabitación; sólo le dedica un capítulo. En su estudio el P. González distingue dos problemas: la realidad de la inhabitación y el modo como ésta se verifica en el alma. Juicio crítico y solución. — [G.

222. - J. Solano, S. I., *Ideas-Guiones para una Teología misionera del P. Francisco Suárez* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)48-55]. — Estudia la obra misional en su aspecto jurídico, el estado de los infieles en su aspecto religioso y la oración por los infieles, según Suárez. — [G.

223. - J. Olazarán, *El concepto de perfección cristiana según Francisco Suárez* [Manresa 21(1949)9-52]. — Estado de la cuestión. Lo esencial y principal en la perfección. La perfección total. — [G.

224. - M. Nicolau, *Francisco Suárez y el estado religioso* [Manresa 21 (1949)121-138]. — Análisis de los cuatro volúmenes *De religione*. — [G.

225. - J. Sagües, S. I., *Suárez y la doctrina de la gracia en los Ejercicios* [Manresa 21(1949)79-102]. — Suárez se ocupó de los Ejercicios, no para comentarlos, sino para defenderlos o aclarar en ellos los aspectos más susceptibles de polémica, especialmente en relación con la gracia. — [G.

226. - J. Calveras, *Devoción substancial y accidental según Suárez* [Manresa 21(1949)53-78]. — Concepto e importancia de la devoción substancial y accidental. — [G.

227. - J. Olazarán, *Plática de comunidad atribuída a Suárez* [Manresa 21(1949)151-164]. — Advertencia preliminar y texto acompañado de notas. — [G.

228. — María Mercedes Bergadá, *El aporte de Francisco Suárez a la filosofía moderna* [Acta I Congreso nac. Filosofia 3 (Mendoza 1949)1921-26]. — Suárez muy leído por los filósofos del XVII y XVIII casi preferido aún por los protestantes. Suárez innovador del método y re-sistematizador de la Metafísica como ciencia autónoma. Su eclectismo. Aportaciones principales en: la filosofía del ser y de la contingencia; en la filosofía de la existencia, y en la filosofía del individuo concreto.

229. - Juan R. Sepich, *Naturaleza de la filosofía primera o metafísica en Francisco Suárez* [Congreso intern. Filosof. Barcelona 3 (Madrid 1949) 491-504]. — Un pensamiento analítico-abstracto y, por ende, universal se ve subestimado en Suárez en relación al conocimiento del singular. Suárez puede mantener las afirmaciones relativas a la existencia y naturaleza genuina de una metafísica realista, con método analítico-abstractivo.

230. - Enrique Gómez Arboleya, *Dios y la creación en la metafísica de Francisco Suárez* [Congreso intern. Filosof. Barcelona 2 (Madrid 1949) 479-515]. — La metafísica suareciana gira toda alrededor de este eje fundamental: la idea de majestad divina y la criaura como ser esencialmente dependiente, que, por tal dependencia, es imitación de la divina esencia.

231. - J. Iturrioz, *Estudios sobre la metafísica de Francisco Suárez, S. I.* (Estudios Onienses, serie II, vol. 1). Madrid 1949, 404 págs.

232. - Juan Francisco Yela Utrilla, *Suárez y la unidad de la Filosofía* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949)157-196]. — El Mensaje de las *Disputationes metaphisicae* superante los espacios y los tiempos es indudablemente el de la unidad de la filosofía, enmedulada ésta en la metafísica y lograda por un método trascendental-trascendente.

233. - Miguel Cruz Hernández, *La intencionalidad en la filosofía de Francisco Suárez* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1(1949)315-337]. — Suárez restringe el aristotelismo y elimina de éste los elementos de rai-

gambre platónica. Suárez restringe, siguiendo la línea iniciada por Durando, el sentido y amplitud de la intencionalidad.

234. - M. Solana, *El principio y la causa según Suárez* [Rev. Filos. 9(1950)409-431]. — Expone los conceptos de principio y causa según Suárez. — [G.

235. - A. F. de Vos, *L'aristotelisme de Suarez, et sa théorie de l'individuation* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)505-514]. — Punto central que ocupa el problema de la individuación en la filosofía de Suárez. Su doctrina sobre el particular confrontada con la aristotélica, en la cual, según él, se inspira.

236. - Archives de Philosophie, vol. XVII, cahier I: *Suarez, Modernité traditionelle de sa Philosophie.* París, Beauchesne 1949, 175 págs. — Comprende seis estudios dedicados al doctor eximio: *Comment Leibniz se trouva placé dans le siflage de Suarez* por P. Mesnard (págs. 7-32); Simple note historique sur durée et temps chez Suarez, por C. Bardo (págs. 33-36); La téorie suarézienne d'un état de nature pure, por B. Romayer (págs. 37-63); Les idées politiques de Suarez et le pouvoir absolu, por G. Jarbot (págs. 64-107); Le Thomisme de Suarez, por G. Picard (págs. 108-22).

237. - J. Hellín, *La gnoseología del Doctor Eximio* [Rev. esp. Teol. 10 (1950)565-574]. — Extracta la obra de J. M. Alejandro, S. I., *La gnoseología del Doctor Eximio y la acusación nominalista,* Comillas, Universidad Pontificia [sin a.], en que se absuelve a Suárez de la acusación de nominalismo. — [G.

238. - José María Alejandro, *Esencia y valores del conocimiento humano, según Francisco Suárez* [Congreso intern. Filosofía Barcelona 1 (Madrid 1949)275-304 págs.]. — Además de las soluciones tomista y escotista del conocimiento quedaba la que supone al entendimiento sea principalmente *facultas singularium* ya exclusivamente como vislumbró Roselino, ya como enseñó Suárez del realismo moderado: un conocimiento estrictamente objetivo y gnoseológicamente universal, también estrictamente objetivo.

239. - Josef de Vries, *Die Erkenntnislehre des Franz Suarez und der Nominalismus* [Scholastik 19-24(1944-49)321-44]. — Sobre las supuestas influencias doctrinales nominalistas en Suárez. En verdad su doctrina es tan poco nominalista que por el contrario asegura el contacto de lo universal con la realidad. Amplia información sobre la reciente literatura suareciana. — [Drudis.

240. - Marcial Solana, *Los primeros principios del conocimiento en orden a la demostración, según la doctrina del Padre Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús* [Congreso Intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949) 197-243]. — Existencia de los primeros principios considerados en orden a la demostración en sí mismos, en el entendimiento humano subjetivamente, o según la entidad que subjetivamente les corresponde en el entendimiento humano.

241. - J. Muñoz, *Nuestras ideas y su origen en Suárez y Balmes.* (Estudio comparativo) [Pensamiento 5(1949)297-317(6(1950)5-31]. — Se pregunta si nuestras ideas son semejantes a los objetos que representan. Aduce las respuestas de Suárez y Balmes y las compara. Coincidencias y discrepancias. Vacilaciones y acierto de Balmes. Coherencia y plenitud de la explicación suareciana. — [G.

241 a. - Manuel Ferro Couselo, *Los juicios sintéticos «a priori» en Suárez y Kant* [Congreso intern. Filosof. Barcelona 1(1949)363-377]. — Matiz intelectualista de los pueblos mediterráneos y activista de los nórdicos. Ciencia igual a juicios sintéticos a priori. Los juicios analíticos no aportan nada nuevo. Suárez limita la ciencia suprema, la Teología, a los juicios sintéticos a priori. Kant tipo activista. La influencia escolástica en Kant.

241 b. - José Muñoz, *El origen de las ideas en Suárez y Balmes. Paralelo* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)417-432]. — Conveniencias y discrepancias entre los dos pensadores.

242. - Juan Francisco Yela Utrilla, *Espacio y tiempo en Suárez* [Congreso intern. Filos. Barcelona 2 (Madrid 1949)145-181]. — Del pensamiento suareciano surge la superación completa de lo aristotélico y aun la oposición al pensar del Estagirita. En Suárez el humilde comentario escolástico, pura paráfrasis de Aristóteles, se convierte en sistema en arquitectura grandiosa libre de las pihuelas con que el texto aristotélico sujetaba los vuelos del escolasticismo.

243. - Pedro María Abellán, *Posición de Suárez ante el conflicto entre la libertad y la obligación probable* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)33-59]. — Suárez sabe encontrar en el principio de la posesión con su valor trascendental una respuesta al principio tuciorista aplicado a la duda especulativa, mientras mantiene con vigor la exigencia de la certeza práctica que es índice de la plena rectitud de la voluntad que no quiere obrar cuando teme violar en concreto la ley de Dios.

244. - Juan Francisco Yela Utrilla, *Modo y límite en Suárez* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)533-546]. — La doctrina de los modos uno de los pilares de esa magnífica arquitectónica que el Doctor Eximio nos legara en su monumental tratado de las *Disputationss.*

245. - J. I. Alcorta, *La teoría de los modos en Suárez.* Madrid. Inst. «Luis Vives» de Filosofía 1949, 328 págs. — Naturaleza, existencia, origen de la doctrina, división de los modos en particular, importancia de los modos. — [G.

246. - José Ignacio Alcorta, *Problemática de la existencia en Suárez* [Congreso Intern. Filosof. Barcelona 2 (Madrid 1949)599-619]. — El problema de la filosofía existencial en Suárez tiene su núcleo angular en la afirmación suareciana de que la existencia es la *consistencia* ontológica del ser real.

247. - J. Hellín, *El principio de identidad comparada, según Suárez* [Pensamiento 6(1950)435-463]. — Estudia las soluciones dadas antes y después del P. Suárez. — [G.

248. - José Salvador Guandique, *Noción de Ley. Doctrina de Francisco Suárez* [Actos I Congreso nac. Filosofía 2 (Mendoza 1949)1293-96]. — Según Suárez la ley es un precepto común, justo, estable, suficientemente promulgado. Noción más jurídica que la de Sto. Tomás que es más filosófica.

249. - André D. Tolédano, *La conception de la souveraineté dans la philosophie politique de Francisco Suárez* [Congreso Intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)293-300]. — Suárez fué un filósofo pragmatista. En su filosofía política hay algo de anglo-sajón.

250. - P. Durao Alves, *Filosofía Política de Suárez.* Estudios publicados por la Facultad de Filosofía de Braga 1949, 60 págs.

251. - Georges Jarlot, *Suarez, la democratie et le pouvoir absolu* [Congreso Intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)213-221]. — Suárez para combatir el derecho divino de los reyes fué el teórico de la monarquía absoluta.

252. - T. Andrés Marcos, *El superinternacionalismo de Suárez, en su tratado «de legibus» Lib. II, cap. XVII-XX* [An. As. F. de Vitoria 9 (1949)7-37].

253. - F. Murrillo Ferrol, *Sociedad y política en el «Corpus mysticum politicum» de Suárez* [Rev. intern. Sociología 8(1950) n. 31, 139-58]. — La sociedad organizada políticamente que implica aquel *corpus mysticum* queda apoyada en unos supuestos tan absolutamente últimos y acordes con la naturaleza de las cosas, que es difícil pensar en una solución más armónica y definitiva a los problemas eternos de la política y la sociedad.

254. - Mateo Lanseros, *La autoridad civil en Francisco Suárez.* Estudio de investigación histórico doctrinal sobre su necesidad y origen. Madrid, Inst. Estudios políticos 1949, 246 págs. — Origen del Estado en las exigencias de la naturaleza libre y sociable del hombre. Necesidad de un principio coordinador de las diversas voluntades en la prosecución del fin propuesto: la autoridad política elemento unificador. El carácter de necesidad que le da origen, justifica su existencia. Suárez aplicó con fortuna los principios políticos formulados por la tradición escolástica.

255. - Eduardo Iglesias, *El problema social contemporáneo y los principios de la filosofía social de Suárez* [Congreso Intern. Filosof. Barcelona 3 (Madrid 1949)197-211]. — En Suárez encontramos los principios filosóficos necesarios para rebatir especulativamente los errores del liberalismo, del totalitarismo y del comunismo contemporáneo.

256. - Antonio Mostaza Rodríguez, *La ley puramente penal en Suárez y en los principios merepenalistas* [Bol. Univ. Santiago (1950)187-241]. — Examen y crítica de las doctrinas de los autores en favor de leyes meramente penales. Según el autor, fallan todos los criterios invocados por los merepenalistas para discernir las leyes penales, como claudican también todos los argumentos en pro de la posibilidad y existencia de las mismas.

257. - Antonio Truyol y Serra, *Lo mutable y lo inmutable en la moral y el derecho, según Francisco Suárez* [Bol. Univ. Santiago (1950)113-32]. — Exposición de la teoría suareciana de la inmutabilidad, la universalidad y la cognoscibilidad de la ley natural: «La ley natural discierne la mutabilidad en la misma materia y según ella acomoda los preceptos, pues una cosa manda en aquella materia para un estado y otra cosa para otro; y así ella permanece siempre invariable aun cuando por nuestro modo de pensar parece como que cambia».

258. - José Caamaño Martínez, *La mutabilidad del derecho natural en Suárez* [Congreso Intern. Filios. Barcelona 3 (Madrid 1949)61-73]. — El principal interés de la construcción suareciana radica en reconocer al Derecho natural cierta flexibilidad y variabilidad compatible con su unidad e inmutabilidad.

259. - J. Castro Prieto, *El derecho consuetudinario en Suárez, su doctrina e influjo. Estudio histórico jurídico-comparativo* [Rev. esp. Derecho can. 4(1949)65-120]. — Expone extensamente la teoría suareciana de la costumbre jurídica, señalando las aportaciones y cambios radicales introducidos por el Dr. Eximio. — [G.

260. - A. Morta, *Suárez y las leyes meramente penales* [Rev. esp. Derecho can. 5(1950)503-599]. — Doctrina de Suárez. Predecesores y contemporáneos de Suárez en la teoría de las leyes meramente penales. Las leyes meramente penales y el voluntarismo en Suárez. Las leyes meramente penales en el conjuto de su doctrina. Conclusiones. — [G.

261. - P. Nazario de S. Teresa, *Suárez en los Salmanticenses* [Rev. Espirit. 8(1949)315-345]. — ¿Qué pensaron los Salmanticenses de Suárez con relación al tomismo? Que Suárez es, entre los teólogos renacentistas, el principal desviador de Santo Tomás. — [G.

262. - Otto Fleckenstein, *Der Aristotelismus von Suarez und der Funktionalismus in der Wissenschaft des Leibnizens* [Congreso Intern. Filos. Barcelona 2 (Madrid 1949)317-325]. — Las mónadas del funcionalismo leibniziano representan los últimos restos del Ontologismo escolástico de la *forma substantialis,* que Leibniz conoció por la tradición de Suárez.

263. - F. L. R. Sassen, *La influencia de Suárez en las Universidades protestantes de los Países Bajos en los siglos XVII y XVIII* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)469-471]. — Universidades luteranas siguen la organización externa de las católicas. Abandonada la metafísica, se prescribía la interpretación literal de las obras de Aristóteles, cuando renace la metafísica en el siglo XVII se recurrió a la escolástica luterana alemana influída por la escuela de los jesuítas españoles y después directamente a la escolástica española, introduciéndose las obras de Fonseca y Suárez.

264. - E. Elorduy, *Censuras de Enríquez contra Suárez* [Arch. teol. gran. 13(1950)173-252]. — Publica por primera vez un specimen de censuras doctrinales del P. Enríquez, S. I., contra Suárez, formuladas unas en su obra de Teología moral y presentadas otras ante la Inquisición. — [G.

265. - M. Gibert, *Parallèle entre Francisco Suarez et Jean Bodin* [Rev. géner. Droit intern. publique 53(1949)1-16].

266. - A. E. de Mañaricúa y Nuere, *La obligatoriedad de la ley penal en Alfonso de Castro* [Rev. esp. Der, can. 4(1949)35-64]. Castro (1495-1535) es considerado como uno de los principales defensores de la ley meramente penal. Examen de sus ideas sobre: ley, pena, ley penal; su obligación.

267. - Venancio D. Carro, *El maestro Fray Pedro de Soto O. P. (confesor de Carlos V) y las controversias político-teológicas en el siglo XVI.* Tomo II, *El maestro Soto, las controversias teológicas y el Concilio de Trento.* Salamanca, Convento de Dominicos 1950, 882 págs. (=Bibl. de Teólogos españoles XV). — Introducción sobre las controversias y sus causas; Soto y los Protestantes; Soto y las controversias entre católicos (sobre pecado original, justificación, ciencia de Dios, causalidad divina, sacramentos). En 13 apéndices, noticias biográficas y varias cartas tomadas principalmente del British Museum.

268. - J. Blázquez, *La edición romana de la obra «De naturali cum Christo unitate» del cardenal Mendoza* [Rev. esp. Teol. 10(1950)433-439]. — Presenta la edición preparada por A. Piolanti (Roma, Ateneo Lateranense 1947) y le hace algunas observaciones críticas. — [G.

269. - Miguel Ángel Espinar López, *Un precursor del Padre Vitoria. Francisco Arias de Valderas y el Derecho de guerra.* Madrid 1949, 56 págs. — La obra de Valderas es un cúmulo de materiales apiñados sin orden ni concierto, demasiado repleta de opiniones ajenas ‖ ex: Rev. esp. Derecho inter, n. 2(1949)286.

270. - *Francisco de Vitoria und die Geschichte seines Ruhmes* [Die Neue Ordnung 3(1949)289-313]. — La doctrina de «conquista» «justa causa belli» y el «jus gentium Reipublicae christianae» en Vitoria. Se hace hincapié en que Vitoria no enseñó nunca no tener España derecho a la conquista. — Drudis.

271. - J. Iriarte, *Fr. Francisco de Vitoria del linaje de los Arcayas de Vitoria-Álava* [Hispania 9(1949)387-433]. — Noticias biográficas sobre Fr. Juan de Vitoria-Gortázar, O. P., autor de una *Historia de los Reyes de España,* conservada inédita en la Bibl. Nac. de Madrid, en cuyo libro III, cap. 59, se encuentra un pasaje relativo a los Vitoria, que el P. Iriarte analiza. — [G.

272. - G. Díez de la Lastra, *El linaje de Francisco de Vitoria* [Bol. Com. Mon. Burgos 29(1950)121-6]. — Reparos al artículo publicado por el P. J. Iriarte, con ese título, en Hispania 9(1949)387-433 — [F. P.

273. - V. D. Carro, *Los derechos del hombre de carácter espiritual, según Vitoria y los Teólogos Salmantinos* [An. As. F. de Vitoria 9(1949)69-97]. — Son tres: el derecho a la vida y a la libertad, los derechos del pensamiento y los de la conciencia en su aspecto moral y religioso. Como los ven y como solucionan los problemas que les van anejos. — [F. P.

274. - C. Ruiz del Castillo, *Las relaciones entre los derechos del hombre y el derecho internacional, según las inspiraciones de Francisco de Vitoria* [An. As. F. Vitoria 9(1949)39-67].

275. - J. Saboia Viriato de Madeiros, *Francisco de Vitoria e a sua contribuiçao para o Dereito das Gentes* [Verbum 4 (Río Janeiro 1947)51-63]. — Resumen sobre este tema tan estudiado.

276. - C. A. Salinas Valdivieso, *El Padre Vitoria y el Derecho internacional.* Sucre 1948, 235 págs. — Nota biográfica y estudio de las doctrinas que ofrece poca novedad ‖ ex: Rev. esp. Der. intern. 2(1949)292.

277. - Justus M. can der Kroef, *Francisco de Vitoria and the nature of colonial policy* [Cath. hist. Rev. 35(1949)129-62]. — Estudia el concepto de Vitoria sobre política colonial y la influencia que este concepto ejerció sobre las generaciones de administradores coloniales posteriores.

278. - Carl Schmitt, *La justification de la ocupación de un Nuevo mundo. Francisco de Vitoria* [Rev. esp. Derecho intern. 2(1949)13-45]. — Lugar que ocupa Vitoria en la historia de las doctrinas jurídicas y las aplicaciones científico-jurídicas de sus famosas relecciones. Objetividad, neutralidad y falta de ideas preconcebidas realmente desacostumbradas. Argumentación moderna. La utilización de los juristas posteriores.

279. - Eduardo Carrasco Gallego, *La didáctica del Derecho en Francisco de Vitoria.* Valladolid, Universidad 1949, 48 págs. — El arte docente de Vitoria.

280. - Antonio de Egaña, *El P. Diego de Avendaño, S. I. (1594-1688) y la tesis teocrática «Papa, Dominus Orbis»* [Arch. hist. S. I. 18(1949) 195-225]. — Las ideas del P. Avendaño en su magna obra *Thesaurus Indicus* en la que tácitamente defiende la tesis teocrática.

281. - Severino Javares, *Francisco Sánchez o problema de certeza* [Actas I Congreso nac. Filosofía 3 (Mendoza 1949)2050-56]. — Sánchez autor del *Quod nihil scitur* no es escéptico. Su dicho se ha de interpretar como que nada se sabe perfectamente, exhaustivamente.

282. — E.-M. Pareja, *La obra de Pedro de Valencia sobre el criterio de la verdad* [Rev. Filos. 8(1949)655-670]. — Pedro de Valencia (1555-1620) es el primer historiador de la filosofía que merece realmente este nombre. Introducción biobibliográfica, rasgos salientes de su exposición histórica sobre el criterio de la verdad y juicio crítico. — [G.

c) Historiadores, humanistas y eruditos

283. - Antonio Palma Chaguaceda, *El historiador Gonzalo Argote de Molina.* Madrid, Instituto I. Zurita del CSIC 1949, 175 págs., 5 láms. — Estudio biográfico de Argote y a continuación el bibliográfico atendiendo a las obras editadas, los impresos y los manuscritos, las perdidas o simplemente anunciadas. En la segunda parte estudio de su personalidad como poeta, erudito, historiador y genealogista. Tres apéndices.

284. - Lino G. Canedo, *Un cronista del siglo XVII, Fray Diego de Córdoba Salinas* [Rev. Indias 10(1950)477-505]. — Cronista oficial de la Provincia franciscana de los doce Apóstoles el único que llegó a ver impresos algunos de sus escritos históricos, casi todos refundidos en su *Coronica de la rel. Prov. de los Doce Apóstoles del Perú* (1651). Noticia sobre el autor y la obra poco conocida y mal enjuiciada.

285. - N. Alonso Cortés, *Datos sobre el cronista Antonio de Herrera* [Est. segovianos 1(1949)189-207]. — La base principal de los nuevos datos sobre la familia Herrera los saca del proceso de hijodalguía iniciado en 1624 por su hermano Juan (Arch. Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, leg. 1372, n. 16); hay otros datos de tipo administrativo sacados de Simancas (Memoriales de Cámara, leg. 1116, f. 55 y leg. 1087, f. 93). — [F. P.

286. - Carlos Eugenio Mascareñas, *Cartas do historiador D. Jerónimo Mascarenhas ao cronista João Francisco Andrés Uztarroz* [Brotéria 48 (1949)43-57]. — Seis cartas del ms. 8391 de la Bibl. Nacional (Madrid) de Mascareñas que murió obispo de Segovia (1651-52). Nota preliminar sobre obras y manuscritos del obispo, existentes principalmente en la misma biblioteca.

287. - Fray Baltasar Sorió, *De viris illustribus Provinciae Aragoniae Ordinis Praedicatorum.* Est. preliminar y edición por J. M.ª de Garganta. Valencia, Inst. Alfonso el Magnánimo 1950, 78 págs.

288. - E. Fort Cogul, *El historiador de Santes Creus, fr. Domingo, sus precursores y el libro de Pedret.* Santes Creus, Publ. del Archivo bibliográfico 1949, 143 págs. — Fray Domingo compuso, ayudado del notario Juan Pedret, una historia del monasterio en el siglo XVIII, manuscrito hoy perdido que se conservaba hasta 1936 en Vallbona de las Monjas y que había visto el autor tomando algunas notas que da a conocer. Reconstrucción del libro, con el texto de gran cantidad de laudas sepulcrales.

289. - L. Sala Balust, *El H. Sebastián de Escabias, S. I., autor desconocido de los «Casos notables de la ciudad de Córdoba»* [Hispania 10(1950) 266-296. — Publicada la obra como anónima en 1949, el Dr. Sala Balust demuestra contundentemente que su autor es el H. Escabias, testigo en los procesos del P. Ávila. — [G.

290. - A. Rumeu de Armas, *Nuevos datos para la biografía de don Francisco Verdugo, capitán e historiador de las guerras de los Países Bajos* [Hispania 10(1950)85-103]. — Natural de Talavera de la Reina, llegó a ser 14 años gobernador y capitán general de Frisia. Compuso un famoso *Comentario de la guerra de Frisia,* publicado en italiano en 1605 en Nápoles y en castellano en 1610 en la misma ciudad. Fué reimpreso en 1872 en la «Colección de libros raros o curiosos». El Sr. Rumeu aporta datos nuevos a la vida de Verdugo. — [G.

291.- A. Cioranescu, *José Vieira y Clavijo y la cultura francesa* [Rev. Historia 15(1949)293-329]. — Vieira y Clavijo clérigo y poeta-historiador canario gran admirador de los enciclopedistas franceses que imita y traduce. Su estancia en París. De él dijo Ramón de la Cruz: Este clérigo inquieto y cortesano que traduce a Voltaire y a Cristo reza.

292. - A. Gascón de Gotor, *Un Porter y Cassenate: Juan José cronista de Aragón* [Bol. Museo prov. Zaragoza 1(1950)31-36]. — Cronista desde 1672 (nacido en 1610) historió el reinado de Felipe IV y particularmente los sucesos de la guerra de Cataluña.

293. - A. González Palencia, *Aportaciones documentales para la biografía de Don Luis de Salazar y Castro* [Bol. R. Ac. Hist. 125(1949)283-312]. — Simple edición de una serie de datos interesantes para la vida del famoso historiador y genealogista, que el editor no pudo anotar. — [F. P.

294. - *Viaje a Galicia de Fray M. Sarmiento.* Ms. de la Abadía de Silos transcrito por Fr. Mateo del Álamo y Fr. Justo Pérez de Urbel. Compostela C. S. I. C. 1950, 144 págs. — Ed. con algunas notas, de la relación escrita por el mismo P. Sarmiento con infinidad de detalles de los lugares que recorrió. El viaje de Madrid a Pontevedra lo realizó en mayo de 1754 y el de retorno en noviembre de 1755. — [F. P.

295. - M. Bravo Guarida, *Genealogía del P. Isla* [Arch. leoneses 3(1949) 5-38]. — Rebusca de datos sobre las dos ramas de la familia del P. I., la de Colunga y la de Osorno. — [F. P.

296. - Francisco López Estrada, *Las fuentes históricas del «Tomás Moro» de Fernando de Herrera* [Rev. bibl. doc. 3(1949)237-43]. — Herrera manejó principalmente la obra de Nicolás Sander, De Origine de Progressu Schismatis Anglicani (Roma 1586).

297. - R. O. Jones, *El «Tomás Moro», de Fernando de Herrera* [Bol. R. Ac. española 30(1950)423-38].

298. - Elisabeth A. Foster, *Motolinia's History of the Indians of New Spain.* Edición y traducción. Berkeley, Cortes Society 1950, x-294 págs. || ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)253.

299. - L. de la Rosa, *Don Juan Núñez de la Peña, notario en ínterin de la Santa Inquisición* [Rev. Historia 15(1949)394-395]. — Nombramiento del famoso cronista para este cargo en 14 febrero 1707.

300. - N. Alonso Cortés, *Sobre Ocampo y Morales* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)197-219]. — Notas documentales con transcripción de documentos referentes a estos dos cronistas principalmente sobre su nombramiento como cronista y dificultades para desempeñar su cargo que les exigía ausencias de su lugar de residencia (Zamora o Alcalá). Morales no fué nombrado cronista hasta 22 de julio de 1656.

301. - I. Omaechevarría, *Notas de bibliografía burgalesa. ¿Quién es el anónimo de San Esteban de los Olmos?* [Bol. Com. Mon. Burgos 29(1950) 225-40]. — Casi seguramente el autor del Manual de fundaciones de conventos, utilizado por el P. Galarreta para su Crónica, es Fr. Francisco Orive. — [F. P.

302. - F. Almela Vives, *Historia de una «Historia». Cómo editó Montfort la del P. Mariana* [Rev. bibl. doc. 4(1950)325-336]. — Dificultades durante 14 años de impresión (1782-1796) por muerte del primer editor Morico, del impresor Montfort y del verdadero editor Noguera. La acabó J. F. Ortiz y Sánz.

303. - Lewis Hancke, *Bartolomé de las Casas, pensador, político, historiador, antropólogo.* Habana, Soc. econ. de Amigos del País 1949, XLV-126 págs. — Resumen de una serie de conferencias. En la primera parte se desarrolla el tema de la lucha por la partición en el Nuevo Mundo y en la segunda las avanzadas ideas políticas del P. Las Casas || ex: Hisp. amer. hist. Rev. 30(1950)533.

304. - Ángel Losada, *De Thesauris. Un manuscrito original inédito del Padre Las Casas* [Rev. Indias 10(1950)769-78]. — Es el ms. 938 de la Biblioteca de Palacio. Es un tratado sobre la obligación de restituir los tesoros hallados en las sepulturas de los indios. 3 facsímiles.

305. - Fray Miguel de Benavides, O. P., *Ynstrucción para el govierno de las Felipinas y do como los an de seguir y governar aquella gente.* Transcripción y notas de Fr. Jesús Gayo [Unitas 23(1950)167-95]. — Se transcribe del ms. 3204 de la Bibl. Nacional, de Madrid. Se transcriben los capítulos IX-XII.

306. - Miguel Pinta Llorente, *Tratado diplomático de don Francisco Antonio Díez de Cabrera* [Rev. Est. pol. 34(1950)149-60]. — Díez de Cabrera, canónigo de Santiago enviado a Roma para defender los derechos de la Inquisición española. Su «Memoria» a manera de Decálogo diplomático en donde se pinta un cuadro interesante de los personajes de la Roma papal (s. XVII).

307. - Ed. Toda Oliva, *Doctrinal político de Mosén Diego Valera* [Rev. Est. pol. 32(1950)165-70]. — Valera (s. XV) es, ante todo, católico, monárquico y medieval. Su fidelidad a la Institución, de la que se erige un definidor y panegirista, es constante pero presintiendo los nuevos rumbos del Renacimiento.

308. - Guillermo Lohmann Villena, *Un opúsculo desconocido de Solór-*

*zano Pereira sobre la mita* [An. Est. americanos 7(1950)255-77]. — Controversia sobre la licitud del trabajo obligatorio en las labores mineras entre canonistas, juristas y teólogos y memoria o dictamen de Solórzano con una exposición histórica sobre el problema y otra de dogmática con los argumentos favorables y adversos. Se publica en apéndice.

309. - P. Leturia, *Antonio Lelio de Fermo y la condenación del «De Indiarum iure» de Solérzano Pereira* [Hispania sacra 2(1949)47-87]. — Trabajo muy documentado, comenzado a publicar en la misma revista 1(1948)351-385. En esta segunda parte expone la posición de las Congregaciones de Propaganda Fide y del Índice a la teoría del Vicario Regio y los consiguientes roces con España, la censura de Lelio y la prohibición del «De Indiarum iure», que no fué reconocida en España. — [G.

310. - M. Fraga Iribarne, *Baltasar de Ayala y el derecho de la guerra* [Anuar. As. F. Vitoria 9(1949) 143-61]. — Nacido y muerto en los Países Bajos (1548-84), juez militar supremo en los ejércitos de Farnesio, su obra *De iure et officiis bellicis et disciplina militari, libri III* señala un gran momento de la justicia militar. — [F. P.

311. - J. C. Calvete de Estrella, *De rebus indicis,* Estudio, notas y traducción y prólogo de José López de Toro. Madrid, Inst. «Gonzalo Fernández de Oviedo» 1950, 2 vols., LXXVII-644 págs. — [G.

312. - A. Losada, *Apéndice documental al artículo sobre Juan Ginés de Sepúlveda que se publicó en el número 26 de esta Revista (Julio-Septiembre 1948)* [Rev. Filos. 8(1949)109-128]. — Por encargo de Clemente VII, Ginés de Sepúlveda tradujo y comentó *Parvi naturales, De ortu et interitu, Metereología, De mundo, Política* y *De moribus o Ética,* de Aristóteles, y el *Comentario a la Metafísica de Aristóteles,* de Alejandro de Afrodisia. Nuevos documentos de la Bibl. de la R. Acad. Hist. y del A. H. N. — [G.

313. - Ángel Losada, *Juan Ginés de Sepúlveda a través de su «Epistolario» y nuevos documentos.* Madrid, Inst. F. de Vitoria 1949, 682 págs. — Grande quizás excesiva aportación bibliotécnica. La mayor novedad, es dar a conocer a Sepúlveda como traductor de Aristóteles y como cronista ‖ ex: Rev. esp. Derecho intern. 2(1949)661-66.

314. - J. Sureda y Blanes, *Jovellanos en Bellver,* V [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1949)359-387, 478-97]. — Contiene las notas biográficas sobre Jovellanos desterrado en Mallorca: principalmente actividades culturales.

315. - Alejandro Herrero Rubio, *Internacionalistas españoles del siglo XVIII: Don Joseph de Olmedo y León.* Pról. de C. Barcia Trelles. Valladolid 1949. — Ideología de Olmedo inspirada en Vattel, cuya obra tradujo, pero con criterio independiente ‖ ex: Rev. Est. pol. 31(1950)202.

316. - Francisco Maldonado de Guevara, *Emblemática y política. La obra de Saavedra Fajardo* [Rev. Est. pol. 23(1949)15-80]. — Formación y boga de los emblemas durante el Renacimiento y su significado en la política.

317. - Alfonso Fuego Sabina, *La experiencia político-jurídica en Saavedra Fajardo.* Valencia, Acad. val. de Jurisprudencia, s. a. 20 págs. Conferencia.

318. - Luis M.ª Plaza Escudero, *Catálogo* de la Exposición bibliográfica de Elio Antonio de Nebrija, celebrada en conmemoración del V Centenario de su nacimiento (1444-1944). Barcelona, Biblioteca Central 1950, 41 págs.,

35 láms. — Se describen muy ampliamente 69 obras nebricenses agrupadas sistemáticamente. Índice de lugares de impresión y de impresores. En las láminas se dan facsímiles.

319. - P. Galindo y L. Ortiz, *Nebrisensis biblica*. Madrid, Instituto Nebrija 1950, 482 págs., 1 lám. — Se publican los *Lexica biblica* (dos del ms. Vat. lat. Borg. 148 autógrafo de Nebrija).

320. - E. Segura Covarsí, *Nebrija y D. Juan de Zúñiga. El último Maestre de la Orden de Alcántara* [Rev. Est. extremeños 6(1950)191-221]. — El período más oscuro de la vida de Nebrija es el de sus años de servicio al lado del Maestre. Este trabajo se dedica casi exclusivamente a hacer la historia de Zúñiga y particularmente sus aficiones culturales y mecenazgo: uno de cuyos beneficiarios fué Nebrija. — [F. P.

321. - Margarita Monreale de Castro, *Pedro Simón Abril*. Madrid, CSIC, 1949, 329 págs. — Biografía de este humanista aragonés (siglo XVI) que enseñó en Uncastillo y otros lugares y después en la Universidad de Zaragoza. ‖ ex: Universidad 27(1950)529-30.

322. - M. Rabanal Álvarez, *Dr. Lázaro Bardón y Gómez, de Inicio (1817-97). Algunos datos para la bio-bliografía de un helenista leonés* [Arch. leoneses 3 n. 5(1949)95-139]. — Catedrático de griego de la Universidad Central y después rector de la de Salamanca.

323. - P. U. González de la Calle, *Francisco de Vergara y la pronunciación de la Z griega* [Bol. Inst. Caro y Cuervo 4 (Bogotá 1948)249-687]. — Las cuatro primeras partes de este trabajo dedicadas a la biografía y obras de este helenista toledano, catedrático de Alcalá desde 1522 y su labor docente. ‖ ex: Rev. Filol. 35(1951)182.

324. - María Brey, *García Hernández Cardenal, escritor badajoceño del siglo XVI* [Rev. Est. extremeños 5(1949)355-94]. — Autor de unas *Consideraciones sobre lo que significan las diez letras que en sí incluye el dichoso nombre de cristiano* (Alcalá 1570). Se reproduce.

325. - Dámaso Alonso, *Vida y obra de Medrano*. Madrid, Inst. Miguel de Cervantes del CSIC 1948, 331 págs., 13 láms. — Medrano (1575-1607) uno de los mejores imitadores españoles de Horacio estuvo en la Compañía de Jesús durante los años 1584-1602, saliendo después por causas que quiere discernir el autor. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)362.

326. - J. B. Gomis, *Bibliografía Vivista: «De subventione Pauperum»* [Verdad y Vida 8(1950)237-43]. La edición de París de septiembre de 1526 no es la primera. Por una carta de Vives a su amigo Cranavelt sabemos que el 10 de junio del 1526 estaba ya impresa y era objeto de apasionadas críticas; por otra de Juan Fevín al mismo, firmada el 7 de marzo del mismo año, nos consta que ya estaba impresa para esa fecha; este dato está confirmado por otra del mismo al mismo del 22 del mismo mes. — [F. P.

327. - G. Lewis, *Une source inexplorée du traité des passions* [Rev. philosophique (1948)330-34]. — Déscartes para su tratado conoció ciertamente el *De anima et vita* de Luis Vives ‖ ex: Rev. Sc. theol. phil. 38 (1949)112.

328. - José A. Vázquez, *Arias Montano*. Plasencia, Sánchez Rodrigo 1949, 122 págs. (=Hijos ilustres de España, XIII). — Biografía del insigne polígrafo. ‖ ex: Bibl. hispana (1949)1.ª, n. 38975.

329. - Miguel Batllori, *La Vida alternante de Baltasar Gracián en la Compañía de Jesús* [Arch. hist. S. I. 18(1949)3-84]. — De Gracián como jesuíta se ha escrito sobre todo acerca sus dificultades en la Orden a raíz de haber publicado poco antes de su muerte y sin licencia *El Criticón.* El autor, a base de copiosa documentación de archivos de Madrid, Valencia y Roma, ilustra varias etapas de su vida jesuítica dándoles la debida interpretación. Las «alternativas» informan toda la concepción filosófica de Gracián respondiendo quizás al proceso alternante de su misma vida interior y de su vida religiosa. En apéndice se publican 44 textos documentales.

330. - M. Romera-Navarro, *Cuestiones gracianas* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)359-372]. — Amistad íntima entre Gracián y Manuel de Salinas antes de 1652 y desavenencias después. La diatriba contra *El Criticón,* anónima *Crítica de Reflección,* seguramente es obra del P. Rojas. Otra nota *Felipe IV visto por Gracián* confirma lo dicho sobre ello por Correa Calderón.

331. - Delfín L. Carasa, *Algunas notas a «El Criticón» de Baltasar Gracián* [Filología 2 (Buenos Aires 1050)80-85].

332. - F. Fuentes, *El P. Baltasar Gracián y la familia Francés de Urrutigoyti y Lerma* [Prínc. de Viana 10(1949)53-64]. — Copiosas noticias sobre la familia Francés de Urrutigoyti de Tudela, con la que Gracián mantuvo estrecha amistad. — [G.

333. - T. E. May, *Gracian's Idea of the «Concepto»* [Hisp. Rev. 18 (1950) 15-41].

334. - Vittorio Borghini, *Baldassar Gracian, scrittore morale e teorico del concettismo.* Milán, Ed. Aurora 1947, x-283 págs. || ex: Arch. hist. S. I. 18(1949)330.

335. - Samuel Gili Gaya, *Relación del socorro de Lérida* [Ilerda 8(1950) 7-32]. — Carta de Gracián, que estuvo en Lérida como capellán del ejército (en 1646) relatando lo sucedido en ocasión del ataque fracasado del conde de Harcourt. Texto a base de tres copias.

336. - R. O. P., *Información y sentir del P. Feijóo sobre el primer escrito célebre de Rousseau* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)147-51]. — Se trata del informe negativo del Rouseau, en 1750, sobre la pregunta propuesta por la Academia de Dijon: «si le rétablissement des Sciences et des Arts a contribué à épurer les moeurs». Feijóo no le conoció más que a través de las «Memorias» de Trevoux; si le hubiera conocido entero tal vez hubiera sido otro su juicio sobre él. — [F. P.

337. - C. Sáinz-Amor, *Las ideas pedagógicas del P. Feijóo.* Inst. San José de Calasanz. Madrid, C. S. I. C. 1950, 366 págs. — Ilustra uno de los aspectos más característicos del P. Feijóo a base de su labor de rehabilitación de la ciencia española.

338. - E. de Fraga Torrejón, *Algunas notas pedagógicas sobre el Padre Feijóo* [Est. pedagógicos n. 7(1950)49-65]. — La mayor innovación pedagógica de Feijóo es la divulgación y apología del método experimental. Ideas de Feijóo sobre educación, a base del libro de Marañón: *Las ideas biológicas del P. F.*

339. - Pere Gil, S. I. (1551-1622), *Libre primer de la historia Cathalana en lo qual se tracta de História o descripció natural, ço es de cosas natu-*

*rales de Cataluña.* (Edición de José Iglésies, según el manuscrito inédito de 1600 del Seminario Conciliar de Barcelona.) Barcelona 1949, 320 págs. 4.º — En el prólogo el editor destaca la personalidad del P. Gil y la visión completa del Principado de Cataluña. La obra es la primera que cronológicamente se conoce sobre geografía catalana. Como historiógrafo, el P. Gil es un compilador mediocre. En cambio nos da noticias curiosas y originales sobre la España del siglo XVI y sobre todo nos refleja la vida de Cataluña de entonces. — [G.

340. - P. Pedret Casado, *Un viaje de Cornide por Galicia* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)133-43]. — Viaje desde la Coruña a Madrid; se encuentra en la Acad. de la Historia y tuvo lugar antes de 1767; sólo se trascribe la parte relativa a Galicia. — [F. P.

341. - José Simón Díaz, *Un erudito español: El P. Andrés Marcos Burriel* [Rev. bibl. doc. 3(1949)5-52, 1 lám.]. — Noticia biográfica y especialmente de su actividad cultural y su producción publicada o inédita (1719-1762), sobre sus ideas y proyectos acerca la cultura española. En apéndice, 14 documentos y el árbol genealógico.

342. - Luis Sánchez Agesta, *Sobre las supuestas cartas de Campomanes al Conde de Lerena* [Bol. Univ. Granada 21(1949)141-47]. — Esta colección de cartas atribuídas a Campomanes por Rodríguez Villa, al publicarlas como inéditas en 1878, ni eran inéditas ni de tal autor. En edición anterior (Madrid 1841) se suponen del Conde de Cabarrús, pero tampoco son de este autor. Hay que estudiar más este punto.

343. - M. R. Pazos, *Más sobre la Bibliografía de D. Rodrigo de Mandiáa y Parga* [Arch. ibero-amer. 9(1949)533-45]. — Completa la bibliografía publicada por Bouza-Brey en *Cuadernos de Estud. Gallegos* 4(1949) 128-32. — [F. P.

344. - M. Olguin, *The theory of ideal Beauty in Arteaga and Winckelman* [Journal of Aesthetics and Art Criticism 8(1949)19-33]. — Diferencia capital entre los dos sistemas afines de la estética de Arteaga y de Vinckelmann es la falta en el primero y la presencia en el segundo de la proyección de aquélla hacia la sociología y la política ‖ ex: Arch. hist. S. I. 29 (1950)351.

345. - R. Allorto, *Stefano Arteaga e le «Rivoluzioni del teatro musicale italiano»* [Rivista italiana 52 (Milán 1950)129-147]. — La erudición de Arteaga en aquella obra conserva aún su valor, en cambio la valoración estética la ha perdido. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)351.

346. - M. Batllori, *Amistad de Miranda con Esteban de Arteaga en Venecia* [Rev. nac. de Cultura n. 78-79 (Caracas 1950)97-103]. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)351.

347. - E. Tierno Galván, *Jerónimo de Merola y su «República original sacada del cuerpo humano»* [Rev. intern. Sociología n. 26, 247-77, n. 27, 169-85]. — España se vió libre de las nebulosidades científicas iniciales del Renacimiento por la persistencia del rigorismo metódico y de los esquemas intelectuales del medievo. De este modo aparecen en nuestra patria una serie de obras que tienen perfectamente trabadas con tópicos medievales ideas de indudable novedad y claro sentido renacentista. Tal es el caso de la obra de Merola en que analiza minuciosamente la República original y

natural siguiendo a nuestro cuerpo y decirnos en qué se separa de ella la bastarda y antinatural.

348. - Ricardo del Arco y Garay, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uzturroz.* Madrid, Inst. Zurita del CSIC 1950, en dos tomos, 1023 págs. — Amplia exposición sobre tema tan vasto, tema con abundante documentación que no puede ser completa. Se transcriben intercaladas muchas cartas de los eruditos en correspondencia con Uzturroz.

349. - Miguel Toledano, *Minerva sacra.* Ed. de A. González, Palencia-Madrid. Instituto Miguel de Cervantes 1949, 347 págs. — Edición de esta obra rara (1616): cantos o villancicos dedicados a los misterios del Señor, la Virgen y los santos del calendario; especialmente numerosos los dedicados al nacimiento, pasión y eucaristía (=Bibl. de antiguos libros hispánicos, serie A, XV).

350. - G. Marañón, *El conocimiento de las naciones y el Norte de Príncipes, ¿son obras de Antonio Pérez o de D. Baltasar Álamos de Barrientos?* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)317-347]. — Contra el parecer del P. Cereceda que cree se ha de atribuir la primera obra al famoso secretario, el autor aduce argumentos en favor de que ambas obras son de un mismo autor, seguramente de Álamos.

351. - Juan Beneyto Pérez, *La Escuela iluminista salmantina.* Salamanca-Madrid, Rivadeneyra 1949, 35 págs. — Discurso. Núcleo de intelectuales del siglo XVIII.

## d) Literatos, dramaturgos y poetas

352-3. - Irving A. Leonard, *Mateo Alemán in Mexico: a document* [Hisp. Rev. 17(1949)316-27]. — Sobre la causa que movió a Mateo Alemán a ir a América donde tenía familiares, y nota sobre la estancia allí, arriendo de una casa a los Descalzos.

354. - Ricardo del Arco, *La crítica social en Cervantes* [Rev. intern. Sociología 7(1949) n. 28, 137-68]. — La sátira de costumbres en las obras de Cervantes.

355. - R. del Arco, *La vida privada en la obra de Cervantes* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)577-616]. — Además de los correspondientes textos de Cervantes se reúnen otros muchos confirmatorios de cada punto concreto. — [F. P.

356. - Amelia Billi de Sandorno, *¿Por qué fué a Italia Cervantes* [Rev. bibl. doc. 4(1950)109-29, 14 láms.]. — Cervantes fué a Italia siguiendo al cardenal Aquaviva, legado pontificio en Madrid, pero a este cardenal fué presentado el joven Cervantes por el cardenal Gaspar de Cervantes, gran amigo de Aquaviva. Quince documentos de varios archivos relativos a este cardenal Cervantes y monumentos existentes en Tarragona, de donde fué arzobispo.

357. - Ludmilla Buketoff Turkevich, *Cervantes in Rusia.* Princeton Univ. Press 1950, xv-225 págs. — Contribución a la historia literaria española en un determinado aspecto, cual es el del influjo cervantino en la literatura rusa. — [Drudis.

358. - J. J. A. Bertran, *Cervantes en el país de Fausto*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica 1950, 230 págs. — [G.

359. - Friedrich Schürr, *Cervantes. Zum 400. Geburtstag des grossen Humoristen*. Essen, Verlag Dr. Hans v. Chamier 1949, 173 págs. ‖ ex: Roman. Jahrbuch 3(1950)580-85.

360. - August Rüegg, *Miguel Cervantes und sein Don Quijote*. Berna, A Framke 1949, 486 págs. — Estudio de las diferentes interpretaciones que se han hecho en torno al realismo e idealismo contenido en la obra cumbre de la literatura castellana. Especialmente se examina la interpretación de Unamuno. — [Drudis.

361. - L. Niño-Azcona, *Cervantes, El Quijote y El Escorial. Estudio histórico-crítico* [Ciudad de Dios 16(1949)381-402, 561-92]. — El A. ha recogido en el Quijote y en los desaparecidos archivos parroquiales de El Escorial una serie de indicios que hacen posible una respuesta afirmativa a la pregunta. ¿Es el Quijote una sátira de El Escorial? — [F. P.

362. - M. Bardon, *«Don Quichotte» en France. L'interpretation romantique* [Lettres romanes 3(1949)263-82].

363. - R. Roose, *Don Quichotte dans la literature néerlandaise aux XVII^e^ et XVIII^e^ siècles* [Lettres romanes 2 (Louvain 1948)45-49, 133-149].

364. - A. Vilanova, *El peregrino andante en el «Persiles» de Cervantes* [Bol. Ac. Buenas Letras 22(1949)97-160]. — Las formas de caballero andante y peregrino en la novela medieval y renacimiento. La novela de la Contrarreforma simboliza en la figura del peregrino el carácter más universal y permanente de la condición del hombre.

365. - M. Bataillon, *La denontiation mensongère dans «La Gitanilla»* [Bull. hisp. 52(1950)174-76]. — Cervantes utilizó una versión oral del milagro de Santo Domingo de la Calzada en relación con la peregrinación a Santiago.

366. - José Aranguren, *Lectura política de Quevedo* [Rev. Est. pol. 29 (1950)164-68]. — Quevedo lector constante poseía una mente ordenada y ordenadora, pero no creadora ni sistemática.

367. - Peter Dunn, *El individuo y la sociedad en «La vida del Buscón»* [Bull. hisp. 52(1950)375-96]. — La novela de Quevedo no depende ni del *Lazarillo* ni de Guzmán de Alfarache. Ha de ser examinada por sí misma.

368. - C. Láscaris Comneno, *Senequismo y agustinismo en Quevedo* [Rev. Filos. 9(1950)461-485]. — Exposición de conjunto del pensamiento de Quevedo en función de las dos principales influencias que muestra: senequismo y agustinismo. — [G.

369. - Eugenio Asensio, *El «Auto dos quatro tempos» de Gil Vicente* [Rev. Filol. esp. 33(1949)350-75]. — De este auto, escrito en castellano, se ha dicho que está completamente secularizado. El asunto es sencillísimo y extraño a un tiempo: Cristo recibe la adoración de cuatro ángeles, cuatro estaciones, de Júpiter y de David. En realidad esto se explica con el Oficio de la Virgen, es un comento dramatizado del *Laudate* y el *Benedicite*. El manantial primero es la liturgia.

370. - Pedro Tomás de la Sagrada Familia, *«El mejor esposo S. José». Comedia bíblica de Guillén de Castro* [Est. josef. 4(1950)89-109]. — Exa-

men detallado de la estructura de cada cuadro de esta comedia del siglo XVII y su doctrina teológica.

371. - E. Allison Peers, *Mysticism in the poetry of Lope de Vega* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)349-358]. — Examino el carácter místico de las obras de Lope, especialmente de sus *Rimas sacras* y *Soliloquios amorosos*. No se descubre en ellos la verdadera mística.

372. - Jorge Campos, *Lope de Vega y el descubrimiento de América* [Rev. Indias 10(1949)731-54]. — Lope en su pieza *El Nuevo Mundo descubierto por Cristóbal Colón* sigue casi fielmente la crónica de López de Gómara *Historia general de las Indias*. Elementos básicos en la comedia: glorificación del héroe hispano, exaltación de la fe católica y de la Santa Cruz, crítica de la ambición de los colonizadores con una leve trama argumental de tipo amoroso.

373. - M. Bataillon, *Encore «El villano en su rincón»* [Bull. hisp. 51 (1949)18, 52(1950)397]. — El rústico de esta comedia de Lope es una figura del folklore español.

374. - *Contribución al vocabulario de Lope de Vega. Colección de palabras y acepciones empleadas por el Fénix de los Ingenios españoles y que no figuran en el diccionario de la Real Academia Española* [Bol. R. Ac. española 29(1949)135-49, 331-8].

375. - J. de Entrambasaguas, *Blair y Munárriz, mentores estéticos de la crítica lopiana* [Rev. bibl. doc. 4(1950)5-30]. — Blair con su *Lectures on Rhetoric* traducida por Munárriz (1783) comienzan la crítica de Lope que sigue hasta la revalorización de Menéndez y Pelayo.

376. — H. Tiemann, *Uber Lope de Vega Bild und Wirkung in Dentschland* [Roman. Jahrbuch 2(1949)233-75]. — Las obras de Lope han tenido pocas traducciones en Alemania y tampoco ha habido estudios profundos sobre ellas.

377. - P. Gorissen, *Temoignage du temps de Lope de Vega* [Archives, Bibl., Musées de Belgique 21 (Bruxelles 1950)91-94]. — Transcribe una carta en castellano de Florent Bernard, belga, dando algunas noticias familiares y una referencia a haberse prohibido representar una comedia de Lope. De los «Archives genérales du Royaume».

378. - Manuel Penedo, *El Ayuntamiento de Madrid y Lope de Vega. Acuerdos sobre Autos sacramentales y el P. Remón* [Rev. bibl. doc. 4 (1950)313-17]. — Seis documentos de 1609-12 referentes a subvenciones a Lope por haber compuesto *Autos*, a un pleito entre Baltasar Pinedo y Hernán Sánchez y acerca la oratoria de Fr. Alonso Remón según juicio de Lope.

379. - W. J. Entwistle, *Calderon et le théatre symbolique* [Bill. hisp. 52(1950)41-54]. — Las grandes obras tienen siempre diversos sentidos; a veces, cuatro, a lo menos, dos: literal y alegórico. Así la Eneida, la Divina Comedia, como los de Calderón. Los esquemas teatrales de éste están fundados en la Teología según el mundo culto de su tiempo. Por esto hoy han perdido mucho de su valor.

380. - P. Calderón de la Barca, *No hay más fortuna que Dios*. Edited with introduction and notes by Alexander A. Parker. Manchester, University Press 1949, XL-91 págs., 12.° — [G.

381. - Eugenio Frutos, *La filosofía de Calderón en sus Autos sacramentales.* Zaragoza, Inst. Fernando el Católico 2952, 345 págs.

382. - Delgado Capenas, *Una obra mariana de Remón* [Estudios 6(1950) 437-512]. — Se da noticia muy amplia de la obra *De la Concepción Purísima de Ntra. Sra.* (Madrid 1616), ocho discursos y doce razones y símiles. Resume y extracta texto de cada uno de los discursos.

383. - Everett W. Hesse, *Bibliografía de Tirso de Molina* (1648-1948) [Bull. hisp. 51(1949)317-33]. — Bibliografía por orden alfabético de autores. Algunos centenares de estudios.

384. - Estudios 5(1949): Estudios documentales sobre Tirso de Molina: *La Merced de Sto. Domingo Provincia adoptiva del Maestro T. de M.*, por J. Castro Seoane (págs. 699-720); *Un nuevo retrato de T. de M.*, por G. Placer (págs. 721-24), aparecido recientemente en Trujillo; *Documentos para la biografía de T. de M.*, por M. Penedo (págs. 725-76), biografía por el P. Hardá y Múxica, Tirso y su grado de Maestro, la inscripción de su retrato, una décima y una aprobación no conocidas de Fray G. Téllez, Exequias y entierro; *Convento Grande de la Merced, de Madrid, donde vivió Fray G. T.*

385. - Dr. Everett W. Herse, *Catálogo bibliográfico de Tirso de Molina (1648-1948)* [Estudios 5(1949) 781-890]. — Amplia bibliografía dividida en cinco secciones: 1. Manuscritos, autógrafos y copias de todos los siglos; 2. Obras y ediciones; 3. Ensayos y libros sobre la vida y obra de Tirso: 4. Refundiciones, imitaciones y traducciones; 5. Influencia del tema de Don Juan. Precede la lista de las obras consultadas.

386. - Gumersindo Placer, *Nuevos datos acerca de Fray Gabriel Téllez* [Estudios 6(1950)339-52]. — Noticias referentes a la gran amistad entre Tirso y Fray Plácido de Aguilar, y una aprobación de Tirso de un tomo de comedias de Pérez de Montalbán.

387. - Ada M. Coe, *Un estudio sobre Tirso traducido por Millé* [Estudios 6(1950)119-50]. — Publica dos artículos de Miss Alice Huntington Bushee, traducidos por Millé, ya publicados antes en Revue hispanique (1933) y en Hispania (1934): *Tirso de Molina* sobre su gloria póstuma y *Los más grandes dramaturgos españoles,* opiniones sobre el orden de su importancia según diversos autores.

388. - R. M.ª de Hornedo, *La teología zumeliana de Tirso de Molina* [Est. ecles. 24(1950)217-236]. — Contra la opinión de los mercedarios Ortúzar y Delgado, expuesta en su revista «Estudios» de 1949, sostiene que Tirso de Molina, en sus dramas, se mueve dentro del área del dogma y de la ascética, sin tomar partido por las opiniones de Francisco Zúmel. Recibió una formación teológica endeble; fué más poeta que teólogo. — [G.

389. - M. García Blanco, *Algunos elementos populares en el teatro de Tirso de Molina* [Bol. R. Ac. española 29(1949)413-52]. — Tirso bebe lo popular en el lenguaje, en el romance y en las letras para cantar. — [F. P.

390-396. - Estudios 5(1949). Número dedicado a Tirso de Molina, que contiene una serie importante de estudios de investigación agrupados en cuatro secciones. A) Estudios biográficos: *Tirso de Molina no es bastardo,* por Miguel L. Ríos (contra la tesis de Blanca de los Ríos); *Ampliación al trabajo del P. Ríos* (el anterior), por M. Penedo (p. 14-18); *Aportacio-*

*nes biográficas,* por M. Penedo (p. 19-122: Tirso en Toledo, en Sevilla, desterrado en Cuenca, comendador de Soria, definidor provincial y muerte en Almazán; *Evocación de Tirso en sus conventos de Soria y Almazán,* por Fl. Zamora Lucas (p. 123-56); *Almazán en tiempos de T. de M.,* por A. M. de Azagra (p. 157-84); *T. de M., pasajero de Indias,* por Pedro N. Pérez (p. 185-98); *Admiración de T. de M. por Chile y los Araucanos,* por H. Gunckel (p. 199-204); *Tirso de Molina,* por G. E. Wade (p. 205-22), trad. de un art. publicado en inglés.

397-408. - Estudios 5(1949): Estudios sobre la dramática de Tirso de Molina: *La prudencia en la mujer y el ambiente en que se concibió,* por R. Lee Kennedy (p. 223-94); *Una curiosa utilización del Romancero en el teatro de T. de M.,* por M. García Blanco (p. 295-302), la de un romance de Fernán González en «La Peña de Francia»; *La Arcadia de Lope en la escena de T.,* por F. López Estrada (p. 303-20); *El condenado por desconfiado depende teológicamente de Zúmel,* por M. Ortúzar (p. 321-36), contestando al P. Hornedo que impugnó esta tesis; *De la biografía de Zúmel por T. de M.* (p. 337-4.°), extracto de *Hist. general de la O. de la Merced; Psicología y Teología de la conversión en T.,* por J. M.ª Delgado Varela (p. 341-80); *La Sagrada Biblia en las obras de T.,* por A. López (p. 381-416); *Tirso y Galicia,* por G. Placer (p. 415-78); *Concepto del honor y la mujer en T. de M.,* por E. Gijón (p. 479-656); *El escenario histórico y la fecha de «Amar por razón de Estado»,* por G. E. Wade (p. 657-70); *Tirso de Molina,* por José C. de Macedo Soares (p. 671-86); *El R. Maestro Fray Gabriel Téllez como religioso,* por R. Sarratosa (p. 687-98).

409. - R. del Arco, *El poeta Fray Jaime Torres, maestro de los Argensola* [Bol. R. Ac. española 30(1950)369-88]. — Fué su maestro de Filosofía en la Universidad de Huesca; también era poeta, y escribió en castellano y valenciano y, entre otras cosas, un Auto Sacramental, al mismo tiempo que Timoneda escribía los suyos. — [F. P.

410. - B. C., *La «Propalladia» de Torres Naharro* [Quaderni della Critica (1949)79-87]. — Obra impresa en Nápoles en 1517 y reeditada en 1524 con adición de una comedia. Vida aventurera del autor. Sus amistades romanas y su permanencia en Roma. — [Drudis.

411. - Antonio Gallego Morell, *Bibliografía de Garcilaso* [Rev. bibl. doc. 3(1949)53-92]. — Comprende 311 números: trabajos sobre Garcilaso (166), ediciones (137-259) versiones y traducciones (260-77), bibliografía de Boscán, con muchos facsímiles.

412. - A. Gallego Morell, *Pleito de doña Elena de Zúñiga, viuda de Garcilaso, con la ciudad de Badajoz (1547)* [Rev. Est. extremeños 6(1950) 145-90]. — Aunque en sí el pleito no tiene mayor interés, sí lo tiene por algunos documentos que se alegan y que aclaran algunos puntos relativos al poeta y a su familia. Se trascribe íntegro, sacado de la Chancillería de Granada, Pleitos, leg. 473, p. 9. — [F. P.

413. - R. del Arco, *El poeta aragonés Juan de Moncayo, marqués de San Felices* [Bol. R. Ac. española 30(1950)23-46, 225-55]. — Principal representante del gongorismo aragonés del siglo XVII. — [F. P.

414. - Martín Almagro Basch, *Una obra inédita de Bartolomé L. Argensola sobre alteraciones de Teruel y Albarracín en el siglo XVI* [Teruel n. 3(1950)27-34]. — Dos manuscritos (Bibl. Nac. 10710 y 12985) copias

de la obra *Alteraciones populares de Zaragoza,* que se tenía por perdida en tiempos de Ustarroz. Carta inédita de Argensola que explica el origen de aquella obra inacabada.

415. - A. Rodríguez Moñino, *Cristóbal de Mesa. Estudio bibliográfico (1562-1633)* [Rev. Est. extremeños 6(1950)395-501]. — Además del extenso estudio bibliográfico se publica un amplio florilegio. — [F. P.

416. - A. González Palencia, *Noticias biográficas del virrey poeta príncipe de Esquilache (1577?-1658)* [An. Est. americanos 6(1949)73-160]. — Francisco Borja y Aragón, nieto de San Francisco de Borja. Notas históricas sobre miembros de su familia y actuación, como virrey y poeta, del biografiado.

417. - Pastor Restrepo, *El presidente poeta D. Martín de Saavedra y Guzmán* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950)65-72]. — Fué Presidente y Capitán General de las provincias de Bari y Trani, reino de Nápoles, aquí se estudian sus composiciones poéticas. — [F. P.

e) Oradores

418. - A. Soria Ortega, *El Maestro Fray Manuel de Guerra y Ribera y la oratoria sagrada de su tiempo* [Bol. Univ. Granada 22(1950)3-150, 201-76, 331-433]. — Es el valor más relevante de la decadencia oratoria de España en el s. XVII, cuya segunda parte llena el P. Guerra que es más conceptista que culterano. Se estudia extensamente su manera oratoria en cada tipo de sermones. — [F. P.

419. - Quintín Pérez, *Fray Hernando de Santiago. Predicador del siglo de Oro (1575-1639).* Madrid, Inst. Miguel de Cervantes del CSIC 1949, 206 págs., 1 lám. — Amplia biografía del primero de los predicadores clásicos del siglo de Oro que da ocasión al autor de estudiar si hubo oratoria verdaderamente española al lado de la francesa que parecía excluída. Aprovecha mucha documentación inédita de varios archivos.

420. - M. Bataillon, *Charles-Quint bon pasteur selon Fray Cipriano de Huerca* [Bull. hisp. 50(1948)398-406]. — Sermón desconocido, encontrado en la Bibl. de Evora, de Fray Cipriano, cisterciense profesor de Alcalá, pronunciado en ocasión de la abdicación del emperador, a quien compara con el buen pastor, sermón que relaciona con el que pronunció en latín Franc. Robortello en Bolonia, a la muerte de Carlos V.

**Autores no hispanos**

421. - San Vicente de Paul, *Biografía y selección de escritos.* Edición preparada por los PP. José Herrera y V. Pardo. Madrid, Bibl. Aut, cristianos 1950, 907 págs. — La biografía, bastante extensa (p. 32-62). Los escritos se clasifican en siete secciones del autor como organizador de la caridad, maestro de espíritu, maestro de congregaciones, teólogo y polemista, reformador del clero. Consultor universal, misiones extranjeras.

422. - G. de Sotiello, *En torno a San Lorenzo de Brindis* [Est. franciscanos 50(1949)439-52]. — Comentario a la publicación de las obras completas y a la *Semana de Estudios* y trabajos a ella presentados.

423. - Giuseppe De Luca, *Frammenti d'una corrispondenza tra Fénelon et González* (1698-1699) [Riv. Storia Chiesa 3(1949)415-29]. — En un legajo del Archivo di Stato, de Roma, hay ocho pliegos con varia correspondencia entre Fénelon y el P. General de los Jesuítas referente a algunas acusaciones de quietismo levantadas contra el obispo de Cambray.

424. - P. Jobit, *Saint François de Sales et les influences espagnoles* [Lettres romanes 3(1949)83-104]. — San F. de Sales y la influencia española durante las varias etapas de su vida: en París, con los Ejercicios; en Padua, en donde lee a Luis de Granada y santa Teresa, etc. Especialmente la influencia en sus obras *Introducción a la vida devota y Tratado del amor de Dios.*

425. - C. Gabriel, *Filosofía de la acción de San Juan B. la Salle* [Pensamiento 6(1950)345-363]. — Breve ensayo sobre los caracteres del pragmatismo ascético lasalliano — [G.

426. - Claudio Gabriel, *San Juan Bautista de la Salle, autor Místico de la escuela de San Juan de la Cruz* [Rev. Espirit. 9(1950)467-477]. — En su doctrina mística S. Juan Bta. de la Salle sigue a S. Juan de la Cruz. — [G.

427. - C. Gabriel, *San Juan de la Salle en la Historia de la Pedagogía* [Rev. esp. Pedagogía 8(1950)547-54]. — Contra la temperatura jansenista que dominaba en Francia al tiempo del Santo, éste contrapone la doctrina católica de una gracia pródiga y previniente.

428. - J. Alfaro, *Posición de Cayetano en el problema de lo sobrenatural. Su crítica a la teoría de Escoto* [Arch. teol. gran. 12(1949)49-160]. — Teoría de Escoto acerca de lo sobrenatural. Lo natural y lo sobrenatural según Cayetano. — [G.

429. - Agustín M. Martínez, *Introducción a la Teología del cardenal Enrique Noris* [Arch. agustiniano 45(1950)9-52, 149-88, 371-403]. — Biografía de este agustino de familia irlandesa aclimatada en Chipre, de donde huyó para establecerse en Italia. Su actuación en la Orden y sus escritos. que fueron combatidos como si fueran jansenistas, especialmente por Hardouin. Sus obras incluídas en el Expurgatorio, en España, pero borradas después de él en 1788.

430. - J. Perdomo, *Los incomprensibles del pensamiento en Pascal y las antinomias Kantianas* [Rev. Filos. 9(1950)605-642]. — Análisis de la teoría pascaliana de los incomprensibles y su comparación con las antimonias de Kant. — [G.

431. - O. Nicolás Derisi, *El racionalismo, raíz del sistema cartesiano* [Pensamiento, 6(1950)131-145].

432. - L. Martínez Gómez, S. I., *La luz natural, superviviente de la duda cartesiana* [Pensamiento 6(1950)147-171].

433. - J. Muñoz, S. I., *La esencia de la mente humana, según Descartes* [Pensamiento 6(1950)173-205].

434. - Iturrioz, *Leibniz en la bifurcación cartesiana* [Pensamiento 6 (1950)207-226]. — Leibniz quiso conciliar la antigua y la nueva filosofía, pero fué arrastrado por la corriente cartesiana. La filosofía escolástica continuó sus propios caminos, lo mismo que la filosofía moderna. — [G.

435. - J. Scharri, *Un influjo español desconocido en la formación del sistema cartesiano* [Pensamiento 6(1950)291-323]. — Descartes no fué tan genialmente original como él lo creyó o, al menos, quiso hacer que se creyese. El A. suministra una prueba más. — [G.

436. - J. Iturrioz, *«El hombre a quien debe más Europa» con su visión de sabio y su fervor de congregante* [Razón y Fe 141(1950)116-128]. — Crítica de las ideas de Descartes. — [G.

437. - P. Font Puig, *Significación de Descartes como promotor de la ciencia físicamente y del espíritu crítico en Filosofía* [Rev. Filos 9(1950) 643-668]. — Disertación documentada. — [G.

438. - Otis H. Green, *Erasmus in Spain* [Hisp. Rev. 17(1949)331-32]. — Citas y elogios de Erasmo en España aun después de condenado por la Inquisición: García Matamoros, en 1553, Fray Juan de Pinedo, en 1589, Agustín de Rojas, en 1603, y Cristóbal Suárez, en 1615.

439. - G. Fernández de la Mora, *Maquiavelo, visto por los tratadistas políticos españoles en la contrarreforma* [Arbor 13(1949)417-49]. — La obra de Maquiavelo casi inadvertida en su tiempo polarizó luego la atención de los juristas y reyes. La fama inmortalizó a Maquiavelo dando a su obra una investidura mítica. El sistema maquiavélico: El Estado fin de sí mismo.

440. - C. Gorlier, *Montesquieu e la Spagna* [Quaderni iberoamericani n. 9(1950)6-8]. — Juicios dispersos en las obras de Montesquieu sobre España y sus instituciones, desfavorables por lo general, pero falta un estudio completo sobre el tema.

441. - Manuel Ballesteros-Gaibrois, *El concepto cíclico de los mejicanos según Boturini* [Saitabi 7(1949)235145]. — Nota sobre los manuscritos de Boturini existentes en la Bibl. Nacional que ofrece algunas novedades. Boturino aplica modificada la teoría de Vico sobre los ciclos históricos a los mejicanos que consideraban cuatro edades: del agua, tierra, aire y fuego, en los materiales indígenas y en las crónicas.

442. - B. Sánchez Alonso, *Mayerne Turquet y los historiadores españoles del siglo XVI* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)589-599]. — La obra *Histoire générale d'Espagne* compuesta sin propósitos de investigación original, concebida como mero escrito de divulgación rebosa empero tal categoría y ofrece para nosotros especial interés comparada con las numerosas obras generales de Historia de los autores españoles del siglo XVI. Su aversión a la España católica sobre todo al narrar el período de su apogeo, como francés y como protestante.

443. - Alicia Goudl y Quincy, *Lucio Marineo Sículo (1494-1556). Noticia de un reciente libro de Caro Lynn completada con algunos documentos inéditos de Simancas* [Simancas 1(1950)257-70]. — Contenido del libro de Lynn; precisión del año de la muerte de Mar. Sículo en 1536 y en Valladolid. Transcripción de seis documentos que añaden algunos pormenores a la biografía de M. S.

444. - Duque de Alba, *Cartas latinas del humanista Ericio Puteano* [Bol. R. Ac. Historia 27(1950)7-75]. — Se publican 20 cartas latinas con traducción de Hedrich van den Putte, del archivo particular del autor, dirigidas las más al cardenal Alonso de la Cueva (a. 1622 a 1633).

445. - E. Tierno Galván, *Los supuestos scotistas en la teoría política de Jean Bodin* [An. Univ. Murcia (1950-51)87-112]. — Doctrinas de Scot sobre Obediencia y Autoridad, soberanía, potestad principal y comisoria, origen de la autoridad y su reflejo en la obra de Bodin especialmente en *Théatre de la Nature.*

446. - Juan Beneyto, *Boccalini en España* [Rev. Est. pol. 25(1949)103-108]. — La divulgación de sus ideas por medio de la traducción de Pérez de Sousa *Avisos de Parnaso* en que se suprimen algunos temas del original.

447. - Rafael Olivar Bertrand, *François Villon (vida, obra y época).* Barcelona, Luis Miracle, ed. 1950, 493 págs., 34 láminas, 2 planos plegables. — Biografía de este poeta sibarita y descripción de la vida social de Francia en el siglo XV. Se transcribe la obra del poeta al final (baladas profanas).

448. - J. Poch Gallart, *El P. Ubaldo Mignoni de San Telmo, poeta franciscano* [Est. franciscanos 51(1950)189-200]. — Visión de la obra poética del P. Mignoni, escolapio del siglo XVIII. Transcripción de algunos himnos para el oficio de los santos Francisco, Clara, Antonio de P. y Buenaventura, de un manuscrito de la Curia Calasancia, en Madrid.

## 4. Autores contemporáneos

### A) **Autores hispanos**

449. - Jaime Balmes, *Obras completas.* Tomos IV-VIII. Madrid, Bibl. Aut. cristianos 1950, vols. de 800 a 1000 págs. — En el último volumen un copiosísimo indice alfabético de nombres y cosas (págs. 834-1010).

450. - S. Álvarez Turienzo, *Balmes: Obras completas* [Ciudad de Dios 161(1949)131-56]. — Comentarios a los dos primeros volúmenes de las *Obras* de Balmes de la B. A. C. encaminados a definir a Balmes que, ante todo y sobre todo, es un apologista encuadrado en el romanticismo. — [F. P.

451. - Cándido de Dalmases, *La biblioteca particular de Balmes* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)365-374]. — Dos inventarios conocidos redactados en 1848 (año de la muerte). Dos fondos actualmente subsistentes en el Seminario Conciliar y en la Bilioteca Balmes de Barcelona. Características de estas obras.

452. - F. A. Villarrubias, *El Doctor de Ausona.* Del singular alcance de la obra del Dr. Jaime Balmes, y un epílogo a guisa de breve crónica de su Centenario. Barcelona. Librería Subirana 1950, 150 pás.

453. - J. M.ª Madurell, *Nuevos documentos para la biografía de Jaime Balmes* [An. sacra Tarrac., 22(1949)55-64]. — Texto de cinco documentos; dos se refieren a la publicación de *El Protestantismo comparado con el Catolicismo.* — [G.

454. - José M.ª Coll, *Dos parientes maternos de Balmes* [An. sacra Tarrac., 22(1949)343-350]. — Se llamaban Fray José Urpiá y fray Tomás Urpiá, dominicos. Datos biográficos. — [G.

455. - *Otros documentos sobre Balmes* [Ana. sacra Tarrac. 22(1949)65-

66]. — Dos cartas de don José María Quadrado con noticias sobre la actividad literaria de Balmes. — [G.

456. - S. Cuesta, *Balmes maestro de su tiempo y del nuestro* [Miscel. Comillas 11 y 12(1949)11-107]. — Trata del magisterio de Balmes frente a los grandes problemas de su tiempo, deteniéndose particularmente en el planteamiento y solución del problema crítico propuestos por Balmes. — [G.

457. - M. Selga, *Balmes, profesor de matemáticas* [Pensamiento 5(1949) 53-70]. — Enfoca la figura de Balmes como profesor de Matemáticas en Vich (1837-1841). — [G.

458. - Marcel de Corte, *Le message de Balmès* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949)137-155]. — Lo que caracteriza esencialmente a Balmes es una fidelidad indefectible a la tradición del pensamiento cristiano en todos sus dominios.

459. - Juan Zaragüeta, *Balmes, doctor humano* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)557-583]. — Balmes como intelectual se propuso ante todo pensar por cuenta propia; como sentimental, impregnó de alta y noble sentimentalidad, no sólo su vida privada, sino también su doctrina filosófica moral; Balmes es también un hombre de voluntad, pero lo más saliente de la fisonomía mental de Balmes es no la exaltación en alguna de aquellas dimensiones de la humana personalidad, sino su limitación y complementación ponderada y armónica en la unidad de la conciencia humana.

460. - Octavio Nicolás Derisi, *Balmes, el filósofo del sentido común (1848-1948)* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1(1949)339-348]. — Por boca de Balmes habla la inteligencia humana, la de todos los hombres cuando piensan y obran sin pensar con su filosofía. F haber escuchado y transcrito esa voz con fidelidad.

461. - Marysia Winowska, *Balmes, frente a los tiempos modernos* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)515-531]. — Distintivo del pueblo español en su pasión por lo absoluto como antípoda del nihilismo ruso y nadie ha salido encarnado de una manera más feliz y con más sana plenitud que el autor de *El Criterio*.

462. - J. Carreras Artau, *Balmes y el idealismo trascendental* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)94-103]. — Prevenir la entrada en España del idealismo trascendental alemán fué el motivo principal de escribir su Filosofía fundamental que coloca en primer lugar los problemas de la certeza.

463. - Antonio Álvarez de Linera, *El alma de los animales en la filosofía de Balmes* [Congreso intern. Filos. Barcelona 2 (Madrid 1949)199-221]. — Balmes admite la posibilidad de la aniquilación del alma animal y también la de su supervivencia, opiniones que se refutan considerando más verosímil una resurrección de los irracionales a la luz de la Teología católica.

464. - Luis Bogliolo, *El platonismo cristiano de Jaime Balmes* [Congreso intern. Filosof. Barcelona 2 (Madrid 1949)649-669]. — Balmes sin menospreciar el sentido aristotélico de lo concreto, real y existencial, se inclina constantemente hacia la visual platónica.

465. - Eugenio Frutos Cortés, *Balmes en la encrucijada filosófica* [Universidad 26(1949)225-39]. — Balmes frente las corrientes filosóficas de su tiempo: idealismo, positivismo, sensismo, etc. y características de su pensamiento. Importancia concedida al sentido común para juzgar del valor del conocimiento. El estilo filosófico y la enseñanza de Balmes.

466. - Ramón M. Rosés, *El problema crítico, según Balmes* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949)487-506]. — El estudio de las dos tendencias en que se bifurcan las interpretaciones de la solución balmesiana al problema crítico nos muestra una oscilación aparente entre un instintivismo puro y un realismo criticista. Pero se trata de una mera ambigüedad verbal. La verdadera solución balmesiana.

467. - Camilo Riera, *Actitud inicial de Balmes en la teoría del conocimiento* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949]483-486]. — Balmes en ocho lugares por lo menos se declara dogmatista o realista natural. Hay cuatro lugares en que se nos presenta incoherentemente como crítico y naturalista a la vez. En otros tres se presenta como un perfecto dogmatista crítico y realista crítico. En consecuencia Balmes es un dogmatista y realista crítico.

468. - L. Antonio de Sevilla, *La teoría del conocimiento en Jaime Balmes* (cont.) [Est. franciscanos 50(1949)231-48]. — Balmes no se ha expresado con claridad al hablar de la evidencia. Pasa rápidamente de los principios a los criterios y no se ve claramente la relación que hay entre ellos.

469. - Franco Amerio, *Breve nota sulla critica del Balmes alla gnoseologia vichiana* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949)305-314]. — Crítica de Balmes de la fórmula de Vico *verum-factum*: escepticismo, inaptitud para entender la teología del Verbo y exageración en el reconocimiento constructivo de las matemáticas. Aspectos inconsistentes de este juicio.

470. - A. Benito y Durán, *Alcance de la crisis escéptica de Balmes.* Ciudad Real 1949, 16 págs. — Conferencia.

471. - C. Ruiz del Castillo, *El buen sentido en la filosofía y en la política de Balmes.* Vich 1950, 29 págs.. — Conferencia. — [G.

472. - F. Suárez, *Balmes y el pensamiento político de su tiempo* [Arbor 13(1949)159-74]. — Balmes tenía un sistema político muy diverso del carlismo, pero también distinto del liberalismo. Balmes fué ecléctico, profundamente conciliador, enemigo de la discordia, de la guerra, de la revolución. Fué escasa su eficacia política.

473. - F. de Urmeneta, *Ética y Sociología (Al margen de Balmes)* [Fomento social 4(1949)61-70]. — Estudia las relaciones entre la Ética y la Sociología a la luz de las enseñanzas de Balmes. — [G.

474. - M. Sancho Izquierdo, *Filosofía política de Balmes.* Madrid, Publicaciones de la Escuela Social 1949, 20 págs. — Síntesis de las ideas políticas de Balmes. Conferencia. — [G.

475. - B. de Rubí, *Balmes y «Pío IX»* [Est. franciscanos 50(1949)29-70]. — Mentalidad verdaderamente política de Balmes que le han querido negar algunos autores.

476. - Francisco Elías de Tejada, *Balmes y la tradición política catalana* [Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949) 129-143]. — Balmes ha dado lugar a las más diversas interpretaciones como político. En realidad en Balmes perviven las características de la tradición catalana, tal como fué definida en el momento de madurez nacional que significan los juristas del siglo XV.

477. - Michel Batllori, *Per la storia della fortuna del Balmes in Italia* (Congreso intern. Filos. Barcelona 3 (Madrid 1949)337-354]. — Las traducciones italianas de obras de Balmes: obras apologéticas, sociales y políticas, filosóficas. La evolución en el tiempo del interés que suscitan: su obra apologética del 1845 al 1859; su filosofía, de 1851 a 1863. Su apologética popular perdura durante todo el siglo XIX; el Criterio es la única obra que aún vive y es mirada con simpatía.

478. - Fernando Razquín Fabregat, *La presencia del filósofo Jaime Balmes en la Universidad de Cervera* [Ilerda 8(1950)39-56]. — Recapitulación de las noticias sobre lo mucho que debe Balmes a la Universidad cerveriense, sin documentación nueva.

479. - F. A. Villarrubias, *El franciscanismo de Balmes* [Est. franciscanos 50(1949)275-84]. — Conferencia.

480-482. - Instituto de España, *Centenario de Jaime Balmes*. Madrid. Ed. Magisterio español 1949, 61 págs. — Tres discursos: J. Rogerio Sánchez, *Balmes como escritor político-social;* J. Zaragueta, *Balmes, moralista*, y A. González Palencia, *Balmes y la Real Academia española.*

483. - L. Riba Altamira, *Balmes y el argumento apologético de la civilización.* Vich 1950, 23 págs. — Conferencia.

484. - Marcial Solana, *Balmes y la montaña* [Altamira (1949)5-61]. — El viaje y estancia de Balmes en la Montaña; la intervención de los montañeses en la minoría parlamentaria balmesiana de las Cortes españolas del año 1844, y la labor dos insignes montañeses para dar a conocer lo que fué Balmes (Madrazo, autor del retrato y Menéndez Pelayo). En apéndice: carta de D. Pedro de la Hoz dando noticia del viaje de Balmes, artículo (inédito) de autor desconocido dando noticia de la visita en Araz.

485. - J. Canal, *Sanctus Antonius Maria Claret Doctor marianus* [Marianum 12(1950)460-6]. — Breve memoria de la vida y obras marianas del P. Claret.

486. - J. Jiménez, *El P. Claret impulsor de los estudios humanísticos* [Helmantica 1(1950)145-168]. — Su formación humanista fué precipitada. En la polémica suscitada por el abate Gaume sobre los autores clásicos, mantuvo el criterio tradicional de la Iglesia. Promovió el movimiento humanístico en El Escorial, donde implantó un ambicioso programa humanístico.

487. - J. Jiménez, *Más sobre San Antonio María Claret y los estudios humanísticos* [Helmantica 1(1950)362-363]. — Añade nuevos datos hallados después de la publicación del artículo anterior. — [G.

488. - A. Munárriz, *Variada actividad teológica del filósofo Comellas y Cluet* [Miscel. Comillas 14(1950)143186]. — La intervención más interesante de este profesor de Teología del Seminario de Solsona fué con oca-

sión de un caso de iluminismo (?) ocurrido en Morunys hacia 1867, del que se dan copiosas noticias. — [G.

489. - Luis Pont Tubau, *Procesión del Espíritu Santo, según Antonio Comellas y Cluet, pbro.* [Verdad y Vida 8(1950)41-72]. — Exposición de la doctrina de la *Dissertatio de mysterio sanctissimae Trinitatis* de Comellas que originó una polémica con el P. Forns y el que la Sagrada Congregación del Índice ordenara corregirla.

490. - F. Suárez Verdaguer, *Evolución política de Donoso Cortés.* Santiago de Compostela, Universidad 1949, 118 págs. — Desde su filiación exaltada al liberalismo, hasta la crítica sistemática de él que fija como principios indeclinables de la sociedad el monárquico, el democrático y el religioso católico ‖ ex: Arbor 16(1950)109.

491. - Francisco Javier de Silió, *Donoso Cortés en su tiempo y en el nuestro* [Arbor 17(1950)56-64]. — Contraste ante la reaparición del interés en toda Europa de una figura como Cortés que había sido despreciado como oscurantista por la generación liberaloide pasada.

492. - *Donoso Cortés in gesammteuropäischer Interpretation* [Die Neue Ordnung 3(1949)1-15]. — La revolución de 1848 vista por Donoso Cortés. Coteja la figura del pensador español con Kierkegaard, Marx, Hegel, Tocqueville, Spengler, Brano Bauer, etc. — [Drudis.

493. - J. Simón Díaz, *Epistolario de D. Pascual Gayangos* [Rev. Bibl. doc. 4(1950)suplemento, 33 págs.]. — Cartas n. 5 a 53.

494. - R. Canosa, *Pastor Díaz y sus conferencias en el Ateneo de Madrid sobre el socialismo* [Arbor 13(1949)175-82]. — El socialismo filosófico de Pastor Díaz es profundamente cristiano, fué un clarín de alerta frente al avance comunista del siglo pasado, no pudo sustraerse a la influencia de su formación política que lo ligaba a los partidos.

495. - R. M.ª Hornedo, *La conciencia española de Menéndez Pelayo* [Razón y Fe 139(1949)425 442]. — Observaciones al libro *M. Menéndez Pelayo, La conciencia española.* Recopilación y notas de Antonio Tovar (Madrid 1948). — [G.

496. - Gumersindo Placer, *Carta inédita de Menéndez Pelayo* [Estudios 6(1950)537-43]. — Carta, de propiedad particular, dirigida a Valera, 4 julio 1881, de tema literario. Nota explicativa.

497. - C. Fernández Cabello, *Epistolario* de D. C. F. C., Dignidad de Chantre de la S. I. Catedral de Sevilla, Académico de la Real Española, etc. Prólogo y anotaciones del M. I. Sr. D. Manuel Carrera Sanabria, Canónigo de la misma I. Catedral [Bol. R. Ac. española 29(1949)151-66, 339-48]. — Todas están dirigidas a Menéndez Pelayo entre el 25 de mayo de 1878 hasta el 19 de junio de 1899, más una a Muñoz y Pabón, del 28 de septiembre de 1900. — [E. P.

498. - L. G. Constans, *La figura prócer del P. Fita a través de unas cartas inéditas* [An. Inst. Est. gerundenses 4(1949)59-77]. — Se transcriben y comentan varias cartas del P. Fita (1873 ss.) al Sr. Obispo de Gerona, a D. P. Alsius, Joaquín Doy y Fita.

499. - J. Sabater, *Los grandes ideales de un gran poeta* [Razón y Fe 139(1949)48-60.] — Se refiere al sacerdote mallorquín Miguel Costa Llo-

bera, «el primer lírico de su tiempo», con motivo del XXV aniversario de su muerte. — [G.

500. - José M.ª Delgado Varela. *Ontología Amorruibalista* [Estudios 6 (1950)57-96, 305-38]. — Conclusión de un trabajo anterior (Ontología Ruibalista). Examina aquí las doctrinas sobre: la sustancia y los accidentes, con la transubstanciación eucarística; el individuo, con aplicaciones teológicas.

501. - Avelino Gómez Ledo, *Amor Ruibal o la sabiduría con sencillez.* Madrid 1949, 344 págs. — Exposición de la labor científica de Amor Ruibal (1869-1930) especialmente de sus doctrinas filosóficas en que se muestra independiente del escolasticismo. || ex: Índice cult. esp. n. 48(1949)5.

502. - M. Lasso de la Vega, *Don Antonio Ballesteros y Beretta* (1880-1949) [Hispania 9(1949)484-493]. — Nota necrológica, con la indicación de sus obras. — [G.

503-508. - *Homenaje a don Antonio Ballesteros Beretta* [Saitabi 7(1949) 276-96]. — Serie de cortos artículos de varios profesores celebrando la labor histórica y cultural del fallecido historiador: *Antonio Ballesteros universitario,* por C. Alcázar; *B. y la actual generación de historiadores,* por el Marqués de Lozoya; *Don A. B. y las antigüedades,* por L. Pericot; *En torno a un aspecto de la obra medievalista de don A. B.,* por F. Mateu y Llopis; *Don A. B. y el americanismo,* por P. Álvarez Rubiano.

509. - M. Lasso de la Vega, *Don Ángel González Palencia (1889-1949)* [Hispania 9(1949)653-659]. — Nota necrológica con la indicación de las principales obras históricas, entre los 192 trabajos que compuso González Palencia. — [G.

510. - A. de Gabriel y Ramírez de Cartagena, *Don Ángel González Palencia (1889-1949)* [Rev. bibl. doc. 3(1949)329-47]. — Breve nota necrológica seguida de la Reseña bibliográfico-cronológica de sus publicaciones (223 números).

511. - J. Maldonado, *Científicos españoles del siglo XIX: Eduardo de Hinojosa y la historia del Derecho* [Arbor 14(1949)385-95]. — Comentario a la obra de este distinguido historiador del Derecho en ocasión de haber comenzado la publicación de las *Obras completas.*

512. - Melchor Fernández Almagro, *Hinojosa* [Rev. Est. pol. 27(1949) 91-103]. — Hinojosa formador de la escuela de historiadores del Derecho.

513. - P. Álvarez Rubiano, *Don Félix de Llanos y Torriglia* [Hispania 9(1949)144-145]. — Nota necrológica con una indicación incompleta de sus obras. — [G.

514. - Luis Villasante, O. F. M., *La sierva de Dios M.ª Ángeles Sorazu.* Oñate, PP. Franciscanos y Bilbao, Desclée de Brower 1950-51, 2 vols. de 457 y 269 págs. — Biografía documentada de esta franciscana concepcionista (1873-1921) que dejó escritos varios tratados de espiritualidad y su autobiografía en que se manifiesta una grande mística. Se estudia su vida y sus obras con una síntesis doctrinal. Tesis doctoral de Comillas.

515. - A. Aróstegui, *La «filosofía crítica», de Ramón Turró* [Rev. Filos. 9(1950)55-89]. — Expone la doctrina de Turró, filósofo catalán del siglo XIX-XX, sobre el problema del conocimiento. — [G.

516. - N. González Caminero, *Miguel de Unamuno precursor del existencialismo* [Pensamiento 5(1949)455-471]. — Kierkegaard y Unamuno, Antiintelectualismo y antipositivismo de Unamuno. Epistemología y metafísica unamuniana. — [G.

B. **Autores no hispanos**

517. - L. E. Palacios, *Bonald o la constitución natural de las sociedades* [Rev. Est. pol. 25(1949)55-102]. — El lenguaje es el primer principio de la filosofía, concebida como la ciencia de Dios, del hombre, de la sociedad, principio en que basó Bonald su teoría.

518. - J. F. Montesinos, *Notas sueltas sobre la fortuna de Balzag en España* [Rev. Litt. comparée 24(1950)309-38]. — Traducciones españolas de obras de Balzac, entre los años 1839 y 1860 (unas tres docenas) e influencias de este escritor en los españoles (Larra, Fernán Caballero, Valera, Pereda, Galdós).

519. - M. Bataillon, *L'Espagne de Chateaubriand* [Rev. Litt. comparée 23(1949)287-99]. — Apreciaciones de Chauteaubriand de las cosas de España: país, costumbres, arrogancia, gobierno, individualismo.

520. - B. Monsegú, *El Venerable Domingo Barbieri en el marco histórico-teológico del llamado movimiento de Oxford. Del centenario de Newman al centenario del Venerable Domingo* [Rev. esp. Teol. 9(1949) 607-633]. — Apoyándose en recientes investigaciones, describe la fisonomía del P. Barbieri, sus relaciones con Newman y el movimiento de Oxford, sus escritos. — [G.

521. - J. Civera Sormani. *Mons. Ketteler, orientador del movimiento social de su época* [Est. franciscanos 50(1949)464-70].

522. - F. Garrido Falla, *Sociedad y Estado en el pensamiento de Schindler* [Rev. Est. pol. 27(1949)117-36]. — Comentario a la nueva edición de *Verfassungsrecht und soziale Structur.*

523. - Manuel García Pelayo, *La teoría de la Sociedad en Lorentz von Stern* [Rev. Est. pol. 27(1949)43-90]. — La teoría de la sociedad por la monarquía social.

524. - Julián San Valero Aparisi, *Toynbee y el origen de la civilización* [Saitabi 8(1950)1-11]. — Crítica de algunos conceptos de la famosa teoría de las civilizaciones sin relación *(unrelated)* y relacionadas.

525. - J. Roig Gironella, *A propósito de cuatro cartas inéditas de Mauricio Blondel* [Pensamiento 6(1950)509-520]. — Texto y comentario de las cartas que descubren ciertos rasgos muy hermosos de la noble alma de Blondel y se relacionan con sus obras. — [G.

## 5. Historia literaria

526. - José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica.* Prólogo de J. de Entrambasaguas. Madrid, Inst. M. de Cervantes 1950 y 1951. 2 vols. de XXXII-672 y 388 págs. — En estos primeros tomos se da noticia de lo que pudiera llamarse fuentes generales, ya los trabajos de carácter

histórico crítico (t. I), ya los bibliográficos (t. II). En el t. I se da noticia bibliográfica de 4560 obras acerca las literaturas, castellana, catalana, gallega y vasca. En el vol. II hay 2124 noticias sobre bibliografías españolas, hispanoamericanas y filipinas. Buenos índices de autores, lugares y materias. Se citan bibliotecas en que existen las obras reseñadas y de algunas también las recensiones críticas aparecidas.

527. - Guillermo Díaz Plaja, *Historia general de las Literaturas hispánicas.* Barcelona, Ed. Barna, vol. I, 1949, LXXV-779 págs., numerosas láminas. — Previa una introducción de D. Ramón Menéndez Pidal y un esquema historiográfico de Díaz Plaja, director de la obra, varios autores especialistas estudian la literatura en sus diversas épocas y especificaciones desde la romana hasta el siglo XV.

528. - J. Madoz, *La literatura cristiana, transmisora de la cultura antigua* [Rev. esp. Teol. 10(1950)275-287]. — Actividad de la Filología moderna ante la literatura patrística. La nueva concepción del Universo sistematizada por los SS. Padres. La cultura bajo signo cristiano. Un nuevo ideal de cultura humana aportado por el Cristianismo. La literatura latino-cristiana. — [G.

529. - José Madoz, *La literatura patrística española continuadora de la estética de los clásicos* [Universidad 27(1950)3-37]. — Evocadora síntesis del tema que comprende estos capítulos: Romanización de la península ibérica (grandes emperadores y literatos españoles); los orígenes de la literatura caténo-cristiana (relación con África); Empalme con la literatura clásica (la enseñanza de los clásicos); la imitación retórica; influjo prevalentemente latino (poco conocimiento del griego aun en escritores que estuvieron en Oriente); el recelo ante el uso de los clásicos (la larga controversia sobre los peligros de la literatura pagana).

530. - J. Madoz, *Ovidio en los Santos Padres españoles* [Est. ecles. 23 (1949)233-38]. — Recoge las reminiscencias ovidianas en Juvenco, Paciano, Simproniano, San Isidoro, San Braulio, San Eugenio, San Julián de Toledo, Teodulfo de Orleáns y Álvaro de Córdoba. — [G

531 - R. Ricard, *Le Socratisme chrétien en Espagne et au Portugal (compléments)* [Bull. hisp. 51(1949)407]. — Complemento a un estudio de conjunto anterior, Autores de las órdenes religiosas: carmelitas, dominicos, franciscanos, agustinos, jesuitas y autores diversos. La tradición del sacratísimo cristiano.

532. - J. Leclercq, *Un tratado sobre los nombres divinos en un manuscrito de Córdoba* [Hisp. sacra (1949)327-338]. — El manuscrito que contiene el epistolario de Álvaro, encierra otros textos, de los cuales el más notable es este tratado sobre los nombres divinos, del siglo X, que se reproduce. Su autor es anónimo. — [G.

533. - Ernst Robert Curtius, *Antike Pathosformeln in der Literatur des Mittelalters* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)257-263]. — Sobre préstamo de fórmulas estereotipadas tomadas de la Antigüedad en la literatura medicinal.

534. - A. Rodríguez Moñino, *Historia literaria de Extremadura. La Edad Media y los Reyes Católicos* [Rev. Est. extremeños 6(1950)107-144]. — Hasta el s. XVI son muy escasas las producciones literarias que conocemos

de la Extremadura Baja y es que el nivel cultural, como lo prueban las Constituciones de Fonseca, era muy bajo. En cambio en historiografía nacional y regional, en la época de los Reyes Católicos, presenta Extremadura una lista de nombres como Galíndez de Carvajal, Andrés Bernáldez, Alonso Maldonado y Pedro de Baeza, estos dos últimos localistas; Carvajal y Maldonado son los más extensamente estudiados. — [F. P.

535. - M. Baquero Goyanes, *Barroco y Romanticismo* [An. Univ. Murcia (1949-50)725-740]. — Sobre las relaciones de dependencia o afinidad entre estos dos movimientos, especialmente en la literatura.

536. - José Cepeda Adán, *El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos* [Arbor 17(1950)177-90]. — Rasgos más salientes de providencialismo en Pulgar, Bernáldez, Pimentel, Valera.

537. - Aubrey F. G. Bell, *Imagination in Spanish literature* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)221-227]. — No pocos autores modernos hablan de la poca invención u originalidad de los grandes escritores españoles (Cervantes, Luis de León, San Juan de la Cruz, etc.). Pero España, dice el autor, parece poseer un poder peculiar de absorción; transforma todo lo plantado en su suelo y le da nuevo carácter y encanto.

538. - Otis H. Green, *«Fingen los poetas». Notes on the spanish attitude toward pagan mythology* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)275-288]. — Actitud de los autores especiales en el uso de allegorias referentes a las fábulas o ficciones de los autores paganos: los que las condenan como Manrique, Mena; u aconsejan sólo tomar lo útil, como Luis Vives, Luis de León.

539. - Leopoldo Rodríguez Alcalde, *El sentimiento religioso en la poesía Post-Romántica* [Rev. Letras Univ. Oviedo 11(1950)33-64]. — La poesía española de la segunda mitad del pasado siglo. La duda viene en fundamento de inspiración para la mayoría de los líricos. Su sentimiento cristiano, herencia de siglos, ha sucumbido ante las innumerables tentaciones de la época. Con todo, un renacimiento católico tiene lugar.

540. - A. Vilanova, *El tema del Gran Teatro del Mundo* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)153-188]. — El símil de la vida-comedia que arranca originariamente de las epístolas de Séneca, y pasa a formar parte del *Enquiridion* de Epicteto encuentra un eco profundo en Luciano que influye en la producción picaresca hispana, causas suficientes para explicar la génesis de la idea del gran teatro del mundo. La idea en los erasmistas españoles, en el Quijote, en la poesía española de los siglos XVI y XVII, en la prosa del Barroco y en Calderón.

541. - A. A. Parker, *Santos y bandoleros en el teatro español del siglo de oro* [Arbor 13(1949)395-416]. — El tema del bandido que se vuelve santo y del santo que se vuelve bandido se encuentra solamente en la literatura española. Escándalo que éste ha causado en pueblos no católicos. Comentario a este tema.

542. - L. Stinglhamber, *Dans le Jardin des Hesperides. Essais sur l'Espagne et sa littérature.* Gembloux, Ed. Duculot 1949, 192 págs. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 18(1949)330.

543. - Pierre le Gentil, *La poesie lyrique espagnole et portugaise à la fin du moyen âge.* Première partie: *Les Thèmes et les Genres.* Rennes,

Philon 1949, 617 págs. — Sistematización de la embrollada poesía lírica. Composiciones de inspiración cortesana; de carácter moral y religioso; obras dialogadas y serranillas. ‖ ex: Rev. belge de Philologie 29(1951) 1237-39.

544. - G. M. Bertini, *Testi spagnoli del secolo XV*. A cura de — — con la collaborazione di R. Radicati di Marmorito. Torino, Gheroni 1950, 186 págs. — Se recogen tres textos: Liber Magistri Remonis, trad. esp. anónima del *Libre de Amic e Amat*, de Lull; *Lamentación del condestable don Álv. de Luna* y *Diálogo moral* de Juan de Lucena. ‖ ex: Rev. Filol. esp. 35(1951)367.

545. - *Valencia gótica*. Madrid, Publ. Lo Rat Penat 1950, 58 págs., 8 láminas. — Opiniones y comentarios elogiosos de diez escritores.

546. - F. de A. Carreras de Calatayud, *Noticias referentes a diversas obras literarias* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)624-28]. — Los jurados de Valencia patrocinan o subvencionan la publicación de varias obras (siglos XVI-XVIII).

547. - Mariano Burriel Rodrigo, *Escritores y libros turolenses* [Teruel 1, 2(1950)155-85]. — Datos biográficos y bibliográficos de los autores más destacados de la provincia de Teruel. Apreciables las *Adiciones bibliográficas* (págs. 179-85).

548. - Pierre David, *Annales Portugalenses Veteres* [Rev. port. Historia 3(1947)81-128]. — Precisiones sobre las primeras crónicas de tierras de Portugal. Los Anales, en tres partes, más antiguos se encuentran en un homiliario de Santa Cruz de Coimbra de 1139 que contiene unos documentos mucho más antiguos que sirvieron de base al *Chronicon Conimbricense* y a la *Chronica Gothorum*. El texto contiene breve nota sobre los godos, lista de reyes asturiano y Anales de 987-1079. Otras recensiones.

549-50. - J. J. A. Bertrand, *Una gran página de la vida póstuma del Cid (El Cid, de Herder)* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)229-256]. — El Cid de Herder representa la forma más moderna del más grande de los españoles. Podemos considerarlo no como un poema de carácter meramente estético, sino más bien como su testamento histórico, filosófico y moral, su postrer mensaje a los hombres de buena voluntad.

551. - E. Levi-Provençal, *Glanures cidiennes* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)465-475]. — Notas referentes al Cid en autores árabes.

552. - Aur. Roncaglia, *Roland a Saragossa* [Cultura neolatina 10(Modena 1950)63-68]. — Relación entre las dos versiones del episodio en el cantar provenzal y en la *Rotta di Roncisvalle*, publicada por M. Catalano.

553. - H. Petriconi, *Das Rolandslied und das Lied vom Cid* [Roman. Jahrbuch 2(1949)215-32]. — En la lectura de la Chanson y del Poema del Cid se pasa de uno a otro mando muy diferente. Explicación por los personajes que con ellos entran.

554. - B. Martínez Ruiz, *La vida del caballero castellano según los cantares de gesta* [Cuad. Hist. España 12(1949)130-44].

555. - N. de G., *La Leyenda de los Barones de la Fama* [Est. hist. Documentos 1(1948)204-205]. — Se transcribe una nota de un manuscrito (Capbreu) del siglo XVI.

556. - C. Brunel, *Versions espagnole, provencale et francaise de la Lettre du Christ tombée du ciel* [Analecta Bolland. 68(1950)383-396]. — De esta famosa carta se conocen siete versiones catalanas. El A. ha encontrado una traducción española, copiada en 1591, de la que procede una redacción en provenzal, sino es que ambas proceden de una fuente común. Texto a dos columnas; texto también de una versión francesa, la única conocida. — [G.

557. - V. Ripollés, *Epistola farcida de San Esteban. Planchs de Sent Esteve* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)130-48]. — Versión de estos *Planchs* en los códices 100 y 68 de la catedral de Valencia. Características de sus estrofas. Se le aplicaba la música del himno de vísperas de Pentecostés.

558. - William J. Entwistle, *La Odisea, fuente del romance del Conde Dirlos* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)265-273]. — Los temas de la ausencia, viaje maravilloso y vuelta del soldado que marchó recién casado en la epopeya de Homero y en los romances.

559. - A. Rodríguez Moñino, *El cancionero manuscrito de Pedro del Pozo (1547)* [Bol. R. Ac. española 29(1949)453-509, 30(1950)123-46, 623-312]. — Es propiedad del autor, recoge un centenar de composiciones pertenecientes en su mayoría al siglo XV, la mayoría ya conocidas por otros cancioneros; edita la parte no conocida. — [E. P.

560. - J. Lorenzo Fernández, *Un romance impreso en León en 1548* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1950)119-30]. — Es el *Romance hecho quando el emperador Charlo quinto entró en Francia,* en un pliego de 4 páginas.

561. - Franco Meregalli, «*Cercada tiene Baeza*» [Cultura neolatina 10 (1950)273-75]. — Este romance no puede datarse, como ha pretendido Menéndez y Pelayo y otros autores, al identificar su personaje Pero Gil con el rey Pedro.

562. - Guillermo Lohmann Villena, *Romances, coplas y cantares de la conquista del Perú* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)289-315]. — Varias coplas como las puestas en boca de las ciudades del Perú a la entrada de Lima de Pedro Gasca (detestables) o los dos romances históricos tocantes al alzamiento de Hernández Girón.

563. - F. López Estrada, *Estudio y texto de la narración pastoril «Ausencia y soledad del amor», del «Inventario» de Villegas* [Bol. R. Ac. española 29(1949)99-133].

564. - J. Borrás Jarque, *Proverbis i modismes* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)157-60, 243-45]. — Refranero por orden alfabético. — [E. F.

565. - F. Rubio, *Dos traducciones de un diálogo de Luciano hechas en el siglo XV* [Ciudad de Dios 162(1950)363-70]. — Luciano es un moralista; lo es en el diálogo de la *Comparación de Alejandro, Aníbal y Escipión,* retocado en el s. IV por Libanio y traducido al latín en s. XV por Juan Aurispa. Los mss. 9513 y 9522 de la B. N. y los H-II-8 y h-II-22 del Escorial se la atribuyen a Aurispa y el g-III-24 del E. equivocadamente a Leonardo Aretino. La 1.ª trad. española es la de los mss. 9513, 9522 y 9608 de la N. y casi seguramente no es de Vasco Ramírez de Guzmán como se creía. La 2.ª está hecha por Martín de Ávila, s. XV, y se pueden distinguir dos redacciones: 1.ª h-II-22 y 3666 B. N., 2.ª h-II-8 (dos copias distintas). — [F. P.

566. - Mariano Baquero Goyanes, *El cuento español en el siglo XIX*. Madrid, C. S. I. C. Inst. Miguel de Cervantes 1949, 695 págs. — Amplio estudio sistemático. El cap. IX (p. 299-346) dedicado a los *Cuentos religiosos*.

567. - Eugenio Asencio, *El soneto «No me mueve mi Dios...» y un auto vicentino inspirados en Santa Catalina de Siena* [Rev. Filol. española 34(1950)125-36].

568. - E. Esparza, *Sobre el soneto «No me mueve, mi Dios»* [Prínc. de Viana 11(1950)105-110[. — Es del siglo XVII. San Francisco Javier nada tiene que ver con él. — [G.

569. - A. Palau y Dulcet, *Una falsificación literaria en 1571* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)199-202]. — La hizo Alfonso de Ulloa en Venecia al publicar en 1571 una *Historia del Fernando Colombo* como traducción de un original español que no existió nunca. Fuentes probables o seguras de la obra falsificada.

570. - Antonio Ubieto Arteta, *Notas sobre la Crónica de San Juan de la Peña* [Pirineos 6(1950)463-93, 3 láms.]. — Formación de esta crónica: cuatro partes. La primera basada en el *Libro de San Voto* y la historia de Jiménez de Rada; la segunda, copia de una crónica navarro-aragonesa; la tercera, traducción de los *Gesta comitum barc.*, y la cuarta, original.

## 6. Literatura arábiga y judía

571. - J. Vernet, *El valle del Ebro como nexo entre Oriente y Occidente* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)249-286]. — La frontera superior de la España árabe siguió el desarrollo cultural de Córdoba y cuando ésta superó a la cultura cristiana, también aquélla la superó. Noticias de 246 personajes que vivieron en la cuenca del Ebro y de sus obras sacadas de la *Bibliotheca arabico hispana* de Codera; núcleos de irradiación de la civilización de al-Andalus hacia los países cristianos vecinos.

572. - Alfred Guillaume, *The version of the Gospels used in Medina circa 700 A. D.* [Al-Andalus 15(1950)289-96]. — Ibn Ishag obtendría información y texto de los evangelios de cristianos de Siria.

573. - J. Llamas, *Nueva Biblia medieval judía e inédita en romance castellano* [Sefarad 9(1949)53-74]. — Por una serie de indicios evidentes saca la conclusión de que la traducción bíblica del Ms. J-II-19 del Escorial está hecha por judíos y para judíos. — [F. P.

574. - J. M. Abd-El-Jalil, *Une introduction à la Théologie musulmane* [Verdad y Vida 7(1949)371-93]. — Resumen con algunos puntos de vista personales de la obra de L. Gardet y M. M. Anawati, *Introduction à la théologie musulmane. Essai de théologie comparée* (París 1948). — [F. P.

575. - A. Cortabarria, *Las obras y la filosofía de Alfarabi en los escritos de S. Alberto Magno* [Ciencia tomista 77(1950)362-87, continuará]. — S. Alberto utilizó las siguientes obras de Alfarabi: Comentario a la lógica de Aristóteles, De anima, Comentario a la Ética de Aristóteles, De somno et vigilia, De intellectu et intelligible, De sensu et sensatu, De memoria et reminiscencia, De necromantia, De divisione scientiarum, De bo-

nitate pura, Comentario a la Física de Aristóteles. En torno a las cuestiones de la paternidad del De ortu scientiarum del Liber de causis se limita a exponer las opiniones de los diversos autores que han tratado la cuestión. — [F. P.

576. - D. Cabanellas, *Al-Farabi y su «Libro de la concordancia» entre Platón y Aristóteles* [Verdad y Vida 8(1950)325-50]. — Se trata de una introducción al tema enunciado en el título; es un trabajo de tipo bibliográfico que nos sitúa en el estado en que se encuentra hoy el conocimiento de Al-Farabi; se hace también un estudio del método y de las líneas generales del contenido de la «Concordancia». — [F. P.

577. - Al-Kindi, *Apología del cristianismo.* Edición preparada y anotada por Don José Muñoz Sendino [Miscel. Comillas 11 y 12(1949)336-460]. — A base del ms. 184 del Corpus Christi College, de Oxford y del ms. 6064 de la Bibl. Nac. de París, publica el texto de la traducción árabe, hecha por el maestro Pedro de Toledo en 1143 a requerimiento de Pedro el Venerable. En la Introducción fija la fecha de la polémica que tuvo lugar en la corte del califa, hacia el año 819, y da noticias sobre la personalidad de Al-Kindi, destaca su importancia y revisa el problema de las versiones ordenadas por Pedro el Venerable, rectificando en algunos puntos a Mandonnet. — [G.

578. - Miguel Asín Palacios, *Sadilies y alumbrados* [Al-Andalus 14 (1949)1-28,253-72, 15(1950)1-25, 275-88]. — La 4.ª y 5.ª parte de este amplio estudio: sobre la oración y sus efectos; doctrina del «dejamiento».

579. - César E. Dubler, *Los caminos de Compostela en la obra de Idrisi* [Al-Andalus 14(1949)59-122, 3 planos]. — La personalidad científica de Idrisi; los caminos marítimos y terrestres que, según él, conducían a Compostela.

580. - J. E. Guráieb, *Al-Muqtabis de Ibn Hayyan* [Cuad. Hist. España 14(1950)174-83]. — Sigue la traducción. — [F. P.

581. - S. Rubio, *En torno a los «Prolegómenos» de Abenjaldún. ¿Maquaddima o Muquaddama?* [Ciudad de Dios 162(1950)171-8]. — Se decide por la segunda forma que era la tradicional hasta hace unos años. — [F. P.

582. - Ben Zion Bokser, *The Legacy of Maimonides.* New York, Philosophical Library 1950, XI-128 págs. || ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)507.

583. - M. Cruz Hernández, *La metafísica de Avicena.* Universidad de Granada 1950, 270 págs. — Presupuestos históricos. Ontología, teología y el mundo de la creación. Varios apéndices sobre la biografía de Avicena; su obra escrita; aclaración de algunos términos utilizados por Avicena. Índices. Bibliografía muy completa. — [G.

584. - Manuel Alonso Alonso, *Homenaje a Avicena en su milenario. Las traducciones de Juan González de Burgos y Salomón* [Al-Andalus 14(1949)291-319]. — Varias traducciones atribuídas generalmente a Gundisalvo son de J. González.

585. - Averrois Cordubensis *Compendia Librorum Aristotelis qui Parva Naturalia vocantur.* Rec. Aem. Ledyard Shields. adj. H. Blumberg [Corpus commentarium Averrois in Aristotelem. Versionum lat. vol. III]. Cambridge, The Medieval Academy of America 1949, XXXIV-276 págs.

586. - J. M. Millás Vallicosa, *Sobre la autenticidad de una obra astronómica de R. Abraham ibn Ezra* [Isis (1949)23-33]. — Defiende la autenticidad de los Canones de las Tablas Pisanas de Ezra contra las dudas formuladas por los profesores Thorndike y R. Levy. — [Drudis.

587. - A. Díez Macho, *Paralelismo, enumeración, expoliación, inciso, asteismo, hipérbole, incepción y transición* [Sefarad 10(1950)135-64]. — También según la preceptiva de Ibn Ezra. (Cfr. n. 589: *La homonimia*...).

588. - G. Vajda, *La teología ascética de Bahya ibn Paquda.* Madrid, C. S. I. C. 1950, 200 págs. — Estudio de la síntesis feliz de elementos musulmanes platónicos y rabínicos realizada por el autor judío más estimado del fin del s. XI en sus dos obras *Deberes de los corazones* e *Introducción a los deberes de los corazones.* — [F. P.

589. - A. Díez Macho, *La homonimia o paronomasia = Al-Muyanesa = Lason. Nofel Al Lason* [Sefarad 9(1949)269-309 (cont.)]. — Sigue el estudio de las doctrinas de Ibn Ezra sobre esos asuntos.

590. - J. M. Millás Vallicrosa, *Estudios sobre Azarquiel.* Madrid-Granada, C. S. I. C. 1943-1950, XII-531 págs. — Sus obras y su influencia en árabe, judíos y cristianos. — [F. P.

591. - Levi-Provencal-E. García Gómez, *Una crónica anónima de Abd Al-Rahman III Al-Nasir.* Editada por primera vez y traducida con introducción, notas e índices por L.-P. Madrid-Granada, C. S. I. C. 1950, 176 páginas. — Los datos que aporta se refieren al primer tercio del reinado de Abderramen III y a Umar ibn Hafsun. — [F. P.

592. - J. E. Guráieb, *Al-Muqtabis de Ibn Hayyan* [Cuad. Hist. España 13(1950)157-176]. — Es una simple traducción de esa obra con una pequeña nota introductoria. — [F. P.

593. - G. Vajda, *«La conciliation de la philosophie et de la loi religieuse» de Joseph B. Abraham ibn Waqar* [Sefarad 9(1949)311-50; 10(1950) 25-71, 281-323]. — El único ejemplar conocido del original árabe obra del judío toledano que vivió hacia 1360 ha sido localizado por G. Scholem en el Ms. hebreo 203 de la Vaticana. Se hace un estudio, un tanto provisional, de las fuentes y del contenido doctrinal de la obra. — [F. P.

594. - J. Vázquez Ruiz, *La elegía de Boabdil. Contribución al estudio del árabe granadino* [Bol. Univ. Granada 22(1950)277-91].

595. - B. Celada, *Mística y metafísica del judaísmo* [Rev. Filosofía 7 (1948)135]. — Comentario al libro *La Kabbale* de Henry Sérouya (París 1947).

596. - C. Roth, *The last years of Abraham Zacut* [Sefarad 9(1949)445 54]. — Aduce varias pruebas de que Zacut no murió después de 1522 como quiere Cantera, ni menos en 1535 como opina Griffini, sino entre los meses de febrero y noviembre de 1515, como primeramente creyó Cantera. — [F. P.

597. - J. Vernet, *Una versión árabe resumida del «Almanach perpetuum» de Zacuto* [Sefarad 10(1950)115-33]. — El anónimo autor del Ms. árabe 966 de El Escorial no es otro que el célebre Zacut, ya que el dicho Ms. no contiene otra cosa que un resumen de la versión árabe hecha por Mosé Galino del *Almanach* de Zacut. — [F. P.

598. - G. Levi della Vida, *Nuova luce sulle fonte islamiche della Divina Commedia* [Al-Andalus 14(1949)377-407]. — Crítica del libro de Muñoz Sendino sobre el tema y elogio del de E. Cerulli.

599. - José Muñoz Sendino, *La escala de Mahoma*. Trad. del árabe al castellano, latín y francés ordenada por Alfonso el Sabio. Madrid, Relaciones culturales del Ministerio de A. E. 1949, xxi-561 págs., con ilustraciones del manuscrito de Oxford, Bodl. Laud Mise 537[1]. — Estudio preliminar sobre este poema que puede ser un antecedente de la Divina Comedia. ‖ ex: Índice cult, esp. n. 42(1949)32.

600. - E. Cerulli, *Il «Libro della Scala» e la questione delle fonti arabospanole della Divina Commedia*. Città del Vaticano, Bibl. Apost. Vaticana 1949, 574 págs., 15 láms (=Studi e testi 150). — La tesis de Asín confirmada en sus principios por este estudio. El *Libro della Scola* se divulgó por medio de España e indirectamente fué aprovechado por Dante.

601. - F. Cantera, *Versos españoles en las Muwassahas hispanohebreas* [Sefarad 9(1949)197-234]. — Acotaciones al artículo de S. M. Stern, *Les vers finaux en espagnol dans les muwassahs hispano-hebraiques,* en Al-Andalus 13(1948)299-344. Como base de las observaciones generales hechas al trabajo de Stern hace un examen detallado de las 20 muwassahas recogidas por éste. — [F. P.

602. - S. M. Stern, *Two medieval hebrew poems explained from the arabic* [Sefarad 10(1950)326-38]. — Dos ejemplos del fenómeno curioso, hace ya tiempo observado por Goldziher, de composiciones hebreas interpretadas por otras similares árabes. — [F. P.

603. - F. Pérez Castro, *Fragmentos del «Petah Debaray» en un manuscrito escurialense* [Sefarad 10(1950)401-10]. — El G-II-5 del Escorial es un Ms. misceláneo como el Ms. M-6 de la Univ. de Salamanca (cfr. n. siguiente: J. Llamas, *Los Mss. hebraicos de la Univ. de Salamanca*), copiado también por A. de Zamora. En los fols. 182a-207d lleva una gramática atribuída por el copista a Abraham Ibn Ezra y que en realidad es un fragmento de la Petah Debaray anónima y sobre cuyo autor se han lanzado las más diversas hipótesis. — [F. P.

604. - J. Llamas, *Los manuscritos hebraicos de la universidad de Salamanca* [Sefarad 10(1950)263-79]. — Son sólo siete: Ms. 589, trad. latina interlineal de Alfonso de Zamora; aunque está presentada como obra de Pedro Ciruelo, no hay duda que es obra, y por añadidura autógrafa, de A. de Z.; Ms. 590, continuación del anterior; Mss. M-1, M-2 y M-3, autógrafo del mismo a dos columnas: a la izquierda el texto targúmico «receptus» y a la derecha la traducción latina, preparados para la Políglota de Alcalá; Ms. M-6, contienen diversas obras gramaticales y lexicográficas copiadas por A. de Z.; Ms. 294, compendio del «libro de la letra «ayn» de Abu 'Abd al-Raman Al-Jalil ibn Ahmmad Al-Farahidi. — [F. P.

## II. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

### Bibliografía

605. - R. Fernández Pousa, *Índice de publicaciones diarias y periódicos españoles*. Madrid, Subsecretaría de Educación popular, Hemeroteca Nacional 1949, 110 págs. — Registra 1549 publicaciones, divididas en cinco grupos Diarios, Boletines Oficiales del Estado, Boletines Oficiales de las Provincias, Boletines Oficiales Eclesiásticos y Revistas (en éstas distingue 53 grupos o materiales. — [G.

606. - Rosa Noves y Montserrat Roca, *Bibliografía de publicaciones periódicas de los años 1939 a 1948* [Bibioteconomía 7(1950)73-101]. — Ficha muy completa de cada una de las revistas y demás publicaciones periódicas aparecidas en Barcelona.

607. - Juan Sánchez Montes, *Notas para una bibliografía española de Historia moderna (1947-49)* [Simancas 1(1950)456-506]. — Boletín sistemático por épocas y materias desde los Reyes Católicos. Se recogen juicios críticos sobre los estudios reseñados que son varios centenares.

608. - *Catálogo de Revistas españolas*. Madrid, Ediciones Cultura hispánica 1948, 216 págs. — Selección bastante amplia de las revistas, clasificación decimal. Nota sobre el carácter y características, dirección y administración, pero sin fecha alguna.

609. - L. V(ázquez) de P(arga), *Bibliografía enumerativa de artículos de revistas* [Rev. Arch. Bibl. Museos 55(1949)207-17, 425-37, 609-20; 56 (1950)219-30, 497-512, 703-19]. — Relativos a los temas propios de la revista. — [F. P.

610. - B. Sánchez Alonso, *Historia de la Historiografía española*. Vol. III. Madrid, Publ. de la Rev. Filología española 1950, 312 págs. — Este último volumen abarca desde Solís (1684) hasta el final del siglo XVIII. Al final Índice de la obra completa en tres volúmenes.

611. - Ant. Palau y Dulcet, *Manual del Librero hispano-americano*. Bibliografía general española e hispanoamericana. 2.ª ed. corregida y aumentada. Tomos II y III: *B-Com* (nn. 21527-58677). Barcelona, Librería Palau 1949-50, 404 y 626 págs. — Continúa este excelente manual.

612. - Ramón Paz, *Bibliografía madrileña* [Rev. Bibl. Arch. Museo 17 (1948)175-524]. — Copiosa bibliografía (sólo la ficha) sobre: Archivos, bibliotecas, Academias, iglesias y monasterios, folklore, Historia Arte, Museos, escritores madrileños, etc.

613. - Juan Llabrés, *Bibliografía balear .Años de 1949 y 1950* [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1950)547-67]. — Índice de libros (nn. 1-155), Prensa nacional y extranjera (nn. 156-294), Prensa (295-300), mapas y planos (301-302). La ficha bibliográfica de cada noticia.

614. - J. M. Álvarez Pallás, *Nuevas aportaciones a la Bibliografía ilerdense del siglo XVIII*. Lérida, Inst. de Estudios ilerdenses 1949, 31 págs. — Discurso. Reseña de 49 folletos (a. 1784-92), impresos por C. Escuder [ ex: Bibl. hispana (1949)1.ª, n. 35669.

615. - *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana.* Suplemento anual 1942-1944. Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1950, 1248 págs. — Complementos de actualidad sobre todas las materias a la conocida Enciclopedia. Por orden de disciplinas y, al fin, índice alfabético y sistemático.

616. - *Spanish Books of recent years.* London, Madrid, Cultural Relations Departament 1949, 255 págs. — Fichas de bibliografía moderna distribuída por materias.

617. - H. Brackelmans, *Estado actual de los trabajos bibliográficos en Alemania* [Arbor 15(1950)229-38]. — Reanudación y continuación de las publicaciones bibliográficas tan importantes.

**Bibliotecas y Bibliología**

618. - J. M.ª Bustamante, *Presente y futuro de nuestras bibliotecas eclesiásticas* [Razón y Fe 141(1950)379-398. 606-624]. — La pobreza de nuestros fondos bibliográficos, las posibilidades económicas, la falta de bibliotecarios, la catalogación y clasificación solventes, el orden y la eficiencia en el uso, la inadaptación de los locales. — [G.

619. - F. Ruiz Morcuende, *Catálogo de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos exteriores.* Suplemento primero redactado por S. Rodríguez y C. del Castillo Bravo. Vol. VII, tres tomos: *A-Z.* Madrid, Dirección General de Relaciones culturales 1947-48, 3 vols. 410, 478 y 665 págs.

620. - Andrea A. Casadevall, *El legado de Pedro Borrás de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona* [Biblioteconomía 6(1949)130-35]. — Biblioteca formando una colección de 3151 volúmenes con obras de los siglos XVI-XIX de diversas materias. Se anotan algunos de los volúmenes de valor de bibliófilo.

621. - Monserrat de Muller, *La biblioteca del Convento de Santa Catalina, de Barcelona* [Biblioteconomía 6(1949)75-88]. — Breve nota histórica sobre el convento de Dominicos fundado en 1223 hasta su destrucción en 1835 y más especificada sobre los libros y manuscritos que habrían formado parte de su biblioteca a base de las publicaciones modernas.

622. - G. Llompart Moragues, *La biblioteca del Seminario Conciliar de Barcelona* [Biblioteconomía 7(1950)139-46]. — Breve historial de la Biblioteca fundada en el siglo XVI y cuyo primer inventario es de 1633. Cuenta con algunos manuscritos e incunables.

623. - Luis Batlle Prats, *La biblioteca de la Universidad de Gerona* [Rev. bibl. doc. 3(1949)217-34]. — Efímera actuación de esta Universidad 1870-1874. Inventario de las aportaciones de las Universidades españolas a su creación.

624. - Montserrat Girbau, *La Biblioteca pública de Gerona* [Biblioteconomía 6(1949)136-50]. — Biblioteca fundada en 1848 con buena parte de los fondos procedentes de los conventos de la ciudad. Cuenta con 148 incunables y 143 manuscritos.

625. - E. Mirambell Belloc, *Las colecciones de prensa local de la Biblioteca pública de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 4(1949)293-304]. — Interesantes para la historia local del siglo XIX y XX. Ficha bibliográfica de unas 130 publicaciones.

626. - M. Mitjá Segué, *Pedro de Rajadell y su biblioteca jurídica* [Est. hist. Documentos 1(1948)65-104]. — Nota biográfica de este consejero de Pedro el Ceremonioso y sus sucesores, e inventario de su biblioteca, que comprende 70 obras, todas especializadas.

627. - María del C. Querol Gil, *Los archivos y las bibliotecas de Ulldecona* [Biblioteconomía 6(1949)2-18]. — Archivo municipal desde fines del siglo XVII, pero con un Llibre de privilegis copiado en 1482; Archivo parroquial con los libros parroquiales desde 1558; Archivo judicial y Archivo de Protocolos (s. XIX). Tres bibliotecas de carácter popular.

628. - J. Domínguez Bordona, *La Biblioteca del Virrey Don Pedro Antonio de Aragón. Addenda. Libros conservados en Poblet* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)66-110]. — Noticia bibliográfica de 22 manuscritos y documentos y casi un centenar de impresos, hoy en la Biblioteca de Poblet y que pertenecieron al virrey.

629. - F. Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*. Zaragoza. Madrid, Dirección general de Relaciones culturales 1949, xxxviii-359 págs.

630. - Hermann Ralph Merd, *Unique spanish incunable* [Gutenberg Jahrbuch (1950)153-59]. — Quince incunables españoles con ejemplar único en la Henry E. Huntington Library, en San Marino (California). Hay obras de Nebrija, Tostado, Sánchez de Vercial, Diego de San Pedro, misal de Jaén, *Orationes sacrae* (Burgos 1500), etc. Varios facsímiles.

631. - Isidoro Montiel, *Incunables de la Biblioteca pública provincial de Huesca*. Catálogo descriptivo y anotado. Madrid, Cuerpo facultativo de Archiveros 1949, 310 págs. y 36 láms. — Descripción de 148 incunables, algunos rarísimos. ‖ ex: Universidad 26(1949)683.

632. - Isidoro Montiel, *La sección de incunables de la Biblioteca pública provincial de Huesca* [Biblioteconomía 6(1949)151-59]. — La biblioteca contiene treinta y ocho mil libros casi todos procedentes de los antiguos conventos de la ciudad y de los monasterios de San Victorián y San Juan de la Peña. Entre ellos, ciento cincuenta incunables, otros textos manuscritos y muchos ejemplares de los siglos XVI y XVII. Relación de los incunables ordenada por materias.

633. - Isidoro Montiel, *Incunables, impresos del siglo XVI y manuscritos en la Biblioteca pública provincial de Guadalajara* [Rev. bibl. doc. 3(1949)141-61]. — Breve descripción de 18 incunables, 58 impresos y 47 manuscritos (éstos de los siglos XIV-XV y XVII-XIX). Con 18 láminas.

634. - J. Sánchez Real, *Las impresiones de Rosenbach en Tarragona* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)66-110]. — Siete documentos de los Archivos Catedral y de Protocolos que dan nueva luz sobre actividades del impresor Rosenbach.

635. - F. Bouza Brey, *La marca del impresor Agustín de Paz. Mondoñedo 1550* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)393-408]. — La vida del impresor sintetizada en su marca. — [F. P.

636. - José A. Tarragó Pleyán, *Buenaventura Corominas y Escaler, impresor, grabador y librero en Lérida: Su producción tipográfica (1815-41)* [Ilerda 7(1949)265-328]. — Se dan 104 fichas de publicaciones, en gran parte de carácter eclesiástico.

637. - F. Fernández-Serrano, *La imprenta de Plasencia hasta la muerte de Fernando VII* [Rev. Est. extremeños 6(1950)601-55]. — No se establece hasta fines del s. XVIII. — [F. P.

638. - F. Almela Vives, *El editor Don Mariano de Cabrerizo.* Valencia, Inst. Nicolás Antonio del C. S. I. C. 1949, 342 págs., 1 lám. (=Colección bibliográfica IX).

639. - I. Cordeiro de Sousa, *Moradas de impresores y libreros de Lisboa en el año 1565* [Biblioteconomía 7(1950)29-20]. — Lista de 50 impresores y 23 libreros con indicación de la calle y parroquia en donde moraban. Quince de los libreros vivían en la misma «rua Nova dos Ferros». De un manuscrito recientemente publicado: *Livro de Lançamento.*

640. - Luisa Cuesta Gutiérrez, *Las impresiones españolas de Erasmo* [Gutenberg Jahrbuch (1950)203-208]. — Documentos acerca los permisos de impresión (en Simancas) y ejemplares de la B. N., Compluti 1525; *In Evangelium, De libero arbitrio, Enquiridion, Paraphrases in quatuor Evangelia.*

641. - Antonio Pérez Gómez, *Impresos sevillanos no mencionados por Escudero ni Montoto* [Rev. bibl. doc. 3(1949)197-216]. — Amplia descripción de 20 obras, con facsímiles.

642. - J. Ruiz de Larrínaga, *Curiosidad bibliográfica. Más impresos regionales de siglos atrás no registrados en las Bibliografías clásicas de nuestro país* [Bol. R. Soc. Vascong. 6(1950)69-88]. — Enumera 198 impresos no registrados hasta ahora. — [G.

643. - J. Meseguer Fernández, *Impreso raro, 1540, y algunos documentos de interés, 1517* [Arch. ibero-amer. 9(1949)239-54]. — Se trata de una nueva edición de los *Estatutos Alejandrinos* aprobados en el capítulo franciscano de 1500 que hay que añadir a las cuatro señaladas por Bihl. Los documentos, que publica en apéndice, arrojan nueva luz sobre la crisis franciscana de comienzos de 1517. — [F. P.

644. - J. Simón Díaz y Lope Toledo, *Libros riojanos en la biblioteca de S. Millán de la Cogolla* [Berceo 4(1949)411-415]. — [F. P.

645. - F. Bujanda, *Libros parroquiales en la diócesis de Calahorra* [Berceo 4(1949)543-551]. — Notas sueltas sobre un capítulo de la historia de la diócesis: los libros parroquiales y litúrgicos desde 1410. — [F. P.

646. - A. Blanco Díez, *Curiosidades bibliográficas. Obras riojanas o de riojanos impresas en Burgos* [Berceo 5(1950)119-122].

647. - Pilar Boleda Isarra, *El fondo bibliográfico greco-latino de la Universidad de Cervera* [Biblioteconomía 7(1950)154-187]. — Notas biográficas sobre los profesores humanistas de Cervera (s. XVIII-XIX) y la ficha de 88 obras publicadas por aquella Universidad con indicación de la biblioteca en que se conservan ejemplares.

648. - J. del Burgo, *Catálogo bio-bibliográfico* [Príncipe de Viana 11 (1950)113-144, 269-302]. — Cataloga las obras impresas en Navarra durante los años 1936-1945. Orden alfabético de autores. Letras A-E (continuará). — [G.

649. - L. Hernández Palmés y J. A. Tarragó Pleyán, *IX Exposición*

*bibliográfica cervariente. Gozos editados en Cervera.* Lérida, Inst. Estudios ilerdenses, 1950, 23 págs. — Nota sobre 76 gozos, nn. 1-7 del s. XVIII; nn. 8-46, del s. XIX, y nn. 47-76, del s. XX.

**Archivos**

650. - José Simón Díaz, *El reconocimiento de los Archivos españoles en 1750-1756* [Rev. bibl. doc. 4(1950)131-151]. — Dicho reconocimiento fué un ardid de los regalistas españoles para amedrantar a la Santa Sede. La personalidad y la labor de los colaboradores del P. Burriel director de la Comisión: Pedro Andrés Burriel, Andrés Simón de Montero, Carlos Simón de Montero, Pérez Bayer, Santiago y Palomares, Morales, y otros de menor importancia. Trece documentos y Notas de Secretaría de Estado sobre la Comisión de Archivos.

651. - J. Goñi Gaztambide, *El Archivo de la Santa Cruzada* [Hisp. sacra 2(1949)195-208]. — Historia y descripción de sus fondos, importantes para la historia de las rentas eclesiásticas, las indulgencias, la caridad, y el Consejo de Cruzada. No comienza hasta el siglo XVI. Hállase en el palacio arzobispal de Toledo. — [G.

652. - M. A. Mendoza, *Las actividades del Archivo general de Simancas en los últimos diez años* [Simancas 1(1950)447-55]. — Las principales son la publicación de los Catálogos n. XVI, Negociaciones de Nápoles. Virreinato; XVII, Capitulaciones y negociaciones diplomáticas con Inglaterra; XVIII, Guerra antigua: Época de Carlos V; se han reimpreso y mejorado los n. V, IX y XIII y se han preparado otros seis. — [F. P.

653. - Archivo General de Simancas. *Catálogo.* V: Revisión e índices finales por A. Prieto Cantero. Valladolid, Cuerpo de Archiveros 1946-49, 2 vols. de IX-589 y 749 págs.

654. - G. Dierick, *Recherches sur la seconde moitié du XVI siècle aux archives de Besançon, Rome, Madrid, l'Escurial et Simancas* [Bull. Commission royale d'Histoire 113 (Bruxelles 1948)71-94].

655. - J. E. Martínez Ferrando, *Tres archivos de España.* Barcelona, Asociación de Bibliófilos 1950, 58 págs. con ilustr. — Nota histórica sobre la formación y fondos del Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de Simancas y Archivo General de Indias.

656. - Colegio Notarial de Barcelona, *Índice cronológico alfabético* del *Archivo General de Protocolos.* I: *Siglos XIII, XIV, XV y XVI.* Barcelona, 1950, 484 págs. — Se anotan los papeles, cuadernos o manuales de los notarios por orden alfabético para cada siglo, con un apéndice (p. 439-42). Al fin: Repertorio alfabético cronológico de notarios, general alfab. de notarios, y cronológico de notarios.

657. - Francisco Solsona Climent, *El archivo de la Universidad de Cervera* [Biblioteconomía 6(1949)65-74]. — Nota histórica sobre la Universidad fundada en el s. XVIII y noticias disperas sobre los fondos que contenía su archivo. Trasladada a Barcelona en 1844.

658. - Manuel Riu, *El Archivo de la cofradía de Ntra. Sra. des Colls, conservado en el Museo municipal de San Lorenzo de Morunys (provincia de Lérida)* [Biblioteconomía 7(1950)147-53]. — Contiene documentos de los siglos XIII-XIX. La cofradía laical fundada en 1343.

659. - L. Batlle y Prats, *El Archivo del monasterio de San Pedro de Camprodón* [Hisp. sacra 3(1950)205-215]. — El monasterio fué fundado en 904. Parte de sus documentos de los siglos IX, X y XI pasaron a principios de siglo a la Bibl. Nat. de París. El resto se conserva en el Archivo Corona Aragón y está en curso de catalogación. Aquí se publica un inventario del año 1840 de los fondos administrativos (s. XIV-XIX). — [G.

660. - José M.ª Ibarra Folgado, *Los archivos municipales, eclesiásticos y notariales de la provincia de Castellón* [Saitabi 8(1950)123-45]. — Resultado de una visita a dichos archivos. Se anotan con bastante detalle los fondos existentes: Albocacer, Alcalá de Chivert*, Benicarló*, Benlloch, Cabanes*, Castellón, Cinctorres, Cuevas de Vinromá*, Chert*, Morella, Forcall*, Peñíscola, San Mateo*, Villafames, Villafranca del Cid*, Villarreal*, Vinaroz* (en los marcados con * hay archivo eclesiástico).

661. - Antonio Ubieto Arteta, *El archivo municipal de Monzón* [Universidad 26(1949)591-96]. — Noticia sobre la copia de un manuscrito del año 178 (hoy perdido) redactado por Pedro Vicente Pilzano y Esquerra, natural de Monzón, que contiene entre lo más notable una reseña de documentos hoy también perdidos. Se copia el extracto de 49 documentos de los siglos XIV-XVI.

662. - F. Mateu y Llopis, *Notas sobre los archivos de la bailía, la generalidad y la gobernación del reino de Valencia* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)5-35]. — Avance de la obra en proyecto *El archivo general de Valencia y el régimen foral del antiguo reino.* Informe sobre los fondos del dicho archivo. — [F. P.

663. - L. Sala Balust, *Catálogo del Archivo del Real Seminario Mayor de San Carlos, de Salamanca* [Hisp. sacra 2(1949)433-448]. — Fué fundado en 1779, pero el archivo posee varios diplomas y bulas a partir del año 1259 y varios manuscritos literarios, entre ellos, uno de apuntes de cátedra tomados por un discípulo de Francisco de Vitoria en 1539 in I p. S. Thomae. — [G.

664. - María del C. Pescador del Hoyo, *Archivo municipal de Zamora: Documentos históricos.* Zamora, Impr. Heraldo de Zamora 1948, 788 págs., 2 láms. — Libros de Actas y Acuerdos (1501 a 1899), documentos reales (de Alfonso VII a Isabel II) y otros documentos. Índices de sellos ‖ ex: Rev. bibl. doc. 3(1949)324-45.

665. - Jaime Lladó y Ferragut, *Guía del Archivero municipal.* Palma de Mallorca, Impr. B. Ferragut 1950, 96 págs. — Clasificaciones de materias y normas para archivar. Glosario de términos frecuentemente usados en los documentos.

666. - Leopoldo de la Rosa Olivera, *Catálogo del Archivo municipal de La Laguna* [Rev. Historia 16(1950)66-81, 255-61, 402-409]. — Continúa la lista de documentos agrupados por materias y orden alfabético: Licencias de maderas-Provisiones de la Real Audiencia.

**Manuscritos**

667. - L. Sánchez Belda, *Aportaciones al «Corpus» de códices visigóticos* [Hispania 10(1950)435-448]. — Da a conocer varios fragmentos de códices visigótigos y el cartulario de Valvanera, escrito en letra de transición, hacia el primer cuarto del siglo XII. Tres láminas. — [G.

668. - D. Mansilla, *Dos códices visigóticos de la catedral de Burgos* [Hisp. sacra 2(1949)381-418]. — Describe los códices 1 (Paulo Diácono y Smaragdo, *Homiliario y leccionario visigóticos*) y 2 (*Homiliario y leccionario visigóticos*), los dos de fines del siglo XI o principios del XII. Dos láminas. — [G.

669. - J. Leclercq, *Textes et manuscrits de quelques bibliothèques d'Espagne* [Hispania sacra 2(1949)91-118]. — Da a conocer un opúsculo geográfico conservado en el A. H. N. de Madrid. ms. 1279 (siglo X), unos fragmentos doctrinales y geográficos inéditos del manuscrito de Roda, hoy en la Biblioteca de la R. Academia de la Historia de Madrid, diversos himnos medievales inéditos, varias bendiciones de un ms. de Tarazona, la lista de los manuscritos de Santo Domingo de la Calzada y de Calahorra anteriores al siglo XVI con un apéndice sobre el *scriptorium* de Calahorra a principios del siglo XII, el homiliario llamado de Beda del museo diocesano de Gerona, un sermón para la cuaresma en un ms. de El Escorial, 13 bendiciones de un ms. del siglo XI-XII de Tortosa, una lista de doctores conservada en un ms. de Toledo, un planto de Jacob en un ms. de la Universidad de Madrid y, finalmente, 9 cuestiones eclesiológicas del ms. 28 de la Catedral de Pamplona (siglo XV). — [G.

670. - J. Leclercq, *Les manuscrits des Bibliothèques d'Espagne* [Scriptorium 3(1949)140-44]. — Breve nota sobre los manuscritos existentes, catalogados o sin catalogar en varias ciudades de España, como resultado de un viaje de estudio.

671. - A. Cordoliani, *Les manuscrits de comput ecclésiastique conservés dans les bibliothèques d'Aragon* [Universidad 27(1950)592-616]. — Estudia principalmente y describe minuciosamente 14 manuscritos de las Bibliotecas de Huesca (provincial y Cabildo) y Zaragoza (provincial, Cabildo y de San Carlos) y da noticias de otros manuscritos que se hallan en éstas y otras bibliotecas de Aragón hasta el número de 38 (por orden alfabético de poblaciones).

672. - J. Leclercq, *Recherches dans les Manuscrits cisterciens d'Espagne* [Anal. S. O. Cisterciensis 5(1949)109-19]. — Se trata únicamente de mss. con textos literarios no documentales; los divide en tres grupos: instituciones y liturgia, hagiógrafos y doctrinales. Los mss. de autores de los siglos XII-XIII provienen de Flandes o contienen obras de autores de esa región; seguramente vinieron a España en la época en que los Países Bajos dependían de España. — [F. P.

673. - F. J. Miquel Rosell, *Manuscritos bíblicos y litúrgicos de la biblioteca universitaria de Barcelona (conclusión). Manuscritos litúrgicos* [Est. Bíblicos 8(1949)5-46]. — Detalladísima descripción de 22 mss.; casi todos son de los siglos XIV y XV y posteriores, de escaso interés en general. El más interesante un *Collectarium* del s. XI (n. 827) y el primer fol. del n. 165, una *Sinopsis epactarum* del s. XII. — [F. P.

674. - F. Miquel Rosell, *Inventario de manuscritos de la biblioteca Universitaria de Barcelona, referentes a Órdenes religiosas* [Hisp. sacra 2 (1949)209-220]. — Se reseñan brevemente los manuscritos relativos a Benedictinos y cistercienses, cartujos, jerónimos, agustinos, jesuítas, teatinos, servitas, oratorianos de San Felipe, carmelitas, paúles mínimos y esposas de la cruz. — [G.

675. - José Oliveras Caminal, *El problema de la divisibilidad del Continuo,* con el apéndice: *Codicum in Sanctae Barcinonensis Ecclesiae Segregatis asservatorum tabulae.* Barcelona, Seminario Conciliar 1949, 101 págs. — Interesante la lista de los códices en índice sistemático y de autores, sólo los títulos generales.

676. - A. Cordoliani, *Los manuscritos de cómputo eclesiástico en las bibliotecas de Barcelona* [An. sacra tarrac. 23(1950)103-130]. — Examina los manuscritos que contienen tratados, notas o figuras de cómputo eclesiástico: 10 del Archivo de la Corona de Aragón, 1 del Archivo Histórico de la ciudad, 6 de la Biblioteca Central, 1 de la Biblioteca del Cabildo, 3 de la Bibl. Universitaria. En la nota 1.ª, lista de todos los mss. del Archivo Corona Aragón. En apéndice, los del Seminario. — [G.

677. - A. Masiá, *Manuscrito denominado «Libro de Calzada» existente en el Archivo Capitular de la Catedral de Gerona* [An. sacra tarrac. 22 (1949)93-102]. — Descripción del mismo .Contiene: *Tractatus Mayronis de peccato originali;* decretos del concilio de Basilea, actas de los concilios provinciales de Lérida (1418) y Tarragona (1424). El resto se refiere a la Catedral y cabildo de Gerona (siglos XIV-XV). — [G.

678. - E. Junyent, *El necrologio del monasterio de San Juan de las abadesas* [An. sacra tarrac. 23(1950)131-191]. — Estudio y edición de este necrologio compuesto en la primera mitad del siglo XIII y conservado en el Museo Episcopal de Vich, n. 149 del Catálogo de Gudiol. — [G.

679. - Emilia Giralt y Raventós, *El códice del «Catholicon» de J. Balbus de la Biblioteca del Museo de Villafranca* [Biblioteconomía 7(1950) 66-69]. — Manuscrito del siglo XIV de dicho glosario, procedente quizá del convento de franciscanos.

680. - L. G. Constans, *Una crónica inédita de la guerra de sucesión en Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)73-112]. — Del archivo del Colegio santuario de Sta. María del Collell: «Llibre de Axidas», años 1711-1735.

681. - Ángel Mestres Tibau, *Un manuscrito horaciano en Lérida* [Ilerda 7(1949)73-82, 1 lám.]. — Manuscrito de la Catedral (antiguo fondo de Roda) con fragmentos de homilías del siglo IX-X y las epístolas de Horacio (dos libros) del siglo XI-XII, de 17 hojas.

682. - L. Faraudo de Saint-Germain, *Un lunario valenciano cuatrocentista* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)9-48]. — Se reproduce el texto catalán del manuscrito 216 de la Bibl. Universitaria de Valencia (fols. 63-80): Calendario perpetuo basado en las lunaciones. En facsímil 19 tablas del cómputo Es uno de los primeros en lengua catalana.

683. - F. Almela Vives, *El «Llibre del Mustaçaf» y la vida en la ciudad de Valencia a mediados del siglo XVI* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949) 1-24]. — Creación en tiempo de Jaime el Conquistador del cargo de Mustaçaf (Almotazaf) y libro redactado en 1549 renovando otro de 1372 en que se compilaban los fueros, privilegios, etc., del Archivo municipal de Valencia.

684. - H. García García, *El «Libre del Repartiment» y la Práctica notarial de su tiempo* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)493-99]. — Consideraciones generales sobre el tema.

685. - I. Montiel, *Manuscritos de la biblioteca pública provincial de Huesca* [Rev. Arch. Bibl. Museos 55(1949)57-69]. — 162 mss. en 131 vols. procedentes de las iglesias y monasterios de la región; abundan las obras de teología e historias particulares. Señalamos sólo unos *Apuntamientos* previos a la publicación del *Teatro* del P. Huesca, algunos inéditos; una *Regula fratrum minorum* (s. XIII), un *Speculum fratrum minorum* (s. XIV) y un sermonario del s. XIII. — [F. P.

686. - F. Mateu y Llopis, *Los catálogos de manuscritos de la biblioteca del Escorial* [Hisp. sacra 3(1950)223-230]. — Reúne autores y títulos de catálogos publicados en el siglo actual. Excepcionalmente se citan catálogos anteriores por su gran interés. — [G.

687. - A. M. Olivar, *Los manuscritos patrísticos y litúrgicos latinos de la Universidad de Salamanca* [An. sac. tarrac. 22(1949)75-92]. — Describe los mss. 81 (Miscelánea), 135 (Próspero, Prudencio, Sedulio), 149 (San Agustín, De civ. Dei, De consensu Evangelistarum), 202 (S. Ireneo, Adv. haereses; S. Ag., Sermones), 227 (Breviario de Calahorra), 525 (Boecio, De música); 695 (Ritual de Châlons-sur-Marne). — [G.

688. - M. Ramírez, *Manuscritos mariológicos postridentinos en la biblioteca de la Universidad de Salamanca* [Arch. teol. gran. 13(1950)253-293]. — Reseña 17 mss. de principios del siglo XVII a principios del XVIII, época en que la Mariología está en pleno desarrollo. Tienen un interés histórico notable. Sus autores son Bernardo de Alderete, Juan Barbiano, Ignacio Camargo, Pedro Hurtado de Mendoza, Pedro de Inurre, Francisco Maldonado, Miguel Jerónimo de Ucar, todos jesuítas. — [G.

689. - Rius Serra, *Inventario de los manuscritos de la catedral de Sigüenza* [Hisp. sacra 3(1950)431-465]. — Publica cuatro inventarios: uno de principios del siglo XIII, otro de 1242, otro de principios del siglo XIV y el cuarto del año 1339. Después viene el inventario redactado por el A. apéndice se añaden 3 más, y 11 de los siglos XVI-XVIII. — [G.

690. - Antonio Pons, *Libre del Mostassaf de Mallorca*. Mallorca, Esc. Estudios Medievales 1949, 385 págs. — De contenido económico y mercantil medieval.

691. - J. Vives, *Manuscritos hispánicos en bibliotecas extranjeras* [Hisp. sacra 2(1949)449-457]. — Despoja los dos tomos primeros del Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, fondo latino, encontrando en ellos unos 110 manuscritos españoles, que se describen. — [G.

692. - J. Rius Serra, *Manuscritos españoles en bibliotecas extranjeras* [Hisp. sacra 2(1949)221-231]. — Reseña 73 manuscritos de autores españoles o escritos en castellano, que se conservan en la Biblioteca Nazionale de Roma, procedentes de los conventos suprimidos en Italia después del año 1870. — [G.

693. - A. Barrado Manzano, *Manuscritos franciscanos de la biblioteca de Vicente Barrantes* [Arch. ibero-amer. 9(1949)211-37]. — Son 124 piezas de 33 autores y 8 anónimos, la mayoría de los siglos XVII, XVIII y XIX, algunos copias de otros más antiguos. Unos son tratados ascéticos, otros encierran noticias históricas. Merecen mención especial los que traen cartas y relaciones de las misiones de Filipinas, Cambodge, Siam, Cochinchina, etc. — [F. P.

694. - A. Rodríguez Moñino, *La colección de manuscritos del Marqués de Montealegre 1677* [Bol. R. Ac. Hist. 126(1950)427-92, 127(1950)307-44, 561-627]. — Con el fin de poder conocer lo que le falta a la colección Salazar de sus primitivos fondos publica la parte tercera del *Museo o Biblioteca selecta de el Excmo. Señor Don Pedro Núñez de Guzmán, Marqués de Montealegre,* de J. Maldonado y Pardo (Madrid 1677). — [F. P.

695. - M. Gaibrois de Ballesteros, *Dos manuscritos españoles de la Biblioteca del Duque de Wellington y Ciudad Rodrigo* [Bol. R. Ac. Hist. 127 (1950)357-442]. — El primero contiene un Registro de la Cancillería de Carlos V desde el 20 de junio de 1516 hasta 15 de julio de 1526. El otro lo integran 42 cartas relacionadas con el desafío de Francisco I a Carlos, escritas por consejeros y obispos consultados por el Emperador sobre el particular; 35 fueron publicadas en la Colección de Doc. inéditos, t. I. Aquí se publican y se comentan las demás. — [F. P.

696. - Antonio C. Floriano, *Colección de fuentes para la Historia de Asturias. El libro registro de Corias.* Oviedo, Instituto de Estudios asturianos 1050, 2 tomos, 362 y 570 págs. — La primera parte comprende el *Texto y Estudio* y al fin lista de antropónimos latinos, greco-latinos y germánicos latinizados agrupados por sufijo, y lista de las raíces y términos con los que se forman los antropónimos germánicos. La 2.ª parte comprende los Índices sistemáticos y referencias documentales.

**Documentos**

697. - Ramón d'Abadal i de Vinyals, *Catalunya Carolíngia.* Vol. II: *Els diplomes Carolingis a Catalunya.* Barcelona, Inst. d'Estudis Catalans 1926-1950, XXXIV-301 págs. — Se publican 114 preceptos otorgados por los reyes carolingios a particulares e Instituciones de Cataluña, sólo algunos se conservan en el original. Edición crítica con estudio de las fuentes.

698. - Juan del Álamo, *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284).* Madrid, Escuela de Estudios medievales del CSIC 1950, en dos tomos, XLVI-1027 págs., 33 láms. y 1 mapa de las principales dependencias de la abadía. — Prólogo de D. Ramón Menéndez Pidal. Introducción sobre la fundación e historia de la abadía y la colección diplomática que comprende 726 documentos (2 del s. IX, 4 del s. X, 104 del s. XI).

699. - Ant. C. Floriano, *Diplomática española del período asturiano.* Oviedo, Inst. Estudios asturianos 1949. T. I: *Cartulario crítico,* 1.ª parte: *Desde Pelayo a Ordoño,* 640 págs., 8 láms. — Se publican 84 documentos con las referencias a publicaciones anteriores y notas críticas acerca su autoridad, interpolaciones o falsificaciones. Siguen unos ficheros o índices: diplomático, antroponímico, toponímico y clasificación por materias.

700. - Emilio Sáez, *Nuevos documentos del reino de Asturias* [Rev. port. Historia 3(1947)161-88]. — Publica 15 docs., 13 de ellos inéditos, años 864-910, procedentes de varios archivos, principalmente de León.

701. - S. Portela Pazos, *Anotaciones al tumbo A de la catedral de Santiago.* Compostela 1949, 106 págs. — Descripción de todos los elementos del ms. y estudio particular de su compilador, el tesorero Bernardo. — [F. P.

702. - A. Ubieto Arteta, *El libro de San Voto* [Hisp. sacra 3(1950) 191-204]. — Contiene documentos sobre San Juan de la Peña. Se conserva

en la Bibl. de la Fac. Derecho de Zaragoza. Las guardas son del siglo X, minúscula visigótica, fragmentos litúrgicos con notación musical. El resto, del siglo XIII. Extracta 45 documentos (años 959-1265) y publica tres de Ramiro II de 1134-1137. — [G.

703. - A. Sánchez Candeira, *En torno a cinco documentos inéditos de Vermudo III* [Cuad. Hist. España 11(1949)153-65]. — De los 20 doc. de Vermudo estos cinco eran inéditos; llevan las fechas 22-I-1029, 24-V-1030, 31-V-[1030], 6-VIII-1031, 1032; el primero se encuentra en el A. H. N. (Tumbo Viejo de Lugo, n. XVI, f. 11; — Nuevo, f. 77); el segundo en el Arch. cat. León (n. 239, original; Tumbo, f. 336); el 3.º en la B. N. (Ms. 18387, f. 54v); el 4.º y 5.º en el Arch. Obisp. León (Fondo Sta. M.ª de Otero de las Dueñas, nn. 134 y 135). Toda la documentación de Vermudo aparecerá en la obra en preparación del mismo autor *Estudio del reinado de Vermudo III*. — [F. P.

704. - A. López de Meneses, *Florilegio documental del reinado de Pedro IV de Aragón* [Cuad. Hist. España 13(1950)181-90, 14(1950)183-97]. — Veinticuatro doc. de los años 1336-1351, del centenar de que consta la colección y que se publicarán sucesivamente.

705. - E. Junyent, *Un importante legado de libros en el siglo XIII* [Hispania sacra 2(1949)425-429]. — Otorgado a 22 dic. 1270, importante por la cantidad y calidad de libros manuscritos (Derecho, Liturgia, Predicación, etc.). — [G.

706-07. - Baltasar Vargas de Zúñiga, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*. T. I: Vols. A-1—A-15: Bulas y documentos pontificios (590-1670). Cartas y documentos del reino de Aragón (1213-1516). T. II: Vols. A 16-A 27: Cartas y documentos del emperador Carlos V (1516-1523). Madrid, Real Academia de la Historia 1949, xx-680 y 588 páginas. — La colección Salazar es la más rica de la Biblioteca de la Academia. Comprende hoy en total 1619 volúmenes, divididos en secciones, señaladas por las letras del alfabeto. La sección A, que empiezan a reseñar los autores, consta de 115 volúmenes, se ha hecho el índice. El primer tomo contiene 1271 fichas, bulas y breves los nn. 1 a 121, y los siguientes, correspondencia, principalmente de los reyes de Aragón y después de España. El segundo tomo da las fichas nn. 1272 a 3599. Véase una larga recensión en: Hispania 9(1949)494-97.

708. - Antonio de la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Vol. I: *1479-1483*. Vol. II: *1484-1487*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones científicas 1949, 488 y 624 págs. — Texto de los documentos tomados de los Registros del ACA, numerados por años. Como segunda parte de cada tomo va un breve estudio de los documentos agrupados por países y, al fin, índices de los docs. por orden de Registros, y onomástico y toponímico.

709. - J. Sánchez Adell, *Catálogo de pergaminos del Archivo municipal de Castellón* [Bol. Soc. cast. Cultura 26(1950)58-62, 65-87, 216-230, 311-324]. — Continuación. Regesto de 220 documentos, años 1269-1357, con la bibliografía sobre ellos (Continuará.)

710. - Joan Serra Vilaró, *Baronies de Pinós i Mataplana: investigació als seus arxius*. Llibre tercer: *L'Església*. (=Biblioteca Histórica de la Biblioteca Balmes, serie II, vol. XX). Barcelona, Biblioteca Balmes 1950,

375 págs. — Este tercer y último volumen de la obra recoge el abundantísimo material documental de los archivos de Bagá y Pobla de Lillet referentes a iglesias y monasterios de la comarca. Monografías sobre San Esteban de Bagá, monasterio de San Lorenzo de Bagá e iglesia de Santa María de Pobla de Lillet. Notas más breves sobre las demás iglesias y sus regentes, por orden alfabético. En la quinta parte: notas sobre disciplina y costumbres eclesiásticas, superstición y herejía. Índice onomástico.

711. - R. Olivar Bertrand, *La catedral de Barcelona en la monarquía borbónica* [An. sacra tarrac. 22(1949)103-178]. — Estudia las cartas reales dirigidas al cabildo barcelonés, distribuyéndolas en: asuntos políticos; campañas militares; política económica y financiera; política religiosa; nacimientos, bodas, óbitos; varia. Texto de 50 cartas reales (años 1700-1808). — [G.

712. - R. Olivar Bertrand, *La catedral de Barcelona en la monarquía austríaca* [An. sacra tarrac. 22(1949)249-342]. — Estudia las relaciones de los austrias con el cabildo a base de las cartas reales conservadas en el archivo capitular de Barcelona. División: Asuntos internos (orden público, fortificaciones, reducción de canonjías, etc.), política nacional, política internacional, lucha contra la herejía. En el apéndice, texto de 82 cartas reales (años 1523-1697). — [G.

713. - Jaime Lladó Ferragut, *Miscelánea de documentos* [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1950)538-42]. — Seis documentos del Arch. hist. de Mallorca: expulsión de dos frailes partidarios de Jaime II de Mallorca por Pedro el Ceremonioso; sobre condenación de la Gramática d'en Sisó (1504); licencia un médico granadino (1621), festejos con motivo de la paz firmada entre España y Francia (1698).

714. - Bartolomé Guasp Gelabert, *Para la historia de Alaró* [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1950)510-517]. — Miscelánea de documentos sobre: carmelitas y mínimos (a. 1651); fiesta San Roque (1659); eremitismo; capilla, beneficios, limosnas y platillos, y oratorios prediales (siglo XVIII, dos docenas de oratorios).

715. - J. Llabrés, *Índice de algunos papeles referentes a Baleares que se conservan en el Archivo histórico y Biblioteca Nacional de Madrid* [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1949)447-49]. — Fondos de las secciones: Clero secular y regular, Órdenes militares y Consejos que completan una relación publicada en la misma revista en 1935.

716. - J. Rius Serra, *Miscelánea Vaticana* [An. sacra tarrac. 22(1949) 179-202]. — Publica 21 documentos (años 1321-1455) de contenido diverso (libros, objetos preciosos, nombramientos, etc.). La mayor parte están tomados del Archivo Vaticano y se refieren a Benedicto XIII (Luna). — [G.

717. - P. Negre Pastell y E. Mirambell Belloc, *Sentencia arbitral dictada por los magníficos Celedonio Valencas y Bernardo Alsina, doctores en Derecho y ciudadanos de Gerona para dirimir las cuestiones, pendientes entre el Iltre. Sr. Montserrat de Palol, señor del castillo de Arenys (de Ampurdán) de una parte y de la otra varios labradores de la citada parroquia. Gerona 3 de marzo de 1576* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)237-263].

718. - M. R. Pazos, *Documentos franciscanos en los códices Barberini*

*de la biblioteca vaticana* [Arch ibero-amer. 9(1949)145-209]. — 136 cartas y otros documentos de asunto franciscano de los años 1610-1681 y algunos sin fecha. Cada documento va acompañado de un comentario que ilustra personas y hechos. — [F. P.

719. - J. Serra Vilaró, *Notas sobre procesiones y cruces procesionales* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)183-192, 2 láms.]. — Notas archivo sobre la cruz más antigua de la catedral, sobre el oro, cruces en las procesiones y varias particularidades de éstos.

720. - Antonio García Conde, *Documentos Odoarianos* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 4(1950)84-99]. — Cuatro documentos que refieren algunas presurias del obispo Odoario. Estudia el testamento que varios autores no creen auténtico. Lo defiende el autor como uno de los más interesantes documentos del período astur.

721. - E. Leirós, *Donaciones del obispo D. Miguel Ares de Canabal a la Catedral de Orense* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)83-88]. — Extracto de dos documentos del Archivo Catedral de Orense (a. 1604) en que se describen numerosos y valiosos objetos de plata.

722. - Víctor Lis Quibén, *Copia de uno de los documentos de Pedro Madruga* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1950)131-36]. — Testamento de este personaje ilustre partidario de la Beltraneja.

723. - G. Marañón, *Una relación inédita de Antonio Pérez* [Bol. R. Ac. Hist. 125(1949)15-50]. — En un memorial redactado por el mismo A. Pérez sobre las gestiones que se hicieron para su vuelta a España. Se encuentra en la B. N. de Madrid, Ms. 1158 y quizá lo utilizara ya Bermúdez de Castro en su *Antonio Pérez. Estudios históricos* (Madrid 1841).. — [F. P.

724. - N. de G., *Notas diversas existentes en los manuales notariales* [Est. hist. Documentos 2(1950)328-338]. — 11 documentos con noticias curiosas sobre la estancia del emperador Carlos V en Barcelona y otras personalidades coetáneas.

725. - N. de G., *Protesto del siglo XIV de una letra con la «ricorsa»* [Est. hist. Documentos 2(1950)325-327]. — Protesto que ofrece la particularidad, no rara en documentos coetáneos (a. 1444) de coincidir las personuas del tenedor de la letra y el librado.

726. - N. de G., *Un protesto del siglo XV* [Est. hist. Documentos 1 (1948)218-220]. — Documento de 1446, del Archivo de Protocolos.

727. - J. M.ª Madurell Marimón, *Los contratos de obras en los protocolos notariales y su aportación a la historia de la arquitectura* [Est. hist. Documentos 1(1948)105-199, 4 láms.]. — Se dan en apéndice 24 documentos y se traza un repertorio cronológico documental de otros 218 referentes a construcciones de edificios civiles y religiosos, siglos XIV-XVI en Barcelona y pueblos, entre los monasterios de Santa María de Junqueras, Santa María de Jerusalén, iglesias de San Martí de Provensals, de San Juliá de Argentona.

728. - Leopoldo Piles, *Notas documentales sobre el Real valenciano y algunas villas del Reino* [Saitabi 8(1950)170-72]. — Del Archivo general de Valencia. Noticias sobre el palacio real de 1425 a 1491, sobre privilegios y fueros de Valencia, Valldigna, Concentaina, Cullera, Biar, Onteniente, Alcoy, Penáguila y principalmente Játiva (s. XV).

729. - Alberto López Polo, *Documentos para la historia de Teruel* [Teruel 1(1949)183-206, 1 facsímil]. — Tres documentos de los años 1195-96 y otros cinco de los siglos XIII-XIV referentes principalmente a la Orden de Santiago en Teruel, con amplios comentarios históricos.

730. - A. Canellas, *Notas diplomticas sobre la iglesia de San Martín de Perarrúa* [Hisp. sacra 3(1950)393-397]. - Publica dos documentos, uno de S. Ramón, obispo de Huesca (1118) y otro de Ramiro II (1136), seguidos de algunas notas históricas aclaratorias. Arch. del Provisorato de Barbastro, copias del siglo XVII. — [G.

731. - J. M.ª Lacarra, *Tres documentos del siglo XII referentes a Guipúzcoa* [Bol. R. Soc. Vascong. 5(1949)421-425]. — Tomados del *Libro Redondo* de la Catedral de Pamplona. Donaciones.

732. - G. Schurhammer, *Inventario de los vienes que quedaron en Xavier* [Prínc. de Viana 11(1950)309-328]. — Texto, del año 1606. Hallado en el Archivo de Protocolos de Aóiz. — [G.

733. - G. Ortiz de Montalbán-M. A. de Mendoza Lasalle, *Registro General del Sello*. T. I. Valladolid, C. S. I. C. 1950, xv-530 págs. — Este primer vol. hace inventario de 3377 doc. de los años 1454-1477 (sólo 42 anteriores a 1475) de uno de los fondos más importantes del Archivo de Simancas. — [F. P.

734. - A. Rodríguez Moñino, *Catálogo de los documentos de América existentes en la colección de Jesuítas en la Academia de la Historia*. Badajoz, Diputación provincial 1949, 249 págs.

735. - José M.ª March, *Documentos insignes que pertenecieron al cardenal Celada tocantes a la Compañía de Jesús* [Arch. hist. S. I. 18(1949) 118-125]. — Se hace la historia de la rica biblioteca formada por Celada con los despojos de la Compañía, en cuya supresión intervino activamente y se da nota especificada de un documento antiguo perdido en que hay la promesa hecha por los Padres (1539) de obediencia al Pontífice y otro desconocido de San Ignacio a un cardenal consultándole sobre la forma de admitir coadjutores espirituales.

736. - D. Mansilla, *Inventarios de escrituras y documentos que la iglesia de Burgos tenía en el Archivo de Roma* [Hisp. sacra 3(1950)401-420]. — Texto de tres inventarios (siglo XVII), conservados en la Catedral de Burgos. Una lámina. — [G.

737. - José M.ª Lacarra, *Dos documentos interesantes para la historia de Portugal* [Rev. port. Historia 3(1947)291-301, 2 láms.]. — Dos documentos de mediados del s. XII del Arch. hist. nacional (San Juan de la Peña) referentes a la reina Urraca y el segundo a las treguas entre Aragón y León.

738. - J. Sánchez Adell, *El señorío de Borriol* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)153-56]. — Carta puebla de Borriol otorgada en 4 julio 1307 y nota histórica.

# III. HISTORIA

## 1. Historia general y de España

739. - B. Llorca, *Atlas y cuadros sincrónicos de Historia eclesiástica.* Barcelona, Editorial Labor 1950, 112 págs., 27 láms. — En la primera parte unas docenas de mapas históricos a color, y en la segunda unos cuadros sipnóticos a cinco columnas: Romanos pontífices, príncipes, acontecimientos, doctrinas (herejías, concilios) e historia literaria.

740. - F. G. Sánchez Marín, *Historia y Metahistoria* [Verdad y Vida 8(1950)471-91]. — Divagaciones no despreciables sobre el tema. El absurdo de una explicación inmanentista de la Historia, el contrasentido del historicismo, y la exigencia de una metahistoria por la historia misma. — [F. P.

741. - Américo Castro, *España en su Historia.* Buenos Ayres, Editorial Losada, S. A. 1948, 709 págs. — Intenta una explicación propia del carácter y formación de España a través de los siglos, especialmente por su contacto con árabes y judíos. || ex: Romanic Rev. 40(1949)149-54.

742. - Duque de Alba, *España en su historia* [Bol. R. Ac. Hist. 124 (1949)271-92, 125(1949)169-85]. — Comentario a la obra de igual título de Américo Castro. Discrepa de él, entre otras cosas, en su enfoque de la cuestión judía en tiempos de los Reyes Católicos. — [F. P.

743. - Wm. Reinhart, *La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)535-554, 4 láms.]. — Reducido número de visigodos entrados en la península que se establecen principalmente en Castilla la Vieja, donde aparecen todas las necrópolis visigodas anteriores a Recaredo. Persistencia de elemento visigodo en el derecho y en los reinos nórdicos de la Reconquista.

744. - A. Freixas, *España en los historiadores bizantinos* [Cuad. Hist. España 11(1949)5-24]. — Antología de las noticias relativas a España trasmitidas por los historiadores bizantinos desde el s. VI hasta el XV. — [F. P.

745. - E. Lévi-Provençal, *España Musulmana, hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031).* Tomo IV de *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, Espasa-Calpe 1950, 523 págs., 16 láms., ilustraciones. — Traducción de la obra francesa por E. García Gómez, que antepone una Introducción: *La trayectoria Omeya y la civilización de Córdoba.*

746. - E. Lévi-Provençal, *Etude sur le siècle du califat de Corduoe: institutions, vie sociale, religieuse et culturelle* [Bol. R. Ac. Hist. 127(1950) 687-98]. — Resumen de unas conferencias. — [F. P.

747 - R. Castejón y Calderón, *El último «qadi» de Córdoba* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950)5-8]. — Se llamaba abu Amir Yahya, nació en 1167 y murió en 1241; fué qadi de Granada, de Córdoba hasta la reconquista, y de Málaga después. — [F. P.

748. - C. Sánchez Albornoz, *Observaciones a la historia de Castilla, de Pérez de Urbel* [Cuad. Hist. España 11(1949)139-52]. — Los principales

reparos se refieren sobre todo a los temas del primer tomo, anteriores a Fernán González. Tampoco está conforme con la figura que del conde traza P. de U. y de las causas de la secesión de Castilla de León. — [F. P.

749. - V. Palacio Atard, *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII (Un punto de enfoque para su interpretación)* Madrid, Biblioteca del Pensamiento Actual 1949. — Analiza las causas próximas y remotas, las circunstancias políticas, económicas y militares de nuestra decadencia. — [G.

750. - Ignacio Olagüe, *La decadencia española.* Madrid, Editorial Mayfe, tomo I, 1950, 434 págs., 16 láms. — Estudia las teorías decadentistas (conceptos históricos, filosóficos y hechos sociales y económicos y los hechos históricos y estratégicos.

751. — J. M.ª Jover, *El sentimiento de Europa en la España del siglo XVII* [Hispania 9(1949)263-307]. — Pretende realizar un ensayo de historia política española en el ámbito de la tercera dimensión: en la peculiaridad de su voluntad ordenadora de la comunidad internacional o, al menos, de su conciencia del orden europeo, entre 1635 y 1673. Entre estas fechas se verifica un cambio total en la visión española de la historia y de la política europeas. A la utopía española de *universitas christiana* sucede la utopía europea de *equilibrio entre Estados.* — [G.

752. - F. Suárez, *La pragmática sanción de 1830* [Simancas 1(1950) 187-253]. — El cuarto matrimonio de Fernando VII y los hechos que a él van unidos, a juzgar por los documentos y por la opinión de los contemporáneos y que aquí se utilizan ampliamente, fué una partida ganada por el partido liberal; si no fué obra del partido, que parece lo más seguro, sí fué su mejor auxiliar y la clave de toda la historia española posterior. — [F. P.

753. - R. Gambra, *La primera guerra civil de España (1821-1823)* Historia y meditación de una lucha olvidada. Madrid, Escelicer, S. I., 1950, 200 págs. — Utiliza documentación de archivos. Capítulos: I. Nuestra historia nacional en los siglos XIX y XX. II. La guerra de la División Realista. III. Ser e historia. IV. La unidad de nuestra historia. Índice analítico. Ocho láms., 2 mapas e ilustraciones. — [G.

754. - Federico Suárez Verdaguer, *Un factor fundamental en la historia española* [Saitabí 8(1950)100-115]. — El carlismo no es esa especie de anacronismo que con tanto interés e insistencia nos han querido hacer ver los historiadores liberales del s. XIX. Fué un movimiento verdaderamente popular, no es una tendencia reaccionaria sino renovadora. Hay que estudiar más a fondo este extraordinario hecho histórico.

755. - J. Múgica, *Carlistas, moderados y progresistas. Claudio Antón de Luzuriaga.* San Sebastián 1950, 292 págs. — Obra escrita con criterio liberal, a veces prolija, con detalles innecesarios, sin notas, en la que la figura central es Claudio Antón de Luzuriaga, que interviene en las luchas regionales y centralistas, aflorando a cada página. — [G.

756. - J. Vicens Vives, *El Romanticismo en la historia* [Hispania 10 (1950)745-765]. — Estudia la mentalidad romántica, el hervor biológico, la fase de expansión, el reformismo romántico, la libertad en el Romanticismo, el surgir del nacionalismo, la línea romántica. Ensayo culturalista. — [G.

757.-R. Menéndez Pidal, *El Imperio hispánico y los cinco reinos* [Rev. Est. pol. 29(1950)9-50, 30(1950)9-80]. — Amplio estudio sobre el tema. El particularismo es nota aguda en la convivencia de los pueblos hispanos, pero lo es mucho menos de lo que hace ver el particularismo de los historiadores siempre dominados por la sofocante estrechez comarcal.

758.-C. Sánchez Albornoz, *Alfonso III y el particularismo castellano* [Cuad. Hist. España 13(1950)19-100]. — Complemento del n. anterior. Pérez de U. da demasiado relieve a la autoridad de los condes Rodrigo y Diego Rodríguez, que no fué muerto por orden del rey; la figura de éste queda adulterada en P. de U.; el pacto con Córdoba es una suposición; la estabilización de las fronteras castellanas no fué obra de A. El secesionismo castellano tiene otros orígenes y otras causas. Sus tesis no concuerdan del todo con las de Reinhart, *La tradición visigoda en el nacimiento de Castilla* (Madrid 1949). — [F. P.

759.-Rafael Olivar Bertrand, *Bodas reales de Aragón con Castilla, Navarra y Portugal. Relación cortesana de los enlaces matrimoniales que, en el siglo XIV, cimentan los pilares de la unidad nacional.* Barcelona, Ed. Alberto Martin 1949, 314 págs., 31 láms. — Visión panorámica histórica de la preparación y alcance político de las bodas reales, a base de documentación, pero sin referencias.

**Dinastías y monarcas**

760.-J. Pérez de Urbel, *Los padres de Vermudo II el Gotoso* [Rev. Arch. Bibl. Museos 55(1949)289-307]. — Descarta el dato del Silense que hace a Vermudo II hijo de Ordoño Froilaz, hijo de Fruela II y se inclina por la solución de los diplomas que le hacen hijo de Ordoño III, hijo de Ramiro II. D.ª Velasquita era tía de Vermudo II. Descartadas las falsificaciones pelagianas, la madre de Vermudo II sería D.ª Aragonta o Guntroda, nieta de Gonzalo Betote. — [F. P.

761.-A. Sánchez Candeira, *La reina Velasquita de León y su descendencia* [Hispania 10(1950)449-505]. — Sobre amplia base documental en parte inédita, intenta dar una visión de las posibles filiaciones y reconstruir la casi ignorada vida de Velasquita, reina de León (sigo X), primera esposa de Vermudo II el Gotoso, y las de sus más inmediatos descendientes, rectificando los errores de Flórez y de Risco. — [G.

762.-M. Rubén García Álvarez, *Sobre la pretendida Asociación al trono de Alfonso III* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1949)39-56]. — Aunque es opinión aceptada por los eruditos de todos los tiempos desde que le prestó autoridad Morales, el autor rebate todos los argumentos aducidos en favor de la pretendida asociación que no existió.

763.-Aurelio Roncaglia, *I due serventesi di Marcabruno a Alfonso VII* [Cultura neolatina 10 (Modena 1950)157-83]. — Nueva edición crítica de este texto y traducción italiana.

764.-J. M. Lacarra, *Semblanza de Alfonso el Batallador* Zaragoza 1949. — Discurso de apertura. Sintéticamente traza los perfiles la personalidad del conquistador de Zaragoza. — [G.

765.-E. Sáez, *Notas y documentos sobre Sancho Ordóñez rey de Galicia* [Cuad. Hist. España 11(1949)25-104]. — Ya no cabe duda de la exis-

tencia de este rey que durante muchos siglos se había confundido con Sancho I de León. Los ocho documentos, que publica, otorgados o relacionados con el hijo primero de Ordoño II de Galicia o con su mujer D.ª Goto y otros muchos testimonios e indicios recogidos con minuciosidad dan suficiente fuerza a la afirmación. Se reconstruye además la historia de Galicia y de toda la parte occidental de la península durante la primera mitad del siglo X. — [F. P.

766. - R. Sabatino López, *Alfonso el Sabio y el primer Almirante genovés de Castilla* [Cuad. Hist. España 14(1950)5-16]. — Con los ocho documentos conocidos hasta ahora sobre el que fué almirante de Castilla Hugo Vento quedan aclarados algunos aspectos de su vida y del plan que el Rey Sabio tenía de un engrandecimiento de la marina. — [F. P.

767. - Francisco Conde-Valvis Fernández, *Doña Violante, reina de Castilla está enterrada en Allariz* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1950)179-88]. — Esta reina fundó en Allariz un convento de Clarisas el año 1286 y fallecida en Roncesvalles el año 1300 fueron trasladados sus restos a dicho convento en cumplimiento de una disposición testamentaria.

768. - L. Suárez Fernández, *Algunos datos sobre política exterior de Enrique III* [Hispania 10(1950)539-593]. — Trata de esbozar las líneas fundamentales de la política exterior de Enrique III el Doliente (1390-1406). Enrique III siente una gran preocupación por el Mediterráneo, aspira a intervenir en él. Por eso siente la angustia de la amenaza turca. Aparta a Castilla de la guerra de los Cien Años, se acerca a Inglaterra, y advierte que en la política de buena vecindad está el secreto del éxito. Es pacifista, porque sólo en la paz pueda encontrar Castilla la garantía de su fortalecimiento. — [G.

769. - J. Sánchez Adell, *El conde de Trastamara (Enrique II de Castilla)* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)692-96]. — Comentario a cinco documentos, que se publican, del Archivo municipal de Castellón acerca el señorío concedido por el Ceremonioso a Enrique de Trastamara hasta que pasara a ser rey de Castilla.

770. - A. Ubieto Arteta, *Monarcas navarros olvidados: los reyes de Viguera* [Hispania 10(1950)3-24]. — Después de exponer las relaciones de los reyes de Navarra con los califas de Córdoba en el siglo X, trata de los reyes de Viguera (970-c. 1030), dependientes y delegados de los reyes de Navarra. Se basa en documentación impresa en su casi totalidad. — [G.

771. - P. Germán de Pamplona, *Filiación y derechos al trono de Navarra de García Ramírez el Restaurador* [Prínc. de Viana 10(1949275-283]. — Contra Moret y sus seguidores, sostiene que el padre de García el Restaurador no fué Ramiro Ramírez, sino Ramiro Sánchez. — [G.

772. - Justo Pérez de Urbel, *Sancho el Mayor de Navarra*. Madrid, Espasa-Calpe 1950,491 págs.

773. - R. del Arco, *Dos infantes de Navarra señores en Monzón* [Prínc. de Viana 10(1949)250-274]. — Estudio sobre el infante Ramiro Sánchez de Navarra y el infante García Ramírez, del siglo XII. — [G.

774. - Charles Higounet, *Les Aznar. Une tentative de groupement de comtés gascons et pyrenéens au 18 siècle* [Annales Midi 61(1948-49)5-14]. — Sobre Aznar Galindo nombrado por los Carolingios conde de Urgel

en 812 y su familia que tuvo varios condados a ambas partes de los pirineos. Árbol genealógico probable.

775. - Ricardo del Arco, *Pedro I de Aragón, el fiel amigo del Cid* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)375-433]. — Notas históricas en torno a la conquista de Huesca y su comarca. Pleitos eclesiásticos en ocasión de la recuperación de sedes antiguas con la conquista.

776. - M. de Riquer, *El trovador Giraut del Luc y sus poesías contra Alfonso II de Aragón* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)209-248]. — Noticias políticas en dos poesías (sirventés), que se editan del trovador del siglo XII (1130-1196). Se acusa al rey de haber entregado a los sarracenos el castillo de Polpís (Valencia).

777. - J. E. Martínez Ferrando, *Els fills de Jaume II.* Barcelona, Aymá ed. 1950, 240 págs., 15 láms. — Nota biográfica de cada uno de los cinco hijos y cinco hijas del rey y de los bastardos.

778. - I. Ernesto Martínez Ferrando, *Una singular carta inédita del primogénito de Jaime II de Aragón* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950) 477-488]. — Texto de una imprudente carta del lunático infante Jaime a Roberto II de Nápoles pidiéndole interceda para que el Papa le permita volver al citado laical y reunirse con su esposa. Confirma el estado anormal del caprichoso infante.

779. - I. I. Macdonald, *Don Fernando de Antequera.* Oxford, The Dolphin Book 1948, 237 págs. — Biografía de Don Fernando como político en que se utiliza por primera vez la crónica completa de Alvar García, hebreo convertido amigo y consejero del príncipe, crónica conservada en un manuscrito de París. ‖ ex: Quaderni ibero-amer. n. 10(1950)61.

780. - R. Olivar Bertrand, *Respuesta a un memorial de Don Fernando «el de Antequera»* [Cuad. Hist. España 14(1950)111-49]. — Con motivo de su coronación pidió a sus súbditos una contribución especial e inquirió si sus predecesores habían hecho lo mismo en circunstancias especiales. El autor responde a esas preguntas y publica un buen número de documentos que las confirman. — [F. P.

781. - R. Olivar Bertrand, *Consejos de Juan II de Aragón al futuro Rey Católico* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)83-90]. — Carta fechada el 18 enero 1472 existente en el Archivo capitular de Barcelona, según el manuscrito y según la copia que de ella hiciera Carbonell.

782. - Miguel Gual Camarena, *Valencia ante la muerte de Juan II de Aragón* [Saitabí 7(1949)246-74]. — Se publican 22 documentos del Archivo municipal de Valencia referentes a la enfermedad, muerte y exequias del rey de Aragón. Cartas de los jurados interesándose por la salud del monarca; carta del notario describiendo sus últimos momentos; disposiciones para el luto y exequias en la ciudad y en las villas del reino (año 1479).

783. - J. Vicens Vives, *Trayectoria mediterránea del Príncipe de Viana* [Prínc. de Viana 11(1950)211-250]. — Expone los orígenes de la revolución catalana de 1461 desencadenada para reducir a una mínima expresión la autoridad de la monarquía, no para transferirla de padre a hijo. Utiliza mucha documentación inédita. — [G.

784. - Marqués de Caldas de Montbuy, *La soberanía de Nápoles en la estirpe legítima de Alfonso el Magnánimo no reconocida por Luis XIV y*

*los duques de la Tremouille* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)5-8]. — Actuación firme y tenaz de Fernando el Católico quien consiguió que a su fallecimiento pasara a los sucesores legítimos de Alfonso V la posesión de Nápoles junto con la isla de Sicilia.

785. - Félix Llanos de Torriglia, *La reina Isabel, fundadora de España.* Barcelona, Ed. Labor 1949, 267 págs., 14 láms. (Pro Ecclesia et Patria 18).

786. - M. Grau, *Así fué coronada Isabel la Católica* [Est. segovianos 1(1949)20-39]. — Es la relación del hecho por Pedro García de la Torre, escribano del Concejo y testigo ocular, según una copia del archivo municipal. — [F. P.

787. - Ch.-V. Aubrun, *Lettres de Ferdinand le Catholique concernant les affaires locales du Midi de la France (1479-1483)* [Annales Midi 62 (1950)187-91]. — Extracta de la obra *Documentos... de los Reyes Católicos* de A. de la Torre 6 docs. referentes a Bigorre y Bearn; 8, a Toulouse y su frontera; 1, a Cominges; 2, al Rosellón, y 4, al Languedoc.

788. - Miguel Gual Camarena, *Fernando el Católico, primogénito de Aragón, rey de Sicilia y príncipe de Castilla (1452-74)* [Saitabi 8(1950) 182-224]. — Se publica el regesto o el texto completo de 149 documentos de la época de guerras en Cataluña contra Juan II que impone su autoridad y casa a su hijo Fernando con Isabel de Castilla. Del Archivo municipal de Valencia.

789. - E. Serra, *Fernando el Católico concede armas a la isla de Tenerife* [Rev. Historia 15(1949)239-246]. — Documento de D.ª Juana, 23 marzo 1950, del archivo histórico de la ciudad de La Laguna

790. - H. Lapeyre, *L'Espagne sous les Rois Catholiques et les Habsbourg (1477-1700)* [Rev. historique 203(1950)90-114]. — Importante boletín bibliográfico sobre las publicaciones aparecidas en España de 1937 a 1948: Bibiografías, Catálogos de fuentes, Documentos; Fuentes narrativas; Historia política; Hist. económica y social; Historia religiosa y de las ideas.

791. - A. García Gallo, *La unión política de los Reyes Católicos y la incorporación de Indias* [Rev. Est. pol. 30(1950)178-94].

792. - J. M.ª Doussinague, *La españolización de Carlos I* [Razón y Fe 139(1949)533-545]. — Carlos I compartió el ideal de Fernando el Católico sobre la guerra contra infieles. — [G. .

793. - Basil Hempphill, *Monastic life of emperor Charles V* [Studies (Melbourne 1948)140-48].

794. - D. Sánchez Loro, *La celda de Carlos V. (Historia del monasterio de Yuste).* Cáceres 1949, 143 págs.

795. - Lorenzo Sanfeliú, *Vida marítima del César (Carlos V);* Fernando Barrada, *Viaje de Carlos V a Laredo, camino de Yuste;* Marcial Solana, *La filosofía española en el reinado del emperador Carlos V* [Altamira (1950, n. 3)11-33, 34-50, 51-79]. — Conferencias en conmemoración del paso de Carlos V por la Montaña.

796. - L. Batlle y Prats, *El viaje de Carlos V a Gerona en 1538 y la pequeña tregua hasta junio, antecedentes de la de Niza* [Hispania 9(1949)

77-103]. — Describe la entrada en Gerona del Emperador camino de la frontera, según los documentos del Arch. Municipal, que se publican en apéndice. — [G.

797. - Agustín de Amezua y Mayo, *Isabel de Valois reina de España (1546-1568).* Madrid, Dirección General de Relaciones culturales 1949, 3 tomos en 5 vols., 4.° mayor, 66 láms. — Extensa y documentada biografía a partir de la infancia de la reina que se extiende a la historia de Francia y España en muchos puntos. En apéndices: 99 cartas, 164 documentos, además de relaciones de fiestas elogios y elegías, iconografía, inventario.

798. - L. Pérez-Bueno, *Algo de la almoneda de bienes de doña Isabel de Valois* [Hispania 9(1949)642-647]. — La almoneda se hizo en Madrid el 11 dic. 1569. Figuran varios objetos de plata y tres retratos, entre ellos uno de Felipe II, tasado en cien ducados. — [G.

799. - V. Rodríguez Casado, *Política interior de Carlos III* [Simancas 1 (1950)123-86]. — Aunque deliberadamente deja a un lado el asunto de las relaciones de la Iglesia y del Estado, el proceso del regalismo español, tan condenables en Felipe II como en Carlos III, y su política indiana, este trabajo sirve de fondo al estudio de esos otros aspectos. — [F. P.

800. - M. Cascón, *Manuel Luengo (1735-1816). Su diario y prólogos inéditos, fuente de información para el reinado de Carlos III* [Las Ciencias 14(1949)519-43]. — Consta este diario de 63 tomos, uno para cada año (para algunos, dos). Un resumen en cuatro tomos. De mucha importancia histórica especialmente para la persecución de los jesuítas en el destierro. Se conserva en el Archivo de Loyola.

801. - Manuel Izquierdo Hernández, *La cuarta boda de Fernando VII, rey de España* [Bol. R. Ac. Historia 126(1950)163-205]. — Esta boda dió una hija al rey, con lo que su hermano Carlos, aspirante al trono, se vió impedido de obtenerlo, lo que reportó gravísimas consecuencias.

**Relaciones con otros pueblos**

802. - Emilio Sáez, *Ramiro II, rey de Portugal de 926 a 930* [Rev. port. Historia 3(1947)271-90]. — Ramiro habría reinado en la parte de Portugal de acuerdo con su hermano Sancho, hijo de Ordoño.

803. - Ruy d'Arevalo, *Data crítica do convénio entre os condes Raimundo da Galiza e Henrique de Portugal* [Rev. port. Historia 3(1947)540-52]. — Esta data debe ser de 1095-1107, no anterior. Dalmacio Geret, monje de Cluny, que intervino en el pacto, es persona diferente del obispo Dalmacio de Compostela.

804. - F. J. Velasco, *Ainda a contribução luso-galaica para a reconquista. A primeira invassão de Entre-Douro-e-Minho pelos arabes.* Braga I, fasc. 12(1949)313-28. — [F. P.

805. - S. Dias Arnaut, *A batalha de Troncoso* [Las Ciencias 15(1950) 117-144]. — Se dió esta batalla probablemente a primeros de junio (antes del día 8) de 1385.

806. - G. Velo, *Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal* [Rev. Est. extremeños 6(1950)

553-600]. — Todas las guerras con Portugal tienen una importancia excepcional para la historia de las diócesis fronterizas, por sus repercusiones en las personas y los bienes de las iglesias y porque frecuentemente daban lugar a cambios de límites jurisdiccionales. Por eso son muy útiles estos trabajos detallados de esos incidentes fronterizos. — [F. P.

807. - F. Pérez Embid, *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas*. Sevilla, Escuela de Estudios hispano-americanos 1948, 372 págs., 35 láms. — Aprovechamiento metódico de toda la labor de investigación sobre la acción descubridora de los reinos peninsulares, hasta que llegaron a un acuerdo sobre sus esferas respectivas. || ex: Rev. Historia 15(1949)423-27.

808. - Bartolomé Mas, *El P. Bernardino Scoti y la legación de Paulo III a Carlos V* [Regnum Dei 3(1947)181-95]. — A base de una carta del P. Scoti, de 12 sept. 1539 (Venecia) expone la intervención en dicha embajada. Se transcribe el texto.

809. - J. M.ª Pou y Martí, *La intervención española en el conflicto entre Paulo V y Venecia (1605-1607)* [Miscellanea Paschini 2 (Roma 1949) 359-82]. — En este conflicto originado por las medidas regalistas del gobierno de Venecia que provocaron la excomunión de la República por el pontífice, intervinieron activamente España y Francia para lograr un acuerdo. Copiosa documentación del Archivo de la Embajada española referente a las relaciones entre España y Roma para este asunto.

810. - Carlos M.ª Álvarez-Peña, *Una embajada italiana en España. Guicciardini en la corte del Rey Católico* [Universidad 26(1949)3-38, 1 mapa]. — Embajada en 1512. Contenido de la *Relación de España* o memoria escrita por Guicciardini dando cuenta de sus impresiones sobre los caracteres geográficos, económicos, climatológicos, antropológicos, históricos, políticos, sociales y usos y costumbres de la Corte y relaciones con la Iglesia.

811. - José M.ª March, *La embajada de D. Luis de Requesens en Roma por Felipe II cerca de Pío IV y Pío V (1563-1569)*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores 1950, 215 págs. — Estudios documentados con materiales inéditos del Archivo del Palau (Barcelona) y del Instituto de Valencia de Juan. Requesens fué el intermediario entre España y la Santa Sede en las inmemorables cuestiones que se suscitaron principalmente referentes a la lucha contra los protestantes y contra los turcos.

812. - L. Revest Corzo, *Castellón y los venecianos* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)408-16] — Carta del dux Leonardo Loredana al Consejo de Castellón hablando de unos ofrecimientos que no precisa en qué consisten (seguramente comerciales), de 11 oct. 1505. Dos referencias a ello en el Libre de Consells (a. 1507).

813. - Manuela Marrero, *Los genoveses en la colonización de Tenerife (1946-1509)* [Rev. Historia 16(1950)52-65]. — Relación de nombres de genoveses y de empresas agrícolas, comerciales e industriales en que intervinieron en Tenerife y papel decisivo que tuvieron en la prosperidad de la isla. Principalmente tomaban de Canarias azúcar, esclavos y cereales y ofrecían préstamos de dinero y ropa.

814. - R. Romano, *Banchieri italiani a la corte de Filippo II* [Riv. sto-

rica ital. 61(1949)241-47]. — Dos convenios estipulados entre Felipe II y Niccolò Grimaldi y Costantino Gentile, importantes, de la Bibl. Nat. de París.

815. - Marqués de Lozoya, *Doña Angelina de Grecia* [Bol. R. Ac. Historia 126(1950)37-76]. — Noble dama descendiente, al parecer, de los reyes de Hungría, hecha dos veces cautiva y llevada al rey de los tártaros, quien la entregó a unos embajadores del rey de España llegando a Sevilla en 1403. Documento de los gastos de la embajada en Sevilla. Casó con un Contreras.

816. - Manuel Bustamante Callejo, *Estampas de nuestras guerras* [Altamira (1950)29-40]. — El arzobispo de Burdeos bloquea Fuenterrabía y desembarca en Laredo. Fortificación de esta villa.

817. - V. Salavert y Roca, *La isla de Cerdeña y la política internacional de Jaime II de Aragón* [Hispania 10(1950)211-265]. — Procura penetrar el sentido, significación e importancia de la conquista de Cerdeña para el mundo ideológico y político Mediterráneo de finales del siglo XIII y comienzos del XIV, cosa que hasta ahora no se había hecho. Extracto de su tesis doctrinal. Documentación del Arch. Corona de Aragón. — [G.

818. - Guido Mancini, *Civilización de Cerdeña bajo la dominación de Aragón y Castilla* [Bol. Inst. Caro y Cuervo 4 (Bogotá 1948)342-54]. — Restablecimiento de Universidades de Sácer y Cáller (s. XVII), ingenios dignos de mención, introducción del gótico español, pintura exclusivamente española. ‖ ex: Rev. Filol. esp. 35(1951)183.

819. - Jaime Salvá, *Hazañas de corsarios mallorquines* [Bol. Soc. arq. Lulliana 30(1950)534-37]. — Documento de 1656 (Acad. Historia, Col. Jesuitas) con la expedición de dos navíos mallorquines contra barcos enemigos de Argel, ingleses y franceses por el Mediterráneo.

820. - Ch. Verlinden, *A. propos de la politique économique des ducs de Bourgogne a l'égard de l'Espagne* [Hispania 10(1950)681-715]. — Examina las relaciones comerciales con España durante el siglo XV y concluye que los duques de Borgoña no se desinteresaron de la política económica, pero no tuvieron ideas ni plan propio. Intervienen cuando son solicitados, pero en realidad son los comerciantes nacionales y extranjeros los que continúan regulando los destinos del comercio internacional. El Estado comienza apenas a intervenir en materia de comercio exterior. — [G.

821. - Charles V. Aubrun, *La Gascogne et la Guyenne revendiquées par les Rois Catholiques en 1481* [Annales Midi 62(1950)355-56]. — Noticia sobre un tratado del canónigo de Murcia Diego Rodríguez de Almela, contenido en el ms. X-II-25 de El Escorial, en que se defiende que los reyes católicos como sucesores de los visigodos tienen más derecho sobre aquellas regiones de Francia que el que pretende tener Luis XI sobre Cataluña.

822. - J. M.ª Jover, *Tres actitudes ante el Portugal restaurado* [Hispania 10(1950)104-170]. — En tres piezas, que publica en apéndice, aparecen tres actitudes ante la restauración de Portugal: 1) negativa al reconocimiento del reino portugués; 2) negativa, no tanto al reconocimiento jurídico como a la separación territorial; 3) aceptación del hecho, pero procurando la unidad de acción impuesta por una hermandad y comunidad de designios y afanes. — [G.

823. - A. Rumeu de Armas, *El gobernador Manrique de Acuña y la ba-*

*talla naval de 1552* [Rev. Historia 16(1950)1-21]. — Rivalidad hispano-francesa y bloqueo insular de Canarias por la flota francesa y batalla naval favorable a Manrique. En las págs. 86-88, nota especial del mismo autor «En torno a la personalidad de Juan López de Cepeda».

824. - V. Pascual y Beltrán, *La conquista de Játiva por Don Jaime I no pudo ser en 1249* [An. Centro Cult. val. 17(1949)41-50]. — Según documentos del *Repartiment de Valencia* y otros, Játiva ya estaba en poder de Jaime I en 1246. En 1248 había ya dominicos y franciscanos en la ciudad. Un facsímil.

825. - I. Macabich, *Sobre la ofensiva franco-turca en la tercera guerra entre Carlos V y Francisco I* [Hispania 9(1949)635-641]. — Se refiere al ataque de turcos y franceses contra la isla de Ibiza en 1536, del que publica varios documentos inéditos tomados de archivos locales. — [G.

826. - N. Coll y Juliá, *Vicente Yáñez Pinzón, descubridor del Brasil, corsario en Cataluña* [Hispania 10(1950)594-597]. — Publica una carta de los consejeros al rey de Castilla, en la que se quejan de que Vicente Yáñez Pinzón y otros, en tres carabelas armadas, fueron avituallados en las costas de Cataluña, pero ellos robaban cuantas naves catalanas encontraban (año 1477). Arch. Histórico de la ciudad de Barcelona. — [G.

827. - W. Hoenerbach, *Spanien in der Staatskanzlei der Mameluken* [Roman. Jahrbuch 3(1950)254-80]. — Noticias sobre la España cristiana tomadas de una enciclopedia árabe de Qalqasandi († en 1418) especialmente sobre el reino de Castilla, entre ellos el tratado de capitulación de Murcia con Castilla y un tratado comercial de Valencia con Aragón.

828. - E. G. Ontiveros y Herrera, *La política norteafricana de Carlos I.* Madrid, Instituto de Estudios africanos 1950, --2 págs.

829. - J. Salvá, *Una expedición a Argel* [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1949) 446-447]. — Carta del virrey de Mallorca a D. García de Toledo, virrey de Cataluña (abril de 1561) sobre un ataque a una fusta y una fragata de turcos, cerca de Argel.

830. - A. F. Fialho Pinto, *D. André de Oviedo, Patriarca da Etiopía, um espanhol que se ilustrou ao serviço de Portugal* [Las Ciencias 14(1949) 154-70]. — El jesuíta P. André consagrado en Lisboa en 1555, parte en marzo de 1556 para Etiopía a donde llega en febrero de 1557 pasando antes por Goa. Diversa conducta de los emperadores con él que pasa algunos años prisionero. Conversiones debidas a su buen ejemplo. Muere en 1567.

831. - Alexandre Cioranescu, *Una versión contemporánea de la batalla de Lepanto* [Simancas 1(1950)356-70]. — Notas biográficas sobre Pedro Manrique (s. XVII) y especialmente su poema *La Victoria* referente a la gesta de Lepanto. Se halla en el manuscrito 1833 de la Bibl. Mazarini, de París.

832. - Alfonso Corral, *Unas conspiraciones contra el sultán turco en tiempo de Felipe III* [Simancas 1(1950)383-415]. — La política antiturca de Felipe III en relación con algunos elementos capaces de crear dificultades al imperio: los cristianos balcánicos de Grecia, Herzegovina, Albania, Chipre y Baja Bosnia.

833. - J. Carro, *Entrada de los turcos en la villa de Cangas. Año 1617* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)425-8]. — [F. P.

834. - Lucien Febure, *Un libre qui grandit: la Méditerranée et le monde méditerranée à l'époque de Philippe II* [Rev. historique 203(1950)216-24]. — Comentario elogioso del libro de Fernando Braudel (París, Colin 1949, 1160 págs.) del mismo título.

835. - John C. Salger, *Algunos aspectos del tratado de paz entre Inglaterra y España del año 1601* [Simancas 1(1950)371-82]. — Acerca cláusulas comerciales y mitigación de los procedimientos de la Inquisición en su modo de tratar a los mercaderes ingleses en España.

836 - Manuel Fernández, *La sublevación de Shane O'Neil contra la reyna de Inglaterra* [Simancas 1(1950)327-33]. — Intervención del embajador español Quadra en las peticiones de auxilio de los irlandeses contra la reyna Isabel. Felipe II se muestra reacio a escucharles por estar en alianza con la reyna.

837. - M.ª Dolores G. Molleda, *El contrabando inglés en América. Correspondencia inédita de la factoría de Buenos Aires* [Hispania 10(1950) 336-369]. — Copiosos datos inéditos del A. H. N. y de Simancas sobre la historia del contrabando con América, sobre todo en el siglo XVIII. — [G.

838. - V. Palacio Atard, *Las embajadas de Abreu y Fuentes en Londres, 1754-1761* [Simancas 1(1950)55-122]. — La primera sobre la cuestión de Honduras e incidentes marítimos; la segunda sigue el asunto de presas marítimas hasta la ruptura con Inglaterra.

839. - Christian de Parral, *Pitt et l'Espagne* [Rev. Hist. diplomatique 63(1950)58-98]. — Los orígenes de la querella anglo-española (1790); movilización de sus flotas; España urge a Francia ejecute las estipulaciones defensivas del pacto de familia; la batalla diplomática anglo-española; fracaso del rey de Prusia; capitulación de España.

840. - Félix López Dóriga, *Irlandeses en las cuatro villas de la costa* [Altamira (1950)49-64]. — Expediente de 1654 que nos informa de que mil y cien irlandeses se encontraban en las cuatro villas a las órdenes de Juan de Urbina, corregidor y capitán de guerra. Del Arch. hist. provincial (Santander).

841. - J. de Ibarra y Bergé, *Relaciones vasco-británicas* [Bol. R. Soc. Vascongada 5(1949)159-174]. — Estudia las relaciones de toda clase de Vizcaya con Inglaterra desde los primeros siglos de la Edad Media hasta nuestros días. — [G.

842. - A. López de Meneses, *Filiberto de Chalon, príncipe de Orange. Sus dos estancias en España (1520 y 1522-1524)* [Hispania 9(1949)241-262]. — Desde su primera estancia en España, Carlos V comenzó a engrandecer a Filiberto de Chalon que había de ser uno de los mejores generales de su tiempo. Tomó Fuenterrabía en 1524, sucedió al Duque de Borbón en el asalto a Roma, fué virrey de Nápoles y cayó entre los muros de Florencia en 1530. Trabajo erudito, aunque recargado de detalles accesorios, que oscurecen el hilo de la narración. — [G.

843. - *Archivo documental español,* publicado por la Real Academia de la Historia. *Negociaciones con Francia,* tomo I: *1559-60,* t. II: *1561,* t. III: *18 oct. 1561 a 2 mayo 1562.* Madrid 1950-51, 566, 559 y 574 págs. — Correspondencia diplomática cursada entre España y Francia en 1559-62, siendo embajador Tomás Perrenot y Sebastián de L'Aubespiene.

844. - Marqués de Mulhacén, *Una fase de la política secreta del Conde Duque de Olivares* [Las Ciencias 15(1950)339-382]. — Sus negociaciones con Francia desde 1636 hasta 1642.

845. - R. de Rabutín, *La invasión francesa del año 1654* [An. Inst. Est. gerundenses 4(1949)263-283]. — Traducción de una parte de *Les Memoires de messire Roger de Robustin* (París 1696), libro raro.

846. - L. Suárez Fernández, *Notas a la política antiespañola del cardenal Richelieu* [Simancas 1(1950)3-54. — Consideraciones sobre la sagaz política de Richelieu que se alía con los protestantes para atacar a España. Actuación del embajador Mirabel.

847. - O. Gil Munilla, *Westfalia y el Imperio español* [Estudios americ. 1(1949)263-9].

848. - Mauricio Torra, *La cuestión de precedencia y una carta del conde de Roca* [Simancas 1(1950)416-24]. — Carta de 11 junio 1632 escrita en Turín por el conde como embajador de protesta al rey de la casa Saboya por la preferencia que daba al rey francés (De la Bibl. Nat. París).

849. - C. Llorca Villaplana, *Relaciones diplomáticas entre España y Rusia desde 1812 hasta 1820* [Hispania 10(1950)716-744]. — Examina las relaciones de íntima amistad entre España y Rusia, que terminan con la revolución liberal de 1820, la política de Alejandro I respecto de España, la de Fernando VII respecto de Rusia, la intervención de Cea. — [G.

850. - Juan Mercader Riba, *Santes Creus en la guerra contra los franceses. La política del mariscal Suchet en la baja Cataluña.* Santes Creus, Publ. del Archivo bibliográfico 1950, 153 págs. — Documentada monografía que ofrece una proyección de la invasión francesa en la comarca del monasterio y limítrofes. Un largo capítulo dedicado a la vida del monasterio durante la dominación.

851. - F. J. Sánchez Cantón, *Un drama bajo Felipe II: la ejecución del espía Don Martín de Acuña* [Bol. R. Ac. Hist. 125(1949)187-206]. — Está relatado por el P. Collantes, que le confesó, a su provincial P. Gil González. Hay una copia en la Bibliot. de la Academia de la Hist. y tres en la Nacional (Mss. 2058, 3092 y 6662). — [F. P.

**Personajes ilustres**

852. - J. R. Castro, *El canciller Villaespesa (Bosquejo biográfico)* [Príncipe de Viana 10(1949)129-226]. — Natural de Teruel, entró a servicio de Carlos II el Malo, de Navarra, y llegó a canciller de Carlos III el Noble, quien le ocupó en continuas embajadas († 1425). Estudio documentadísimo. Texto de su testamento. — [G.

853. - L. Huidobro, *Nuevos datos sobre el Almirante Don Ramón Bonifaz y sus descendientes* [Bol. Com. Mon. Burgos 29(1950)263-9]. — El documento más importante es el Testamento de D.ª Mayor Bonifaz, hija del almirante. — [F. P.

854. - J. de la Torre, *Documentos referentes al Gran Capitán que existen en los archivos de Córdoba* [Bol. Ac. Córdoba 20(1949)223-30]. — Simple edición de 13 documentos sacados de los archivos de Protocolos y Municipal de los años 1477-1512. — [F. P.

855. - C. Miralles del Imperial y Gómez, *El madrileño Santiago de Vera, sexto gobernador de las islas Filipinas. Estudio genealógico-biográfico* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)557-75]. — Poco antes de ser nombrado gobernador de Filipinas y siendo Alcalde de la chancillería de Nueva España solicitó su ingreso como consultor de la Inquisición, introducida en la Española a raíz del incidente entre el arzobispo Carvajal y el presidente de la Audiencia, Antonio Mexía, en el cual intervino Vera, como Oidor de la audiencia. Con ocasión de su solicitud se le abrió expediente de limpieza de sangre, de donde están sacados sus datos biográficos. — [F. P.

856. - Duque de Alba, *Contribución de España a la defensa de la civilización portuguesa en América durante las guerras holandesas. Campaña de D. Fadrique de Toledo, Marqués de Villanueva de Valdueza, en 1625.* Madrid, Imprenta Diana 1950. 32 págs., 7 láms., en 4.º — Delinea la figura de Fadrique de Toledo, Capitán General de la Armada del Océano y, sobre todo, la victoria que obtuvo en 1625, que repercutió en la literatura y el arte. Conferencia. — [G.

857. - H. Sancho de Sopranis, *Pedro de Vera, alcaide de Ximena* [Rev. Historia 15(1949)215-232]. — Termina este estudio biográfico sobre este personaje del siglo XV.

858. - H. Sancho de Sopranis, *Pedro de Vera en los bandos andaluces entre Ponces y Guzmanes* [Rev. Historia 15(1949)363-393]. — Últimos años del ex alcalde de Ximena.

859. - H. Sancho de Sopranis, *Los ascendientes del adelantado Alonso de Lugo* [Rev. Historia 15(1949)235-237]. — Árbol genealógico, del cual no puede responder el autor, sobre el conquistador de Tenerife.

860. - E. Rodríguez Amaya, *Don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago* [Rev. Est. extremeños 6(1950)241-302]. — Es interesante el estudio de la disgregación del Concejo de Badajoz tan flamante en los tiempos siguientes a la reconquista del territorio; con el tiempo se crean multitud de señoríos de familias y Órdenes militares; durante todo el s. XV y parte del XVI la vida de la región está informada por los Suárez de Figueroa, cuya figura más relevante fué nuestro Maestre. — [F. P.

861. - Eduardo Lence-Santar y Guitián, *Orensanos ilustres* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1950)161-78]. — Continuación. Sobre D. Benito Losada y Quirós, corregidor de Vivero (s. XIX), D. Vicente Jacinto del Seijo, notable publicista (s. XVIII) y D. Patricio Seijo Freijoso (s. XIX).

862. - E. García Chico, *Dos cartas de poder de Juan de Padilla* [Simancas 1(1950)431-32]. — Cartas a favor de su mujer, D.ª María de Pacheco para que tomara posesión del adelantamiento de Cazorla. Del Archivo de Protocolos de Valladolid.

863. - Rogelio Puig, *El cardenal-infante don Fernando de Austria* [Saitabí 9(1950)66-71]. — Evocación militar de esa gran figura histórica (1634-1641).

864. - A. Landín Carrasco, *El caballero de Galicia, navegante y descubridor, Pedro Sarmiento de Gamboa* [Bol. Univ. Santiago (1948-49)367-86]. — Conferencia. Resumen de una obra *Vida y viajes de Pedro Sarmiento de Gamboa* del mismo autor.

865. - E. García Chico, *Dos documentos de don Álvaro de Bazán* [Simancas 1(1950)437-39]. — Acerca operaciones con algunos cambistas: Francisco de Dueñas, Lorenzo de Salcedo y Luis de Susteni.

866. - M. Galobardes y J. Truyols Dezcallar, *Dos cartas del Conde de Montenegro a los condes de Perelada* [Bol. Ac. Buenas Letras 22(1949) 193-198]. — Cartas de tono confidencial y ameno de este ilustre prócer mallorquín (a. 1816).

867. - L. F. de Peñalosa, *Juan Bravo y la familia Coronel* [Est. segovianos 1(1949)73-109]. — Nuevos datos sobre esa familia de comuneros y conversos sacados de los archivos de la familia del autor, del marqués de Lozoya, de Simancas, del A. H. N., de la Chancillería de Valladolid y de Protocolos de Segovia. Se publican los documentos. — [F. P.

868. - A. Bullón de Mendoza, *Bravo Murillo y su significación en la política española. Estudio histórico.* Madrid, Gráficas Valera 1950, 426 págs. — Biografía erudita, en que los documentos ocupan 126 páginas. — [G.

869. - E. Rodríguez Amaya, *Don Juan Alfonso de Albuquerque. Canciller de don Pedro el Cruel.* Badajoz 1949, 94 págs. — Ensayo biográfico del famoso valido de Pedro el Cruel, en que se recogen muchos datos dispersos, sobre todo de las crónicas. — [G.

870. - M. Grau, *Segovia y la guerra de sucesión* [Est. segovianos 1 (1949)437-75].

### Historia regional y local

871. - C. Torres, *Límites geográficos de Galicia en los siglos IV y V* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)367-83]. — Hasta el año 15 a. C. próximamente formó parte de la Lusitania; por esas fechas se la anexionó a la Citerior; en tiempo de Tiberio había un legado para Galicia y Asturias con dos legiones y pronto se inicia un proceso de absorción de Asturias, Cantabria y otras regiones, por parte de la naciente provincia gallega que ya es un hecho en la organización del año 289; comprendía también parte del convento de Clunia. — [F. P.

872. - Isidro de los Cagigas, *La batalla de Simancas del año 939* [Arch. lenoses n. 7(1950)53-72]. — Evolución historiográfica de los sucesos.

873. - Justiniano García Prado, *Notas para la historia de Asturias* [Rev. Letras Univ. Oviedo 11(1950)281-286]. — Un legajo: Guerra de la Independencia, en seis carpetas.

874. - José Luis Galindo, *Esquema histórico geográfico de la Maragatería durante los reinos bárbaros* [Arch. leoneses n. 8(1950)61-99]. — Hay notas sobre división eclesiástica como sobre monasterios.

875. - J. G. Sainz de Baranda, *El valle de Losa. Notas para su historia* [Bol. Com. Mon. Burgos 28(1949)51-8, 199-206]. — Continúa la serie de notas sobre este valle en que se halla la antigua sede episcopal de Valpuesta. — [F. P.

976. - I. Escagües y Javierre, *La Lora: El país y sus habitantes* [Bol. Com. Mon. Burgos 28(1949)129-41, 182-91]. — Estudio geográfico y económico de la región. — [F. P.

877. - F. Figueras Pacheco, *La princesa está en Burgos. Depuración histórica de un sonado episodio del reinado de Alfonso X el Sabio* [Bol. Com. Mon. Burgos 28(1949)207-19]. — El episodio se refiere a la princesa Cristina de Noruega que vino a España para ser la esposa de Alfonso X y lo fué de su hermano D. Felipe. Tras este episodio se oculta el problema conyugal de los primeros años del Sabio. — [F. P.

878. - E. García Chico, *Lo que costó a Medina de Rioseco defenderse de los comuneros* [Simancas 1(1950)427-32]. — Nota y transcripción parcial de una *Relación de los gastos,* del Archivo municipal.

879. - P. González Ulloa, *Descripción de los Estados de la casa de Monterrey en Galicia.* Ed. de J. Ramón y Fernández Oxea. Compostela, C. S. I. C. 1950, 291 págs. — Reproduce la redacción de 1777. — [F. P.

880. - M. del P. Laguzzi, *Ávila a comienzos del siglo XIV* [Cuad. Hist. España 12(1949)145-80]. — En el A. H. N., secc. cód. n. 879, se encuentra el Becerro de la catedral de Ávila que en sus fols. 93-121v nos ofrece el registro o censo de las propiedades urbanas de la catedral, hecho en 1306. A través de estos textos que se publican íntegros se puede reconstruir en gran parte muchos de los aspectos de la ciudad en aquellas fechas. — [F. P.

881. - R. J. Maldonado Cocat, *Hidalguías riojanas. El solar de Valdeosera.* Madrid, C. S. I. C. 1949, 336 págs — [F. P.

882. - Justo Pérez de Urbel, *La conquista de la Rioja y su colonización espiritual en el siglo X* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)495-534]. — La documentación riojana del s. X indica que fueron numerosos los pobladores llegados de Navarra, Álava y aun de Castilla para convivir con la población mozárabe, indicio de que había contribuído a su conquista. Más conocida es aún la colonización eclesiástica y monacal por parte de clérigos y monjes castellanos.

883. - J. M. Lope Toledo, *Relaciones topográficas de la Rioja* [Berceo 4(1949)95-106, 419-438, 587-592]. — Descripción, a base de documentos del s. XVIII, de las villas de Cornago, Enciso, Escoz, Fuenmayor, Haro, Herce y Yanguas. — [F. P.

884. - R. J. Maldonado y Cocat, *La Rioja en la guerra civil entre Don Pedro el cruel y D. Enrique de Trastamara. Las batallas de Nápoles* [Berceo 4(1949)61-82]. — Nuevas luces sobre la cronología de las dos batallas (1360 y 1367) y sobre la proclamación de D. Enrique en Calahorra. — [F. P.

885. - Francisco de A. Ros, *El «Codern de la Relasió del siti de Barcelona tingut en lo any 1697» del Dr. Gaspar Mas y Montagut.* Barcelona, Seminario Conciliar 1950, 108 págs. — Transcripción del texto de un manuscrito de la Catedral de Barcelona. Nota preliminar sobre su relación con una narración similar de Cormines.

886. - M. Batllori, *Un nuevo testimonio del «Corpus de Sang»* [An. sac. tarr. 22(1949)51-53]. — Publica una carta autógrafa de Esteban Fenoll, rector del colegio Barcelonés S. I. al provincial de Aragón en que describe la sublevación de los «Segadors» dos días después de haber sucedido (A. H. Nac. de Madrid, leg. 260 jes.). — [G.

887. - Juan Mercader Riba, *Barcelona durante la ocupación francesa.* Madrid, Inst. Zurita del CSIC 1949, xv-527 págs. — Monografía sobre la

dominación francesa (1808-1814) acerca de la vida política, económica y espiritual.

888. - *Miscellanea aqualatensia.* Igualada. Centro de Estudios comarcales 1949, 158 págs., con ilustraciones, 5 láms. — Unas veinte notas históricas referentes a Igualada y su comarca. Entre ellas: *Igualada pàtria indiscutible del I. y R. bisbe Francesc Robuster y Sala* (p. 1-8) por A. Amenós; *El retablo mayor de Sta. María y sus autores* (p. 9-21), por César Martinell; *La mort de Ferran d'Antequera a Igualada* (p. 25-31), por F. Soldevila; *Com va caure Igualada en poder de Jaume II (17 jul. 1465),* por J. E. Martínez Ferrando; *Libros raros y curiosos en una biblioteca igualadina* (p. 72-81), por A. Palau; *Una protesta de Igualada contra el dominio de los franceses* (p. 117-20), por J. Sanabre; *Mossèn Joan Segura y la seva modèlica «Història d'Igualada»* (p. 121-24), por A. Duran Sanpere; *El retaule de Rubió dintre la pintura catalana del segle XIV* (p. 125-31), por J. Ainaud; *Una controversia historiográfica del siglo XVIII: Mayans-Aymerich-Caresmar* (p. 153-58), por L. Parramon.

889. - Jaume Carrera i Pujol, *La vila de Castellterçol.* Barcelona, Casa ed. Bosch 1948, 238 págs. — Historia de la villa desde el siglo XIV. El cap. VII dedicado a la de la iglesia parroquial y capillas del término. El VIII a las ferias, fiestas y costumbres.

890. - Josep Mauri Serra, *Historia de la Garriga.* Vol. I. Barcelona 1949, 510 págs. — Monografía muy documentada con datos interesantes para la historia de las instituciones eclesiásticas.

891. - J. Salvat y Bové, *La calle de Caballeros de Tarragona* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)172-176]. — Referencias documentales al nombre de esta calle desde 1514. Antes (s. XIV) se llamó «de Bernat d'Olzinelles» y desde mediados del siglo XV «de Zaportella».

892. - P. Voltes Bou, *La entrega de la plaza de Gerona al Archiduque Carlos de Austria* [An. Inst. Est. gerundenses 4(1949)37-58]. — Notas sacadas principalmente del archivo municipal de Gerona (Manual de acuerdos).

893. - Luis Suárez Fernández, *Una embajada secreta del Duque de Gerona al Rey de Castilla Juan I, en 1382* [Rev. Univ. Oviedo 10(1949)195-203]. — Por unas instrucciones de Juan I a sus embajadores se sabe de otra embajada enviada previamente a él por el Duque de Gerona, ofreciendo actuar a espaldas de su padre Pedro IV. Principalmente en lo referente al Cisma.

894. - Fr. Manuel Cúndaro, *Historia político-crítico militar de la plaza de Gerona en los sitios de 1808 y 1809.* Colección de monografías del Instituto de Est. Gerundenses, del Patronato José M.ª Quadrado, n. 2. C. S. I. C. — Gerona 1950, 288 págs. — Texto de esta obra redactada en 1818 por encargo oficial y que había quedado inédita. Precede una introducción del Dr. Batlle y Prats sobre la laboriosa gestación del escrito del franciscano P. Cúndaro.

895. - Joaquín Danés Torras, *Historia de Olot.* Olot, Impr. Aubert 1949, 165 págs. — La primera parte, la más importante, dedicada a la prehistoria y antigüedad hasta los tiempos carolinos. Irregularmente documentada.

896. - José M.ª Font y Rius, *La Reconquista de Lérida y su proyección*

*en el orden jurídico* [Ilerda 7(1949)5-32]. — Conferencia. Las modalidades de la repoblación y de las instituciones jurídicas (1149).

897. - Eduardo Camps Cava, *Notas históricas de Guisona. L'obra de Fluviá* [Ilerda 8(1950)155-93]. — Historia del pueblo de Fluviá, cuya «obra» fué un palacio-fortaleza de los obispos de Urgel, señores del lugar.

898. - José M.ª Porcioles y Colomer, *El espíritu de Andorra* [Ilerda 8(1950)33-46]. — Sobre la prudente y sabia perdurabilidad de las leyes y costumbres cristianas desde los tiempos carolingios de esta comarca. Prólogo al libro *Instituciones políticas y sociales de Andorra*, de J. M.ª Vidal y Guitart.

899. - J. de Oleza, *Caballerías de Mallorca* [Bol. Soc. arq. Luliana 30 (1949)427-433, 499-501]. — Documentación referente a las caballerías de Tanca, Gaubert, Roig y Estallenchs.

900. - A. Masià de Ros, *La cuestión de los límites entre Aragón y Cataluña (Ribagorza y Fraga en tiempos de Jaime II)* [Bol. Ac. Buenas Letras 22(1949)161-182]. — Esta cuestión en relación con la división de tierras hecha por Jaime I entre sus hijos y las protestas que esto origina. Apéndice de ocho documentos del A. C. A.

901. - Mateu Montagut, *Antecedentes sobre la Historia de Almatret y carta puebla otorgada por el Conde de Aytona para fundar dicha villa* [Ilerda 7(1949)153-78, 1 lám]. — Carta puebla de 1301.

902. - Fray José Vicente Díaz Bravo, *Memorias históricas de Tudela* [Príncipe de Viana 10(1949)285-311, 11(1950)251-265]. — Continúan las Memorias desde Sancho el Mayor de Navarra hasta la muerte de Alfonso e Batallador inclusive. — [G.

903. - Jaime Caruana Gómez de Barreda, *La reconquista de Teruel* [Teruel 1, 2(1950)133-52]. — Conquistada en 1171. Intentos previos de los monarcas del siglo XII: Alfonso I, Ramiro II, Berenguer IV.

904. - Jaime Caruana Gómez de Barreda, *Las citas de Teruel antes de su conquista* [Teruel 1(1949)91-126]. — Noticias sobre Teruel en la división de Wamba, Bula de Adriano IV de 1158, Cantar del Mío Cid y Privilegio de Alfonso II en 1170. Notas sobre estos textos.

905. - Manuel Dualde Serrano, *La ciudad de Alcañiz y el Compromiso de Caspe* [Teruel n. 4(1950)1-140]. — Amplio estudio sobre el interregno aragonés 1410-1411 con la historiografía sobre el tema y estudio especial de Alcañiz como capital política de Aragón (1411-1412).

906. - M. Dualde Serrano, *Reacción de Castellón contra el compromiso de Caspe* [Bol. Soc. Cast. Cultura 26(1950)1-9]. — La villa de Castellón no quiso celebrar con festejos la noticia de la proclamación de Fernando de Antequera como lo había hecho ya Valencia y casi todas las villas del reino valenciano. Se convenció después de algunos días al recibir una embajada que presionaría debidamente.

907. - M. Gual Camarena, *Reconquista de la zona castellonense* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)417-41]. — Estudio muy documentado, resumen de parte del más general, *La Conquista del reino de Valencia.*

908. - Diego Zaforteza Musoles, *El señorío de Genovés* [Bol. R. Ac. Historia 126(1950)101-62]. — Historia genealógica de los señores de Ge-

novés (Ripoll, Fenollet) siglos XIV-XVIII), la documentación de su archivo particular.

909. - J. E. Martínez Ferrando, *Castellón de la Plana en la baja Edad Media (Noticias sobre documentación de este período como propiedad de la Corona real)* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)351-55]. Índice documental con 33 números (1245-1440) tomado del Libro de Enajenaciones del Real Patrimonio conservado en el Archivo de la Corona de Aragón, fichas concernientes a Castellón o al Campo de Burriana.

910. - L. Querol Roso, *La última organización de las milicias forales valencianas: 1643-1707* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)510-48]. — Nota histórica.

911. - Antonio Ballesteros Beretta, *La reconquista de Murcia por el infante D. Alfonso de Çastilla* [Murguetana 1(1949)9-48]. — Antecedentes y desarrollo de la conquista.

912. - L. M. Ramírez de las Casas-Deza, *Anales de la ciudad de Córdoba* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950)133-68 y 169-204 (numeración independiente)]. — Sigue la publicación de los Anales; abarca desde 1560 hasta -652 y desde 1652 a 1767. — [F. P.

913. - H. Sancho de Sopranis, *La incorporación de Cádiz a la corona de Castilla bajo Alfonso X* [Hispania 9(1949)355-386]. — Trata de fijar la fecha. Para ello revisa la expedición a Salé, la organización de la iglesia metropolitana de Sevilla por don Remondo, la erección de la silla de Cádiz, la población de Cádiz, las afirmaciones de la crónica alfonsina. Conclusión: Cádiz entró en pleno dominio del castellano antes de 1261. — [G.

914. - B. Bonnet y Reverón, *La Junta suprema de Canarias.* La Laguna, R. Sociedad económica de Amigos del País 1948, CXLIV-800 págs. — La posición de las Islas Canarias ante el levantamiento nacional de 1808. Tenerife adelanta a Gran Canaria. Extenso estudio documental. Prólogo de A. Rumeu de Armas. ‖ ex: Rev. Historia 15(1949)418-23.

915. - Miguel Santiago, *Un documento desconocido en Canarias referente a la conquista de Tenerife* [Rev. Historia 16(1950)39-51, 1 lám.]. — Documento hallado en el Archivo municipal de Zamora sobre Alonso de Lugo y Compañía, sociedad comercial para la conquista de Tenerife y sus discrepancias al final de la misma (1949-96). Una nota especial añade B. Bonet en las páginas 248-50: *Lugo y los mercaderes genoveses.*

916. - E. Hardisson y Pizarroso, *Sobre la rendición de Gran Canaria* [Rev. Historia 15(1949)42-62]. — Recapitulación de los argumentos en pro del 29 abril de 1483 como fecha de la terminación de la conquista de Gran Canaria y refutación de los que se aducen en favor del 1484.

## 2. Historia eclesiástica

### Historia general y española

917. - J. F. Rivera Recio, *San León Magno y la herejía de Eutiques desde el sínodo de Constantinopla hasta la muerte de Teodosio II* [Rev. esp. Teología 9(1949)31-58]. — Vista de conjunto de los acontecimientos

que rodearon la condenación de Eutiques desde el conc. de Constantinopla de 448 hasta la difusión del *Tomus* de S. León en occidente. — [F. P.

918. - A. Bossuat, *Une relation inédite de l'ambassade française au pape Benoit XIII en 1407* [Moyen Age 4(1949)77-101]. — Una carta del obispo de Clermont, seguramente de Etienne Vray, en que privadamente se narran las actuaciones de una embajada al papa de Aviñón para que estuviera dispuesto a la cesión, lo mismo que Benedicto XII.

919. - G. Soranzo, *Studi intorno a Alessandro VI (Borgia)*. Milán, Vita e Pensiero 1950, VIII-194 págs. (Publ. Univ. del Sacro Cuore, N. S. vol. XXXI). — Biografía vindicativa del papa Borgia que el autor cree mal comprendido de los autores que lo han historiado. ‖ ex: Arch. Veneto 79(1950)132-34.

920. - J. Meseguer Fernández, *Un breve de Alejandro VI y una carta de Isabel la Católica* [Arch. ibero-amer. 9(1949)379-83]. — El Breve es del 28 agosto 1497 y la carta del 5 nov. 1501, están sacados del archivo del convento de Calabazanos y se refieren a la autorización conseguida por Isabel la Católica de Alejandro VI para admitir más monjas sobre el número establecido por Pío II. — [F. P.

921. - Luis Weckmann, *Las bulas alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval. Estudio de la supremacía papal sobre islas, 1091-1493*. México, Ed. Jus. 1949, 311 págs. — Antecedentes de la bula *Cum universae insulae* de Urbano II y derecho reclamado por los pontífices a partir de esta fecha a todas las islas, reconocido tacitamente por los príncipes, y su aplicación en 1493. ‖ ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)500.

922. - Ronald Hilton, *Les espagnols a Avignon au XVIII siècle* [Bull. hisp. 5(1950)45-49]. — Aviñón era ciudad papal hasta 1791. Por esto muchos estudiantes clérigos de Menorca, entonces bajo dominación inglesa, pueden ir a dicha ciudad que no era francesa ni española. Notas sobre esta corriente universitaria.

923. - Juan Beneyto Pérez, *El cardenal Albornoz. canciller de Castilla y caudillo de Italia*. Madrid, Espasa-Calpe 1950, 350 págs., 15 láms. — Amplia biografía del gran cardenal, documentada, aunque con parsimonia.

924. - M. Ferrer Flórez, *Mallorca y la teocracia pontificia* [An. sacra tarrac. 23(1950)15-30]. — Varias sedes episcopales pretendían obtener la jurisdicción eclesiástica sobre las Baleares, reconquistadas en 1229. Mallorca fué sujetada directamente a la Santa Sede. El A. cree que esto fué una consecuencia de la idea teocrática. Interpretación discutible. Publica una bula de Greg. IX (24 abril 1241), tres de Inocencio IV (15 dic. 1245; 1 abril 1248; 1 abril 1248) y dos documentos sobre el pleito sostenido entre el arz. de Tarragona y el obispo de Mallorca sobre la dependencia de esta sede directamente a Roma. — [G.

925. - Ramón de Abadal y de Vinyals, *La batalla del Adopcionismo en la desintegración de la iglesia visigoda*. Barcelona, Real Academia de Buenas Letras 1949, 188 págs. — Documentada exposición del tema, que pone principalmente de relieve los factores humanos, políticos que se interfirieron en el debate teológico y los factores humanos que fueron los verdaderos puntos neurálgicos de la cuestión, los que envenenaron la cuestión hasta convertirla en herejía. Elipando quería representar la tradición visigótica contra la influencia carolina que aparecía por el Norte.

926. - A. C. Floriano, *Restauración del culto cristiano en Asturias en la iniciación de la reconquista.* Oviedo 1949, 39 págs. — Prueba de esa restauración son las iglesias de Sta. Cruz de Cangas, San Vicente y San Salvador de Oviedo. — [F. P.

927. - Ángel Canellas, *Contribución a la historiografía de los obispos de Pamplona* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)435-464]. — Un *Catalogus episcoporum ecclesiae Pampilonensis* en la catedral de Pamplona, del siglo XVI. Las fuentes de este catálogo, narrativas, documentales. Lo utilizó Sandoval. En apéndice se transcribe el prólogo y varios de sus documentos.

928. - Marino Burriel Rodrigo, *La erección de la diócesis de Teruel* [Teruel 1(1949)75-90]. — Fué erigida en 1577 como desmembración de la de Zaragoza. Fué su primer obispo Hernando de Aragón. Notas sobre visitas pastorales del último arzobispo de Zaragoza. 2 láminas.

929. - Francisco Reigosa, *Cuáles fueron los orígenes del obispado Mindoniense* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 4(1950)7-11]. — El obispado de Mondoñedo sucedió al de Britonia que desapareció con la invasión árabe. Nota compilativa.

930. - José L. López Cid, *Adiciones al Episcopado auriense* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1950)78-88]. — Notas biográficas documentales del Archivo catedralicio de Orense (aunque sin indicación de las signaturas) sobre los obispos D. Antonio Payo (1601-53), Fray Alonso San Vitores (1653-59) y D. José de la Peña (1659-63).

931. - J. M. Lope Toledo, *Anotaciones para el Episcopologio de la iglesia de Santiago el Real* [Berceo 5(1950)645-674]. — Noticias diversas, sacadas de los libros parroquiales, de hijos de la parroquia que fueron obispos: Juan Díaz de Gauna, Miguel de Espinosa, Tomás de Espinosa, José Sáinz de Marmanillo, Bernardo Sáenz de Vicuña, Antonio Soloaga, Manuel Samaniego, Juan Francisco Blanco Nájera. — [F. P.

932. - J. Cantera Orive, *Clavijo y los obispos de Calahorra y La Calzada* [Berceo 4(1949)559-583]. — Analiza la intervención de los obispos de Calahorra en la cuestión de la Aparición de Santiago en Clavijo y en la concesión de un oficio propio. Hace la biografía de los obispos que intervinieron. — [F. P.

933. - L. Huidobro y Serna, *La sede transitoria de Sasamón y su obispo D. Pedro Paramón (siglo XI)* [Bol. Com. Mon. Burgos 28(1949)265-73]. — Aclara este punto oscuro en Flórez y en Serrano. — [F. P.

934. - Esteban Rodríguez Amaya, *La Sede metropolitana emeritense, su traslación a Compostela e intentos de restauración* [Rev. Est. extremeños 5(1949)493-559]. — Resumen o síntesis de la historia eclesiástica de Mérida desde el siglo III. Santiago obtiene suplantarla como metropolitana en el siglo IX-XI. En apéndice 16 documentos o textos referentes al tema.

935. - Ángel González Palencia, *Memorias históricas de Cuenca y su obispado* recogidas y ordenadas por D. Mateo López. Madrid, Inst. Zurita del CSIC y Cuenca, Ayuntamiento, vol. I, 1949, XXXI-353 págs. (=Biblioteca Conquense V). — Mateo López, arquitecto, nacido en 1750. Su obra en el ms. 18084 de la Bibl. Nacional contiene muchos datos para la historia aunque irregularmente elaborada. Se refieren a todas las épocas desde la fundación de Cuenca.

936. - Domingo Costa y Bofarull, *Memorias de la ciudad de Solsona y su Iglesia con la genealogía de los Condes de Urgel y de la Casa de Barcelona.* Solsona 1949, XVIII-503 págs. — Presentación biográfica del autor (1749-1806) y nota de las vicisitudes de sus manuscritos por Juan Serra Vilaró. — Es el primer tomo de una obra inédita que comprende tres. Obra muy bien documentada casi modélica para su tiempo. La parte principal dedicada a los Condes de Urgel. El cap. XXI (págs. 347-466) se refiere a los Prepósitos de Solsona (a. 108 hasta 1409), y el XXII, a los abades del monasterio de Santa María (s. XV).

937. - Elías Olmos y Canalda, *Los prelados valentinos.* Madrid, Inst. Zurita del CSIC 1949, 427 págs. — Los hechos más importantes de los prelados desde el primer obispo documentado (s. VI) hasta nuestros días, con los sellos y retratos de los que regentaron la diócesis a partir de 1243. Las sedes de Játiva y Denia en la época visigoda. Se aprovecha documentación archivística. Introducción sobre la supuesta evangelización de Valencia a partir del tiempo de los apóstoles.

938. - A. Sánchez Maurandi, *Datos biográficos del Ilmo. Sr. D. Antonio Álvarez Caparrós.* Murcia, 1950, 25 págs.

939. - Dionisio de Felipe, *De hojalatero a obispo. Vida del Exmo. P. Nicanor Mutiloa, Redentorista* [*1946*]. Madrid, Ed. El Perpetuo Socorro 1949, 267 págs., 21,5 × 15 cms. — Distingue tres fases: en el mundo, en el claustro, en palacio. La última parte, relativa a la actividad episcopal en Tarazona-Tudela, es la más extensa. Quince láminas. — [G.

940. - B. Fagoaga, *Maestro de tres generaciones. D. Pedro María Ulandáin Oyaregui 1817-1902.* Vitoria, Imp. del Montepío diocesano 1950, 64 págs., 16.º (Semblanzas Sacerdotales, n. 32). — Biografía desprovista de notas, pero bien informada. — [G.

941. - Severino Rodríguez Salcedo, *Memorias de don Tello Téllez de Meneses, obispo de Palencia* [Publ. Inst. Tello Téllez de Meneses 1(1949) 13-37]. — Esbozo biográfico de este obispo (1207-40).

942. - E. Sáez, *De nuevo sobre el obispo Froarengo de Coimbra* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)175-87]. — Se confirma en las conclusiones a que llegó en estudio *Notas sobre el obispo Froarengo,* en Rev. Portuguesa de História 3(1945[1948])220-30, en contra de las objeciones hechas por A. Floriano sobre la errónea corrección de una fecha: el doc. de Letasia del Tumbo de Sobrado debe fecharse en 908, sólo hubo un ob. Froarengo (lo era en 30 nov. 905), que no ocupó más sede que la de Coimbra en calidad de auxiliar del ob. Nausto, que hacia la muerte de Nausto se retiró al nacimiento del Tambre, que firma el último doc. en 7-III-918, hacia 921 acaso se retirara a Ribas de Sil en donde se le veneraba como santo en el siglo XVIII. — [F. P.

943. - E. Lence-Santar y Guitián, *Orensanos ilustres* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)347-353]. — Notas biográficas de D. Gil de Soutelo obispo de Mondoñedo (1414-1426), y de José Martínez de Arce, arcediano de Trasancos en la catedral de Mondoñedo (1763-75), antes canónigo de Santiago.

944. - L. Vázquez de Parga, *Los documentos sobre las presuras del obispo Odoario, de Lugo* [Hispania 10(1950)635-680]. — Somete a crítica los documentos que presentan al obispo Odoario abandonando su país — África

o la España musulmana — rodeado de un verdadero pueblo formado por sus parientes y sus familiares de siervos, se instala en Lugo y dirige desde allí la repoblación de la antigua *Galicia,* bajando por el Sur hasta Braga. No excluye la posibilidad de que Odoario haya tenido una existencia histórica como primer obispo de Lugo, pero lo que sí le parece seguro es que ninguna de sus piezas puede tener otro valor que el de hacerse eco de una tradición, cuyo fundamento histórico permanece oculto para nosotros. Texto crítico de 7 documentos. — [G.

945. - Anselm Gordon Biggs, *Diego Gelmírez, first archbishop of Compostela.* Wáshington, Cath. University of America Press 1949, XL-398 págs. (Studies in Med. History, XII). — Biografía en que se recoge casi todo lo escrito sobre el famoso arzobispo siguiendo la *Historia compostelana* redactada por varios personajes que quiere precisar al autor.

946. - F. Bouza-Brey, *Carta inédita del obispo de Orense Quevedo y Quintano a Carlos IV sobre tributos en Galicia* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1949)57-60]. — Carta de 13 de noviembre de 1790, que ha permanecido inédita quizá por las graves quejas que presenta el prelado.

947. - Benito Alberto Gotor, *Cisneros ante el problema de la disciplina* [Est. pedagógicos, n. 5(1950)26-35]. — Breves consideraciones a base de las ordenanzas sobre la Universidad de Alcalá. Sus mayores atenciones las dirigió a la disciplina preventiva.

948. - Gregorio Marañón, *El proceso del arzobispo Carranza* [Bol. R. Ac. Historia 127(1950)136-78]. — Del estudio reposado de la documentación acerca el proceso de Carranza, ha sacado el autor la convicción de que el arzobispo fué perseguido injustamente si bien admiten ciertas excusas sus perseguidores.

949. - Inés Durruty, *El cardenalato del Duque de Lerma* [Simancas 1 (1950)442-44]. — El cardenal oficiaba de pontifical en la misa que se celebró para la fiesta de las canonizaciones de San Ignacio y San Francisco Javier en la casa de Valladolid de la Compañía.

950. - E. Sánchez Pedrote, *Los prelados virreyes* [An. Est. americanos 7(1950)211-253]. — Los inconvenientes y conflictos aún de conciencia al reunir los dos poderes civil y eclesiástico en una misma persona. Avance de un libro que prepara el autor sobre el tema.

951. - Antonio García Conde, *Antiguas dignidades de la catedral de Lugo* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1949)276-83]. — Dignidades de la antigua canónica: deán, chantre, etc.

952. - M. Bataillon, *L'Espagne religieuse dans son histoire* [Bull. hisp. 52(1950(6-26]. — Sobre la visión de Américo Castro de la Historia de España y la importancia de los elementos cristiano, moro y judío, pero no se puede dejar de tener en cuenta lo que precedió al contacto entre cristianos y árabes, ni lo que precedió a la cristianización.

953. - Miguel Segarra y Roca, *Historia eclesiástica de Chert.* Tortosa, Algueró y Baiges 1949, 121 págs. — Resumen histórico de la parroquia de Chert desde 1233 con notas históricas sobre los regentes y sobre la construcción y obras de arte de la iglesia, así como fundaciones y cofradías. En apéndice, 14 documentos.

954. - M. de Lecuona, *La parroquia de S. Andrés de Calahorra. Breves notas históricas* [Berceo 4(1949)217-265]. — Historia y descripción minuciosa del templo y de sus objetos. Construcciones superpuestas hasta nuestros días a la fábrica primitiva del s. XIII desaparecida casi completamente. — [F. P.

955. - F. J. Cabello y Dodero, *La parroquia de S. Millán de Segovia* [Est. segovianos 1(1949)413-36]. — Los trabajos realizados en 1929 y en 1949 han revalorizado esta magnífica iglesia románica del XI-XII que se hallaba muy desfigurada por aditamentos del XVII. Aquí se trata de situarla en el tiempo y en el ambiente en que nació. — [F. P.

956. - M. Lucas Álvarez, *Un proyecto no realizado* [Hisp. sacra 3(1950) 173-188]. — Estudia el expediente para la desmembración del territorio parroquial de Santa María la Mayor y Real de Sar, de Santiago de Compostela, comenzado en 1773, y el proyecto de construcción de una nueva iglesia parroquial. — [G.

957. - M. de Lecuona, *La parroquia de San Pedro, de Lasarte. Su erección (Notas históricas)* [Bol. R. Soc. Vascongada 5(1949)47-65, 232-259]. — Antecedentes, erección en 1569, bienhechores, construcción... Datos tomados del primer Libro de la Fábrica, del Arch. Parroquial. — [G.

958. - G. Velo y Nieto, *Don Nuño Pérez de Monroy, abad de Santander* [Hisp. sacra 3(1950)319-360]. — Biografía de este personaje olvidado que fué gobernador del Reino en tiempo de Sancho IV, canciller, consejero y confesor de doña María de Molina, notario mayor de Castilla en tiempo de Alfonso XI (†1326). Texto de su testamento. — [G.

959. - Marqués de Saltillo, *Pedro Oliva, el pícaro que llegó a Deán 1783-1829* [Bol. R. Ac. Hist. 126(1950)79-100]. — Historia de las aventuras del que sin ser ni clérigo llegó a Deán de Tarazona. — [F. P.

960. - F. Fuentes, *Abades y priores de la iglesia de Santa María de Tudela* [Hisp. sacra 3(1950)361-368]. — Biografías de los rectores desde la reconquista de la ciudad hasta la secularización del cabildo de Santa María 1119-1239. — [G.

961. - Sebastián Padrón Acosta, *El deán don Jerónimo de Roo* [Rev. Historia 16(1950)179-198]. — Biografía de este sacerdote nacido en La Laguna en 1737, doctor en derecho canónico, arcediano y después deán (1790) de la catedral canaria y gobernador del obispado. Funda una escuela de dibujo, y crea un Monte de Piedad. Anécdotas varias y curiosas.

962. - Amadeo Amenós Roca, *Rectorologio de Santa María de Igualada, y otras obras*. Igualada, N. Poncell 1949, 262 págs. — Iglesia consagrada en 1059, dependiente primero del monasterio de San Cugat del Vallés. Lista parcial de párrocos desde 1282 hasta 1448 y para después lista completa con notas biográficas.

963. - J. Ramis de Ayreflor y Sureda, *Un insigne bienhechor de la Catedral de Mallorca, el canónigo don Antonio Figuera (1669-1747)* (continuación [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1949)388-426]. — Terminan las notas biográficas documentadas del canónigo Figuera.

964. - A. Prades, *Castellonenses del siglo XIX. Vida y obra de D. Juan Cardona Vives* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)249-56]. — Nota biográfica laudatoria de este arcipreste de Castellón (1863-90).

965. - A. Blanco Díez, *Algunos personajes riojanos que fueron dignatarios en la catedral de Burgos* [Berceo 4(1949)445-450].

**Concilios y sínodos**

966. - Alfonso García Gallo, *El Concilio de Coyanza* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)275-633]. — El concilio se celebraría en 1055 respondiendo a un movimiento de reforma eclesiástica, general en toda la Iglesia, y particularmente en Castilla y León. Edición con notables mejoras.

967. - J. San Martín, *Sínodos diocesanos del obispo D. Vasco* [Publ. Inst. Tello Téllez de Meneses (1949, 2)129-74]. — Sínodos de 1344 a 1352. según un manuscrito de la catedral. Se publica el texto de los sínodos de 1344, 1345, 1346, 1349, 1351.

968. - V. D. Carro, *Los dominicos y el Concilio de Trento* [Ciencia tomista 76(1949)5-52, 177-257, 368-455]. — La orden dominicana inició la oposición ya antes de que la Compañía naciera; hacía tiempo que estaba preparada para la lucha; su actuación en Trento fué la más nutrida y decisiva. En el segundo artículo reúne algunas notas sobre las principales figuras dominicanas entre las 125 que intervinieron. En el tercero estudia la posición doctrinal de los mismos, sus intervenciones en las controversias y en la redacción de los decretos. — [F. P.

969. - C. Gutiérrez, *Españoles en Trento* [Miscel. Comillas 14(1950) 265-302]. — Reproduce la Introducción de su obra *Españoles en Trento* (Valladolid 1951). — [G.

970. - Agapito Fernández Alonso, *El Conde de Luna embajador de Felipe II en el Concilio de Trento* [Arch. leoneses n. 7(1950)73-95]. — Parte documental de la historiografía referente al tema.

971. - J. Olazarán, *Nuevos documentos tridentinos sobre la justificación. Edición crítica y estudios introductorios* [Arch. teol. gran. 12(1949)161-330]. — Edita, con sus correspondientes introducciones y notas críticas, un voto tridentino del General conventual Buenaventura Pío de Costacciaro sobre los tres estados de la justificación (22 y 23 julio 1546), tres documentos del mismo relativos a la doble justicia y a la certeza de la gracia (24 y 26 nov. 1546), una «Summa» anónima tridentina sobre la certeza de la gracia (oct. y nov. 1546), todos ellos inéditos. — [G.

972. - I. M. Rodríguez de Lama, *La reforma de la iglesia en España antes del concilio de Trento (1545-1563)* [Berceo 4((1949)501-510]. — Resumen de varios escritos del año 1510 en que consta la visita efectuada por el obispo D. Pedro de Velasco a la parroquia de Puebla de Arganzón con capítulos muy interesantes sobre la vida y administración de la parroquia. — [F. P.

973. - V. Vázquez de Prada, *España y Francia ante la tercera apertura del Concilio de Trento* [Simancas 1(1950)334-55]. — Negociaciones que precedieron a la tercera parte del concilio, resaltando con mayor relieve la postura de España y Francia más o menos identificadas oficialmente en una misma política.

974. - Constantino Gutiérrez, *Españoles en Trento* [Simancas 1(1950) 300-326]. — Un capítulo del libro del mismo título ya publicado después.

**Heterodoxia y judaísmo**

975. - Bernardino Llorca, *Bulario de la Inquisición española en su período constitucional (1478-1525)*. Roma. Pont. Univ. Gregoriana 1949, x-303 págs. (=Miscellanea Historiae pontificiae, vol. XV). — Introducción histórica general para la mejor comprensión de los documentos y transcripción de 79 documentos agrupados por períodos: 1232-1478 (n. 1-2); 1471-84(3-18); 1484-92(19-79). Del Archivo histórico nacional de Madrid.

976. - B. Llorca, *La Inquisición española, ¿fué un tribunal eclesiástico, secular o mixto?* [Est. ecles. 23(1949)19-53]. — En la controversia en torno al carácter eclesiástico o civil de la Inquisición española, el A. declara mucho más probable la opinión sobre el carácter fundamental eclesiástico, pero con atribuciones civiles o seculares. — [G.

977. - V. Beltrán de Heredia, *El edicto contra los alumbrados del reino de Toledo (23 de septiembre de 1525)* [Rev. esp. Teología 10(1950)105-30]. — Edita el edicto a base de las dos copias, una del XVI y otra del XVII, del A. H. N., Inquisición (lib. 1299, f. 551-6 y leg. 3716, f. 9-17 respective); edita también las proposiciones del edicto tal cual las trae Alonso de Santa Cruz en su Crónica y las de algunos procesos basados en el edicto, particularmente el de Pedro Ruiz de Alcaraz. — [F. P.

978. - V. Beltrán de Heredia, *Los alumbrados de la diócesis de Jaén. Un capítulo inédito de la historia de nuestra espiritualidad* [Rev. esp. Teología 9(1949)161-222, 445-88]. — Para comprender el alcance de los dictámenes y censuras en torno a las obras de Santa Teresa hay que comprender bien el ambiente reinante en aquellos años; el iluminismo gienense, hasta ahora casi desconocido, ayudará a ese conocimiento; es paralelo al de Extremadura y Córdoba y uno de sus principales focos vive en torno a la universidad de Baeza y a los discípulos del B. Juan de Ávila; en Jaen todo jira en torno al M. Gaspar Lucas y a sus 4.000 beatas, patrocinados de hecho por el obispo Sarmiento. Toda la documentación está sacada de la sección Inquisición del A. H. N. — [F. P.

979. - C. Miralles de Imperial, *Censura de publicaciones en Nueva España (1576-91). Anotaciones documentales* [Rev. Indias 10(1950)817-46]. — Diecinueve documentos del AHN de la Inquisición de Méjico referentes a prohibición de libros: devocionarios, biblias, especialmente la de Vatablo (Watabled), años 1576-91.

980. - Juan Beneyto, *Pacifismo, religión y reforma política en torno a un episodio del siglo XVI* [Rev. Est. pol. 30(1950)165-70]. — ¿En qué sentido la revuelta anabaptista tiene importancia en la historia de las ideas La interpretación de la Reforma como afirmación de la libertad de conciencia es falsa.

981. - J. L. López Cid, *Naturales o vecinos de Galicia en el Auto General de Fe de 1860* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)76-82]. — Descripción de la procesión para celebrar el Auto en Madrid y nota sobre los gallegos judaizantes condenados.

982. - José de Arriaga, *Cosas del tiempo pasado. Brujerías* [Estudios 6(1950)159-67]. — Sobre las escenas descritas en un Auto de fe celebrado en Logroño en 8 nov. 1610.

983. - E. Rodríguez Amaya, *Un edicto de la Inquisición de Llerena* [Rev. Est. extremeños 6(1950)673-85]. — Pertenece a los últimos años de Felipe V, pero reproduce seguramente otros anteriores, pues muchas de las supersticiones a que hace referencia y la plaga del iluminismo habían ya desaparecido; su interés está en representar un estado de cosas anterior a la fecha de su publicación. — [F. P.

984. - G. Lohmann Villena, *Manuel Lorenzo de Vidaurre y la Inquisición de Lima* [Rev. Est. pol. 32(1950)199-216]. — Notas sobre la evolución de las ideas políticas en el virreinato peruano a principios del siglo XVI. Se estudia la figura de este impío a base del leg. 1649 Inquisición, del AHN.

985. - N. López Martínez, *El peligro de los conversos. Notas para la Introducción al estudio de la Inquisición española* [Hisp. sacra 3(1950) 3-63]. — Se pregunta si los conversos constituían realmente un peligro y, tras un documentado estudio, concluye que sí; constituían un peligro real y muy serio por su número, su poder y mentalidad egoísta y supersticiosa. — [G.

986. - I. de las Cagigas, *Problemas de minoría y el caso de nuestro Medievo* [Hispania 10(1950)506-538]. — Trata de manera especial de los mudéjares y de los moriscos, insistiendo en ideas expuestas en sus libros sobre *Las minorías*. — [G.

987. - Ch. de la Véronne, *Recherches sur le chiffre de la population musulmane de Valence en 1238 d'après le «Repartimiento»* [Bull. hisp. 51(1949) 423-26]. — Según las indicaciones del *Repartimiento* habría unos 3481 propietarios cabeza de familia musulmanes, de los cuales 103 eran judíos. Sólo 34 propietarios musulmanes pudieron quedarse y conservar sus bienes. Poblaron la ciudad 3191 cristianos.

988. - Miguel Gual Camarena, *Mudéjares valencianos. Aportaciones para su estudio* [Saitabi 7(1949)165]. — Datos sobre sus prácticas religiosas, conversiones, derechos de sus moradas y morerías, libertad de acción, emigración, autoridades por las que se regían, sistema judicial, vigilancia, prestaciones. A base de la documentación publicada.

989. - E. García Chico, *Los moriscos en Tordesillas* [Simancas 1(1950) 440-41]. — Súplica de algunos moriscos confinados en Tordesillas para que puedan salir de la villa y ganarse la vida como trajinantes o arrieros. Del Arch. de Protocolos de Valladolid.

990. - Darío Cabanellas, *Un franciscano heterodoxo en la Granada «nasri»* [Al-Andalus 15(1950)233-50]. — Fray Alfonso de Mella, carta suya (de 1443) a Juan II en el ms. Vat. lat. 2933 sincerándose de algunas acusaciones contra él, en las revueltas heréticas de Darango, por lo que se refugió en Granada.

991. - Andrés Jiménez Soler, *Los judíos españoles a fines del siglo XIV y principios del XV* [Universidad 27(1950)37-90]. — Causas importantes de la enemiga del pueblo contra los judíos fueron para esta época el cisma y el naciente capitalismo. Examen de la bula de Benedicto XIII y su defensa por responder al sentir popular del tiempo: prohibición del Talmud y otros libros, prohibición de poseer objetos sagrados (cruces, ornamentos); de ser jueces y árbitros; cierre de sinagogas no absoluto; ejercicio de médicos, farmacéuticos, banqueros, etc.; reclusión en barrios propios (ju-

derías); obligación de oír tres días al año sermones. Amplias referencias documentales referentes a Aragón sobre los problemas jurídicos y sociales.

992. - F. Vendrell, *La política preselitista del rey D. Fernando I de Aragón* [Sefarad 10(1950)349-66]. — Hay muchos testimonios de su interés por la conversión de los judíos aun en medio de sus guerras; mantiene correspondencia con los que tratan de convertirse, les ayuda para vencer la resistencia de sus familiares, les defiende de sus vejaciones, y les socorre económicamente y les protege de la animadversión de los cristianos. Toda la documentación está sacada del A. C. A. — [F. P.

993. - J. M. Sanz Artibucilla, *Aportaciones documentales sobre la judería de Tarazona* [Sefarad 9(1949)393-419]. — Todos los documentos son del del s. XV e ilustran particularmente la historia y actividades de las familias de los Azaniel y Manyos; en ambas familias se da el caso de conversión de algunos de sus miembros sin que esto corte las relaciones de unos miembros con otros. — [F. P.

994. - R. del Arco y F. Balaguer. *Nuevas noticias de la Aljama judaica de Huesca* [Sefarad 9(1949)351-92]. — Sacadas principalmente de los documentos de Sigena y San Pedro el Viejo y de los protocolos notariales; son 10 doc. de los años 1149, 1151, 1215, 1351, 1353, 1461, 1471, 1492 (dos) y 1495 que arrojan mucha luz sobre los orígenes y actividades y relaciones de la comunidad judía con la cristiana desde el s. XII hasta su expulsión. — [F. P.

995. - L. Piles Ros, *Situación económica de las aljamas aragonesas a comienzos del siglo XV* [Sefarad 10(1950)73-114, 367-84]. — Tres tipos de causa influyeron en la decadencia sucesiva de las aljamas a fines del XIV y durante el XV: de tipo social representadas por los continuos saqueos; de tipo político caracterizado por las medidas reales de represión de los judíos al entronizarse en Aragón la dinastía castellana en contraposición a la política de benevolencia de los reyes anteriores; de tipo religioso manifiestas en la gran campaña por la conversión de los judíos que originó las conversaciones en masa de tan fatales consecuencias. En el arch. gen. de Valencia hay abundantes datos sobre el estado de esas aljamas en ese siglo XV. — [F. P.

996. - L. Batlle Prats, *Judíos gerundenses en testamentarías medievales* [An. Inst. Est. gerundenses 4(1949)250-253]. — Nueve documentos (años 1332-1458) del Archivo diocesano de Gerona: inventarios y subastas de bienes.

997. - Justiniano Rodríguez, *Judería de León* [Arch. leoneses n. 7 (1950)11-52]. — Regesto (en 16 docs. acompañado del texto) de 36 documentos años 925 a 1488 referentes a judíos precedidos de un comentario a los más importantes.

998. - M. Vallecillo Ávila, *Los judíos de Castilla en la Alta Edad Media* [Cuad. Hist. España 14(1950)17-110]. — Hasta la fecha de la publicación de este trabajo estaba casi completamente descuidado el estudio de los judíos castellanos, en cambio eran más conocidos los judíos aragoneses y catalanes. En realidad es mucho más accidentada la vida de aquéllos que la de éstos, debido, sin duda, a la distinta conducta observada por los reyes de Castilla y los de Aragón. Aquí se hace historia de la época menos apasionante: desde los visigodos hasta el siglo XIII. — [F. P.

999. - F. Ruiz, *La expulsión de los judíos del reino de Nápoles* [Hispania 9(1949)28-76, 179-240]. — En su historia distingue dos fases: época de los Reyes Católicos y época de Carlos I. Vivían en el reino de Nápoles unos 150.000 hebreos. En 1504 se decreta su expulsión, pero es sobreseída, a cambio de que se introdujera la Inquisición. Ante el levantamiento y la agitación, desiste de introducir la Inquisición española y se acuerda la proscripción de los judíos, que sólo se lleva a cabo con limitaciones. Finalmente, Carlos V decide la expulsión total. Motivos: defender la unidad religiosa y salvaguardar la integridad territorial. Para el día 31 oct. 1541, fecha tope, la expulsión se había efectuado totalmente. Trabajo documentadísimo: Arch. Simancas y A. H. N., Sección de Inquis. — [G.

1000. - J. Sánchez Real, *Los judíos en Tarragona* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)15-64, 2 láms.]. — Referencias históricas a la existencia de judíos en Tarragona desde el siglo XII y especialmente documentación acerca su expulsión en 1492, problemas jurídicos creados por ella y situación y delimitación del barrio judío. En apéndice 10 documentos del *Libro del Consulado* (siglos XV-XVIII).

1001. - M. Molho, *Usos y costumbres de los Sefardíes de Salónica.* Madrid-Barcelona, Instituto Arias Montano del CSIC 1950, 341 págs. — Vida familiar desde el nacimiento a la muerte; educación, fiestas y solemnidades, la magia, la medicina práctica. ‖ ex: An. musical 5(1950)229.

1002. - M. Molho, *El cementerio judío de Salónica, verdadero museo epigráfico, histórico y arqueológico* [Safarad 9(1949)107-30]. — Eso era hasta 1943 en que se consumó la destrucción del cementerio sefardí más importante del mundo, con sus 357796 m² de extensión y sus 500.000 tumbas, testigos, entre otras muchas cosas, de nombres y trozos de historia española. — [F. P.

**Órdenes religiosas**

1003. - Marius Martins, *O monacato de S. Fructuoso de Braga* [Biblos 26(1950)315-412]. — Estudia la espiritualidad de la Regla de San Fructuoso en estos capítulos: Formación de los monjes; Vida comunitaria; cultura, pedagogía y contemplación; Examen de conciencia y dirección espiritual; Sanciones penales, vida penitencial y canónica, y Evolución y sobrevivencia del monacato de San Fructuoso.

1004. - Ramón D'Abadal i de Vinyals. *Efemèrides millenàries, 949-1949: El monestir de Sant Pere de Burgal.* Vich, Anglada 1948, 34 págs., 12.° — Nota histórica a base principalmente de un documento inédito del año 949 que se daba por falsificado.

1005. - M. Galobardes Vila, *El monasterio de Santa María de Vilabertrán.* Barcelona, J. Porter, ed. 1949, 144, págs., 36 láms. — Historial y descripción de este monasterio que conserva uno de los más importantes edificios de arquitectura del siglo XV. Los documentos se darán a conocer en otra publicación. ‖ ex: An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)293.

1006. - *Documentos de antiguos monasterios lucenses* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1949)328-30]. — Uno sobre San Cebrián de Montecubeiro (1820) y otro sobre el de Castro de Rey de Lemos (a. 1697).

1007. - Francisco Álvarez y Álvarez, *Monasterios de Pardomino* [Arch.

leoneses n. 7(1950)97-146]. — Quince documentos, años 917 a 1177, del Archivo catedral de León.

1008. - P. Arias, *Historia del Real Monasterio de Samos.* Compostela 1950, XIV-948 págs. — La publicación proyectada del Cartulario de Samos aumentará en gran parte la ya considerable documentación reunida por dom Arias, que no ha hecho más que irla utilizando cronológicamente. — [F. P.

1009. - J. L. Fernández y M. Ruben García Álvarez, *San Ginés de Francelos* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)345-91, 7 láms.]. — Históricamente las noticias relativas a un monasterio benedictino existente en Francelos y dependiente de Celanova en la Alta Eded Media tienen todas las apariencias de no ser verdaderas; que le hubiera en el s. XV ya es otra cosa. La interesantísima iglesia, minuciosamente estudiada en todos su elementos habría que situarla en los últimos años del s. VIII, sin entrar en el IX; no tiene influencias mozarabistas y hay que considerarla como un interesantísimo ejemplar de una arquitectura regional ignorada. — [F. P.

1010. - M. Gómez Pereira, *Monasterio de San Vicente de Pombeiro* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 4(1950)72-80]. — Documentos desde 935. Principales bienhechores; los Reyes en el monasterio; prelados: Sabario (935), Astenio (964), Arriano (997); priores desde 1132 a 1277 y administradores (1307-1495).

1011. - A. Vázquez Martínez, *El Monasterio de San Salvador de Albeos. Su Historia* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)209-252]. — Monasterio de monjas benedictinas fundado en el siglo X, según tradición con bienes del niño mártir San Pelayo. Documentación de dicho monasterio a partir del siglo XI. El nombre más antiguo de abadesa es del año 1258. Desaparece en 1504 al trasladarse las monjas a San Pelayo de Antealtares, al que queda anexionado. Restos arquitectónicos del siglo XII. Lista de lugares y fincas que pertenecieron al monasterio.

1012. - T. López Mata, *El monasterio de Santa María de Rioseco* [Bol. Com. Mon. Burgos 29(1950)290-6]. — Datos ignorados de este pequeño monasterio perteneciente al cisterciense de Quintanajuar, aprovechables para su historia. — [F. P.

1013. - J. Cantera Orive, *El primer siglo del monasterio de Albelda (Logroño) 924-1024* [Berceo 5(1950)13-29, 313-323, 509-521]. — Emplazamiento, posible estilo de la fábrica primitiva, construcciones sucesivas y adherencias y límites de la jurisdicción del célebre monasterio. Termina con las noticias recogidas en sus tiempos por Morales, Yepes, Moret y Risco. — [F. P.

1014. - H. García García, *Real Monasterio de Santa María de Benifazá* [Bol. Soc. Cast. Cultura 26(1950)19-35]. — Conmemoración del séptimo centenario de la fundación del monasterio cisterciense (1250). Nota histórica.

1015. - Jaime Finestres y de Monsalvo, *Historia del Real Monasterio de Poblet.* Ilustrada con disertaciones curiosas sobre la antigüedad de su fundación, catálogo de abades y memorias cronológicas de sus gobiernos, con las de papas y abades generales de Císter tocantes a Poblet. Barcelona, Editorial Orbis 1948-49, 5 vols. — Reedición de esta notable historia escrita por Finestres en el siglo XVIII.

1016. - J. Guitert, *Un caso de divorcio para entrar en la comunidad populetana* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)158-161]. — Curioso documento de 1270 en que Astruch Polmer, sin duda de origen judío, otorga bienes a su legítima esposa Astruga, de la cual se separa para entrar en el monasterio de Poblet. De propiedad particular del autor.

1017. - León Bergadá Girona, *Un document de l'abat Ferrara* [Arch. bibl. Santes Creus 1(1949)85-86] — Documento de 3 dic. 1365 en que el abad ordena al mayoral de Montoliu que no hagan uso de otro escriba que el notario de Cervera, Jaime Ferrer.

1018. - F. Duran i Canyameres, *Els pasturatges d'estiu del monestir de Santes Creus* [Arch. bibl. Santes Creus 1(1949)87-95]. — Notas documentales del siglo XII, la más antigua del año 1163, referentes al pastoreo en los valles pirenaicos del ganado del monasterio durante el verano.

1019. - P. Blanco Trías, S. I., *El Real Monasterio de Santa María de Veruela, 1146-1946*. Palma de Mallorca 1949, VIII-306 págs. y lám. fuera de texto. — En once capítulos estudia la historia del monasterio, apoyándose en una bibliografía selecta y en datos exhumados de los archivos por el propio autor. — [G.

1020. - N. Sabugo, *El topónimo y el apellido «Benavides»* [Arch. leoneses 3, n. 6(1949)143-56]. — Algunos datos útiles para la historia y localización del monasterio cisterciense de Benavides suprimido en 1835. El cronista A. de Yepes no era cluniacense como dice el autor. — [F. P.

1021. - A. Sancho Corbacho, *El monasterio de S. Jerónimo de Buenavista* [Arch. Hispalense n. 33(1949)9-32, n. 34(1949)125-70]. — Lo que era y lo que queda; fechas iniciales de construcción de la iglesia 1420-50; el claustro es obra de un fraile del convento de la época inmediatamente anterior a Herrera. — [F. P.

1022. - R. J. Maldonado y Cocat, *En 40000 reales fué tasado el monasterio de S. Millán de Suso* [Berceo 4(1949)453-455].

1023. - José A. Mendoza, *El cardenal don Iñigo López de Mendoza y el monasterio de La Vid* [Arch. agustiniano 45(1950)67-88]. — Nota biográfica de este cardenal, nombrado abad comanditario de La Vid en 1516, fallecido en 1635. Grandes obras que se ejecutaron durante su abadiazgo en el monasterio, antes en gran decadencia.

1024. - J. Vives, *De Poblet a Santa Susana* [Bol. arq. Tarragona 49 (1949)207-214]. — Relación inédita contenida en el vol. X de los «Monumenta sacra Cathaloniae» del P. Pascual (Biblioteca Central de Barcelona, ms. 729) del viaje de un grupo de monjes expulsados de la abadía de La Trappe en 1791, refugiados en la Valsainte (Suiza) y después en Poblet, desde donde en procesión se dirigen por Lérida a Santa Susana (Maella).

1025. - E. Lambert, *Le monastère de Roncevaux, la Chanson de Roland et le pélerinage de Compostèle* [Mélanges Soc. Toulousaine Études classiques 2(1948)163-78 ‖ ex: Annales Midi 61(1948-482.

1026. - I. García Rámila, *Bosquejo histórico de la fundación y principales vicisitudes del desaparecido monasterio de «Canónigas regulares de la Madre de Dios»*. Burgos, Inst. F. González 1950. — Hist. del desaparecido convento de agustinas, de sus fundadores y patronos. — [F. P.

1027. - E. Fort i Cogul, *El convent de Sant Agustí a la Selva del Camp de Tarragona* (Analecta Selvatena), 5). La Selva del Camp, 4 vols. 1950-51. — Es el primer tomo de la obra que hace la historia del convento desde su fundación por los agustinos en 1598 hasta su expulsión en 1835. Años más tarde pasó a los jesuítas y a los Claretianos en 1864-1936. En los volúmenes II-IV se hace la historia de estas nuevas instituciones y la descripción de los altares y mobiliario litúrgico. Varios documentos y 12 láminas.

1028. - Miguel de la Pinta Llorente, *Sistema de los primeros estudios* [Arch. agustiniano 45(1950)225-35] — Texto de un documento redactado por un agustino desconocido de la provincia de Castilla a mediados del siglo XVIII.

1029. - Zacarías Novoa, *Los agustinos y el Hospital real de Santiago de Compostela* [Arch. agustiniano 45(1950)103]. — Documentos referentes a este hospital (siglo XVIII primera mitad) para el que, ante ciertos abusos, fué nombrado administrador el P. Juan de Córdoba.

1030. - Miguel de la Pinta Llorente, *El ambiente espiritual de la Provincia de Castilla en 1581-82 y el establecimiento definitivo de la Provincia de Andalucía* [Arch. agustiniano 45(1950)89-202]. — Carta de Fray Juan de Benavente al secretario real Mateo Vázquez de Leza y Memorial de Fray Agustín de Jesús, provincial de Portugal, acerca el estado de la orden agustiniana.

1031. - Zacarías Novoa, *Conventos de San Agustín: Albacete* [Arch. agustiniano 45(1950)237-49]. — Documentos referentes al convento de Albacete (s. XVI-XVIII), entre ellos una *Tabla de las Memorias perpetuas.*

1032. - Andrés Llordén, *Los agustinianos en la Universidad de Sevilla* [Arch. agustiniano 45(1950)345-70]. — Notas históricas sobre su actuación desde el siglo XIII.

1033. - Aureliano Pardo Villar, *Dominicos gallegos ilustres* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1950)93-118]. — Continúan las notas biográficas breves sobre 70 dominicos de los siglos XVII-XIX y aún más breves sobre otra docena. Nota especial más amplia sobre el maestro Fr. Tomás de Lemos teólogo y polemista (1550-1629).

1034. - A. Pardo Villar, *Dominicos gallegos ilustres* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)282-306]. — Notas biográficas de unos 50 dominicos gallegos, a partir del siglo XIV.

1935. - A. Pardo Villar, *El P. Antonio Sotomayor* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)47-54]. — Adiciones y rectificaciones a la biografía de este dominico publicada por el autor en 1937.

1036. - J. M.ª Coll, *El Maestro gerundense Fr. Pedro Bagueny, O. P.* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)59-72]. — Datos tomados de las Actas de los Capítulos provinciales que de paso contribuyen a esclarecer algunos puntos de la vida del inquisidor gerundense Nicolás Eymerich (s. XIV).

1037. - A. Pardo Villar, *El Convento de Santo Domingo de la Coruña (Apuntes históricos)* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)89-205]. — Monografía a base de la documentación conservada en el Archivo conventual coruñés. Convento muy antiguo, que algunos autores hacen remontar al

año 1244, aunque sin documentos fidedignos. Tuvo brillante historia, hoy queda reducido a una pequeña residencia.

1038. - A. Pardo Villar, *Misioneros dominicos gallegos en el Extremo Oriente* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 4(1950)44-55]. — Notas biográficas de unos 33 misioneros de siglos XVI-XIX, entre ellos el obispo de Cebú Fr. Pedro Payo (1867-75) y Fr. Jerónimo de Ulloa (Filipinas).

1039. - Aureliano Pardo Villar, *Conventos dominicos lucenses* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1949)295-98]. — Conventos de Santa María la Nova y de San Jacinto de Monforte.

1040. - B. de Rubí, *Bibliografía Hispano Franciscana 1941-1943* [Est. franciscanos 50(1949)343-49]. — Referente a los siglos XIII-XIV; Historia (continuará).

1041. - H. Sancho de Sopranis, *Filiación franciscana del H.º Pedro de la Concepción* [Arch. ibero-amer. 9(1949)546-50]. — Reúne todos los datos que prueban esa filiación. — [F. P.

1042. - L. Arroyo, *Comisarios Generales del Perú,* Madrid, C. S. I. C. 1950, XXI-594 págs. (=Bibl. «Miss. hispanica» serie B, vol. III). — Historia de los 51 Comisarios del Perú de 1548 a 1908 que es al mismo tiempo la historia de la orden franciscana en aquella región. — [F. P.

1043. - Doroteo Calonge, *Los tres conventos de San Francisco de Orense.* Monografía crítico vindicativa. Osera, Impr. HODIRE 1949, 456 págs. — Principalmente historia documentada de tres pleitos del siglo XIII, el primero promovido por haber sido incendiado el convento a causa de haber dado asilo a un homicida.

1044. - B. de Carrocera, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla.* Vol. I: *1575-1701.* Madrid, El Mensajero Seráfico 1949, XXIII-440 págs.

1045. - F. de Lejarza, *La huella franciscana en Cogolludo* [Arch. ibero-amer. 10(1950)5-65]. — En 1557 se fundó el convento franciscano de C.; en 1599 se estableció el Patronato de S. Diego de Alcalá, canonizado once años antes; hubo también Colegio de Misiones; su hijo más insigne es el P. Francisco de Cogolludo, muerto en opinión de santidad en 6 enero 1630. Lleva documentos sobre el voto de S. Diego. — [F. P.

1046. - M. R. Pazos, *Los franciscanos españoles en el pontificado de Sixto IV (1471-1484)* [Arch. ibero-amer. 10(1950)67-150]. — Extracto del tomo III del *Bullarium Franciscanum* (Quaracchi 1949) de todas las noticias relativas a los franciscanos de España y Portugal y a la reforma del Beatro Amadeo de Silva. — [F. P.

1047. - I. Omaechevarría, *Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos. San Esteban de Olmos (1458-1836)* [Arch. ibero-amer. 10(1950) 151-393]. — Fué fundado en 1458 por Fr. Lope de Salinas, una de las principales figuras de la reforma franciscana, y aunque posterior a la mayoría de los conventos de la región fué el que mejor conservó el espíritu del fundador y fué el alma de la reforma; por él desfiló una larga serie de franciscanos ilustres. — [F. P.

1048. - D. Inchaurbe, *Inventario de la biblioteca del suprimido convento de S. Pedro de Alcántara de la villa de Santa Cruz de Tenerife (1835)* [Archivo ibero-amer. 9(1949)384-402].

1049. - L. Carrión, O. F. M., *La Venerable Orden Tercera en la Aguilera* [Arch. ibero-amer. 9(1949)329-49]. — Entre 1397 y 1401 se estableció en la Aguilera (Burgos) un convento de franciscanos y el 16 de abril de 1750 se hizo la erección canónica de los Terciarios por el P. Manuel García Gago. — [F. P.

1050. - J. Ruiz de Larrínaga, *Las Clarisas de Santa Catalina de Zaragoza. Su gran antigüedad y su riqueza diplomática* [Arch. ibero-amer. 9(1949)351-77]. — El convento de clarisas de Zaragoza data del año 1234 y es por consiguiente posterior al de Pamplona, trasladado en 1804 a Olite, y seis días posterior al de Burgos. Además de las cuatro bulas pontificias de 1234 guarda en su archivo un buen número de documentos pontificios, episcopales y reales. — [F. P.

1051. - P. Sanahuja, O. F. M., *Propósitos de fundación de un colegio universitario franciscano en Lérida* [Arch. ibero-amer. 9(1949)255-8]. — Publica dos cartas de los años 1558 y 1559 sobre la tramitación del establecimiento de dicho colegio universitario. — [F. P.

1052. - Lázaro de Aspurz, *Despertar misionero en la Orden franciscana en la época de los descubrimientos (1493-1530)* [Est. franciscanos 50(1949) 415-38]. — Caracteres del apostolado misional franciscano en su primera época que siguen en el siglo XV bajo la égida de las dos grandes potencias descubridoras: Portugal y España, mientras en las Ordenaciones de los Capítulos generales se repetían estatutos anticuados.

1053. - B. de Carrocera, *El P. Diego de Quiroga, diplomático y confesor de Reyes (1574-1649)* [Est. franciscanos 50(1949)71-100]. — Nacido en 1574 (Orense), entra capuchino en Figueras el año 1598, predicador de Reyes, Provincial de Castilla, embajador y confesor de reyes, político y diplomático.

1054. - *Historia del Carmen desde el principio de la descalcez hasta nuestros días.* Burgos, Ed. El Monte Carmelo, 14 vols. 1935-1949, de 500 a 900 págs. cada tomo. — Distribuídos por años, el primer tomo desde 1515 a 1561, el último, desde 1879 a 1948. Dirigida por el P. Silvenio de Sta. Teresa.

1055. - I. García Ramila, *Historia documental del monasterio de Nuestra Sra. del Carmen de Descalzos de la ciudad de Burgos.* Burgos, Diputación provincial 1948, 486 págs. ‖ ex: Bibl. hispánica 8(1954) n. 776.

1056. - L. Gil Munilla, *Significado del Convento de la Enseñanza de Tudela* [Prínc. de Viana 10(1949)65-79]. — En 1683 se da licencia a las Hijas de María Inmaculada para la fundación; en 1754 surge una casa filial en la ciudad de Méjico. Fin: instruir y educar niñas. La infiltración del quietismo de Molinos en el convento de Tudela motiva un proceso inquisitorial. — [G.

1057. - *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay según los documentos originales* extractados por P. Castells, continuación por F. Mateos. Tomo VIII, 2.ª parte. Madrid, Inst. Sto. Toribio del CSIC 1949, XLV, págs. 706-1345.

1058. - J. M. Granero, *San Ignacio de Loyola y sus proyectos de misión entre cismáticos* [Mission. hisp. 7(1950)193-203]. — Lo que no pudo realizar personalmente a pesar de todos sus deseos y proyectos, procuró lo hiciera su Compañía. — [F. P.

1059. - A. Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico.* Ciudad Trujillo, Seminario de Santo Tomás 1950, 376 págs. — No utiliza ni el archivo de Indias ni los archivos hispano-romanos de la Compañía. — [G.

1060. - R. Aubert, *La suppression de la Compagnie de Jésus à la fin du XVIII siècle et son rétablissement au début du XIX siècle* [Collectanea Mechliniensia 33(1948)709-16]. — Breve resumen histórico de la cuestión.

1061. - P. Pastells-F. Mateos, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay, t. VIII.* Madrid, C. S. I. C. 1949, XXXII-XLV-1345 págs. — Dividido en dos partes; la primera de 1751 a 170 reúne 370 doc. (nn. 4959-4960) y la segunda de 1760 a 1768, 491 (nn. 4961-5451), sacados, como en los vols. anteriores, del Archivo General de Indias de Sevilla. — [F. P.

1062. - G. Perea Guardeño, *Las Órdenes Religiosas en Cádiz a través de las actas capitulares. Estudio cronológico* (1566 a 1609) [Hispania 9 (1949)596-634]. — El contenido no responde al título. Sólo se ocupa de los jesuítas, limitándose a transcribir las actas del ayuntamiento, precedidas de breves indicaciones. — [G.

1063. - J. M. Dalmau, *Orientaciones* [Est. ecles. 23(1949)457-73]. — Comentario a las alocuciones de Pío XII a la Congregación general de la Compañía de Jesús y al Capítulo de la Orden de Predicadores (17 y 22 septiembre 1946) sobre la Teología Nueva y el estudio de la Teología. — [G.

1064. - Jaime Prohens, *Los teatinos en Mallorca* [Regnum Dei 4 (1948) 121-202]. — Relación del personal de la casa de San Cayetano de Palma de Mallorca. Nota biográfica de los religiosos más destacados desde 1772. Los propósitos de la casa desde 1726 a 1761.

1065. - P. A. Maimo, *Los teatinos en Mallorca* [Regnum Dei 1 (Roma 1945)17-47, 73-78, 133-37]. — Se publica y comenta una «Noticia de la fundación de la casa de N. S. P. Cayetano de la ciudad de Palma del reyno de Mallorca» (a. 1667-1722), varias cartas del P. Sobrecasas acerca la fundación y 14 documentos.

1066. - S. Montserrat Figueras, *Las actividades médico-castrenses de la ínclita Orden hospitalaria de S. Juan de Dios.* Madrid 1950, 190 págs. — [F. P.

1067. - R. González Pinto, *La obra hospitalaria en la asistencia a los enfermos mentales.* Madrid 1950, 90 págs. — [F. P.

1068. - S. Clavijo y Clavijo, *Breve historia de la Orden hospitalaria de S. Juan de Dios en los ejércitos de mar y tierra.* Madrid 1950, 156 páginas. — [F. P.

1069. - S. Clavijo y Clavijo, *La Orden hospitalaria de S. Juan de Dios en la marina de guerra en España. Presencia y nexo.* Madrid 1950, XX-421 págs. — [F. P.

1070. - S. Clavijo y Clavijo, *La obra de la Orden hospitalaria de San Juan de Dios en América y Filipinas.* Madrid 1950, 204 págs. — [F. P.

1071. - G. Velo y Nieto, *Coria y los templarios* [Rev. Est. extremeños 5(1949)281-302]. — Sobre los primeros tiempos de la Orden. Bula papal de 1168 y donación de Fernando II del mismo año.

## 3. España colonizadora

1072. - Manuel Ballesteros Gaibrois, *El Americanismo en las Revistas* [Rev. Indias 10(1950)201-37, 404-43, 634-76, 894-928]. — Boletín bibliográfico ampliamente comentado de artículos referentes a América: Arqueología y Arte, Antropología, Descubrimiento y Conquista, Iglesia y Misiones, Filosofía, Letras, etc. Redactada por diversos colaboradores bajo la dirección de Ballesteros.

1073. - Lewis Hanke, *The Spanish Struggle for justice in the Conquest of America.* Philadelphia, Univ. of Pensylvania Press-London, Geoffrey Cumberlege 1949, XI-217 págs. — Como dice el título se trata de la lucha por la justicia en la Conquista de América. Las Casas puede ser un símbolo de la España de su tiempo. Estudio muy documentado || ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)100-101.

1074. - *La lucha por la Justicia en la conquista de América.* Buenos Aires, Ed. Suramericana 1949, 576 págs. — Pone en evidencia el hecho de que la conquista de América no fué sólo una acción militar sino el mayor esfuerzo por la justicia. Examen imparcial de las leyes y las doctrinas, por una parte, y los hechos, por otra. — [F. P.

1075. - Motolinia, *Carta al Emperador.* Refutación a Las Casas sobre la Colonización española. Introducción y notas de José Bravo Ugarte, S. I. México, Editorial «Jus» 1949, 111 págs., 5 láms. — [G.

1076. - E. Jos, *La «Historia del Almirante» y algunas cuestiones de este editorial* [Est. geogr. n. 36(1949)445-477]. — Estudia la obra de Fernando Colón y rebate las suposiciones del P. Streiche. || ex: Est. amer. 1(1949) 799.

1077. - Amancio Landín Carrasco, *Martín Alonso Pinzón en el primer viaje colombino* [Bol. Univ. Santiago (1950)445-60]. — Crítica severa de la obra de Elist Morison, *Vida de Cristóbal Colón* (Buenos Aires 1945) en la parte referente a Pinzón, a quien ataca duramente.

1078. - Benno Biermann, *Das Requirimiento in der spanischen Conquista* [Neue Z. Missionsw. 6(1950)94-114]. — Origen y texto del *Requirimiento* o pregón que por orden del rey católico debían leer los conquistadores a los caciques de las tierras que iban a conquistar antes de usar de la fuerza. Características y peripecias de su aplicación: Sus transformaciones.

1079. - Antonio Muro Orejón, *Cristóbal Colón: El original de la Capitulación de 1942 y sus copias contemporáneas* [An. Est. americanos 7(1950) 505-515]. — Características del original y copias de 1492, 1495, 1497, 1502. El texto y las variantes, 6 láminas.

1080. - M. Tousaint, *El criterio artístico de Hernán Cortés* [Estudios americ. 1(1948)59-105]. — No es fácil hablar de un criterio sino sólo de un impulso y de una supervivencia artística de Cortés que más que actor de valores artísticos es sujeto pasivo de esos valores. — [F. P.

1081. - F. Gómez de Orozco, *Don Hernando Cortés* [Rev. Indias 10 (1950)507-17]. — Cortés conocido y estudiado como gran conquistador, lo ha sido poco como fundador, misionero. Su verdadero espíritu.

1082. - P. Fidel de Lejarza, *Religiosidad y celo misionero de Hernán Cortés* [An. Est. americanos 6(1949)341-450]. — Carácter y móviles de la empresa de Cortés, trato con los indígenas, medios persuasivos y pacíficos usados. El humanitarismo y las encomiendas en cuanto tendían a procurar la instrucción y conversión de los naturales. Tentativas personales de Cortés por la catequización de los indios y el apoyo que le prestaron sus colaboradores.

1083. - Eugenio Sarrablo Aquareles, *Una conmoción popular en el México virreinal del siglo XVIII* [An. Est. americanos 7(1950)125-61]. — Conmoción iniciada por los estudiantes por haber sido preso uno de ellos, al que se culpaba de haber puesto un pasquín injurioso. Segundo episodio causado por un decreto de visita pastoral del obispo de Puebla, Domingo Pantaleón, al que se consideraba demasiado ligado con el alcalde de la ciudad, Román.

1084. - Ignacio Rubio Mañé, *Síntesis histórica de la vida del II conde de Revilla Gigedo, virrey de Nueva España* [An. Est. americanos 6(1949) 451-96]. — Nota biográfica de este personaje nacido en Cuba en 1738.

1085. - M. Muñoz de San Pedro, *Revelación y aportaciones históricas en una carta de Hernando Pizarro* [Rev. Est. extremeños 6(1950)223-40]. — Nos trasmite el germen de la discordia entre Pizarro y Almagro, la mala fe de los agentes de Almagro en la cuestión de las demarcaciones entre las dos gobernaciones del Perú y Chile, y algunos otros datos interesantes. — [F. P.

1086. - M. Muñoz de San Pedro, *Las últimas disposiciones del último Pizarro de la Conquista* [Bol. R. Ac. Hist. 126(1950)387-425, 127(1950) 203-52, 527-60]. — Más que todo se trata de la historia de esas disposiciones; de los pleitos interminables en la sucesión del mayorazgo y en el título de Marqués de la Conquista. — [F. P.

1087. - R. Porras y Barrenechea, *Información sobre el linaje de Francisco Pizarro hecha en Trujillo de Extremadura en 1529* [Rev. Est. extremeños 6(1950)331-93]. — Es la información previa a su ingreso en la Orden de Santiago; aunque no desconocido sí es verdad que apenas había sido utilizado; pertenece al archivo de la Orden de Santiago y se encuentra actualmente en el A. H. N., n. 6524; aclara muchos puntos y deshace muchas leyendas. Se publica íntegro. — [F. P.

1088. - M. Muñoz de San Pedro, *Francisco Pizarro debió apellidarse Díaz o Hinojosa. Las rencillas familiares trujillanas y el cambio de apellidos en los ascendientes del conquistador del Perú* [Rev. Est. extremeños 6(1950)503-42]. — [F. P.

1089. - Carlos Restrepo Canal, *Gonzalo Jiménez de Quesada y el espíritu de la Conquista* [Rev. Indias 10(1949)187-207]. — Conmemoración del IV centenario de la fundación de Santa Fe de Bogotá por Jiménez de Quesada, no como aventurero sino con el espíritu de los Reyes Católicos y Carlos V: la conquista espiritual.

1090. - B. de Carrocera, *La Providencia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla.* Vol. I, 1575-1701. Madrid, «El Mensajero Seráfico» 1949, 440 págs.

1091. - Florentino Pérez Embid, *Diego de Ordás, compañero de Cortés.*

*y explorador del Orinoco.* Sevilla, Escuela de Est. hispano-americanos 1950, 145 págs., 1 lám. y 4 planos.

1092. - B. Escandell Bonet, *Anotación al gobierno del Conde del Villar: Hechos y personajes de la Corte virreinal* [Rev. Indias 10(1950)69-95]. — Memorial del secretario Juan Bello a la Inquisición en que aparecen algunos desafueros del hijo y sobrino del Conde de Villar.

1093. - C. Molina Argüello, *El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI* Sevilla, C. S. I. C., Escuela de Estudios hispano-americanos de Sevilla 1949, 256 págs.

1094. - Manuel Hidalgo Nieto, *El estrecho de Ormuz y la ciudad de Diu a mediados del siglo XVI. Tres documentos españoles relativos a la acción portuguesa en Oriente* [Rev. portuguesa Hist. 3(1947)43-80]. — Son tres docs. del Archivo General de Indias (Indiferente Gen.) cartas de Diego de Noroña, Pedro de Meneses, escritos en Ormuz, Goa y Diu.

1095. - Fernando Barreda, *Toribio Alonso de Salazar descubridor de las Carolinas* [Altamira (1949)141-73]. — La expedición de 1525.

1096. - R. Aguilar Priego, *El hijo del Inca Garcilaso. Nuevos documentos sobre Diego de Vargas* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950)45-8]. — Se refieren a peticiones hechas por éste al Cabildo que las atendió siempre. — [F. P.

1097. - R. Porras Barrenechea, *Investigaciones en Montilla sobre el inca Garcilaso, San Francisco Solano y Cervantes* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950) 15-44]. — Los archivos parroquial (con partidas de bautismo desde 1520), de protocolos y municipal de Montilla encierran ricos fondos documentales; datos sobre la estancia del Inca en Montilla, sobre la familia de S. Francisco y sobre la estancia de Cervantes en Montilla en diciembre de 1591. — [F. P.

1098. - Ladislao Gil Munilla, *Un proyecto de Reconquista de Nueva en torno a México (1825-30)* [An. Est. americanos 6(1949)555-618]. — Manuscritos de Miguel Beruete y Abarca con comentario y la biografía correspondiente. Transcripción de documentos.

1099. - F. Morales Padrón, *El «Weatern Design» de Cronwell* [Estudios american. 2(1950)181-95]. — Historia del desalojamiento progresivo de las posiciones españolas del Mar del Caribe. — [F. P.

1100. - Melchor Fernández Almagro, *En el centenario de San Martín* [Rev. Est. pol. 34(1950)161-72].

1101. - V. Palacio Atard, *El equilibrio de América en la diplomacia del siglo XVIII* [Estudios american. 2(1949)461-79].

1102. - F. Mateos, *Cartas de indios cristianos del Paraguay* [Mission. hisp. 6(1949)547-72]. — Se refieren todas a las protestas de fidelidad a los españoles y a su decisión de no abandonar los pueblos cedidos a Portugal en el tratado de 1750. Están sacadas del A. H. N. (legajo 120j, atado I) y se publican íntegramente. — [F. P.

1103. - María Góngora del Campo, *Notas para la historia de la educación universitaria colonial en Chile* [An. Est. americ. 6(1949)161-230]. — Obra de los dominicos, mercedarios, agustinos y principalmente jesuitas y

franciscanos, de cuyas bibliotecas se da un inventario resumido. Nota especial sobre la Universidad de San Felipe.

1104. - James J. Carney, *The legal Theory of Forced Labor in the Spanish Colonies* [Hisp. amer. Studies (1942, n. 3)23-34].

1105. - Hermann Trimborn, *Señorío y barbarie en el valle del Canca.* Estudio de la antigua civilización guimbaya y grupos afines del oeste de Colombia. Versión del alemán por J. M.ª Gimeno Capella. Madrid, Inst. G. Fernández de Oviedo 1949, 523 págs., 68 láms., 44 mapas.

1106. - A. Nieto Cavallero, *La educación en la América Hispana* [Cuad. hisp.-amer. n. 9(1949)531-46]. — Se refiere al momento actual. ‖ ex: Est. amer. 2(1930)137. — [F. P.

1107. - García del Real, *Influencia de la Compañía de Jesús en la Colonización de América* [Las Ciencias 15(1950)587-603]. — Nota resumen muy general, principalmente sobre la influencia en el uso de la medicina y ciencias naturales contra las prácticas supersticiosas. Al final amplia bibliografía sobre el tema.

1108. - Irving A. Leonard, *Books of the Brave, Being and Account of Books and men in the Spanish Conquest and Settlement of the sixteenth-century New World.* Cambridge (Mass.), Harvard University Press 1949, XIII-381 págs. — Contra los supuestos de la leyenda negra de conquistadores ignorantes y prohibición de literatura no religiosa o teológica para América, se documenta en este volumen el gran comercio de libros de ficción como los de caballería que leyeron los colonizadores y que influyeron en las gestas de los españoles. ‖ ex: Cath. hist. Review 36(1950) 327-29.

1109. - Hermenegildo Corbató, *Misterios y Autos del teatro misionero en Méjico durante el siglo XVI y sus relaciones con los de Valencia.* Valencia 1949, 23 págs. (= Anejo 1 de Anales Centro Cultura valenciana). — Notas de los cronistas acerca representaciones sagradas en Méjico y su relación con los misterios valencianos, especialmente de los misterios de Adán y Eva y de los Reyes Magos, en Tlaxcala (1539).

1110. - G. Lohmann Villena, *Las comedias del Corpus Christi en Lima en 1635 y 1636* [Rev. Indias 10(1950)865-68]. — Las comedias *La Margarita del cielo* y *Las dos columnas de Hércules,* sus autores.

1111. - C. Corona Baratech, *Presentimiento de la Emancipación hispanoamericana* [Estudios americ. 2(1950)237-42].

1112. - O. Gil Munilla, *Teoría de la emancipación* [Estudios americ. 2(1950)329-51]. — Expresa la opinión del Seminario organizado para la composición del tomo correspondiente a la Emancipación en un proyecto de Historia del Mundo Hispano-Americano en la Edad Moderna. Trata más extensamente las difíciles cuestiones de los criollos y de la burguesía. — [F. P.

1113. - F. Suárez, *El problema de la independencia de América* [Estudio americ. 1(1949)229-44]. — No se puede plantear el problema, y menos solucionarlo, si se prescinde de la crisis española que rodea el 1800.

1114. - V. Rodríguez Casado, *El Pacífico en la política internacional española hasta la emancipación de América* [Estudios americ. 2(1950)1-

30]. — Escenario del duelo España-Inglaterra por el dominio del mar y del comercio. — [F. P.

**España misionera: en América**

1115. - P. Domínguez, *Bibliografía misional hispano-americana (año 1948).* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)24-47]. — Reseña los libros, folletos y artículos de temas misionales. — [G.

1116. - P. Domínuez, *Bibliografía misional hispano-americana. Año 1949* [Misiones extranj. II, n. 5(1950)41-64]. — Recoge todos los libros, folletos y artículos de revista sobre misiones aparecidos en 1949. — [G.

1117. - C. Bayle, *Bibliografía sobrè las misiones de Mainas. Un misionero misionológico.* Madrid 1949, 88 págs.

1118. - C. Bayle, *Sentido misional de la conquista de América* [Razón y Fe 139(1949)170-174]. — Breves glosas a un libro del mismo título publicado por V. D. Sierra en Madrid 1944. — [G.

1119. - A. E. de Mañaricúa, *El Estado misional y el Derecho misional en Francisco de Vitoria* [Mission. hisp. 6(1949)417-54]. — Sistematización de la doctrina de Vitoria sobre esos asuntos: fuentes, precedentes, ideas básicas, imposición de las teorías del dominico ya desde el reinado de Felipe II, aplicadas en Filipinas. — [F. P.

1120. - D. Mansilla, *La preocupación misionera en el primer siglo de la conquista americana* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)102-110]. — La idea misional en la mente de los reyes y conquistadores. Acelerado ritmo de la evangelización en la América española. — [G.

1121. - M. A. Mendiguren, *Un ejemplo de penetración pacífica. La Verapaz.* [Mission. hisp. 6(1949)497-521]. — Historia del famoso ensayo de Las Casas, que, no obstante su feliz resultado, no es una prueba de que ése fuese el mejor de los métodos, ya que no todos los indios eran de la misma condición que los de la Verapaz. De hecho el ensayo tuvo decisiva importancia para dar solidez a las tesis de Las Casas. — [F. P.

1122. - Benno Biermann, *Der erste Priester Amerikas* [Neue Z. Missionsw. 6(1950)138]. — Sobre el informe o noticia que se encuentra en el ms. J-34 de la Bibl. Nacional de Madrid acerca Pedro de Arenas como primer sacerdote que actuó en América. No es segura, ya que no se ha documentado suficientemente.

1123. - Francisco de Armas Medina, *El clero en las guerras civiles del Perú* [An. Est. americ. 7(1950)1-46]. — Especialmente en las luchas entre Pizarro y Almagro y sus continuadores, originadas por las pretensiones de tierras no bien delimitadas. Intervención de los obispos como mediadores, y de religiosos y clero en los dos bandos. Fatales consecuencias de ello en la conversión de los indios.

1124. - Constantino Bayle, *El clero secular y la evangelización de América.* Madrid, Inst. Sto. Toribio de Mogrovejo 1950, xvii-350 págs. (=Bibl. «Missionalia hispanica, VI). — La aportación, poco estudiada, del clero secular a la obra misionera de la Iglesia desde el siglo XV al XIX en América y Filipinas. Notas favorables y desfavorables en la actuación del clero. Labor principal en la extirpación de la idolatría.

1125. - C. Bayle, *Planes antiguos de Seminarios de Misiones y de reclutar clero secular para la evangelización de América* [Mission. hisp. 6 (1949)379-88]. — Antes de llegar a la realidad del Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos se hicieron muchos ensayos; los primeros proyectos datan de finales del siglo XVIII después que la política sectaria de la camarilla que rodeaba a Carlos III debilitó en gran manera la acción de las órdenes religiosas. — [F. P.

1126. - J. Castro Seoane, *El P. Bartolomé de Olmedo, capellán del ejército de Cortés* [Mission. hisp. 6(1949)5-78]. — Extenso acopio de detalles sobre la intervención del P. Olmedo en la formación del ejército de Cortés, sobre sus embajadas entre Cortés y Narváez y, sobre todo, sobre su acción como inspirador del carácter misionero de la expedición. — [F. P.

1127. - C. Bayle, *Un misionero y misionólogo desconocido* [Mission. hisp. 2(1949)455-96]. — Se trata del P. Uriarte y de su *Diario* y completa los datos biográficos de su trabajo anterior, que son al mismo tiempo historia de las misiones de Mainas en un largo período, hasta su abandono a consecuencias de las supresión de la Compañía. — [F. P

1128. — F. Mateos, *El tratado de límites entre España y Portugal de 1750 y las Misiones del Paraguay (1751-1753)* [Mission. hisp. 6(1949) 319-78]. — El desalojamiento de los pueblos del Paraguay cedidos a Portugal en ese tratado dió origen a una dura oposición de los indios que imposibilitaron la acción de los demarcadores. Se hizo responsables de esa oposición a los jesuítas y de aquí se inició en Portugal la campaña contra la Compañía, fomentada por el Marqués de Pombal. — [F. P.

1129. - C. Bayle, *Notas sobre bibliografía jesuítica de Mainas* [Mission. hisp. 6(1949)277-317]. — Es la presentación del *Diario* del P. Uriarte que el P. Bayle tiene preparado para la edición. Hace el resumen de la historia de las misiones de Mainas según el Diario, completado con la biografía del P. Uriarte. — [F. P.

1130. - John F. Blethen, *The educational activities of fray Alonso de la Vera Cruz in sixteenth century Mexico* [The Americas 5(1948)31-47]. — La obra educional de fray A. de la Vera Cruz, agustino que llegó a Méjico en 1539 con otros nueve religiosos. ‖ ex: Rev. Indias 10(1949)402.

1131. - F. de Lejazza, *Fuentes documentales. La historia misionera en «Los americanos en las órdenes nobiliarias»* [Mission. hisp. 7(1950)443-524]. — Extracto de los datos relativos a América encontrados en esa obra de G. Lohmann Villena. — F. P.

1132. - M. Selga, *Dos cartas inéditas del Ilmo. Manuel Matos, obispo de Nueva Cáceres* [Mission. hisp. 7(1950)385-400]. — Llevan fecha 29 junio 1758 y 20 julio 1759 y contienen preciosas noticias sobre el estado de las provincias de Camarines e Ilocos, sobre las piraterías de los moros y sobre sus planes y ministerios. — [F. P.

1133. - N. Sabugo, *Fray Mateo Panduro y Villafañe* [Arch. leoneses 3(1949)119-36]. — Una carta de la reina María Luisa de Saboya a este obispo de Popayán encontrada en una buhardilla de una casa de un pueblo de León y unos documentos del Archiv. de Indias que ilustran su vida. — [F. P.

1134. - P. Pedret Casado, *El obispo de Quito, Don Alonso de la Peña*

*Montenero, bienhechor de la Universidad de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)271-7]. — Breve biografía del autor del Itinerario para párrocos de indios. — [F. P.

1135. - A. de Palma de Mallorca, *Cartas y noticias del V. P. Junípero Serra, O. F. M.* [Est. franciscanos 50(1949)249-64, 387-413]. — Facsímiles de los autógrafos de Fray Junípero (ya publicados) que guardan los capuchinos de Cataluña; transcripción del texto de las cartas y noticias interesantes. En apéndice algunos informes sobre los PP. Miquel de Petra, Francisco Serra, Antonio Llinás y Luis Jaume relacionados con Fray Junípero.

1136. - Augusto Casas, *Fray Junípero Serra, el apóstol de California.* Barcelona, Ed. L. Miracle 1949, 271 págs., 76 láms. — Biografía amena e bien ilustrada del gran apóstol de California.

1137. - Charles J. G. Maximin Piette, *Le secret de Junipero Serra, fondateur de la Californie-Nouvelle, 1769-1784.* Wáshington. Academy of Amer. Franc. History 1949, 2 vols. de 480 y 595 págs. — Amplia y documentada biografía del franciscano mallorquín, en que se aprovecha no sólo la biografía de su compañero de misiones P. Palou, sino también gran cantidad de cartas, recogidas en los archivos de Texas, Méjico y España, que retratan el alma del santo misionero. ‖ ex: Cath. hist. Rev. 36(1950) 65-69.

1138. - Juan Hervás, *Fray Junipero Serra and Spain* [The Americas 6(1950)265-77]. — A base de las relaciones hagiográficas del compañero P. Palou estudia las principales fundaciones de Fray Junípero. Oposición y protección de algunos gobernantes.

1139. - F. de Lejarza, *Seis cartas de Fr. Junípero Serra* [Arch. iberoamer. 9(1949)415-472]. — Además de las seis cartas publica otros documentos del P. Serra que van de los años 1768 a 1777 y están sacados del Archivo General de Indias (leg. 104). Aportan nuevos datos que el P. L. incorpora a la actividad misionera de J. S. — [F. P.

1140. - R. Huidobro Valle, *Fray Junipero Serra and the Apostolate in Mexico* [The Americas 6(1950)277-89]. — Apología de la acción apostólica de Fray Junípero.

1141. - Maynard Geyger, *Junipero Serra OFM in the ligth of Chronology and Geography* [The Americas 6(1950)291-333]. — Las etapas de la vida (período mallorquín, mejicano y californiano) y las rutas de sus misiones (23300 millas recorridas).

1142. - A. Millares Carlo, *Más datos sobre el Apóstol del Brasil* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)489-494]. — Sobre el P. José de Anchieta, noticias en proceso conservado en el Archivo de la Inquisición de Canarias (Las Palmas).

1143. - A. M. Carreño, *Los libros de don Fray Juan de Zumárraga* [Abside 12 (México 1948)427-50]. — Notas elogiosas en ocasión del centenario. Zumárraga, primer obispo de Méjico, introductor de la imprenta en América, autor de la *Doctrina christiana* y *Manual de adultos,* su biblioteca, su erasmismo y su ortodoxia indiscutible.

1144. - Robert Ricard, *F. Juan de Zumárraga, discípulo de Cisneros* [Estudios Menéndez Pidal 1(1950)555-562]. — La obra de Zumárraga en la Nueva España refleja *mutatis mutandis* la que hizo el gran cardenal en la antigua metrópoli.

1145.-1 Fidel de Chauvet, *Zumarraga* (=Bibl. de los Anales de la Prov. del Santo Evangelio de México, vol. III). México 1948, 327 págs. — Nueva e importante biografía del primer obispo de Méjico, Fray Juan de Zumarraga, que mejora en algunos puntos o completa la fundamental de García Icazbalceta (1881) al aprovechar nueva documentación y la literatura de los últimos lustros, especialmente la muy copiosa aparecida en 1948 en ocasión del centenario de su muerte. ‖ ex: Neue Z. Missionsw. 19(1950) 146-48.

1146. - J. Ruiz de Larrínaga, *Don Fr. Juan de Zumárraga. Biografía del egregio duranqués, primer obispo de Méjico*. Bilbao, Publ. de la Junta de Cultura de Vizcaya 1948, 8 págs. — Corta biografía: juventud en Durango, vida religiosa en los franciscanos de Valladolid, obispo de Méjico en 1528 y sus veinte años de apostolado. Aprovecha algunos nuevos documentos del Archivo Nacional. ‖ ex: Bull. Litt. anc. médievale 6(1951), n. 936.

1147. - F. de Lejarza, *Acotaciones críticas en torno a la filiación religiosa de Zumárraga* [Arch. ibero-amer. 9(1949)5-71]. — Examina todas las opiniones emitidas hasta ahora sobre el convento en que Zumárraga tomó el hábito o hizo la profesión; estudia las fuentes, plantea el problema pero no aventura solución alguna. — [F. P.

1148. - T. Plassmann, *Franciscan History and Fray Juan de Zumárraga* [Américas 5(1948-49)261-63]. — Franciscanismo del célebre obispo de Méjico.

1149. - A. M. Carreño, *Don Fray Juan de Zumárraga Pioneer of european culture in America* [Américas 6(1949-50)56-71]. — Actividad apostólica y cultural del obispo.

1150. - L. Hanke, *The contribution of bishop Juan de Zumárraga to Mexican Culture* [Américas 5(1949-50)275-82]. — La actuación de Zumárraga en favor de la tesis del autor sobre el carácter espiritual de la conquista; creación de un colegio para jóvenes indias: introducción de la imprenta, esfuerzos para crear una universidad. ‖ ex: Bull. Litt. anc. médiev. 6(1951) n. 940.

1151. - J. A. Magner, *Fray Juan de Zumárraga. His social Contribution* [Américas 5(1949-50)264-74]. — Ideas de Zumárraga sobre las cuestiones debatidas: derecho de conquista, derechos de los indios, esclavitud.

1152. - C. E. Castañeda, *Fray Juan de Zumárraga and Indian Policy in New Spain* [Américas 5(1949-50)296-310]. — La influencia del obispo de Méjico sobre Carlos V en las disposiciones para el gobierno, manifestada a través de su correspondencia. ‖ ex: Bull. Litt. anc. médiev. 6(1951) n. 942.

1153. - F. de Chauvert, *Fray Juan de Zumárraga Protector of the indian's* [Américas 5(1949-50)293-95]. — Defensa de los indios por el obispo, a veces con peligro de la vida y en lucha con el poder civil. ‖ ex: Bull. Litt. anc. médiev. 6(1951) n. 943.

1154. - F. Mateos, *Constituciones para indios del primer concilio limense* [Mission. hisp. 7(1950)5-54]. — Seguramente existe en el Perú algún ejemplar completo de las actas de este concilio; de hecho sólo se conoce la segunda parte relativa a los indios en dos copias: una en la Biblioteca

del Palacio Nacional (secc. mss. leg. 1960, n. 2) y otra en la B. N. (secc. sms., n. 3045); ambas son del s. XVI; se da el texto con una introducción histórica. — [F. P.

1155. - F. Mateos, *Segundo concilio provincial limense 1567* [Mission. hisp. 7(1950)209-96, 525-617]. — Simple edición de las actas en su texto original latino tomado del único ejemplar conocido en el Archivo General de Indias de Sevilla (secc. Patronato, leg. 189, ramo 24). La introducción a las actas se encuentra en su trabajo *Los dos concilios limenses de Jerónimo de Loaysa* publicados en el n. IV (1947) de esta misma Revista, págs. 479-524. — [F. P.

1156. - C. Bayle, *Los municipios y los indios* [Mission. hisp. 7(1950) 409-42]. — Acumulación de testimonios de que aquello de «todos los diablos» aplicado por Las Casas a los encomenderos no sólo era una exageración sino incluso una falsedad, particularmente si se le quiere extender a épocas posteriores, salvas las explicables excepciones. — [F. P.

1157. - F. Mateos, *Una carta inédita de Alonso de Barzana* [Mission. hisp. 6(1949)143-55]. — Se encuentra en el n. 53 del t. 145 de los Papeles de Jesuítas de la Academia de la Historia, lleva la fecha 8 sept. 1588 y da noticias de las misiones del Tucumán. — [F. P.

1158-1163. - España misionera 6(1949): Misiones en la actualidad: D. Echande, *La obra catequística del R. P. Elizondo* (9-24), proyecto de una biblioteca en chino; J. Meseguer Fernández, *Los franciscanos españoles en Centro América* (37-54, 135-46); I. O., *El vicariato apostólico de Tánger* (70-77); F. Quecedo, *Algo sobre los árabes azules: los Ulam Delim* (160-74); F. Mateos, *Jesuítas españoles en Bolivia* (210-24, 319-33); I. Liquete, *Situación jurídica de las misiones españolas en Indochina (1862-1949)* (334-43). — [F. P.

1164. - Melchor de Pobladura, *Algunos aspectos del movimiento misionero de las Provincias capuchinas españolas en su fase inicial (1618-50)* [Collect. fran. 20(1950)51-92]. — A base de una serie de nuevos documentos especialmente del Archivo de Propaganda Fide explica como se portaron los superiores provinciales O. F. M. en España respecto a las misiones. En realidad, aunque se haya afirmado lo contrario, fomentaron la obra apostólica. Manera como se relacionaban los misioneros y derechos y facultades de la S. Congregación de Prop. Fide y del Comisariato General de Indias en cuanto a las misiones.

1165. - J. A. Maravall, *La utopía político-religiosa de los franciscanos en Nueva España* [Estudios americ. 1(1949)199-227]. — El ambiente de reforma espiritual que dominaba a Europa al descubrimiento de América se lanzó al nuevo mundo lleno de optimismos una vez que se comprobó la capacidad intelectual del indio; hasta se aspiraba a crear una sociedad más reformada que la europea; por eso se propugna la separación de los dos pueblos para preservar al indio, con la vista fija en el cristianismo primitivo. Estas utopías las alimentaron particularmente los franciscanos y sobre todo el P. Mendieta. — [F. P.

1166. - V. Beltrán de Heredia, *Nuevos datos acerca del Padre Bernardino Minaya y del licenciado Calvo de Padilla, compañeros de Las Casas* [Simancas 1(1950)271-99]. — Bosquejo biográfico de ambos personajes y

transcripción de once documentos de los Archivos Nacional, Vaticano y Simancas que esclarecen algunos puntos de las biografías.

1167. - M. Carceller, *Los agustinos recoletos en Filipinas. Algunos capítulos de su gloriosa historia.* III-IV [Esp. mis. 6(1949)55-69]. — Ficha biográfica de los que más se han distinguido y tres documentos del s. XVIII que atestiguan su gran labor. [F. P.

1168. - S. de Santa Teresa, *El P. carmelita Fray Antonio Vázquez de Espinosa, muerto en 1630, autor del «Compendio y Descripción de las Indias occidentales»* [Esp. mis. 6(1949)359-70]. — Ha sido publicada en 1948 por Ch. Upson Clark bajo los auspicios de La Smilthsonian Institution según el ms, original de la Vaticana (Barb. Lat. 3584). — [F. P.

1169. - E. de Valencia, *Llanos de Casanare. Misiones de Cuiloto, a cargo de los Padres Capuchinos valencianos (1789-96)* [Esp. mis. 6(1949)246-53]. — Continuadores de las «misiones circulares» que dejaron desamparadas los P. Jesuítas en el Nuevo Reino de Granada.

1170. - J. Castro Seoane, *La Merced en el Perú, 1534-1584. Comentando el «Memorial» del P. Porres* (continuación) [Mission. hisp. 76(1950)55-80 (continuará)].

1171. - F. de Lejarza, *Las misiones de Sonora en un momento de su historia* [Mission hisp. 6(1949)163-87]. — Se refiere a los incidentes habidos como consecuencia de la erección de cuatro nuevas custodias entre el primer obispo de Sonora, P. Antonio María de los Reyes, y el Custodio Francisco A. de Barbastro, según un memorial enviado por éste al gobernador de las Provincias interiores de Méjico; lleva fecha 14 octubre 1785. — F. P.

1172. - J. E. Garrido, *Homenaje rendido en la ciudad de Trujillo, del Perú, a la vida y la obra de su insigne obispo D. Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda* [Rev. Indias 10(1950)931-45, 4 láms.]. — Nota biográfica de este insigne prelado, geógrafo, etnólogo, antropólogo, estadista y pastor de las almas (s. XVIII).

1173. - H. Sancho de Sopranis, *Semblanzas misioneras. Fr. Tomás de Argumedo, O. P.* [Mission. hisp. 7(1950)297-383]. — La etapa americana en el Perú de Argumedo no es la de un misionero propiamente tal, sino más bien la de forjador de misioneros en lo espiritual y en lo científico; en torno a esta etapa americana se hace la historia de las otras dos españolas, señaladas por frecuentes prelacías; su vida ocupa casi todo el s. XVI. — [F. P.

1174. - J. Salvador Conde, *El Padre Domingo de la Anunciación y su personalidad misionera* [Mission. hisp. 7(1950)81-162]. — Tan ingente fué su labor que los cronistas de la orden que, como todos los cronistas, no saben hablar más que de obispos, provinciales, profesores, etc., le dedican una atención especial; toda su vida fué misionero; el hecho más sobresaliente de su actuación fué la expedición a la Florida de la que fué alma. — [F. P.

1175. - L. Gómez Canedo, *Las huellas de un gran misionero: San Francisco Solano* [Esp. mis. 6(1949)300-18]. — Completa síntesis de su actividad — [F. P.

1176. - P. de Anasagasti, *Un Livingstone vasco. Monseñor Francisco Irazola, O. F. M. (1869-1945)* [Bol. R. Soc. Vascong. 6(1950)171-185] — Vida y actividad de este misionero vizcaino en el Perú. — [G.

1177. - Nemesio Sabugo, *Fray Mateo Panduro y Villafañe* [Arch. leoneses n. 8(1950)35-45]. — Nota sobre la acción apostólica en América (siglo XVIII). Una carta de Fray Mateo a Su Majestad (Del Archivo de Indias).

1178. - C. Bayle, *El alumbrado litúrgico en las Indias españolas* [Mission. hisp. 6(1949)573-9]. — Espigueo de detalles sobre ese particular. — [F. P.

**En otros continentes**

1179. - L. Lopetegui, *Posición y proselitismo islámico en el África de hoy* [Misiones extranj., II, n. 6(1950)70-90]. — Examina la situación del Islam en África, los intentos de penetración cristiana, el proselitismo islámico, problemas cadentes de actualidad y sus principales factores, cómo influir en el apostolado entre los musulmanes. — [G.

1180. - P. de Anagasasti, *Apostolado franciscano en Marruecos* [Misiones Extranj. II, n. 6(1950)49-69]. — Historia de las misiones franciscanas desde el siglo XIII hasta hoy. — [G.

1181. - P. Mateo de Anguiano, *Misiones capuchinas en África.* I. *La misión del Congo.* Introducción y notas del P. Buenaventura de Carrocera. Madrid, Instituto Sto. Toribio de Mogrovejo 1950, XLVI-194 págs., 2 mapas. — Primera parte de la obra compuesta hacia 1716. El segundo tomo comprenderá la historia de las misiones de Guinea, Sierra Leona, Benín, Loríga y Arda. Las misiones de los capuchinos empezaron en el Congo hacia la mitad del siglo XVII.

1182. - B. de Carrocera, *Misión capuchina al Reino de Arda* [Mission. hisp. 6(1949)523-46]. — En febrero de 1658 llegó a Madrid un emisario del rey de Arda que pedía a Felipe IV le enviara misioneros; fueron designados los capuchinos que ya habían misionado en Guinea, Benín y Congo; llegaron los misioneros en 1660 (enero 15). Se publica una extensa relación de las actividades de los misioneros. — [F. P.

1183. - J. M.ª Paventi, *Labor de las misiones protestantes en África* [Misiones extranj. II, n. 6(1950)37-48]. — Historia y situación actual de las misiones protestantes, problemas particulares. — [G.

1184. - H. Sancho de Sopronis, *Semblanzas misioneras. El Hermano Pedro de la Concepción, mártir en Argel, y su obra hospitalaria* [Mission. hisp. 6(1949)209-76]. — Primer ensayo biográfico documentado que llega a sazón del restaurador de la hospitalidad de cautivos en Argel, padre de familia y terciario franciscano muerto en olor de santidad. — [F. P.

1185. - L. Trujeda, *La exportación del negro, página negra de la humanidad. Relaciones interraciales* [Misiones extranj. II, n. 6(1950)12-25]. — Distingue dos etapas: la etapa de la trata y la de la colonización. — [G.

1186. - F. Quecedo, *Cooperación económica de España al sostenimiento de los Santos Lugares* [Mission. hisp. 6(1949)156-62]. — Datos relativos a los años 1638-42, que se encuentran en el Ministerio de Asuntos Exteriores y que no fueron utilizados en otro trabajo sobre el mismo asunto publicado en la misma Revista (3, 1946, 417-67). — [F. P.

1187. - F. Quecedo, *Influencia diplomática y económica de España en Tierra Santa* [Hispania 9(1949)3-27]. — Expone a grandes rasgos la intervención diplomática española para proteger los santos lugares desde principios del siglo XIV; la cooperación económica en el sostenimiento de los mismos, el patronato de los Santos Lugares otorgado por el papa Clemente VI (21 nov. 1342), los privilegios españoles en Tierra Santa. Aboga por la creación de una Casa de España en Palestina en su sentido más amplio: religioso, científico, turístico. — [G.

1188. - J. M. Coll, *Participación española en las misiones de la Tartaria durante el siglo XIV* [Mission. hisp. 7(1950)163-91]. — Se refiere particularmente a los dominicos y concretamente a los españoles, catalanes en su totalidad en ese siglo; datos sueltos sobre la compañía de peregrinantes por Cristo, actividad en Persia y Armenia y penetración en China, creación del arzobispado de Sultaneh, sobre los dominicos Guillermo de Citjes, ob. de Tabriz y Bernardo de Guardiola, ob. de Dehikerken, etc. — [F. P.

1189. - C. Bayle, *Informe sobre los naturales de la diócesis de Cebú* [Mission. hisp. 6(1949)389-98]. — Se trata de las contestaciones dadas a un cuestionario, formulado por las Cortes de Cádiz, por el obispo de Cebú. Están firmadas el 15 febrero 1815. — [F. P.

1190. - I. Omaecheverría, O. F. M., *Tres veces la vuelta al mundo. Fray Martín Ignacio de Loyola, escritor, misionero de China y obispo del Paraguay y del Plata* [Bol. R. Soc. Vascong. 5(1949)427-442]. — Vida de este misionero de Eiber, sobrino de S. Ignacio de Loyola († 1612). — [G.

1191. - A. Santos, *Francisco Ros, S. J., Arzobispo de Cranganor y primer Obispo jesuíta en la India (1557-1624)* [Mission. hisp. 6(1949) 79-142]. — Termina su largo trabajo sobre Ros. Trata de las nuevas dificultades con el arcediano J. de la Cruz; de las contiendas sobre jurisdicción con el obispo de Cochin; de su cooperación a los métodos del P. Nobili; de sus dificultades con algunos provinciales de la Compañía; de sus últimos años y de su muerte y supervivencia. — [F. P.

1192. - M. Ferrero, *Una institución española esencialmente misionera. La provincia del Smo. Rosario, de Filipinas, en sus misiones de las islas Batanes* [Esp. mis. 6(1949)121-34]. — Tres siglos de historia reducidos a datos concretos. — [F. P.

1193. - H. de la Costa, *Church and State in the Philipines during the administration of bishop Salazar 1581-94* [Hisp. amer. hist. Rev. 30(1950) 314-35]. — Salazar que llegó a Filipinas en 1587, se mantuvo siempre eficaz defensor de los derechos de los nativos de las islas, lo que le ocasionó conflictos con los colonizadores.

1194. - Mario Hernández y Sánchez-Barba, *La cristiandad japonesa bajo el shogunato de los Tokugawa (1600-1636)* [Saitabi 7(1949)200-205]. — Noticias sobre la persecución de cristianos a base de una carta del mártir Fray Domingo Castellet O. P., uno de los cuatro dominicos, todos barceloneses, que quedaban en el Japón (Domingo Esquirla, Lucas del Espíritu Santo y Luis Exarch). Copia existente en la Universidad de Valencia.

## 4. Historia de la enseñanza, de la cultura y de las ciencias

**Instituciones docentes**

1195. - J. Rius Serra, *Rótulos presentados a Benedicto XIII (papa Luna)* [An. sacra tarrac. 23(1950)75-81]. — Extracta 19 rótulos del año 1394, algunos de españoles. Arch. Vat. Reg. Suppl. 83. — [G.

1196. - J. M.ª Madurell, *La escuela luliana de Barcelona. Nuevos datos para su historia* [An. sacra tarrac. 23(1950)31-66]. — Aporta nuevos datos sobre profesores, regentes y protectores de la escuela luliana de Barcelona del siglo XV. Así puede rehacer la nómina de los profesores de la misma desde 1410 a 1502. Ocho documentos. — [G.

1197. - Antonio García Conde, *La escuela catedralicia lucense* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1949)214-27]. — Notas históricas a partir del siglo IX. Para los siglos XV y XVI bastante documentados.

1198. - S. Rodríguez Salcedo, *Historia de los Centros palentinos de cultura* [Publ. Inst. Tello Téllez de Meneses (1949, 2)13-111]. — Notas generales sobre las primeras escuelas y más concretas y documentadas a partir del siglo XII con el obispo Tello Téllez. Universidad desde primeros del s. XIII. En apéndices: 1. Constituciones de Gramática, del obispo Fernando de Andrade y Fotomayor ( ). 2. Treinta y cinco documentos sobre fundación (1583) y régimen del Seminario. El doc. VIII es un Reglamento interno, minucioso y casero para el Colegio Seminario. 3. Rectores, vicerrectores y catedráticos de este Seminario desde 1782.

1199. - Vicente Muñoz, *El mercedario Fr. Arcisio Gregorio, impulsor de la reforma de la Facultad de Artes de Salamanca y rival de Fr. Domingo Soto O. P. (1516-61)* [Estudios 6(1950)97-117]. — Nota sobre la vida, obras y fisonomía intelectual del P. Arcisio. Como reformador rinde culto a Aristóteles que debe ser seguido en todo a no ser en lo contrario al cristianismo, es más avanzado que Soto y está más a tono con el humanismo.

1200. - Ramón Gaya Masot, *Comentarios al período preparatorio de la fundación del Estudio General de Lérida* [Ilerda 7(1949)57-72]. — Los documentos referentes a este período son de 1293, 1297 y 1300. Intenta una interpretación de las dos lagunas históricas entre estas tres fechas a base de noticias dispersas, sin nueva documentación.

1201. - R. Gaya Masot, *Los valencianos en el Estudio general de Lérida.* Valencia 1950, 58 págs. (=Anejo 3 de Anales Centro Cultura Valenciana). — Explica y documenta la contienda entre el rey Alfonso V y la ciudad de Lérida al ordenar aquél que los valencianos pudieran entrar en el turno para poseer el rectorado de aquel Estudio. Influencia de los valencianos en el Estudio a partir de la presencia en él de San Vicente Ferrer y Alfonso de Borja (el futuro Calixto III). En apéndice, 14 documentos de 1421-28 de los archivos de Lérida, Valencia y ACA.

1202. - F. Jiménez de Gregorio, *El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio. (Aportación documental inédita al estudio de los precedentes de la Universidad murciana).* Murcia 1950, 88 págs. e ilustraciones. — Funda-

do en 1592, fué el centro intelectual más importante del reino de Murcia. El A. traza su historia, esp. en el siglo XVIII. Fuentes: los fondos de Consejos suprimidos y Universidades del A. H. N. Varios documentos en apéndices. Separata de «An. Univ. Murcia» (1949-50). — [G.

1203. - Salvador Conde, *La Universidad de Pamplona (Proyectos y realidades)*. Madrid, Inst. Zurita 1949, 340 págs. — Proyectos recogidos en los actos de cortes de 1565, 1576, 1586 y 1589. Fundación en 1624 en el convento de Santiago, de Pamplona, de dominicos hasta 1771. Con abundante documentación || ex: Arbor 16(1950)132.

1204. - F. Jiménez de Gregorio, *El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio* [An. Univ. Murcia (1949-50)139-218]. — La fundación del Seminario en 1592 hasta que da por terminada su información el visitador regio en 1816. Documentación inédita especialmente para el siglo XVIII. Once láminas: portadas de constituciones, reales provisiones, sello, títulos.

1205. - Juan Donapetry, *Testamento de Doña María Sarmiento de Ribadeneira* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1950)289-95]. — Fundadora del Colegio insigne de Vivero (a. 1563).

**Humanismo y ciencia**

1206. - Jacques Chevalier, *Du rôle de la pensée espagnole dans la restauration de l'humanisme integral* [Congreso intern. Filosof. Barcelona 3 (Madrid 1949)357-364]. — Contra los excesos del nominalismo que hace del hombre un dios, España ha sido el país que ha proclamado siempre el justo equilibrio en que reside lo verdadero.

1207. - J. Ruiz Calonja, *Alfonso el Magnánimo y la traducción de la Ilíada por Lorenzo Valla* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)109-116]. — Dos cartas del rey a Ludovico Sacheno pidiendo un diccionario griego que necesita su secretario L. Valla para la traducción de la Ilíada (ACA, reg. 2893, fols. 63 y 65).

1208. - J. Domínguez Bordona, *Dos cartas de Ezechiel Spanheim* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)203-206]. — Dos cartas en la Biblioteca de Tarragona del humanista Spanheim (1629-1710) a Pedro Valero Díaz humanista español muy poco conocido.

1209. - F. Mateu y Llopis, *Evocación de la cultura valenciana del siglo XVIII* [An. Centro Cult. val. 17(1949)51-64]. — Una ola de erudición y estudio invade nuestra sociedad del siglo XVIII. Una de sus manifestaciones fueron las grandes bibliotecas. Panorama de este movimiento cultural en Valencia.

1210. - George Uscatescu, *Relaciones culturales hispano-rumanas*. Madrid, Centro de Estudios orientales 1950, 98 págs. || ex: Rev. Études roumaines 1(1953)237.

1211. - Abilio Alaejos, *Popularismo humanista en la enseñanza y en la pedagogía de Santa Juana de Lestonnac, baronesa de Montferrant* [Rev. Espirit. 8(1949)157-194]. — Extracto del libro *Gracia de una mujer*, por el P. A. Alaejos (Madrid 1945). — [G.

1212. - Juan Triadó, *El renacer y la plenitud del helenismo catalán* [Humanistas 2(1948-49)391-402]. — Breve ojeada sobre los precedentes

del helenismo en Cataluña a partir del siglo XV y nota más detallada a partir de Bergnes de las Casas (1833-75) hasta nuestros días.

1213. - A. Pérez Goyena, *El helenismo entre los navarros* [Prínc. de Viana 11(1950)159-173]. — Recoge todo lo que tiene relación con el griego (documentos, libros, enseñanza, etc.) en Navarra desde el siglo XV hasta nuestros días. — [G.

1214. - A. Griera, *La cultura romana del Pirineo reflejada en el léxico* [Helmantica 1(1950)74-84]. — Señala la colonización romana pirenaica a base de los nombres de lugar y de los nombres de la casa, o de las construcciones adyacentes. — [G.

1215. - José M.ª Jover, *Historia de una polémica y semblanza de una generación*. Madrid, Inst. Zurita del CSIC 1949, 565 págs., 20 láms.]. — La polémica suscitada en 1635 en torno a la política europea de España en la que terciaron Quevedo, Jansenio, Saavedra Fajardo, Pellicer y otros. Copiosos índices. ‖ ex: Índice cult.-esp. n. 42(1959)42.

1216. - V. Caballero, *P. Octavio de las Escuelas Pías, el primer apóstol de los sordomudos* [Rev. esp. Pedagogía 7(1949)384-94]. — Funda la primera escuela en Génova en 1801.

1217-1224. - Rev. esp. de Pedagogía 7(1949)dedicado a San José de Calasanz: *Valores trascendentales de la empresa Calasancia,* por J. F. Yela Utrilla (p. 193-221); *El sentido actual de la empresa calasancia,* por V. García Hoz (p. 223-46); *San José de Calasanz, maestro de Psicología moderna y perenne,* por Pedro Font Puig (p. 247-62); *El ambiente educativo italiano en la época de C. creador de la escuela popular,* por M.ª Ángeles Galino (p. 293-323); *La enseñanza popular durante la vida de S. J. de C. (1556-1648),* por A. Garmendía de Otaola (p. 325-69); *Ética y Pedagogía (Reflexiones Calasancias),* por F. de Urmeneta (p. 371-82); *Bibliografía Calasancia,* por José Poch (p. 395-415).

1225. - V. Caballero, *Aportaciones pedagógicas de las Escuelas Pías.* Madrid, C. S. I. C. 1950, XIII-300 págs. — Influencia de los métodos escolapios en los métodos generales de educación y biografía de sus representantes más destacados. — [F. P.

1226. - S. D. B. Fierro Torres, *La pedagogía social de Don Bosco.* Prólogo de Salvador Minguijón. Serie A, n. 14. Madrid, Inst. «San José de Calasanz» 1949, 389 págs.

1227. - J. Scudini Ruggieri, *Alla fonte della cultura ispano-visigotica* [Studi medievali 16(1943-50)1-47]. — Estrechos vínculos desde el siglo VI entre religión y vida social en España. Síntesis a base de la literatura y los cánones.

1228. - F. de Solano Aguirre, *Fray Francisco de la Marca y la aportación franciscana medieval al progreso de las ciencias* [Est. franciscanos 51(1950)375-80]. — La *virtus continuans* de que se vale Fray Francisco (1320) para explicar la gracia eficaz, inspiradora de teorías como las de Copérnico, Kepler, Galileo, Newton.

1229. - José M.ª Millás Vallicrosa, *Estudios sobre la historia de la ciencia española.* Barcelona, Inst. Luis Vives del CSIC (Sección de Barcelona, 2) 1949, XII-504 págs. — Colección de estudios algunos ya publicados

antes, principalmente de temas arábigos y judíos o de autores influenciados por éstos, como: El Literalismo de los traductores de la corte de Alfonso el Sabio, Estudio de la «Nova Geometria» de Ramón Lull, Almanaques catalanes y aragoneses del siglo XIV de origen árabe; el Libro de Antología de Enrique de Villena.

1230. - Pedro Laín Entralgo, *La medicina en el cristianismo primitivo* [Arbor 17(1950)1-26]. — Breve sinopsis de las múltiples relaciones entre el Cristianismo primitivo y el problema de la enfermedad humana. En los tres primeros siglos de Cristianismo desde la predicación de San Pablo hasta la muerte de Gregorio de Niza se ha decidido todo el glorioso destino de la medicina de Occidente.

1231. - J. Álvarez Sierra, *Influencia de S. Juan de Dios y de su Orden en el progreso de la medicina y la cirugía.* Madrid 1950, 101 págs.

1232. - J. Pérez de Barradas, *De cómo los españoles descubrieron la medicina de los indios* [Bol. R. Ac. Hist. 125(1949)235-63]. — Rudimentarios botiquines de los expedicionarios y medios de que se sirvieron para hacerse con los secretos medicinales de los indios. — [F. P.

1233. - J. Vernet, *Un tractat d'obstetrícia astrològica* [Bol. Ac. Buenas Letras 22(1949)69-96]. — Importancia de la Astrología en la Edad Media. Obras árabes en traducción latina en el ms. 10023 de la B. N. de Madrid.

1234. - Josep Iglésies, *Pere Gil (1551-1622) y la seva Geografia de Catalunya,* seguit de la transcripció del Llibre primer de la *Historia cathalana,* en la qual se tracta de la Història o descripció natural ço és de coses naturals de Catalunya, segons el manuscrit de l'any 1600, inèdit del Seminari de Barcelona. Barcelona, Blas d'Igualada est. 1949, 319 págs. con facsímiles y mapas. (=Quaderns de Geografia, I).

1235. - Luis Igualada Frías, *Viejas realizaciones escolares primarias de España* [Est. pedagógicos (1949) n. 2, 3-23; n. 3, págs. 3-24; n. 4, 3-29]. — Agrupamiento de gran cantidad de noticias disperas acerca los autores, sus ideas educativas y algunos aspectos de la vida interior de la escuela primaria principalmente desde el siglo XVI en España.

**Viajes y viajeros**

1236. - Ethérie, *Journal de voyage.* Texte établi et traduit par H. Pétré. París 1949, 285 págs. (=Sources chrétiennes, t. XXI).

1237. - Ch. Pétouraud, *En marge du guide du pèlerin de Saint Jacques de Compostèle: sur l'iconographie de la chasse de Saint-Gilles.* Lyon, Ed. de la Guillotière 1949, 2 fasc. con ilustraciones || ex: Annales Midi 62 (1950)389.

1238. - A. Rodríguez Moñino, *El viaje a Oriente de Fray Antonio de Lisboa* [Rev. Est. extremeños 5(1949)31-102]. — Se transcribe el relato de un sacerdote portugués, después monje de Guadalupe a Tierra Santa: Zaragoza, Avignon, Turín, Venecia. Después Pola, Ragusa, Creta, Rodas, Jafa, Roma, Jerusalén, año 1509-1510. En el ms. 10883 de la B. N.

1239. - Isidro de las Cagigas, *Un viajero egipcio del siglo XV en el reino de Granada* [Archivos Inst. Est. africanos 4(1950, n. 14)55-75]. — Ibn Fadl Alláh al-Umari y su capítulo dedicado a la descripción de Granada, la más extensa y precisa que han dejado los viajeros de aquella época.

1240. - José M.ª Iribarren, *Vitoria y los viajeros del siglo romántico*. Vitoria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad 1950, 249 págs. 16.º — Impresiones de extranjeros y nacionales en las visitas a los monumentos y fiestas populares de la ciudad (siglo XVIII-XIX).

1241. - M. del Álamo, J. Pérez de Urbel, *Viaje a Galicia de fray Martín Sarmiento* (1574-1755). Ms. de la abadía de Silos, transcrito por. — Edición y notas de F. J. Sánchez Cantón y J. M.. Pita Andrade (Cuadernos de Estudios Gallegos, anejo III). Santiago de Compostela, Inst. P. Sarmiento 1950, 140 págs.

1242. - Fidelino de Figueiredo, *Viajantes espanhoes em Portugal*. São Paolo, Universidad 1947, 107 págs. (=Boletim da Facultad de Filosofia, Ciencias e Letras, vol. LXXXIV).

1243. - J. Gavira, *El viajero español por Marruecos. Don Joaquín Gatell*, (El Caid Ismail). Madrid, Inst. Estudios africanos 1949, 173 págs., 9 láms. — Diario de una expedición en 1862. Sucesos políticos y descripción geográfica de Marruecos y de la región de Sus.

1244. - L. Huidobro Serna, *Las peregrinaciones Jacobeas*. Madrid, Inst. de España 1949-51, 3 vols. IX-854, 765 y 802 págs. — Obra en colaboración. Los temas preliminares relacionados con la venida de Santiago y el Pilar están tratados con abundancia de datos, pero sin rigor científico. El resto adolece del mismo defecto, pero constituye el acerbo más completo de datos sobre el tema de las Peregrinaciones que se ha hecho hasta la fecha. — [F. P.

1245. - S. A. della Torre, *Noticias de viajes en la España cristiana medieval. Siglos X a XIII* [Cuad. Hist. España 12(1949)70-104]. — Espigando en las fuentes literarias y documentales ha reunido muchos detalles sobre quiénes, cómo, y con qué fines viajaban: la corte, los embajadores, los eclesiásticos los peregrinos y los mercaderes. — [F. P.

1246. - J. Cantera Orive, *Un ilustre peregrino francés en Albelda* (Logroño) [Berceo 4(1949)121, 299-304, 329-340]. — Continuación de un trabajo comenzado en números anteriores. Descripción de Anicium (Le Puy). Gotescalco fundador y restaurador de monasterios. Estudio especial de su peregrinación a Compostela: ocasión, época, comitiva, itinerario. Bibliografía y apéndice documental. — [F. P.

1247. - A. Guzmán Reina, *Córdoba en el viaje de Cosme de Médicis 1668* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950)103-34]. — Extracto y anotaciones de lo relativo a Córdoba según la edición italiana de A. Sánchez Rivero y A. Mariutti de S. Rivero (Madrid, s. a.). — [F. P.

1248. - Casimiro Sánchez Aliseda, *El viaje de dos clérigos toledanos a la Italia del siglo XVIII (Acotaciones al ms. 350 de la Biblioteca pública de Toledo)*. Toledo 1950, 32 págs. (extracto del Bol. R. Ac. Bellas Artes y Ciencias hist.). — Discurso de ingreso en la Academia. Anotaciones a un diario de viaje del presbítero Franc. A. Lezarregui que acompaña al Dr. Gregorio A. Villagómez, sobrino del cardenal Lorenzana. Salida de Barcelona en barco en 1791 a Génova, Florencia, Livorno, Roma, en donde quedan medio año. Contestación de J. F. Rivera Recio.

**Ciencias auxiliares**

1249. - M. Lucas Álvarez, *Características paleográficas de la escritura gótica gallega. Escritorios notariales compostelanos* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)53-86]. — Escritorios, escribas, grupos y subgrupos de tipos escriturarios. — [E. P.

1250. - M. Lucas Álvarez, *Para unas normas complementarias de transcripción de documentos en gallego* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)95-110]. — Criterios que se han seguido hasta ahora y modificaciones que habría que adoptar. — [F. P.

1251. - A. Dain, *Une minute d'atelier, le Scorialensis III-2* [Mélanges F. Grat 2 (París 1949)263-82]. — Manuscrito escorialense escrito, según el autor, en Francia por Vergère antes de 1549. Contiene la *Tactica Theoria* de Eliano. Características de la copia.

1252. - M. Hidalgo Nieto, *La numeración de páginas en el manuscrito de Guaman Puma* [An. Est. americanos 6(1949)231-340]. — La numeración es debida al mismo autor y ofrece muchas confusiones que aclara el autor con reproducción de facsímiles.

1253. - Juan Mallon, *Quel est plus ancien exemple connu d'un manuscrit latin en forme de codex?* [Emerita 17(1949)1-8]. — El papyrus 745 del British Museum con un fragmento de texto anónimo latino sería el más antiguo ejemplo de manuscrito en forma de códice, pues ha de atribuirse a inicios del siglo II y no, como se venía diciendo, al s. III.

1254. - S. M. Rodríguez, *Diccionario manual hebreo-español y arameo-bíblico-español*. Madrid, Ed. El Perpetuo Socorro 1949, 2.ª ed., 100 págs.

1255. - Jakov Malkiel, *Graeco-latin «iudaeus» and «iudaicus» in the romance language with special Reference to Ibero-Romane* [Semitic and oriental Studies 11(1951)327-338]. ‖ ex: Cult. neolatina 11(1951)314.

1256. - A. Moralejo, *La voz «Sicera» en el Codex Calixtinus* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)444-6]. Parece lo más lógico traducirla por *sidra* que por *cerveza*. — [F. P.

1257. - L. Vázquez de Parga, *Latín medieval. Ensayo de orientación bibliográfica* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)59-89]. — Estado actual de la cuestión y bibliografía moderna sobre el tema en 275 fichas. — [F. P.

1258. - A. Gómez Iglesias, *Una relación de latín en el siglo XVI. El Ms. 6498 de la Biblioteca Nacional* [Rev. Arch. Bibl. y Museos 55(1949) 5-55]. — El reinado de Juan III (1521-57) señala una época de máximo florecimiento del humanismo en Portugal centrada en el convento jeronimiano de Santa Cruz y en la Universidad de Lisboa antes y después de su traslado a Coimbra (1537). La lección contenida en el Ms. de referencia es del obispo Antonio Pinheiro y está destinado a la infanta María, futura esposa de Felipe II. Reproduce el texto. — [F. P.

1259. - J. Iriarte, *Hispanidad. Una voz con ecos en la Filología, en la diplomacia y en un sistema de Naciones Unidas* [Razón y Fe 141(1950) 565-575]. — Historia de la palabra Hispanidad desde Quintiliano hasta R. de Maeztu. — [G.

1260. - M. L. Aldrey, *Notas y comentarios a un libro de Lázaro Carreter* [Verdad y Vida 8(1950)245-54]. — Resumen y observaciones a la obra de Carreter, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII.*

1261. - E. Alarcos Llorach, *Apuntaciones sobre toponimia riojana* [Berceo 5(1950)473-492]. — Examina unos cuantos topónimos, referentes todos a entidades de población indicando su procedencia y significado. — [F. P.

1262. - J. González, *Localización de pueblos leoneses* [Arch. leoneses 3, n. 6(1949)97-112]. — Notas de archivo para identificar algunos nombres como Primalias, Alión, Orede, Aquilare, Castro Dueñas.

1263. - C. Viñas Mey-R. Paz, *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid.* Madrid, C. S. I. C. 1949, XVII-784 págs. — Reproducción del original conservado en El Escorial, con su correspondiente introducción e índices. — [F. P.

## IV. ARTE Y ARQUEOLOGÍA

### 1. General

1264. - *Ars Hispaniae.* Historia universal del Arte hispánico. Vol. IV: *Arte almohade-nazarí-mudéjar.*, por L. Torres Balbás. Vol. VI: *Pintura, imaginería románica*, por W. W. Sp. Cook y José Gudiol Ricard. Madrid, Ed. Plus Ultra 1949 y 1950, 428 y 408 págs., 482 y 444 págs. 4.º mayor. — Síntesis panorámica con buenas ilustraciones.

1265. - J. M. Pita Andrade, *Aportaciones recientes a la historia del arte español* [Arch. esp. Arte 22(1949)271-76, 4 láms.]. — Boletín bibliográfico, sobre arquitectura, escultura, pintura y artes menores. — Íd. por Carmen Bernís (p. 168-81, 6 láms., p. 364-75).

1266. - F. J. Sánchez Cantón, *En el centenario de Ceán Bermúdez* [Arch. esp. Arte 23(1950)89-113, 2 láms.]. — Aprovechando varias cartas de Ceán o relacionadas con él, copiadas por el autor en el British Museum en 1920-1 ilustra incidentes varios relativos a su persona y particularmente a sus obras. — [F. P.

1267. - J. M. Pita Andrade, *Aportaciones recientes a la historia del arte español* [Arch. esp. Arte 22(1949)95-100, 183-8, 271-6, 367-72]. — Reseña de las publicaciones sobre arquitectura, escultura, pintura y artes menores. — [F. P.

1268. - José Galiay Sabañana, *Arte mudéjar aragonés.* Zaragoza, Institución Fernando el Católico 1950, 262 págs., 98 láms.

1269. - Carlos G. Espresatí, *La sonrisa ante la muerte* [Arte español 17(1950)195-245]. — Divagaciones del humorismo español en el arte y en la literatura.

1270. - F. J. Sánchez Cantón, *Conocimiento y estudios sobre el Arte de España en Inglaterra (1739-1994)* [Arbor 12(1949)555-77, 8 láms.]. — Notas históricas y bibliográficas.

1271. - J. Serra Vilaró, *Notas de archivo sobre cosas de arte. Pintores, Escultores, Plateros* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)137-150, 4 láms.]. — Notas que se refieren más a hechos domésticos de los artistas: 15 pintores (años 1409-1690), 4 escultores (1556-1712) y 31 plateros (1494-1846). De libros de Archivo Catedral de Tarragona.

1272. - Elías Tormo, *Pintura, escultura y arquitectura en España.* Madrid, Inst. Diego de Velázquez del CSIC 1949, 485 págs., 40 láms. — Selección por J. Sánchez Cantón de estudios dispersos de Tormo: siete artículos sobre pintura (Memling, Yáñez de la Amedina, Morales, Ribalta, etc.), tres estudios sobre escultura (sobre todo crucifijos, y otros tres sobre arquitectura.

1273. - Manuel Gómez-Moreno, Misceláneas. Historia-Arte-Arqueología (dispersa, emendata, addita, inedita). Primeras serie: *La Antigüedad.* Madrid, Instituto D. de Velázquez 1949, 423 págs., 56 láms., 4.° mayor. — Comprende dos docenas de estudios, dos de ellos de arqueología cristiana: *Antigüedades de Martos* y *Santa Eulalia de Boveda.*

1274-83. - Arch. español Arte 23(1950). *Varia* (notas breves): *Una Inmaculada de Gregorio Fernández en la catedral de Astorga* (p. 73-76), por S. Escanciano Noguera. Le atribuye al artista un manuscrito del canónigo cronista Juan de Peñalosa. — *Bartolomé Carducho: el «Descendimiento» del Museo de Davenport* (p. 76-77), por D. A. I. Catalogado como de Seb. de Arteaga, no lo es, hay que relacionarlo con Carducho. — *Una variante del «Agnus Dei» del Museo de San Diego* (Est. Unidos) (p. 77-78), por D. A. I. — *Vicente López ilustrador de libros* (p. 78-79), por M. Herrero. Un grabado representando una aparición del Niño en el pesebre a Sor Vicenta Rita Aguilar (en 1781). — *Cuatro pinturas desconocidas de Sánchez Coello* (p. 259), por C. Román. Noticia de unos lienzos para enviar al rey de China: Una Concepción y retratos de Carlos V y Felipe II. — *Un «San Pedro» firmado por Collantes,* por D. A. I. (p. 253-54, 1 lám.), cuadro en Londres. — *La «Piedad» de Morales en Ledston* (Inglaterra), por D. A. I. (p. 254). — *Sobre el origen de Juan Guas,* por L. Azcárate (p. 255-56). Porque en su testamento dice «León» se suponía *Lyon,* pero es *Saint-Pol-de Leon* en Bretaña. — *Velázquez y Pacheco,* por D. A. I. (p. 354-56). Una *Concepción* inédita de Pacheco en la Galería de Londres que manifiesta las relaciones artísticas con Velázquez su discípulo.

1284-89. - Boletín Comisión provincial Monumentos Lugo 4(1950). Notas breves: *La cruz procesional de Sta. María del Campo de Vivero* (s. XVI), por E. Lence-Santar (p. 23-30); *Las casas consistoriales lucenses,* por A. López Acuña (p. 56-62); *Pastor Díaz en el Colegio de Fonseca,* por A. Fraguas (p. 69-72); *Vivero bajo el señorío de los obispos de Mondoñedo* por J. Donapetry (p. 80-84); *El convento de Rosario de San Saturnino,* por A. Pardo Villar (p. 125-29).

1290. - E. de Vargas Zúñiga, *Iconografía artística de San Ignacio de Loyola en Sevilla* [Arch. hispalense 11(1949)85-112]. — Descubre 16 piezas artísticas de Sevilla: pinturas (de Roelas, Valdés Leal, Murillo), relieves, bustos y estatuas (Montañés), grabados. Nota sobre otras piezas. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)360.

1291. - J. Creixell, S. I., *Álbum histórico ignaciano.* Colecc. de XV grabados antiguos inspirados en «Vita Antiqua Plantiniana P. Ignatii», com-

puesta por el P. Ribadeneira en 1637. Texto en español, inglés, italiano y francés. Barcelona 1950, 15 págs. y 16 láms. — [G.

1292. - Miguel A. García Guinea, *San José en la pintura germana gótico-renacentista* [Est. josef. 3(1949)81-108]. — Breve comentario a pinturas Robert Campin, Van der Weyden, Schongauer, Van der Goes, Wolgemut, Massys, Durero, Grünewald, Cranach, Bruegel, etc. (12 láms.). Otro comentario parecido a págs. 237-48: Algunas representaciones barrocas de San José: Rubens y Tiépolo (12 láms.) y otro en vol. 4(1950)209-36 sobre *Algunas representaciones hispano-americanas de San José*, especialmente en Méjico y Argentina con algunas representaciones de artistas mestizos (12 láms.).

1293. - L. Chaves, *Pelourinhos de tipo arcaico em Portugal* [Las Ciencias 15(1950)581-586]. — Las formas de la picota en que eran expuestos los reos atados a la columna como símbolo del poder.

### Museos y colecciones

1294. - P. de Palol Salellas, *Museo arqueológico provincial de Gerona. Ingresos del año 1950* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)271-272]. — Entre los objetos, un mortero románico, de piedra, procedente de Besalú y una moneda medieval.

1295. - José Galiay, *Crónica del Museo* [Bol. Museo prov. Zaragoza 1(1950)11-22]. — Se da noticia del contenido de sus diversas secciones.

1296. - A.Romero de Torres, *La colección arqueológica «Romero de Torres», en Córdoba* [Bol. Acad. Córdoba 21(1950)199-207]. — Es reproducción de un trabajo informativo de las principales piezas de la colección publicada en la Memoria de los museos arqueológicos provinciales en 1943. — [F. P.

1297. - J. Filgueira Valverde, *Don Casto Sampedro y su Sociedad Arqueológica* [Mus. Pontevedra 5(194819)16-49]. — Esa Sociedad y el afán coleccionista de Sampedro han cristalizado en el moderno Museo de Pontevedra que atesora colecciones muy estimables. Aquí se hace historia de esa sociedad. En otras notas de este n. del Museo se ilustran aspectos parciales de la obra de Sampedro. — [F. P.

1298. - J. Filgueira Valverde, *Sumario de la sección lapidar del Museo* [Mus. Pontevedra 5(1948-9)187-208]. — Enmarcada esta sección de 353 piezas en las ruinas del Convento de Santo Domingo, restaurado en 1948, ofrece un conjunto muy vario en todos los aspectos: epigrafía, arquitectura, esculturas prehistóricas, romanas, medievalesy modernas, de tipo funerario o litúrgico, etc. — [F. P.

1299. - J. F. Rivera Recio, *La catedral de Toledo, museo de historia. Vestigios de la antigüedad grecoromana,* Toledo 1950, 24-(44) págs. — En apéndice publica un catálogo de reliquias de 1790. — [F. P.

### Regiones y ciudades

1301. - C. Morán Bardón, *Excursiones arqueológicas por tierra de León* [Arch. leoneses 3(1949)5-95]. — Relación de los testigos arqueológicos, desde los castros prehistóricos hasta los castillos medievales pasando por

las explotaciones mineras romanas y por una posible colonia griega. Interesantes algunas identificaciones topográficas. — [F. P.

1302. - J. Pla Cargol, *Gerona arqueológica y monumental.* Gerona, Dalmau Carles, Pla 1949, 366 págs., 225 grabados. — Tercera edición de esta importante obra.

1303. - José Filgueira Valverde, *Santiago de Compostela. Guía de sus monumentos e itinerarios.* La Coruña, Editorial Moret 1950, 204 págs., 45 láms., 1 mapa 16.° — Guía histórica y artística.

1304. - A. Represa Rodríguez, *Notas para el estudio de la ciudad de Segovia en los siglos XII-XIV* [Est. segovianos 1(1949)273-419]. — Utilizando ampliamente las Ordenanzas de Alfonso X, la Constitución del Regimiento de Alfonso XI, el Ordenamiento del Camún y algunos otros textos que Colmenares sólo utilizó en parte, estudia el urbanismo de la ciudad en la Edad Media. — [F. P.

1305. - J. de Vera, *Piedras de Segovia. Itinerario heráldico y epigráfico de la ciudad* [Est. segovianos 2(1950)261-628]. — Inmenso montón de datos de primer orden sobre la ciudad de Segovia recogidos en las piedras heráldicas y en las inscripciones que tanto abundan en la ciudad; y en torno a los datos heráldicos y epigráficos, otro montón de datos artísticos, históricos, genealógicos, etc. Van reproducidos varios cientos de escudos. — [F. P.

1306. - A. Molinero Pérez, *Diez años de arqueología segoviana: labor de la Comisaría de Excavaciones* [Est. segovianos 2(1950)639-52].

1307. - José de Mesa y Teresa Gisbert, *Noticias para la historia del Arte en Potosí* [An. Est. americanos 7(1950)471-503]. — Notas a base del manuscrito 2065 y 2066 (Biblioteca Palacio real): *Historia de la Villa imperial de Potosí,* de Bartolomé Arzans encaminadas a la aclaración de las fechas de construcción de iglesias y conventos de dicha villa. Nombres de algunos artífices: Miguel de Ortega; Cuebas y Julián, escultores y otros.

**Monumentos eclesiásticos**

1308. - T. López Mata, *La catedral de Burgos.* Burgos, H. S. Rodríguez 1950, 453 págs., 251 figs. — Describe minuciosamente todas las partes de la catedral. La tercera parte es histórica y se refiere a los prelados y artistas que trabajaron en la catedral. — [F. P.

1309. - Teodoro Ríos, *Catedral de Tarazona. Linterna sobre el crucero* [Bol. Museo prov. Zaragoza 1(1950)7-9, 1 lám.]. — Obra atrevida y elegante de arte mudéjar del siglo XV que sufrió reparaciones en el XVI.

1310. - E. Sagristá, *La Catedral de Mallorca. Los retablos góticos: el de madera y el de plata. Un capítulo de su historia antigua* [Bol. Soc. Cast. Cultura 26(1950)36-57, 4 láms.]. — En la catedral de Mallorca hubo según el autor un retablo de madera gótico puesto detrás del altar, ya existente, en 1346; en el siglo XVI se añadió un pequeño retablo de plata encima del altar y sin tapar el de madera; en 1746 se quitó el retablo gótico y se puso uno de barroco. Se conserva el retablo gótico, pero se esfuma el de plata.

1311. - S. Cenzano, *Datos para la historia de la catedral de la Redonda* [Berceo 4(1949)553-558]. — Publica el informe dirigido por el arquitecto

encargado de la habilitación de la Redonda para catedral y la descripción que de ella hace el dicho arquitecto. — [F. P.

1312. - L. Cervera Vera, *Notas sobre la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor en Colmenar de Oreja* [Bol. Soc. esp. Excursiones 53 (1949)113-68, 8 láms.]. — La primera parte es el resultado de la adaptación del castillo primitivo para capilla; el resto data del s. XVI y por una coincidencia de nombre y apellido y por haber actuado en la región se atribuyó a Juan de Herrera; la capilla del ob. de Fossano es de J. Bautista Monegro. — [F. P.

1313. - Luis Cervera Vera, *La iglesia del monasterio de San José en Ávila* [Bol. Soc. esp. Exc. 54(1950)5-153, 15 láms., varios planos]. — Extensa y documentada monografía sobre este monumento levantado en tiempo de Santa Teresa, obra del arquitecto Francisco Mora. En apéndice, 10 documentos. El n. 6 una larga declaración de Mora para la canonización de la santa.

1314. - C. Martinell, *La casa de Cardona y sus obras en Poblet* [Est. hist. Documentos 2(1950)53-120, 4 láms.]. — Comentario histórico artístico al texto de 35 documentos (años 1603-1674) referentes a la munificencia de la familia Cardona para obras en el monasterio de Poblet, especialmente los más interesantes y nuevos con datos acerca la fachada de la iglesia.

1315. - M. Chamoso Llamas, *La iglesia y el cementerio de Santa María de Noya (La Coruña)* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)251-70, IX láms.]. — El cementerio particularmente presenta un conjunto de lápidas con signos gremiales y profesionales del máximo interés. — [F. P.

1316. - J. Ramió Pujades, *Estudio histórico relativo a la capilla y altar de san Narciso de la catedral de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 4 (1949)284-292, 1 lám.]. — Preciosa capilla gótica del siglo XIV y altar barroco (antes del 1710 dedicado a San Andrés). Notas documentales.

1317. - *Informe sobre el emplazamiento de la sepultura del infante Don Pedro de Portugal en la catedral de Palma,* que la sociedad arqueológica luliana eleva a los muy ilustres Sres. D. Juan Quetglas y D. Pedro A. Matheu, canónigos [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1949)452-59]. — En este informe se indica que el sepulcro estaba en el altar de San Vicente, como él había dispuesto en el testamento del año 1255. Documentación a partir del siglo XIV.

1318. - Juan José Martín González, *El Panteón real de San Isidoro* [Bol. Soc. esp. Exc. 54(1950)157-66, 2 láms.]. — Dos proyectos fracasados de reforma y un reconocimiento de sus restos. Los proyectos de 1590 y 1692. Documento de 1693 referente a la apertura legal de las tumbas del Panteón.

1319. - M. Juanola Benet, *Historia y tradición del Santuario de Nra. Sra. dels Arcs.* Santa Pau (Gerona) 1950, 90 págs. — Parece fué monasterio de tiempo carolingio. Se conservan notables restos de la época románica, como una pila bautismal. Se destruyó en 1936 el retablo del siglo XII.

1320. - F. Mayán Fernández, *El Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte* [Arch. leoneses 3, n. 5(1949)39-94]. — Noticias documentales desde 1578 sobre obras de escultura y arquitectura y fundaciones piadosas.

1321. - J. Serra Vilaró, *La capilla del Corpus Christi y el retablo de Bonifás* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)156-8 láms.]. — Sepulturas con laudas sepulcrales del siglo XIV halladas en esta capilla (excavada en 1935) y retablo que fué destruído en 1936 y debe atribuirse al escultor Bonifás.

1322. - F. Olivar Baile, *La ermita de Gótolas* [Bol. Museo prov. Zaragoza 1(1950)47-49]. — Breve nota imprecisa de esta ermita cerca de San Juan de la Peña (del s. XVII).

1323. - M. Chamoso Lamas, *El coro de la catedral de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)189-215, 15 láms.]. — Con toda probabilidad las figuras que adornan la portada de la Puerta Santa proceden del antiguo coro románico. El otro, ejecutado en los comienzos del s. XVII por Juan de Vila y Gregorio Español, ha sido retirado de la nave de la catedral e instalado en la iglesia de San Martín Pinario. — [F. P.

1324. - V. Núñez Marqués, *Guía de la catedral del Burgo de Osma y breve historia del obispado de Osma.* Madrid 1949. xv-213 págs. — A pesar de sus lagunas encierra muchos datos interesantes y desconocidos de la historia del obispado oxomense. — [F. P.

1325. - Antonio Ubieto Arteta, *La construcción de la Colegiata de Alquézar (Notas documentales)* [Pirineos 5(1949)253-66, 4 láms.]. — Notas documentales que pueden servir a los arqueólogos para precisar. La iglesia fué consagrada en 1099 sin estar terminada.

1326. - Miguel Herrero, *La iglesia del Carmen* [Rev. Bibl. Arch. Museo 18(1949)109-21]. — Convento fundado a fines del s. XVI por Jacobo de Trenci (Caballero de Gracia). La iglesia es un ejemplar, tal vez el mejor, de la arquitectura conventual del tiempo de los Austrias.

1327. - L. F. de Peñalosa, *La iglesia de San Juan de los Caballeros* [Est. segovianos 2(1950)93-121]. — Lo que hoy es Museo Zuloaga fué sede central de la Noble Junta de Linajes. Es un magnífico conjunto románico y gracias a D. Daniel Zuloaga que lo adquirió cuando estaba en proceso de descomposición sigue en pie y el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional lo patrocina y restaura. Aquí se hace su descripción. — [F. P.

1328. - M. Villalpando, *Las capillas del trascoro de la catedral de Segovia. Documentos para la historia del arte español* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)131-8]. — En su mayor parte son obra de Bartolomé de la Pedraja y Bartolomé de Elorriaga. — [F. P.

1329. - F. J. Sánchez Cantón, *Textos viejos sobre el santuario de la Fuencisla* [Est. segovianos 1(1949)240-5].

1330. - F. J. Cabello de Castro, *El santuario de la Fuencisla* [Est. segov. 1(1949)390-401]. — Descripción arquitectónica.

1331. - J. J. Martín González, *Santa María del Castillo, de Trigueros del Valle (Valladolid), iglesia mozárabe* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950) 169-73, 2 láms.]. — Aunque documentalmente no se puede ir más allá de 1129, por otros indicios se puede remontar hasta el s. X; queda poco de lo primitivo; hubo una restauración casi contemporánea de la fábrica primitiva y otra en el s. XVIII. — [F. P.

1332. - M. L. Caturla, *Noticia sobre el retablo de Nuestra Señora de la*

*Fuencisla* [Est. segovianos 1(1949)247-50]. A. Marcos, *El retablo mayor del santuario de la Fuencisla* [ib., p. 251-4]. — Debate y puesta en punto del asunto de arquitecto y escultor. — [F. P.

1333. - Luis Cervera Vera, *Arquitectos y escultores del retablo y enterramientos de la capilla mayor de la iglesia del desaparecido convento de la Merced, de Madrid* [Rev. Bibl. Arch. Museo 17(1948)275-371, 1 lám.]. — Convento fundado en 1564. Retablo encargado a Pompeo Leoni por el Conde de Vilallonga, que no se construyó. Se encargó después a Eugenio Cases y Alonso Carbonell. Fué destruído en 1834. En apéndice, 19 documentos sobre los contratos principalmente. Debía tener veintiséis cuadros y doce figuras de bulto.

1334. - Fr. José Teixidor, O. P., *Capillas y sepulturas del Real Convento de Predicadores de Valencia.* Con una introducción y notas del Barón de San Petrillo. Valencia, Acción bibliográfica valenciana 1949-1952, 3 vols. — Edición de la obra del P. Teixidor (1694-1775) según el ms. 2 de la Bibl. Univ. de Valencia. — Se historia la fundación y las dotaciones de unas 60 capillas, altares y sepulturas, a base de la documentación que tenía el convento fundado en 1239.

1335. - H. Sancho de Sopranis, *Para la historia artística de los franciscanos andaluces. La reforma de la iglesia conventual de S. Francisco de Cádiz (s. XVIII)* [Arch. ibero-amer. 9(1949)289-327]. — A base de documentos inéditos del archivo de protocolos y de las Actas capitulares del municipio de Cádiz hace la historia de la reforma de dicha iglesia, el año 1756. — [F. P.

1336. - Agustino Prior Untoria, *La catedral calcetense: Notas para la Historia de Santo Domingo de la Calzada.* Logroño, Instituto de Estudios Riojanos 1950. — Nota histórica y, en apéndice, breve índice de 38 docs. reales del archivo catedral, de los legajos de residencia del obispo y otros varios referentes al traslado de la diócesis, capillas, altares y retablos.

1337. - O. Gil Farrés, *La pila bautismal de Santa María de Riaza* [Est. segovianos 1(1949)268-72]. — Interesante por el estudio comparativo de las pilas medievales. — [F. P.

**Edificios civiles**

1338. - J. R. Fernández Oxea, *El castillo de Montfrague* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)25-31, 6 láms.]. — En prov. de Cáceres, notas desde el año 1169, en el que hay actualmente una ermita de Ntra. Sra. con altar e imagen de estilo barroco.

1339. - A. Sánchez Gozalbo, *Castillo de Culla* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)304-25]. — Castillo de la Orden del Temple que pasa a la de Montesa en 1319. Su territorio.

1340. - Manuel de Bustamante Callejo, *El fuerte de la Torrecilla* [Altamira (1949)131-40]. — Noticias sobre la construcción cerca de Santoña en tiempo de Carlos II para vigilar el puerto y para defensa.

1341. - M. Ovejas, *El castillo de Cornago* [Berceo 5(1950)523-546]. — Descripción e historia del castillo y noticias sobre los Luna, señores de Cornago desde el s. XIV al XVII. — [F. P.

1342. - J. Taboada, *Verín y sus murallas* [Bol. Com. Mon. Orense 17 (1949)61-72].

1343. - Miguel Rivas de Pina, *La casa de los tiros* [Altamira (1949) 111-30]. — Casa en Molledo, en donde estuvo Carlos V.

1344. - J. J. Martín, *El palacio de Carlos V en Yuste* [Arch. esp. Arte 23(1950)27-51, 235-51, 8 láms.]. — Historia de lo que fué y descripción de lo que queda: muebles, tapices, joyas. — [F. P.

1345. - A. de Apraiz, *Las casas góticas de comercio llamadas «del Portalón» y «del Cordón» en Vitoria* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)33-52, 8 láms.]. — Del final de la Edad Media con restauraciones. La del «Cordón», por devoción franciscana.

1346. - E. García Chico, *El palacio de las Dueñas de Medina del Campo* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)87-110, 6 láms.]. — Documentos inéditos que aclaran sus orígenes y sus artífices, sacados del A. H. P. de Valladolid. — [F. P.

1347. - L. Cervera Vera, *«La Cachicanía» del monasterio de S. Lorenzo el Real de El Escorial* [Arch. esp. Arte 22(1949)215-31]. — La casa del hortelano, traza de Francisco Mora.

1348. - L. Cervera Vera, *Juan de Herrera y el aposento de Felipe II en Torrelodones* [Ciudad de Dios 16(1949)311-30]. — Los viajeros que salían de Madrid pernoctaban frecuentemente en los mesones de Torrelodones. Lo hacía también Felipe II hasta que se le construyó un aposento real allí.

1349. - A. Durán y Sanpere, *La Torre Pallaresa: Historia de una mansión señorial.* Barcelona, 149 págs., 45 láms. — Historial documentado de una gran casa del siglo XV que al XVI pasa a ser del obispo Cardona y se convierte en castillo. Nueve documentos, en gran parte referentes al obispo.

1350. - J. E. Uranga, *El sepulcro de mosén Francés* [Prínc. de Viana 10(1949)227-240]. — Estudio del sepulcro de Francés de Villaespesa, existente en Tudela, 81 láms. — [G.

1351. - L. Huidobro y Serna, *La granja de Villahizán de Montealegre. Su historia e iglesia románico-ojival recientemente restaurada* [Bol. Com. Mon. Burgos 29(1950)1-7, 95-9]. — Hermoso conjunto románico de transición, bien restaurado por su actual poseedor, D. Patricio Echevarría. — [F. P.

## 2. Especial

### **Antigüedad romana y cristiana**

1352. - J. Álvarez S. de Buruaga, *Datos para el estudio de las antigüedades de Mérida. Una carta inédita conservada en la Real Academia de la Historia* [Rev. Est. extremeños 6(1950)305-11]. — Está en el t. II de Papeles varios de antigüedades, fols. 172-184, sig. 27, 6, 185 y la escribió en 1805 D. Francisco Fernández Golfín al Magistral de la catedral de Córdoba. Sólo se extracta. — [F. P.

1353. - Josep Puig i Cadafalch, *Noves descobertes a la catedral d'Egara*. Barcelona, Institut d'Estudis Catalans 1949, 40 págs., 24 láms., 4.º mayor. — Descripción de las excavaciones y sus resultados acerca la catedral primitiva, la catedral visigótica y las pinturas murales de la segunda catedral. Asimismo del baptisterio. Excelente ilustración.

1354. - José de C. Serra-Ráfols, *La capilla funeraria de la dehesa de «La Cocosa»* [Rev. Est. extremeños 5(1949)105-116, 1 plano]. — Nota sobre las excavaciones efectuadas cerca de Badajoz: una gran villa romana con batisterio y capilla. Se ha publicado después una obra de conjunto.

1355. - J. Vives, *Un nuevo altar romano-cristiano en la Tarraconense* [Analecta Bolland. 67(1949)401-406]. — Por la originalidad de su forma es el primero y único encontrado en la península ibérica y uno de los ejemplares más interesantes del Occidente. El A. examina sus características. Lleva una inscripción en versos exámetros, del oferente Félix. Fotocopia. Encontrado cerca de Rubí (Barcelona). — [G.

1356. - A. Molinero Pérez, *Excavaciones arqueológicas antiguas y modernas en Duratón (Segovia)* [Est. segovianos 1(1949)569-84]. — Los hallazgos arqueológicos se iniciaron en Duratón en 1791; importantes los ciclos romano y visigodo; hay ejemplares bizantinos. — [F. P.

1357. - P. de Palol, *Escultura de época hispanovisigoda en Gerona. El fragmento decorativo de la iglesia de San Martín de Sacosta* [An. sacra tarrac. 23(1950)1-13]. — El fragmento, hallado en el antiguo convento de San Martín de Sacosta, se conserva en el Museo Diocesano de Gerona. Por un lado contiene una inscripción del siglo IX-X. Por el otro, un motivo decorativo del siglo VII. Descripción de ambos elementos y estudio. — [G.

1358. - P. de Palol Salellas, *Fíbulas y broches de cinturón de época visigoda en Cataluña* [Arch. esp. Arq. 23(1950)73-98, 6 láms.]. — Inventario de estas piezas escasas en Cataluña con un pequeño estudio tipológico. Su origen hay que buscarlo en el Oriente mediterráneo pasando por Sicilia.

1359. - A. García y Bellido, *Las dos figuras del «Buen Pastor» de Gádor* [Arch. esp. Arq. 23(1950)3-12, 4 láms.]. — Dos piezas encontradas en 1899 y en 1949 ingresadas en el Museo de Almería. Las figuras están adosadas a una columna o árbol que debió figurar una palmera. De la primera mitad del siglo IV.

1360. - C. de Mergelina, *La necrópolis de Carpio de Tajo. Notas sobre ajuar, en sepulturas visigodas* [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)145-54, 21 láminas].

1361. - Manuel Vázquez Saco, *Pendiente visigótico* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1949)326-27, 1 lám.]. — Dos piezas con sus monturas en las que faltan las piedras preciosas. Cerradas con lámina repujada de oro.

1362. - Pedro de Palol Salellas, *Bronces hispanovisigodos de origen mediterráneo. I: Jarritos y patenas litúrgicos*. Barcelona, Instituto de Prehistoria mediterránea del CSIC 1950 [1953], 192 págs., 62 láms., folio. — Reúne como en un *Corpus* 30 jarritos y 13 patenas, estudiando su técnica de fabricación, sus formas y motivos ornamentales estableciendo su cronología y filiación nacional o extranjera (para algunos). Reproduce también las inscripciones, cuyo carácter litúrgico examina en apéndice. Ilustración casi completa de todas las piezas.

1363. - L. Monteagudo, *Sepulcro paleocristiano de Coiro (Coruña)* [Arch. esp. Arq. 23(1950)213-224]. — Sepultura pobre, romanocristiana, del tipo de prisma triangular acostado, formado por tégulas o ímbrices, con la particularidad de presentarse rodeado paralelamente de una caja protectora algo trapecial por sus cuatro lados, consistente en lajas pizarrosas.

1364. - F. Jiménez de Gregorio, *Hallazgos arqueológicos en La Jara* [Arch. esp. Arq. 23(1950)328-36, 2 láms.]. — Entre los hallazgos hay una necrópolis visigoda del «Cerro de las Sepulturas» en el término de Azután con sepulturas formadas con lajas de pizarra, un broche, la base de una columna y otras sepulturas en varios lugares de época visigoda.

1365. - A. Carbonell, *Antigüedades cordobesas* [Bol. Acad. Córdoba 21 (1950)89-93]. — Notas sueltas sobre restos arqueológicos en la provincia de Córdoba. A estas notas siguen otras sobre el distrito de Benamejí (páginas 94-6). — [F. P.

1366. - P. de Palol Salellas, *Los incensarios de Aubenya (Mallorca) y Lladó (Gerona)* [Ampurias 12(1950)1-20, 6 láms.]. — Piezas de marcada influencia bizantina. El de Aubenya lleva, como otros sicilianos, una inscripción (incompleta) que alude al texto evangélico de Zacarías. Es en forma de cazoleta con pie. El de Lladó, ahora en el Museo de Vich, es de cuerpo prismático exagonal que recuerda los coptos.

1367. - M. Almagro Basch, *Las fuentes escritas referentes a Ampurias* [Ampurias 12(1950)145-237]. — En el cap. VI se dan y comentan los textos paleocristianos y visigodos referentes a santos gerundenses, aunque estos textos son tardíos y es discutible su veracidad.

1368. - P. de Palol Salellas, *Romanocristianos y visigodos* [Ampurias 12(1950)240-241]. — Ensayo de síntesis histórico arqueológica para sistematizar la confusa terminología usada para este tiempo.

## Epigrafía

1369. - José Vives, *Inscripción de una Santa Victoria* [Miscellanea Paschini 2 (Roma 1949(383-92]. — Valioso informe del P. Pascual (1785) acerca las reliquias sacadas de las catacumbas de Roma de una tumba de una joven Victoria que se daba por santa por el vaso de sangre que habia en ella. Reconoce que la fórmula de la inscripción es la común para todos los fieles, pero el vaso de sangre según los eruditos es señal de martirio. De un manuscrito de la Bibl. Central, de Barcelona.

1370. - J. M.ª de Navascués, *La fecha del epígrafe emeritense de la mártir Eulalia (H. 334, v. 348)* [Ampurias 11(1949)151-172]. — De un estudio muy circunstanciado de la paleografía de cada letra de la inscripción comparada con la de otras inscripciones datadas y asimismo de la fórmula muy parecida a otra de San Juan de Baños concluye que debe datarse de los años 650 a 670 aproximadamente.

1371. - J. Vives, *La dedicación de la iglesia de Santa María de Mérida* [An. sacra tarrac. 22(1949)67-73, 1 lám.]. — Propone algunas ratificationes de lectura a la lápida emeritense del siglo VII estudiada por el Sr. Navascués. Una lámina. — [G.

1372. - F. Mateu y Llopis, *Las inscripciones del obispo Justiniano y la catedral visigótica de Valencia* [An. Centro Cult. val. 17(1949)139-167]. —

Nota general sobre los orígenes del cristianismo en Valencia y sus testimonios más notables para los primeros siglos. Examen especial de la famosa inscripción incompleta del obispo Justiniano (s. V), que aludía a la catedral de Valencia.

1373. - Jean Mallon, *Recherches sur les inscriptions a la pointe sèche publiées par le Marqués de Monsalud* [Emerita 18(1950)104-137, 6 láms.]. — El marqués de Monsalud reunió una buena colección de inscripciones romanas y cristianas de las que dió noticia en el Bol. de R. Acad. de la Historia a fines del siglo pasado. Casi unas dos docenas eran fragmentos de pizarra o ladrillo grabados con punzón y casi todos se han perdido. Mallon descubre que varias eran falsificaciones modernas.

1374. - C. Fernández Chicarro, *Inscripción de San Hermenegildo del Museo arqueológico provincial de Sevilla* [Crónica V Congreso arq. Sudeste (1949)295-305, 2 láms.]. — Estudio paleográfico de esta inscripción e interpretación de la enigmática frase *ducti Aione*. El autor cree ducti (apresado) concertando con *Hermenegildo* y Aione el personaje desconocido que lo apresó. La fecha sería 581-82.

1375. - Alfonso do Paço, *Inscrição cristã do Monte-Velho (Beirã-Marvão)* [Brotéria 49(1949)40-54, 4 láms.]. — Relación de unas excavaciones llevadas a cabo en 1946-48 en que apareció una casa, algunas tumbas y abundantes tégulas de la época romana-visigoda. En una de las tégulas fué grabada antes de la cocedura la inscripción: IC PAX IC CRIS(tus).

1376. - A. Viana, *Contribuçao pera a Arqueologia dos arrededores de Elvas*. Porto, Centro de Estudos de Etnologia peninsular 1950. — Da noticia de una cucharita de plata con la inscripción: Aelias vivas in + || ex: Zephirus 2(1951).

1377. - J. M. de Navascués, *Losas y coronas sepulcrales en Mérida*. Ensayo sobre algunos caracteres externos de los epitafios de los siglos V al VII [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)103-44, 7 láms.]. — El estudio de esos caracteres externos a primera vista accesorios, permite seguir la evolución de las maneras epigráficas y asignar una fecha a inscripciones que no la tienen. Aquí estudia la forma de algunas losas sepulcrales de los siglos V-VII y las coronas de muchas inscripciones del s. V-VI. El tipo de epitafios con corona aparece en Mérida hacia 465, pues el inmediatamente anterior, 442, no la tiene y llega hasta 533 con algunas otras manifestaciones posteriores. Es uso privativo de Mérida y parece derivar de la corona que rodeaba el anagrama de Cristo. — [F. P.

1378. - I. A. Arias. *Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la época romana* [Cuad. Hist. España 12(1949)5-50]. — Aprovecha principalmente los epígrafes romanos no cristianos pero también algunos de éstos que hablan de personas muertas en un lugar nativos de otro.

1379. - J. M. Millás Vallicrosa, *Nuevos epígrafes hebraicos* [Sefarad 10(1950)339-47]. — Un fragemnto de ladrillo con inscripción que parece litúrgica encontrado cerca de Figueras, otra que parece conmemorativa de la construcción o dedicación de una sinagoga servía de mesa de altar en el cementerio de Olot y se halla en el museo bíblico del seminario de Gerona y un plato litúrgico de la colección Mulet, de Palma de Mallorca. — [F. P.

1380. - A. Vidal Cruañas, *Las filacterias y la mezuza del Museo Bíblico del Seminario de Gerona* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)235-236, 1 lám.]. — Los caracteres hebraicos son del siglo XV. Hallados en 1886.

1381. - J. Busquets, *Lápida sepulcral musulmana hallada en Pollensa* [Bol. Soc. arq. Luliana 30(1949)443-445]. — Lápida del año 1123 (517 de la égira con la fórmula corriente: En el nombre de Dios...

1382. - J. M. Millás Vallicrosa, *Una nueva lápida hebraica en Tarragona* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)188-190, 1 lám.]. — Lápida con inscripción muy fragmentada, seguramente del frontis de una fuente pública o de una sinagoga, del siglo XIV-XV. Se menciona a un «Selemó de Blanes».

1383. - A. I. Laredo, *Las lápidas sepulcrales antropomorfas del cementerio israelita de Tánger* [Sefarad 9(1949)424-32].

1384. - J. M. Vallicrosa, *Las lápidas sepulcrales antropomorfas del cementerio israelita de Alcazarquivir* [Sefarad 9(1949-421-4].

**Postvisigótico y románico**

1385. - B. Osaba y Ruiz de Erenchun, *El arte mozárabe en Galicia* [Bol. Museo arq. Orense 5(1949)58-92]. — Iglesias: mozárabe en Celanova; con caracteres moz. e influencias visigodas, en Ambía, Mixós, Ribadavia, Capela; con restos moz., en Camba, Ciras, Viana del Bollo, Rocas, Nogales, Samos, Proendos, Francelos, San Cibrao, Sejalbo, Eiré, Canal, Vila nova y Trives. Esculturas-relieves, en Amiadoso, Cambra, Francelos y Capela. Pila bautismal, en Reáligos. Crismones, en Amiadoso, Rocas y Churío. Epigrafía, en Enfesta, Coruña, Cachón, Pastoriza, Piñeiro, Churío, Celtigos, Pugín, Ambía, Mourente. Salceda, Trobe, Taboada y Cedanova. Orense es la región en que más abunda este arte; menos en Lugo y nulo en Coruña y Pontevedra.

1386. - R. Castejón, *Excavaciones en Monasterios mozárabes de la sierra de Córdoba* [Bol. Ac. Córdoba 20(1949)65-76]. — Informe del resultado de las campañas de los años 1928, 1929 y 1930 y nota adicional sobre recientes hallazgos que tal vez haya que relacionar con los dichos monasterios. Al fin Inventario de las piezas encontradas que se hallan en el Museo arqueológico de Córdoba. — [F. P.

1387. - Werner Meisbach, *Reforma religiosa y Arte medieval. La influencia de Cluny en el Románico occidental.* Trad. de H. Schlunk y L. Vázquez de Parga. Madrid, Espasa-Calpe 1949, 320 págs., 72 láms.

1388. - Francisco Vázquez Saco, *Iglesias románicas de la provincia de Lugo* [Bol. Com. prov. Mon. Lugo 3(1949)235-50]. — Papeletas arqueológicas sobre las iglesias de Sta. María de Bermún, Sta. Marina de Castro de Amarante, capilla de San Pedro de Vilanova, Sta. María de Alvirón, San Juan de Coba, Sta. Eulalia de Quinte, San Cristóbal de Novelúa. Siguen otras papeletas n. 101 a 119 en números siguientes, ib. p. 299-306, 4(1950)31-44, 105-119. Importantes: Sta. María de Ferreira de Pallares, con varias inscripciones, Sta. Marina de Fuentecubierta, San Fiz de Cangas y San Esteban de Atán.

1389. - A. Palomeque, *La iglesia románica de Santa Cruz de Calafell* [Arch. esp. Arte 23(1950)145-54]. — Curioso conjunto de iglesia-fortaleza indocumentada hasta comienzos del siglo XIV y que en su estado actual

presenta importantes modificaciones en su planta y en sus muros primitivos. — [F. P.

1390. - A. Palomeque Torres, *La iglesia románica de Montmell* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)129-39, 3 láms.]. — Es del mismo tipo que la estudiada en el n. anterior. — [F. P.

1391. - M. A. García Guinea, *La iglesia románica de Santa María la Mayor de Villacantín (Santander)* [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)211-38, 8 láms.]. — Es un bello ejemplar del románico de fines del XII en que surge un buen número de edificios en torno a la colegiata de Cervatos, cuando ya todo el territorio estaba definitivamente incrustado en el reino castellano y en el obispado de Burgos. — [F. P.

1392. - M. Chamoso Lamas, *La iglesia románica de Santa María de Lamas* [Cuad. Est. gallegos 4(1950)37-41]. — Curioso ejemplar en una comarca influenciada por los dos monasterios cistercienses de Acibeiro y Osera. — [F. P.

1393. - J. M. Pita Andrade, *Un estudio inédito de la Portada de Platerías* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)446-60]. — Resumen del estudio inédito *The romanesque sculpture of the Platerias Portal of the Cathedral of Santiago de Compostela* de J. H. Barnes Knowlton del I. F. A. de la universidad de Nueva York. — [F. P.

1394. - P. Pedret Casado, *Santa María la Mayor y Real de Sar* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)339-48]. — Breves notas sobre la fundación e historia de la iglesia de Sar. — [F. P.

1395. - J. Ramón y Fernández Oxea, *La iglesia de San Martiño de Nogueira* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)17-24]. — Iglesia del siglo XVI (Orense) en la que quedan *in situ* dos portales románicos (portal y lateral) muy bellos y varios elementos aprovechados (canecillos). Probablemente edificada antes de 1184.

1396. - B. Osaba, *El nuevo pórtico de la parroquia de San Martín del lugar de Otazu* [Bol. R. Soc. Vascong 5(1949)217-232]. — Describe la portada románica de transición existente en Otazu y la construcción de un pórtico a fines del siglo XVIII. — [G.

1397. - J. Goñi Gaztambide, *La fecha de construcción y consagración de la Catedral románica de Pamplona* [Prínc. de Viana 10(1949)385-395]. — A base de nuevos documentos se fija el comienzo de la construcción en 1100 y la consagración en 1127. — [G.

1398. - A. Ubieto Arteta, *La fecha de la construcción del claustro románico de la catedral de Pamplona* [Prínc. de Viana 11(1950)77-83]. — A base de seis documentos que se reproducen, fija la terminación en el año 1141-1142. — [G.

1399. - Ramón Revilla Vielva, *Sepulcros de los Beni-Gómez* [Publ. Inst. Tello Téllez de Meneses 1(1949)39-41, 7 láms.]. — Nota sobre el hallazgo reciente de estas tumbas, del románico español del s. XII.

1400. - J. M. Pita Andrade, *En torno al arte del maestro Mateo: el Cristo de la Transfiguración en la portada de Platerías* [Arch. esp. Arte 23(1950)13-25, 2 láms.]. — Sería obra de un discípulo de Mateo, en sustitución acaso de la otra descrita por el *Codex Callistinus*. — [F. P.

1401. - O. Gil Farrés, *Iglesias románicas de ladrillo de la provincia de Segovia* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)91-127]. — En la parte occidental de la provincia de Segovia hay un numeroso grupo de iglesias románicas en ladrillo que manifiestan una evidente e indiscutible influencia de Sahagún y ninguna o muy escasa de Toledo. Son más mudéjares los constructores en piedra que los en ladrillo en Segovia y hasta se puede hablar de influencia de estas corrientes del norte en Toledo. Sospecha que todos los maestros canteros de algunas obras eran musulmanes. — [F. P.

1402. - Joaquín Manzanares Rodríguez, *Relieves románicos del antiguo claustro de la catedral de Oviedo* [Rev. Letras Univ. Oviedo 11(1950)113-28, 5 láms.]. — Altorrelieves representando apóstoles y santos del claustro románico demolido en el siglo XIV, que han aparecido como resultado de unas excavaciones: tres completos y la mitad inferior de otro. Con toda probabilidad del siglo XII.

1403. - W. William Spencer Cook y J. Gudiol Ricart, *Pintura e imaginería románicas* (=Ars Hispaniae, vol. VI). Madrid, Editorial Plus Ultra, s. a. [1950], 408 págs. con 444 grabados. — Breve exposición sintética con copiosa y rica ilustración de las obras de pintura mural, pintura sobre tabla e imaginería o escultura, con los marfiles. Las obras se examinan por regiones y sectores, precisando el desarrollo y dependencia de las escuelas o grupos de artistas. Sin notas o referencias bibliográficas precisas: Pintura mural (p. 21-186); pintura sobre tabla (p. 187-278); imaginería (p. 279-390). Al fin una lista bibliográfica, índices de materias, geográfico y onomástico.

1404. - J. B. Merino Urrutia, *Las pinturas románicas de la ermita de la Ascensión en la Rioja* [Arch. esp. Arte 23(1950)347-50]. — Aunque muy deterioradas merecen la atención de los especialistas. — [F. P.

1405. - D. A. I., *Las pinturas románicas de Maderuelo en el Museo del Prado* [Arch. esp. Arte 23(1950)86-87]. — Se da una noticia, con 8 láminas, de la iconografía de estos frescos recientemente instalados en el citado museo.

**Arquitectura**

1406. - Andrés Calzada, *Historia de la Arquitectura española,* con un estudio sobre *la arquitectura del siglo XX* por Cirici Pellicer. 2.ª ed. Barcolena, Ed. Labor 1949, 460 págs., 38 láms.

1407. - F. Chueca Goitia, *La arquitectura religiosa en el siglo XVIII y las obras del Burgo de Osma* [Arch. esp. Arte 22(1949)287-315, 6 láms.]. — *El Viaje de España* de Ponz recoge el ambiente artístico dominante en las esferas cultas espoñalas del s. XVIII, propugnadas por el mismo Ponz. Aunque cada generación es hija de su siglo, eso sólo no justifica ciertas actitudes que implican negación — y a veces destrucción — de los valores de épocas anteriores sin aportación de verdaderos valores nuevos. Un ejemplo de lo que en arquitectura significa el s. XVIII lo tenemos en las realizaciones y proyectos del Burgo de Osma. — [F. P.

1408. - C. Sánchez García, *Contribución al estudio de la arquitectura cristiana del Ribero. Los signos lapidarios* [Bol. Com. Mon. Orense 16 (1947-48)307-316]. — Disquisición sobre el origen e interpretación de estos signos y compilación de los muy numerosos de las iglesias de Ribero.

1409. - César Martinell, *Inicis de l'arquitectura ogival a Santes Creus* [Arch. bibl. Santes Creus 1(1949)110-119]. — Aparición de los arcos ojivales, templete lavabo en el claustro y sostén del cimborio característicos de este monasterio. Conferencia.

1410. - L. Rubio, *El Monasterio de El Escorial, sus arquitectos y artífices. Observaciones a algunos libros recientes:* II [Ciudad de Dios 16(1949)157-215, 162(1950)91-122, 527-53]. — Reúne gran cantidad de datos sobre la actuación de Herrera en El Escorial. — [F. P.

1411. - L. Cervera Vera, *Libros del arquitecto J. Bautista de Toledo* [Ciudad de Dios 162(1950)583-622]. — Identificación de una parte de la biblioteca del arquitecto, entregada por Felipe II al Escorial, cuyo inventario se encuentra en el ms. &-II-15 del Escorial, f. 318v-319v. — [F. P.

1412. - M. Quintanilla, *Pedro de Brizuela, arquitecto del Ayuntamiento de Segovia* [Est. segovianos 1(1949)40-72].

1413. - F. Iñíguez, *La formación de Don Ventura Rodríguez* [Arch. esp. Arte 22(1949)137-48, 16 láms.]. — Una nueva colección de dibujos encontrados en el A. H. N. (sec. de Consejos e Inquisición) ha permitido al gran conocedor de V. Rodríguez precisar con más exactitud la evolución del sistema constructivo del arquitecto neorenacentista y corregir apreciaciones inexactas. Se estudia minuciosamente cada proyecto. — [F. P.

1414. - Jesús Hernández Perera, *Planos de Ventura Rodríguez para la Concepción de Orotava* [Rev. Historia 16(1950)142-61, 4 dáms.]. — Se atribuía la construcción de esa iglesia barroca al canónigo y arquitecto Diego Nicolás Eduardo, pero parece la dibujó su hermano Antonio José, si bien es cierto se han encontrado unos planos para dicha iglesia de Ventura Rodríguez, a quien se deben sin duda algunas particularidades del templo.

1415. - J. M. de Azcárate, *Alvar Martínez, maestro de la catedral de Toledo* [Arch. esp. Arte 23(1950)1-12, 8 láms.]. — Trabajó en la primera mitad del s. XV y dirigió las obras de la Puerta del Perdón, la capilla de S. Pedro, puerta del Mollete, cuerpo cuadrado de la torre de las campanas y algunas otras obras menores. — [F. P.

1416. - A. Sancho Corbacho, *Leonardo de Figueroa y el patio de San Acasio de Sevilla* [Arch. esp. Arte 22(1949)341-352, 2 láms.]. — Representa una etapa del barroco sevillano: profusión ornamental y con empleo abundante del barro cocido y yeserías policromas. Datos biográficos.

1417. - J. Serra Vilaró, *Pedro Blay* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)154-155]. — Noticias sobre Blay arquitecto (s. XVI) y miembros de su familia.

1418. - F. Abbad Ríos, *Un manuscrito de Simón Gabilán* [Arch. esp. Arte 22(1949)258-60]. — Manuscrito recogido en 1940 que contiene noticias muy importantes sobre este arquitecto que trabajó en Burgos, muerto en 1776.

1419. - V. Ferrán Salvador, *El escultor y arquitecto español Manuel Tolsá, en Méjico* [Rev. Indias 10(1950)311-25, 1 láms.]. — Escultor valenciano del siglo XVIII que llegado a Méjico interviene en la catedral y en múltiples retablos.

1420. - Almela Vives, F. A. Igualada *El arquitecto y escultor valenciano*

*Manuel Tolsá (1757-1816)*, con un estudio preliminar de F. M.ª Garín Ortiz de Taranco. Valencia, Inst. Alfonso el Magnánimo 1950, 142 págs., 51 láms. — Como arquitecto intervino en la construcción, última etapa, de la catedral de Méjico, modelando algunas estatuas para ella. Su obra escultórica en Puebla y en Santo Domingo, de Méjico.

1421. - F. Chueca-C. de Miguel, *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva.* Madrid, Acad. S. Fernando 1949, 455 págs., 157 figs. — Aunque estudian la vida y la obra de Villanueva en general, dedican un lugar especial al Prado. — [F. P.

1422. - C. López Martínez, *El arquitecto Hernán Ruiz en Sevilla.* Sevilla, Impr. de la Escuela Prov. de Artes gráficas 1949, 69 págs., 8 láms. — Disertación documental sobre este artista que concibió la portada de la Cárcel Real, la iglesia del Hospital de las Cinco Llagas y los cuerpos de La Giralda.

1423. - R. C. Taylor, *Francisco Hurtado and his School* [Art. Bulletin 32(1950)15-61]. — Documentado estudio de las obras y vida de este eminente arquitecto (s. XVII-XVIII) representante del manierismo y, principalmente, de la Cartuja de Granada, sacristía de Córdoba y parroquia de Priego. En apéndice 32 notas documentales de los archivos Nacional, de Córdoba y Granada y otros.

1424. - Francisco Xavier Mencos, *Arquitectos de la época colonial en Guatemala* [An. Est. americanos 7(1950)163-209]. — Notas biográficas sobre arquitectos y sus auxiliares (carpinteros, canteros) en gran número. El primer arquitecto fué Rodríguez Martínez de Guernica que trabajó allí la en 1542 en la construcción de la catedral. Fray Matías de Paz dominico uno de los primeros. En apéndice se publica una Instrucción sobre el método con que debe gobernarse el gremio de albañilería.

**Escultura**

1425. - J. Taboada, *El Cristo de las batallas de Monterrey (Su historia)* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)273-81]. — Escultura procedente del colegio de Jesuítas de Monterrey, hoy en la iglesia parroquial de Sta. María de Verín. Debió ser colocado entre 1634 y 1665. Se ha atribuído a Berruguete, con poco o ningún fundamento, y más probablemente a Montañés y mejor aún a Gregorio Hernández.

1426. - Francisco Abbad Ríos, *Dos retablos de San Martín del Río* [Teruel, n. 3(1950)95-106]. — Retablo mayor de la iglesia parroquial dedicado a San Martín de Tours (escultura) con otros santos y escenas evangélicas, del siglo XVII (primeros años) y retablo del Rosario formado por cinco calles flanqueadas por columnas jónicas de autor desconocido. Diez láminas.

1427. - E. Tormo, *El Cristo de Cabrera y los Crucifijos románicos y góticos de la provincia de Salamanca* [Bol. Soc. esp. Excursiones 53(1949) 239-79, 4 láms.]. — El estudio de los crucifijos de Salamanca está hecho por M. Gómez Moreno en el *Catálogo* inédito de esa provincia. Lo demás se dedica a la historia del nuevo convento de carmelitas y al Cristo de Cabrera, del s. XIII. — [F. P.

1428. - Luis Rubio García, *El «Cristo del Miracle» de Lérida y la leyenda «A buen juez mejor testigo»* [Ilerda 7(1949)377-80]. — Imagen del

siglo XIV (destruída en 1936) del Cristo de un Descendimiento con la mano hacia abajo, que dió motivo, como otro de Toledo, a la leyenda del joven que hace una promesa ante él, la olvida, y la imagen la corrobora hablando y moviendo el brazo. Zorrilla para su obra se inspiró en la de Toledo.

1429. - F. Abbad, *Una obra inédita de Pedro de Mena* [Arch. esp. Arte 22(1949)170-71, 1 láms.]. — Imagen de la Inmaculada encontrada en Moras (Zaragoza), en un desván.

1430. - M. Dolores Salazar, *Pedro Roldán, escultor* [Arch. esp. Arte 22(1949)317-39, 8 láms.]. — Avance de un trabajo más extenso sobre la vida y la obra de Roldán. — [F. P.

1431. - F. Layna Serrano, *Obras de Arte que creíamos destruídas* [Bol. Soc. esp. Exc. 53(1949)205-09]. — La Virgen románica de la Sopeña, en San Andrés del Congosto y el Cristo de la Misericordia (s. XVII), de Quer. Una lámina.

1432. - J. Carro García, *La imagen sedente del Apóstol en la catedral de Santiago* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)43-51]. — Aunque desfigurada en el s. XVII, la estatua del Santo del Camarín es la misma que se colocó en el siglo XIII al tiempo de la consagración de la iglesia. — [F. P.

1433. - J. Carro García, *Una figura medieval de un acólito franciscano* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)217-20, 1 lám.]. — Estatua de un joven franciscano con capucha, hábito y cordón que con las manos sostiene un hisopo y el acetre. Procedente de una iglesia derruída.

1434. - J. Guerrero Losillo, *Dos relieves navarros del siglo XVI* [Arch. esp. Arte 22(1949)357-58]. — Aparecidos en Sevilla, propiedad particular: *Oración del Huerto* y *Caída camino del Calvario* procedentes de un retablo, seguramente del taller de Ancheta.

1435. - Hnos. Albareda, *Una réplica del David de Miguel Ángel, obra del siglo XVI* [Bol. Museo prov. Zaragoza 1(1950)27-30, 1 lám.]. — Escultura de San Onofre en la parroquia de San Miguel (Zaragoza) inspirada, casi plagio, en el David de Miguel Ángel.

1436. - J. Hernández Díaz, *Juan Martínez Montañés. — Artistas andaluces.* Sevilla, Laboratorio de Arte de la Universidad 1949, 78 págs. y 76 láms. — Sintéticamente trata del hombre, del artista, de su temática. Promete un estudio más amplio. — [G.

1437. - A. Sánchez Gozalbo, *La iglesia de Ntra. Sra. del Lledó y el escultor Pedro Ebrí* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)94-109]. — Contrato de 1674 para la construcción del retablo de dicha iglesia con minuciosos detalles. Noticias sobre el artista.

1438. - A. Sánchez Gozalbo, *Imágenes de Madona Santa María. Notas para un inventario en las comarcas de Morella, el Maestrazgo, la Plana y Segorbe* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)448-92, 16 láms.]. — Esculturas de los siglos XIV-XV-XVI, una cincuentena, en unas 40 poblaciones de la comarca, dispuestas por orden alfabético. Nota artística e histórica.

1439. - B. Osaba, *Escultura gótica. Imágenes desconocidas del siglo XIII* [Bol. R. Soc. Vascog. 6(1950)187-200]. — Se conservan en la ermita de San Antonio Abad de Otazu (Vitoria). — [G.

1440. - José Sánchez Moreno, *Estudio sobre la escultura de Roque López* [Murgetana 1(1949)49-72, 7 láms.]. — Notas de arte sobre el gran discípulo de Salzillo. Sigue (p. 73-129) una *Biografía y Catálogo* por Antonio Sánchez Maurandi en que se completa lo publicado sobre dicho artista. Las obras se describen por orden alfabético de lugares en que se conservan o donde fueron salvadas, con un apéndice sobre las en poder de particulares.

1441. - Ricardo del Arco, *El coro de la catedral de Huesca* [Universidad 26(1949)581-90]. — Primera sillería construída en 1401 por Mahoma de Borja y sus hijos; renovación de las sillas en 1587 por Nicolás de Beráztegui, de Sangüesa, cuya capitulación se reproduce. Intervinieron en la construcción del órgano (mueble) Juan Beráztegui (1954), Gaspar Marín (1589). Otros artistas, Juan de Verrueta, Juan de Alli, Baltasar Panzano (dorado), Jaime Navarro (bronces de la verja), Arnau Guillén (atril de hierro).

1442. - A. Llordén, *Luis Ortiz de Vargas, artífice insigne de la sillería coral malagueña* [Ciudad de Dios 16(1949)347-79]. — Aporta muchos datos nuevos sacados del archivo de Protocolos y de las Actas del cabildo sobre la silla actual comenzada en 1633, ejecutada por dicho artista sevillano y completada más tarde por Pedro de Mena. — [F. P.

1443. - D. A. I., *La sillería de coro de San Agustín, de Méjico* [Arch. esp. Arte 22(1949)253-54, 1 lám.]. — Obra de García Granados, uno de los repertorios de escenas del A. T. más numeroso.

1444. - A. de Apraiz, *Triforios, tribunas y galerías en los caminos de Santiago* [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)157-67]. — Interpretación de los tres términos que aparecen en los documentos y su correspondiente en arquitectura. — [F. P.

1445. - E. García Chico, *Gaspar de Solórzano, Maestro de Cantería* [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)169-79, 6 láms.]. — Publica algunos documentos que prueban sus trabajos en Palencia, Medina de Ríoseco, Castromocho y Ampudia. — [F. P.

1446. — M. Martínez Burgos, *Nicolás de Vergara, cantero* [Arch. esp. Arte 23(1950)303-33, 8 láms.]. — Queda colmada la laguna abierta por Ceán Bermúdez y Llaguno en la biografía y obra de Vergara que sólo era conocido a partir de 1542, en su época toledana; nació en Burgos y en Burgos quedan múltiples obras de su primera época que le merecieron que el cabildo de Toledo le encargara de las obras de la catedral primada. — [F. P.

1447. - M. Bernal Jiménez, *Música nuestra. Breve ensayo sobre la música mejicana* [Estudios americ. 1(1948)109-17].

1448. - José Pérez de Barradas, *Los médicos brujos en los pueblos aborígenes americanos* [Bol. R. Ac. Historia 127(1950)253-306]. — Las curas que realizaban aquellos médicos, los machi, eran esencialmente mágicos, basados en la sugestión colectiva y por tanto de tipo chamanístico. Descripción.

**Pintura**

1449. - R. Ch. Post, *A History of Spanish Painting*. Vol X: *The early Renaissance in Andalucia*. Cambridge (Mass.), Harward University Press

1950, 482 págs., 200 láms. — Alejo Fernández el primer gran maestro y monografías sobre los otros pintores andaluces, como Pedro Romano y Manchuca para Córdoba y Granada.

1450. - P. Batlle Huguet, *Las pinturas murales de Peralta* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)177-183, 6 láms.]. — Pinturas murales descubiertas y llevadas a Tarragona en una iglesia del siglo XIV: Calvario, Adán y Eva, Pantocrátor, San Cristóbal y Pequeño Calvario. De principios del siglo XIV.

1451. - Josep M.ª Madurell i Marimón, *El retaule major gòtic de Santes Creus* [Arch. bibl. Santes Creus 1(1950)145-47]. — Una ápoca del artista Pedro Serra, enero 1403, a cuenta de la decoración del altar mayor del monasterio «pretextu trium tabernaculorum et reataule que operari et facere teneor in altari maiori».

1452. - J. M.ª Madurell Marimón, *El pintor Lluís Borrassà: su vida, su tiempo, sus seguidores y sus obras*. II Apéndice documental [An. Bol. Museos Arte 8(1950)9-387]. — Se publican íntegros o en extracto 369 documentos (años 1357-1451) referentes a pintores antecesores de Borrassá (n. 1-70) y a este pintor, sus familiares, discípulos, colaboradores y seguidores (Del Archivo hist. de Protocolos de Barcelona).

1453. - J. Sutrá Viñas, *Las tablas renacentistas de Millás* [Bol. Soc. esp. Exc. 54(1950)183-90, 2 láms.]. — Retablo de los santos Acisclo y Victoria: sus efigies en la tabla central y cuatro escenas de su pasión, además de la Cruxifixión en alto. Millás aldea cerca La Bisbal (Gerona).

1454. - A. Sánchez Gozalbo, *El retablo viejo de la Ermita de Nuestra Señora del Llcdó* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)88-93]. — Retablo políptico dedicado a los siete Gozos de la Virgen con el Calvario (s. XVIII), paneles comprados ya pintados y restaurados por el pintor José Esparza. Documentación.

1455. - M. A. García Guinea, *El retablo del Palacio arzobispal de Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)151-67, 26 láms.]. — Es obra del llamado «Maestro de Portillo» que trabajó seguramente en los comienzos del s. XVI. Tanto la obra de conjunto del artista como este retablo eran ya conocidos especialmente por los trabajos de Angulo y Post; la aportación más meritoria de este trabajo es la parte gráfica. — [F. P.

1456. - Arturo Perera, *Algunos cuadros poco conocidos* [Bol. Soc. esp. Exc. 53(1949)211-217, 2 láms.]. — Jesús con la cruz a cuestas en el Museo provincial de Salamanca (obra portuguesa), el Cristo de la Agonía, en Castro Urdiales (anónima) y un Descendimiento, del Bosco, en Vitoria.

1457. - F. Abbad Ríos, *Seis retablos aragoneses de la época del Renacimiento* [Arch. esp. Arte 23(1950)53-71, 5 láms.]. — Son los retablos de Tauste por Gil Morlanes, Gabriel Joly y Juan de Salas (1251), el de Aviñón ejecutado en su mayor parte por Joly antes de 1532, el de la Visitación de S. Juan y S. Pedro de Zaragoza salido del taller de los Morlanes hacia mediados del s. XVI, el de Sádaba de cuyo autor o autores no se puede hablar con seguridad, el de Ibdes obra de Pedro de Moreto (1555), el de El Frago atribuído con todo fundamento a Juan de Ancheta y posterior a 1550. — [F. P.

1458. - E. Colorado y Laca, *Un antecedente al «Enterramiento del Con-*

*de de Orgaz»* [Est. segovianos 1(1949)476-8]. Prescindiendo del título y de la literatura del autor hay que reconocer que las pinturas de S. Nicolás de Segovia, y ésta en concreto, son interesantísimas. — [F. P.

1459. - Pedro Rocamora, *El sentido español de la muerte en el Greco.* Madrid, Impr. Samarán 1949, 39 págs., 4 láms.

1460. - René Gilbert, *A propos du style du Greco. De l'interêt des rayons X en peinture* [Gaz. Beaux Arts 37(1950)91-98]. — Experiencias a base de pintura del Greco para apreciar detalles en la estructuración de los cuadros por medio de los rayos X.

1461. - R. Revilla Vielva, *El tríptico de Fonseca en el trascoro de la S. I. catedral de Palencia* [Publ. Inst. Tello Téllez de Meneses (1949, 2) 113-17, 8 láms.]. — Ocho tablas del tríptico flamenco, mandadas pintar en 1505 por Juan Rodríguez de Fonseca, embajador de los Reyes Católicos que regentó la diócesis palentina. De pintor no identificado con seguridad, seguramente un discípulo de Van der Weyden. Retablo central: la Virgen sostenida por San Juan. Alrededor: los dolores de la Virgen: Circuncisión, Huída a Egipto, Jesús entre los Doctores, Cruz a cuestas, Calvario, Sepulcro, Descendimiento.

1462. - V. Ferrán Salvador, *Pintura valenciana del siglo XVII. Dos evangelistas de Jerónimo Jacinto de Espinosa* [Bol. Soc. cast. Cultura 25 (1949)25-32]. — La notable labor del maestro Espinosa discípulo de Ribalta.

1463. - V. Ferrán Salvador, *Aportación valenciana a la gran pintura española del siglo XVII (continuación)* [An. Centro Cult. val. 17(1949) 22-40, 101-115]. — Ribalta figura señera en una generación en la cual se entrecruzan dos épocas, dos técnicas que él sabe asimilar.

1464. - F. Abbad Ríos, *Un lienzo de García Ferrer* [Arch. esp. Arte 22(1949)254-55]. — En el Seminario de San Carlos, representación de San Lupercio (s. XVI), lámina.

1465. - L. Saralegui, *Sobre algunas tablas de particulares* [Arch. esp. Arte 23(1950)185-201, 6 láms.]. — Meritoria obra de «descubrimiento» y relaciones mutuas entre partes diversas de conjuntos artísticos desintegrados y que por pertenecer a colecciones particulares quedan menos al alcance de los investigadores y de los aficionados. — [F. P.

1466. - F. Hornedo, *Vicente López, pintor de cámara* [Razón y Fe 142 (1950)505-520]. - Sueldos, nombramiento de primer pintor de cámara, taller y discípulos, restaurador de las pinturas reales. — [G.

1467. - Olimpia Arocena, *El retrato de Alfonso V de Aragón por Juan de Juanes* [Saitabí 7(1949)77-79]. — Retrato que se consideraba de Andrea de Salerno y estuvo en poder de la familia de Azara. Es de Juan de Juanes (V. J. Macip) como lo revela y su estilo y una nota documental de 1557 del Archivo del Ayuntamiento de Valencia. Ahora en el Museo de Zaragoza.

1468. - Olimpia Arozena Torres, *Un cuadro de San Jerónimo del taller de los Macip* [Saitabí 8(1950)173-74, 1 lám.]. — Cuadro que formaría parte de un retablo procedente del taller de los Macip. De propiedad particular (Don José Álvarez Santolino).

1469. - J. Guerrero Lovillo, *Murillo y Assereto* [Arch. esp. Arte 23

1950)133-44, 4 láms.]. — Se pueden relacionar los cuadros de Murillo y de Assereto que representan a Moisés sacando agua de la roca, en la Caridad de Sevilla y en el Prado respectivamente y, sin embargo, no se puede hablar de plagio. — [F. P.

1470. - F. Layna Serrano, *El cuadro de Ribera existente en Cogolludo (Guadalajara)* [Bol. Soc. esp. Excursiones 53(1949)281-96, 4 láms.]. — Jesús momentos antes de la Crucifixión. Otro ejemplar hay en la Academia de San Carlos, de Méjico.

1471. - Martín S. Soria, *An unknown early Painting by Velazquez* [Burlington Magazine 9(1949)23-28, 3 láms.]. — Cuadro de Velázquez representando una mujer joven, existente hoy en California y reproducido por primera vez. Es del primer tiempo del pintor.

1472. - C. Pemán, *Nuevas pinturas de Zurbarán en Inglaterra* [Arch. esp. Arte 22(1949)207-13, 2 láms.]. - Tres cuadros de la serie de mártires mercedarios localizados en el comercio de arte de Londres y nuevos datos de la colección zurbanesca del palacio episcopal de Durham; queda todavía oscura la historia de su traslado a Inglaterra. — [F. P.

1473. - C. Pemán, *La reconstrucción del retablo de la cartuja de Jerez de la Frontera* [Arch. esp. Arte 23(1950)203-27]. — A base de testimonios literarios, de las huellas dejadas en el enlucido en los muros y de las dimensiones de los elementos que quedan todavía, ha intentado la reconstrucción ideal del mejor conjunto pictórico de Zurbarán, dando un paso más en el intento de reconstrucción de P. Guinard. — [F. P.

1474. - P. Guinard, *Los conjuntos dispersos o desaparecidos de Zurbarán: Aontaciones a Ceán Bermúdez III* [Arch. esp. Arte 22(1949)1-38, 16 láms.]. — Comentarios exhaustivos a las breves referencias de Ceán B. y gran cantidad de datos sobre cuadros no aludidos por C. B.: Sevilla, Córdoba, Jerez, Guadalupe, Badajoz, Castellón, Madrid y otros. — [F. P.

1475. - D. A. I., *El apostolado zurbaranesco de Santo Domingo de Guatemala* [Arch. esp. Arte 22(1949)169-70, 1 lám.] — Es obra de taller de estilo algo desigual.

1476. - J. R. Destéfano, *Zurbarán, pintor de la devoción monacal* [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)181-9, 6 láms.].

1477. - J. E. Uranga, *Los cuadros de Paret en Viana* [Prínc. de Viana 10(1949)47-49]. — Dos cuadros que representan la aparición del ángel a Zacarías y la Visitación de la Virgen a Sta. Isabel. Se guarda en la iglesia parroquial de Viana. Fueron pintados por Paret en 1786 y 1787. Se reproducen en 14 magníficas láminas. — [G.

1478. - I. J. Martín, *Un cuadro inédito de Francisco Ricci* [Arch. esp. Arte 22(1949)355-57, 1 lám.]. — Cuadro de San Jorge, en el Colegio de Ingleses de Valladolid.

1479. - J. Sánchez Moreno, *Un cuadrito desconocido de Catalina Querubini* [An. Univ. Murcia (1950-51)459-460, 1 lám.]. — La Virgen con el Niño, pintado en Roma en 1754. La autora era la esposa del que fué Presidente de la Academia española en Roma.

1480. - J. J. Martín González, *Seis Carduchos del monasterio del Paular, en Valladolid* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)111-18, 12 láms.]. — En el

palacio arzobispal. Pertenecían al claustro. Escenas: Martirio de la Cartuja de Ntra. Sra. de la Asunción (Londres); Humildad y desprecio de las cosas terrenales; Humildad de San Hugo; Martirio del P. Andrés, prior de Seytz; P. Bernardo, fundador de la Cartuja de los Puertos, y Aparición de San Bruno al Duque de Calabria.

1481. - D. A. I., *Una supuesta composición de Martín Grünewald y nuestra iconografía barroca* [Arch. esp. Arte 22(1949)255-58, 2 láms.]. — Representación de la Virgen con el Niño que le toca la corona, importante para desentrañar la iconografía del barroco inspirada a veces en series de estampas, ésta quizás en una de Grünewald.

1482. - L. Saralegui, *Una tabla inédita de Jacomart (??)* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)507-9, 1 lám.]. — Panel de Sta. Marguerita, de propiedad particular (Madrid), probablemente de Jacomart o de Rexach.

1483. - I. García Rámila, *Testamento y codicilo originales del famoso pintor León Picardo* [Bol. R. Ac. Hist. 125(1949)265-81]. — Se encuentra en el Arch. de Protocolos de Burgos, n. 2537. — [F. P.

1484. - Gratiniano Nieto Gallo, *Miguel Ángel Nacherino y sus obras en la provincia de Burgos* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)119-28, 6 láms.]. — El Niño Jesús de Sotillo de la Ribera (a. 1600) y un *Putto* en el Museo de Burgos.

1485. - J. M. Madurell, *Unos retablos de Bautista Palma, pintor genovés, de los conventos capuchinos de Olot, Lérida y Blanes* [Est. franciscanos 50(1949)453-63]. — Tres documentos del Archivo de Protocolos, de Barcelona, con noticias referentes a dichos retablos, a los señores que los sufragaron, iconografía y condiciones de los contratos (a. 1630-31).

1486. - D. Angulo Iñiguez, *Un nuevo retrato de Isabel la Católica* [Bol. R. Ac. Hist. 127(1950)443-7, 5 láms.]. — El existente en el castillo de Windsor. — [F. P.

1487. - J. E. Uranga, *El retablo mayor de la iglesia de Marañón* [Príncipe de Viana 11(1950)195-198]. — Breve descripción de este retablo de fines del siglo XV. 32 láms. — [G.

1488. - B. Bonnet, *El cuadro de santa Catalina en la catedral de Las Palmas* [Rev. Historia 15(1949)98-102, 2 láms.]. — Cuadro con la Virgen y el Niño, Santa Catalina, San Bernardo y San Julián que hizo pintar en Sevilla, escuela manierista, el poeta sacerdote Cairasco para ser puesto en la catedral de Las Palmas.

1489. - A. Llordén, *Dos artistas en la catedral de Málaga. Diego de Rebollo, rejero y César Arbissa, pintor* [Ciudad de Dios 16(1949)483-524]. — Interesantes sobre todo los abundantes datos desconocidos sobre el pintor Arbissa. — [F. P.

**Artes menores**

1490. - Isabel de Ceballos Escalera, *La Cruz de Vilabertrán* [Bol. Soc. esp. Exc. 54(1950)167-81, 1 lám.]. — Descripción minuciosa de esta preciosa cruz de auténtica tradición románica pero gótica. Cristo y cuatro evangelistas en el anverso. El Cordero y los símbolos de los evangelistas en el reverso.

1491. - O. Gallego Domínguez, *Plata labrada que en 1601 había en Orense* [Bol. Museo arq. Orense 5(1949)93-148, 1 lám.]. — Inventario del Archivo diocesano de Orense hecho en cumplimiento de una real cédula de Felipe II: 3 custodias, 9 cálices, 10 cruces, 2 hostiarios, 2 relicarios, unas crismeras, 2 navetas, 2 incensarios, 1 partapaz, 3 vinajeras, 2 calderos, 2 pares de candeleros, una palmatoria, una campanilla, un aguamanil, una fuente, una estrella lisa, una cuchara para el bálsamo, una mitra, 2 báculos, guarnición de un misal, 3 cetros, en la catedral. Otras listas menos numerosas en las iglesias y hospitales, cofradías, el obispo, la ciudad y sus vecinos. Otras largas listas de objetos accesorios, joyas, instrumentos, servicio de mesa, etc.

1492. - R. Vargas Blanco, *Gonzalo Calahorra, platero de primer orden* [Berceo 5(1950)103-106]. — Ejecutó la cruz parroquial y otros objetos de la colegiata de Covarrubias (Burgos). Vivió en Covarrubias por los años 1535-1564. — [F. P.

1493. - J. Guerrero Lovillo, *Cancelas sevillanas. Una página para la historia de los hierros artísticos españoles* [Arch. esp. Arte 22(1949)149-67, 6 láms. y figs.]. — Divagaciones en torno al tema. — [F. P.

1494. - F. Álvarez Ossorio, *Medallas de Benvenuto Cellini. León y Pompeyo Leoni y Jacome Trezzo, conservadas en el museo arqueológico nacional* [Arch. esp. Arte 22(1949)61-79, 14 láms.]. — Ficha de cada una de las medallas y breves biografías de los artistas y de los personajes representados. — [F. P.

1495. - F. Álvarez-Ossorio, *Medallas papales, de los siglos XV y XVI, que tiene el Museo arqueológico nacional y que conmemoran el Año Santo* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)345-74]. — Descripción de las medallas conmemorativas de los siete jubileos celebrados entre 1485 y 1600. — [F. P.

1496. - A. Bernaldo de Quirós Salvador, *Apoteosis de la Madre de Dios; icono italo-bizantino.* [Arch. esp. Arte 22(1949)39-60, 2 láms.]. — Figura en una colección particular de Madrid; es obra de un Theodoros, monje del Monte Athos, natural de Creta que debió trabajar en el último tercio del s. XVI; es una espléndida manifestación del ciclo artístico llamado italo-bizantino, greco-italiano o italo-cretense. — J. M. Pita Andrade, *A propósito de un icono italo-bizantino* [ib., 23(1950)155-9], a base de una comparación con otro icono del Museo Benaki de Atenas, muy parecido al de Madrid, cree poder atribuir los dos a un Theodoros Poulake o Pulakis, que firma el icono de Atenas y trabajó en el siglo XVIII. — [F. P.

1497. - J. Serra Vilaró, *Vergonyós de Tarragona* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)151-153]. — Notas sobre estos miembros de la familia Vergonyós, fundidores.

1498. - J. Serra Vilaró, *La Capona* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)3-14]. — Historial de esta famosa campana de la catedral, fundida en 1511. Su nombre se debe a un escolán o cantor capado (capón) Martín Cerezo que fundó una misa (s. XVII) llamada *La Capona.* De la misa pasó el nombre a la campana que la anunciaba. Documentación del Archivo histórico municipal y del Archivo catedral.

1499. - E. Fort y Cogul, *Los «Vergonyós» de La Selva del Campo, familia de artistas* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)191-198]. — Referencias

documentales (4 documentos en apéndice) a varios miembros de esta familia (fundidores de campanas) de los cuales ya era bien conocido Dionisio (siglo XVI).

1500. - A. Sancho Corbacho, *Los azulejos de Madre de Dios de Sevilla* [Arch. esp. Arte 22(1949)233-7, 8 láms.] — Del convento fundado en 1472. Motivos decorativos.

1501. - E. García, *Los tapices de la catedral de Palencia.* III. *Tapices de «La Redención, de la expulsión de Agar y de «Las virtudes»* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)143-9, 27 láms.].

1502. - J. Serra Vilaró, *El pendón del arzobispo de Tarragona, Pedro de Urrea* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)175-182, 1 lám.]. — Nota sobre el arzobispo Urrea que se distinguió más bien como político y guerrero. Su intervención en la guerra contra los turcos en tiempo de Calixto III que hubo de destituirlo. Homenaje que le hizo el clero de su diócesis.

1503. - J. Serra Vilaró, *El tapiz de las Potestades, precio de una capilla* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)168-174, 1 lám.] — En varias Constituciones sinodales (desde 1331) se impone a los arzobispos y obispos de la Tarraconense la obligación de legar a su iglesia (o en vida) una capilla, esto es los ornamentos para celebrar un pontifical (en cinco colores) o el valor correspondiente de mil florines. El arzobispo González de Heredia dió el famoso tapiz en compensación de la capilla seguramente con otros de menor importancia.

1504. - J. Luis Monteverde, *El museo de Telas medievales del Real Monasterio de las Huelgas* [Bol. Com. Mon. Burgos 28(1949)233-49]. — Descripción del museo y catálogo de sus numerosas e interesantísimas piezas. — [F. P.

1505. - F. J. Sánchez Cantón, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica.* Madrid, C. S. I. C. 1950, 212 págs. — Edición y comentarios de los catálogos de las colecciones de la Reina Católica. — [F. P.

1506. - H. Schlunk, *The crosses of Oviedo. A contribution to the history of Jewely in northern Spain in the ninth and tenth centuries* [Art Bulletin 32(1950)91-114, 29 figs.]. — La de los Ángeles depende del Norte de Italia y Bizancio. La de Santiago sería copia de la anterior. La de la Victoria procede de antecedentes carolingios y sus esmaltes serían los primeros de España. — [F. P.

1507. - L. T. B., *Miniaturas medievales españolas de influjo islámico* [Al Andalus 15(1950)191-202, 4 láms.]. — En el códice de El Escorial de *Las Cántigas,* español con influencias arábigas, y en el Vat. ar. 368, árabe muy diverso.

1508. - José Guerrero Lovillo, *Las Cántigas. Estudio arqueológico de sus miniaturas.* Madrid, Inst. Velázquez del CSIC 1949, 435 págs., 212 láms., 4.º mayor. — Estudio a base del ms. T-I-1 de El Escorial que tiene 1262 miniaturas distribuídas en 210 páginas. Nota preliminar sobre las miniaturas e iluminadores y estudio muy amplio sobre la indumentaria, la arquitectura, escultura y pintura, artes industriales que se desprenden de las miniaturas. En las págs. 377-419 se da el texto de las leyendas de cada miniatura.

1509. - J. M.ª Madurell Marimón, *Viccntc Panyella maestro de escribir cuatrocentista* [Bol. Ac. Buenas Letras 22(1949)183-192]. — Panyella «magister scribendi» o «scriptor littere rotunde» y sus alumnos. Doce documentos con noticias sobre el arte y enseñanza de escribir (a. 1441-44).

1510. - F. Fernández Serrano, *Artistas del libro litúrgico en Plasencia. Siglos XV-XVII.* [Bol. Sem. Est. Arte 16(1950)53-85]. — Sobre material inédito da a conocer los cantorales de la catedral y algunos datos de los artistas que los escribieron e iluminaron. — [F. P.

1511. - M. López Serrano, *La encuadernación madrileña en la época de Cárlos IV* [Arch. esp. Arte 23(1950)115-31, 10 láms.]. — [F. P.

1512. - Robert F. Metzdorf, *Los ex libris de la Universidad de Rochester* [Saitabi 7(1949)369-76]. — Facsímil de 16 ex-libris. Anotaciones de M. Vidal y López.

1513. - V. Castañeda, *Antecedentes y notas sobre la encuadernación valenciana en los siglos XVI y XVII* [Bol. R. Ac. Hist. 124(1949)304-41, 3 láms.]. — Notas históricas y documentales sobre el cuidado de los libros y encuadernaciones en los cabildos, en el monasterio de San Miguel de los Reyes, y otros centros. Testamento del Duque de Calabria.

1514. - Juan Subíes Gualter, *El arte popular de España. Barcelona,* Ed. Seix Barral 1948, 628 págs., 19 láms. en color, 493 figs. en el texto. — Reseña muy ilustrada: arquitectura popular, esgrafiados, mueble, guadamecí, cerámica, vidrios, forja y repujado, tejidos, tttraje, joyas, abanicos, juguetes, cincelado, estampería.

## Numismática y Heráldica

1515. - Wm. Reinhart, *El elemento visigodo en el numerario merovingio* [Arch. esp. arq. 23(1950)143-153, 2 láms.]. — Trientes y sueldos visigodos a nombre del emperador Anastasio (s. V), que en el reverso llevan la Victoria, no la cruz, quizá por motivos religiosos. Primeras monedas merovingias. Monedas merovingias a nombre de Justino I y Justiniano.

1516. - F. Mateu y Llopis, *La Ceca visigoda de Córdoba. Notas sobre sus acuñaciones* [Bol. Ac. Córdoba 20(1949)45-64]. — Al querer utilizar los datos consignados en las monedas, como faltaba un estudio crítico de su autenticidad, se hicieron muchas afirmaciones falsas. Aquí se echan las bases de un Corpus de monedas cordobesas auténticas desde Leovigildo hasta la caída de la monarquía visigoda. — [F. P.

1517. - F. Mateu y Llopis, *Las monedas visigodas del Real Gabinete Numismático de Estocolmo* [Bol. Ac. Córdoba 20(1949)196-206]. — Proceden en su mayor parte de la colección de Gustavo Daniel de Lorichs (1785-56) embajador de Suecia en Madrid; la parte visigoda la adquirió él de un coleccionista de Zaragoza, por eso abundan más las monedas de la parte oriental que de la occidental de la península, sobre todo de Galicia. — [F. P.

1518. - J. Ramón y Fernández, *De numismática extremeña* [Bol. Sem. Est. Arte 15(1949)79-89]. — Un tesorillo romano de propiedad particular en Abertura y un Triente de oro visigodo encontrado en Robledillo de Trujillo. — [F. P.

1519. - F. Mateu Llopis, *Noticias del monetario de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* [Bol. Ac. Buenas Letras 22(1949)5-21, 10 láminas]. — Descripción de las piezas clasificadas en 29 grupos. Hay 4 monedas visigodas y gran cantidad de medievales.

1520. - Felipe Mateu y Llopis, *De nuevo sobre las acuñaciones valencianas de Fernando VII (1809-1811 y 1823)* [Saitabi 8(1950)233-39]. — Notas complementarias al estudio sobre el mismo tema publicado en 1935 en Anales del Centro de Cultura valenciana. A base de nueva documentación del Archivo General del Reino.

1521. - F. Mateu y Llopis, *El hallazgo de «Pennies» ingleses en Roncesvalles* [Prínc. de Viana 11(1950)201-210]. — Hallazgo de esqueletos y de seis monedas de plata de Etelredo II (978-1016) en 1934 en las ruinas del antiguo hospital de Roncesvalles. Descripción y reproducción fotográfica de las monedas. — [G.

1522. - Antonio Beltrán, *Notas de Arqueología y numismática almeriense* [Crónica V Congreso arq. Sudeste (1950)219-27, 1 lám.]. — Referencias antiguas a Urci y explicación de un grupo de monedas leonesas con la leyenda *Leo civitas* que pudieron ser labradas para el monasterio de Montearagón.

1523. - C. M. del Rivero, *Reseña histórico-numismática del reino de Murcia. Contribución al estudio de los taifas* [Hispania 9(1949)566-595]. — Historia del reino de Murcia en los siglos XII-XIII. — Reseña de las monedas que emitieron sus reyes desde el año 1145 hasta 1258. Tres láminas con la reproducción de numerosas monedas. — [G.

1524. - Manuel Luengo Muñoz, *Sumaria noción de las monedas de Castilla e Indias en el siglo XVI.* [An. Est. americanos 7(1950)325-66]. — Visión panorámica de la política monetaria castellana del siglo XVII, sumaria noción de los pesos y monedas mencionados en los textos y documentos manuscritos de aquel siglo y resumido esquema de su sistema métrico con la bibliografía indispensable: Quintal, arroba, libra, marco, onza, peso (castellano), ochava (drachma), adarme, tomín, quilate y grano.

1525. - F. Mateu y Llopis, *Cartas numismáticas de Don Jacobo Zóbel de Zangróniz a Don Álvaro Campaner y Fuertes (1862-1881). Seleccionadas y anotadas* [Bol. R. Ac. Hist. 125(1949)87-159]. — No se trata de una edición de las cartas sino de la utilización de sus partes cientícfias sistematizadas y ampliamente anotadas. — [F. P.

1526. - F. Mateu Llopis, *El hallazgo de «dirhemes» del Emirato en San Andrés de Ordoiz (Estella, Navarra)* [Prínc. de Viana 11(1950)85-101]. — En 1949 se hallan 204 monedas de plata musulmanas de los años 782 a 928. Estudios y fotocopia de las mismas. — [G.

1527. - J. Serra Vilaró, *La Tau* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)193-98]. — Desde el siglo XIII se usa la tau como armas del escudo del cabildo de Tarragona y es llamada en los documentos señal o cruz de Santa Tecla. Notas históricas sobre su origen, formas y uso.

1528. - J. Gramunt, *El blasón de Tarragona y el de su provincia* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)162-165, 1 lám.]. — Nota histórica.

1529. - O. Gil Farrés, *Monedas cristianas de vellón, de Alfonso VI y*

*D.ª Urraca, en el Museo arqueológico nacional* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)637-46]. — Catálogo, fotos y comentarios. — [F. P.

1530. - A. Floriano Cumbreño, *Repertorio heráldico de Cáceres. Escudos nacionales y locales y de familias primates* [Rev. Est. extremeños 6 (1950)3-105, 16 láms.]. — Los 379 escudos inventariados y comentados ampliamente pueden servir de núcleo principal para la reconstrucción de la historia de Cáceres a partir de los tiempos próximos a su reconquista ú(1229). — [F. P.

## Historia de la Música

1531. - S. Kastner, *Los manuscritos musicales n.s 48 y 242 de la Biblioteca General de la Universidad de Coimbra* [An. musical 5(1950)78-96]. — El primero contiene 93 piezas en su mayoría motetes y composiciones de autores flamencos (procedente del monasterio de Santa Cruz) copiados al parecer, de obras impresas. El segundo más importante, con 230 piezas no todas conocidas y que requirarán un estudio particular.

1532. - J. Moll Roqueta, *Nuevos hallazgos de manuscritos mozárabes con neumas musicales* [An. musical 5(1950)11-14]. — A las listas conocidas, se añaden otros cinco códices: Madrid, B. N. 11556 (fragmento de antifonario s. XII en las guandas); París, B. N. lat. 8093 (s. VIII-IX con varias piezas); Shefield, Ruskin Museum, cod. 7 (homiliario s. XI, el canto de la Sibila) y Londres, British Museum add. 30844 (cinco últimos folios de un Liber canticorum, s. IX-X); Madrid, B. N. 13060, del s. XVIII, con transcripciones del ms. 33, 2 de Toledo por Burriel.

1533. - S. Rubio, *El Archivo de música de la Catedral de Plasencia* [An. musical 5(1950)147-168]ú. — Índice de la música de 4 manuscritos en partitura de atril, varios en papeles sueltos y en impresos.

1534. - J. M.ª Madurell, *Documentos para la historia de Maestros de Capilla, organistas, órganos, organeros, músicos e instrumentos (siglos XIV-XVIII)* [An. musical 4(1949)193-220]. — Del Archivo de Protocolos de Barcelona referentes a maestros de capilla (2), organistas (2), órganos (22), organeros (6), ministriles (12) e instrumentos (2).

1535. - J. Subirá, *Un manuscrito musical de principios del siglo XVIII* [An. musical 4(1949)181-192]. — Manuscrito del Archivo de la Congregación de Ntra. Sra. de la Novena (Madrid) con 79 piezas musicales. Varias con letra de Calderón (autos sacramentales). Debió pertenecer a José Peyró, a quien se atribuyen muchas de las piezas.

1536. - Miguel Querol Gavaldá, *Cancionero musical de la Casa de Medinaceli (siglo XVI)*. Barcelona, Inst. español de Musicología 1949, 58 + 135 págs. folio. — No hay textos religiosos.

1537. - M. Schneider, *Consideraciones acerca del canto gregoriano y la voz humana* [Arbor 14(1949)367-84]. — El canto gregoriano constituye una forma de oración, por lo tanto, su esencia no se puede captar por vía meramente musical, sino por la misma práctica de la oración.

1538. - J. Subirá, *Notas sobre la música en la biblioteca del Palacio Nacional* [Rev. Arch. Bibl. Museos 55(1949)309-28].

1539. - Higinio Anglés, José Subirá, *Catálogo musical de la Biblioteca*

*Nacional de Madrid.* II: Impresos. Libros litúrgicos y teóricos musicales. Barcelona, Inst. español de Musicología 1949, 292 págs., 8 láms. — Se describen 285 obras.

1540. - A. de Larrea, *La saeta* [An. musical 4(1949)105-136]. — Los cantos de pasión de Andalucía y especialmente la saeta, tonadilla quejumbrosa al desfile de imágenes sagradas. Formas y temas literarios. Formas musicales. Teorías sobre su origen: hebrea, árabe? El autor la supone supervivencia de un rito remoto de fecundidad realizado por el sacrificio violento, cristianizada actualmente en su elemento formal y desprovista de su ideología primitiva.

1541. - S. Rubio, *Una obra inédita y desconocida de Tomás Luis de Victoria. El motete «O Doctor optime... beate Augustine» a cuatro voces mixtas* [Ciudad de Dios 161(1949)525-59]. — El ms. 682 de la B. Central de Barcelona contiene, entre otras, una composición de V. que no ha sido recogida por Pedrell en su *Opera omnia*... Extensas pruebas de su autenticidad. — [F. P.

1542. - S. Rubio, *Historia de las reediciones de los motetes de T. L. de Victoria y significado de las variantes introducidas en ellas* [Ciudad de Dios 162(1950)313-51]. — La primera edición se hizo en Venecia a. 1572 cuando Victoria contaba veinticuatro años. Quinta edición en 1603. Significado de las variantes.

1543. - N. A. Solar Quintes, *Antonio Literas Carrión y sus hijos* [An. musical 5(1950)169-189]. — Documentos referentes al padre y su largo testamento (1746) y a su hijo Antonio Literes y Montalvo.

1544. - Charles V. Aubrun, *Chansonniers musicaux espagnols du XVIII siècle. II. Les recueils de Modène* [Bull. hisp. 51(1949)269-90, 52(1950) 313-14]. — Edición de un cancionero de la Biblioteca de Este completada por el conservado en Módena.

1545. - L. Hernández, *Toques y pasaclaustros de la catedral* [Prínc. de Viana 10(1949)315-335]. — Noticia sobre los instrumentos musicales y colecciones de pasaclaustros de la catedral de Pamplona. — [G.

1546. - F. Escoín Belenguer, *El maestro D. Vicente Ripollés canónigo de la Catedral de Valencia. Evocaciones músico-sacras* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)580-84]. — Breve nota biográfica de ese maestro de capilla y de música que tomó activa parte en la reforma de la música sagrada propuesta por Pío X.

1547. - V. Ripollés Pérez, *Fragmentos del epistolario de Pedrell* [Bol. Soc. cast. Cultura 26(1950)248-260]. — Interesantes notas sobre el maestro Victoria y sobre la creación de una biblioteca musical en la Biblioteca de Cataluña, entre otros temas (1917-18).

1548. - Juan Puig, *Factores de órganos en Catí* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)191-206]. — Notas y documentos de artistas que intervienen en la construcción de órgano (1407 a 1792) especialmente sobre los dos hermanos Francisco y Antonio Turull (siglo XVIII).

1549. - F. Baldelló, *Los órganos de la Basílica parroquial de Nuestra Señora de los Reyes (Pino), de Barcelona* [An. musical 4(1949)155-180]. — Documentación desde mediados del siglo XV que existe muy abundante en

el Archivo de la misma iglesia para la construcción y reparaciones de los órganos hasta el siglo XIX.

1550. - N. A. Solar Quintes, *Documentos sobre la familia de Domenico Scarlatti* [An. musical 4(1949)137-154].

1551. - J. M.ª Madurell, *Documentos para la Historia de músicos, maestros de danza, instrumentos y libros de música (siglos XIV-XVIII)* [An. musical 5(1950)199-212]. — Se anota el contenido de 55 documentos.

1552. - M. Schneider, *Los cantos de lluvia en España* [An. musical 4 (1949)3-56]. — En estos cantos se comprenden a veces las rogativas de inspiración cristiana con los residuos más o menos bien conservados de los antiguos ritos de la época pagana. Su comparación con los de otros países. Con ilustraciones iconográficas y musicales.

## V. LITURGIA Y HAGIOGRAFÍA

### Liturgia

1553. - L. Brou, *Bulletin de Liturgie mozarabe, 1936-1948* [Hisp. sacra 2(1949)459-484]. — Recoge todas las publicaciones de los últimos doce años sobre todos los problemas de la Liturgia mozárabe, señalando las lagunas que quedan por llenar. — [G.

1554. - L. Brou, *L'Antiphonaire wisigotique et l'Antiphonaire grégorien au début du VIII<sup>e</sup> siècle. Essai de Musicologie comparée* [An. musical 5(1950)3-10]. — Importancia del Antifonario de León cuyas antífonas concuerdan con las del oracional visigótico (s. VII-VIII), comparado con lo que sabemos de los antifonarios de Roma, Milán y las Galias. Notables características comunes.

1555. - L. Brou, *Un nouvel homiliaire en escriture wisigotique. Le codex Sheffield, «Ruskin Museum» 7* [Hisp. sacra 2(1949)147-191]. — Aunque escrito en el siglo XI en elegante escritura visigótica, no fué concebido para el servicio de la liturgia mozárabe, sino romano-carolina. Depende casi directamente del homiliario de Paulo Diácono. De 220 homilías que tiene, sólo 7 le son propias; las otras 213 son las del homiliario carolingio y en el mismo orden en que las dispuso el primer compilador. — ]G.

1556. - L. Brou, *Les fragments wisigothiques de l'université de Cambridge* [Hisp. sacra 3(1950)139-144]. — Dos trozos que llevan la signatura Ms. Add. 5905 y contienen fragmentos litúrgicos de rito romano, de fines del siglo XI. Facsímil. — [G.

1557. - G. Coeberg, *Sacramentaire léonien et liturgie mozarabe* [Misc. Mohlberg 2 (Roma 1949)295-304]. — Algunos textos mozárabes tomados del sacramentario leoniano: la *Inlatio* de Pentecostés; una oración *in X.º dominico de Quotidiano,* la *inlatio* de la vigilia de Pascua.

1558. - L. Brou, *Les plus anciennes prières liturgiques adressées a la Vierge en Occident* [Hisp. sacra 3(1950)371-381]. — Están contenidas en la liturgia mozárabe; fueron publicadas por el Dr. Vives en su *Oracional* visigótico y el P. Brou cree poder demostrar que fueron compuestas, al menos tres de las cuatro oraciones, por S. Ildefonso de Toledo († 667). — [G.

1559. - J. Vives-A. Fábrega, *Calendarios hispánicos anteriores al siglo XIII* [Hisp. sacra 2(1949)119-146, 339-380; 3(1950)145-161]. — Invitado por B. de Gaiffier, se propone el Dr. Vives dar una edición casi paleográfica de todos los calendarios mozárabes, de manera que puedan servir de base para ulteriores estudios hagiográficos, filológicos y paleográficos. En el primer artículo edita el calendario de Ripoll y los calendarios Vigilano y Emilianense. Ocho láminas. En el segundo, cuatro calendarios procedentes de Silos (dos conservados en Silos y dos en París), otro en la biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela, y otro en la catedral de León. Doce láminas. En el tercero, se nos da un calendario resumen de todos los calendarios mozárabes publicados, un índice de santos, otro topográfico y una lista de abreviaciones frecuentes o notables. — [G.

1560. - J. Pérez de Urbel, *El último defensor de la liturgia mozárabe* [Misc. Mohlberg 2 (Roma 1949)189-97]. — Texto de una lamentación y defensa del rito mozárabe que acababa de suprimirse, en un códice de San Millán, el *Liber Commikus* (Aem. 22, Acad. Historia). Breve exposición de la última fase de la lucha contra y a favor de la liturgia mozárabe.

1561. - C. Gil Atrio, *La Iglesia en los textos liútrgicos orientales antiguos* [Rev. esp. Teol. 9(1949)59-102; 10(1950)227-273]. — Con profusión de textos expone lo que las antiguas liturgias orientales dicen sobre la fundación (concepto, nombres, división, fundación de la Iglesia, naturaleza de la autoridad eclesiástica, la jerarquía, el primado de Pedro) y las cuatro notas de la Iglesia (unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad. — [G.

1562. - D. Pérez Ramírez, *Los últimos auxilios espirituales en la Liturgia del siglo XIII a través de los concilios* [Rev. esp. Teología 10(1950) 391-432]. — Entiende el s. XIII en un sentido un tanto amplio y se limita a recoger textos, representativos de una mentalidad, pero no se ocupa de los hechos que probarían la observancia o no observancia de las disposiciones de la autoridad eclesiástica, aunque muchas cosas se dejan entrever a través de los textos. — [F. P.

1563. - H. Gómez, *La ayuda a bien morir y los funerales en la liturgia greco-rusa* [Rev. Espirit. 8(1949)303-314]. — Describe los ritos anteriores y posteriores a la muerte de carácter litúrgico y extralitúrgico, texto del famoso «pasaporte celestial» o certificado de conducta intachablemente cristiana y otras costumbres típicas. — [G.

1564. - V. González, *Sobre el Introito de la Misa. A propósito de una respuesta de la Sagrada Congregación de Ritos* [Rev. esp. Der, can. 4(1949) 223-34]. — Hace historia de las piezas con que comienza la misa actual. — [F. P.

1565. - M. Ayala López, *Ara y Antimensión. En torno al decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 12 de marzo de 1947* [Rev. esp. Der. can. 4(1949)235-48]. — Notas históricas que hacen más comprensible el decreto. — [F. P.

1566. - Isabel Gallardo de Álvarez, *El culto a la Santa Cruz* [Rev. Est. extremeños 5(1949)153-69]. — Costumbres populares, especialmente «la entrega de la Santa» Cruz en Fuente del Maestro: Personajes que representan la busca y el hallazgo de la Santa Cruz. Música de: Ya sale la Elena de Jerusalén / a buscar la Cruz de Cristo nuestro bien.

1567. - M. Zalba, *La comunión el Viernes Santo* [Est. ecles. 24(1950) 241-245]. — Publica un dictamen inédito anónimo en que se defiende la licitud de comulgar el Viernes Santo por devoción y sin estar enfermo. No es del P. Suárez, como creyó el P. Rivière. — [G.

1568. - F. de P. Solá, *La encíclica «Mediator Dei» sobre la sagrada Liturgia* [Razón y Fe, 139(1949)11-26 138-156]. — Comentario que abarca la historia del movimiento litúrgico, el plan de la encíclica «Mediator Dei»; principales enseñanzas. — [G.

**Folklore religioso**

1569. - Josep Romeu i Figueras, *Cançons nadalenques del segle XV*. Barcelona, Ed. Barcino, 188 págs., 12.° (Els nostres Clàssics, A, 65). — Texto de 58 «nadales» (villancicos) catalanas con introducción sobre su procedencia, manuscritos, ediciones, características literarias.

1570. - R. Violant i Simorra, *El llibre de Nadal. Costums, creences significats i orígens*. Barcelona 1949, 251 págs. folio. — La Navidad en Cataluña; elementos de la fiesta de Navidad fuera de Cataluña y consideraciones sobre el origen de las fiestas de Navidad.

1571. - J. J. B. Merino, *El folklore en el valle de Ojacastro*. Logroño, Inst. de Est. Riojanos 1949, 89 págs. — Magia, brujas, leyendas, arte, familia, fiestas (Santa Águeda, San Jorge, San Antón), juegos, vida rural, etcétera. ‖ ex: An. musical 5(1950)230.

1572. - J. I. Irigoyen, *Folklore alavés*. Vitoria, Impr. Provincial 1950, 145 págs. — Leyendas, cuentos y narraciones, costumbres y tradiciones. Conjuros, supersticiones y oraciones. Juegos y cantares de cuna. ‖ ex: An. musical 5(1950)230.

1573. - J. M. Gómez-Tabanera, *Tesoro del folklore español. Trajes regionales y costumbres tradicionales*. Madrid, Ed. Tesoro 1950, 288 págs. — Obra para el gran público con abundante ilustración. ‖ ex: An. Univ. Murcia (1949-50)468-69.

1574. - Joan Amades, *El folklore a Catalunya. Cançoner. Cançons, refranys, endevinalles*. Barcelona, Ed. Selecta 1951, 1396 págs., papel Biblia. — Amplísimo repertorio. Las canciones van con la primera estrofa en notación musical.

1575. - Joan Amades, *Les diades populars catalanes* (=Enciclopèdia Catalunya, 22). Barcelona, Ed. Barcino, vol. III, 1949, 213 págs., 16.° — Fiestas y costumbres populares en los días de San Magín, Bartolomé, Agustín, Degollación San Juan, Rosa, Natividad de la Virgen, Tecla, Miguel, Rosario, Gerardo, Francisco de Asís, Dionisio, Galderico, Úrsula, Todos los Santos, Difuntos, Martín, Catalina, Nicolás, Purísima, Lucía y otros muchos menos importantes. Varias láminas y grabados.

1576. - Joan Amades, Josep Colomines, *Imatgeria popular catalana. Els Goigs*. Barcelona, Ed. Orbis, vol. II, 1948, 227 págs. folio. — Guía artístico, tipográfico y literario de los *Gozos*, con muchos facsímiles.

1577. - Nieves Hoyos de Sancho, *Folklore de Hispanoamérica. La quema de Judas* [Rev. Indias 10(1950)561-87, 4 láms.]. — Noticias sobre el

festejo popular de quemar el Sábado Santo monigotes representando a Judas, a veces artísticamente confeccionados. Desde los primeros siglos de la Reconquista hasta el siglo pasado.

1578. - Julio Cola Alberich, *Escenas y costumbres marroquíes.* Madrid, Inst. Est. africanos 1950, 223 págs., 12.º —'Folklore familiar, religioso y social marroquí.

1579. - R. Violant y Simorra, *«L'arbre de Maig» a Cornellà del Terri i altres aspectes folklòrico-etnològics de la comarca de Banyoles* [Cuad. Centro Est. Bañolas (1950)5-26, 4 láms.]. — Origen de esta fiesta (de plantación del mastil de un árbol, por Pascua en la plaza del pueblo), que es pagana, dedicada a las divinidades florales, y significados posteriores dados por los cristianos.

1580. - J. Romeu Figueras, *La Leyenda del «Drac de Coll de Canes»* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)189-208]. - Varias versiones recogidas en la comarca del Ripollés por el autor acerca la leyenda que tiene por fondo un dragón devorador de personas matado con el ardid del espejo. Su confusión con la de San Jorge y su origen en el mito de Perseo y Andrómeda. Su relación con el culto de San Eudaldo en Ripoll y San Julián de Vallfogona, pues en una iglesia hubo colgado un saurio disecado o la piel de un tal animal.

1581.'- V. M. Risco, *Un carnaval y un periódico* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1949)73-76]. — Número de un periódico manuscrito (4 páginas) que se repartía a mano en la villa de Castro de Caldelas en 1861. Se copia parte de la descripción de las fiestas de Carnaval.

1582. - L. Hernández Ascunce,' *El Corpus de Pamplona en los siglos XVII y XVIII* [Prínc. de Viana 10(1949)85-108]. — Historia, folklore, músicos y piezas musicales, oratorios sacros. — [G.

1583. - Juliana Izquierdo, *Oraciones de Pedroñeras (Cuenca)* [Rev. Dial. Trad. pop. 6(1950)502-503]. —'Oraciones en verso a la Virgen para la noche.

1584. - J. M.ª Fernández, *Un auto popular de los Reyes Magos* [Rev. Dial. Tradiciones pop. 5(1949)551-621, 2 láms.]. — Transcripción de un texto muy largo conservado en un manuscrito del siglo pasado, cuando aún se celebraba su representación en la región del Cea (León) y que reproduce con modificaciones un auto más antiguo de origen popular.

1585. - E. Navarrete, *Devociones populares* [Rev. Dial. Trad. pop. 5 (1949)157-58]. — Devoción especial el día de la Cruz y Viernes Santo. Las mujeres de una familia acuden a la iglesia y rezan una oración seguida de la invocación mil veces «Jesús». Acabada la misa en el pueblo de Moratilla de los Meleros los hombres en fila se dan los buenos días pasando de uno a otro.

1586. - Pilar García de Diego, *Devociones populares* [Rev. Dial. Trad. pop. 6(1950)315-27]. — En Vecilla de Valderaduey (Valladolid) en los duelos y durante el novenario se dicen en casa del difunto seis o siete clases distintas de rosarios: Rosario de la Pasión, de la Buena Muerte y Reloj del Purgatorio, entre otros.

1587. - Martín Brugarola, *Las tradiciones populares de Santo Domingo*

*de la Calzada* [Rev. Dial. Trad. pop. 6(1950)640-49, 2 láms.]. — La leyenda de los milagros de Santo Domingo de la Calzada recordados en las fiestas populares del día de su festividad en la ciudad logroñesa.

**Mariología**

1588. - Jerónimo de la Hoz Teja, *Cantabria por María. Santuarios de Latas y Muslera.* Santander, Ed. Cantabria 1948, 93 págs.

1589. - S. Laviñeta, *La Virgen de Arrigorría. Breve noticia histórica de su devoción y otras noticias religiosas, históricas y artísticas del lugar seguida de una novena en honor de Ntra. Sra. de Arrigorría.* Pamplona, Ediciones Eguin 1949, 180 págs. con dibujos y fotografías. — De divulgación con algunos datos históricos. — [G.

1590. - Jerónimo de la Hoz Teja, *Cantabria por María. Santuarios marianos montañeses.* Pról. de M. Solana. Santander, Ed. Cantabria 1949, 224 + 11 págs.

1591. - E. Sauras, O. P., *La Asunción de la Santísima Virgen. Estudio teológico de dos verdades fundamentales del privilegio Mariano.* Valencia, Ed. F. E. D. A. 1950, 474 págs. [=Biblioteca de Tomistas españoles, XII].

1592. - Peter Warmons, *Missionsarbeit der Genossenschaft den Söhne des unbefleckten Herzens Maria* [Neue Z. Missionsw. 6(1950)298-303]. — Sobre la fundación de la Congregación de los Cleretianos y su actuación misional en África y otros países.

1593. - S. Echániz, *Datos de la milagrosa aparición de la Santa Cruz en Legazpia* [Bol. R. Soc. Vascongada 5(1949)79-84]. — Tuvo lugar en 1580. Informe oficial abierto en 1633. — [G.

1594. - V. Castell, *Las fiestas de la Santísima Virgen de la Salud, de Algemesí. Tradición, folklore, simbolismo* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949) 769-79]. — Descripción de las fiestas y especialmente de la magna procesión en la que figuran gran cantidad de figuras simbólicas, como dieciséis patriarcas, los doce apóstoles y numerosos santos.

1595. - P. Feliu Gascó, *Fiestas y romerías a Santa María del Lledó* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)81-7]. — Notas históricas documentadas desde el siglo XV acerca manifestaciones de la devoción en la comarca de Castellón y Tortosa a la Virgen del Lledó (en epidemias, sequías).

1596. - M. Solana, *La Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los cielos, demostrada en el siglo XIV por Don Juan Manuel* [Las Ciencias 15(1950)307-337]. — Examen de las razones que expone Juan Manuel en su *Tratado en que se prueba por razón que sancta María está en cuerpo et alma en Parayso* escrito hacia la mitad del siglo XIV (ms. S-33 de la Bibl. Nacional de Madrid.

1597. - L. Martínez Kleiser, *La devoción mariana en la literatura popular* [Bol. R. Ac. española 29(1949)229-62]. — Antología de textos comentados. — [F. P.

1598. - José M.ª Rubio Cardiel, *La conquista de Villel y la aparición de Ntra. Sra. de la Fuensanta* [Teruel 1(1949)129-43]. — Características literarias de esta comedia y nota biográfica sobre su autor nacido en Villel en 1818.

1599. - J. M. Bover, *Nuevas precisiones sobre el concepto esencial de la mediación de María* [Est. ecles. 23(1949)5-17]. — Para disipar equívocos, aquilata el concepto básico de la mediación y su progresivo desenvolvimiento. — [G.

1600. - José Grahit y Grau, *Temas marianos.* Barcelona, Impr. Solsona 1949, 64 págs. — Tres estudios. El primero y principal sobre *La devoción mariana en Gerona:* iglesias, capillas, gremios, etc., dedicados a la Virgen. El segundo, sobre la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, y el tercero, sobre las fiestas celebradas en Gerona en 1855 para conmemorar la definición del dogma de la Inmaculada. ‖ ex: An. Inst. Est. gerundenses 5 (1950)290.

1601. - Eduardo Estella, *El milagro de la Calanda. Estudio de un Manuscrito interesante* [Doce Octubre, n. 9(1950)61-76]. — Un manuscrito del siglo XVII en que se copia el proceso incoado acerca el milagro que la Virgen del Pilar obraría sobre Juan Miguel Pellicer que recuperó una pierna perdida.

1602. - Narciso Camós, *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña.* Reedición de la obra publ. en 1667 y 1772. Nota proemial de E. Junyent. Barcelona, Ed. Orbis [1949], 501 págs. — Los santuarios marianos de Cataluña por diócesis y la devoción a María.

1603. - F. Guevara, *De Yurre a Izascún. Investigación sobre la imagen de Nuestra Señora de Izascún.* Tolosa 1949. — De escaso valor. — [G.

1604. - Miguel Muñoz de San Pedro, *La cofradía cacereña de Nuestra Señora de la Paz* [Rev. Est. extremeños 5(1949)117-52]. — En 1712 Lázaro Llano coloca un cuadro de la Virgen en el Portal del Llano. La devoción a esta imagen crea la cofradía y en 1736 se construye una ermita con una imagen en talla. Su historial hasta nuestros días.

1605. - C. M.ª Staehlin, *Apariciones* [Razón y Fe 139(1949)443-464, 546-562; 140(1949)71-98]. — Estudia el problema de las apariciones sobrenaturales: la doctrina de la Iglesia, las fuentes de información, las dos corrientes, los fenómenos maravillosos, zonas y periódicos, constelación y multiplicación, los cuatro paradigmas, el signo satánico, errores y fraudes, las pruebas insuficientes, el sello de Dios. — [G.

1606. - A. Apraiz, *La Virgen de Nieva y su relación con Navarra* [Est. segovianos 1(1949)358-66]. — Va perfilando con nuevos datos y comparaciones sus estudios en torno al origen de la Virgen Blanca. — [F. P.

1607. - M. Peinador, *La Maternidad divina de María en el mensaje del ángel (Luc. 1, 30-33-35)* [Est. Marianos 8(1949)29-63]. — Dedica un capítulo a la exégesis patrística de ese texto. — [F. P.

1608. - Crisóstomo de Pamplona, *Naturaleza de la Maternidad divina y elevación de la Virgen Santísima al orden hipostático* [Est. marianos 8 (1949)65-92]. — Influjo instrumental de la potencia generativa de María en la unión de la naturaleza humana con la persona del Verbo, fundamento ontológico de su incomparable dignidad.

1609. - J. M. Delgado Varela, *Maternidad formalmente santificante* [Est. marianos 8(1949)133-84]. — Origen y desenvolvimiento de la controversia.

1610. - Luis Colomer, *Relaciones trinitarias engastadas en la maternidad divina* [Est. marianos 8(1949)93-131]. — La doctrina de los Padres griegos y latinos sobre este punto.

1611. - W. Mayora, *Historia de nuestra Señora de Izaskún.* Tolosa 1949. — De escaso valor. — [G.

1612. - J. Bover, *Cómo conciben los Santos Padres el misterio de la divina maternidad. La virginidad, clave de la maternidad divina* [Est. marianos 8(1949)185-256]. — Alega una enorme cantidad de textos patrísticos y algunos litúrgicos divididos en dos partes: unos relativos a la Maternidad virginal y a su transcendencia y otros al valor santificador de esa Maternidad. — [F. P.

1613. - Basilio de San Pablo, *La divina Maternidad es intrínsecamente soteriológica* [Est. marianos 8(1949)257-97]. — Conclusiones que, según el autor, ofrecen cierta novedad. El P. Guillermo Roso en el mismo volumen, p. 385-91, hace una *Nueva tentativa para explicar el carácter intrínsecamente soteriológico de la Maternidad divina.*

1614. - Elías de la Dolorosa, *La gracia que para María exigía su maternidad divina* [Est. marianos 8(1949)299-324]. — Maternidad divina, título exigitivo de la gracia y correspondencia fiel de María a la gracia.

1615. - A. Luis, *San Cirilo y Nestorio. Encíclica «Lux veritatis»* [Est. marianos 8(1949)325-44]. — Estudia la posición de los dos partidos frente al dogma cristológico, el marco teológico en que se desenvolvieron, y las circunstancias exteriores en que actuaron. — [F. P.

1616. - M. Gordillo, *La maternidad de María Virgen en la Teología de la Iglesia Nestoriana* [Est. marianos 8(1949)345-62]. — Durante la segunda mitad del siglo VI y principios del VII, merced a la labor de Henana, de Martyrios Sahdona, de los monofistas y de los jacobitas, ganó terreno el término y el contenido del Theotókos, pero suscitó una gran oposición por parte de Narsai, Guiwarguis, Babai el Grande, etc., y el nestoriano terminó por dominar en la iglesia persa, sin llegar a borrar la huella de S. Efrén y de los defensores del Theotókos. — [F. P.

1617. - M. Caldentey, *«Nuestra Señora María», fué Madre por causa de pecado? o el primado universal de Jesucristo y María, según el Doctor* [Est. marianos 8(1949)363-81]. — El Doctor es Ramón Llull. — [F. P.

1618. - N. Pérez, *Historia de la fiesta litúrgica de la divina Maternidad* [Est. marianos 8(1949)392-5]. — Es la más antigua propiamente mariana, según el autor (s. V), pues la del 2 de febrero es más bien fiesta del Hijo.

1619. - Est. marianos 10(1950): Estudios mariológicos: *Lugar de la Mariología en la Teología católica,* por G. Philips (p. 7-19); *El misterio de Cristo y el misterio de María,* por Em. Neubert (p. 21-30); *De la esclavitud a la piedad filial,* por F. Fernández (p. 31-6); *La santísima Virgen y el sacerdocio,* por N. García Garcés (p. 61-104), acerca la doctrina de los PP. Bover y Sauras y el abate Laurentia; *El venerable Domingo de la Madre de Dios (Barberi) y su Mariología,* por Bernardo Monsegú (p. 105-140); *Hacia una Mariología trinitaria: Dos escuelas,* por Joaquín Alonso (p. 141-92).

1620. - G. Roschini, *La santísima Virgen e Italia a través de los siglos*

[Est. marianos 10(1950)295-310]. — Ciudades, escritores, artistas, poetas y músicos marianos. Homenaje de los príncipes, del pueblo, de los Institutos y Asociaciones marianos.

1621-24. - Est. marianos 10(1950): Movimiento mariológico en diversos países: publicaciones y actos de piedad: *En España durante los últimos años*, por Carmen Sánchez Beato (p. 193-224); *En Italia*, por Lorenzo di Fonzo (p. 225-64); *En Francia*, por Umberto de Manuar (p. 265-82); *Apuntes sobre Mariología en Portugal*, por Ev. Vasconcelos (p. 283-94).

1625-30. - Est. marianos 10(1950): Estudios especulativos sobre la muerte de María: *La m. de M. exigencia de su gracia santificante*, por P. Bernardo de la Inmaculada (p. 125-73); *La m. de M. y la gracia de corredención*, por E. Sauras (p. 175-212); *El dogma de la Inmaculada y la m. de M.*, por M. Cuervo (p. 213-25); *La m. de M. y el concepto integral del misterio asuncionista*, por J. A. de Aldama (p. 227-38); *La muerte de amor de María*, por P. Greg. de Jesús Crucificado (p. 239-68); *La m. de M. a la luz del amor*, por L. Colomer (p. 269-87).

1631-36. - Est. marianos 10(1950): Trabajos históricos sobre la muerte de María: *La muerte de la Santísima Virgen ¿problema meramente histórico o también teológico?*, por B. Aperribay (p. 17-42), resolviendo que es problema teológico; *La muerte de María madre de Dios en la tradición de Jerusalén*, por M. Gordillo (p. 43-62; *La dormición en las antiguas liturgias*, por Vict. González (p. 63-69); *La m. de M. en la tradición hasta la Edad Media (siglos I al VIII)*, por Alf. Rivera (p. 71-100); *La controversia acerca de la muerte de María Santísima desde la Edad Media hasta nuestros días*, por C. Balic (p. 101-23); *Doctrina agustiniana sobre la m. de la Santísima Virgen*, por Salvador Gutiérrez (p. 289-316).

1637. - Jerónimo de la Hoz Teja, *Ntra Sra. de Socabarga (8 septiembre)* [Altamira (1950)65-77]. — Historial breve de este santuario, destruído en 1936, desde el año 1606.

1638. - Fernando Barreda, *Exvotos marianos en santuarios santanderinos* [Altamira (1950)5-17). — Capilla dedicada a los santos Emeterio y Celedonio a la entrada del puerto hasta 1847 y construcción de una nueva en 1848 a la cual son trasladadas las imágenes de aquellos santos.

1639. - M. García Castro, *Los apócrifos asuncionistas* [Ciencia Tomista 77(1950)145-75]. — Estudio muy documentado sobre cuestiones previas a la utilización del testimonio asuncionista de los apócrifos: clasificación, antigüedad, composicin literaria, valor histrico y valor teológico. Reduce todos los apócrifos asuncionistas al *Transitus Mariae;* sobre la fecha del Ps-Melitón expone simplemente las opiniones de Faller y Jugie; aboga por el sistema de comparación para llegar a descubrir el posible origen común de todos los apócrifos. — [F. P.

1640. - Ricardo Rábanos, *¿De dónde a mí esto, que la madre de mi señor venga a mí? (Lc. 1, 43)* [Est. marianos 8(1949)9-27]. — Estudio crítica, gramatical y exegético de esta frase. Sentido estricto de *señor*, aquí igual *Dios.*

## Hagiografía

1641. - José M.ª Sonitram, *Comentario a los versículos 18, 19, 20 y 21 del cap. I de San Mateo y deducciones sobre el primer dolor y gozo de San José* [Est. josef. 3(1949)224-36, 4(1950)7-43]. — Comentario para probar que San José sabía con certeza que lo obrado en María era cosa de Dios, por lo mismo no cabían en él dudas sospechosas para dejarla, sino que quería dejarla por humildad.

1642. - Bonifacio Llamera, *Cooperación de San José a la Redención del género humano* [Est. josef. 3(1949)8-45]. — Cómo y hasta qué punto cooperó San José. Cooperación que es una derivación y aplicación concreta de la íntima unión del Santo Patriarca con la Virgen y por ella con Jesucristo y toda su obra redentora. En otro estudio, t. 4(1950)44-68, ensalza *la dignidad y excelencia de San José,* en sí misma considerada y en relación con los demás santos.

1643. - Jerónimo de la Hoz Teja, *Los santos mártires. Sagradas reliquias de San Emeterio y San Celedonio en la iglesia de Santander.* Santander, Ed. Cantabria 1949, 136 págs., 1 lám.

1644. - B. de Gaiffier, *Le prétendu sermon de S. Léon sur S. Vincent mencionné dans le martyrologe romain* [Misc. Mohlberg 2 (Roma 1949 313-16]. - Este sermón atribuído por los manuscritos a San Agustín, a San León y también a San Máximo de Turín. Cómo y cuándo se hizo la noticia del martirologio aceptando la paternidad de S. León, que respetó Baronio.

1645. - B. de Gaiffier, S. I., *Sermons latins en l'honneur de S. Vincent anterieurs au Xᵉ siècle* [Anal. Bolland. 67(1949)267-286]. — Poseemos seis sermones de S. Agustín, dos anónimos del siglo VI, uno de S. Justo de Urgel (siglo VI) y el sermo *Cunctorum* de origen español, anterior a la invasión sarracena, pronunciados en honor de S. Vicente. — [G.

1646. - R. Navarro García, *Comprobación de los cráneos de San Cosme y Damián en las Descalzas Reales, de Madrid* [Medicamenta (1948)169-72]. ‖ ex: Bibl. hispana (1949) n. 38953.

1647. - J. Martínez de Marigorta, *San Segismundo de Bolivar (Álava).* Vitoria, Ed. S. Católica 1949, 16 págs. — Culto y reliquias de un rey de Borgoña, mártir del s. VI.

1648. - J. Martínez de Marigorta, *San Prudencio de Armentía.* Vitoria, Ed. S. Católica 1949, 16 págs. (=Vidas populares, 1). — Del siglo XVI.

1649. - H. García García, *Un santo en la conquista de Valencia* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)69-75]. — Intervención de San Bernardo Calvó, obispo de Vich, en las últimas etapas de la conquista.

1650. - A. Walz, *Die «Miracula beati Dominici» der Sohwester Cäecilia* [Miscellanea Paschini 1 (Roma 1949)293-326]. — Introducción sobre sor Cecilia, su obra y manuscritos y edición crítica del texto.

1651. - M.-H. Laurent, *S. Dominique a Rome en 1221. Un document inédit* [Arch. Fr. Praed. 20(1950)325-329]. — Documento de la Biblioteca Chigi, copiado en el siglo XVI pero del año 1221, ya conocido fragmentariamente a partir de los Maurinos. Se da una edición mejor. Santo Domin-

go salda una deuda que los monasterios de San Sixto y Sta. María in Tempulo tenían con el maestro Cinthius G. Ranpazoli (90 libras).

1652. - M. Gómez Morano, *San Juan de Dios. Primicias históricas suyas, dispuestas y comentadas por...* Madrid, 1950, 351 págs. — Publica la vida del Santo por Francisco de Castro (Granada 1585), seis cartas del mismo Santo y algunos otros documentos; todo ello debidamente valorado en orden a discernir lo histórico de lo legendario en que abundan sus biografías. — [F. P.

1653. - A. Alarcón Capilla, *La Granada de Oro, San Juan de Dios.* Madrid, Impr. Pablo López 1950, 322 págs.

1654. - G. Fussenegger, *S. Francisco Solano en tierras germánicas. Nuave aportación bibliográfica* [Arch. ibero-amer. 10(1950)461-4]. — En 1676 se publicó en München una vida del Santo en alemán, de la que se hizo otra edición en 1701 y otra en 1726; trae otras fichas; completa los números anteriores. — [F. P.

1655. - A. Santa Clara Córdoba, *El apóstol misionero San Francisco Solano.* Buenos Aires, Edit. Poblet 1949, 476 págs.

1656. - M. Rodríguez Pantoja, *San Francisco Solano, sol de Montilla y luz del mundo.* Madrid, 1949, 118 págs. — Biografía popular. — [G.

1657. - Eudosio de G. Palacio, *San Francisco Solano y la Orden de la Merced* [Estudios 6(1950)151-58]. — Breve nota sobre ocho mercedarios del convento de Lima que figuran como testigos en las actas procesales. Se transcribe la declaración del P. Fray Andrés de Eyzaguirre (1630).

1658. - A. Recio, *Ensayo bibliográfico sobre S. Francisco Solano* [Arch. ibero-amer. 9(1949)473-532]. — Recoge y completa la bibliografía de Medina y de Streit. — [F. P.

1659. - J. Ruiz de Larrínaga, *Nuevos datos sobre la bibliografía de San Francisco Solano* [Arch. ibero-amer. 10(1950)395-8]. — Completa la lista del número anterior.

1660. - J. M. Pou y Martí, *El arzobispo Eleta y el término de la causa de la Ven. María de Agreda* [Arch. ibero-amer. 10(1950)425-60, continuará]. — Publica largos informes sobre el particular, sacados del Archivo de la Embajada de España en Roma. — [F. P.

1661. - Edmond Privat, *El canciller decapitado. Santo Tomás Moro y Enrique VIII.* Trad. de E. García del Moral. Madrid, Ed. Nueva Época 1950. ‖ ex: Rev. Est. pol. 34(1950)211.

1662. - I. Ortiz de Urbina, *San Ignacio de Loyola y los Orientales.* Madrid, Centro de Estudios orientales 1950, 88 págs. — Esfuerzos y proyectos de Ignacio para el apostolado y fundación de colegios en Palestina, Chipre y Constantinopla, colegio griego en Roma, misión en Etiopía. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 19(1950)360.

1663. - I. Puig, *Recuerdos ignacianos en Manresa.* Barcelona, Impr. Revista «Ibérica» 1949, 132 págs.

1664. - Johannes Laures, *Franz Xavers Bild im Bewusstsein der Japaner* [Schweizer Rundschau 49(1949-50)627-38]. — Favorable acogida que tuvo Javier en el Japón y nota sobre algunos japoneses que lo recibieron y ayudaron en sus trabajos de evangelización.

1665. - Juan Leal, *Santos y beatos de la Compañía de Jesús*. Santander, Sal Terrae 1950, 293 págs. — Breve y popular biografía de unos cincuenta santos y beatos.

1666. - Calasanz Bau, *Biografía crítica de San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías y patrono oficial de todas las escuelas populares cristianas*. Madrid, Ed. Bibliográfica. Textos E. P. 1949, x-1247 págs. con ilustraciones. — Documentada biografía a base de los archivos Generalicio de San Pantaleón (Roma), Escuelas Pías de Florencia, Archivio di Stato (Florencia), Vaticano y otros de menor importancia de Madrid y Zaragoza. Varios índices.

1667. - Jaime Armengol, *Els sants ciutadans de Barcelona*. Barcelona, Dalmau Jover 1949, 203 págs., 11 láms. — Notas biográficas populares de los santos Severo, Eulalia, Madrona, Paciano, Olegario, María de Cervellón, Joaquina Vedruna, José Oriol y beato Luis Eixarc.

1668. - Joan Montllor i Pujol, *L'hostal del primer miracle de Sant Josep Oriol*. Barcelona, Llib. Palau 1950, 18 págs., 1 lám. — Sobre el lugar, Hostal de Fontfreda en que obraría el primer milagro el Santo, corte de rábanos que se convertían en monedas.

1669. - B. Jiménez Duque, *Santa María Magdalena de Pazzi (1566-1607)* [Rev. Espirit. 9(1950)161-166]. — Breves indicaciones sobre los caracteres e influencia de su espiritualidad. — [G.

1670. - F. Cereceda, *Episodio inquisitorial de San Francisco de Borja* [Razón y Fe 142(1950)176-191, 355-366]. — Relaciones de Borja con Carranza. Prohibición en 1559 por la Inquisición de unos opúsculos falsamente atribuídos a Borja. Relaciones con Felipe II, fuga a Portugal. — [G.

1671. - J. M.ª de Zuluaga y Zuluaga, *Monografía del b. Valentín de Berrio Ochoa*. Bilbao, la Ed. Vizcaína 1949, 211 págs. — Vida de este dominico martirizado en Tung-King, premiada por la Diputación de Vizcaya.

1672. - F. B., *El beato Valentín Berrio Ochoa, seminarista y sacerdote de Logroño*. Logroño, Impr. Torroba 1949, 180 págs., 6 láms. — Fué Vicario apostólico de Tung-King y martirizado en 1861. Sus primeros años de estudio en el Seminario de Solsona, antes de hacerse dominico.

1673. - F. Bujanda, J. M. Hormache, *Nuestro mártir Berrio-Ochoa*. Vitoria, Publ. «Surge» 1949, 211 págs. — Vida del mártir de Tun-King premiada, como la anterior, por la Diputación de Vizcaya.

1674. - E. F. Regatillo, *Un marqués modelo. El siervo de Dios, Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas*. Santander, Ed. Sal Terrae 1950, 242 págs.

1675. - J. M.ª Berengueros, *Compendio de la vida de San Antonio M.ª Claret*. Barcelona, Gráficas Claret 1950, 96 págs., 16.º — Biografía popular con ilustraciones.

1676. - J. Baztan, *Lirio entre espinas o Compendio de la vida de Sor Juana del Sagrado Corazón de Jesús Urniza*, religiosa agustina comendadora de Sancti Spiritus y fundadora del monasterio de Sangüesa (Navarra) 1834-1901. Madrid 1949, 201 págs., 8 láms. — Biografía documentada, pero sin notas. En el apéndice II se indican las fuentes consultadas. En el apéndice CIII, texto de un autógrafo de Sor Juana. — [G.

1677. - F. Segura, *Ofensiva nacional contra el analfebetismo* [Razón y Fe 141(1950)586-59]. — Estudia al Padre Claret como escritor, editor y difusor de libros para el pueblo. — [G.

1678. - D. Massieu, *El Padre Claret, hombre de acción* [Razón y Fe 141(1950)576-585]. — Características de su apostolado. — [G.

1679. - Vicente Martínez Valencia, *Santo Toribio Alfonso de Mogroviejo* [Arch. leoneses n. 8(1950)5-34]. — Documentación sobre el origen del santo que confirma la tradición en favor de Mayorga: expedientes de sangre.

1680. - C. de Dalmases, *Notas ignacianas. 1. Una lectura controvertida de la Autobiografía: ¿preti o predetti? 2. ¿Quién fué el copista del «Autógrafo» de los Ejercicios?* [Est. ecles. 24(1950)91-101]. — En la primera nota defiende como más probable la lectura *predetti* introducida en la última edición crítica de la *Autobiografía* de San Ignacio. El pasaje se refiere a la llegada del santo a Azpeitia en 1535. En la segunda demuestra, contra el P. Henri Bernard, que el copista del Autógrafo no fué Diego de Cáceres ni Antonio Estrada. Dos láminas. — [G.

1681. - S. C., *La «Espiritada» de Gonzar en una miniatura, en una novela romántica y en un cuento «fin de siglo»* [Cuad. Est. gallegos 4(1949) 328-35, 1 lám.]. — Josefa de la Torre que pasó treinta años sin ingerir alimento (en 1829), en Gonzar (Arzúa). Una preciosa miniatura de Fernández Cancela. Recuérdase el hecho en una novela de Benito Vicetto que la vió en vida, y en un cuento de Pardo Bazán.

1682. - J. Sánchez Real, *La Capilla y las piedras de san Fructuoso* [Bol. arq. Tarrag. 5(1950)21-52]. — Notas históricas acerca las famosas piedras sobre las que habrían sido sacrificados los mártires de Tarragona y la capilla construída para guardarlas en el siglo XVII. Hacían muchos milagros. Estaban en la actual plaza de la Font, en donde se supone había el anfiteatro romano.

1683. - P. Leandro de Bilbao, *Nostalgia y partidismo en «Las Florecillas»* [Est. franciscanos 51(1950)305-28]. — No hay resentimientos conscientes, pero sí hay apasionamientos que pudiéramos filiarlos de políticos, que proyectan una interpretación parcial de San Francisco y versiones resentidas contra varias personas (Fray Elías, la comunidad de Asís).

1684. - L. Batlle y Prats, *Certificación de la conducta, padecimientos y servicios del R. P. Fr. Manuel Cúndaro* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950) 219-222]. — El franciscano P. Cúndaro fué uno de los defensores distinguidos de Gerona en el asedio de las huestes de Napoleón y, por esto, llevado después prisionero a Francia. Autor de la obra reseñada en número anterior. Documento del Archivo muniúcipal.

1685. - C. Goicoechea, *Noticias emilianenses* [Berceo 4(1949)137-141]. — Recoge algunos datos interesantes relativos a S. Millán de la obra del P. Alonso del Corral, *Istoria de la vida y milagros del Glorioso Sto. Domingo abad de Silos* (1649). — [F. P.

1686. - T. Monzonzillo del Pozo, *S. Francisco de Asís en Logroño* [Berceo 5(1950)93-101]. — Datos sobre la venida de S. Francisco a Logroño y sobre el convento fundado por el Santo en la misma ciudad. — [F. P.

1687. - J. M. Lope Toledo, *Un logroñés ilustre, hijo de la parroquia de Santiago* [Berceo 5(1950)605-606]. — Datos sacados del libro de Bautizados sobre el P. J. Bautista González Larraury, martirizado en Leite (Filipinas) en 1664. — [F. P.

1688. - J. Zamora Mendoza, *Para la historia de los Beatos logroñeses. Una visita pastoral el año que nació el B. Alonso de Mena* [Berceo 5(1950) 607-611]. — El acta de visita efectuada a Sta. María de Palacio en 1578 por el Vicario Juan Ethero Angulo nos trasmite algunos datos sobre el estado del edificio y sobre la pila en que fueron bautizados dichos Beatos. — [F. P.

1689. - Joseph M. Piel, *Os nomes dos santos tradicionais hispánicos na toponimia peninsular* [Biblos 25(1949)287-353, 26(1950)281-314]. — Estudia nombres topográficos derivados de nombres de santos (hagiotopónimos) a base de diccionarios y algunas colecciones documentales. En conjunto noventa santos por orden alfabético.

1690. - J. Sánchez Real, *La entrada del brazo de santa Tecla en Tarragona* [Bol. arq. Tarragona 49(1949)166-171]. — La fiesta de la entrada de esta reliquia debió ser en 1321 y no en 1323 como se ha creído. Cuatro documentos acerca su traslación ya conocidos parcialmente.

1691. - Eladio Leirós, *Santiago y Orense* [Bol. Com. Mon. Orense 17 (1950)137-60]. — Notas tomadas del Archivo catedral de Orense sobre el altar de Santiago en dicha catedral, La Cofradía del apóstol; Los cabildos compostelano y auriense, Santiago patrón único de España, los votos del Apóstol, las reliquias de la catedral compostelana y el Privilegio de Don Ramiro.

1692. - Manuel Trotiño Mariño, *Vida del Ilmo. Sr. D. Francisco de Aguiar y Seixas* [Bol. Univ. Santiago (1950)133-86]. — Aguiar y Seixas natural de Betanzos, profesor y rector de la Univ. de Santiago y después arzobispo de Méjico. Estudio sobre su vida, virtudes y milagros a base del proceso de non cultu 1740-43, que hay en el Archivo arzob. de Santiago y otro volumen sobre el mismo tema. Se transcriben al fin algunos documentos y se intercalan varios facsímiles.

1693. — L. Conde, *Lo humano en San Francisco* [Est. franciscanos 51 (1950)389-98]. — Francisco es quien hace entrar resueltamente a la Iglesia en una nueva fase de la espiritualidad con el sentido de humanidad que es lo que definitivamente señala la victoria de Occidente sobre Oriente.

1694. - F. de P. Solá, *El original del proceso para la canonización de san Ignacio de Loyola, celebrado en Barcelona, Manresa y Montserrat* [Est. hist. Documentos 1(1948)9-40]. — Manuscrito en papel de 278 folios numerados del Archivo notarial de Protocolos de Barcelona, leg. 1 del notario Juan Pareja (a. 1606). Descripción del documento del que se conocían copias y transcripción de las declaraciones del presbítero Jaime B. Vila y del notario Lorenzo Pascual.

1695. - Narciso Alonso Cortés, *San Francisco de Borja en Valladolid* [Simancas 1(1950)433-36]. — Documentos relativos al santo: bautismo de su hija Dorotea (21 junio 1518); sobre la fundación del Colegio de la Compañía en Ávila, abril 1555; Carta de crédito a favor del P. Maestre Ignacio, 1556. Del Archivo municipal( la primera, y del de Protocolos, las dos últimas.

1696. - A. Pérez Goyena, *Venida de Iñigo de Loyola a Pamplona* [Hisp. sacra 2(1949)311-323]. — Intenta demostrar que Iñigo de Loyola no fué gentilhombre del duque de Nájera. — [G.

1697. - P. Leturia, *¿Hizo San Ignacio en Montserrat o en Manresa vida solitaria?* [Hisp. sacra 3(1950)251-318]. — Aduce algunas fuentes nuevas y examina más despacio las ya conocidas como preparación a una biografía crítica del Santo. — [G.

1698. - P. Leturia, *San Ignacio de Loyola y el Año Santo de 1550* [Razón y Fe 142(1950)521-537]. — Afluencia de jesuítas a Roma, su actividad, el viaje del duque de Gandía, confirmación de la Compañía, renuncia no aceptada de Ignacio. — [G.

1699. - J. Creixell, *San Ignacio de Loyola tuvo revelación en Manresa de la futura Compañía de Jesús?* Barcelona, Gráficas Marina 1949, 29 págs. (Vindicias ignacianas, XI). ‖ ex: Arch. hist. S. I. 18(1949)334.

1700. - M. Larráyoz, *La vocación Misionera según las cartas de San Francisco Javier.* Pamplona, Gráficas Iruña 1949, 36 págs., 16.° — Estudia las ideas del siglo XVI sobre la vocación misionera, Teología vocacional misionera y psicología vocacional misionera de Javier. — [G.

1701. - Pedro de Leturia, *Origine e senso sociale dell' apostolato di S. Ignacio di Loyola in Roma* [Miscellanea Paschini 2 (Roma 1949)223-250]. — El problema de cómo y dónde dirigir el apostolado de Ignacio se desarrolló en dos etapas. En la primera 1521-37 Ignacio pensaba en Jerusalén; en la segunda 1537 hasta la muerte se decidió por Roma en donde fija su residencia y despliega su acción apostólica con espontaneidad, pureza de intención evangélicamente supranacional, constancia heroica y eficacia sobrehumana.

1702. - G. R. de Asaiza. *La humildad exaltada o fray Pedro de Bardeci, venerable de la Orden de San Francisco y gloria de Orduña (Vizcaya).* Orduña 1950, 240 págs. — Biografía popular, con documentos y memorias eruditas en notas y apéndices sobre glorias de la ciudad de Orduña. ‖ ex: Razón y Fe 142(1950)156. — [G.

1703. - Theodore Maynard, *The Odissey of St. Francis Xavier.* Westminster, Newman Press 1950, 2.ª ed., 364 págs. ‖ ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)510.

1704. - Daniel Sargent, *The Assignments of Antonio Claret.* New York, Declan X. McMullen Co. 1948, 185 págs. — Biografía que caracteriza al P. Claret como símbolo visible de una España, cuya fuerza real radica en sus ciudadanos sobrios y realistas. ‖ ex: Cath. hist. Rev. 35(1949)231.

1705. - G. Kaftal, *St. Dominic in early Tuscan painting.* Oxford, Black Friars 1948, 95 págs. ‖ ex: Arch. Fr. Praed. 20(1949)394.

1706. - Ramón Sarratosa, *¿Dónde nació S. Pedro Nolasco?* Estudios 6(1950)513-522.]. — No pudo nacer en Provenza como se ha dicho. Documento del *Liber Antiquitatum* de 1155 en que interviene Oberto Onolasch, ascendiente sin duda de Pedro Nolasco.

1707. - N. González Caminero, *«Ejemplaridad» de la vida de Cristo en la vida cristiana* [Est. ecles. 24(1950)367-394]. — Observaciones sobre la teoría de Max Scheler sobre los modelos-tipos y su aplicación a los Santos y a Jesucristo. — [G.

# VI. INSTITUCIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

## Instituciones jurídico-eclesiásticas

1708. - M. Bonet, *Reseña jurídico-canónica* [Rev. esp. Derecho can. 4(1949)123-160, 465-494, 793-830]. — Recoge los hechos y documentos que vieron la luz pública de septiembre a diciembre de 1948, y de enero a agosto de 1949. — [G.

1709. - Manuel Bonet, *Reseña jurídico-canónica* [Rev. esp. Der. can. 5 (1950)339-56, 625-41, 887-904]. — Se recogen los hechos y documentos referentes al tema con amplio comentario.

1710. - R. García López, *Literatura jurídico-canónica en el año 1949* [Rev. esp. Derecho can. 5(1950)749-80]. — Recoge todos los artículos de revista relacionados con el Derecho canónico. — [G.

1711. - J. Maldonado, *Reseña de derecho del Estado sobre materias eclesiásticas* [Rev. esp. Derecho can. 4(1949)249-254, 627; 5(1950)357-60, 693-700, 1073-77]. — Recoge la actividad legislativa en el tercer cuatrimestre de 1948 y año 1949 y primero y segundo cuatrimestre de 1950]. — [G.

1712. - J. Maldonado, *Reseña de trabajos españoles histórico-canónicos* [Arch. Hist. Der. esp. 20(1950)979-82].

1713. - J. Salaverri, *La triple potestad de la Iglesia* [Miscelánea Comillas 14(1950)7-8]. — Trata de probar que la triple potestad de enseñar, santificar y regir es Ley primaria de la Iglesia, como lo ha afirmado Pío XII; que las tres potestades se distinguen especificamente, siendo insuficiente las razones en favor de la división bimembre. Doctrina del Vaticano sobre el particular. Sentencias de los autores, y en particular las de Santo Tomás y Suárez. — [G.

1714. - P. Damboriena, *Roma y el ecumenismo. Glosas históricas a una instrucción del Santo Oficio* [Razón y Fe 142(1950)85-108]. — La instrucción es del 20 dic. 1949. Actitud de los católicos en Inglaterra, Estados Unidos, Centro de Europa, Francia. Intervención de Roma y sus efectos. — [G.

1715. - P. Alcorta Maíz, *El «Favor apostolicus» en Inocencio III* [Rev. esp. Derecho can. 5(1950)709-724]. — Inocencio III justificó su intervención en favor de Otón IV, recurriendo al «favor apostolicus». El A. desentraña el sentido de esta institución estudiando la actividad del papa, el «arbitrium» del mismo, el «favor apostolicus» (origen, definición e interpretación, opiniones de los glosadores sobre éste y su aplicación práctica. — [G.

1716. - Emilio Sáez, *Concordias entre el obispo de León y los Concejos de Mansilla y Castroverde* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)739-45]. — Concordia de 1257 (Mansilla) y 1259 (Castroverde) sobre señorío de algunos lugares.

1717. - José Orlandis, *Sobre la elección de sepultura en la España medieval* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)5-49]. — La libre elección de sepultura y las cuestiones que originaba entre los derechos de la parroquia y los monasterios o iglesias no parroquiales elegidas por el difunto. Documenta-

ción española sobre el particular hasta llegar al derecho de las Partidas que establece la libre elección, pero con ciertos derechos a la parroquia.

1718. - P. Arroyo Gonzalo, *Las Behetrías de Castilla la Vieja* [Bol. Com. Mon. Burgos 29(1950)241-8, 331-40]. — Exhumación de algunos documentos que prueban que Santa María del Campo era cabeza de dichas Behetrías. — [F. P.

1719. - F. A[rocena], *Documento inédito sobre segregación de diócesis* [Bol. R. Soc. Vascong. 5(1949)496-498]. — Documento real del año 1526 ordenando la agregación del arciprestazgo menor de Guipúzcoa a la diócesis de Pamplona.

1720. - P. David, *Grégoire VII, Cluny et Alphonse VI (1073-1081)* [Las Ciencias 15(1950)145-148]. — Nota resumen a vista de los documentos de la crisis de 1080 en que se ha querido ver a Alfonso VI dispuesto al cisma para poder repudiar a su esposa Constanza y casarse con una de sus cortesanas. En realidad hay oposición del rey a las pretensiones del papa de feudo del reino a su favor, siendo más ductil en aceptar la reforma litúrgica aunque no impidiéndola por la fuerza.

1721. - B. Ruas, *A. organizaçao eclesiástica portuguesa através da «Vida de S. Martinho de Soure»* [Las Ciencias 15(1950)113-115]. — Notas en la «Vita sancti Martini Saurienҫis» que muestra la organización de la llamada *iglesia propia* e *iglesia familiar* en el siglo XII.

1722. - R. Robres Lluch, *El proceso de la monja de Lisboa a través de la Nunciatura de España* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)671-84]. — Resumen histórico con abundantes notas documentales, sacadas del Archivo de la Nunciatura, de la actuación de la famosa priora dominicana que con sus pretendidas llagas engañó al Nuncio y al P. Luis de Granada, entre otras personalidades.

1723. - J. Carro García, *La escritura de concordia entre Don Diego Peláez, obispo de Santiago, y San Fagildo, abad del monasterio de Antealtares* [Cuad. Est. gallegos 4(1949)111-22]. — Se trata del texto de la tan discutida Concordia, sacado de los papeles que sirvieron en el pleito entre el Cabildo y el duque de Arcos en la cuestión de los Votos en el último tercio del s. XVIII; la copia se sacó del archivo del marqués de Vianze y procedería del Tumbo de Antealtares. — [F. P.

1724. - R. Otero Pedrayo, *Un pleito jurisdiccional entre la mitra de Orense y los benedictinos de Chantada* [Cuad. Est. gallegos 14(1949)385-95]. — Sobre el patronato del beneficio curado de Santa María de Campo (Orense), en 1613.

1725. - J. Goñi Gaztambide, *Los cuestores en España y la Regalía de indulgencias* [Hispania sacra 2(1949)3-45, 285-310]. — A base del Archivo de la Cruzada y del de Simancas, expone los abusos de los cuestores en España desde el siglo XIV al XIX, la implantación del pase regio para la publicación de indulgencias, la aportación económica de España a la construcción de la basílica de S. Pedro, la prohibición por Pío V de las bulas episcopales españolas, los conatos de la corte española para restablecer las indulgencias cuestuarias suprimidas por el concilio de Trento y los conflictos con el Nuncio y con el arzobispo de Toledo sobre el «exequatur». — [G.

1726. - T. García Barberena, *El matrimonio en la legislación soviética* [Rev. esp. Derecho can. 4(1949)383-411]. — Después de esbozar el concepto soviético del Derecho, expone la evolución que ha sufrido la legislación soviética sobre el matrimonio. — [G.

1727. - U. López, *Los procesos matrimoniales en la Iglesia Católica* [Razón y Fe 141(1950)465-486]. — Fundamentos dogmáticos sobre la naturaleza del matrimonio. Tipos de procesos en el Derecho canónico. — [G.

1728. - M. García Castro, *El convenio entre la Santa Sede y el Estado español sobre la jurisdicción castrensa y la asistencia religiosa a las fuerzas armadas* [Rev. esp. Der. can. 5(1950)1107-71]. — Complemento canónico de su anterior estudio histórico. — [F. P.

1729. - M. González Ruiz, *Las capellanías españolas en su perspectiva histórica* [Rev. esp. Der. can. 5(1950)475-501]. — Expone la historia de las capellanías españolas desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX. — [G.

1730. - M. García Castro, *Origen, desarrollo y vicisitudes de la jurisdicción eclesiástica castrense* [Rev. esp. Der. can. 5(1950)601-621]. — Génesis de la jurisdicción exenta. Derecho antiguo castrense. Breves constitucionales. La jurisdicción castrense ha ido acomodándose siempre a la organización militar vigente. — [G.

1731. - C. Lefebvre, *La legislación francesa y los bienes de las Congregaciones Religiosas* [Rev. esp. Der. can. 5(1950)363-379]. — Expone la evolución de la legislación francesa a partir de 1749, deteniéndose en la legislación vigente. — [G.

1732. - Arcángel Barbado, *Partidas bautismales de la parroquia «Nullius» del monasterio de Jerónimos de Ntra. Sra. de Guadalupe* [Rev. esp. Der. can. 4(1949)1011-22]. — En este monasterio hay 44 vols. de bautismos parroquiales. Descripción del primer volumen: *Libro primero de Bautismos de 1496 a 1510* y copia de las dos primeras partidas que deben ser las más antiguas registradas en España. La primera dice: «Sabado... [di]a de san Bernabé fue baptizado Juan hijo de Juan... padrinos Juan R(odrigue)z del molino Gil herrador y B(artlom)e de Villalobos, comadre Juana G(onzale)z la Tamajona Juan López. Año de xcvi».

1733. - P.-Barrachina Estevan, *Exención del colegio-seminario de Corpus Christi, de Valencia* [Rev. esp. Der. can. 4(1949)765-790]. — Expone la doctrina de las Constituciones dictadas por su fundador, el B. Ribera, el privilegio pontificio, las pruebas históricas y las sentencias rotales para concluir que el colegio es exento de la jurisdicción del Ordinario del lugar. — [G.

1734. - M. Mainar, *Legislación conciliar del siglo XIII acerca de la misa* [Rev. esp. Der. can. 4(1949)413-461]. — Intenta exponer qué decretaron los concilios del siglo XIII acerca de la misa. Distribuye el trabajo en tres secciones: disposiciones jurídicas, disposiciones litúrgicas y disposiciones rituales. — [G.

1735. - R. Gambra, *La filosofía religiosa del Estado y del Derecho* [Rev. Filos. 8(1949)433-457]. — Examina filosóficamente el problema de la esencialidad o inesencialidad religiosa del Estado y del Derecho, afirmando

que las dos corrientes interpretativas que existen desde los primeros tiempos del cristianismo, no son opuestas sino complementarias. — [G.

1736. - S. Aznar, *Estudios religiosos-sociales*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos 1949, 384 págs. — Se reúnen aquí varios estudios: Precedentes y repercusiones en España de la «Rerum Novarum» y la «Quadragesimo anno. Algunas orientaciones de Pío XI. Catolicismo y socialismo. — [G.

1737. - S. González Rivas, *La penitencia en la primitiva Iglesia española*. Salamanca, CSIC 1949, 218 págs. — Estudio de la penitencia en los escritores, concilios, litprgia y penitenciales españoles durante los siglos III-X. En apéndice, texto de tres penitenciales, el Silense, el Vigiliano o Albeldense y el de Córdoba. — [G.

1738. - L. Pérez Mier, *Sistema de dotación de la Iglesia católica*. Salamanca, Inst. San Raimundo de Peñafort del CSIC 1949, 301 págs. — Aspecto jurídico de los sistemas adoptados en cada país en relación con las circunstancias políticas y religiosas que los motivaron. — [F. P.

1739. - E. P. Regatillo, *Interpretatio et jurisprudentia Codicis Iuris canonici*. Santander, Sal Terrae 1949, 600 págs. — Comprende 794 comentarios a interpretaciones de los cánones del *Codex iuris*, con índice alfabético al fin.

1740. - L. Weckmann, *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la teoría política del papado medieval. Estudio de la supremacía papal sobre las islas 1091-1493*. México, Instituto de Historia 1949, 311 págs. — Amplio examen de la doctrina que sirvió de base al papa Alejandro VI para repartir el Nuevo Mundo entre España y Portugal. Según el A., el origen hay que buscarlo en la teoría de que todas las islas pertenecían a la Sede Apostólica (la doctrina «Omni-insular»), teoría que aparece por primera vez en Urbano II y Adriano IV. — [G.

1741. - C. Bernandini, *Motu Proprio: De Rota Nuntiaturae Apostolicae in Hispania denuo constituenda* [Apollinaris 22(1949)15-34]. — Reproduce las normas que debe observar la Rota española y las compara con las normas de la Rota romana, aprobadas por Pío XI en 1934. — [G.

1742. - *El Patrimonio eclesiástico*. Salamanca, C. S. I. C. 1950, 474 páginas. — Recoge las ponencias de la III Semana esp. de Derecho Canónico. Incluye todos los trabajos aparecidos en el n. 1 de 1950 de la Rev. esp. Derecho canónico. — [F. P.

1743. - F. de Armas Medina, *Iglesia y Estado en las Misiones Americanas* [Estudios americ. 2(1950)197-217]. — Enfoque desde un punto de vista particular del hecho tan discutido del Patronato real; atención particular a la intervención del Rey y del Consejo en las cuestiones habidas entre religiosos y obispos, antes y después de Trento, respecto al ejercicio de jurisdicción. — [F. P.

1744. - R. Lamas Lourido, *Universidades católicas y sus grados académicos* [Rev. esp. Der. can. 4(1949)173-222]. — A propósito de una declaración de la S. Congr. de SS. y UU. de Esutdios de 23 mayo 1948, traza sintéticamente la historia de las Universidades y de los grados académicos. — [G.

**Instituciones civiles**

1745. - Carlos E. Mascareñas, *Nueva Enciclopedia jurídica*. Barcelona, Francisco Seix, ed. Vol. I: *Derecho* 1950, 1035 págs. Vol. II: *A-Arren*, 938 págs. — El volumen primero contiene estudios generales sobre las clasificaciones del Derecho: privado, civil, etc. En el segundo comienza el diccionario. Se han publicado ya los vols. III y IV: *Arred-Conq.*

1746. - Hans E. Feine, *Reseña bibliográfica alemana* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)801-24]. — Trabajos histórico-jurídicos generales y trabajos alemanes que se refieren especialmente a España.

1747. - José M.ª Font Rius, *Instituciones medievales españolas. La organización política, económica y social de los reinos cristianos de la Reconquista*. Madrid, Inst. S. José de Calasanz 1949, 150 págs. (=Col. Cauce 2). — Líneas fundamentales, de la evolución institucional y análisis de la organización política, jurídica, familiar, vida religiosa, etc.

1748. - J. Rovira Armengol, *Sobre los orígenes de la redonda visigótica* [Cuad. Hist. España 13(1950)5-18]. — A base principalmente del Autun 27 y del Oracional de Verona cree poderse inclinar por la opinión que supone a la redonda visigótica una derivación del afán de reducir el tamaño de la semiuncial no más tarde del s. VII en contra del parecer de Schiaparelli que la supone derivada de la cursiva. — [F. P.

1749. - Ruy d'Azevedo, *A presúria e o repouvamento entre Minho e Lima no seculo X* [Rev. port. Historia 3(1947)257-70]. — Nota sobre el origen del monasterio de S. Salvador da Torre, diócesis de Tuy.

1750. - R. Noguera de Guzmán, *El Precario y la «Precaria» (Notas para la historia de la enfiteusis)* [Est. hist. Documentos 2(1950)151-274].

1751. - José Enrique Rivas, *Notas para el estudio de la influencia de la Iglesia en la compilación aragonesa de 1247* [An. Hist. Der. esp. 20 (1950)758-74]. — El más antiguo de los cuerpos legales aragoneses se formó en 1246. Fué su autor el obispo de Huesca Vidal de Canellas, estudiante de Bolonia y amigo de San Raimundo de Peñafort. En él hay innovaciones por influencia canónica clarísima que examina el autor.

1752. - J. Beneyto Pérez, *En torno a los autores del Ordenamiento de Alcalá* [Cuad. Hist. España 13(1950)151-6]. — Hay que incorporar al cardenal Gil de Albornoz a lista de posibles colaboradores en la elaboración del Ordenamiento. — [F. P.

1753. - R. Rodríguez, *Fuero de Villafrontín. Oteruelo* [Arch. leoneses 3(1949)115-8]. — Simple edición de los fueros de las dos poblaciones, el primero de la era 1239 y el segundo del año 1417. — [F. P.

1754. - J. M. Ramos y Loscertales, *Fuero latino de Sepúlveda* [Cuad. Hist. España 13(1950)177-80]. — Texto del Fuero según la copia del archivo de Silos.

1755. - I. de C. Serra-Rafols, *Legislación medieval en un valle pirenaico. Las «Ordinacions de la Vila d'Ager» en el año 1278* [Pirineos 5(1949)219-51]. — Textos de estas ordenaciones (78 números), entre ellos la referencia a la santificación de las fiestas absteniéndose de trabajar. Cuaderno de 18 folios, propiedad particular.

1756. - Max Gorosch, *El Fuero de Teruel.* Estocolmo, Almquist 1950, 667 págs. — Edición crítica y estudio a base de un manuscrito del siglo XIII de la Bibl. pública de Teruel y el 7812 de la Bibl. Nacional (s. XIV).

1757. - José Maldonado y Fernández del Toro, *El fuero de Coria. Transcripción del texto por E. Sáez.* Madrid, Inst. Estudios Administración local 1949, CCCLXXXII-157 págs. — Estudio de los fueros dados por Alfonso IX y especialmente del de Coria. Se completa el texto de dicho fuero con capítulos de otros fueros similares. ‖ ex: Índice cult. esp. n. 42(1949)13-14.

1758. - G. de sa Vall, *Concesión de fuero y franquicias a Lucena* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)275-9]. — Carta puebla de 1335 por D.ª Toda Pérez de Urrea (Del Archivo general de Valencia).

1759. - Antonio Muro Morejón, *La Villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)746-57]. — Carta-puebla de 1483.

1760. - Fontes rerum Canariarum: IV. *Acuerdo del Cabildo de Tenerife (1497-1507).* Edición y estudio de E. Serra Ráfols. Transcripción de G. de L. Cáceres y otros alumnos del Seminario de Historia. La Laguna, Publ. del Instituto de Estudios Canarios, del CSIC 1949, XIX-218 págs. ‖ ex: Rev. Historia 15(1949)436-42.

1761. - J. M. Codón, *La idea de la universalidad cristiana y la comunidad internacional.* Aldecoa, Burgos 1949, 329 págs. — Bases filosóficas, teológicas y económicas de la com. intern. a través del pensamiento católico, tal como lo idearon las grandes figuras españolas del XVI y XVII. — [F. P.

1762. - Francisco Sevillano Colom, *Apuntes para el estudio de la Cancillería de Pedro IV el Ceremonioso* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)137-241]. — Estudio documentado sobre su organización: personas, materias (pergamino, papel), fórmulas, registros y sellos.

1763. - J. Beneyto, *La Edad Media y nosotros: representación política y régimen estamentario* [Arbor 14(1949)27-38]. — Sobre el régimen de elección y representación en la Edad Media. España adscribe las Cortes de la corona aragonesa a la forma estamentaria, tipificada en Francia, mientras Castilla, aunque no totalmente, se enlaza al sistema cameral, cuya más clara imagen es la inglesa.

1764. - J. Maurí Serra, *De una escribanía rural (siglos XIV, XV y XVI)* [Est. hist. Documentos 2(1950)297-310]. — Del párroco notario y sus sustitutos en La Garriga hasta principios del siglo XVI y después de los notarios seglares.

1765. - H. García. *Notas para unos prolegómenos a la Historia del Notariado español (Tiempos anteriores a la reconquista)* [Est. hist. Documentos 2(1950)121-150]. — Resumen histórico del período romano y principalmente visigodo.

1766. - R. Noguera de Guzmán, *Las actas de Deliberaciones de los Colegios de Notarios de Barcelona* [Est. hist. Documentos 1(1948)41-64]. — Nota general sobre el interés que ofrecerá la copiosa documentación que desde el siglo XVI hasta el XIX refleja la vida interna de los colegios, sus luchas y preocupaciones. Apéndices: Exposición acerca de la actuación de los notarios durante la ocupación francesa; Acta de visita con instrucciones acerca las formalidades para redactar escriturasfi y Acuerdo de 1817.

1767. - L. G. Constans, *La notaría de Bañolas* [Cuad. Centro Est. Bañolas (1949)3-22]. — Privilegio de 1226 al monasterio de San Esteban concediendo la notaría. Listas de notarios y escribientes, siglos XIII-XIX, con datos biográficos.

1768. - H. G., *Abogados y notarios en el medioevo* [Est. hist. Documentos 1(1948)200-203]. — Texto de las ordenaciones referentes a profesionales del Derecho, de un manuscrito del Archivo del Concejo de Vich (s. XV).

1769. - B. Artiles, *Las Ordenanzas de la Real Audiencia de Canarias* compiladas por el oídor don Miguel Escudero de Peralta. Las Palmas, Ediciones El Gabinete literario 1949. — Compilación de las Ordenanzas hecha entre 1635 y 1650. Discurso.

1770. - A. Masiá de Ros, *El Maestro Racional en la corona de Aragón. Una pragmática de Juan II sobre dicho cargo* [Hispania 10(1950)25-60]. — El cargo fué creado por Jaime II en 1292 y fué reglamentado en 1342 por Pedro el Ceremonioso. Juan II modificó su organización mediante una pragmática que es analizada y publicada en el presente estudio. — [G.

1771. - L. Redonet, *El derecho de la cuchara* [Bol. R. Ac. Hist. 124 (1949)99-156]. — Casos concretos relativos a Oviedo, Sahagún y Valmaseda de concesión de ese privilegio consistente en el impuesto de una pequeña cantidad de grano de cada fanega; ordinariamente se concedía a los concejos que con frecuencia lo aplicaban a la construcción o reparación de las murallas; a veces se concedía a particulares y se destinaba a otros fines. — [F. P.

1772. - M. Royo Martínez, *Notas sobre la función de las arras en la contratación* [Anales Univ. hispalense 10(1949, n. 3)121-42]. — En los derechos antiguos, en el derecho medieval y en las legislaciones actuales. — [F. P.

1773. - M. del C. Carlé, *Las servidumbres en las Partidas* [Cuad. Hist. España 12(1949)105-19]. — Ante el hecho paradójico de que en las Partidas teóricamente se considere la esclavitud como contraria a la naturaleza y, por otra parte, se legisle sobre la esclavitud en su sentido más riguroso se abre un gran interrogante sobre el momento en que desapareció la esclavitud en la sociedad cristiana. — [F. P.

1774. - M. Milián Boix, *Tasas y sobreprecios en el siglo XIV por tierras de Morella* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)787-98]. — Disposiciones antiguas sobre el comercio de trigos que, en años de escasez, recuerdan las actuales que restringen el mercado libre.

1775. - R. Gibert y Sánchez de la Vega, *Los contratos agrarios en el derecho medieval* [Bol. Univ. Granada 3(1950)305-30]. — Sentido de los tres tipos de donación territorial condicionada: precaria, placitum y colonato en el derecho visigótico a la luz de las leyes y de las fórmulas notariales y su proyección en el resto de la Edad Media. — [F. P.

1776. - E. Gorría, *El medianedo en León y Castilla* [Cuad. Hist. España 12(1949)120-9]. — Desechadas varias falsas apreciaciones del *medianetum* y particularmente la de Mayer, concluye que hay que entender ese término en el sentido del lugar fijado por fuero de una población para ventilar las

cuestiones surgidas entre los habitantes de ese lugar y los de los lugares vecinos. — [F. P.

1777. - J. Moreno Casado. *Las Capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico* [Bol. Univ. Granada 21(1949)299-331]. — Estudio jurídico de las Capitulaciones: libertad religiosa, derecho de propiedad, libertades de circulación y residencia, inviolabilidad del domicilio, derecho de asilo, etc. Fué una capitulación muy generosa para los granadinos.

1778. - Marcel Gibert. *Los procedimientos pacíficos en la Edad Media y al comienzo de los tiempos modernos* [Rev. esp. Derecho intern. 2(1949) 511-4]. — Principalmente la acción de la Iglesia a partir del siglo XI (concilios, papado, arbitraje). No se debe hablar tanto del oscurantismo medieval.

1779. - M. R. Pazos. *Talavera de la Reina y dos Bulas de Julio III* [Arch. Ibero-amer. 10(1950)465-4]. — Las dos Bulas datan respectivamente del 17 agosto 1551 y 6 abril 1554 y se refieren a fundaciones pías hechas por Suárez de Carvajal y García de Loaysa en Talavera. — [F. P.

1780. - Juan Beneyto Pérez. *Los orígenes de la ciencia política en España*. Madrid. Inst. de Est. políticos 1949, 400 págs. — La ciencia política española no es algo autóctono, sino que nace y se desenvuelve en una tradición de pensamiento occidental.

1781. - J. Lasso de la Vega. *Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación. Enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)335-44].

1782. - A. Miaja de la Muela. *De la existencia de una escuela internacional de los siglos XVI y XVII* [An. As. F. Vitoria 9(1949)99-141]. — Los estudios monográficos sobre teólogos españoles de esos siglos permiten el estudio de un hecho incontrovertible: la existencia de un cuerpo de doctrina internacionalista como algo orgánico y no sólo pensadores aislados sobre esos asuntos en la España del siglo de oro, con su entronque en la escolástica medieval. — [F. P.

1783. - Luis García Arias. *Historia de la doctrina hispánica de Derecho internacional*. Adiciones a la obra *Historia del Derecho internacional* de A. Nussbaum. Madrid. Ed. Rev. de Derecho privado 1949, 587 págs. — Estudio completo de los internacionalistas españoles del siglo XVI y asimismo de los siglos XVII y XVIII. | ex: Bol. Univ. Santiago (1950) 221-9.

1784. - J. M. Jover Zamora. *Sobre los conceptos de monarquía y nación en el pensamiento político español del XVII* [Cuad. Hist. España 13(1950) 101-50].

1785. - M. Legendre. *Sobre la orientación práctica del pensamiento español* [Rev. Filos. 8(1949)573-594]. — Consideraciones sobre el valor práctico del pensamiento español. Desde la antigüedad, España es un país de moralistas. Sólo ella ha concebido la posibilidad de ciencias morales y políticas. Ella ha sabido sacar grandes beneficios de la Inquisición. — [G.

1786. - Luis Sánchez Agesta. *Introducción al pensamiento español del despotismo ilustrado* [Arbor 17(1950)357-75]. — Tres matices: Todo un

tomo lo llena Feijóo, iniciador de la actitud crítica. Sobre sus ideas se van tejiendo otros movimientos ideológicos; uno que lo toma por maestro pero discrepa de él en exaltar casi únicamente la soberanía monárquica introduciendo la política regalista y después de la Revolución francesa, un momento de descomposición de las ideas del siglo que puede centrarse en Jovellanos.

1787. - Manuel García-Pelayo, *Derecho constitucional comparado.* Madrid, Revista de Occidente 1950, 520 págs. — Primera parte teórica: Teoría de la Constitución y del Derecho constitucional, y 2.ª parte: Derecho constitucional particular, en que se estudia la constitución de: Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Suiza y Unión soviética. ‖ ex: Anales Univ. Murcia (1950)629-31.

1788. - V. Castañeda, *Las instrucciones de Felipe II al conde de Benavente para la gobernación del reino de Valencia, 1556* [Bol. R. Ac. Hist. 124(1949)451-71]. — Estaban inéditas y se conservan en la biblioteca del autor. Descienden a detalles mínimos. — [F. P.

1789. - E. García del Real, *Cristóbal Pérez de Herrera, y la Decadencia de España bajo el Gobierno de los Austrias* [Las Ciencias 14(1949)692-715]. — Notable médico que se distinguió como político por su admirable capacidad organizadora. Nacido en Salamanca en 1558. Entre sus discursos es digno de mención el que trata del modo de ejecutar fácilmente la creación de los albergues para el amparo y reformación de los pobres.

1790. - J. Sánchez Adell, *El gobernador Bermúdez de Castro. Notas para el estudio de una época en Castellón 1791-1807* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)207-42, 257-58]. — A base de un índice documental con 58 números (Archivos parroquial y del Ayuntamiento) se traza la silueta de un gobernante cuya actuación, tanto por la época como por los procedimientos y objetivos es muestra típica del Despotismo ilustrado.

1791. - Federico Suárez Verdaguer, *El régimen liberal español* [Bol. Univ. Santiago (1950)61-110]. — Ojeada sobre el desarrollo de la política en España desde 1842 a 1939. El problema político y el problema dinástico factores principales con descuido del problema español.

1792. - Diego Sevilla Andrés, *La Constitución española de 1812 y la francesa del 91* [Saitabi 7(1949)212-34]. — Esta constitución no fué, como se ha dicho con tanta insistencia, una copia servil de la francesa de 1791. En realidad recogió extrañas corrientes que desde 1700 operaban en la sociedad española y muestra el firme propósito de elevar una fábrica nueva donde el principio tradicional y el revolucionario hallaran discurso fácil.

1793. - E. Tierno Galván, *Formas y modos de vida en torno a la Revolución de 1848* [Rev. Est. pol. 26(1949)15-64]. — Romanticismo y positivismo.

1794. - A. Vázquez Martínez, *La Encomienda de San Juan de Mourentán (Arbo)* [Bol. Com. Mon. Orense 17(1949)11-38]. — Nota histórica desde 1470. Litigios y jurisdicción. Decadencia desde el siglo XVII. Propiedades y rentas. Lista de comendadores desde 1463 a 1604.

1795. - F. Rodríguez, *En torno al «Problema Inglés»* [Ciudad de Dios 161(1949)429-49]. — Notas sobre los problemas parciales planteados a Inglaterra por el gran problema de la desintegración de su imperio colonial. — [F. P.

1796. - Walter Howe, *The Mining Guild of New Spain and Its Tribunal General, 1770-1821.* Cambridge (Mass.), Harvard University Press 1949, 534 págs. — A base de copiosa documentación recogida en los archivos de Méjico y España presenta una lúcida exposición del desarrollo de la legislación hispanocolonial acerca las minas, sus fundamentos, sus resultados e importancia. || ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)104-105.

1797. - J. Candela Martínez, *La crisis contemporánea del Derecho y su superación en el pensamiento de Pío XII* [An. Univ. Murcia (1950-51) 499-636]. — La superación de esta crisis no puede hacerse olvidando los aspectos morales y religiosos como los más importantes. Amplio estudio. Al final índice de todos los documentos papales que afectan al tema.

1798. - L. de la Rosa Olivera, *Funciones de gobierno de la Audiencia de Canarias y normas de Derecho Administrativo de la primera mitad del siglo XVI* [Estudios de la vida local 8(1949)].

1799. - Luis María Plazas, *Papeles sobre actuaciones del Juzgado de Imprentas en el siglo XVIII* [Rev. Bibl. doc. 4(1950)307-11, 1 lám.]. — La mayor parte de esta documentación está en el Archivo histórico nacional (Consejos suprimidos), pero hay una parte en Simancas de los años 1752-69. Referentes a prohibición de entrada de libros impresos en el extranjero.

1800. - R. Gibert, *Reseña de Historia del Derecho español 1949-1950* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)947-53]. — De libros y revistas nacionales y extranjeros.

1801. - S. Carreras Zacarés, *La Taula de Valencia en el siglo XVI* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)708-35]. — Sobre la regulación y actuación de la *Taula* de cambio, a base de Manuales del Archivo municipal.

1802. - Felipe Mateu Llopis, *Privilegios de los monederos de Valencia* [An. Hist. Der. esp. 20(1950)70-136]. — El colegio de monederos desde 1369. Fuentes documentales acerca su organización. Legislación de los diversos reyes hasta Felipe IV. Su extinción en 1707.

1803. - José Peraza de Ayala, *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII* [Rev. Historia 16(1950)199-244, 339-383]. — Amplio estudio a base principalmente del material de archivos de los antiguos cabildos de Tenerife y La Palma.

1804. - N. de G., *Compañía concertada para la obtención del coral* [Est. hist. Documentos 1(1948)214-217]. — Un mercader residente en la Gran Canaria se obliga a mandar a Barcelona dos esclavos indios «aptos para estar un buen rato bajo el agua» (siglo XVI).

1805. - F. Mateu Llopis, *El reino de Valencia en el «Diplomatari de l'Orient Català»* [Bol. Soc. cast. Cultura 26(1950)261-279]. — Nota sobre la formación y disposición de la colección documental de Rubió y Lluch (Barcelona 1947) y referencia especial a unas docenas de noticias de interés para la historia del reino de Valencia.

1806. - N. de G., *Compañía mercantil y «commandas» del siglo XIV* [Est. hist. Documentos 2(1950)314-324]. — Documentos de extraordinario valor para determinar cómo era creada y organizada una empresa mercantil de considerable importancia en el siglo XIV (del Archivo de Protocolos).

1807. - P. Vilar, *Dans Barcelone, au XVIII^e siècle. Transformations économiques, élan urban et mouvement des salaires dans la bâtiment* [Est. hist. Documentos 2(1950)7-52]. — Estudio a base principalmente de documentación del Hospital de la Santa Cruz y Archivo hist. de Protocolos, además de la literatura impresa.

1808. - Francisco Abbad Ríos, *Notas para la historia de la economía española* [Universidad 27(1950)44-54, 431-456]. — El abate Antonio Ponz en su obra *Viaje de España* escrita en defensa de España contra las acusaciones de los libros de viajes extranjeros, recoge gran cantidad de materiales interesantes para el estudio de la economía y sociología. El autor recoge aquí y comenta a modo de antología los párrafos más salientes de las obras en todas las cuestiones que a economía se refieren.

1809. - R. Carande, *Carlos V y sus banqueros. La Hacienda Real de Castilla.* Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones 1949, xvi-636 páginass. — Obra fundamental sobre la Hacienda de Carlos V. — [G.

1810. - Esteve Carbonell, *Esplugues de Llobregat. Monografía histórica.* Barcelona, Tip. Emporium 1949, 330 págs. con ilustraciones. — Descripción topográfica y después historia del pueblo que ya cita un doc. del siglo X. Vida religiosa (caps. XV-XVII) y Folklore (cap. XIX).

1811. - L. G. de Valdeavellano, *Bienes muebles e inmuebles en el derecho español medieval* [Cuad. Hist. España 11(1949)105-23]. — Esa distinción no tenía en el derecho romano el mismo sentido que en el derecho germánico; en la época visigoda existe la distinción pero, a causa de la fuerte romanización del derecho visigodo, no tiene la importancia y el alcance jurídico que tendrá más tarde en los reinos de la reconquista que en este punto está fundamentalmente inspirado en el derecho germánico. — [F. P.

1812. - Manuel Gutiérrez de Arce, *Instituciones naturales en el derecho conciliar indiano* [An. Est. aceric. 6(1949)649-94]. — Frecuentes invasiones en la jurisdicción ajena, ya civil, ya eclesiástica, que obligan a una solución en concilios. Principios fundamentales de la legislación familiar de los naturales: igualdad sustancial, desigualdad accidental, fin primario: la conversión. Respeto a estos principios en los trabajos encargados a los indios.

1813. - Manuel Giménez Fernández, *Las regalías mayestáticas en el Derecho canónico indiano* [An. Est. americ. 6(1949)799-811]. — Formulación de las tesis regalistas en la época del Despotismo ilustrado. Frustrada reforma carolina (1776) de la iglesia indiana.

1814. - C. García Oviedo, *El municipio en Indias* [Bol. Col. nac. Secretarios Adminis. local n. 58(1949)489-97].

1815. - F. J. de Ayala, *Iglesia y Estado en las Leyes de Indias* [Estudios americ. 1(1949)417-60]. — Para enjuiciar en el s. XX el sentido de un hecho tan evidente como la intromisión del poder político en el campo de lo religioso hasta configurar una poderosa unidad a cuyo frente se encontraba prácticamente el rey de España sería necesario responder a una serie de preguntas relativas a las circunstancias que condujeron al estado de cosas esbozado en este trabajo. La última de las tres que formula el autor hubiera quedado mejor sin formular. — [F. P.

1816. - R. Konetzke, *La condición legal de los criollos y las causas de*

*la independencia* [Estudios americ. 2(1950)31-54]. — Fundamentalmente la legislación de Indias colocaba en igualdad de derechos a españoles y criollos; incluso se llegó a prohibir la colación de ciertos beneficios y empleos a peninsulares; por el contrario se dieron casos en que los criollos exigieron la exclusiva para el provincialato de algunas órdenes religiosas. Por otra parte es cierto que estaban excluídos de ciertos cargos más importantes, pero sin que su situación fuera inferior. En los últimos decenios anteriores a la independencia, durante los reinados de Carlos III y Carlos IV, se volvió a insistir en la igualdad. No hay relación de causalidad entre el estado legal de los criollos y la Independencia. — [F. P.

1817 - Manuel Tejado Fernández, *Algunos rasgos del municipio portorriqueño* [Saitabi 8(1950)116-22]. — Rasgos característicos según las *Actas del Cabildo de S. Juan B. de Puerto Rico 1730-1750* publicadas en 1949.

1818. - Carlos López Núñez, *El romanismo en la política indiana* [An. Est. americ. 6(1949)715-54]. — Los estudios romanísticos en la época de Solórzano y la formación romanística de éste. *El Corpus juris* y la política indiana.

1819. - Dorotey Schons, *Book Censorship in New Spain.* Austin, University of Texas 1949, XXVII-45 págs. (=New World Studies, Book 2). — Le censura de libros en Méjico de 1574 a 1699 a base de 96 cartas extractadas del Archivo de Madrid. La censura se dirigía a preservar la fe contra los herejes, no a prohibir libros deshonestos. ‖ ex: Cath. hist. Rev. 35 (1949)499.

1820. - J. H. Parry, *The Audiencia of New Galicia in the sixteenth century. A Study in Spanish colonial Government.* Cambridge, University Press-New York, Macmillan 1948, 205 págs. — La fundación y el funcionamiento de la Audiencia en relación con los indios, los conquistadores y la Iglesia. Su reorganización. Estudio documentado y notable bajo el aspecto jurídico, menos acertado en la interpretación de los hechos históricos. ‖ ex: Cath. hist. Rev. 36(1950)102-104.

1821. - M. Giménez Fernández, *El Estatuto de la tierra de Casas. Estudio histórico y jurídico del «Asiento y capitulación para pacificar y poblar la Tierra Firme de Paria», concedido por Carlos V a su capellán Micer Bartolomé de las Casas* [Anales Univ. hispalense 10(1949, n. 3)27-101]. — Se limita al estudio de la historia interna del Estatuto: elementos, factores y cronología de su negociación y de su contenido. — [F. P.

1822. - F. Casado Fernández-Mensaque, *El tribunal de la acordada de Nueva España* [An. Est. americ. 7(1950)279-323]. — La Santa Hermandad en España, antecedente directo de la Acordada. La Santa Hermandad en Méjico. El tribunal de la Acordada nace en 1722: organismo procesal encargado de calificar los delitos, juzgar los reos y emitir sentencias.

1823. - Manuel Luengo Muñoz, *Noticias sobre la fundación de la ciudad de Sta. María de los Remedios, del Cabo de Vela* [An. Est. americ. 6(1949) 755-97]. — Ciudad fundada en una región propicia a las pesquerías de perlas, que se gobernó en régimen autónomo y fué un importante centro de contratación.

1824. - J. Gayo Aragón, *Ideas jurídico-teológicas de los religiosos de Filipinas en el siglo XVI sobre la conquista de las Islas.* Manila 1950, 242 págs.

## Sociología

1825. - Manuel J. Aragoneses, *Los movimientos sociales en la baja Edad Media*. Madrid, Inst. Balmes del CSIC 1949, 151 págs. — Carácter de la lucha social en el campo y la ciudad. Causas, principalmente factores religiosos (corrientes herético-sociales, franciscanismo) y factores económicos. Los hechos en Bizancio y en las naciones de Europa.

1826. - A. Truyol y Serra, *La filosofía jurídica y social en la crisis del mundo medieval* [Rev. intern. Sociología 7(1950), n. 25, 119-41, n. 26, 215-245]. — Continuación: Humanismo y cristianismo (Erasmo y Vives), cristianismo y Utopía (Tomás Moro).

1827. - *Estudios de Historia Social de España*. Patronato de Historia Social de España del Instituto Balmes de Sociología. Madrid, C. S. I. C. 1949, 719 págs. — Entre las monografías que integran el volumen, destacan: J. M.ª Lacarra, *La repoblación de Zaragoza por Alfonso el Batallador;* M. Jorge Aragoneses, *Los movimientos y luchas sociales en la Baja Edad Media;* M. Ballesteros-Gaibrois, *Los factores económicos-sociales en la transformación del mundo medieval;* R. Konetzke, *La esclavitud de los indios como elemento en la estructuración social de Hispanoamérica;* J. Carrera, *Aspectos de la viga gremial barcelonesa en los siglos XVIII y XIX;* L. Legaz, *El pensamiento social de Joaquín Costa*. — [G.

1828. - F. de A. Roca Traver, *Los gremios valencianos: el Gremio de Curtidores de Castellón: unas ordenanzas desconocidas del siglo XIV* [Bol. Soc. cast. Cult. 26(1950)195-215]. — Los curtidores debían estar ya organizados hacia mitad del siglo XIV: Ordenanzas en que se recogen las de Valencia de 1330 y 1335 con unas reformas de 1385.

1829. - F. Jiménez de Gregorio, *Incidencias en algunos gremios y cofradías de Murcia a finales del siglo XVIII* [An. Univ. Murcia (1950-51) 217- 242]. — Aportación documental inédita de una serie de expedientes que se conservan en Archivo hist. nacional por la que puede conocer el estado social de la Huerta; actitud de hacendados y labradores; actitud de la Real Sociedad Económica; actuación de la Cofradía de los ciegos; protesta de la Hermandad del Santísimo Sacramento y las Ánimas, etc. Documentación principalmente del siglo XVIII en que decaen los Gremios.

1830. - F. Arribas, *La organización de la Cancillería durante las comunidades de Castilla* [Hispania 10(1950)61-84]. — Examina la organización de la cancillería comunera durante el tiempo de su funcionamiento, septiembre 1520 a fines de abril 1521, a base de documentos originales, hoy en el Arch. de Simancas. Los documentos de la Junta Santa se expedían en nombre de los reyes Doña Juaña y don Carlos, su hijo. En apéndice se dan 3 documentos y 16 láminas. — [G.

1831. - Prudencio Herrero Vior, *Caridad y beneficencia en el antiguo Ciudad Real* [Cuad. Est. manchegos 4(1950-51)7-14]. — Primitivos hospitales desde 1473, Asilos y Casas de Misericordia.

1832. - Marqués de Lozoya, *Algunas noticias sobre el hospital de S. Antón de Segovia* [Est. segovianos 1(1949)9-19]. — Las noticias están sacadas de un legajo de papeles de su archivo particular que recogen los hechos más salientes del hospital y algunos privilegios reales, el más antiguo de los cuales data del 14 junio 1366. — [F. P.

1833. - Jaime Carrera Pujol, *Aspectos de la vida gremial barcelonesa en los siglos XVIII y XIX.* Madrid, Inst. Balmes de Sociología 1949, 20 págs. — Notas históricas.

1834. - F. Rodríguez, *Concepción funcional de la igualdad en algunos textos de León XIII* [Rev. Est. pol. 26(1949)65-96]. — La mejor aportación de la doctrina social del cristianismo respecto a las desigualdades sociales sería la clara solución del origen de las desigualdades naturales.

1835. - Áurea L. Javierre Mur, *Ordenanzas de la cofradía de San Cosme y Damián de médicos y cirujanos de la ciudad de Teruel* [Teruel, n. 3 (1950)7-26]. — Transcripción de unas ordenanzas de esta cofradía, que era más bien un gremio, del año 1634.

1836. - Duque de Maura, *Un testimonio social del siglo XVII* [Bol. R. Ac. Historia 126(1950)327-49]. — Noticia detallada de las *Memorias de Lantery, mercader de Indias en Cádiz* publicadas por A. Picardo y Gómez.

1837. - Juan Bosch Millares, *Hospitales de Gran Canaria.* El hospital de San Lázaro [Museo Canario 10(1949)67-82]. — Continúa y seguirá la historia de este hospital (s. XVIII-XIX).

1838. - Pedro Sanahuja, *La Casa de Huérfanos de Lérida y el P. Juan de Cárdenes, O. F. M.* [Arch. ibero-amer. 9(1949)73-115]. — Casa fundada en 1553 y documentación referente a ella y a la actuación del P. Cárdenes prior de los Huérfanos. En apéndice, 17 documentos de Arch. municipal.

1839. - T. López Mata, *Típicas fundaciones burgalesas: el patronato de los Sanvitores de la Portilla sobre el colegio de la Compañía de Jesús* [Bol. R. Ac. Hist. 124(1949)415-44]. — El documento notarial que hace constancia del comienzo de dicho patronato lleva fecha 8 julio 1608 y el n. 2016 del Archivo de Protocolos de Burgos. Se publica íntegro — [F. P.

1840. - A. de la Torre, *Los canarios de Gomera vendidos como esclavos en 1489* [An. Est. americ. 7(1950)47-72]. — A base de nuevos documentos del ACA, que se transcriben. Antecedentes históricos acerca el tratado con los conquistados. Esclavos llegados a Ibiza. Fernando autoriza su venta en 1489, pero después cambia de conducta. Protesta del obispo de Canarias por el proceder de Pedro de Vera.

1841. - Ch. Verlinden, *Esclavos fugitifs et assurances en Catalogne* (XIV-XV siècles [Annales Midi 62(1950)301-28]. — Notas documentales muy numerosas sobre la existencia de esclavos moros, turcos y orientales, principalmente en Cataluña y Mallorca, como trabajadores; disposiciones de las comunidades y de las cortes para dificultar su huída y facilitar en este caso su captura y reglamentación de los seguros, mediante la cuota anual de un florín, a cargo de la autoridad. Especialmente documentación del siglo XV.

1842. - A. Domínguez Ortiz, *Los cristianos nuevos. Notas para el estudio de una clase social* [Bol. Univ. Granada 21(1949)249-97]. — Sobre los cristianos nuevos procedentes del judaísmo.

1843. - A. Hartmann, *El derecho al trabajo. Rasgos históricos* [Fomento social 5(1950)339-342]. — Breve bosquejo histórico de su evolución. — [G.

1844. - E. M. Sánz, *El decreto contra el comunismo* [Rev. esp. Teol.

9(1949)709-762]. — Antecedentes históricos, resonancia mundial. Texto y análisis. — [G.

1845. - J. L. Griffith, *¿Es cosa nueva la condenación del comunismo?* [Fomento social 5(1950)67-72]. — Un recorrido por las encíclicas pontificias del siglo XIX y XX hace ver la antigüedad de la condenación y la razón de ser de la misma. — [G.

1846. - P. Leturia, *La apostasía de las masas a través de la historia* [Rev. esp. Teol. 10(1950)3-40]. — Se fija en tres apostosías: la de la mayor parte del próximo Oriente y del África mediterránea bajo el Islamismo; la de grandes multitudes de cristianos ante el racionalismo crítico del siglo XVIII, y la de ingentes porciones de intelectuales y proletarios cristianos en fuerza del ateísmo positivista y dialéctico de los tiempos modernos. Causas históricas del triple fenómeno. — [G.

## VII. TEOLOGÍA Y FILOSOFÍA

### Teología

1847. - J. A. de Aldama, *Boletín de historia de la Teología en el período 1500-1800* [Arch. teol. gran. 12(1949)333-377, 13(1950)295-381]. — Recoge la bibliografía referente a Suárez con motivo del IV Centenario de su muerte y la relativa a otros teólogos, publicada en 1948 y 1949 por orden cronológico. — [G.

1848. - A. Avelino Esteban, *Nota bibliográfica sobre la llamada «Teología Nueva»* [Rev. esp. Teol. 9(1949)303-318, 527-546]. — Bibliografía general. La ocasión de la controversia. La controversia. Problemas particulares. — [G.

1849. - Emilio Sauras, *La inmutabilidad de la Teología y el actual problema teológico* [Ciencia tomista 76(1949)53-85]. — La Teología es la ciencia de la fe obtenida, entre otros medios, por el principalísimo de las naciones filosóficas y siendo éstas relativas y mudables, ¿sería también relativa la Teología? Soluciones a este problema.

1850. - J. Iturrioz, *Nueva Teología. Su actitud histórica, filosófica, teológica. Actitud de la Iglesia* [Razón y Fe 141(1950)43-67, 485-504]. — Características del movimiento; comentario a la encíclica «humani Generis». — [G.

1851. - M. Nicolau, *Novedad en Teología* [Est. ecles. 24(1950)5-41]. — Después de exponer la génesis y desarrollo de la controversia sobre la Teología nueva, estudia, a la luz del magisterio eclesiástico, hasta qué punto es posible una Teología católica nueva distinguiendo las diferentes funciones propias de la Teología católica: apologética, positiva, especulativa y Kerygmática. — [G.

1852. - B. G. Monsegú, *La actualidad teológica. Hechos e ideas* [Rev. esp. Teol. 10(1950)179-204, 335-360]. — Antecedentes e historia de la llamada «Teología Nueva». — [G.

1853. - Bartolomé P. Xiberta, *¿Coinciden, se complementan o disienten la Teología tradicional y la llamada Teología Nueva?* [Est. franciscanos

51(1950)87-89]. — Variedades de la llamada teología nueva (Draguet, Chenu, Danielou). No coinciden ni se complementan. Las innovaciones recientemente propuestas no son aceptables.

1854. - *Crónica de la IX semana Española de Teología y X semana Bíblica Española* [Rev. esp. Teol. 9(1949)669-707].

1855. - J. Solano, *Actualidades cristológico-soteriológicas* [Est. ecles. 24(1950)43-69]. — Rechaza, como incompatible con la revelación divina y el magisterio eclesiástico, la nueva teoría de I. de Montcheuil, S. I., *Leçons sus le Christ* (París 1949), según la cual el pecado no sería ofensa de Dios ni exigiría reparación. — [G.

1856. - Michael Nicolau-Ioachim Salaverri, *Sacrae Theologiae Summa*, I: *Introductio in Theologiam. De revelatione christiana. De Ecclesia Christi. De S. Scriptura.* Madrid, B. A. C. 1950, 1131 págs. — Amplio manual de Teología que constará de cuatro tomos. Publicado ya el vol. III que trata: *De Verbo incarnato. Mariologia, De gratia Christi. De uirtutibus infusis* por los PP. J. Solano, J. H. de Aldama y Severino González (Madrid 1950, 780 págs.).

1857. - B. M. Xiberta, *Introductio in Sacram Theologiam.* Madrid, C. S. I. C. 1949. — Relación entre el proceso intelectual y la Revelación. La Teología en su constitución interna y en la relación con otras disciplinas más o menos teológicas, en sus funciones, origen y ámbito de su investigación. Fuentes de la Teología, cometido de cada una de ellas y su verdadero valor. — [G.

1858. - U. Domínguez del Val, *Carácter de la teología según la escuela agustiniana de los siglos XIII-XV* [Ciudad de Dios 162(1950)229-71]. — Llama escuela agustiniana no al «agustinismo medieval» del cardenal Ehrle, sino al cuerpo de teólogos agustinos que profesaron en sus Estudios Generales. En este primer artículo se ocupa de los teólogos de los siglos citados: Egidio Romano, S. de Viterbo, Tomás de Estrasburgo, Gregorio de Rímini, Gerardo de Sena, A. Vargas de Toledo, Hugolini de Orvieto, A. Triunfo de Ancona, D. de B. de Santo Sepulcro, G. Becchi de Florencia, P. de Regio Emilia, A. Favaroni, A. de S. Elpidio, J. de Bolonia, Miguel de Massa, B. de Tolentino y Bernardo Oliver. — [F. P.

1859. - Joaquín M.ª Alonso, *Estudios de teología positiva en torno a la visión beata* [Estudios 6(1950)35-56, 237-303]. — Las ideas núcleos de los estudios de los PP. de la Taille y Rahner responden al pensamiento tomista más genuino por más que a veces parezcan desconocer la «letra». La Sagrada Escritura, el Helenismo, los Padres griegos y latinos.

1860. - J. Salaverri, *Censuras de las tesis en Teología* [Est. ecles. 23 (1949)169-88]. — Para obtener uniformidad entre los teólogos, propone un esquema razonado sobre un sistema de censuras teológicas y sus respectivas calificaciones, deducido de la relación que la doctrina guarda con las fuentes de la revelación y con el magisterio de la Iglesia. En latín. — [G.

1861. - J. Sagués, *Ciencia de Dios y objetos futuribles* [Est. ecles. 23(1949)189-201]. — Réplica a un artículo del P. A. Bandera, O. P., publicado en La Ciencia Tomista 75(1948)273-292. — [G.

1862. - S. González, *Los «Theologumena» del Dr. Manyá* [Est. ecles. 23(1949)203-8]. — Resumen y crítica de los dos volúmenes del Dr. Juan

B. Manyá, *De Deo cooperante* (Barcelona 1946) y *De ratione peccati paenam aeternam inducentis* (Barcelona 1947). — [G.

1863. - J. Sagués, *Las opiniones teológicas sobre la esencia del sacramento del Orden y la constitución «Sacramentum Ordinis»* [Est. ecles. 23(1949)343-53]. — Breves observaciones sobre la posición en que quedan las opiniones teológicas que al parecer pudieran ser afectadas por la decisión papal. — [G.

1864. - A. Temiño Sáiz, *¿Es idéntica o diversa la especie de causalidad en los distintos Sacramentos?* [Rev. esp. Teol. 10(1950)491-515]. — Examina la causalidad de cada sacramento por separado y concluye que es diversa. — [G.

1865. - D. Iturrioz, *El Concilio de Trento y la causalidad de los sacramentos* [Est. ecles. 24(1950)291-339]. — Intenta penetrar en el sentido de la definición y para ello captar la mente e intervención de los Padres conciliares. Éstos se limitaron a condenar el error protestante. Las opiniones existentes al tiempo del Concilio entre los católicos siguen siendo tan ortodoxas y probables como antes. — [G.

1866. - M. Quera, *Observaciones a una «teoría teológica sobre el sacramento del Orden»* [Est. ecles. 23(1949)331-43]. — Observaciones a un artículo del P. Campo, C. M., publicado en el «Boletín Eclesiástico» editado por la Universidad de Santo Tomás de Manila, n. 243, septiembre 1948, págs. 555-556. — [G.

1867. - C. Pujol, *El Motu Proprio «Crebrae allatae sunt» de disciplina Sacramenti Matrimonii pro Ecclesia Orientali* [Est. ecles. 23(1949)30730]. Breve comentario. — [G.

1868. - F. de Solano Aguirre, *La actividad humana de Cristo* [Est. franciscanos 50(1949)108-16]. — Comentario al libro del franciscano L. Seiler, *L'activité humaine de Christ selon Duns Scot* (París 1944).

1869. - J. M. Bover, *Cristo, cabeza del Cuerpo Místico. Organización y misticismo en el Cuerpo Místico de Cristo* [Est. ecles. 23(1949)435-56]. — Examina la nueva teoría de L. Cerfaux, *La Théologie de l'Église suivant saint Paul* (París 1942) sobre el Cuerpo Místico y no la cree ajustada a la doctrina de San Pablo ni a la Tradición. — [G.

1870. - J. Leclercq, *L'idée de la Royauté du Christ au XIV^e siècle* [Rev. esp. Teología 10(1950)205-26]. — La lucha entre Felipe el Hermoso y Bonifacio VIII y la de Luis de Baviera y Juan XXII obligó a enfocar la cuestión de la realeza de Cristo de una manera distinta de lo que habían hecho los escritores anteriores que se habían limitado al aspecto religioso de la cuestión. Estudia las teorías regalistas e imperialistas y las teocracias. — [F. P.

1871. - José Pijoán, *El primado de Cristo. Notas sobre una cuestión antigua y reciente* [Verdad y Vida 7(1949)553-63]. — Teorías acerca el motivo de la Encarnación. En el vol. 8(1950)229-35, el P. Jean-Fr. Bonnefoy *(A propos de la Primanté du Christ)* se queja de que el autor deformó en los puntos esenciales su doctrina.

1872. - J. A. de Aldama, *Los dones del Espíritu Santo. Problemas y controversias, en la actualidad Teología de los dones* [Rev. esp. Teol. 9

(1943)3-30]. — Examina los problemas y controversias a que ha dado lugar la Teología de los dones en los últimos 25 años, fijándose en los siguientes puntos: El texto de Isaías 11, 2. La existencia de los dones. La distinción real entre dones y virtudes. El efecto formal primario de los dones. El momento de infusión de los dones. El número de los dones. La necesidad de los dones en la actuación de la vida sobrenatural. — [G.

1873. - M. Casares, *La distinción formal entre los dones del Espíritu Santo y las virtudes infusas en los teólogos de los siglos XVI y XVII.* [Arch. teol. gran. 12(1949)5-47]. — Los antecedentes históricos en la Teología de la Edad Media. El período preparatorio de la segunda Edad de Oro de la Escolástica. El Apogeo. Los defensores de la distinción real. La identidad real en el ocaso de la escolástica. Conclusión. — [G.

1874. - A. Suquía, *La afabilidad como fruto del Espíritu Santo* [Rev. Espírit. 9(1950)394-405]. — La afabilidad (=benignidad) en la Sagrada Escritura; como virtud moral y como fruto del Espíritu Santo. La afabilidad de Dios, modelo de nuestra afabilidad. Nuestra afabilidad, imitación de la afabilidad divina. — [G.

1875. - C. de Pamplona, *Crítica de un argumento en contra de la teoría vazqueciana de la Predestinación* [Est. franciscanos 50(1949)101-107]. — No hay, como pretende van der Meersch, la contradicción en la teoría de Vázquez: Dios da la gloria a los predestinados «post praevisa eorum merita futuribilia, tum absolute futura».

1876. - A. A. Esteban Romero, *Nota bibliográfica sobre la problemática de la fe* [Rev. esp. Teol. 10(1950)441-451]. — De carácter meramente informativo. División: Bibliografía general y parte introductiva al problema religioso. El acto de la fe. El problema de la fe. Diversas visiones de la fe. Naturaleza y carácter de la fe. Apologética de la fe. Incredulidad. Conversiones a la fe. — [G.

1877. - Crisóstomo de Pamplona, *El concepto de Gratuidad de lo Sobrenatural en una obra del P. Lubac* [Est. franciscanos 51(1950)179-88]. — El deseo de la visión intuitiva de Dios, idea central de la obra *Surnaturel* (París 1946).

1878. - P. Isidoro de San José, *La doctrina del ángel custodio en el dogma, en la teología, en el arte y en la espiritualidad* [Rev. Espirit. 8(1949) 265-287, 438-473; 9(1950)451-466]. — Expone con gran erudición la tesis del ángel custodio en el magisterio de la Iglesia, en la Sagrada Escritura, en la tradición y en la teología católica. — [G.

1879. - J. Pérez Platero, *Papel de la Catolicidad dentro de las notas de la Iglesia como prueba de la divinidad de la Iglesia Romana* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)78-87]. — Examina el valor probativo de la Catolicidad. — [G.

1880. - J. Roig Gironella, *El empleo del vitalismo y del relativismo para la expresión de las verdades naturales y de las verdades reveladas.* [Est. ecles. 24(1950)183-216]. — Expone en qué sentido es admisible o inadmisible. — [G.

## Ascética y Mística

1881. - J. Olazarán, *Bibliografía española e hispano-americana de Ascética y Mística (Libros y folletos. Año 1947)* [Manresa 21(1949)355-372]. — Las rúbricas más directamente relacionadas con las ciencias histórico-eclesiásticas son: I. Estudios bibliográficos. II. Fuentes. 1. De autores españoles o hispano-americanos. VII. Estudios históricos y doctrinales. VIII. Hagiografía. 1. Vidas de Santos y Beatos. 2. Vidas de personas edificantes. — [G.

1882. - J. Olazarán, *Bibliografía española e hispano americana de Ascética y Mística. (Artículos de revistas. Año 1947)* [Manresa 21(1949)175-198]. — Estudios bibliográficos. Fuentes. Estudios biográficos. Estudios históricos sobre grupos religiosos. Estudios sobre espiritualidad de personas particulares. — [G.

1883. - C. M.ª Staehlin, *Boletín de espiritualidad* [Razón y Fe 139(1949) 81-89]. — Reseña de los libros aparecidos en 1947-1948 sobre hagiografía, el salterio, ejercicios y obras varias. — [G.

1884. - J. Sanchís, *Corrientes ideológicas que preparan la síntesis escolástica de la ciencia mística* [Verdad y Vida 7(1949)337-59]. — Aunque en teología mística la semejanza no implique dependencia siempre hay que tener en cuenta los autores anteriores, que en nuestro caso son: Platón, Plotino y demás neoplatónicos, el Pseudo-Areopagita, S. Agustín, Alfarabi y escritores semitas de la Edad Media, S. Bernardo y los Victorinos. — [F. P.

1885. - P. Claudio de Jesús Crucificado, *Aclarando posiciones acerca del concepto de mística sobrenatural. La naturaleza de la vida mística* [Rev. esp. Teol. 9(1949)105-122]. — Critica el artículo del P. Royo *El concepto de mística sobrenatural* publ. en Rev. esp. Teol. 8(1948)59 ss. — [G.

1886. - A. Royo Marín, *Insistiendo acerca del «concepto de mística sobrenatural»* [Rev. esp. Teol. 9(1949)589-606]. — Réplica al artículo del P. Claudio de Jesús Crucificado. — [G.

1887. - Claudio de Jesús Crucificado, *Últimas precisiones en algunos puntos capitales de una discusión sobre «El concepto de mística sobrenatural»* [Rev. esp. Teol. 10(1950)547-563]. — Réplica al P. Royo. — [G.

1888. - B. Jiménez Duque, *Existencialismo y Mística* [Rev. esp. Teol. 10(1950)83-104]. — Entre existencialismo y mística ¿se da parentesco y hasta igualdad de realidades subyacentes? ¿Consigue el existencialismo llegar a Dios por el camino de la experiencia pura? ¿Se puede dar una mística en el orden natural puramente? No. — [G.

1889. - Bernardo Aperribay, *Influjo causal de las divinas personas en la experiencia mística* [Verdad y Vida 7(1949)75-97]. — Examina principalmente la doctrina de San Buenaventura, Santa Teresa, S. Juan de la Cruz y Sor Ángeles Sorazu acerca las operaciones caritológicas sin hallar nada en ellos a favor de las operaciones propias de las divinas personas. En cambio sí hay textos que afirman la acción única de la S. Trinidad en todas sus obras *ad extra*.

1890. - P. Domingo de Santa Teresa, *Grados en el matrimonio místico* [Rev. Espirit. 9(1950)477-483]. — Expone la doctrina de los místicos sobre el tema. Extracto de tesis doctoral. — [G.

1891. - Augusto de la Inmaculada Concepción, *La transformación del hombre por la purgación mística* [Rev. Espirit. (1950)484-485]. — Brevísimo extracto de tesis doctoral. — [G.

1892. - B. Jiménez Duque, *Metafísica y Mística* [Rev. Filos. 9(1950) 45-54]. — Metafísica y Mística mutuamente se ensamblan y se ayudan. Breves consideraciones. — [G.

1893. - Robert Ricard, *Trois notes d'histoire de la spiritualité hispanique* [Lettres romanes 2 (Louvain 1948)243-47]. — Las tres notas son sobre Osuna y La Puente, San Juan de la Cruz y Baltasar Gracián y sobre «sentir» y «consentir». Esta fórmula última atribuída a San Francisco de Sales se encuentra ya antes en Luis de Granada. Libro de Meditación, c, 31, 57: el pecado no está en el sentimiento sino en el consentimiento».

1894. - H. Pinard de la Boullaye, *La spiritualité ignatienne. Textes choisis.* (Bibliothèque spirituelle du chretien lettré). París, Plon 1949, 457 págs. — Prefacio sobre las fuentes, características y valor de la espiritualidad ignaciana. Antología de textos selectos de los mejores autores jesuítas (S. Ignacio, S. Francisco Javier, Álvarez de la Paz, La Puente, Francisco de Borja, Lesio, Rodríguez, Suárez, etc.), acompañados de noticias biográficas sumarias. — [G.

1895. - A. Ampe, *Een fragment Ignatiaanse vroomheid* [Ons geestelyk Erf 23 (Tielt 1949)39-58]. — Texto y comentario de un manuscrito de Amberes: *Puncta meditanda pro renovatione votorum.*

1896. - I. Iparraguirre, *Bibliografía de ejercicios ignacianos (1948)* [Manresa 21(1949)279-282]. — Bibliografía, textos publicados, historia, estudios, práctica. — [G.

1897. - Iparraguirre, *Orientaciones sobre la literatura de Ejercicios de San Ignacio en los tres últimos decenios* [Manresa 21(1949)257-278]. — Análisis penetrante de las tendencias y avances realizados sobre la génesis y fuentes del libro ignaciano, estadios en la composición del libro, publicaciones de textos primitivos, engranaje del texto, puntos particulares, historia primitiva y explanación de las meditaciones. — [G.

1898. - H. Bernard, *Quel est l'escribe de l'«Autographe» des «Exercices spirituels»?* [Mélanges Cavallera (1948)401-404]. — Incierto el nombre de este escriba. Quizá fué Cáceres o, según Schurhammer, Antonio de Estrada.

1899. - R. Debauche, *Les Exercices spirituels de saint Ignace.* Paris Castermann 1949, 118 págs. — Método y doctrina de los universalmente famosos Ejercicios, explanados con sencillez y unción sacerdotal. — [Drudis.

1900. - J. M.ª Fernández, *Cuál es el fin de los Ejercicios de S. Ignacio* [Manresa 21(1949)225-256]. — (Continuación de Manresa 20(1948)25 y 111.) No son las elecciones, ni la unión mística, sino conducir al cristiano a la santidad o unión con Dios. — [G.

1901. - H. Pinard de la Boullaye, *Aux sources des Exercices. Guillaume de Saint-Thierry et Vicent Ferrier* [Rev. Asc. Myst. 26(1950)327-46]. — El P. Brettle había señalado ciertas concordancias entre los opúsculos de S. Vicente Ferrer y los Ejercicios. El autor compara varios textos de San Ignacio con los de S. V. y al mismo tiempo con el *Livre d'or* de Guill. de Saint-Thierry para concluir que Ignacio ciertamente utilizó el *Livre d'or*

de quien puede depender, pero no puede probarse conociera los opúsculos de S. V. Ferrer.

1902. - G. Dirks, *L'interprétation du Fondament des Exercices* [Rev. Asc. Myst. 25(1949)370-74]. — Precisiones sobre el verdadero sentido e intención del texto.

1903. - E. Raitz von Franz, *Ludolphe le Chartreux et les Exercices de saint Ignace de Loyola* [Rev. Asc. Myst. 25(1949)375-88]. — San Ignacio leyó la *Vita Iesu Christi* de Ludolfo y se dejó influir por ella. El autor anota principalmente pasajes que no se encuentran en los Evangelios y están tanto en la obra de Ludolfo como en la de Ignacio y algunas ideas características de ambas obras, así como la ascesis de uno y de otro.

1904. - H. Pinard de la Boullaye, *La Vulgate des Exercices de saint Ignace. Ses caractères. Son autorité* [Rev. Asc. Myst. 25(1949)389-407]. — Dificultades creadas por las traducciones latinas del texto de los Ejercicios. La primera, poco elegante, y la Vulgata de Frusius aprobadas por Roma. La del P. Roothan corrigiendo la Vulgata. Ésta, aunque parece ser la oficial, puede ser mejorada según el original español en los puntos contravertidos.

1905. - D. A. Veny Ballester, *San Ignacio de Loyola y el papa teatino Paulo IV* [Regnum Dei 4 (Roma 1949)115-120]. — Primeras fricciones de S. Ignacio y Caraffa en Venecia (1536), contactos y simpatía de Caraffa como pontífice por el fundador, y reformas impuestas a la Compañía a la muerte del Santo. ‖ ex: Arch. hist. S. I. 18(1949)335.

1906. - A. Steger, *La place de la grâce dans la spiritualité de saint Ignace* [Nouv. Rev. théol. 70(1948)561-75].

1907. - A. S. Pardo Moreno, *La unión con Dios en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio* [Rev. Espirit. 9(1950)167-179]. — Fundamentos de la unión con Dios; la unión con Dios fin de los Ejercicios; la unión, su consecuencia lógica. — [G.

1908. - C. M.ª Abad, *Un centro de Ejercicios espirituales en la antigua Compañía. El Colegio de Alcalá. VIII* [Manresa 21(1949)325-354]. — Alcalá fué quizá el centro más importante de Ejercicios Espirituales en España, durante la vida de S. Ignacio, por el número y calidad de los ejercitantes, por los frutos de vocaciones religiosas y hasta por las polémicas que ocasionó. El alma del movimiento fué el P. Villanueva, cuya actuación se pone de relieve. — [G.

1909. - C. Bayle, *Los Ejercicios de San Ignacio en América durante la época española* [Razón y Fe 139(1949)27-47]. — Historia de la práctica de los Ejercicios en América durante los siglos XVII-XVIII. — [G.

1910. - A. Suquía Goicoechea, *El epistolario de Gerardo de Groote y el libro de Ejercicios de San Ignacio de Loyola* [Manresa 21(1949)305-324]. — Señala las coincidencias, no la depencia mutua, entre la cartas de Gerardo Magno y el libro de Ejercicios Espirituales de S. Ignacio. — [G.

1911. - A. Álvarez Linera, *Psicología de los convertidos y psicología de la conversión* [Rev. Espirit. 9(1950)135-160]. — Se ocupa primero de la psicología de la conversión, estudiando la conversión, los tipos de conversión, causas y condiciones de la conversión, psicología del en vías de con-

vertirse. Después trata de la psicología de los convertidos: psicología general, conciencia psicológica, el recuerdo en los convertidos, el dolor de recordar las autobiografías. Trabajo erudito. — [G.

1912. - F. Irigaray, *Guía médica del intérprete de milagros y favores.* Madrid, Espasa-Calpe, S. A. 1949, 155 págs. — Dirigida a médicos que tienen que dictaminar sobre fenómenos real o aparentemente milagrosos. — [G.

**Filosofía**

1913. - J. Marías, *La Filosofía en sus textos.* Selección, comentarios e introducciones. Tomo I, *De Tales a Galieno.* Tomo II, *De Descartes a Dilthey.* Barcelona, Ed. Labor 1950, 2196 págs. — Antología de los principales filósofos del pensamiento occidental. — [G.

1914. - A. González Álvarez, *Teología natural. Tratado metafísico de la primera causa del ser.* Madrid, Instituto «Luis Vives» de Filosofía 1949, 570 págs. — Tratado de Teodicea. Lo mejor es lo referente a la existencia de Dios. — [G.

1915. - A. González Álvarez, *Consideraciones metafísicas sobre la mutabilidad del hombre* [An. Univ. Murcia (1949-50)5-28]. — El hombre, una sustancia siempre abierta a ulteriores modificaciones accidentales.

1916. - J. García López, *El constitutivo formal del ente finito* [An. Univ. Murcia (1950-51)137-194]. — La esencia realmente distinta de la existencia es el constitutivo formal del ente finito.

1917. - Tomás Carreras Artau, *Aportaciones hispanas al curso general de la Filosofía* [Congreso intern. Filos. Barcelona 1 (Madrid 1949)41-136]. — Aportaciones hispanas a la Filosofía con su explicación genética, pero prescindiendo de detalles doctrinales: Séneca, Orosio, Isidoro, Renacimiento Carolingio, Córdoba, Ripoll, Lull (principalmente), Pedro Hispano, Sibiuda, escuela de oledo, Renacimiento, siglos XIII y XIX.

1918. - Mario Martins, *Correntes da Filosofia religiosa em Braga dos séc. IV a VI.* Porto, Livr. Tavares Martins 1950, 334 págs. — Contacto de la costa occidental con Palestina, Constantinopla y Egipto por medio de peregrinos y nacimiento de un monacato según los Padres del desierto. Herejes que preparan el Priscilianismo y las tenndencias gnósticas y luchan contra ellos con Orosio, Martín Damiense que occidentalizan el pensamiento. Fructuoso ya establece un monacato de base indígena.

1919. - R. Ceñal, *«Cogito» cartesiano y Ontología fundamental* [Rev. Filos. 9(1950)5-23]. — El *cogito* cartesiano carece de todo valor fundamental en orden a la construcción de una sólida ciencia del ser. — [G.

1920. - J. Sáiz Barberá, *«Vitalidad, alma, espíritu» Sentido idealista que encierra esta concepción panteísta y romántica de Ortega y Gasset* [Rev. Espirit. 8(1949)17-42]. — Aduce y analiza varios pasajes para concluir que Ortega y Gasset cae en el Panteísmo hegeliano. — [G.

1921. - E. Elorduy, *«La evolución de la psicología de Aristóteles», según Nuyens* [Pensamiento 6(1950)465-595]. — Recoge los resultados obtenidos por Nuyens, añade observaciones críticas a cada uno de los problemas principales, con una indicación de los puntos de vista propios. — [G.

1922. - Miguel Oromí, *Filosofía clásica y filosofía romántica* [Verdad

y Vida 8(1950)447-69]. — Los sistemas románticos ponen de relieve un aspecto de la verdad y además exageran a agrandar ese aspecto. Ahí está el secreto de su gran poder seductor.

1923. - F. de Solano Aguirre, *Dios y la filosofía en Gilson* [Est. franciscanos 50(1949)285-92]. — Comentario al libro del mismo título (Buenos Aires 1945).

1924. - Sabino Alonso Pueyo, *El platonismo en el pensamiento de Occidente* [Saitabi 7(1949)158-64]. — El platonismo en la ortodoxia occidental: San Agustín, Boecio, Dionisio el Aeropagita: Leibnitz y Newton; Sebastián Fox Morcillo (1522-68) y Francisco Vallés (1524-92) en España. El platonismo poético en el Renacimiento. El platonismo en la filosofía de Balmes.

1925. - Martín Ortúzar, *El libre albedrío y el principio de finalidad* [Estudios 6(1950)17-34]. — Concluye un trabajo: doctrina de Suárez y Belarmino. Continúa en págs. 217-34 con otro estudio *El libre albedrío y el principio de la moción eficiente,* según la doctrina de Santo Tomás.

1926. - J. Iturrioz, *A los veinticinco años de Existencialismo* [Razón y Fe 142(1950)230-250]. — Tendencias y representaciones principales. — [G.

1927. - B. Giménez Duque, *Existencialismo y mística* [Rev. esp. Teología 10(1950)83-104]. — ¿Cómo pretende llegar a Dios la filosofía existencialista?

1928 - Felice Battaglia, *Existencialismo y Marxismo* [Rev. Est. pol. 33(1950)13-28]. — Comentario al libro de Lucas, *Existencialisme ou Marxisme.*

1929. - Sabino Alonso Pueyo, *Existencialismo español. Ortega y Gasset, Unamuno y Xavier Zubiri* [Saitabi 7(1949)3-11]. — Ortega tiene ideas existencialistas, pero no es existencialista: Unamuno con su sentimiento de lo trágico es existencialista, Zubiri tiende a un existencialismo cristiano.

1930. - J. M.ª Alejandro, *La neoescolástica ante el problema del conocimiento* [Pensamiento 5(1949)147-173]. — Importancia y planteamiento de la cuestión. La escolástica y la cuestión crítica. Primeros contactos con el problema del conocimiento. Primeros ensayos metodológicos. El primer Congreso Tomista Internacional de 1925. — [G.

## VIII. SAGRADA ESCRITURA

1931. - *Crónica de la XI Semana Bíblica y de la X Semana Española de Teología* [Rev. esp. Teol. 10(1950)611-642]. — Los temas centrales fueron: la condenación de Israel, para la primera, y la problemática contemporánea en torno al acto de fe sobrenatural, para la segunda.

1932. - T. Ayuso Marazuela, *El problema de la primitiva biblia de España* [Arbor 16(1950)426-32]. — Breve exposición del problema de las traducciones latinas anteriores a la Vulgata entre los que destacaban la *itala* y la *africana* a las que deberá añadirse la *hispana* que ha estudiado muy a fondo el autor.

1933. - T. Ayuso Marazuela, *Una importante colección de notas marginales de la «Vetus Latina Hispana»* [Est. bíblicos 9(1950)329-376]. — Son las que se encuentran en los códices españoles de la Vulgata. Después de recoger minuciosamente las que ofrece cada códice llega á estas conclusiones: proceden de versiones prejerominianas muy definidas y provienen del griego, no del hebreo; los códices conocidos derivan de un arquetipo del s. VII, que no es el origen que razones poderosas permiten remontar al siglo V; consideradas las notas en sí, son evidentemente españolas y casi seguramente del ciclo peregriniano; Peregrino es probabilísimamente el autor de las notas: por coincidencia de fechas y de códices, en la personalidad e idisincrasia de ambos y por otros detalles de índole diversa. — [F. P.

1934. - J. Madoz, *Vetus Latina* [Est. ecles. 24(1950)509-510]. — Presentación y observaciones a la obra que con el mismo título comienza a publicar la abadía de Beuron (Friburgo de Br., Ed. Herder, 1949, 104 páginas. — [G.

1535. - George E. Sachs, *Fragmento de un estudio sobre la «Biblia medieval romanceada»* [Romance Philology 2(1948-49)217-28].

1936. - Fridericu Stegmüller, *Repertorium biblicum Medii Aevi,* Tomus II: *Commentaria, Auctores A-G.* Madrid, C. S. I. C. Inst. Francisco Suárez 1950, 439 págs. — Importante repertorio en que se da los *incipits* de las obras y de sus partes principales con la bibliografía e indicación de manuscritos correspondientes. Este volumen, el siguiente (ya publicado en 1951) y el vol. IV, en prensa, dedicados a los autores por orden alfabético.

1937. - José Llamas, *Biblia medieval romanceada judío cristiana.* Edición y estudio introductorio. Vol. I: *Génésis Reyes.* Madrid, Inst. Francisco Suárez 1950, LX-611 págs., con ilustraciones. — Introducción con la descripción de una buena docena de manuscritos con biblias romanceadas del siglo XV existenes en El Escorial; transcripción del texto escueto y, al final, índice-glosario e índice de capítulos.

1938. - J. Llamas, *Muestrario inédito de prosa bíblica en romance castellano* [Ciudad de Dios 16(1949)351-481, 162(1950)123-170, 555-82]. — Se trata de notas y estudios previos a la publicación de un extenso *Corpus de Biblias medievales romanceadas,* en curso. Divide el material en cuatro grupos: Prealfonsino (mss. I-I-6, I-I-8, I-I-2 del Escorial), Alfonsino (General Estoria), (Judío-cristiano (I-I-4, I-I-5, I-I-7 y Biblia de Alba y otro de la B. N.). Judío (I-I-3, J-II, 19). En el 1.º y 2.º artículos trata del primer grupo y da como muestra el libro de Tobías y Daniel respectivamente, y el 3.º de la Biblia Alfonsina con el libro de Ester como ejemplo. Estudios de los mss. y particularidades de las versiones. — [F. P.

1939. - *Sagrada Biblia.* Versión directa de las lenguas originales por Eloíno Nácar Fuster y R. P. Alberto Colunga. Tercera edición corregida y copiosamente anotada. Madrid, La Editorial Católica 1949.

1940. - Monestir de Montserrat, *La Biblia.* Vol. XIV: *Jeremías,* por Dom. Ramir Augé. Monestir de Montserrat 1950, 394 págs. — Versión de los textos originales y comentario. En columna separada y letra pequeña el texto de la Vulgata. Introducción sobre el autor, características y autenticidad del libro.

1941. - Cardenal Gomá, *El Nuevo Salterio del Breviario Romano.* Segunda edición adaptada a la nueva versión latina oficial publicada por orden de S. S. el Papa Pío XII. Barcelona, Ed. Casulleras 1949, 828 págs. — Espléndida edición puesta al día en que los autores se esfuerzan en poner de manifiesto el sentido literal e histórico de los Salmos.

1942. - A. Fernández, *Comentario a los libros de Esdras y Nehemías.* Madrid, Inst. «Francisco Suárez» 1950, XIX-459 págs.

1943. - José M.ª Bover, *Las Epístolas de san Pablo.* Versión del texto original acompañada de comentario. Barcelona, Editorial Balmes ²1950, 628 págs. — En esta segunda edición en un solo tomo se prescinde del texto latino de la vulgata y de las notas que lo cotejaban con el original griego.

1944. - Juan Prado, *Praelectionum biblicarum compendium.* I. *Propraedeutica;* II. *Vetus Testamentum;* III. *Novam Testamentum.* Madrid, El Perpetuo Socorro 1949, 3 vols. — Otra edición de este conocido y valioso manual bíblico.

1945. - T. de Orbiso, *La exégesis bíblica coadyuvada por el estudio de las formas literarias de la antigüedad* [Est. bíblicos 8(1949)185-211, 309-25]. — Sobre el *modus loquendi, modus narrandi* y *modus scribendi* de los hagiógrafos en comparación con los demás escritos orientales encontrados estos últimos años. — [F. P.

1946. - S. Muñoz Iglesias, *La interpretación de pasajes históricos bíblicos y la exégesis patrística* [Est. bíblicos 8(1949)213-37]. — En los tratados *De locis* quedan muy oscuras las condiciones teóricoprácticas que necesita la exégesis patrística para llegar a norma obligatoria; la unanimidad absoluta de los Padres — que es muy rara — no obliga a rechazar una teoría moderna si se trata de un enfoque distinto de la cuestión. Se detiene especialmente en el valor del testimonio de los PP. sobre cuestiones de fe y costumbres. — [F. P.

1947. - F. Puzo, *Utilización de la autoridad patrística en la determinación de los géneros literarios* [Est. bíblicos 8(1949)407-39]. — Los PP. se plantearon el problema de los géneros literarios y hasta llegaron algunos a definir el género histórico; no es absoluta la unanimidad de los PP. en la determinación del género literario de algunos libros; su autoridad parece tener la misma extensión que el magisterio eclesiástico que puede fijar el género literario de un libro o pasaje por su relación con el dogma; esa autoridad no puede obligar a suspender las discusiones, pues no se da unanimidad; la Iglesia quiere se les conceda la primacía a que tienen derecho. — [F. P.

1948. - L. Turrado, *Valoración de testimonios patrísticos al atribuir un libro sagrado a determinado hagiógrafo* [Est. bíblicos 8(1949)287-308]. — Para mantenerse en el justo medio en esta cuestión hay que tener en cuenta ciertos principios teológicos sobre revelación y autoridad y ciertos conocimientos sobre la cultura y modos de hablar de los SS. PP. además de las decisiones de la Iglesia. — [F. P.

1949. - J. Madoz, *Hacia los orígenes de la interpretación mariológica del Protoevangelio* [Est. ecles. 23(1949)291-306]. — Encuentra los orígenes en San Ireneo de Lyon quien dejó su huella en los testimonios más significativos de la interpretación mariológica del Protoevangelio: S. Epifanio,

el anónimo autor de la carta *Ad amicum aegrotum* y S. Isidoro de Sevilla. — [G.

1950. - Alberto Colunga, *Contenido dogmático de Génesis II, 18-24* [Ciencia tomista 72(1950)289-309]. — En el relato del Génesis hay tres puntos que pertenecen a la doctrina de fe: la mujer como el hombre es creación especial de Dios; tienen identidad de naturaleza; unión conyugal mediante el matrimonio ordenado a la procreación de la especie. Otros puntos no están claros.

1951. - Gonzalo Maero, *El dualismo ideológico y lingüístico hebreo en Génesis I* [Ciencia tomista 76(1949)529-49]. — Ese dualismo, que se pone de manifiesto examinando el texto, característica de la ideología hebreo-bíblica y netamente reflejada en el idioma y su estudio, es un argumento más contra el decantado paralelismo lowthiano como ley esencial y hasta única de la métrica bíblica.

1952. - F. Asensio, *El primer pecado en el relato del Génesis* [Est. bíblicos 9(1950)159-91]. — Las nuevas teorías a la luz de los textos y contextos y de la tradición patrística. S. Muñoz Iglesias había tocado el mismo asunto en *La ciencia del bien y del mal y el pecado del paraíso*, ib. 8(1949) 441-63. — [F. P.

1953. - J. Ramos García, *Las genealogías genesíacas y la cronología* [Est. bíblicos 8(1949)327-53]. — Correspondencias y discrepancias entre los datos de la Sda. Escritura, los de las tradiciones de los pueblos orientales y la prehistoria. — [F. P.

1954. - Alberto Colunga, *El reino de Israel en los planes divinos. A propósito de la instauración de la nación judía en Palestina* [Ciencia tomista 76(1949)353-66]. — Israel temporalmente excluído del Reino mesiánico, sufrió en castigo la ruina de la nación con su capital, pasando el reino de Dios a los gentiles, y esta exclusión de Israel durará no sabemos cuánto, pero vendrá de nuevo a ser contado como parte del pueblo de Dios.

1955. - Alberto Colunga, *La Madre del Mesías en el Antiguo Testamento* [Ciencia tomista 77(1950)68-83]. — Explicación de varios textos marianos: Gn. 3, 14 ss., Is., Miqueas, Proverbios y Cant. canticorum.

1956. - Manuel Utande, *Notas jurídicas y pedagógicas en el Antiguo Testamento* [Est. pedagógicos, n. 3(1949)62-71]. — Sobre conceptos generales y delitos especiales: contra la divinidad, integridad corporal, deshonestidad, honor, propiedad.

1957. - Manuel de Tuya, *El Nuevo Testamento y el misterio de la Asunción de la Virgen* [Ciencia tomista 77(1950)84-104]. — Comenta en sentido asuncionista los textos: Apoc. 12,1-6, 13-18; I Cor. 15, 20-23; Lc. 1, 42 y 1, 28 principalmente.

1958. - J. Alonso, *Descripción de los tiempos mesiánicos en la literatura profética como una vuelta al Paraíso* [Est. ecles. 24(1950)459-477]. — Analiza los pasajes de los profetas que entreven los tiempos del Mesías como una vuelta al estado originario. — [G.

1959. - F. Puzo, *La segunda prefectura salomónica* [Est. bíblicos 8(1949) 47-73]. — Estudio meticuloso sobre la identificación de las ciudades que componían la 2.ª de las 12 prefecturas en que Salomón dividió su reino a efectos de aprovisionamiento de la casa real. — [F. P.

1960. - D. Álvarez, *Los salmos en las Constituciones Apostólicas* [Rev. Espirit. 9(1950)56-73, 192-227]. — Se propone poner de manifiesto la suma importancia que las *Constituciones Apostólicas* conceden a los salmos, tanto desde el punto de vista ascético como litúrgico. Los salmos constituyen el principal elemento escriturístico de las *Constituciones Apostólicas,* tanto por el crecido número de citas como por el uso frecuente de la liturgia de las *Constituciones Apostólicas.* — Tesis doctoral. — [G.

1961. - J. Ramos García, *Un comentario reciente a la profecía de Ezequiel* [Est. bíblicos 9(1950)39-66, 129-57]. — Se refiere al *Ezechiele* de F. Spadafora y es una oposición casi sistemática, pues se acoge al alegorismo alejandrino y Ramos es partidario acérrimo de la teoría antíoquena. — [F. P.

1962. - J. Alonso, *Un esbozo de teología de la Gracia en la acción de la Sabiduría divina, según Prov. 1-9* [Est. ecles. 24(1950)71-89]. — Intenta probar que en los nueve primeros capítulos de los Proverbios tenemos esbozada una teología de la gracia actual con sus características de universalidad en su acción, con su modo de actuar según las personas diversas, con su pedagogía, su intento, sus exigencias. — [G.

1963. - J. Fantini, *Iniciación teórico-práctica a la crítica textual* [Helmantica 1(1950)169-85[. — Concepto integral de «texto crítico», etapas sucesivas en su elaboración y normas directivas. — [F. P.

1964. - José M.ª Bover, *Notas de crítica textual neotestamentaria* [Emerita 18(1950)381-85]. — Sobre las dos variantes discutidas de Act. 7, 46 Θεῷ y οἴκῳ que dan los manuscritos se inclina por la última, la más difícil, que tendría aquí el sentido de «santuario».

1965 - Silvestre Larrañaga, *San Mateo (5, 32; 19, 9) y la indisolubilidad del matrimonio cristiano* [Verdad y Vida 7(1949)53-74[. — Expuestas las diversas soluciones propuestas por los católicos, cree probable la que admite la autenticidad del primer texto en el sentido de que se trata de separación de los esposos. En el segundo texto el inciso *nisi ob fornicationem* no es auténtico.

1966. - J. M. Bover, *¿'Οργισθείς ó σπλαγχισθείς?: Crítica textual de Mc. 1, 41* [Est. ecles. 23(1949)355-57]. — Intenta averiguar cuál de las dos variantes debe ser considerada como auténtica, concluyendo que la primera es insostenible. — [G.

1967. - J. Leal, S. I., *El sentido soteriológico del cordero de Dios en la exégesis católica* (Io. 1, 29, 36). [Est. ecles. 24 (1950)147-182]. — Se pronuncia en favor del sentido victimal de la metáfora aduciendo nuevos testimonios patrísticos, medievales y modernos y exponiendo las razones internas en que se apoya la sentencia tradicional. — [G.

1968. - J. M.ª Bover, *El nombre de Simón Pedro* [Est. ecles. 24(1950) 479-497]. — Estudia la razón de ser que rige y motiva el empleo de los distintos nombres con que se designa a S. Pedro. (Simón, Bar-Iona, Cefas) y sus repercusiones doctrinales. — [G.

1969. - I. Rodríguez, *Estudio filológico de la Primacía de Cristo en las Epístolas de S. Pablo* [Verdad y Vida 7(1949)259-77]. — En San Pablo la idea — inmaterial, espiritual — es revelada, pero se concreta e individualiza en términos helénicos. En el orden poético San Pablo no tiene precedentes, pero sí en el orden cultural y filológico.

1970. - J. M. González Ruiz, *La unidad de la Iglesia en el Nuevo Testamento* [Est. bíblicos 9(1950)225-34]. — Resumen del libro de Stig Hanson, *The unity of the Church in the New Testament* (Upsala 1946), realizado con sincera objetividad. — [F. P.

1971. - F. de P. Solá, *Apostillas a un libro sobre el «Reino de Dios»* [Est. ecles. 23(1949)359-75]. — Observaciones al libro de J. A. Oñate, *El «Reino de Dios», ¿tema central del discurso escatológico* (Madrid 1946) y defensa del P. Segarra. — [G.

1972. - J. A. Oñate *Breves observaciones a unas apostillas* [Est. ecles. 24(1950)499-508]. — Réplica a la crítica del P. Solá de número anterior, acerca el «Reino de Dios». — [G.

1973. - J. Ramos García, *La restauración de Israel. Act. 1, 4-8* [Est. bíblicos 8(1949)75-133]. — Hay que descartar toda interpretación puramente espiritualista y admitir una realidad futura cuyo tiempo y momento ignoramos. — [F. P.

1974. - A. Álvarez de Linera, *El glosólogo y su intérprete* [Est. bíblicos 9(1950)193-208]. — Explicación científica de esos dos carismas tan frecuentes en la primitiva Iglesia; son naturales *in se* y sobrenaturales *quoad modum*. — [F. P.

1975. - J. M. Bover, *Los carismas espirituales en San Pablo* [Est. bíblicos 9(1950)295-328]. — En último término los carismas tienen una misión social, sin que esto suponga la negación de su valor de santificación personal; son tan necesarios ahora como en la primitiva Iglesia. En total estudia minuciosamente la esencia de 25 carismas. — [F. P.

1976. - J. Iriarte, *San Pablo en la primera defensa de la Hispanidad* [Razón y Fe 142(1950)9-26]. — Historia de la polémica entre Erasmo y Diego López de Stúñiga sobre España con ocasión del comentario de Erasmo a la ep. ad. Rom. XV, 24-28. — [G.

1977. - G. Álvarez, *San Pablo y nuestra pedagogía* [Rev. Espirit. 9 (1950)35-55]. — San Pablo es el gran educador del mundo. La personalidad y el ideal. Lecciones de conducta que nos da S. Pablo en sus relaciones con los hombres y con la vida. — [G.

1978. - H. M. Esteve, *De caelesti mediatione sacerdotali Christi iuxta Hebr. 8, 3-4*. Madrid, Inst. «Francisco Suárez» 1949, 280 págs.

1979. - J. Leal, *La lucha contra los Evangelios desde Balmes hasta nuestros días* [Razón y Fe 141(1950)503-519]. — Expone la curva que ha seguido la lucha crítica contra los evangelios, especialmente contra el cuarto, desde los días de Balmes. La crítica no ha logrado ni una victoria parcial; ha ido de derrota en derrota. — [G.

1980. - Juan Prado, *Biblia y Predicación*. Introducción, versión y comentario teológico popular a los libros de la Biblia. 2. *Amós*, 3. *Judit*, 4. *Tobías*. Madrid. Ed. El Perpetuo Socorro 1950, 64-168-206 págs., 16.º

## IX. SUPLEMENTO

1981. - J. Madoz, *Un nuevo «Migne» a la vista* [Est. ecles. 23(1949) 377-79]. — Presentación del proyecto de un *Corpus Christianorum* hecho por la abadía benedictina de San Pedro de Steenbrugge (Brujas). — [G.

1982. - A. M. Olivar, *Un manuscrito desconocido de San Ireneo «Adversus haereses»* [Scriptorium 3(1949)11-25, 1 lám.].

1983. - J. Zameza, *Característica misionera de los Padres Apostólicos y Apologetas* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)5-23]. — Expone las ideas misioneras de los Padres Apostólicos y de los apologistas del siglo II y III. — [G.

1984. - A. del Campo, *La conversión del mundo infiel según los Evangelios* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)91-98]. — Frente a los críticos racionalistas demuestra que el apostolado misionero de la Iglesia es fruto del mandato del Maestro. — [G.

1985. - Francisco de B. Vizmanos, *Las vírgenes cristianos en la Iglesia primitiva.* Madrid, Bib. Aut. cristianos 1949, xxiv-1306 págs. — Estudio histórico-ideológico seguido de una Antología de tratados patrísticos sobre la virginidad.

1986. - Robert Grosse, *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas.* Barcelona, Librería Bosch 1947, 463 págs. (=Fontes Hispaniae antiguae IX. — Amplísimo repertorio de textos latinos (1.ª parte) de autores y monumentos epigráficos, y fuentes griegas (2.ª parte). Bibliografía e índices.

1987. - P. M.ª Mondreganes, *Las Misiones en las actas del Concilio Vaticano* [Misiones extranj. II, n. 3(1949)56-63]. — Expone las peticiones y votos referentes a las misiones presentadas al Concilio, la actividad de la Comisión pro Ecclesia Orientali et pro Missionibus y el esquema de la constitución sobre las Misiones Apostólicas propuesto al examen de los Padres del Concilio. — [G.

1988. - P. M.ª de Mondreganes, *Organización jurídica de las Misiones Católicas en los siglos XIII y XIV* [Misiones extranj. II, n. 5(1950)21-40]. — Trata principalmente de la intervención de los papas en las misiones de los siglos XIII y XIV. — [G.

1989. - M. de Pobladura, *Génesis del movimiento misional en las provincias capuchinas de España (1618-1650)* [Est. franciscanos 50(1949) 209-30, 353-85]. — Guión cronológico del itinerario que siguieron los capuchinos hasta establecer definitivamente las misiones en África y en América, a base de documentos del Archivo de la Congregación de Propaganda.

1990. - R. Gálvez Villatoro, *Mozárabes y mozarabismo. Valoración cultural y bibliografía razonada* [Bol. Ac. Córdoba 20(1949)5-18]. — Generalidades bajo el signo de una proyección exagerada del término mozárabe. — [F. P.

1991. - L. Sánchez Belda, *Chronica Adefonsi Imperatoris. Edición y estudio* por L. S. B. Madrid, C. S. I. C. 1950, cxix-277 págs. — Sobre el autor precisa que era clérigo, acaso obispo, cronista oficial, contem-

poráneo de los hechos y testigo de vista de muchos de ellos; todo parece concurrir en Arnaldo, obispo de Astorga. Estudia el valor de la crónica, precisa fuentes, hace historia de mss. y ediciones; edita la *Chronica* y el *Poema de Almería* (éste en latín y castellano), con aparato, vocabulario e índices y mapas. — [F. P.

1992. - Luis Sánchez Belda, *La «Chronica Adefonsi imperatoris». ¿Castellana o leonesa?* [Arch. leoneses, n. 8(1950)85-89]. — El autor manifiesta un conocimiento muy superficial de Castilla y de sus cosas, y estar mucho mejor informado de todo lo de León. Éstos y otros indicios inclinan a creer leonés al autor de la crónica.

1993. - Luis Felipe Lindey Cintra, *Una traduçao galego-portuguesa desconhecida do «Liber regum»* [Bull. hisp. 52(1950)27-40]. — El ms. 8817 de la Bibl. Nac. de Madrid, del s. XIV, contiene tres páginas encartadas de especial interés, quizá del tiempo de Sancho IV o Alfonso X. Hay un resumen del *Liber Regum,* pero su interés está en las interpolaciones. Se edita este texto y se da un facsímil.

1994. - V. Rodríguz Casado, *Iglesia y estado en el reinado de Carlos III* [Estudios americ. 1(1948)5-57]. — Hay que huir de generalidades; no se puede hablar de una reivindicación doctrinal y menos de una justificación de la conducta de Carlos III, pero tampoco se le puede hacer único responsable y primer representante de las ideas regalistas en España; se puede llegar a explicar la paradoja del individuo sinceramente católico y el Rey convencidamente regalista, pero nunca a justificarla. En el caso concreto de la supresión de la Compañía cometió un grave error como político y un gran crimen como católico. — [F. P.

1995. - J. Puga Brau, *Una costumbre, una controversia y una transacción* [Bol. Museo arq. Orense 5(1949)13-52, 2 láms.]. — Sobre la abusiva costumbre de que la Justicia y el Regimiento de la villa de Allariz ocupara el lugar preeminente al lado del evangelio en las solemnidades religiosas. La transacción en 1662 consistía en que sólo tendrían esta preeminencia algunos días. Del Libro de visitas del Archivo parroquial de Santiago. Al fin digresiones a otros temas.

1996. - J. Rius Serra, *Un rótulo de Castilla de 1391* [Hisp. sacra 3 (1950)383-392]. — Contiene la súplica que hacen los embajadores castellanos y las modificaciones que introdujo la Curia a base del informe del legado papal en España, el card. Pedro de Luna. Arch. Vat., Reg. Av. 87 A. — [G.

1997. - B. Aperribay, *La Iglesia en su función unificadora y pacificadora* [Verdad y Vida 8(1950)73-99]. — El testimonio de la historia sobre esas dos realidades. Cfr. n. 2025. — [F. P.

1998. - *Memorias que escribe Don Lope Antonio de la Guerra y Peña* [Museo canario 10(1949)83-160]. — Refiérense en ellas los sucesos políticos y militares de dicha isla (años 1771-74). Continúa.

1999. - A. Gallego Morell, *Nuevos documentos para la biografía de Soto de Rojas* [Bol. R. Ac. española 29(1949)511-6]. — Se refieren a sus peticiones de capellanías y canonjías y están sacados del A. H. N., Concejos, Leg. 15215. — [F. P.

2000. - R. O. P., *Algunas noticias para una nueva biografía de Don Juan*

*Manuel Bedoya 1770-1850* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)428-39]. — Partida de bautismo, adiciones a su autobiografía según una relación de 1833 y algunas otras notas sueltas. — [F. P.

2001. - S. C., *El segundo cura de Fruime se libró de la deportación a Canarias* [Cuad. Est. gallegos 5(1950)121-32]. — Rectificación a un discurso. D. Antonio Francisco de Castro no llegó a embarcar con los deportados a Canarias en 1821.

2002. - F. Sánchez Blázquez, *Los oblatos seglares de S. Benito* [Rev. esp. Der, can. 4(1949)387-321]. — Tal vez se trate de una inst. contemporánea de S. Benito; muy numerosos en los siglos VIII-IX, llegaron a su mayor esplendor en el XI-XII y en los siglos XIV-XV decayeron. Hoy renacen. Obligaciones y privilegios. — [F. P.

2003. - A. Vázquez Martínez, *Galicia y la siega en Castilla* [Bol. Com. Mon. Orense 16(1947-48)317-346]. — Viajes en grupo de gallegos a Castilla al tiempo del siega. El folklore.

2004. - H. Gómez, *Las sectas rusas.* Madrid, CSIC 1949, 415 págs. con láminas. — Estudio profundo e imparcial. — [G.

2005. - M. Zalba, *Concepto y características de la Acción católica* [Est. ecles. 23(1949)475-513]. — Se basa en los documentos de Pío XI y Pío XII. — [G.

2006. - S. Muñiz, *Centenario de la Basílica del Santo Sepulcro (1149-1949). Sus vicisitudes hasta nuestros días. Contributo de España* [Esp. mis. 6(1949)199-209].

2007. - V. Andérez, *Inderivabilidad del hombre a partir de los monos actuales* [Miscel. Comillas 11 y 12(1949)299-335]. — Expone brevemente la historia del transformismo y luego aduce las razones que imponen a los naturalistas la idea de que el hombre no puede proceder del mono actual. — [G.

2008. - J. Muñoz, *¿Cómo nació la vida?* Universidad Pontificia de Comillas 1949 (Publicaciones anejas a «Miscelánea». Serie «Ciencia y Arte»), 222 págs. — Estudia la biología de los últimos cien años y la físico-química actual frente a la abiogénesis materialista. — [G.

2009. - N. Alonso Cortés, *Acervo biográfico* [Bol. R. Ac. española 29 (1949)279-305; 30(1950)11-22, 197-224]. — Simple colección de noticias varias sobre escritores de algún relieve, sacadas en su mayoría de los archivos de la Cancillería y de Protocolos de Valladolid. — [F. P.

2010. - Agustín Pérez de Regules, *Don Lope de Quevedo y de Hoyos* [Altamira (1949)184-89]. — Un testimonio inédito de la estancia de doña Ana de Austria en Santander.

2011. - C. G. Espresati, *Anales de una Cultura Provinciana* [Bol. Soc. cast. Cultura 25(1949)809-44]. — Notas históricas sobre la persistencia de grupos de eruditos o intelectuales en Castellón a partir del siglo XVII hasta la llamada generación del 98. Nota especial sobre la discutida patria del pintor Ribalta que se creía era Castellón y ahora se muestra al parecer ser Solsona.

2012. - F. Udina Martorell, *Los restos reales existentes en la Catedral de Barcelona* [Bol. Ac. Buenas Letras 23(1950)49-68]. — Documentación

del Archivo del Real Patrimonio (hoy en ACA) sobre el traslado en 1849-52 desde el convento de San Francisco a la catedral de restos de Alfonso el Liberal, Constanza de Sicilia y otros que habían sido enterrados en dicho convento abandonado en el primer tercio del siglo XVIII.

2013. - A. Mundó, *«Codices per ordinem ex integro legant.» S. Benito, Regula monasterium, cap. 48* [Rev. Arch. Bibl. Museos 15(1949)513-22]. — De la prescripción de leer el códice bíblico o patrístico íntegro y seguido se puede suponer que fuera de la cuaresma se leían por perícopes. Seguramente que en tiempo de S. Benito no se conocían en Montecasino los leccionarios completos sino sólo el *capitulare*. — [F. P.

2014. - F. Udina Martorell, *En torno a la leyenda de las «barras» catalanas* [Hispania 9(1949)531-565]. — Fija el estado de la cuestión, explica el nacimiento y desarrollo de la leyenda, y concluye que la leyenda de los palos gules sobre campo de oro no se encuentra hasta principios del siglo XVI. Aportación documentada sobre el emblema heráldico de Cataluña y de los reyes de Aragón. — [G.

2015. - J. Cepeda Adán, *La sociedad en la época de los Reyes Católicos* [Estudios americ. 2(1950)353-74]. — Caracterizan esa época la melancolía, una actitud repulsiva ante la vejez y audaz ante la muerte, mezcla de fe profunda y vicios, irritabilidad, intensa vida al exterior, etc. Todas estas particularidades supieron superarlas en gran parte los Reyes Católicos e introducir a España en la Edad Moderna sin negar la Edad Media. — [F. P.

2016. - N. Sánchez-Albornoz, *Gastos y alimentación de un ejército en el siglo XVI según un presupuesto de la época* [Cuad. Hist. España 14 (1950)150-73].

2017-24. - I. García Rámila, *Del Burgos de Antaño* [Bol. Com. Mon. Burgos]: 1.º *Curiosos antecedentes genealógicos y familiares de D. Fernando de Andrade y Sotomayor, arzobispo que fué de la ciudad de Burgos de 1632 a 1639, y testamento otorgado por dicho Excelentísimo señor el día 2 de octubre de 1639* [28(1949)18-30]. 2.º *Noticia circunstanciada y fehaciente de los solemnes y ejemplares actos con que nuestra ciudad supo conmemorar el fallecimiento del rey Felipe III y subsiguiente y ritual proclamación de su hijo y sucesor Felipe IV* [28(1949)91-108]. 3.º *Real cédula de Felipe IV ordenando al Duque de Lerma que como alcalde del castillo de Burgos, obligase al su Teniente diese libre entrada en el interior de la fortaleza al Corregidor, Justicia y Regimiento para proceder al acto solemne y ritual de levantar el pendón por el nuevo Monarca* [28(1949)161-8]. 4.º *Nuevas noticias sobre Juan de Vallejo* [28(1949)299-312]. 5.º *Algunas nuevas noticias sobre la imprenta en Burgos* [29(1950)25-38. 6.º *Nuevos datos documentales sobre dos viejas y bellas casonas burgalesas* [29(1950) 100-110]. 7.º *Nuevos datos documentales sobre el linaje «Vitoria»* [29 (1950)193-208]. 8.º *Testamento y codicilios otorgados por el Ilmo. Sr. Don Fray José González Díaz, Arzobispo de Burgos. A continuación, el auto capitular que autorizó la inhumación, en nuestra catedral del cadáver de dicho Iltmo. Sr. Arzobispo y acta testifical de dicha inhumación, en calidad de depósito en la capilla de los Remedios del Templo Metropolitano* [29 (1950)275--89]. — Simple edición, con algunos breves comentarios, de los documentos relativos a los asuntos señalados en los títulos sacados del Archivo de Protocolos de Burgos. — [F. P.

2025. - J. Salaveri, *Vitalidad y actualidad perenne de la Iglesia en su misión educadora de la humanidad* [Rev. esp. Teol. 9(1949)223-264]. — Bosqueja a grandes rasgos la gran vitalidad que en todo tiempo ha desplegado la Iglesia en su misión educadora de los hombres (escuelas antiguas, escuelas monacales y catedralias, universidades, escuelas primarias, seminarios, órdenes religiosas de enseñanza) y en la conservación y difusión de libros y bibliotecas, y las causas institucionales o doctrinales que explican tales hechos. — [G.

2026. - G. Fernández de la Mora, *La repercusión del 48 en la bibliografía europea contemporánea* [Arbor 13(1949)183-227]. — Amplio comentario a la producción bibliográfica extraordinariamente rica con que los europeos han acogido el centenario del año 1848, el de las revoluciones y del manifiesto de Morx. Todo bibliografía extranjera.

2027. - Francisco Aguirre, *Iconografía mariana en el Oriente bizantino* [Rev. Letras Univ. Oviedo 11(1950)199-210]. — Descripción (9 tipos) de las imágenes o advocaciones de la Santísima Virgen exclusivas del Oriente bizantino.

2028. - Juan Ferrando Roig, *Iconografía de los santos.* Barcelona, Ediciones Omega 1950, 302 págs., 325 ilustraciones. — Compilación por orden alfabético de las noticias hagiográficas de los santos en relación con su iconografía con abundante ilustración, valiosa la procedente de museos españoles. Al final, índice de atributos, patrocinios y de nombres de los santos.

2029. - C. Barberán, *El tema de la Pasión en los libros, joyas y grabados de la Biblioteca Nacional* [Rev. Arch. Bibl. Museos 56(1950)377-84]. — En torno a la exposición del tema tenida en la B. N. en la Semana Santa de 1950. — [F. P.

2030. - C. Bernia, *El tocado masculino en Castilla durante el último* cuarto del s. XV [Arch. esp. Arte 22(1949)111-35, 57 figs.]. — Complemento de otro en que hizo la clasificación general de tocados y estudió los bonetes; aquí se ocupa de tocas, sombreros, capirotes y rollos: la mayoría de los ejemplares están tomados de Burgos y Palencia. — [F. P.

2031. - R. M. Anderson, *Tocados plisados de Castilla y de León en los siglos XII y XIII* [Bol. Com. Mon. Burgos 28(1949)142-4, 341-44,166-7]. — Es un detalle que puede servir para relacionar unos monumentos artísticos con otros. Lleva numerosas láminas. — [F. P.

2032. - Carmen Bernís Madrazo, *El traje masculino en Castilla del siglo XV* [Bol.. Soc. esp. Exc. 54(1950)191-236, 6 láms.]. — Descripción bien ilustrada de gran variedad de prendas a base de los monumentos plásticos y los textos documentales y literarios.

2033. - J. de Contreras, Marqués de Lozoya, *Las vidrieras «quinientistas» de la catedral de Segovia* [Arch. esp. Arte 22(1949)193-206, 4 láms.]. — A base de un inventario manuscrito que se conserva en la catedral hace la descripción e historias de cada uno de los elementos de ese espléndido conjunto del siglo XVI. — [F. P.

2034. - L. Barceló Pou, *Una romería accidentada* [An. Inst. Est. gerundenses 5(1950)264-266]. — En 1628, mientras unos bandidos iban a matar en una calle de Palamós al vecino Pau de Ribes, apareció una procesión

con la vera cruz, ante la que se arrodilló la víctima pidiendo inútilmente clemencia. El hecho se conmemoró en una lápida hoy conservada.

2035. - H. Daniel-Rops, *El amor humano en la Biblia* [Arbor 14(1949) 217-40]. — El amor en sus aspectos subordinados: la fecundidad y la sensualidad. El amor verdadero. Este amor en la Biblia es nada menos que la unión del hombre y la mujer en la plenitud de su ser, en Dios y en la eternidad.

2036. - A. C. Vega, *La «España Sagrada» y los Agustinos en la Real academia de la Historia.* El Escorial 1950. — Discurso de recepción en la academia sobre las dificultades que implica la continuación de la España Sagrada y sobre su solución.

2037. - A. Masnovo, *Giacomo Balmes* (28 agosto 1810-9 luglio 1848) [Rev. Filos. neo-scol. 40(1949)169-76]. — Notas balmesianas especialmente sugeridas por una traducción italiana de *El Protestantismo* de Balmes, hecha en 1846 por un español, Gregorio Álvarez Pérez, desterrado.

2038. - Ant. Griera, *Nombres de Santo y de lugar de la diócesis de Barcelona* [Bol. Dialect. esp. 26(1946)7-70]. — Lista alfabética de titulares de las parroquias y etimología de los nombres de dichas parroquias.

2039. - Robert Ricart, *Pedro de la Concepción, mártir a Alger (1667)* [Al-Andalus 15(1950)65-77]. — Explicación posible de su proceder al buscar el martirio: probablemente influyó en él un cierto iluminismo, en buen sentido.

**Corrigenda.** — Teniendo en cuenta la disposición sistemática seguida, se verá que algunas pocas noticias bibliográficas se hallan fuera del lugar que les correspondería, especialmente las de los nn. 322, 1447, 1448, 1592, 1748, 1781 y 1810.



# ÍNDICES

## I. ÍNDICE DE AUTORES

## 2. ÍNDICE DE MATERIAS

## 3. LISTA DE REVISTAS

Ábside. — Méjico.
Al Andalus. — Madrid.
Altamira. — Santander.
Américas. —
Ampurias. — Barcelona.
Analecta Bollandiana. — Bruselas.
Analecta Ordinis Carmelitanae.—Roma.
Analecta sacra Tarraconensia. — Barcelona.
Analecta sacri Ordinis cisterciensis.
Anales y Boletín de los Museos de Arte. — Barcelona.
Anales del Centro de Cultura valenciana. — Valencia.
Anales del Instituto de Estudios Gerundenses. — Gerona.
Anales de la Universidad hispalense. — Sevilla.
Anales de la Universidad de Murcia. — Murcia.
Anima. — Olten.
Annales de l'Institut d'Études Occitanes. —
Annales du Midi. — Toulouse.
Année théologique. — Paris.
Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria. — Madrid.
Anuario de Estudios americanos. — Sevilla.
Anuario de Historia del Derecho español. — Madrid.
Anuario musical. — Marcelona.
Apollinaris. — Roma.
Arbor. — Madrid.
Archives, Bibliothèques et Musées de Belgique. — Bruselas.
Archives de Philosophie. — Paris
Archivo agustiniano. — Madrid.
Archivo bibliográfico de Santes Creus.— Santes Creus.
Archivo español de Arqueología.—Madrid.
Archivo español de Arte. — Madrid.
Archivo hispalense. — Sevilla.
Archivo ibero-americano. — Madrid.
Archivo teológico granadino. — Granada.
Archivos del Instituto de Estudios ofricanos. — Madrid.
Archivos leoneses. — León.
Archivum franciscanum historicum. — Roma.
Archivum historicum S. I. — Roma.
Art Bulletin. — Nueva York.
Arte español. — Madrid.
Berceo. — Logroño.
Bibliografía hispánica. — Madrid-Barcelona.
Biblioteconomía. — Barcelona.
Bibliotheca hispana. — Madrid.
Biblos. — Coimbra.
Boletín de la Academia de Ciencias Nobles y bellas Artes. — Córdoba.
Boletín arqueológico. — Tarragona.
Boletín del Instituto Caro y Cuervo. — Bogotá.
Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos. — Burgos.
Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo. — Lugo.
Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense. — Orense.
Boletín de Dialectología española. — Barcelona.
Boletín del Museo provincial de Zaragoza. — Zaragoza.
Boletín de la Real Academia de Buenas Letras. — Barcelona.
Boletín de la Real Academia española. — Madrid.
Boletín de la Real Academia de la Historia. — Madrid.
Boletín de la Real Sociedad vascongada. — San Sebastián.
Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología. — Valladolid.
Boletín de la Sociedad arqueológica luliana. — Palma de Mallorca.
Boletín de la Sociedad castellonense de Cultura. — Castellón de la Plana.
Boletín de la Sociedad española de Excursiones. — Madrid.
Boletín de la Universidad de Granada. — Granada.

Boletín de la Universidad de Santiago. — Santiago de Compostela.
Brotéria. — Lisboa.
Bulletin de la Commission royale d'Histoire. — Bruselas.
Bulletin hispanique. — Burdeos.
Burglington Magazine. — Londres.
Caholic historical Review. — Washington.
Ciencia tomista, La. — Salamanca.
Ciudad de Dios, La. — El Escorial.
Classical Review. — Oxford.
Collectanea franciscana. — Roma.
Collectanea mechlinensia. — Bruges.
Cuadernos del Centro de Estudios de Bañolas. — Bañolas.
Cuadernos de Estudios gallegos.—Santiago-Madrid.
Cuadernos de Estudios manchegos. — Ciudad Real.
Cuadernos de Historia de España. — Buenos Aires.
Cultura neolatina. — Modena.
Emerita. — Madrid.
Ephemerides carmeliticae. — Florencia.
España misionera. — Madrid.
Estudios americanos. — Sevilla.
Estudios. — Madrid.
Estudios bíblicos. — Madrid.
Estudios eclesiásticos. — Salamanca.
Estudios históricos y Documentos. — Barcelona.
Estudios josefinos. — Valladolid.
Estudios marianos. — Madrid.
Estudios pedagógicos. — Zaragoza.
Estudios segovianos. — Segovia.
Filología. — Buenos Aires.
Fomento social. — Madrid.
Gazette des Beaux-Arts. — Paris.
Gregorianum. — Roma.
Gutenberg Jahrbuch. — Maguncia.
Hispania. — Madrid.
Hispania sacra. — Barcelona-Madrid.
Hispanic amer. historical Review. — Filadelfia.
Hispanic american Studies.
Humanitas. — Coimbra.
Ilerda. — Lérida.
Isis. — Cambridge (Massachussets).
Jahrbuch für das Bistum Mainz.—Maguncia.
Journal of Aestetics and Criticism.
Las Ciencias. — Madrid.
Latomus. — Bruselas.
Lettres romanes. — Lovaina.
Manresa. — Madrid.
Marianum. — Roma.
Mélanges de la Societé Touloussaine. — Toulouse.
Miscelánea Comillas. — Comillas.
Misiones extranjeras. — Burgos.
Missionalia hispanica. — Madrid.
Monte Carmelo. — Burgos.
Moyen Age, Le. — Paris.
Murgetana. — Murcia.
Museo canario. — Madrid.
Museo de Pontevedra. — Pontevedra.
Neue Ordnung, Die. — Colonia.
Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft. — Beckenried.
Nouvelle Revue théologique.—Lovaina.
Ons geestelyk Erf. — Tielt.
Pensamiento. — Madrid.
Príncipe de Viana. — Pamplona.
Pirineos. — Zaragoza.
Publicaciones del Instituto Tello Téllez. — Palencia.
Quaderni della Critica. — Nápoles.
Razón y Fe. — Madrid.
Recherches de Théologie ancienne et mediévale. — Lovaina.
Regnum Dei. — Roma.
Revista bibliográfica y documental. — Madrid.
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. — Madrid.
Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo. — Madrid.
Revista de Dialectología y Tradiciones populares. — Madrid.
Revista española de derecho canónico. — Salamanca.
Revista española de Derecho internacional. — Madrid.
Revista española de Pedagogía. — Madrid.
Revista española de Teología. — Madrid.
Revista de Espiritualidad. — Madrid.
Revista de Estudios extremeños. — Badajoz.
Revista de Estudios políticos. — Madrid.
Revista de Filosofía. — Madrid.
Revista de Filología española. — Madrid.
Revista de Historia. — La Laguna.
Revista de Indias. — Madrid.
Revista internacional de Sociología. — Madrid.
Revista nacional de Cultura. — Caracas.
Revista portuguesa de Historia. — Coimbra.

Revista de la Universidad de Oviedo.— Oviedo.
Revue d'Ascetique et Mystique. — Toulouse.
Revue genérale de Droit international publique. — Paris.
Revue d'Histoire ecclésiastique. — Lovaina.
Revue historique. — Paris.
Revue d'Histoire diplomatique.—Paris.
Revue de Litterature comparée.—Paris.
Revue de Philosophie. — Paris.
Revue de Synthèse. — Paris.
Rivista italiana. — Milán.
Rivista storica italiana. — Roma.
Rivista di Storia della Chiesa in Italia. — Roma.
Rivista di Vita spirituale. — Roma.
Romance Philology. — Berkeley.
Romanistisches Jahrbuch. — Hamburg.
Saitabi. — Valencia.
Scholastik. — Friburgo de Brisgoria.
Scriptorium. — Bruselas.
Schweizer Rundschau. — Einsiedeln.
Semitic and oriental Studies.
Sefarad. — Madrid.
Simancas. — Valladolid.
Studi medievali. — Torino.
Studies. — Melbourne.
Teruel. — Teruel.
Traditio. — New York.
Universidad. — Zaragoza.
Unitas. — Manila.
Verdad y Vida. — Madrid.
Vida sobrenatural. — Salamanca.
Verbum. — Río Janeiro.
Vigiliae christianae. — Amsterdam.
Wissenschaft und Weisheit. — Düsselford.

Misceláneas

Actas del I Congreso de Filosofía. — Mendoza.
Congreso internacional de Filosofía. — Barcelona.
Crónica del V Congreso arqueológico del Sudeste español.
Estudios Menéndez Pidal (vol. 1: 1950). — Madrid.
Mélanges Cavallera. — Toulouse.
Mélanges Félix Grat (vol II). — Paris.
Mélanges L. Halphen. — Paris.
Miscellanea liturgica in honorem L. Cuniberti Mohlberg. — Roma.
Miscellanea Pio Paschini. — Roma.
Miscellanea di Studi di Letteratura antica.

## Normas para la colaboración en la revista "Hispania Sacra"

Los artículos y notas que se ofrezcan para ser publicadas en la revista deberán ser originales y de carácter estrictamente científico, redactados según las normas de la metodología y crítica modernas, de tema de historia eclesiástica en sentido propio, es decir, sobre la actuación pastoral y cultural de la Iglesia a través de los siglos: historia de los obispados, diócesis, obispos y personas de la jerarquía eclesiástica; historia del culto y de la liturgia; hagiografía; Concilios y sínodos; instituciones docentes, benéficas y sociales, etc. Véase el programa esbozado en las páginas que encabezan el primer fascículo de la revista.

El Instituto ha publicado unas normas de Metodología a las que, en líneas generales, deberá ajustarse la redacción de los trabajos. Se recomienda la distribución sistemática de la materia, la sobriedad en el uso de notas bibliográficas, la uniformidad en la manera de citar libros y artículos de revistas y, sobre todo, el evitar digresiones largas que se aparten del tema principal propuesto, aunque en sí puedan ser valiosas.

Se recuerda particularmente que sólo deben ir con inicial mayúscula los nombres propios y no los nombres comunes como *obispo, diócesis, monasterio,* etc. Que sólo se han de subrayar para ir en cursiva los títulos de obras o artículos citados, no los nombres de revistas, colecciones, archivos o bibliotecas, fondos de estos centros, etc.

Por excepción pueden ir en cursiva las palabras o frases muy breves tomadas de lengua distinta a la del texto, o bien cuando, aun siendo en la misma lengua, se toman como ejemplos, así las palabras *obispo, diócesis, monasterio* en el párrafo anterior.

Sólo irán en versalitas los nombres de «autores» cuando se citan en las notas, pero no en el texto ni aun en las mismas notas cuando se introducen en la exposición de las ideas.

Para citar los artículos de revistas, además del nombre del autor y título del trabajo (completos o abreviados), el de la revista (sin artículos ni preposiciones) irá entre comillas, no en cursiva, y a continuación se dará el número del volumen en cifras arábigas; el año, entre paréntesis y el número de la página o páginas citadas, por ejemplo: «Hispania sacra» 3 (1950) 361-68.

Los originales se presentarán en cuartillas escritas a una sola cara en **líneas suficientemente espaciadas** para dar lugar a las correcciones, dejando, además un **margen blanco,** a la izquierda, de tres centímetros como mínimo.

La Redacción hará copiar a máquina, a cuenta de los honorarios del autor, aquellos originales que se presenten poco limpios o inteligibles para el linotipista.

Se supone que los autores concedan un amplio margen de libertad a la Redacción para modificar los originales con el fin de adaptarlos a las citadas normas de metodología.

La Redacción está formada por los miembros del Instituto P. Enrique Flórez. Los originales de imprenta deben enviarse al Director de la Revista: José Vives (Durán y Bas, 9. — Barcelona), o al Secretario del Instituto: Tomás Marín (Serrano, 123. — Madrid).

